

Edita: Consejería de Economía y Hacienda
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elabora: Dirección General de Economía y Planificación
Centro Regional de Estadística de Murcia
C/. Alejandro Séiquer, 11 - 2.º
30001 MURCIA
Telfs.: 968 36 20 50 / 968 36 20 51
Fax: 968 36 20 52

Imprime: Imprenta Regional

Depósito Legal: MU-1.219/1999

Elaboración, realización y fotocomposición: Enrique Soriano Pescador
Director del Centro Regional de Estadística

© Copyright / Derechos Reservados. (Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente)

PRESENTACIÓN

Uno de los problemas más acuciantes en la mayoría de los países, de la economía española y de nuestra economía regional, es el del paro, que se ha convertido en un mal crónico desde hace más de veinte años y que independientemente de la evolución de la economía, se ha situado en unos niveles tan elevados que han persistido aun en las épocas de bonanza económica, lo que nos hace pensar en un mal estructural en el que la capacidad de generar empleo es escasa e incapaz de absorber el crecimiento de la población activa.

Esta publicación, cuya primera edición tengo el placer de presentar, corresponde a la evolución del empleo en el periodo de veintiún años, 1977-1997, y constituye un análisis no sólo de su evolución, comparándolas con la media nacional, el resto de las Comunidades Autónomas y de los estados miembros de la Unión Europea, sino de cómo han influido sobre el mismo distintos factores tales como la evolución de la población en general, la población activa, los movimientos migratorios, el capital, la producción y la productividad, la inversión, las innovaciones tecnológicas, la legislación laboral y las numerosas medidas de fomento de empleo promulgadas a lo largo de estos años por los distintos gobiernos que se han sucedido. Se estudian las diversas clases de desempleo existentes y las políticas de empleo a aplicar a cada una de ellas. Incluso se parte de un modelo económico para ver que incidencia sobre el empleo ha podido tener la política de rentas o el uso simultáneo del gasto público y la liquidez; para terminar con un análisis sobre la incidencia que podría tener el reparto del trabajo existente, tan en boga en estos últimos años.

Se da la circunstancia que en 1995 la economía española contaba con una población ocupada inferior a la de 1975 en plena crisis económica de los 70. En esos veinte años nuestro país, no solamente no fue capaz de disminuir las tasas de paro, puesto que el mismo está, entre otros factores, supeditado a la evolución de la población activa, sino de aumentar el número de puestos de trabajo, y algo similar le ocurrió a nuestra región.

Afortunadamente a partir de 1995, se produce un punto de inflexión y empieza a crearse nuevamente empleo, alcanzándose en 1998 la mayor cifra de empleo conseguida en toda la serie analizada.

Ello se traduce en la caída del paro estimado y especialmente del paro registrado, que al 31 de diciembre alcanzaba, tanto para España como para la Región de Murcia, las cifras más bajas en valores absolutos desde 1981, y además, en el caso de nuestra región, la comunidad autónoma con menor tasa de paro detrás de Cataluña.

El principal objetivo de este trabajo, es su divulgación como libro de consulta para personas, instituciones o empresas que lo requieran, con la certidumbre de su actualización periódica, que deseamos y esperamos sea positiva porque las recientes cifras de paro nos abren una puerta a la esperanza de cara a combatir este grave problema, y supone un estímulo para el gobierno regional en sus líneas de actuación, de manera que pueda reducirse en los próximos años a tasas similares a la media de la Unión Europea.

JUAN BERNAL ROLDÁN
Consejero de Economía y Hacienda

INTRODUCCIÓN

“Los principales factores que inciden sobre el empleo”, es un estudio que analiza la evolución del mismo en los últimos veintiún años, 1977-1991, coincidiendo con la existencia de diversos ciclos económicos, tanto recesivos como expansivos de la economía, lo que nos permite conocer a fondo la incidencia que sobre el mismo y en cada periodo, han tenido determinados factores, económicos y extraeconómicos, mediante el análisis de una serie de variables, como ha sido la evolución de la población en general, flujos migratorios, la población activa y la población ocupada, que nos lleva a la cuantificación de uno de los problemas mas importantes que tiene la sociedad en general, de nuestro país y de la mayoría de los países, como es el paro. Sobre éste y otros aspectos, el estudio no se limita a la Región de Murcia, sino que lleva a cabo un análisis comparado con el resto de las Comunidades Autónomas, con España y con los países de la Unión Europea. Posteriormente, se analiza la incidencia que sobre el empleo, tiene algo tan importante como es la acumulación de capital, tanto público como privado, las relaciones capital/producto y capital/trabajo, y algo tan fundamental como es la productividad del trabajo y la productividad total de los factores de producción, para finalizar con un “ANÁLISIS SHIFT-SHAR” partiendo de tres variables como son la producción, el empleo y productividad.

Antes de entrar en la política de empleo, y con el fin de intentar buscar soluciones al grave problema del paro, se analizan las distintas clases de desempleo existentes: el paro voluntario, el paro friccional, el paro estructural, el de los titulados, el paro tecnológico, el paro encubierto, el paro femenino y el paro juvenil. Así como las imperfecciones del mercado de trabajo: segmentación, dualidad y economía sumergida.

Finalmente se analiza la política de empleo, en dos grandes apartados: la política para el desempleo de oferta y la política para el desempleo de demanda. En la primera se intenta buscar soluciones a las distintas clases de desempleo existentes, y en la segunda se analizan distintos modelos para paliarlo, como el uso simultáneo del gasto público y la liquidez, la política de rentas y algo tan de actualidad en los últimos años como es la política del reparto de trabajo, sin olvidar la política comunitaria de la Unión Europea.

La elaboración de una publicación de estas características, por el volumen, diversidad y disparidad de información que contiene, es una tarea ardua y costosa, por lo que obliga a conseguir y consultar múltiples publicaciones especializadas para extraer los datos precisos, a pesar de ello y dada la evolución lógica en el tiempo de las distintas variables analizadas y su incidencia fundamental sobre la esencia del trabajo que nos ocupa como es el paro, nos obligará a la revisión periódica de este trabajo con la aportación de nuevos datos, que de seguir la tendencia actual esperamos sean positivos, para paliar este grave problema que afecta a nuestra sociedad,.

IVET RAMÓN MUNOZ MORENO
Director General de Economía y Planificación

ÍNDICE

Página

1. EL DESEMPLEO EN LA TEORÍA ECONÓMICA

1.1. INTRODUCCIÓN	
1.2. EL DESEMPLEO EN LA TEORÍA CLÁSICA.	
1.3. EL DESEMPLEO EN LA TEORÍA KEYNESIANA.....	
1.4. LA OFERTA DE TRABAJO.....	
1.5. LA DEMANDA DE TRABAJO.....	
1.6. EL EQUILIBRIO DEL MERCADO DE TRABAJO.....	
1.7. LA EVIDENCIA DE LA REALIDAD.....	
1.8. LA CURVA DE PHILLIPS.....	
1.9. CONCLUSIONES.....	

2. POBLACIÓN Y EMPLEO

2.1. INTRODUCCIÓN.....	
2.2. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN.....	
2.2.1. Distribución de la población por sexo y edad.....	
2.2.2 . Flujos migratorios.....	
2.3. POBLACIÓN ACTIVA.....	
2.3.1. Evolución y estructura de la población activa.....	
2.3.2. Tasas de actividad.....	
2.4. POBLACIÓN OCUPADA.	
2.4.1. Distribución por sectores económicos y sexo.....	
2.4.2. Población ocupada a tiempo parcial.....	

2.4.3. Evolución de la población ocupada por CC.AA.....	
2.4.4. Tasas de ocupación.....	
2.4.5. Trabajadores afiliados al sistema de la Seguridad Social.....	
2.4.6. Colocaciones laborales.....	
2.4.7. Contratación laboral.....	
2.4.8. Asalariados.....	

3. DESEMPLEO.

3.1. INTRODUCCIÓN.....	
3.2. DESEMPLEO ESTIMADO.....	
3.2.1. Evolución del desempleo estimado por sectores económicos.....	
3.2.2. Evolución del desempleo estimado por sexo y grupos de edad.....	
3.2.3. Tasas de paro estimado por Comunidades Autónomas.....	
3.3. EL PARO REGISTRADO.....	
3.4. PARADOS POR SITUACIÓN FAMILIAR.....	

4. CAPITAL-PRODUCCIÓN-EMPLEO.

4.1. INTRODUCCIÓN.....	
4.2. ACUMULACIÓN DE CAPITAL.....	
4.2.1. Evolución del stock de capital privado por Comunidades Autónomas.....	
4.2.1.1. Agricultura y pesca.....	
4.2.1.2. Industria.....	
4.2.1.3. Construcción.....	
4.2.1.4. Servicios (excluyendo el residencial).....	
4.2.1.5. Capital residencial.....	
4.2.2. Evolución del capital público por Comunidades Autónomas.....	
4.2.3. Evolución del stock de capital total por Comunidades Autónomas.....	

4.3.RELACIÓN CAPITAL/PRODUCTO Y CAPITAL/TRABAJO.

4.3.1.Capital total/valor añadido bruto total y capital total/ocupados.....

4.3.2.Capital privado/VAB privado y capital privado/ocupados
sector privado.....

4.4.PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO.....

4.5. PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES.....

4.6. PRODUCCIÓN.....

4.6.1. Producción por habitante y por persona ocupada.....

4.7. PRODUCCIÓN, EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD.

ANÁLISIS SHIFT-SHARE.....

5. CLASES DE DESEMPLEO

5.1. INTRODUCCIÓN.....

5.2. DESEMPLEO DE OFERTA.....

- a) El paro voluntario.
- b) El paro friccional.
- c) El paro estructural
- d) El de los titulados
- e) El paro tecnológico.
- f) El paro encubierto
- g) El paro femenino
- h) El paro juvenil

5.3. DESEMPLEO DE DEMANDA.....

6.LAS IMPERFECCIONES DEL MERCADO DE TRABAJO

6.1. SEGMENTACION.....

6.2. DUALIDAD.....

6.3. ECONOMIA SUMERGIDA.

- 6.3.1. la economía sumergida en la Unión Europea.....
- 6.3.2. La economía sumergida en la Región de Murcia.....

7. POLÍTICA DE EMPLEO.

7.1. INTRODUCCIÓN.....

7.2. POLÍTICA PARA EL DESEMPLEO DE OFERTA.....

- a) El paro voluntario.
- b) El paro friccional.
- c) El paro estructural
- d) El de los titulados
- e) El paro tecnológico.
- f) El paro encubierto
- g) El paro femenino
- h) El paro juvenil

7.2.1. La política comunitaria.....

7.3. POLÍTICA PARA EL DESEMPLEO DE DEMANDA.....

7.3.1. Uso simultáneo del gasto público y la liquidez.....

7.3.2. La política de rentas.....

7.3.3. La política del reparto del trabajo.....

8. CONCLUSIONES.....

1. EL DESEMPLEO EN LA TEORÍA ECONÓMICA

1.1. INTRODUCCIÓN.

Realmente no ha existido nunca una verdadera teoría económica de la ocupación. Todos los clásicos desde Smith a Ricardo y Stuart Mill estudiaron el problema desde la perspectiva de la teoría de los salarios.

Una de las teorías más viejas que existen es la **teoría de la subsistencia**, en la que se afirma que el precio de la mano de obra depende de las necesidades de subsistencia del trabajador. Según Ricardo el salario será igual al coste de “permitir a los trabajadores subsistir y perpetuar la raza”. De esto se deduce que si el precio de los artículos necesarios aumenta o se reduce, los salarios tendrán también que aumentar o disminuir.

La oferta de trabajo podría aumentar indefinidamente si los salarios estuviesen por encima del nivel de subsistencia, ya que un aumento por encima de lo necesario, haría que los trabajadores tuvieran familias más numerosas, aumentando con ello la oferta de mano de obra. Este aumento provocaría a su vez su competencia, lo que ocasionaría una caída de los salarios. Si por el contrario los salarios cayeran por debajo del nivel de subsistencia, las familias se reducirían, con lo que la oferta de la mano de obra disminuiría y la competencia entre las empresas, provocada por la disminución de los trabajadores, elevaría nuevamente los salarios. En uno y otro caso se trata pues de un equilibrio mecánico, basado en las leyes de la oferta y la demanda que, como es sabido, predominaban en la economía clásica.

Esta teoría llevó al alemán Lassalle a formular la llamada **Ley de bronce** o ley férrea del jornal (“Daschemegatz das ciserne Lohngesetz”):

“La ley de hierro, que en las actuales condiciones de producción deja al salario en manos de la oferta y la demanda de trabajo se declara en los siguientes términos:

La mitad del salario del trabajo se emplea para el mantenimiento necesario y ordinariamente usado por el pueblo para la conservación de su vida y su propagación. Tal es la cuestión en cuyo derredor oscila constantemente el salario real, sin poder mantenerse en alza ni en baja; de lo contrario, como consecuencia de que los trabajadores mejorasen su suerte, sobrevendría un aumento de la población y mucha mayor oferta de braceros, siendo el resultado lógico la nueva baja de los salarios. El salario de trabajo tampoco puede permanecer más bajo de lo necesario absolutamente para la conservación de la vida, porque en este caso aparecería la emigración, el celibato y la disminución de la población obrera, seguida de escasez de trabajadores y, por fin, la subida del salario a su primer estado.

El justo medio del salario de trabajo consiste en el movimiento incesante alrededor de ese centro de gravedad, donde tiene que caer siempre que permanezca demasiado alto o demasiado bajo”⁽¹⁾.

La teoría ricardiana del salario la adoptaron los liberales manchesterianos y los socialistas. Estos para acabar con una sociedad en la que nunca podrían salir de pobres, y aquéllos para echar a los obreros la culpa de su propia miseria.

La teoría de la subsistencia sólo podría seguir siendo cierta en la medida que el ámbito y la costumbre permanecieran inalterados. Marx, destacó de una manera especial la influencia del factor **“ámbito y costumbre”**: “Dos elementos, decía, constituyen el valor del trabajo: uno meramente físico, el otro histórico y social. El elemento físico determina su límite final, esto es, la clase trabajadora para mantenerse y producir, debe recibir las cosas absolutamente indispensables para perpetuar su existencia. El valor del trabajo se determina, además del elemento meramente físico, por un patrón de vida tradicional. Esta segunda influencia explica el porqué de la diferencia de salarios entre distintos países, entre épocas diversas y entre diversas áreas del propio país. Cuando los sindicatos tratan de hacer subir los salarios, están ayudando a moldear el **patrón de vida tradicional** para el futuro.

No obstante, Marx, no suponía que fuera posible para los sindicatos elevar indefinidamente los salarios mientras existiera el sistema capitalista. No aceptaba la teoría malthusiana sobre la población. Elaboró una teoría para determinar la oferta de mano de obra, según ella, la oferta de mano de obra tiende a ser superior a la demanda, gracias a una característica especial del sistema capitalista de salarios: la fuerza de resistencia que en las más diversas formas se opone a un nivel ascendente de los salarios. En ésta, incluía la sustitución de la fuerza de trabajo por maquinaria, las crisis económicas periódicas y la tendencia a exportar capitales a donde fuera posible encontrar reservas baratas de mano de obra.

Marshall, consideró la demanda de mano de obra como derivada del producto del trabajo. Hizo hincapié en que cualquier aumento de productividad del trabajo ocasionaría un flujo acelerado de capital, aumentando con ello la demanda de mano de obra. Dada la cantidad de recursos naturales y dado el estado de la técnica y de la productividad del trabajo, el nivel de salarios a los que todos podrían obtener ocupación estaba determinado rígidamente. Si la mano de obra exigía un precio superior a ése, el resultado sería la desocupación.

A esta teoría, el profesor J.B. Clark, llegó a declararla como una **ley natural de los salarios**, ya que el precio del trabajo variaba con la productividad de éste⁽²⁾.

⁽¹⁾ COLL, Andrés: “Lecciones Pontificias de Sociología. La Producción.” Ensayo. Tomo II, p.278. Madrid 1952.

⁽²⁾ DOBB, Maurice: “Salarios”. pp.82 a 90. Fondo de Cultura Económica, 1941.

Durante años y dentro de la **economía clásica**, se pensaba que cualquier desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo, sería absorbido, dentro de un periodo prudencial, por el automatismo de la economía de mercado. Al ser ambas funciones del salario real, el enunciado clásico no puede explicar la desocupación más que como consecuencia de un estado de desequilibrio. Siendo la condición necesaria y suficiente para alcanzar dicho equilibrio de pleno empleo, el que pudiera existir una flexibilidad en la disminución o aumento de los salarios reales.

Posteriormente, el **análisis keynesiano**, nos lleva a la demostración de las posibilidades de existencia de paro involuntario, incluso en situaciones de desequilibrio, al observar que el mercado de trabajo no seguía un comportamiento walrasiano. Por otra parte, Keynes, llegó a la conclusión de que el volumen de empleo dependía del nivel de demanda efectiva de bienes y servicios, por lo que el desempleo involuntario era el resultado de una insuficiencia de la misma.

La mayoría de los tratados sobre la teoría del valor y la producción se refieren, primordialmente, a la asignación de un volumen dado de recursos a usos diferentes y, supuesto el empleo total de esa cantidad de recursos, decía Keynes en su **Teoría General**⁽³⁾. Y añadía, "...la cuestión del volumen de recursos disponibles, en el sentido de la población apta para ser empleada, de la riqueza natural existente y del capital acumulado, ha sido analizada a menudo pero de manera puramente descriptiva. Rara vez se ha expuesto detalladamente una explicación puramente teórica de lo que determina el nivel de empleo existente de los recursos disponibles".

A continuación intentaremos exponer por su importancia ambas teorías.

1.2. EL DESEMPLEO EN LA TEORÍA CLÁSICA.

Ya hemos visto como, dentro de la economía clásica, se pensaba que cualquier desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo sería absorbido, dentro de un periodo prudencial, por el automatismo de la economía de mercado y que cualquier interferencia en los circuitos de éste, podría hacer fracasar el libre juego de la oferta y la demanda y por consiguiente agravar el problema.

La teoría clásica se apoya en una serie de supuestos, entre los cuales está el que lleva implícito la **ley de Say**: "La oferta genera su propia demanda, en el sentido de que el precio de demanda total es igual al precio de oferta total para cualquier nivel de producción y empleo"⁽⁴⁾. Las numerosas críticas y defensas de

⁽³⁾ KEYNES, J.M.: "Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero". pp.18 a 34 y 35 a 44. Fondo de Cultura Económica, 1953.

⁽⁴⁾ SAY, J.B.: "Traité d'économie politique". Capítulo "De débouchés". Libro I, primera edición 1803.

esta Ley por los primeros escritores clásicos, produjo tanta confusión alrededor de la misma que quizás la lectura de la formulación de Ricardo contribuiría a su comprensión. Este decía así: “Nadie produce con otro fin que el de consumir o vender, y vende con la exclusiva intención de comprar otra mercancía que pueda serle útil, o que pueda contribuir a la producción futura. Al producir, por lo tanto, uno se convierte necesariamente o en consumidor de sus propios bienes o en comprador y consumidor de los bienes de alguna otra persona... Las producciones son siempre compradas por producciones o por servicios; el dinero es solamente el medio mediante el cual se efectúa el cambio”⁽⁵⁾.

Otra de las premisas implícitas en la proposición clásica, era que: En mercados competitivos de bienes y de trabajo, una reducción del salario aumentaba el nivel de empleo. Esto, a su vez, implicaba una conclusión aún más general según la cual, el paro involuntario no podía existir. Siempre habría un salario, por pequeño que fuese por el que los trabajadores estarían dispuestos a emplearse y los empresarios dispuestos a contratarlos, hasta conseguir el pleno empleo.

Esta premisa se apoyaba en el primer teorema clásico sobre el salario, el cual afirma que **el salario es igual a la productividad marginal del trabajo**, o en términos más corrientes, que cualquier empresa contratará trabajadores hasta que el salario sea igual al precio de venta del producto neto del último trabajador que contrate.

Este teorema representaba la demanda empresarial de mano de obra. Para las empresas el valor de la fuerza de trabajo que contrataban consistía, simplemente, en el producto que les procuraba. En consecuencia, dada una cierta oferta de mano de obra, la competencia entre las empresas para contratarla tendería a igualar el salario al producto neto añadido a la producción total, como consecuencia de esas nuevas contrataciones. En virtud del principio de la productividad marginal decreciente, el producto adicional conseguido por la ocupación de nuevos trabajadores, sería menor cuanto mayor fuese el personal ya ocupado, siempre y cuando se siguiese produciendo con las mismas instalaciones y la misma tecnología. Resumiendo, podemos decir, que el intento de emplear más mano de obra se traduciría, más allá del punto de equilibrio dado por este primer teorema, en un rendimiento decreciente. Por la tanto, partiendo de un estado de desequilibrio entre el volumen de producción (y, como consecuencia, de empleo) y los salarios reales, un aumento del nivel de empleo sólo podría conseguirse mediante un descenso de la tasa de salarios reales.

El segundo teorema de la economía clásica afirmaba: **La utilidad del salario, cuando se está empleando una cantidad dada de trabajo, es igual a la desutilidad marginal de este volumen de empleo**. Entendiendo por desutilidad cualquier motivo que induzca al individuo a abandonar su trabajo antes que aceptar un salario que tenga para él una utilidad inferior a un determinado mínimo.

⁽⁵⁾ SWEEZY, P.M.: “La aportación de Keynes al análisis del capitalismo”. Rep. en “Crítica a la economía clásica”. p.101. Ariel, 1970.

Esta afirmación puede dar lugar, según Bentham, a una serie de proposiciones⁽⁶⁾.

- a) El trabajo es penoso.
- b) El trabajo adicional es todavía más penoso hora a hora.
- c) Los salarios causan agrado a quienes los reciben porque permiten obtener bienes y servicios que producen satisfacción a sus compradores.
- d) Salarios adicionales producen menos satisfacción que los anteriores porque satisfacen necesidades de intensidad decreciente.
- e) De ahí que un trabajador ofrecerá sus servicios sólo en la medida en que la satisfacción, que prevé va a obtener de sus mayores ingresos, exceda de la desutilidad en que incurre al trabajar más. En cualquier mercado real, dejará de trabajar justo en el momento antes que su desutilidad adicional compense su satisfacción adicional.

Ante esta generalización cualquier individuo podría aceptar un empleo a un nivel de salarios que previamente le había parecido inaceptable, si revisa sus criterios de satisfacción y desutilidad, y ante una situación de paro, los trabajadores que se hallen total o parcialmente parados podrán aceptar reducciones salariales para mejorar su situación.

Hay que reconocer que estas teorías solían ir acompañadas por el concepto que la burguesía de aquella época tenía de los trabajadores en paro, considerando a éstos, perezosos o carentes de iniciativa y que cualquier trabajador físicamente normal y honrado no podía carecer de trabajo. Concepto, no tan disparatado si pensamos que en algunos sectores sociales ha perdurado hasta nuestros días.

Robert Lekachman, reproduce una advertencia en **The Economist**, en 1863, a los parados de la industria textil⁽⁶⁾:

“Ningún hombre ni ninguna mujer tiene derecho a pedir, ni motivos para esperar, el mismo salario por su trabajo cuando existen 250.000 obreros parados que cuando todo el mundo está empleado. Nadie puede esperar que los salarios sean tan elevados por día o por pieza cuando el comercio es poco firme y produce pérdidas como cuando es activo y crea beneficios...Ningún trabajador que se negase a trabajar con salarios de subsistencia debería tener derecho a ayudas de carácter caritativo”.

⁽⁶⁾ LEKACHMAN, R.: “Utilidad actual de Keynes”. Rep. en “Crítica a la economía clásica”. pp.37 y 221. Ariel, 1970.

Una vez enunciados los dos teoremas clásicos, vemos como el volumen de recursos está perfectamente determinado. El primero de ellos nos da la curva de demanda total de trabajo, y el segundo, la curva de oferta total de trabajo; el nivel de empleo se fija en el punto donde la utilidad del producto marginal compense la desutilidad del empleo marginal.

1.3. EL DESEMPLEO EN LA TEORÍA KEYNESIANA.

La crisis de 1929 se encargó de disipar para siempre aquellos principios clásicos. Día a día, se fue contemplando como el desempleo no era el resultado de la libre elección de los parados, ni de la negativa de los mismos a aceptar unos salarios más bajos, ni de la intransigencia de los sindicatos, o la existencia de monopolios empresariales. En palabras del propio Lekachman, Keynes, en su **Teoría General**, otorgó al paro involuntario licencia para existir. Según él: “Existe paro involuntario cuando, en el caso de que se produzca una pequeña alza en el precio de los bienes para asalariados en relación con el salario nominal, tanto la oferta de mano de obra dispuesta a trabajar al salario nominal existente, como la demanda total de trabajo a este salario sean mayores que el volumen de empleo existente”⁽⁷⁾. Esto quiere decir, en términos más corrientes, que si más gente quiere trabajar a salarios reales menores, cuando los salarios reales eran mayores, estas personas debían estar paradas en contra de su voluntad.

Keynes, se diferenció de los clásicos al observar que el mercado de trabajo no seguía un comportamiento walrasiano, abriendo el camino para el estudio del funcionamiento imperfecto del mercado.

La disminución de los salarios nominales no implica necesariamente, según él, un aumento del nivel de empleo. Una reducción general de los salarios reduce los costes marginales, y la competencia entre productores producirá una disminución general del nivel de precios. El equilibrio sólo se alcanzará cuando los precios hayan bajado en la misma proporción que los salarios, y entonces los empresarios no tendrán ventaja alguna en ocupar a mayor número de trabajadores. Los trabajadores no poseen medio alguno para hacer variar los salarios reales. Los salarios nominales pueden ser pactados por empresarios y trabajadores, no así los salarios reales. He aquí porque su paro es forzoso, aunque se decidan a trabajar por un salario nominal inferior.

Cuando el nivel de empleo aumenta, aumenta también la renta total. La psicología de la comunidad es tal que cuando la renta total aumenta, el consumo también aumentará pero en menor proporción al aumento del gasto ocasionado

⁽⁷⁾ KEYNES, J.M.: “Los postulados de la teoría económica clásica”. Rep. en “Crítica a la economía clásica”. pp. 50 y 61. Ariel, 1970.

por el incremento de producción. Esto producirá pérdidas a las empresas, que pueden reducirlas mediante la acumulación de stocks para venderlas posteriormente. Pero el problema es que, tanto las pérdidas de las empresas, como la acumulación de stocks harán disminuir el nivel de empleo.

Cualquier empresa, para contratar una cantidad determinada de trabajo, tendrá que incurrir en una serie de gastos para pagar los factores de producción. La diferencia entre el valor de la producción obtenida y el coste de sus factores, es el beneficio del empresario, que será la cantidad que procurará maximizar cuando decida su oferta de empleo. Por lo que el volumen de empleo, tanto para cada empresa individual como para el conjunto de las empresas, dependerá del volumen de ingresos que el empresario espera recibir del volumen de producción correspondiente.

Antes de profundizar más en el tema, vamos a exponer de la forma más clara posible lo que se entiende por **demanda efectiva** de la economía, ya que el denominado **desempleo keynesiano** es principalmente una consecuencia de la disminución de la misma.

Ya en 1820, Malthus, como respuesta a Ricardo, atacaba los principios tradicionales de que “todo hombre frugal es un bienhechor público”. Se opuso a estas teorías diciendo que “el principio de ahorro llevado al exceso, destruiría el móvil de la producción”. Añadiendo que, “**si la producción muestra un gran exceso sobre el consumo, el móvil para acumular y producir tiene que cesar por falta de voluntad para consumir**”⁽⁸⁾.

Más tarde, Karl Marx, entre sus teorías sobre el derrumbe del capitalismo incluía el problema de la **sobreproducción** y el **subconsumo**. Es más, se podría decir que casi todos los economistas que estudiaron los ciclos económicos y las crisis, de alguna manera destacaron las desastrosas diferencias entre la **producción potencial y la demanda efectiva**.

El **principio de la demanda efectiva**, denominado así por L.L. Pasinetti⁽⁹⁾, podemos resumirlo de la siguiente manera:

Entre las cosas que pueden diferenciar a una sociedad industrial de otras sociedades más primitivas, eminentemente agrícolas, es la posibilidad de establecer una marcada distinción entre **capacidad productiva y producción efectiva**. En cualquier sociedad agrícola cada agricultor trata de producir todo lo que puede. De su producción una parte será consumida por él y su familia, y el excedente lo llevará al mercado, vendiéndolo a los precios que el libre juego de la oferta y la demanda ajusten en cada momento. Esto, normalmente, no ocurriría así en una sociedad industrial, en la que en un momento de tiempo determinado habrá una capacidad productiva que no podremos variar a corto plazo. Pero

⁽⁸⁾ MALTHUS, T.R.: "Principles of Political Economy Considered with a view to their Practical Application". pp.8 y9. Londres 1820.

⁽⁹⁾ PASINETTI, L.L.: "Crecimiento Económico y Distribución de la Renta". pp.46 a 58. Alianza Universal, 1978.

capacidad productiva, como dice Pasinetti, no significa producción, sólo significa producción potencial. **Para que pueda haber una producción efectiva, tiene que existir una demanda efectiva.**

Supongamos que, en un momento de tiempo determinado, la capacidad productiva del sistema es S_m . Si la demanda fuese, por ejemplo, D_1 , inferior a la capacidad productiva, la producción neta del sistema acabaría siendo igual a ella, es decir, $S_m=D_1$. **La demanda engendra renta.** Con esta afirmación hemos llegado a una afirmación opuesta a la **ley de Say**, aquí ya no es la oferta la que genera la propia demanda, sino que es la demanda la que nos marcará la oferta en cada momento. Mientras exista capacidad ociosa de producción, las variaciones de demanda ocasionaran variaciones de la producción sin que los precios sufran alteración. Sólo cuando la **demanda efectiva fuese superior a la capacidad potencial de producción S_m es cuando se produciría un aumento del nivel de precios y por consiguiente de la renta pero solo en valores monetarios**, porque en términos reales la producción no podría pasar de S_m , por lo menos a corto plazo.

Vemos pues que si, tradicionalmente, eran los precios los que al variar ajustaban la oferta a la demanda, ahora es la producción la que se ajusta a las variaciones de la demanda independientemente de los precios.

Una reducción de la demanda efectiva engendrará paro y estancamiento económico, aunque hayan fábricas, materias primas, máquinas y trabajadores para manejarlas, todo permanecerá ocioso.

Keynes, en su **Teoría General**, hizo la siguiente exposición: Si llamamos S al precio de oferta global del volumen de producción obtenido empleando N personas, la **función de oferta global** será $S=f(N)$. Si denominamos D a los ingresos que los empresarios esperan recibir cuando emplean N personas, su relación viene expresada por $D=F(N)$ que es la **función de la demanda global**.

Si para cierto volumen de N los ingresos esperados son mayores que el precio de oferta global, los empresarios se verán estimulados a elevar el nivel de empleo más allá de N , y si es preciso, a elevar los costes compitiendo entre sí para apropiarse de los bienes de producción, hasta aquel nivel de N en que S sea igual a D . Por tanto, el **volumen de empleo** vendrá determinado por el punto de **intersección** entre la **función de oferta global y la función de demanda global**, porque es en este punto donde se maximizan las expectativas de los beneficios de los empresarios. Al valor de D en dicho punto de intersección, Keynes le llamó **demanda efectiva**, siendo igual a la suma de la cantidad D_1 que la comunidad gasta en **consumo** y la cantidad D_2 que se espera dedique a la **inversión**. Es decir: $D_1+D_2=F(N)$, siendo F la función de la oferta global, y puesto que D_1 depende de las características psicológicas de la comunidad, a la que denominó su **propensión al consumo**, podemos afirmar que $D_1=L(N)$, por lo

que se deduce que la cantidad que la comunidad dedica a la inversión será: $D_2 = F(N) - L(N)$.

De todo esto se desprende que, en equilibrio, el nivel de empleo dependerá.

- a) De la **función de oferta global**.
- b) De la **propensión al consumo**.
- c) Del **volumen de inversión**.

El gráfico que normalmente se utiliza para explicar el equilibrio Keynesiano, es el **G1**.

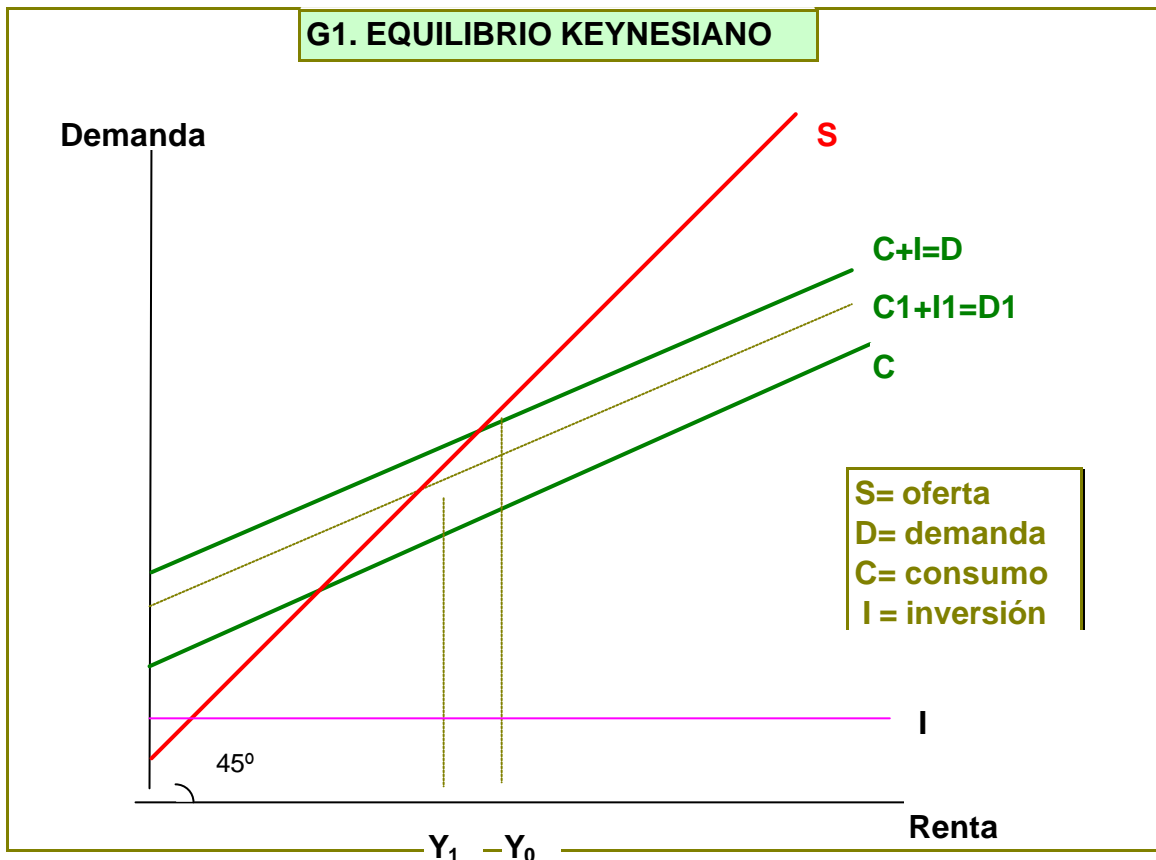
En el mismo, vemos que partiendo de un estado con un nivel de renta Y_0 que se correspondería con una utilización plena de la capacidad y de pleno empleo, si por cualquier circunstancia hubiese una disminución de la inversión y del consumo, es decir de la demanda efectiva, la recta **D** se desplazaría a D_1 , alcanzándose un nuevo punto de equilibrio en su intersección con la recta de la oferta total de 45° , en el cual la demanda sería igual a la oferta total. Pero este punto es un equilibrio con paro, representando $Y_0 - Y_1$ la cantidad ociosa y el desempleo.

A este tipo de paro, ocasionado por una insuficiencia de la demanda efectiva se le suele denominar **desempleo keynesiano**.

Ya vimos como cuando aumenta nuestra renta, nuestro consumo también aumenta pero en menor proporción. Es decir, cuando el nivel de empleo aumenta, D_1 crecerá, pero en menor proporción que **D**. De ahí que cuando mayor sea el volumen mayor será la diferencia entre el coste de la oferta global **S** de la producción correspondiente y la suma D_1 que los empresarios esperan recuperar con los gastos de los consumidores. Por lo que, si no varía la propensión al consumo, el nivel de empleo no puede aumentar a menos que crezca D_2 . Así pues, añade Keynes, excepto cuando bajo los supuestos de la teoría clásica, según la cual cuando aumenta el empleo, entran en funcionamiento otras fuerzas que obligan a crecer a D_2 , para compensar la diferencia entre **S** y D_1 , el sistema económico puede estar en equilibrio estable con una ocupación **N** a un nivel inferior al del pleno empleo, es decir al nivel dado por la intersección de la función de oferta global y la función de demanda global.

“Por lo tanto, el volumen de empleo no está determinado por la desutilidad marginal del trabajo medida en términos de salarios reales, excepto en la medida en que la oferta de trabajo disponible a un determinado salario real

representa un nivel máximo de empleo. La propensión al consumo y la tasa de inversión nueva, determinan, conjuntamente, el volumen de empleo, y éste, a su vez, determina el nivel de salarios reales, y no al revés”⁽³⁾.



La simple existencia de una demanda efectiva insuficiente, puede hacer que el aumento del nivel de ocupación se detenga antes de alcanzar el pleno empleo, frenando el proceso productivo aunque el producto marginal del trabajo sea todavía mayor que la desutilidad marginal de empleo. Además, cuanto más rica sea la comunidad, mayor será la diferencia entre su producción potencial y su producción real, y los efectos del sistema económico serán más duros. Una comunidad pobre tendrá una mayor propensión al consumo de la mayor parte de la producción, por lo que con un pequeño incremento de su inversión podrá conseguir el pleno empleo, por el contrario una comunidad rica tendrá que descubrir mejores oportunidades de inversión, ya que al ser grande la

⁽³⁾ KEYNES, J.M.: "Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero". pp.18 a 34 y 35 a 44. Fondo de Cultura Económica, 1953.

acumulación de capital las oportunidades de nuevas inversiones son menos atractivas.

Este análisis, como afirmaba Keynes, nos proporciona una explicación de la **paradoja de la pobreza en medio de la riqueza**.

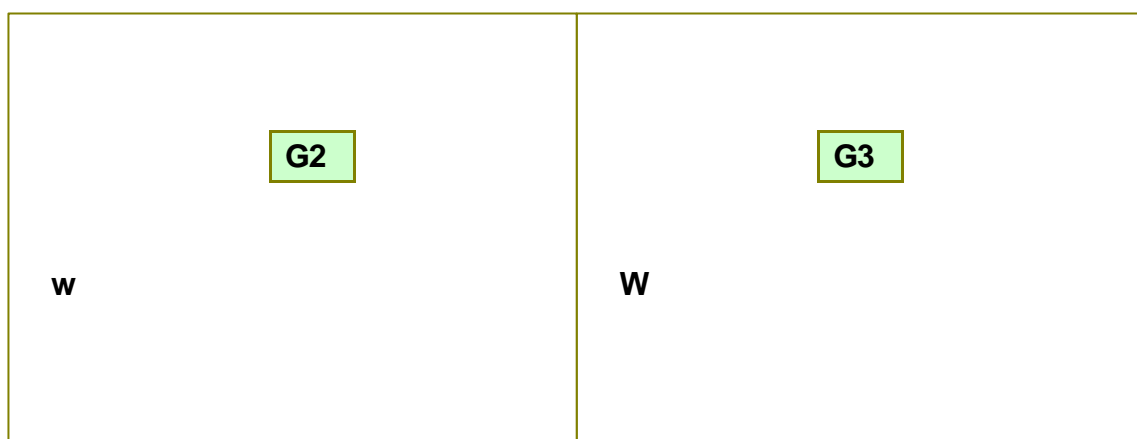
1.4. LA OFERTA DE TRABAJO.

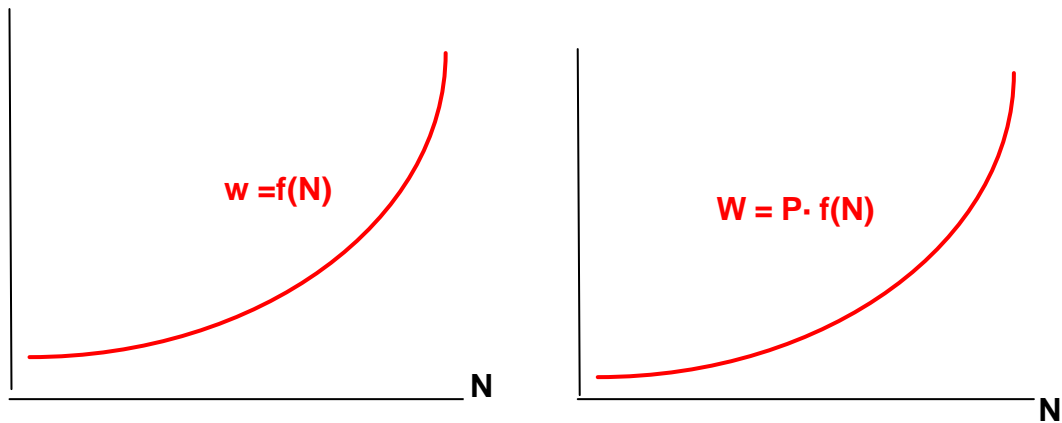
Ya hemos visto como dentro de la economía clásica la oferta de trabajo se consideraba una función del salario real. Esta hipótesis tenía la ventaja de evitar la ilusión monetaria, aunque muy difícil de verificar a largo plazo. La oferta de trabajo como una función de los salarios monetarios tiene muchas más posibilidades de explicar las variaciones del nivel de empleo, a corto plazo.

No obstante empezaremos a estudiar la oferta de trabajo desde el punto de vista de la economía clásica.

Cualquier trabajador querrá alcanzar un máximo de satisfacción eligiendo entre trabajo y ocio. Su función de utilidad será: $U=U(y,0)$, sujeta a la restricción de $y=w(H-0)$, en la que H es el total de horas disponibles y $H-0$ el número de horas de trabajo. En virtud de ello, un aumento de salario conduciría a una reducción de la cantidad de ocio o lo que es lo mismo a un aumento de las horas trabajadas.

¿Pero que ocurre en el mundo real?. ¿Los aumentos de salarios hacen que la gente trabaje más o menos horas?. En épocas próximas al pleno empleo y en sociedades con un elevado bienestar social, parece ser que a medida que aumentan los salarios la gente desea reducir el número de horas de trabajo, destinando más tiempo al ocio, bien reduciendo la semana laboral o incrementando el absentismo. Por el contrario, en países subdesarrollados o en vías de desarrollo, o en épocas de depresión económica, es posible que se confirme lo expuesto en la teoría anterior, y ante un aumento salarial los trabajadores desearán aumentar el número de horas de trabajo para compensar su bajo nivel salarial o el incremento del coste de vida.





La oferta de trabajo es la indicada en el gráfico **G2**. Donde **w** representa el salario real, y **N=f(w)**, el total de trabajo ofrecido para cada nivel salarial.

Si en lugar de trabajar con salarios reales lo hiciéramos con salarios monetarios **W**, el nivel de precios se integraría en la ecuación en forma multiplicadora al ser **w=W/P**, siendo **P** el nivel general de precios (gráfico **G3**).

En el primer caso el nivel de precios no afecta para nada a la curva de oferta de trabajo, en el segundo un aumento o disminución de estos desplazaría dicha curva hacia arriba o hacia abajo, respectivamente, en la misma cantidad. No debemos olvidar que en ambos casos hemos partido del supuesto de la teoría clásica en el que la oferta de trabajo es función lineal del salario real.

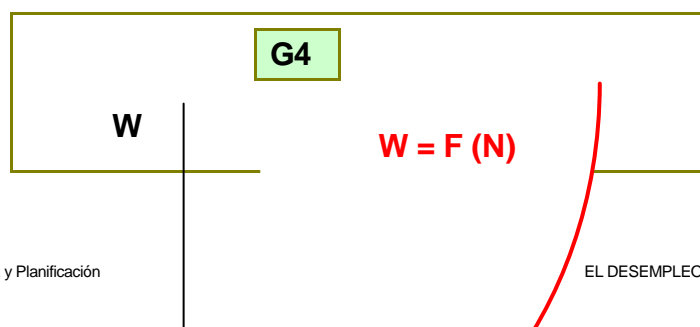
A continuación vamos a estudiar la oferta de trabajo como una función del salario monetario y no del salario real.

Si suponemos también que cualquier trabajador intentará conseguir la mayor utilidad mediante una elección racional entre renta y ocio, llegaríamos a la misma conclusión del modelo clásico, pero con la diferencia de que ahora la oferta dependería del salario monetario **W** en lugar del salario real **w = W/P**. Una vez obtenida la curva de oferta individual del trabajo, podemos suponer que el conjunto de trabajadores se comportará de manera similar obteniendo por agregación la función que relacione la oferta total de trabajo con el salario monetario.

$$W = F(N) \quad F' > 0$$

siendo **N** el trabajo total ofrecido.

Su representación es la indicada en el gráfico **G4**.





Esta curva agregada de oferta de trabajo se diferencia de la del modelo clásico, en que no se desplazará cuando varíe el nivel general de precios, ya que suponemos que a los trabajadores les interesa únicamente su salario monetario.

1.5. LA DEMANDA DE TRABAJO.

A **corto plazo** podemos suponer que la demanda de trabajo está relacionada simple y directamente con la producción, de tal manera que aumentará o disminuirá con ésta.

Tendremos por tanto que:

$$Y = D(N)$$

donde N representa el empleo total. La función **D(N)** es una versión muy simplificada de la función de producción, como veremos más adelante.

Por otra parte, si suponemos que las empresas contratan la mano de obra en forma competitiva hasta que el salario real sea igual al producto marginal del trabajo, o en términos más corrientes, hasta que el salario sea igual al valor del producto neto del último trabajador que contrate, tendremos que:

$$w = dY/dN = D'(N) \qquad W = P \cdot dY/DN$$

Su representación gráfica es la indicada en los gráficos **G5, G6 y G7**.

A **largo plazo** esta simplificación es menos aceptable, para su análisis tendríamos que tener en cuenta las variaciones del capital y de otros factores.

Una función que suele adaptarse bastante bien en la práctica, es la de **Cobb-Douglas**, referida a los dos factores de producción, trabajo y capital:

$$Y = q N^a K^b$$

donde **N** y **K** son las cantidades de trabajo y capital, y **q**, **a**, **b** son constantes.

En esta función de producción el producto marginal del trabajo sería:

$$dY/dN = q a N^{a-1} K^b = a/N q N^a K^b = a Y/N$$

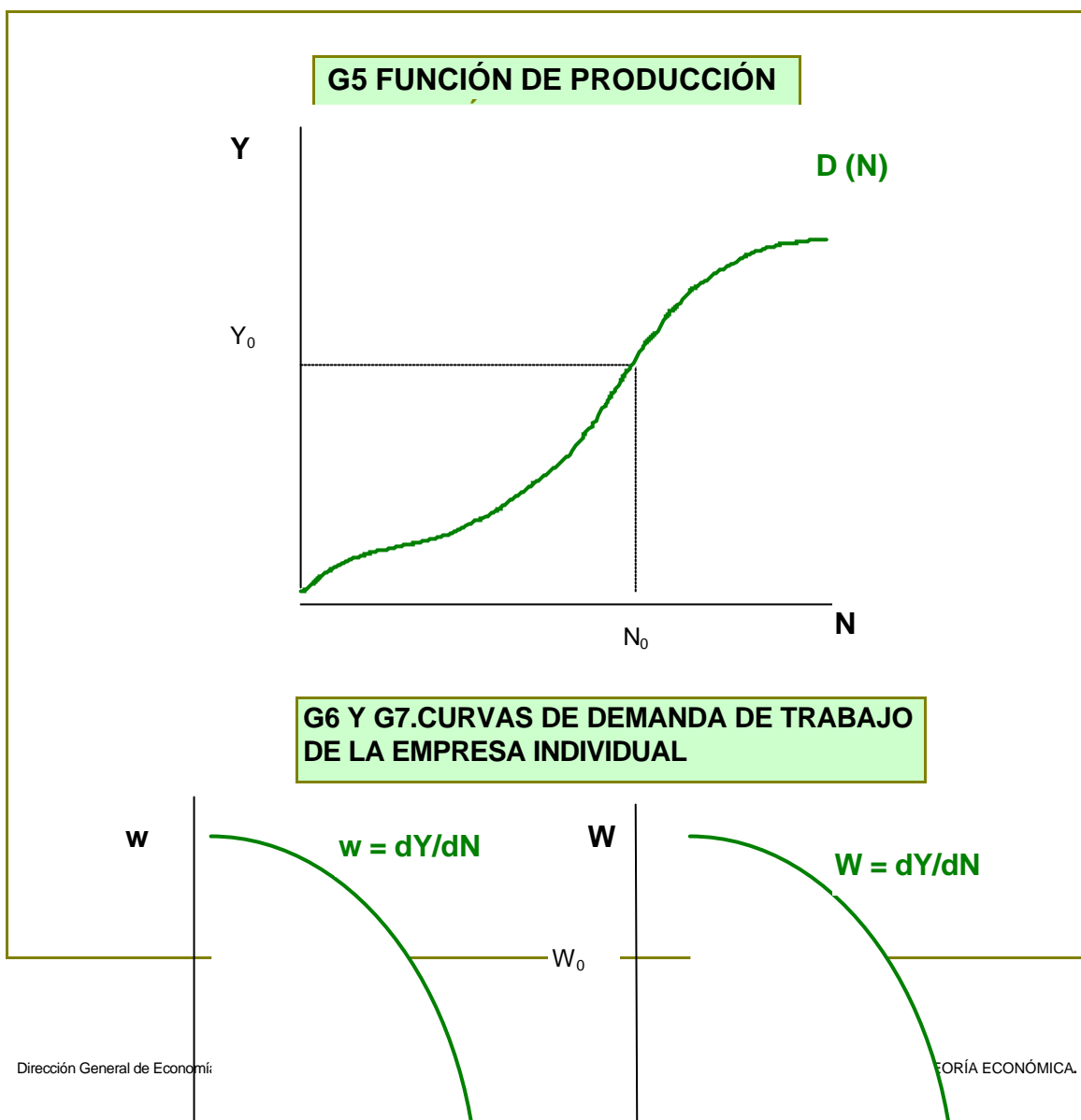
Y por lo tanto, el salario real **w** sería igual a:

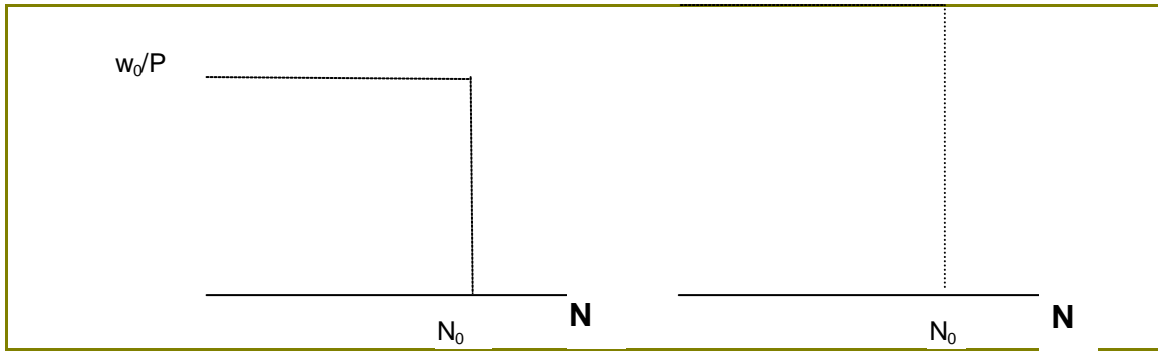
$$w = a Y/N$$

Para un determinado stock de capital, la demanda de trabajo sería:

$$N = (a q/w)^{1/1-a} K^{b/1-a}$$

que es la derivada parcial , **dY/dN**, de la función de Cobb-Douglas, considerando a **K** constante.





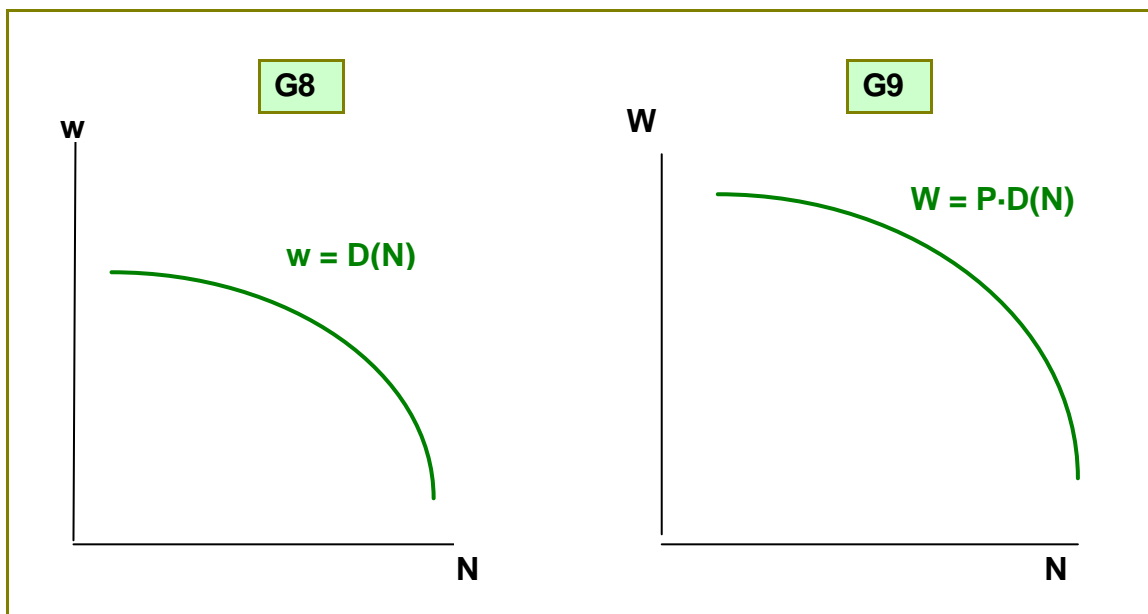
En una economía con una mezcla de elementos competitivos y monopolísticos la demanda agregada de trabajo será la suma de las curvas individuales de demanda:

$$w = W/P = D(N)$$

$$W = P \cdot D(N)$$

Siendo la pendiente de la curva negativa, es decir, $D'(N) < 0$

Su representación es la indicada en los gráficos G8 y G9.



1.6. EL EQUILIBRIO DEL MERCADO DE TRABAJO.

Al estudiar las curvas de oferta y demanda de trabajo en el modelo clásico, hemos visto como:

Oferta: $w = f(N)$ ó $W = P \cdot f(N)$

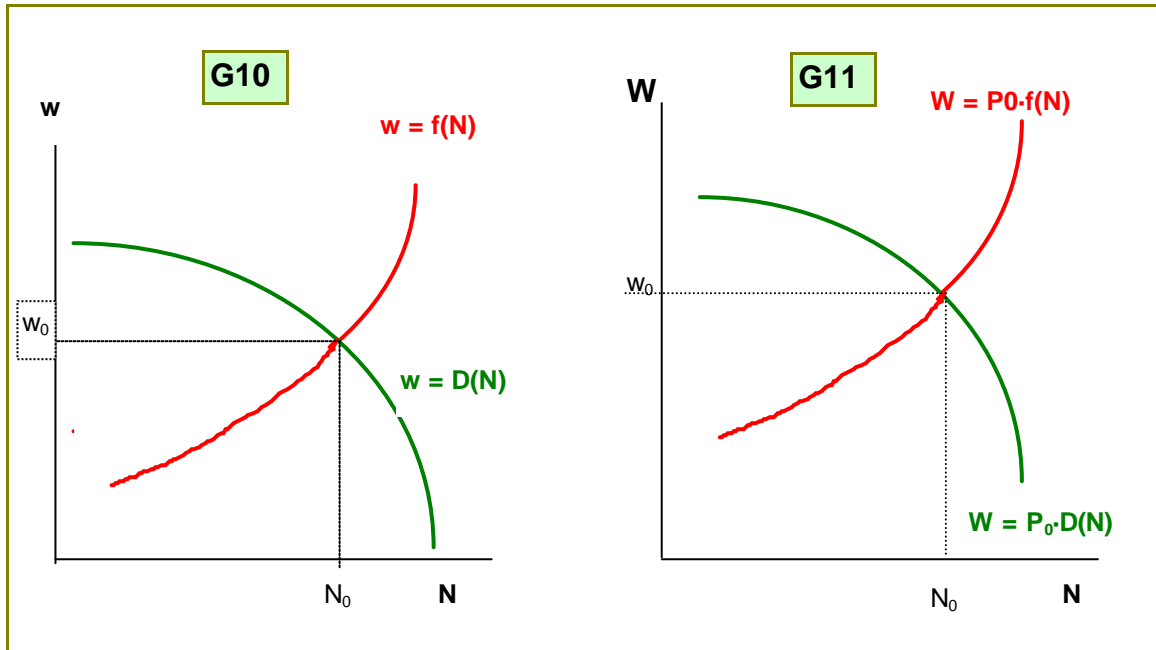
Demanda: $w = D(N)$ ó $W = P \cdot D(N)$

Para obtener la situación de equilibrio del mercado de trabajo igualaremos la oferta a la demanda:

$$f(N) = D(N)$$

$$P \cdot f(N) = P \cdot D(N)$$

La solución gráfica de equilibrio estará representada por el punto de intersección de ambas curvas (gráficos G10 y G11).



En el modelo clásico como el empleo en equilibrio se determina solamente en el mercado de trabajo, sin que influya para nada el factor de la demanda de la economía, ya que el nivel de precios está formando parte tanto de la de la función de oferta de trabajo como de la demanda en idéntica manera multiplicativa, cualquier cambio en el nivel de precios desplazará verticalmente la intersección de las curvas de oferta y demanda (gráfico G12) dejando inalterado el nivel de empleo N_0 . Si el salario real desciende por debajo de $w_0 = W_0/P_0$, como consecuencia de un aumento del nivel de precios, producirá un aumento de la demanda en el mercado laboral que empujará hacia arriba el salario monetario hasta que se restablezca el salario original w_0 .

A continuación vamos a estudiar el equilibrio del mercado de trabajo, partiendo de la oferta como función del salario monetario y no del salario real como en el modelo clásico. En este caso vimos como:

Oferta: $W = F(N)$ $F' > 0$

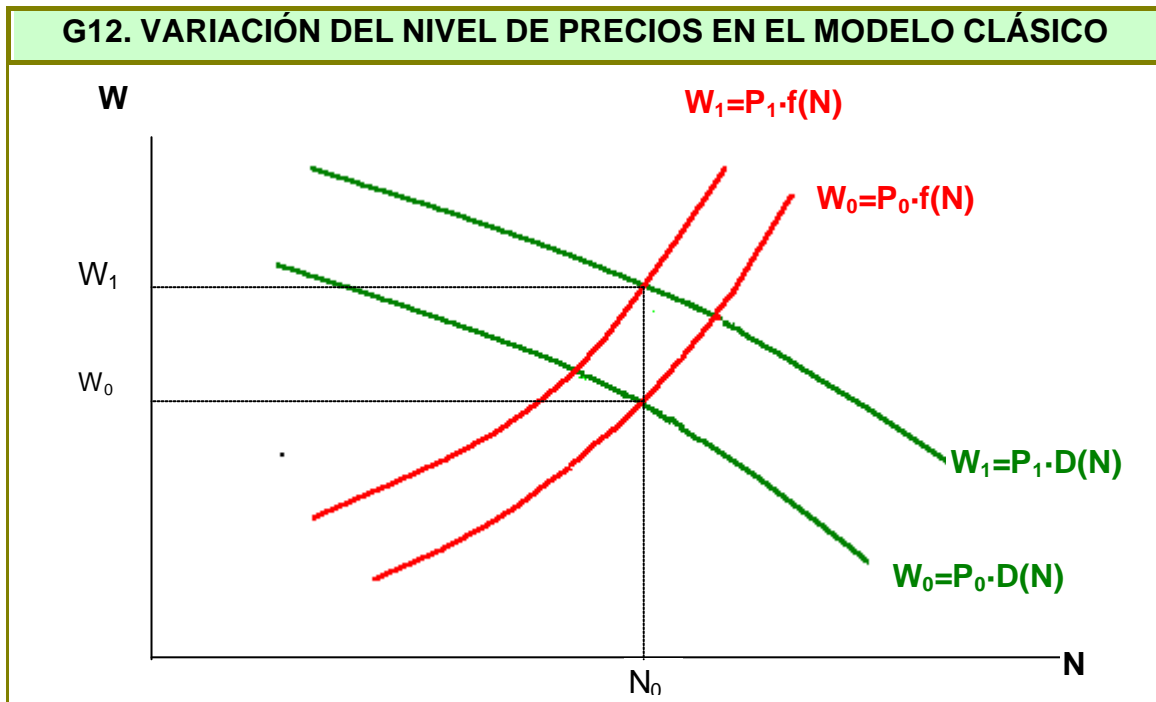
Demanda: $W = P \cdot D(N)$ $D' < 0$

Al estudiar la función de demanda agregada, hemos visto como un aumento del nivel de precios trasladaba la curva hacia arriba, como consecuencia del incremento que se produciría en el valor del producto marginal del trabajo, cosa que no ocurre en la función de la oferta a la que una variación del nivel de

precios no la afectaría para nada, ya que en este modelo hemos partido del supuesto de que a los trabajadores solo les interesa el salario monetario.

Igualando la oferta y la demanda tendremos la condición de equilibrio:

$$F(N) = P \cdot D(N)$$



En el gráfico **G13**, vemos como un aumento del nivel de precios de P_0 a P_1 incide sobre el empleo de equilibrio, creciendo de N_0 a N_1 , dado que, como hemos dicho, una variación del nivel de precios traslada la curva de demanda de trabajo, pero no la curva de oferta.

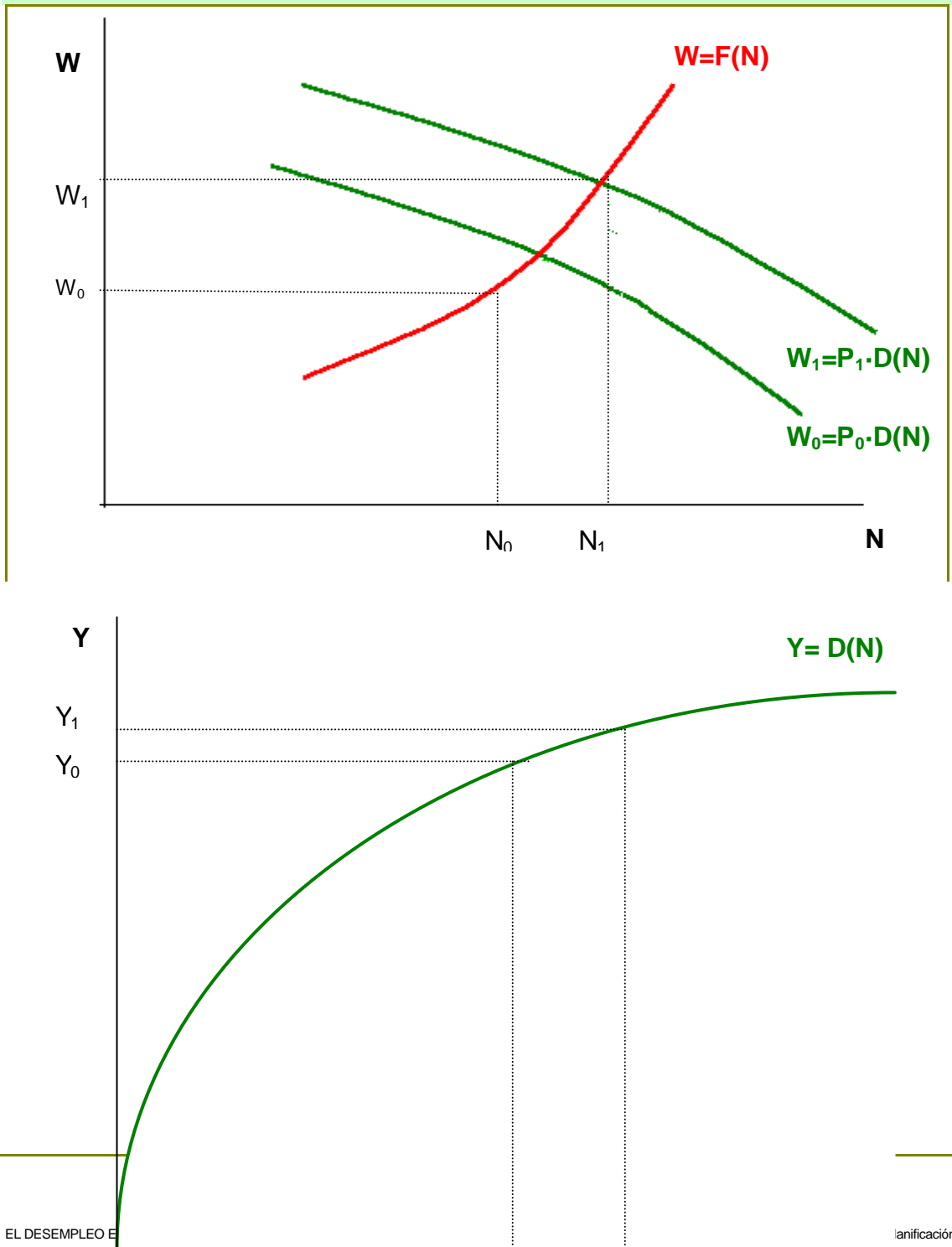
Pero además, como se puede apreciar en de dicho gráfico, una variación del nivel de precios, modifica también la oferta de la economía, cosa que no ocurría en el modelo clásico, lo que a su vez puede asociarse a la curva de demanda de la economía para determinar el producto de equilibrio de la economía en su conjunto.

1.7. LA EVIDENCIA DE LA REALIDAD.

Hasta ahora hemos visto los dos modelos, el clásico y el del salario monetario, con los que la Teoría Económica trata el tema del empleo. A continuación intentaremos contrastar dichas teorías con la evidencia de la realidad.

Estudiar el desempleo solamente desde la perspectiva de la teoría de los salarios, equivale a partir de una concepción errónea, por muy importante que éstos sean tanto desde el lado de la oferta de trabajo como el de la demanda. Esto se agrava en el modelo clásico en el que se supedita todo al automatismo del mercado, sin tener en cuenta otras variables económicas. Sobre todo si consideramos que tanto el mercado de trabajo como el ajuste de los salarios no siguen un comportamiento walrasiano, existiendo una clara rigidez a la baja de éstos.

G13 VARIACIÓN DEL NIVEL DE PRECIOS EN EL MODELO DEL SALARIO MONETARIO





N_0 N_1 **N**

Por otra parte, no es lo mismo estudiar la ocupación en situaciones próximas al pleno empleo como en épocas de crisis económicas. Durante años se mantuvo la opinión de que el mercado de trabajo era capaz por si mismo, en un periodo prudencial de tiempo, de restaurar el pleno empleo. Los periodos de paro, aunque algunas veces elevado, solían durar poco tiempo. La depresión del 1929, acabó para siempre con esta idea, pese a que al cabo de varios años de crisis y paro, habían todavía economistas que seguían argumentando que a largo plazo se restablecería el equilibrio. A estos, **Keynes**, les dedicó su famosa frase: "Quizás estén ustedes en lo cierto, pero a largo plazo todos estaremos muertos". Superada la crisis, los gobiernos de todos los países occidentales acabaron aceptando que el pleno empleo es un fin primordial de la política económica que deben intentar alcanzar con medidas eficaces.

Todo en economía está estrechamente relacionado, por eso sobre el empleo podemos decir que inciden prácticamente todas las variables macroeconómicas.

Así, nos encontramos que sobre la oferta de empleo de cualquier país, además de los salarios influyen directamente: El tamaño de su población y su distribución por grupos de edad, su crecimiento vegetativo, las actitudes de la misma, la jornada de trabajo, la calidad de la fuerza de trabajo y la tecnología empleada.

La población varía en tamaño y su crecimiento vegetativo puede ser influenciado no sólo por factores económicos, sino por factores morales, culturales y psicológicos. Aunque durante años a existido la evidencia de que la tasa de natalidad era más alta en épocas de prosperidad que en épocas de crisis, lo cierto es que la tendencia mundial, sobre todo en los países desarrollados, ha sido a la baja. No obstante, año tras año, al cumplir la edad laboral un número importante de jóvenes buscan su primer empleo, sin que ni las sociedades más avanzadas puedan darles respuesta. Desde hace algunos años la participación de la mujer en el mundo del trabajo es cada día mayor. Ante una elevación de la demanda de trabajo acompañada de un aumento de salarios proveniente de la misma, se suele producir un aumento de la población que quiere trabajar (mujeres casadas, personas mayores, etc.). Todos estos factores ocasionarán un aumento de la oferta de trabajo.

Por el contrario, las variaciones en el número de horas que la gente está dispuesta a trabajar pueden reducir la oferta de trabajo. Una elevación del nivel de vida, como ha ocurrido en la mayoría de los países occidentales en los últimos años, ha llevado a las personas a consumir más bienes y también más ocio.

Cuando los niveles de renta son bajos y el nivel de paro alto, cualquier incremento salarial por pequeño que sea, producirá un aumento considerable en la oferta de trabajo. Pero posteriormente cuando la mayoría de las personas han conseguido un trabajo y la situación se aproxima al pleno empleo, ulteriores incrementos salariales originarán aumentos decrecientes de la oferta de trabajo. Si estas situaciones las representáramos gráficamente, veríamos como la oferta sería cóncava para posteriormente volverse convexa y hacerse casi vertical a un nivel elevado de salarios, en el que todos los trabajadores potenciales se encuentran prácticamente empleados.

Vemos como en una situación próxima al pleno empleo, aquellos que se encuentran parados lo hacen más o menos por elección, porque su sueldo lo consideran bajo o inapropiado, o por el tiempo empleado en pasar de uno a otro empleo.

Pero esto no ocurrirá así en momentos de depresión económica, en que la gente normalmente aceptará cualquier trabajo aún por un salario bajo, a pesar de que algunas personas prefieran cobrar el seguro de desempleo a seguir trabajando o rechacen una oferta de trabajo que consideran inadecuado, en virtud de la cobertura económica que les brinde el mismo.

Durante los periodos de crisis la curva de oferta de trabajo se hace cada vez más elástica, mientras que la demanda se hace cada vez más rígida, de tal manera que un aumento de la demanda puede elevar la producción y el empleo sin grandes subidas en precios y salarios. Esto ocurrió así durante años, en las épocas de crisis en las que el paro aumentaba no existía prácticamente inflación, desgraciadamente, y esto lo veremos más adelante con mayor detenimiento, en las últimas crisis económicas que hemos padecido se han dado las dos cosas juntas.

Ya en los años treinta fue introducida la noción de la **rigidez salarial** como explicación del desempleo dentro del modelo clásico de salarios reales. Los sindicatos, cada día más poderosos, han conseguido año tras año incrementos salariales, unas veces buscando un mayor nivel de vida, tratando de eliminar las desigualdades de la distribución de los ingresos, otras, buscando la actualización de los mismos ante el proceso inflacionista que se ha venido padeciendo. De una u otra manera, hoy es impensable que ante un exceso de oferta de trabajo puedan descender los salarios hasta conseguir el punto de equilibrio entre ésta y la demanda. Por eso, cualquier medida encaminada a reducir las tasas de desempleo deberá llevarse a cabo, incidiendo, principalmente, sobre el lado de la demanda de trabajo.

Partiendo del supuesto de la rigidez salarial, vamos a estudiar los siguientes casos:

1º) Rigidez a la baja de los salarios en el modelo clásico.

2º) Rigidez a la baja en el modelo de salarios monetarios.

3ª) Rigidez a la baja en el modelo del salario real fijo.

Primer caso. Supongamos que el salario monetario está fijado en una cantidad W_0 . Ante una disminución de la demanda agregada de la economía, como consecuencia de la crisis, se producirá un excedente de la oferta, lo que en condiciones normales producirá una disminución del nivel de precios P . Esta disminución de P , originará un aumento del salario real de $w_0=W_0/P_0$ a $w_1=W_0/P_1$ (gráfico G14). En realidad, aunque la oferta de trabajo disponible a diferentes salarios reales sigue siendo la correspondiente a la función $f(N)$, al haberse fijado el salario monetario en W_0 , no habrá, teóricamente mano de obra disponible, a ningún salario monetario inferior, por lo tanto, la oferta de trabajo para cada nivel de precios P , vendrá dada por una línea horizontal de altura W_0/P , es decir, habrá una curva de oferta para cada nivel de precios. Por es, si varía el nivel de precios de P_0 a P_1 , el empleo habrá disminuido de N_0 a N_1 , ya que la oferta de trabajo llegaría a N_2 , mientras que la demanda solo sería de N_1 , como consecuencia de ello el desempleo involuntario sería $N_2 - N_1$. Si la rigidez se eliminase el empleo volvería al punto de equilibrio N_0 .

Segundo caso. Aunque el salario monetario está fijado en W_0 , como la oferta de trabajo, en este modelo, es función única y exclusivamente del salario monetario, una variación del nivel de precios P no le afectaría para nada. Partiendo, como en el caso anterior, de que el punto de equilibrio de empleo se encuentra situado en N_0 y que, como consecuencia de una caída de la demanda agregada de la economía, los precios bajarán, al ser la curva de demanda de trabajo $W=P \cdot D(N)$, se producirá un desplazamiento de la misma hacia abajo (gráfico G15). Si P_1 es el nuevo nivel de precios, el empleo pasará de N_0 a N_b , ya que la oferta de trabajo permanecerá fija en N_0 , mientras que la demanda disminuirá a N_b , al ser sustituida la curva de oferta por una recta horizontal de altura W_0 , como hemos visto en el caso anterior. Si los salarios hubiesen podido descender, el empleo en lugar de bajar hasta N_b , hubiese descendido solamente hasta N_a , lo que demuestra que la caída del empleo es mayor con una inflexibilidad a la baja de los salarios que sin ella.

En el primer caso el desempleo involuntario DI ascendía a N_2-N_1 , en el segundo caso DI' a N_0-N_b ; como N_1 del primer caso equivale a N_b del segundo caso (gráficos G14 y G15), tendremos que:

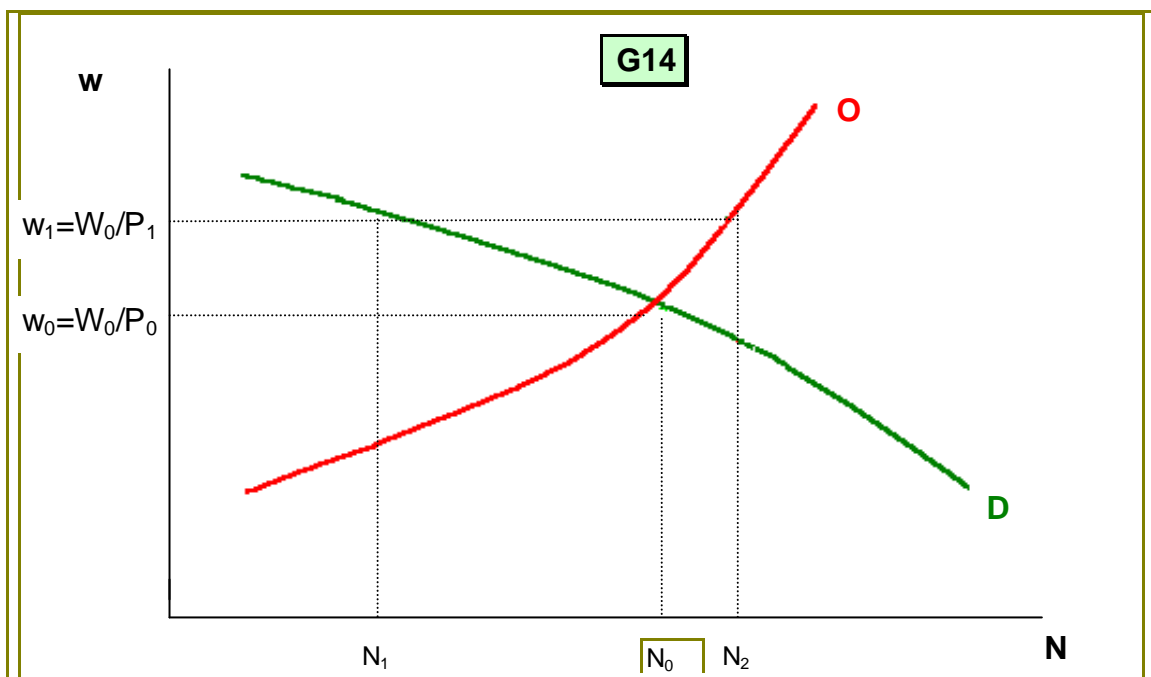
$$1^{\circ} \text{ Caso: } DI = N_2 - N_1$$

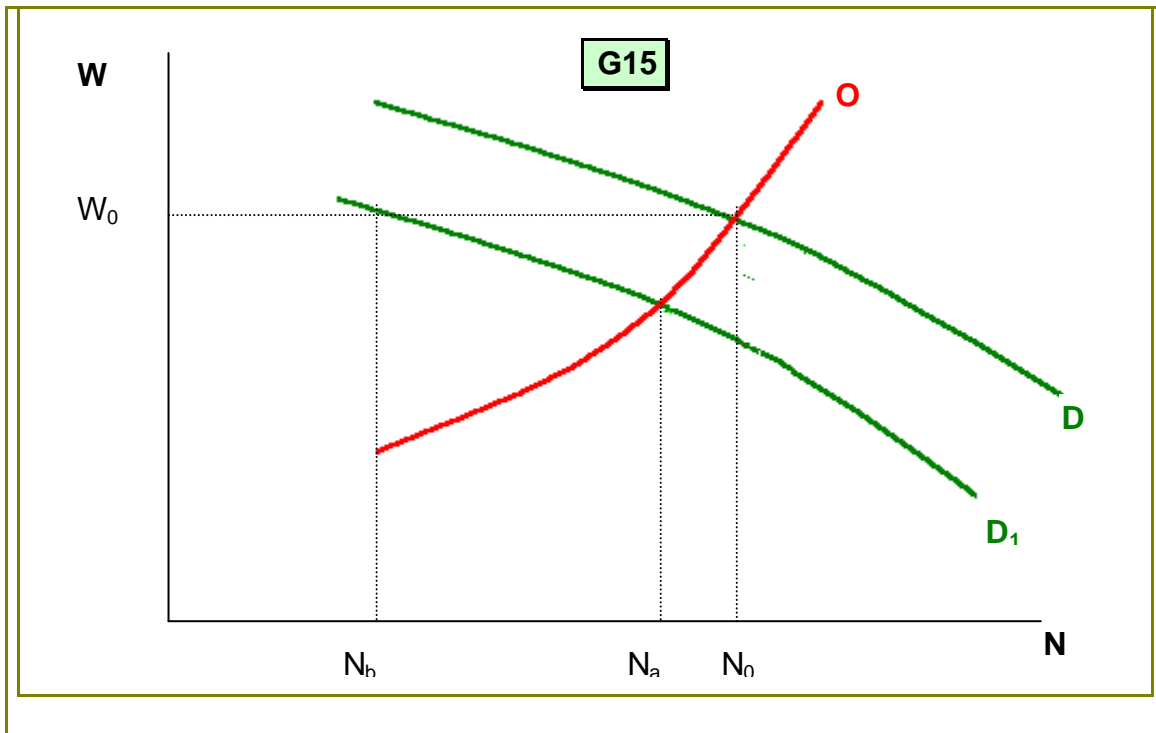
$$2^{\text{a}} \text{ Caso: } DI' = N_0 - N_b$$

Al ser $N_b=N_1$, sustituyendo en la segunda ecuación podemos comprobar como $DI'=N_0-N_1$. Comparando, podemos observar que el desempleo involuntario en el caso del modelo clásico es N_1-N_2 mayor que en el modelo de salarios monetarios.

Ante situaciones como las de estos casos, una manera de restaurar el equilibrio en la posición de pleno empleo, sería aumentando la oferta monetaria lo suficientemente como para que el nivel de precios P_1 volviera a su nivel de origen P_0 , a consecuencia de la presión provocada por la mayor cantidad de dinero, cosa que sería imposible de conseguir en el 3º Caso que vamos a estudiar.

Tercer caso. Si partimos de la existencia de un salario real fijo, en lugar de un salario fijo, establecido a un nivel demasiado alto para el pleno empleo, como consecuencia de que los sindicatos, tras sus reivindicaciones salariales, hayan conseguido acuerdos laborales con ajuste de los salarios a las variaciones del coste de vida, de tal manera que su capacidad para conseguir salarios reales altos no esté afectada por las variaciones del nivel de precios; en este caso, solo existiría un nivel de producción compatible con el equilibrio en el sector producción-empleo, determinado por el alto salario real establecido y el bajo nivel de empleo correspondiente. Aquí, una política monetaria de dinero fácil, solo serviría para elevar el nivel general de precios sin variar la producción ni el empleo.

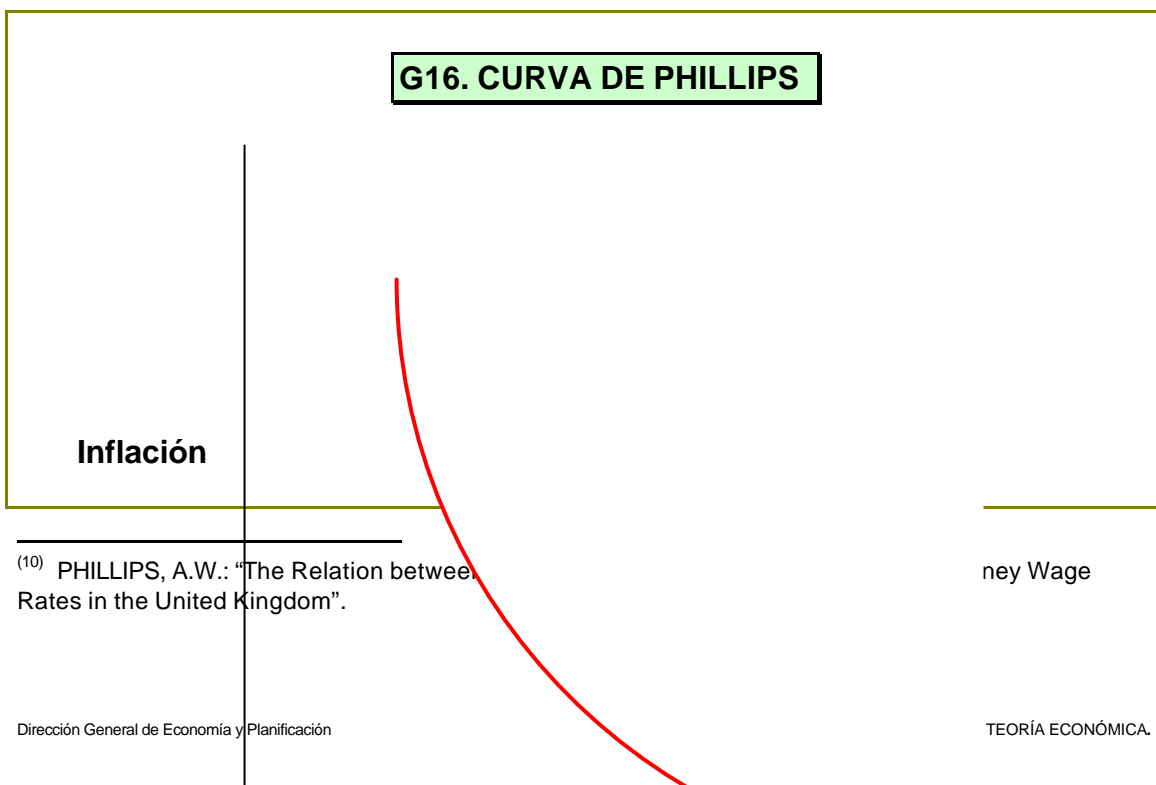




1.8. LA CURVA DE PHILLIPS.

Dentro de este capítulo, debemos dedicar un apartado a esta célebre curva, aunque solo sea por la importancia que tuvo en su día y las controversias que suscitó en la crisis económica de 1973⁽¹⁰⁾.

La curva de Phillips, establece una relación binomial inversa del paro y la inflación, de tal manera que cuando la inflación aumenta, disminuye el paro y viceversa.





Paro

Si esto fuese así, cada país, en cada momento, podría elegir las tasas de inflación y paro que mas le conviniese, sin mas que determinar previamente dicha curva.

El caso es, que, durante bastantes años la contrastación empírica de los hechos, solía coincidir con los fundamentos macroeconómicos de la curva de Phillips. En las distintas crisis económicas que el mundo había venido sufriendo, rara vez aparecían el paro y la inflación juntas. Por primera vez, en la crisis económica que comienza a primeros de los setenta, hay inflación y paro. Este hecho desestabiliza la curva de Phillips.

Aparecen distintas teorías sobre la inflación, que van desde los que niegan que dicha curva concuerda con la realidad de los hechos, a los que intentan conectar con ella a través de la curva de oferta clásica. Entre los primeros tenemos a los defensores de la teoría del **“cost-puhs”** engendrada por el monopolio laboral. Se basan en que los salarios fijados por los sindicatos deberán crecer por delante del nivel de precios, impulsando el alza de los salarios reales y ocasionando como consecuencia de ello un incremento del paro. Por esto, la relación expresada por la curva de Phillips está en contradicción con dicha teoría. Para que tuviese justificación sería necesario que dicha curva en lugar de tener pendiente negativa, tuviese pendiente positiva.

Entre los segundos, tenemos a Friedman, Lucas y Phels, que siguen considerando el mercado de trabajo como el de cualquier otro bien.

En opinión de Milton Friedman, lo que importa no son los salarios nominales, sino los reales. Es lógico, que una disminución del desempleo, o lo que es lo mismo, un aumento del empleo, provoque una tendencia alcista en el salario real, pero para ello no es necesario que los salarios nominales se eleven, ya que podría conseguirse el mismo efecto disminuyendo el nivel de precios. Por tanto, no hay razón teórica para asociar la disminución del paro con un incremento de la tasa de inflación⁽¹¹⁾.

⁽¹¹⁾ FRIEDMAN, M.: “Paro e Inflación”. p.63. Unión editorial S.A. 1967.

Si el trabajador percibe antes incrementos salariales que incrementos en los bienes que demanda, se producirá a corto plazo una curva de Phillips. A largo plazo, cuando los trabajadores han dejado de sufrir la ilusión monetaria provocada por el aumento de los salarios nominales y perciben que, como consecuencia de un incremento general del nivel de precios, sus salarios reales permanecen constantes a un nivel determinado, el incremento de la oferta de trabajo dejará de producirse y la curva se hará vertical, en un punto que Friedman llamó **“tasa natural de paro”**.

Friedman, no cree que exista esa relación predicada entre paro e inflación, y se inclina por afirmar la existencia de una tasa natural de paro que está determinada por factores reales y que se mueve con cierta lentitud.

Otras explicaciones sobre la curva de Phillips, están contenidas en la **parábola de las islas de Phels**¹². Se supone que la economía está formada por una serie de islas. Cuando existe una caída de los salarios en una de las islas, los nativos creen que el descenso se ha producido sólo para ellos. Algunos se trasladan a otras islas buscando mejores salarios; con ello, se consigue en la isla de origen una contención en la caída de los salarios, como consecuencia de la disminución de la oferta de mano de obra. Cuando los nativos llegan a las otras islas se dan cuenta que la caída de los salarios ha sido general, procediendo a volver a su isla, con lo que la situación vuelve a su estado inicial.

En el primer caso se habrá producido una curva de Phillips a corto plazo, con los salarios monetarios bajando y el desempleo creciendo; en el segundo, se producirá una curva vertical a largo plazo.

Robert E. Lucas, modificó esta parábola¹³, partiendo de la base, expuesta anteriormente, de que los trabajadores no pueden discernir si un aumento en los salarios se debe a un incremento del nivel general de precios, o a un incremento de los precios relativos, lo que para ellos, en este segundo caso, supondría un aumento del salario real y como consecuencia de ello darían por finalizada su situación de desempleo involuntario y aceptarían el correspondiente trabajo. Esto significa que periodos de inflación, como consecuencia de la ilusión monetaria que producen los incrementos de los salarios monetarios, se corresponden con escaso desempleo voluntario. Surge, por tanto, una curva de Phillips a corto plazo.

Antes de la crisis de 1973, los **países industrializados** experimentaron una **escasez relativa de mano de obra** en determinados sectores industriales, que hubo que suplirla con el trasvase de población del sector primario al secundario y terciario, con la masiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo, con horas extraordinarias y con jóvenes demandantes de empleo. Por otra parte, el aumento del nivel de vida de los trabajadores les hizo

¹² PHELPS, E.S.: "Microeconomic foundations of employment and inflation theory. New York: Norton, 1970.

¹³ LUCAS, R.E., Jr.: "Expectations and the Neutrality of Money". J. Econ. Theory, abril, 1972, 4 (2), pp.103 a 126.

abandonar determinados trabajos penosos o marginales, para los cuales se tuvo que recurrir a la **importación de mano de obra** de otros países menos desarrollados.

En los momentos de crisis, esa incorporación masiva de trabajadores de la época anterior ha producido un aumento de la tasa natural de paro de la economía, a lo que también ha contribuido las percepciones del seguro de desempleo que, aunque totalmente justas en una sociedad moderna, han hecho que algunas personas no deseen trabajar durante la percepción de las mismas, o no acepten un trabajo con un salario inferior al de sus exigencias o que no se adapte a su cualificación.

Pero quizás, lo que más haya contribuido a aumentar la tasa natural de paro hayan sido las innovaciones tecnológicas sustitutivas de mano de obra. Es obvio, que el encarecimiento del factor trabajo en los países industrializados y la política laboral de los sindicatos, opuestos en todo momento a las reducciones salariales, unido a la creciente competitividad en los mercados internacionales, haya inducido a las empresas a realizar inversiones intensivas en capital y ahorradoras de mano de obra.

Este problema todavía se ha visto agravado en los países dependientes y no productores de esa moderna tecnología, como es el caso de España, que ha tenido y tiene que recurrir a la importación de la misma, sin tener la contrapartida, que tiene dichos países, de la creación de puestos de trabajo para producirla. Por ello, se ha venido incrementando la tasa natural de paro independientemente de las tasas de inflación.

La curva de Phillips solamente puede darse a corto plazo en situaciones próximas al pleno empleo, en donde la alta demanda empresarial de trabajo hace que cualquier variación en el nivel de precios o salarios influya sobre la oferta de trabajo, pudiendo producirse el denominado paro voluntario. Por el contrario, en épocas de crisis, con desempleo involuntario, como consecuencia de una escasa demanda de trabajo, la curva de Phillips viene sustituida por una recta vertical, en ese punto al que Friedman llamó tasa natural de paro.

La economía capitalista, durante todo el siglo XIX y especialmente en los últimos cincuenta años, no ha conseguido desterrar el problema de la inflación. En los momentos de crisis se pensaba que cualquier medida encaminada a combatirla, daría como resultado un incremento del paro. Esa fue la política económica que prevaleció en nuestro país hasta la llegada de la democracia, advirtiéndose posteriormente que la aceleración de las tasas de inflación, no sólo no mitigaba el paro, sino que lo incrementaba. Entonces, las autoridades económicas empezaron a pensar en la aplicación de una política deflacionista, de manera que al reducir la tasa de inflación redujera el paro. Pero nuevamente, el modelo teórico fracasa, pues aunque en la lucha contra la inflación se ha conseguido un éxito casi rotundo, a límites impensables al final de la década de los años 70, el paro se ha venido incrementando.

Entonces, ¿que ocurrió para que durante los años que siguieron a la segunda guerra mundial, la relación paro-inflación fuese, generalmente estable?. La explicación puede estar en que, hasta la crisis económica de 1973, las teorías keynesianas prevalecieron sobre las demás, cosa, por otra parte lógica, si se piensa que fueron una buena medicina para la crisis provocadas por el lado de la demanda. Si la inflación, en épocas de auge económico, era la consecuencia de un exceso de demanda efectiva sobre la capacidad productiva, obviamente, debía de ir precedida por un incremento de la inversión y del consumo, y por consiguiente de un aumento de la demanda de trabajo. Es decir, la disminución de la tasa de paro no era una consecuencia del aumento de la inflación, sino todo lo contrario, el pleno empleo era la consecuencia de la inflación. Este proceso se invertía en las épocas en que la demanda efectiva caía, dando la impresión en las contrastaciones empíricas realizadas a posteriori, que ambas variables, inflación y paro, guardaban una relación estable. Pero, cuando las crisis no se originan por el lado de la demanda, sino por el lado de la oferta, y la inflación ya no es una inflación de demanda, sino una inflación de costes, esa relación no solo deja de ser estable, sino que se convierte en una utopía.

1.9. CONCLUSIONES.

Hemos visto como, en la teoría clásica, el problema del paro se estudió siempre desde la perspectiva de la teoría de los salarios. Para Ricardo y otros economistas, el **salario de subsistencia** era el centro de gravedad, alrededor del cual los salarios podrían oscilar para, al final, caer dentro de él. Marx, destacó, de una manera especial, la influencia del factor **hábito de costumbre**, de manera que el valor del trabajo, además de estar determinado por el elemento meramente físico, indispensable para la supervivencia, estaba también determinado por lo que él llamó “patrón de vida tradicional”, de aquí la diferencia de salarios entre épocas diversas y entre diversas áreas del mismo país. Elaboró una **teoría para determinar la oferta de mano de obra**, según la cual ésta siempre tiende a ser superior a la demanda, gracias a la fuerza de resistencia que se oponen en las más diversas formas, tales como las crisis económicas, las tendencias a exportar capitales a donde se pueda encontrar mano de obra más barata y la sustitución de fuerza de trabajo por tecnología.

Marshall, consideró la demanda de trabajo como una función de la productividad. Dada una cantidad de recursos naturales, un estado tecnológico y una productividad del trabajo, el nivel de salarios a los que todos podrían obtener colocación, estaba determinado rígidamente. Si la mano de obra exigía un precio superior al mismo, el resultado sería la desocupación. Esta teoría, el profesor Clark, llegó a declararla como una **ley natural de los salarios**.

Dentro de la economía clásica, se pensaba que cualquier desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo sería absorbido, dentro de un periodo prudencial, por el automatismo de la economía de mercado.

Al ser ambas funciones del salario real, el enunciado clásico no puede explicar la desocupación mas que como una consecuencia de un estado de desequilibrio. Siendo la condición necesaria y suficiente para alcanzar dicho equilibrio de pleno empleo, el que los salarios fueran flexibles. Siempre habría un salario, por pequeño que fuera, por el que los trabajadores estarían dispuestos a emplearse y los empresarios dispuestos a contratarlos, hasta conseguir el pleno empleo.

Si para los economistas clásicos el desempleo involuntario no podía existir, el análisis keynesiano nos demuestra las posibilidades de existencia de paro involuntario, al observar que el comportamiento de trabajo no seguía un comportamiento walrasiano. Para Keynes, el volumen de desocupación dependía del nivel de **demanda efectiva** de bienes y servicios, por lo que el desempleo involuntario era el resultado de una insuficiencia de la misma. Existe una clara distinción entre capacidad productiva y producción efectiva. Si en un momento determinado la demanda efectiva es inferior a esa capacidad potencial de producción, la producción neta del sistema acabaría por ajustarse a dicha demanda efectiva. Como se puede apreciar, esta afirmación es totalmente opuesta a la **ley de Say**, por la que se regían los economistas clásicos; aquí ya no es la oferta la que genera su propia demanda, sino que es la demanda la nos marca en cada momento la cantidad de bienes y servicios que debemos producir. Mientras exista capacidad ociosa de producción, las variaciones de demanda ocasionarán variaciones de producción, sin que los precios tengan porqué sufrir alteración. Sólo cuando la demanda efectiva fuese superior a la capacidad potencial de producción, es cuando se produciría un aumento del nivel de precios y por consiguiente de la renta, pero sólo en valores monetarios, porque en términos reales la producción no podría aumentarse a corto plazo.

Vemos pues, que si tradicionalmente eran los precios los que al variar ajustaban la oferta a la demanda, ahora es la producción la que se ajusta a las variaciones de la demanda, independientemente de los precios.

Una reducción de la demanda efectiva generará paro y estancamiento económico; aunque hayan fábricas, máquinas y trabajadores para manejarlas, todo permanecerá ocioso.

El que la teoría clásica estudie la economía y el desempleo desde el lado de la oferta, mientras las teorías keynesianas lo hagan desde la demanda, y actualmente no podamos enmarcar en ellas ni las actuales crisis económicas ni en el desempleo que padecemos, se debe principalmente, a que en economía, al igual que en otras disciplinas, las causas que originan sus desequilibrios no son siempre las mismas, aunque sus efectos sean idénticos; con la particularidad, en la ciencia económica, de poseer un comportamiento histórico-social que en ningún momento debemos dejar de tener en cuenta. En el estudio de las

realidades sociales, lo aparentemente más concreto resulta ser lo más abstracto. Es cosa extraña, decía el filósofo Hans Reichenbach, que quienes observan la investigación científica desde fuera, tengan con frecuencia más confianza en sus resultados que quienes participan en sus progresos. El hombre de ciencia sabe de antemano que en cualquier momento pueden surgir discrepancias y nuevas dificultades, y no pretende nunca haber descubierto la verdad absoluta. La creencia de que la ciencia tiene la respuesta a todas las preguntas, ha sido tan general, que la ciencia ha pasado a realizar una función social que originariamente era satisfecha por la religión: la función de brindar la seguridad absoluta¹⁴. Por el contrario, cuando esta ciencia es incapaz de dar una respuesta satisfactoria, o sus respuestas son contradictorias, como en este caso de la teoría económica, se empieza a dudar de su eficacia como tal ciencia. Por lo tanto, debemos ser cautos a la hora de enjuiciar cualquier principio económico, aunque pensemos que está superado.

Así, hoy, no sería, sensato afirmar que la ley de Say, o el principio de la demanda efectiva carezcan de realismo, pese a su antagonismo, sin antes recordar que una y otra aparecieron en épocas distintas. La primera, en los albores de la revolución industrial, la segunda, superada ya ésta. Que durante siglos la economía se había asentado en la producción y tras la revolución industrial lo hizo sobre el consumo. Que si bien es verdad que, en la economía precapitalista, la producción simple de mercancías se caracterizaba por la relación **mercancía-dinero-mercancía**, de tal manera que a una venta debía seguir invariablemente, una compra; en la sociedad industrial y en el sistema de producción capitalista, esta relación se sustituyó por la de **dinero-mercancía-dinero**. Nadie produce con otro fin que el de consumir o vender, decía Ricardo, y vende con la exclusiva intención de comprar otra mercancía que pueda serle útil. El dinero sólo es el medio mediante el cual se efectúa el cambio. Con el nacimiento de la producción capitalista todo cambia, porque la atención del empresario se centra en la diferencia entre el dinero que obtiene y el dinero que invierte; si algo le ocurre a esa diferencia de forma que disminuya, desaparezca o se vuelva negativa, el incentivo de la producción capitalista dejará de existir, se reducirá la circulación de capital y comenzará la crisis. Bien es verdad que, esto también, es aplicable a la producción simple, porque si alguien vende o deja de comprar, atesorando dinero, el resultado también será la sobreproducción y la crisis, pero en este caso, el retirar el dinero de la circulación, solo tendría un motivo de ahorro por acaparar dinero en abstracto, cosa que no ocurriría en un sistema de producción capitalista, en el que el fin primordial es la rentabilidad del dinero, de aquí que, como hemos dicho, el capitalismo sea más susceptible a las crisis¹⁵.

Aunque Malthus se opuso a Ricardo, diciendo que un exceso de ahorro podría destruir el móvil de la producción, no causó demasiado impacto en un mundo precapitalista caracterizado por una producción y un consumo bajos. Por el contrario, tras la revolución industrial, la capacidad productiva fue tal, que, a partir de entonces, era necesario consumir para poder tener a pleno rendimiento

¹⁴ REICHEMBACH, H.: "La Filosofía Científica", p.53. Fondo de Cultura Económica, 1967.

¹⁵ SEEEZY, P.M.: "Teoría del desarrollo capitalista". pp.154 a 162. Fondo de Cultura Económica, 1974

dicho potencial productivo. Se hace necesario el atender las reivindicaciones salariales de los trabajadores, para aumentar con ello su capacidad de consumo; un salario de subsistencia no sería bueno ni para ellos ni para el capital.

Terminada la I Guerra Mundial, las presiones de los sindicatos empiezan a dar sus frutos, reclamando a las empresas una parte de los beneficios obtenidos de los incrementos de la productividad. Con ello se establece una fórmula que, más tarde, sería útil en la sociedad de consumo que estaba naciendo, es decir que **“la demanda global crezca pari pasu con el aumento de la oferta global”**¹⁶. Este es el verdadero sentido del equilibrio dinámico, mucho más importante que el equilibrio estático representado por las ecuaciones de León Walras.

Tras la II Guerra mundial este proceso se incrementó y los sindicatos no solo ya no son atacados por los poderes públicos, sino que gozan del respeto de la mayorías de la población y de la mayoría de los gobiernos democráticos, y así, el equilibrio entre demanda y oferta global se mantiene sin grandes contratiempos durante casi veintiocho años, hasta la crisis de 1973. En este largo periodo no hay crisis generales, de sobreproducción ni de subconsumo del sistema capitalista; lo más que se producen son pequeñas caídas en las tasas de crecimiento, sin que ellas impliquen, generalmente una disminución de la producción. Casi treinta años de tranquilidad y desarrollo económico, como jamás se habían conocido, y todo ello, tras la gran depresión del 29, en la que se anunciaba el fin del sistema capitalista. Es curioso observar como, en este periodo, se hacen realidad los principios de la ley de Say, que parecía que habían quedado desterrados para siempre por las teorías keynesianas que combatieron dicha Depresión.

Pero los sindicatos cada vez se hicieron más fuertes y comprendieron que no sólo podían hacer coincidir la demanda con la oferta global, sino también conseguir una distribución de rentas en favor de la clase trabajadora. Esto produjo, en algunos países, un incremento de los salarios por encima del crecimiento normal de la productividad, lo que a su vez contribuyó a incrementar la inflación de costes.

Ante esta situación, y las características de la crisis económica de 1973, en el que el paro y la inflación aparecen juntos, y que no varía en la recesión de 1992, aunque afortunadamente con menor virulencia en esta última variable, únicamente nos sirve el tercer caso teórico que estudiamos con la denominación de **rigidez a la baja del salario real fijo**, en el que sólo existía un nivel de producción compatible con el equilibrio en el sector producción-empleo, determinado por un salario real alto y el bajo nivel de empleo correspondiente. En resumen, podemos decir que el problema del paro de hoy, lo tenemos que resolver por el lado de la demanda de trabajo, porque ésta es cada vez más rígida, mientras que la curva de oferta de trabajo es cada vez más elástica. Hoy, no podemos hablar de paro voluntario, salvo en determinados casos, como

¹⁶ PRADOS A.J.: “Comentarios a la crisis económica del presente”.pp.11 a 16. I Congreso de Economía y Economistas de España”. Barcelona,1982.

consecuencia del seguro de desempleo, en trabajos marginales o por una escasa preparación profesional.

Trasladando estas teorías a la crisis de 1973, vimos como comenzó por el lado de la oferta económica, como consecuencia del encarecimiento de la energía y otras materias primas (el precio del petróleo bruto se cuadruplico y después de la segunda crisis del petróleo en 1979 el precio del petróleo se duplicó), lo que provocó una elevación del nivel general de precios y salarios, de tal manera que éstos, vinieron creciendo, año tras año, incluso por encima de la tasa de inflación hasta 1979, y con una rigidez total a la baja. Como consecuencia de esta situación, el paro que se originó podríamos denominarlo **neoclásico**, y como hemos dicho anteriormente encuadrarlo en el tercer supuesto teórico que estudiamos. Pero a medida que nos fuimos adentrando en la crisis, la inflación de oferta que ocasionó ésta, la dependencia exterior energética, la transferencia al exterior de una mayor parte de nuestra renta, junto con la falta de una reestructuración industrial capaz de adecuar nuestra oferta a las necesidades que los nuevos tiempos requerían, hicieron que el nivel de paro tuviera también una componente **keynesiana**, porque como consecuencia de todo ello, se generó además una insuficiencia de la demanda agregada de la economía.

A partir de 1990, una serie de acontecimientos como el conflicto del Golfo Pérsico y su eventual impacto sobre la oferta, el proceso de cambio iniciado en los países del este de Europa, las dificultades por las que atravesaba la economía estadounidense y su sistema financiero, el desarrollo de la integración alemana y el proceso de integración económica y monetaria de la UE, crearon incertidumbres que hacían prever la finalización del ciclo expansivo de la economía. A ello hay que añadir la subida generalizada de los tipos de interés reales en Europa y Japón, y la variación de la tendencia a la reducción de los déficit presupuestarios, que tanto contribuyeron a la estabilidad económica global en la década de los 80, como consecuencia de la propia debilidad económica de los países industrializados.

Para el conjunto de los países industrializados, la tasa de inflación medida en términos de precios al consumo aumentó respecto a 1989 en medio punto, hasta situarse en el 5%. Una parte de ese aumento reflejaba el incremento de los precios del petróleo producido en la segunda mitad de 1990. No obstante, no conviene olvidar que la inflación ya había comenzado a aumentar antes de la crisis del Golfo y que el incremento del precio del petróleo se vio compensado parcialmente por la caída de los precios de las materias primas no energéticas y la apreciación de algunas monedas respecto al dólar.

De tal manera que, ya en 1990, la economía mundial experimentó una desaceleración de su ritmo de crecimiento pasando de un 3,3 % en 1989 a un 2,1 % en dicho año. Este resultado se explica tanto por un menor grado de actividad económica de los países industrializados, del 3,3 % al 2,5 %, como por la caída de la tasa de crecimiento de los países en vía de desarrollo, del 3,1% en 1989 al 0,8% en 1990. Esta disminución del crecimiento económico mundial tuvo su

repercusión en el comercio internacional, que mostró un menor ritmo de expansión: un 4,6% en 1990 frente al 7,2% en 1989¹⁷.

En 1991, los temores apuntados en 1990, se confirmaron por encima de las previsiones y el optimismo producido en la solución del conflicto del Golfo Pérsico, tuvo escasa repercusión sobre la economía. El crecimiento económico de los países industriales, según el Fondo Monetario Internacional, bajó del 2,5% en 1990 al 0,75% en 1991. La tasa de paro de la UE que venía descendiendo desde 1987 se deterioró por primera vez empezando a aumentar nuevamente. El único aspecto positivo fue la casi total ausencia de presiones inflacionistas, a diferencia de la crisis de 1973, lo que permitió a los principales países industrializados aplicar medidas monetarias menos restrictivas.

La caída del consumo privado y la inversión, fueron las causas principales del descenso de la actividad, propiciada por la incertidumbre sobre la capacidad de recuperación de las economías en recesión y la falta de confianza del sector empresarial para proseguir la buena marcha de las inversiones de los años 80. No debemos olvidar que estos años, el principal objetivo de las autoridades económicas fue controlar las tensiones inflacionistas, y para ello utilizaron los tipos de interés como arma para controlar los excesos monetarios. Pero la liberación financiera de dichos años incrementó el endeudamiento privado, y en algunos países, el elevado peso de este endeudamiento, elevados por los elevados tipos de interés existentes, pudieron tener una fuerte influencia sobre los consumidores, reduciendo sus hábitos de consumo y a las empresas los de inversión, evitando el aumento de la capacidad productiva ante la falta de demanda¹⁸.

En 1992, el ritmo de recuperación es decepcionante y así en los principales países desarrollados, la economía creció en un 1,7%, y las previsiones para 1993 del FMI de un crecimiento de los países industriales del 2,9%, la realidad posterior la situó en 1,4%. Este ritmo de crecimiento, fue incapaz de absorber el alto desempleo existente (7,0% en 1991, 7,7% en 1982 y 8,1% en 1993), pero atenuó la inflación, pasando del 4,3% en 1991 al 3,0% en 1993.

En 1993, los expertos del FMI, continuaron apostando por una recuperación de las economías industriales a lo largo de 1994, si bien advierten del elevado grado de incertidumbre dada la fragilidad de la situación.

El control de las presiones inflacionistas, los ajustes presupuestarios anunciados por las administraciones de EE.UU y la República Federal de Alemania, las medidas de relanzamiento de la demanda interna adoptadas en Japón, el descenso de los tipos de interés en Europa, junto con los mejores resultados de los países en desarrollo, deberían contribuir a dicha recuperación.

¹⁷SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL. Rosa Puech Fernández-Pacheco. ICE.Nº2281.1991.

¹⁸ ECONOMIA INTERNACIONAL, RECESIÓN Y POLÍTICA MONETARIA. Antonio Calvo. ICE. Nº2313, 1992.

Efectivamente, 1994, según datos del FMI, se produce una recuperación de la economía, con un crecimiento del PIB en los países industrializados del 3%, y una tasa de inflación del 2,4%, aunque el desempleo continúa situado en un 8,1% sobre la población activa.

El propio informe del fondo monetario Internacional de mayo de 1995, resaltaba el que la mayoría de los países industriales en su conjunto, en una coyuntura de crecimiento sólido en general, hayan conseguido una estabilidad de precios razonable. Sin embargo, en la segunda mitad de 1995, los datos de crecimiento aparecidos, indicaban que la recuperación económica internacional se estaba haciendo cada vez más lenta y la reducida actividad en algunos países parecían describir nuevamente un estancamiento de la economía mundial. De hecho 1995 se saldó con crecimientos en general inferiores a los de 1994.

Las previsiones de desempleo en los países industrializados casi no mejorarán, siendo del 7,8% en 1996 y del 7,6% en 1997.

Alemania, Francia y los países europeos más ligados al marco alemán (Austria, Holanda, Bélgica y Dinamarca), representan el punto negro en el panorama mundial. El FMI vaticina que la hasta ahora locomotora europea crecerá solamente el 1,3% en este año y Francia el 1,3%, un panorama que incidirá más todavía sobre sus tasas de desempleo.

El informe felicitaba a los países periféricos, entre ellos España, que han registrado tasas de crecimiento mayores y más estables, controlando la inflación y reduciendo sus déficit.

Asimismo, se señalaba que los países cuyas monedas se depreciaron en 1992-93, como en el caso de España, el Reino Unido e Italia, el crecimiento ha sido mayor y más estable. Previendo un crecimiento para España del 2,7% en 1996 y del 2,9% para 1997, la inflación será del 3,6% en 1996 y del 3,2% en 1997. Por el contrario la tasa de desempleo, apenas mejorará, ya que el paro afectará al 22% de la población activa en 1996 y al 21,2% en 1997.

El informe criticaba abiertamente la combinación de política fiscal y monetaria seguida en estos países. Si bien el Fondo alaba los esfuerzos de consolidación fiscal, considera que han sido demasiado restrictivos en el frente monetario. Además el efecto expansivo de las rebajas de los tipos de interés aplicados desde mediados de 1995 se vieron absorbidos por la apreciación de los tipos de cambio del marco y las monedas de su entorno frente al resto de las monedas europeas.

El fuerte aumento de las exportaciones explicaba en parte este mejor comportamiento, destacando el FMI, además su capacidad para combatir con éxito la inflación pese al efecto negativo que tiene sobre ella las devaluaciones. Señalaba que este tipo de países había sido capaz de combinar mejor la política fiscal y monetaria. Siendo restrictivos en el factor presupuestario, habían sabido reducir a tiempo los tipos de interés sin poner presión sobre los precios.

En el informe de septiembre de 1996, el FMI consideraba que las condiciones económicas financieras en todo el mundo son “generalmente alentadoras”, pronosticando para 1997 un crecimiento de la economía mundial del 4,1%, para los países industrializados del 2,5%, igual que para la UE, y para España del 2,9%.

Para la UE, la institución da por superada la fase de desaceleración, reconociendo que ha sido más larga y aguda de lo previsto, confiando en que las fuertes rebajas de los tipos de interés, permitirán relanzar la economía a finales de 1976. Cita entre otros casos el de España, donde los tipos de interés han bajado sensiblemente gracias a los avances en la lucha contra el déficit público y el cumplimiento de los objetivos previstos de inflación, previendo una tasa de inflación del 2,3% para la UE y del 3,1% para España.

No obstante, las estimaciones de la tasa de paro continuaban siendo altas, del 7,6% para los países industrializados, del 11% para la UE y del 21,8% para España.

El año se saldó, según los datos del FMI, con un crecimiento del PIB mundial del 4,1%, siendo del 2,4% en los países industrializados, del 2,8% en EE.UU, el 1,7% en la UE y del 2,2% en España. La inflación continuó descendiendo hasta una tasa del 2,4% en los países industrializados, el 2,9% en EE.UU, el 2,5% en la U.E y el 3,5% en España. Y las tasas de paro fueron del 5,4% de su población activa en EE.UU, del 7,3% en los países industrializados, del 11,4% en la UE y del 22,2% en España.

Finalmente, según el último informe del Fondo de septiembre de 1997, la situación de la economía mundial es la más sólida desde la Segunda Guerra Mundial, aunque este favorable escenario no elimina ciertos factores de riesgo, ocasionado por el vigor de los mercados, la volatilidad de los flujos de capitales o a la incertidumbre sobre la UE. Se estima que la economía mundial crezca en los próximos cinco años a una media del 4,5%, casi un punto más de la media de los 25 últimos años. La expansión se basa en el crecimiento sin inflación de EE.UU y del Reino Unido y en la recuperación de la mayor parte de los países industrializados, sobre todo de Europa. El FMI considera que la fase alcista del ciclo puede ser duradera por la ausencia de los desequilibrios de otras épocas. La inflación está controlada en la mayor parte del mundo y el compromiso de los Gobiernos para mantenerla bajo vigilancia es fuerte. Los déficits públicos se han reducido y los tipos de cambio son más acordes con la situación económica.

El año 1977, está previsto que se cierre con un crecimiento del PIB de la economía mundial del 4,2%, del 2,9% para los países industrializados, del 3,7% para los EE.UU, del 2,5% para la UE, y del 3,1% para España. Respecto a la inflación prevista para este año es del 2,2% para los países industrializados, del 2,4% para EE.UU, del 1,9% para la UE y de 2% para España. A pesar de ello las tasas de paro continúan siendo elevadas, del 7,1% en los países industrializados, del 11,1% en la UE y del 20,8% en España. Mejora el desempleo en EE.UU con una tasa del 5,1% y el Reino Unido con 5,8%.

Para 1998, se estima que el crecimiento del PIB será del 2,7% para los países industrializados, del 2,6% para los EE.UU, del 2,8% para la UE, y más optimista para España, del 3,4%. Respecto a la inflación prevista para ese año es del 2,3% para los países industrializados, del 2,8% para EE.UU, del 2,2% para la UE e igual tasa para España. El paro continuará con tasas similares: del 6,9% para los países industrializados, del 10,7% para la UE, del 19,9% para España, del 5,3% para los EE.UU y del 5% para el Reino Unido, lo que nos demuestra la escasa incidencia que sobre el empleo va a tener, en la mayoría de los países, un ciclo económico favorable, a no ser que dada la situación actual en que la inflación ha alcanzado tasas tan bajas que habría que remontarse muchos años atrás para encontrarlas, especialmente en España, los gobiernos apliquen políticas económicas más audaces destinadas a combatir el paro.

2. POBLACIÓN Y EMPLEO

2.1. INTRODUCCIÓN.

El paro tiene una componente demográfica importante, de tal manera que emprender un estudio sobre el mismo sin tener en cuenta el desarrollo demográfico, equivaldría a dejar de lado un elemento fundamental del análisis; por tal motivo dedicaremos este capítulo a la exposición y análisis de la evolución de la población y el empleo en los distintos periodos de tiempo elegidos para el presente trabajo.

Así, en 1977, había en España un paro estimado de tan sólo 676 mil personas y en la Región de Murcia 15.500, en ambos casos alrededor del 5% de su población activa¹.

El crecimiento vegetativo de la población, el retorno de los emigrantes, y especialmente la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo han producido un incremento de la población activa desde 1977, de 3,1 millones de personas, que han ido, en una gran parte, a engrosar las cifras del paro, que en 1997 alcanzaba en España los 3,35 millones, el 20,8% de su población activa y en Murcia 86.130 desempleados con una tasa del 19,5%¹.

Por otra parte, se ha observado, a lo largo de estos años, un comportamiento del mercado de trabajo muy diferente de unas a otras Comunidades Autónomas, a lo que no ha sido ajena una cierta dispersión de crecimiento de la población activa, y una caída de los flujos migratorios entre regiones, que explican en parte estas diferencias de desempleo.

Comenzaremos por estudiar la población en su conjunto, examinando su distribución espacial, movimiento natural, crecimiento vegetativo, movimientos migratorios y la tasa de natalidad; para posteriormente hacer otro tanto con la población activa y la población ocupada, aunque aquí incidiremos más en su distribución sectorial, y en las tasas de actividad y de ocupación, desagregándola por sexo y grupos de edad que nos servirá, entre otras cosas, para posteriormente poder estudiar la evolución del desempleo femenino y juvenil.

Finalmente, intentaremos realizar un análisis diferencial entre población activa y población ocupada, por sectores económicos, que nos permita estudiar la creación y pérdidas de puestos de trabajo y el panorama de la evolución del empleo, tanto a nivel nacional como por Comunidades Autónomas, comparándolo con la Unión Europea cuando dispongamos de datos estadísticos.

¹ Datos obtenidos de las series revisadas de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Para ello utilizaremos distintas fuentes estadísticas como son:

Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística cada 10 años. La fecha de referencia durante este siglo ha sido a 31 de diciembre de los años acabados en cero, excepto los dos últimos, que están referidos a 1 de marzo de los años 1981 y 1991.

Las características generales más simples de la población (número de habitantes, familias, sexo y situación de residencia) se obtienen de la tabulación exhaustiva de los cuestionarios, y el resto de las características investigadas en la operación censal se obtiene a partir de una muestra (25 por ciento en 1970 y 1981) de los residentes en viviendas familiares y del total de residentes en establecimientos colectivos. Esto da lugar a que para un ámbito territorial concreto las cifras de población difieran ligeramente de unas tablas a otras.

En el Censo de 1991 se realizó la explotación del 100% de los cuestionarios censales.

Los objetivos fundamentales de los Censos de Población son el recuento de la población, el conocimiento de la estructura por sexo y edad, así como de diversos aspectos geográficos, demográficos, culturales, económicos y sociales. También servir de base para las estadísticas intercensales y cumplir con las estadísticas internacionales.

Padrón Municipal de Habitantes. INE. Es una operación de carácter censal que realizan los Ayuntamientos cada 5 años. La fecha de referencia en lo que va de siglo ha sido el 31 de diciembre de los años acabados en cero y en cinco, hasta el de 1975, a partir del que se efectúa los años acabados en uno y en seis. En el último Padrón, el de 1996, la fecha de referencia ha sido el 1 de mayo. En los años censales la operación de campo es única, pero se recogen dos documentos: el censo que elabora el INE y el Padrón que pasa a los Ayuntamientos.

Los Padrones son unos archivos administrativos, propiedad de los Ayuntamientos, donde constan las características básicas de cada ciudadano. Están normalizados por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aunque las normas técnicas de formación y mantenimiento corren a cargo del INE.

El INE con la colaboración de los Ayuntamientos lleva a cabo una explotación estadística de sus datos, la cual se realizó por primera vez en 1975, a partir de una muestra del 25 por ciento de las familias.

Centro Regional de Estadística. Servicio dependiente de la Dirección General de Economía y Planificación, se responsabilizó de la explotación de la información estadística contenida en los ficheros padronales. Para ello se

diseñó un amplio plan de tabulación con el fin de ofrecer al mayor número posible de usuarios una información completa y significativa, tanto a nivel regional como municipal.

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes. INE. Es realizado anualmente por los Ayuntamientos a partir de las altas y bajas comunicadas por sus habitantes. La fecha de referencia en el periodo 1981-1986 es el 31 de marzo, y a partir de 1987 de 1 de enero.

Encuesta de Población Activa. INE. La E.P.A. es una encuesta continua cuya finalidad principal es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. Está orientada a dar datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (ocupados, parados, inactivos) y a obtener clasificaciones de estas categorías según diversas variables.

Esta Encuesta por muestreo va dirigida a la población que reside en viviendas familiares, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. Se excluye, por tanto, los llamados "hogares colectivos".

El periodo de referencia de los resultados de la Encuesta es el trimestre.

En el segundo trimestre de 1986 el INE renovó, de acuerdo con los datos del Censo de Población de 1981, la estratificación y selección de secciones censales y viviendas.

En el segundo trimestre de 1987 el INE introdujo un nuevo cuestionario que supone una ruptura metodológica con la situación anterior. De acuerdo con los informes del INE no se producen grandes cambios ya que estos se ciñen a considerar la semana de referencia como base para clasificar a toda la población, se elimina por lo tanto la diferencia entre ocupados estrictos y activos marginales, se amplía para los parados el periodo de referencia en la búsqueda de empleo de una a cuatro semanas y se fija en quince días el plazo de disponibilidad para incorporarse al empleo. Tales cambios suponen una elevación de la población activa, pero sobre todo de la ocupada, con el consiguiente descenso de los parados, habiéndose producido unos cambios mayores que los esperados en las simulaciones metodológicas del propio INE.

En el primer trimestre de 1992 se realiza una nueva renovación de la encuesta aumentándose el número de tablas y el nivel de desagregación de algunas características.

Principales conceptos:

Población Activa: Es el conjunto de personas que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Por tanto, la población activa comprende todas las personas de 16 y más años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas, según se definen más adelante.

Población Ocupada: Son las personas de 16 y más años que han tenido un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercido una actividad por cuenta propia, pudiendo haber estado durante la semana de referencia:

- Trabajando al menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie.

- Con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes del trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él. Se entiende que el vínculo es fuerte cuando el entrevistado espera poder reincorporarse a su trabajo al término de la contingencia que origina la ausencia.

Población Parada: Son las personas de 16 ó más años que durante la semana de referencia hayan estado:

- Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia.

- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.

- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de la entrevista.

Asimismo son parados las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación de empleo que no crean poder incorporarse a la empresa y que hayan buscado trabajo y estén disponibles para desempeñarlo.

Inactivos: La población inactiva abarca a todas las personas de 16 y más años, de uno y otro sexo, no clasificadas como ocupadas o paradas durante la semana de referencia. Comprende los siguientes categorías funcionales:

- Personas que se ocupan de su hogar.
- Estudiantes.
- Jubilados o retirados.
- Personas que perciben una pensión distinta de la jubilación.
- Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las ayudas familiares).

- Otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica reciben ayuda pública o privada y todas aquellas que no estén incluidas en ninguna de las categorías anteriores.

Población contada aparte: Los varones que cumplen el servicio militar (o, en su caso lo sustituye por un servicio civil obligatorio), no se les incluye entre los activos ni entre inactivos.

Tasa de actividad: $(\text{Población activa} / \text{población de 16 y más años}) \times 100$.

Tasa de paro: (Población parada/población activa)x100.

Paro registrado: Viene dado por las demandas de trabajo no satisfechas y registradas en las oficinas del INEM. En diciembre de 1984 se introdujo una metodología según la cual no se incluye dentro del paro registrado:

- Jubilados y demandantes de más de 65 años.
- Personas que buscan un puesto de trabajo compatible con el actual.
- Personas que buscan un puesto de trabajo a tiempo parcial o a domicilio.
- Estudiantes menores de 25 años y de edad superior si buscan su primer empleo.

Demanda de empleo: Solicitudes de puestos de trabajo, por cuenta ajena realizados por personas en edad de trabajar.

Oferta de empleo: Puestos de trabajo ofrecidos por empresarios y organismos registrados en las oficinas de empleo.

Colocaciones registradas: Bajas de ofertas de puestos de trabajo producidos por colocaciones de demandantes.

2.2. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN.

A continuación veremos la evolución de la población desde 1977, que será también el punto de partida que emplearemos para analizar posteriormente la evolución de la población activa, ocupada y parada, al poder contar con series estadísticas revisadas y homogéneas desde dicha fecha.

La **Europa de los 15 (EUR15)**, contaba con una población al 1 de enero de 1996 de **372,6 millones de habitantes**, 181,9 millones eran varones (48,8%) y 190,7 millones mujeres (51,2%).²

Los datos para **España** referidos a la misma fecha, según la misma fuente, eran de **39,2 millones de habitantes**, el **10,5% de la EUR15**, con 19,2 millones de varones (49%) y 20 millones de mujeres (51%).

La población de **Murcia**, era de **1.097.249 habitantes**, el **2,8% del total nacional**, con 541.069 varones (49,3%) y 556.180 mujeres (50,7%)³.

En la **EUR15**, el **incremento de la población** de 1996 respecto a la de 1977, fue de **21,7 millones** de personas, un **6,2%**; frente a un crecimiento en **España**, ese mismo periodo, del **8,5%** y en la **Región de Murcia del 22%**.

² DEMOGRAPHICS STATISTICS 1997. Eurostat.

³ Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de mayo de 1996.

El **crecimiento vegetativo** de la población pasó en la **EUR15** del **2,7 por mil** en **1977**, al **0,7 por mil en 1995**, lo que supuso una **caída de dos puntos**, frente a una disminución de **9,52 en España** (del 9,96 al 0,44 por mil) y de **9,30 puntos en Murcia** (del 13,15 al 3,85 por mil).

Ello fue debido a la **caída de la tasa de natalidad**, que en la **EUR15** bajó del **13,2 por mil habitantes** en **1977** al **10,7 en 1995**, lo que supuso una **caída de 2,5 puntos**, frente a una disminución de **8,78 puntos en España** (del 18,05 al 9,27) y de **9,82 puntos en Murcia** (del 21,48 al 11,66).

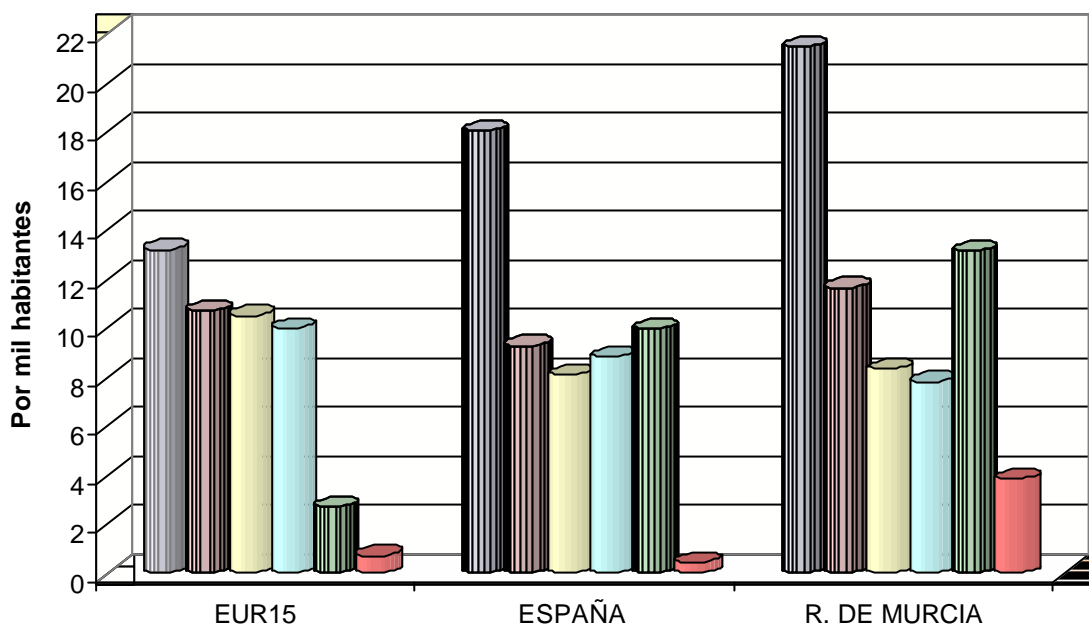
En **1977** las provincias de **Sevilla, Cádiz y Murcia** tenían las **tasas de natalidad más altas de España** (22,93, 22,33 y 21,31 por mil respectivamente). En **1995**, **Murcia era la segunda**, detrás de Almería (12,09), con la tasa más alta, y por Comunidades Autónomas, el **primer lugar lo ocupaba Murcia** (11,66), seguida de Andalucía (11,19) y Canarias (10,92).

2.1. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN (1977-1995)

Por 1000 habitantes									
	Nacimientos			Defunciones			Crecimiento vegetativo		
	1977	1995	Diferencia	1977	1995	Diferencia	1977	1995	Diferencia
EUR15	13,20	10,70	2,50	10,50	10,00	0,50	2,70	0,70	2,00
ESPAÑA	18,05	9,27	8,78	8,09	8,83	-0,74	9,96	0,44	9,52
R. DE MURCIA	21,48	11,66	9,82	8,33	7,81	0,52	13,15	3,85	9,30

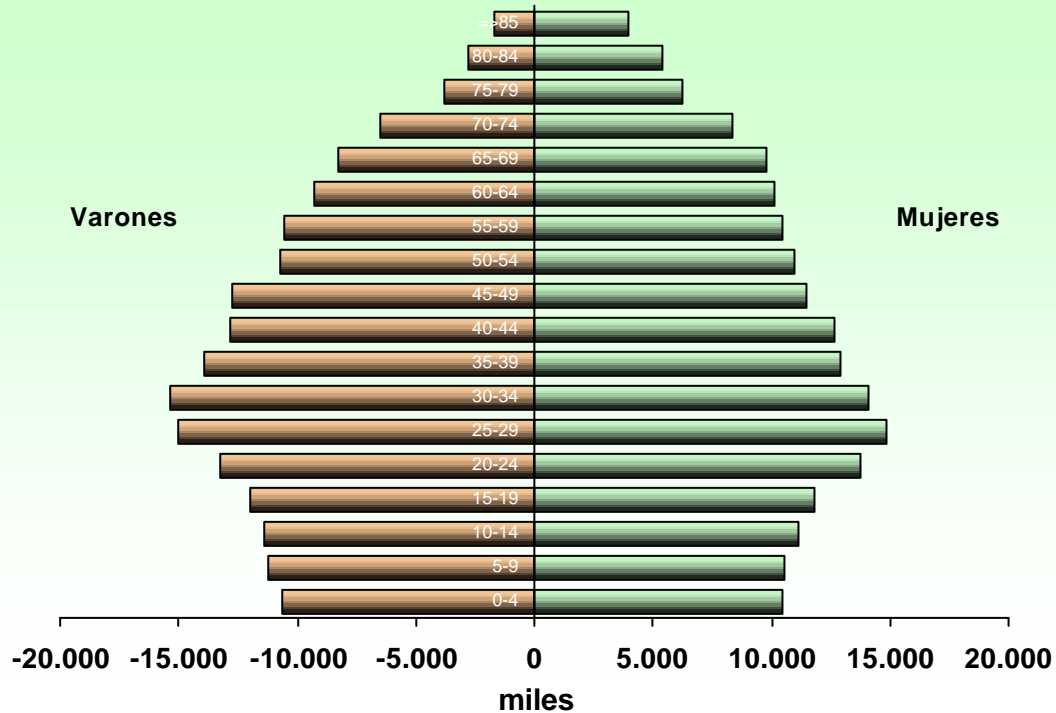
FUENTE: INE. Movimiento natural de la Población Española y EUROSTAT. Demographic Statistics. 1997.

GP1. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN (1977 y 1995)

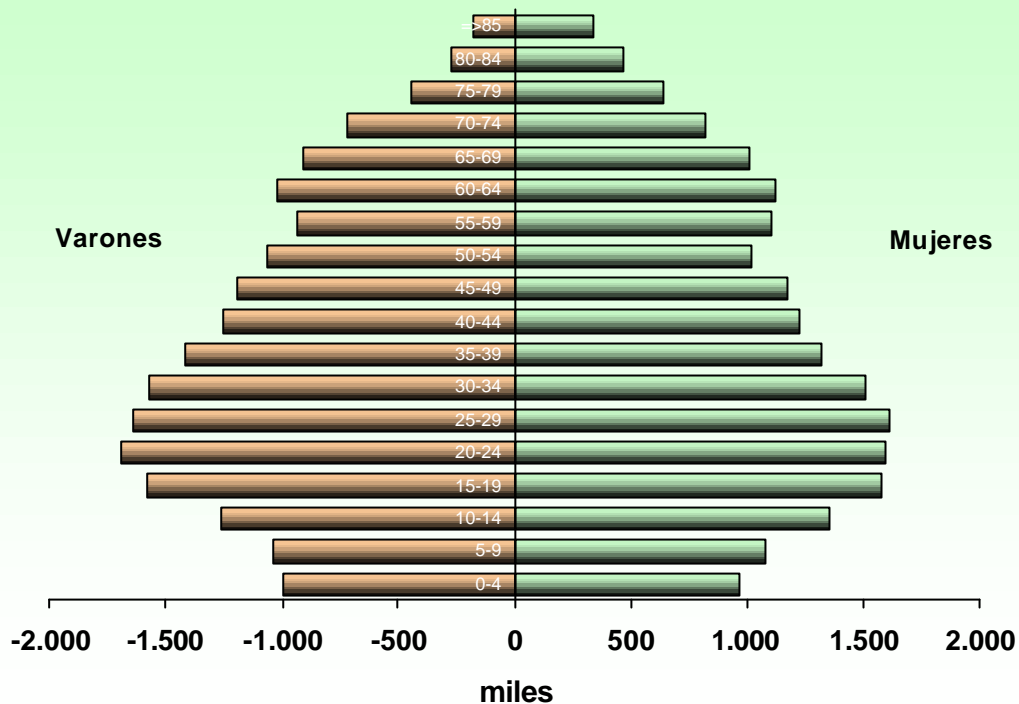


Nacimientos 1977
 Nacimientos 1995
 Defunciones 1977
 Defunciones 1995
 Crecimiento vegetativo 1977
 Crecimiento vegetativo 1995

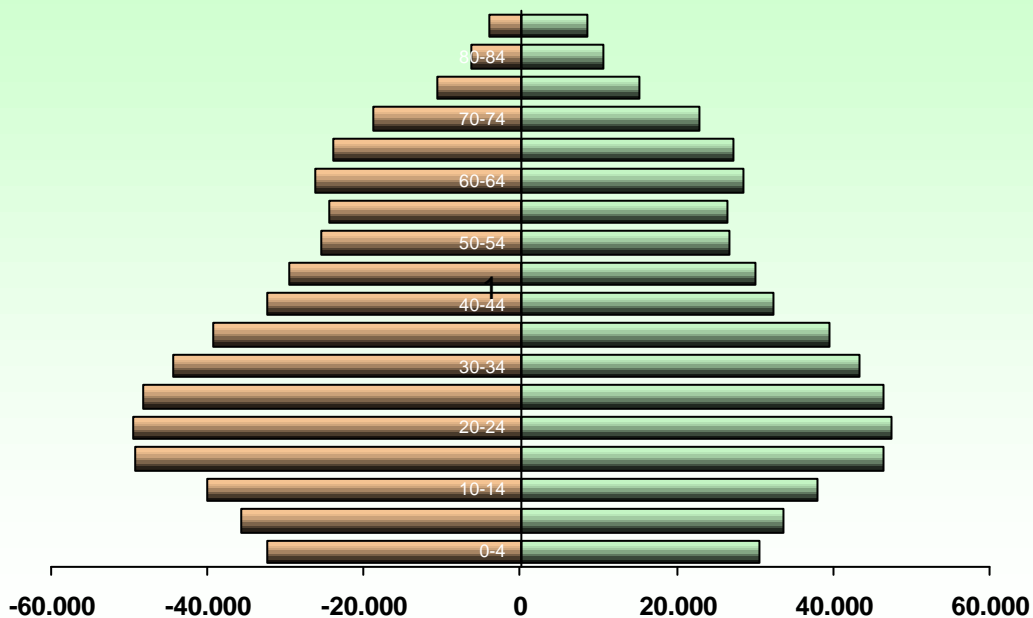
GP2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LA EUR-15 (1996)



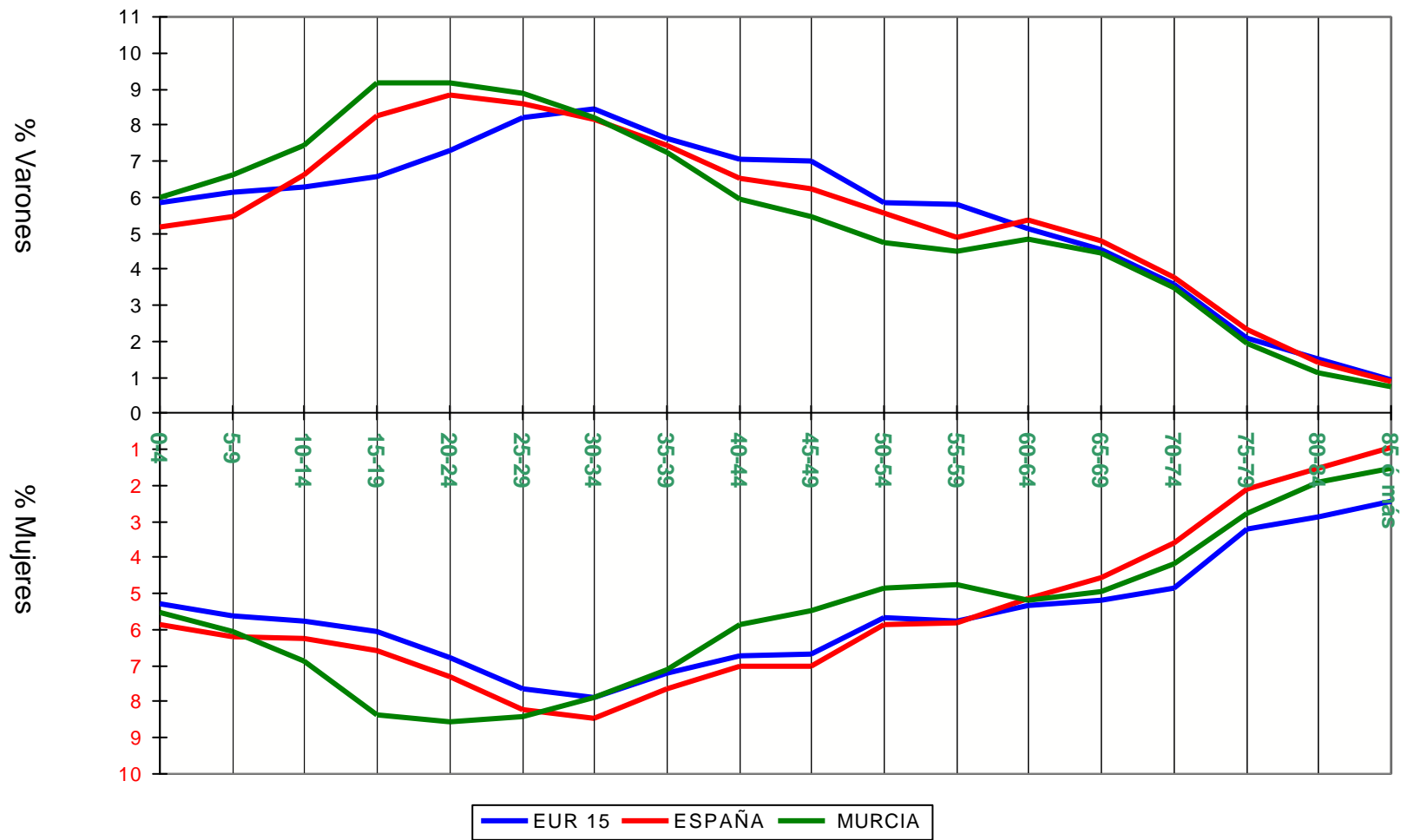
GP3. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ESPAÑOLA (1996)



GP4. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (1996)



GP5. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN (1996)



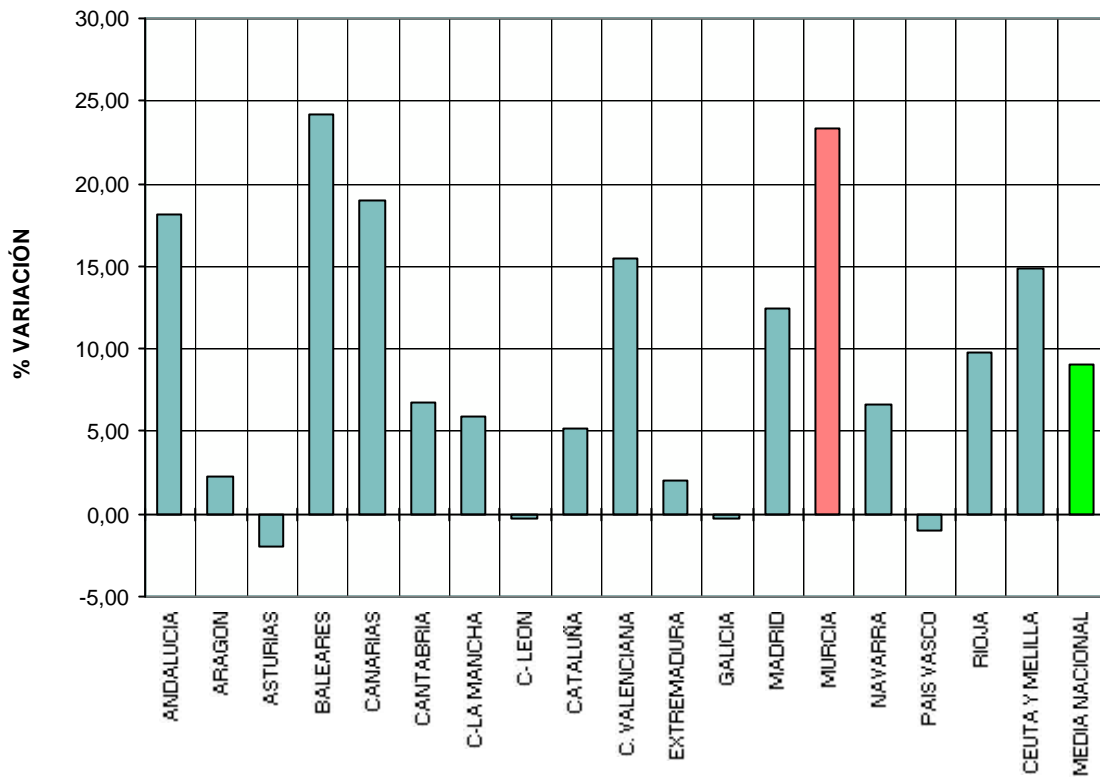
La **variación de la población por Comunidades Autónomas** (1977-1996) la podemos apreciar en el cuadro 2.2. y aunque el **crecimiento** fue del 9,08% a nivel nacional, **no lo fue homogéneo** entre las distintas CC.AA. y, así, nos encontramos con que **siete de ellas crecieron por encima de la media nacional**, mientras que las **diez restantes** no sólo lo **hicieron por debajo** sino que **cuatro de ellas tuvieron tasas de crecimiento negativas**. **Murcia** con un **incremento** de su población del **23,37%** fue la **segunda**, detrás de Baleares (24,14%), con el mayor porcentaje, seguida por Andalucía (18,07%), Canarias (18,92%) y Madrid (12,45%). Las Comunidades en las que descendió la población en el periodo considerado, se encuentran Asturias (-1,92%), País Vasco (-0,99%), Galicia (-0,33%) y Castilla y León (-0,25%).

2.2.VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS*

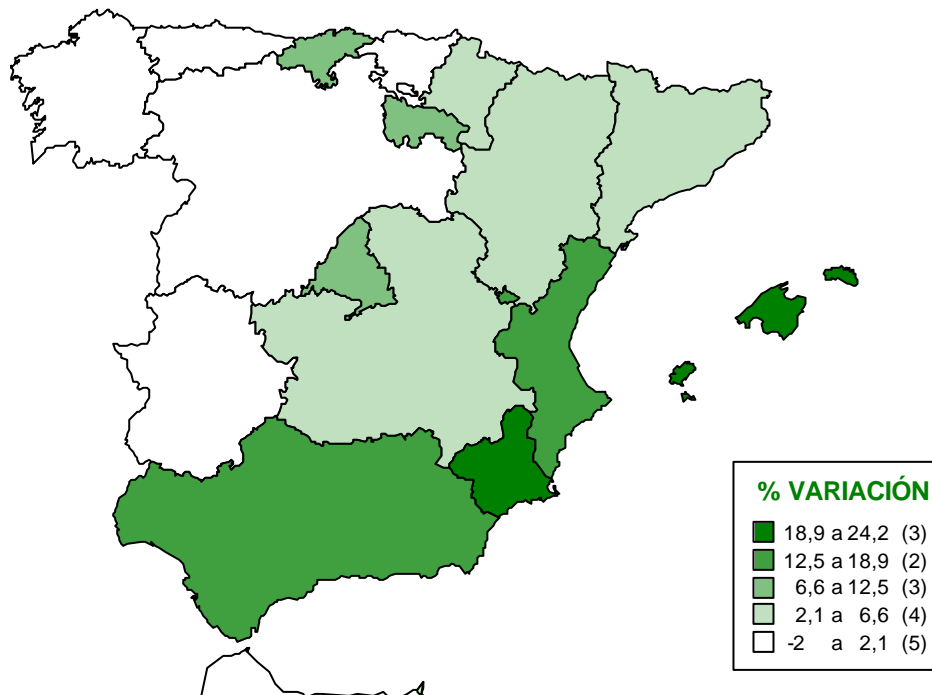
CC.AA.	1977	1996	% Variación
ANDALUCÍA	6.127.459	7.234.873	18,07
ARAGÓN	1.161.387	1.187.546	2,25
ASTURIAS	1.109.224	1.087.885	-1,92
BALEARES	612.524	760.379	24,14
CANARIAS	1.350.883	1.606.534	18,92
CANTABRIA	493.990	527.437	6,77
CASTILLA-LA MANCHA	1.617.408	1.712.529	5,88
CASTILLA Y LEÓN	2.514.734	2.508.496	-0,25
CATALUÑA	5.791.204	6.090.040	5,16
COMUNIDAD VALENCIANA	3.472.241	4.009.329	15,47
EXTREMADURA	1.048.505	1.070.244	2,07
GALICIA	2.751.720	2.742.622	-0,33
MADRID	4.466.218	5.022.289	12,45
MURCIA	889.371	1.097.249	23,37
NAVARRA	488.359	520.574	6,60
PAÍS VASCO	2.118.999	2.098.055	-0,99
LA RIOJA	241.482	264.941	9,71
CEUTA Y MELILLA	111.748	128.372	14,88
TOTAL NACIONAL	36.367.456	39.669.394	9,08

FUENTE: INE. Movimiento Natural de la Población Española Año 1977, y Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de mayo de 1996.

GP6.VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN POR CC.AA.(1977-1996)



MAP1. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN POR CC.AA (1977-1996)



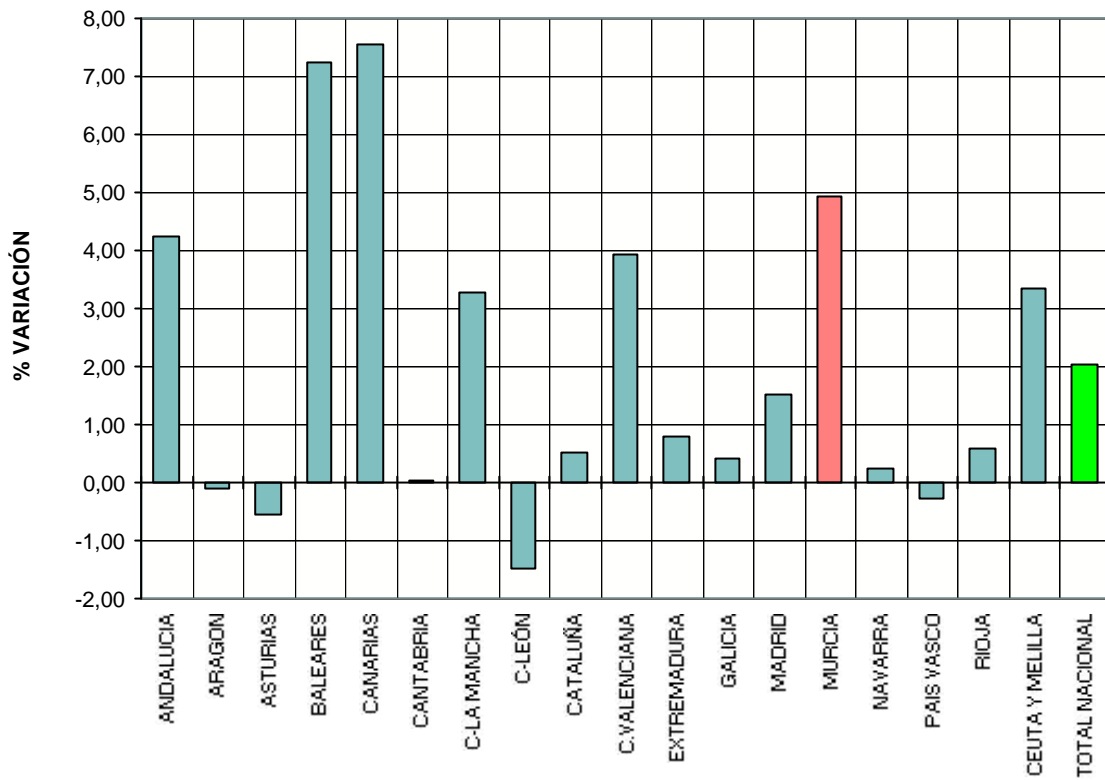
Analizando el periodo más corto, **1991-1996**, entre el Censo de 1991 y la Renovación del Padrón Municipal de 1996, vemos en el cuadro 2.2 (B), como la población creció en España un 2,01%, estando **seis** Comunidades Autónomas **por encima** de dicho crecimiento, y de las once restantes que estuvieron por debajo, **cuatro** de ellas tuvieron tasas de crecimiento negativas. **Murcia**, con un incremento de su población de un **4,94%**, **no sólo duplicó la media nacional sino que fue la tercera comunidad con mayor crecimiento**, únicamente superada por Canarias (7,55%) y Baleares (7,23%). Las comunidades en las que disminuyó la población en el periodo considerado fueron: Castilla y León (-1,47%), Asturias (-0,55%), País Vasco (-0,28%) y Aragón (-0,11%).

2.2(B). VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN POR CC.AA (1991-1996)

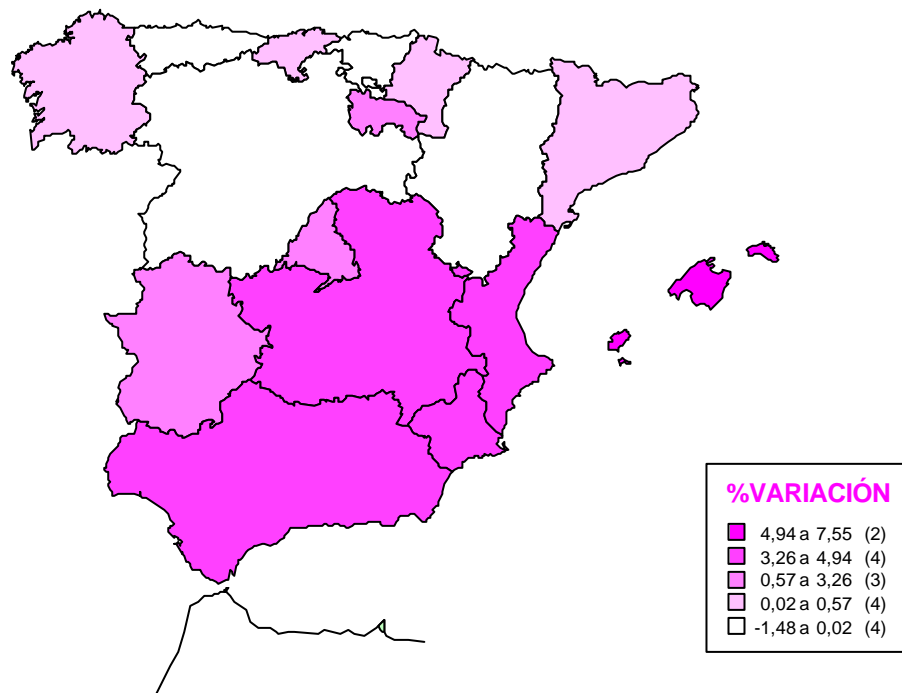
CC.AA.	1991	1996	% Variación
ANDALUCÍA	6.940.522	7.234.873	4,24
ARAGÓN	1.188.817	1.187.546	-0,11
ASTURIAS	1.093.937	1.087.885	-0,55
BALEARES	709.138	760.379	7,23
CANARIAS	1.493.784	1.606.534	7,55
CANTABRIA	527.326	527.437	0,02
CASTILLA-LA MANCHA	1.658.446	1.712.529	3,26
CASTILLA Y LEÓN	2.545.926	2.508.496	-1,47
CATALUÑA	6.059.494	6.090.040	0,50
COMUNIDAD VALENCIANA	3.857.234	4.009.329	3,94
EXTREMADURA	1.061.852	1.070.244	0,79
GALICIA	2.731.669	2.742.622	0,40
MADRID	4.947.555	5.022.289	1,51
MURCIA	1.045.601	1.097.249	4,94
NAVARRA	519.277	520.574	0,25
PAÍS VASCO	2.104.041	2.098.055	-0,28
LA RIOJA	263.434	264.941	0,57
CEUTA Y MELILLA	124.215	128.372	3,35
TOTAL NACIONAL	38.872.268	39.669.394	2,05

FUENTE: INE. Censo de Población de 1991, y Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de mayo de 1996.

GP6B.VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN POR CC.AA.(1991-1996)



MAP1B. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN POR CC.AA (1991-1996)



2.2.1. Distribución de la población por sexo y edad.

Las pirámides de población tienden cada vez más al envejecimiento y a ser más homogéneas entre los distintos países y regiones de la Unión Europea (véanse gráficos GP2 a GP5), como consecuencia de los descensos de las tasas de natalidad, como decíamos anteriormente. Podemos apreciar como las bases de las pirámides de población, correspondientes a la **población más joven**, la de **España** llega a ser **inferior** a la media de la **EUR15** en 0,64 puntos, y por el contrario la correspondiente a la **Región de Murcia**, el porcentaje de población en este grupo de edad, entre 0-4 años, es **superior** en 0,83 puntos respecto a España y 0,17 puntos respecto a la EUR15. A partir del grupo de edad **10-14 años**, el porcentaje de la población española ya es **superior** a la de Europa y sigue así hasta el grupo de 30-34 años en que prácticamente coinciden, a partir del cual la representación de la EUR15 es superior, como corresponde a una población más envejecida. La **población murciana** respecto a la española es **superior** porcentualmente en todos los grupos de edad, hasta el grupo 35-39 años, en que los términos se invierten, como corresponde también a una población más joven que **la media española**. Respecto a la relación con la población europea es similar aunque con mayores diferencias.

Agrupando la población en un **número menor de tramos de edad**, vemos como en la **EUR15** la población **menor de 15 años** representa el **17,42%** del total de la población, frente al **16,38% en España** y el **19,21% en Murcia**. Entre **15 y 29 años**, las cifras son del **21,15%, 24,60% y 26,25%**, y entre **30 y 64 años**, del **45,84%, 43,58% y 41%**, respectivamente. **Por encima de los 64 años** la población representa en la **EUR15 el 15,59%**, la de **España el 15,44%** y la de **Murcia el 13,55%**.

Con esta estructura de población **el número de jóvenes que anualmente se incorporan al mundo del trabajo es mayor**, porcentualmente, **en Murcia que en España y en nuestro país que en Europa, aunque esta tendencia irá disminuyendo** y es posible que cambie de signo dentro de 15 años, de evolucionar las tasas de natalidad como lo han hecho en los últimos años. Mientras que la representación de la **población en edad laboral 16-64 años, es prácticamente igual en Murcia (67,2%)** que en la **EUR-15 (67%)** y ligeramente inferior a la **española (68%)**.

2.3. POBLACIÓN SEGÚN LA EDAD Y SEXO.(1996) (miles).

EDAD	EUR 15		ESPAÑA		REGIÓN DE MURCIA	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
0-4	10.650,0	10.112,1	998,5	934,9	32,4	30,7
5-9	11.212,3	10.662,9	1.040,5	986,1	35,7	33,6
10-14	11.413,4	10.865,1	1.265,0	1.203,3	40,1	37,9
15-19	11.976,0	11.412,0	1.581,5	1.509,5	49,4	46,4
20-24	13.265,6	12.773,0	1.694,5	1.626,1	49,6	47,4
25-29	14.988,3	14.415,8	1.647,5	1.593,3	48,2	46,5
30-34	15.349,8	14.872,5	1.565,8	1.538,5	44,4	43,4
35-39	13.920,0	13.653,7	1.421,9	1.418,1	39,2	39,4
40-44	12.786,1	12.682,3	1.251,4	1.254,2	32,3	32,4
45-49	12.727,7	12.624,0	1.194,3	1.211,1	29,5	30,2
50-54	10.689,6	10.717,2	1.065,2	1.095,0	25,6	26,8
55-59	10.537,9	10.868,0	933,2	996,7	24,4	26,4
60-64	9.312,0	10.073,9	1.025,0	1.131,4	26,3	28,6
65-69	8.279,9	9.791,3	908,8	1.060,3	23,9	27,4
70-74	6.538,1	9.185,5	717,2	917,4	18,7	23,0
75-79	3.780,8	6.094,3	445,6	684,3	10,5	15,3
80-84	2.757,4	5.386,9	272,5	494,3	6,2	10,7
85 ó más	1.729,2	4.549,0	175,7	383,5	4,0	8,6
TOTAL	181.914	190.739,5	19.204,1	20.038,0	541,0	556,2

FUENTE: " Demographic Statistics.1997". EUROSTAT, para EUR15 y España. "Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de mayo de 1996", para Murcia.

2.4. REPRESENTACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN EDAD Y SEXO.(1996)

EDAD	EUR 15		ESPAÑA		REGIÓN DE MURCIA	
	%Varones	%Mujeres	%Varones	%Mujeres	%Varones	%Mujeres
0-4	5,85	5,30	5,20	4,67	6,00	5,53
5-9	6,16	5,64	5,44	4,92	6,61	6,05
10-14	6,27	5,75	6,62	6,01	7,42	6,83
15-19	6,58	6,04	8,27	7,53	9,14	8,37
20-24	7,29	6,76	8,86	8,12	9,18	8,55
25-29	8,24	7,63	8,62	7,95	8,92	8,38
30-34	8,44	7,87	8,19	7,68	8,22	7,83
35-39	7,65	7,22	7,44	7,08	7,25	7,11
40-44	7,03	6,71	6,55	6,26	5,97	5,84
45-49	7,00	6,68	6,25	6,04	5,46	5,44
50-54	5,88	5,67	5,57	5,46	4,73	4,83
55-59	5,79	5,75	4,88	4,97	4,52	4,76
60-64	5,12	5,33	5,36	5,65	4,87	5,15
65-69	4,55	5,18	4,75	5,29	4,43	4,93
70-74	3,59	4,86	3,75	4,58	3,47	4,14
75-79	2,08	3,22	2,33	3,42	1,95	2,77
80-84	1,52	2,85	1,43	2,47	1,14	1,93
85 ó más	0,95	2,41	0,92	1,91	0,73	1,56
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: " Demographic Statistics.1997". EUROSTAT, para EUR15 y España. "Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de mayo de 1996", para Murcia.

A continuación veremos la **evolución de la población de 16 años o más por Comunidades Autónomas en el periodo 1977-1997**, para posteriormente poderla comparar con la población activa.

En el cuadro 2.5, apreciamos como este importante tramo de edad, **creció en España un 25,7%** en el periodo de tiempo considerado, correspondiendo a los varones un incremento de 2,8 puntos porcentuales sobre el de las mujeres.

A **Murcia (41,4%), le correspondió el mayor crecimiento detrás de Canarias (47,1%)**, seguida de Andalucía (36,1%), Baleares (34,8%), Madrid (31,3%), Valencia (31,0%) y Navarra (26,2%), todas ellas por encima de la media nacional. Por debajo de dicha media y en los últimos lugares estaban Asturias (11,3%), Galicia (12,3%), Castilla y León (13,4%), Extremadura (14,0%) y Aragón (14,2%).

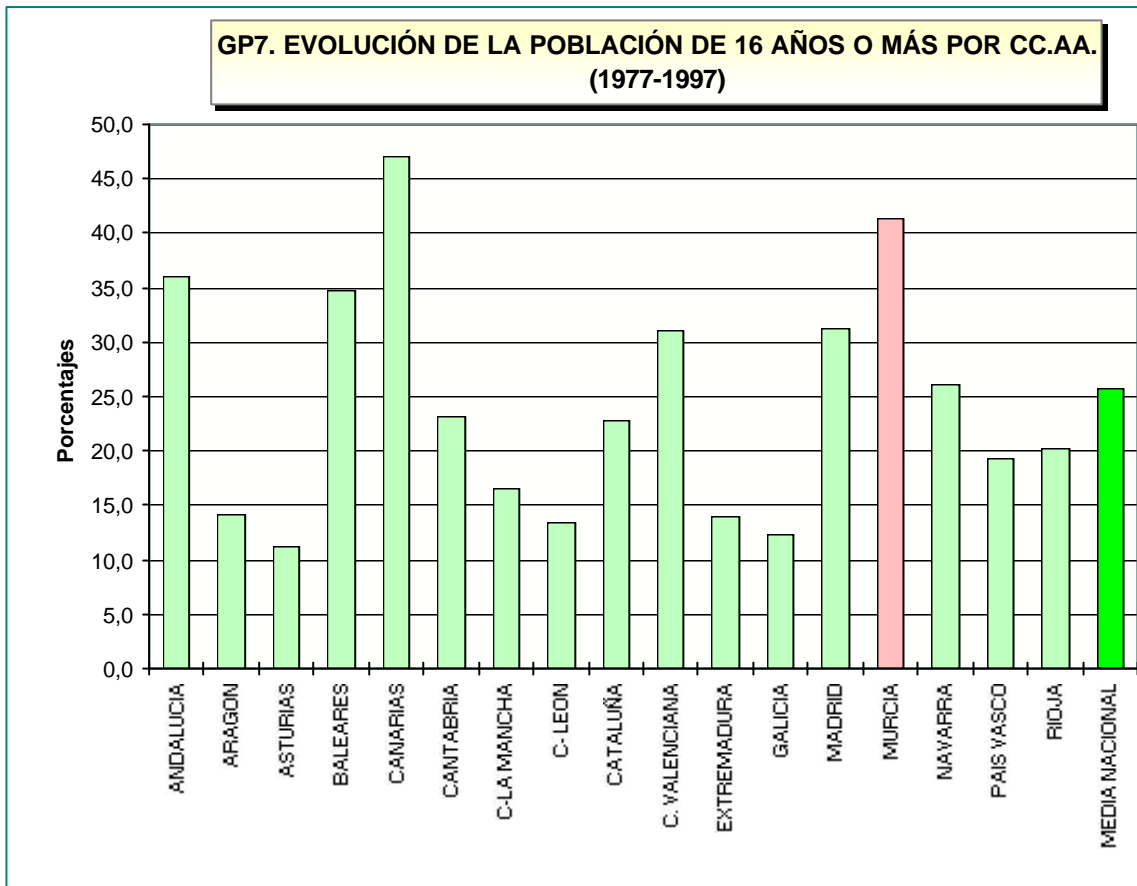
2.5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 16 AÑOS O MÁS POR CC.AA

	1977			1996			% VARIACION 1996/1977		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres

Ud: miles

ANDALUCIA	4.153,1	1.984,3	2.168,8	5651,7	2732,3	2919,4	36,1	37,7	34,6
ARAGÓN	871,4	428,5	442,9	995,0	491,3	503,7	14,2	14,6	13,7
ASTURIAS	825,1	390,1	435,0	918,1	435,6	482,6	11,3	11,6	10,9
BALEARES	439,7	208,4	231,3	592,6	286,1	306,5	34,8	37,3	32,5
CANARIAS	857,0	415,1	441,8	1260,6	611,2	649,4	47,1	47,2	47,0
CANTABRIA	358,2	171,7	186,5	441,5	213,4	228,1	23,3	24,3	22,3
C-LA MANCHA	1.180,4	569,4	611,0	1375,6	678,2	697,4	16,5	19,1	14,1
C- LEÓN	1.858,5	910,0	948,5	2107,5	1041,9	1065,6	13,4	14,5	12,3
CATALUÑA	4.133,3	1.973,1	2.160,2	5074,5	2445,4	2629,1	22,8	23,9	21,7
C. VALENCIANA	2.461,3	1.177,0	1.284,2	3225,0	1543,1	1682,0	31,0	31,1	31,0
EXTREMADURA	757,4	367,8	389,6	863,1	422,3	440,9	14,0	14,8	13,2
GALICIA	2.048,8	949,4	1.099,4	2301,2	1097,9	1203,3	12,3	15,6	9,5
MADRID	3.427,2	1.467,2	1.959,9	4158,5	1994,5	2164,0	31,3	35,9	27,3
MURCIA	610,5	291,5	319,0	862,9	418,0	444,9	41,4	43,4	39,5
NAVARRA	349,5	176,4	173,1	440,9	216,5	224,4	26,2	22,8	29,7
PAIS VASCO	1.472,7	724,6	748,1	1757,3	855,5	901,8	19,3	18,1	20,5
RIOJA	181,5	90,4	91,1	218,1	108,9	109,2	20,2	20,4	19,9
CEUTA Y MEL.	0,0			101,1	47,8	53,3			
TOTAL	25.724,7	12.294,9	13.429,3	32345,1	15639,7	16705,4	25,7	27,2	24,4

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.



Sobre su **evolución futura**, según la Proyecciones de la Población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991, por el INE, se hace hincapié en que si en la en la última década intercensal (entre los censos de 1981 y 1991) se registró el crecimiento poblacional más bajo del siglo, el previsto a corto y medio plazo será todavía inferior.

La evolución de las cifras de nacimientos y defunciones, en los quince primeros años de la evolución, dan lugar a un **saldo vegetativo decreciente** que se hace prácticamente nulo en el año 2005, por lo que **el incremento poblacional a partir de esa fecha se debe al saldo migratorio**.

El crecimiento poblacional previsto para el **año 2005 es del 0,56% para España y del 2,88% para la Región de Murcia, el más alto de las Comunidades Autónomas detrás de Canarias** (3,95%). En otras comunidades, el crecimiento es negativo como en Aragón (-1,11%), Asturias (-2,62%), Cantabria (-0,18%), Castilla y León (-1,48%), Cataluña (-0,37%), Galicia (-0,73%), País Vasco (-2,00%) y La Rioja (-0,92%).

La evolución futura de la estructura de población por edades (periodo 1990-2005), para los tres grandes grupos de edad (menores de 16, de 16 a 64 años y mayores de 64), es el reflejado en el gráfico GP8 y en el cuadro 3.6.

Comenzaremos por el grupo de edades que integran la **población potencialmente activa**, de 16 a 64 años, y que son el resultado del diferente volumen de las generaciones que sucesivamente se incorporan o salen del mismo. La población total en este grupo experimenta un aumento continuado pero desigual en los primeros quince años de la proyección que, aproximadamente, cada quince años va siendo menor. En el **año 2005** se prevé una población de **26,50 millones de personas**, lo que equivale a un **incremento de 1,22 millones (0,87%) sobre** la existente en **1990**, y supondrá el **66,74% de la población total**. En el **año 2020** la población calculada **baja a 25,32 millones**, representando un **64,54%** de la población total.

En la **Región de Murcia** se prevé para el **año 2005** un efectivo de **760.337 personas**, en este grupo de población potencialmente activa, lo que supone un **incremento de 21.569 personas (2,9%), sobre** la existente en **1990**, y equivalente al **66,36% de la población total**.

Referente al grupo de población más joven, **menor de 16 años**, experimenta un **descenso continuado** que se prolongará **hasta el final de la década de los noventa**, paralelo a la evolución de la fecundidad, para **aumentar ligeramente a partir del año 2005** y **disminuir nuevamente a partir del 2015**. En el año **2005** se prevé una población de **6,29 millones de personas**, lo que equivale a una **disminución de 1,94 millones sobre** la existente en **1990 (-23,54 %)**, y supondrá el **15,86% de la población total**. En el año **2020** la población calculada **baja** nuevamente a **6,02 millones**, representando un **15,36%** de la población total.

En la **Región de Murcia** se calcula para el **año 2005** un efectivo de **218.422 personas**, en este grupo de población más joven, lo que supondrá un **descenso de 39.292 personas sobre** la existente en **1990 (-15,24%)**, y equivalente al **19,6% de la población total**.

En grupo de edad **mayor de 64 años**, cuya trayectoria futura es consecuencia de la evolución que experimente la mortalidad (dada la escasa influencia de los flujos migratorios en esas edades), partiendo de los 5,35 millones existentes en 1990, en el **año 2005** se habrán **incorporado** al mismo **1,54 millones** de personas, lo que equivale a un **incremento del 28,88%**, y una representación del **17,40% del total de la población**. En el año **2020**, la población **aumentará a 7,88 millones** y representará el **20,10% de la población total**.

En la **Región de Murcia**, en 1990 habían 141.905 personas en este grupo de edad, previéndose un **incremento de 25.043 personas en el año 2005 (17,64%)**, lo que representaría el **14,57% del total** de la población (**2,8 puntos porcentuales inferior a la media nacional**)

La **población proyectada de 16 y 65 años en la Región de Murcia**, es la reflejada en el cuadro 2.7, para el periodo **1996-2005**. **La primera es la población potencialmente activa para incorporarse al mundo del trabajo y la segunda para dejarlo**. Teóricamente, sin tener en cuenta las jubilaciones anticipadas, las vacantes por jubilación amortizadas, ni las pérdidas de puestos de trabajo antes de la edad de jubilación, así como la incorporación del total de jóvenes al mundo del trabajo; en el **periodo de nueve años** considerado, **sería necesario crear 44.522 nuevos puestos de trabajo, sin que se redujera la tasa de paro**, solamente para dar ocupación al total de la población que se incorpora, lo que supondrá una **media anual de 4.947**, aunque aplicándole la tasa de actividad existente en la actualidad esta cantidad se reduciría a la mitad.

En la **distribución porcentual de la evolución futura de la población por grandes grupos de edad en las Comunidades Autónomas** (Cuadro 2.8), vemos como en **1990**, en el grupo de **edad más joven** (de 0 a 15 años), la **Región de Murcia** con un **24,66%** del total de su población, **3,47 puntos por encima de la media nacional** (21,19%), **era junto con Andalucía** (24,78%) **la Comunidad con la población más joven**, seguidas por Canarias (24,36%). El porcentaje menor correspondía a Aragón (17,75%) y Asturias (17,85%). En la estimación para el **año 2005**, con el 19,06% en este tramo de edad, **Murcia** continuará estando 3,2 puntos por encima de la media nacional (15,86%) y seguirá teniendo el porcentaje más alto de población más joven junto con Andalucía (18,80%). La menor proporción correspondería a Asturias (11,76%) y Galicia (13,04%).

En el **tramo de edad potencialmente activo** (de 16 a 64 años), vemos como en **1990** le correspondía a **Murcia un 63,50%** de su población total, **1,52 puntos por debajo de media nacional** (65,02%), **ocupando el penúltimo lugar** delante de Castilla-La Mancha (62,10%). Por arriba destacaban el País Vasco (68,70%), Madrid (67,31%) y Cataluña (66,19%). En el **año 2005**, se estima para **Murcia un 66,36%** en este tramo de edad, **acercándose a la media nacional** del 66,74%, habiendo dos Comunidades, Castilla-La Mancha (64,01%) y Castilla y León (64,95%), por debajo de este porcentaje. Destacando por arriba Canarias (69,49%) y País Vasco (68,30%).

En el **tramo de mayor edad** (más de 64 años), en **1990**, le correspondía a **Murcia el 11,84 %** de su población, casi **dos puntos por debajo de la media nacional** (13,79%), ocupando detrás de Canarias (9,53%) el penúltimo lugar junto con Madrid y Andalucía. El mayor porcentaje correspondía a Aragón (17,80%) y Castilla y León (17,64%). En el **año 2005**, la estimación para **Murcia** es del **14,57%**, **2,8 puntos por debajo de la media nacional** (17,40%), ocupando junto con Andalucía el lugar más bajo de la tabla, detrás de Canarias (12,90%).

2.6. EVOLUCIÓN FUTURA DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

	Año 1990		Año 1995		Año 2000		Año 2005	
	España	Murcia	España	Murcia	España	Murcia	España	Murcia

Ud: miles

0-15	8.238	257	6.999	230	6.354	216	6.298	218
16-64	25.276	663	26.183	708	26.440	738	26.503	760
65 ó más	5.359	123	6.059	142	6.694	158	6.907	167

FUENTE: "Proyecciones de la Población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991" INE.

2.7 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 16 y 65 AÑOS (1997-2005).

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------

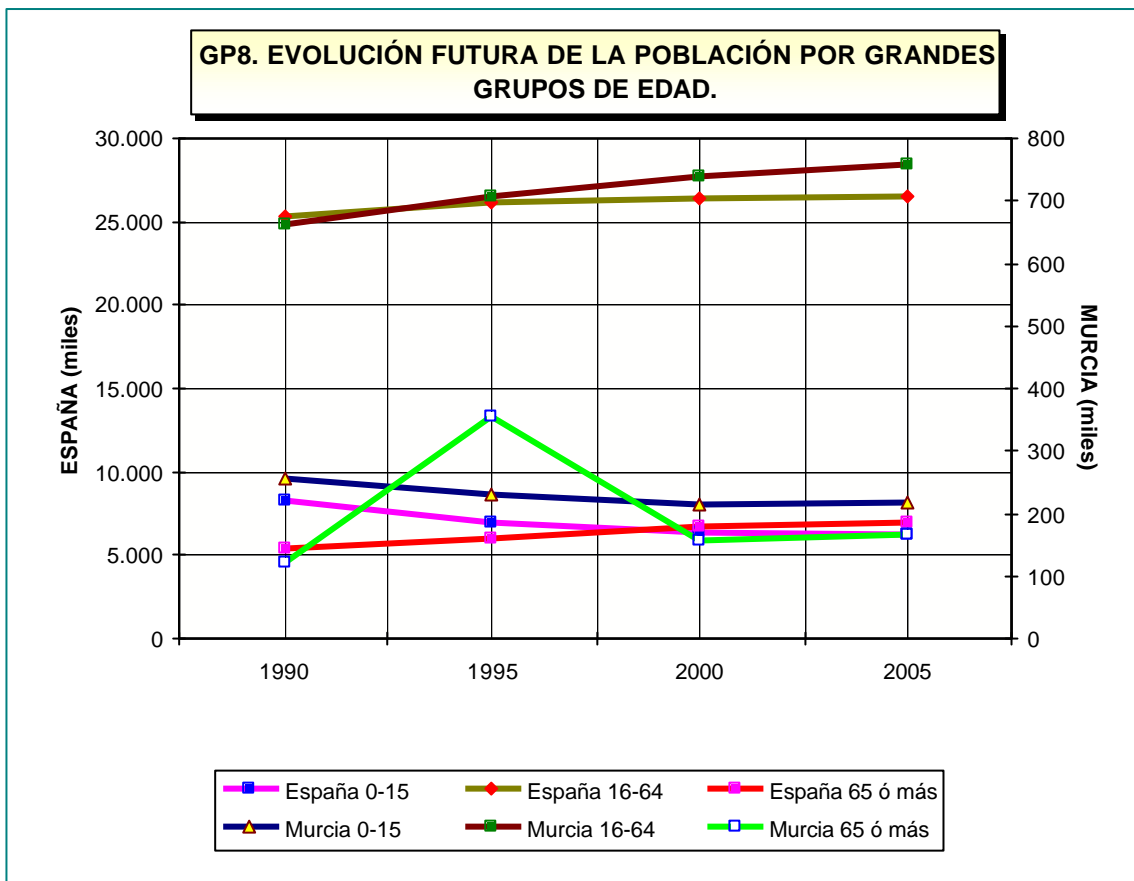
Pob.de 16 años	17.440	16.684	15.951	15.221	14.577	14.034	13.685	13.481	13.533	134.606
Pob.de 65 años	10.539	10.498	10.426	10.358	10.204	9.792	9.582	9.500	9.185	90.084
Diferencia	6.901	6.186	5.525	4.863	4.373	4.242	4.103	3.981	4.348	44.522

FUENTE: Proyecciones de la Población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991 INE.

2.8.- EVOLUCIÓN FUTURA DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL.

Comunidades Autónomas	Año 1990			Año 1995			Año 2000			Año 2005		
	De 0 a 15	De 16 a 64	65 y más	De 0 a 15	De 15 a 64	65 y más	De 0 a 15	De 16 a 64	65 y más	De 0 a 15	De 16 a 64	65 y más
TOTAL NACIONAL	21,19	65,02	13,79	17,84	66,72	15,44	16,09	66,96	16,95	15,86	66,74	17,40
Andalucía	24,78	63,52	11,70	21,39	65,67	12,95	19,33	66,54	14,13	18,80	66,80	14,40
Aragón	17,75	64,45	17,80	15,04	65,07	19,90	13,81	64,64	21,54	13,85	64,58	21,58
Principado de Asturias	17,85	65,42	16,72	14,09	66,96	18,96	12,04	67,07	20,89	11,76	67,18	21,06
Islas Baleares	21,19	64,66	14,16	18,94	66,10	14,95	17,83	66,50	15,67	17,76	66,49	15,75
Canarias	24,36	66,11	9,53	20,65	68,68	10,67	18,40	69,45	12,15	17,60	69,49	12,90
Cantabria	20,04	64,61	15,35	16,17	66,69	17,14	13,88	67,63	18,48	13,38	68,16	18,46
Castilla y León	18,48	63,88	17,64	15,29	64,74	19,98	13,46	64,80	21,74	13,15	64,95	21,90
Castilla-La Mancha	21,33	62,10	16,57	18,96	62,83	18,21	17,56	63,25	19,19	17,21	64,01	18,78
Cataluña	19,61	66,19	14,20	16,28	67,69	16,03	14,89	67,34	17,76	15,03	66,53	18,44
Comunidad Valenciana	21,67	64,74	13,59	18,16	66,85	14,99	16,29	67,57	16,13	15,97	67,51	16,52
Extremadura	22,35	62,37	15,28	19,93	63,31	16,76	18,31	63,69	18,00	17,80	64,47	17,73
Galicia	19,79	63,73	16,48	15,87	66,04	18,10	13,52	66,64	19,84	13,04	66,72	20,24
Comunidad de Madrid	20,88	67,31	11,81	17,25	69,02	13,74	15,67	68,61	15,72	15,66	67,42	16,92
Región de Murcia	24,66	63,50	11,84	21,32	65,55	13,13	19,44	66,33	14,23	19,06	66,36	14,57
C. Foral de Navarra	18,99	65,69	15,32	15,80	67,41	16,80	14,22	67,87	17,90	13,94	67,98	18,08
País Vasco	18,66	68,70	12,64	14,69	70,24	15,07	12,87	69,53	17,60	12,80	68,30	18,90
La Rioja	18,94	64,65	16,42	15,72	66,08	18,21	14,02	66,33	19,65	13,72	66,61	19,67
Ceuta y Melilla	27,10	63,47	9,43	24,76	64,27	10,97	23,15	64,56	12,29	22,76	64,34	12,91

FUENTE: Proyecciones de la Población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991. INE.



2.2.2 . Flujos migratorios.

Los movimientos migratorios han sido algo común en España, y así en las estadísticas de pasajeros por mar que se inician en 1882, la emigración transoceánica registra los máximos de la emigración española a América entre los años 1905 y 1914, llegando a salir más de 1,6 millones de personas, el 12% aproximadamente del total de emigrantes europeos que dejaron el continente en el mismo periodo, entre los cuales italianos y británicos constituían casi el 50%.

Aunque Cuba había sido hasta los primeros años del siglo XX (con excepción de los años 1888 y 1889 en los que la emigración a Argentina fue muy intensa) el destino preferente de los españoles, entre 1905 y 1914 fue Argentina quien relevó a la antigua colonia acogiendo a más del 60% de los emigrantes españoles a América.

Otro lugar de destino de los flujos de emigración a primeros de siglo fue el norte de África y especialmente Argelia, y no decreció hasta el comienzo de la I Guerra Mundial. Alrededor de 19.000 españoles se dirigían anualmente a dicho país en el periodo considerado (4).

La Primera Guerra mundial, cambió la tendencia de los flujos migratorios a América y fue Francia la receptora de emigrantes españoles durante este periodo. Para posteriormente, tras la segunda guerra mundial, resurgir esta corriente migratoria hacia los países de habla hispana, principalmente Argentina y Venezuela, calculándose en unas 500.000 personas el saldo neto de la misma.

A finales de la década de los cincuenta este flujo migratorio cambia de destino y se dirige especialmente hacia los países de la Comunidad Económica Europea, principalmente Francia, Alemania, Bélgica y Holanda, calculándose 1,18 millones de personas la emigración permanente entre los años 1961 y 1981⁴, aunque según las estadísticas de los países de destino, sólo en los diez años comprendidos entre 1960 y 1969 el total de emigrantes fue de 1,3 millones⁵ A diferencia de la emigración anterior que solía ser de larga duración, ésta lo fue de ciclo más corto, entre tres y cuatro años, con el objetivo de crear un ahorro que les permitiera retornar a España.

La **crisis económica de los setenta**, que afecta muy intensamente a los países industrializados, antes receptores de mano de obra, la **aplicación de políticas restrictivas inmigratorias** en estos países europeos, los cambios de estructura de los sectores productivos, así como los **importantes incrementos de gastos relativos a prestaciones por desempleo** o la **intensa incorporación de la mujer al mundo del trabajo**, confluencia en un **nuevo marco de los movimientos migratorios cambiando su signo**, y así nos encontramos que, a **mediados de la década de los 70, disminuye sensiblemente la corriente migratoria**. En el cuadro 2.9, podemos apreciar como la emigración de **España** a los países europeos cae vertiginosamente, pasando de una emigración **permanente de 97.657** personas en **1970** a tan sólo **3.731 en 1993** y **3.073 en 1995** (incluyendo la emigración temporal igual o superior a tres meses e inferior a un año), igualmente ocurrió con la emigración de temporada.

Por otra parte, **no solo disminuye la emigración exterior, sino que España empieza a ser un país receptor en términos netos de población**, incrementándose de manera importante el número de extranjeros residentes en España, **pasando** de un total de **148.400 en 1970 a 430.422 en 1993** y **499.733 en 1995**, lo que supone un incremento del 236% respecto a 1970. El desarrollo económico, las condiciones naturales y las costumbres han propiciado la entrada de extranjeros. Unos, procedentes principalmente de la Unión Europea, a disfrutar de su jubilación o a ejercer su actividad en empresas aquí instaladas; otros, en su mayoría procedentes del Norte de África con la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida y trabajar donde normalmente existe una importante oferta de trabajo como es en la agricultura.

La **Región de Murcia**, que tradicionalmente había sido un **foco de emigración**, tuvo una **evolución similar**, **pasando** de una emigración permanente de 2.700 personas a los países europeos en 1970, a sólo 7 en

⁴ Estadísticas de migración exterior. Ministerio de Trabajo.

⁵ Emigración española a Europa. Confederación Española de Cajas de ahorro, 1969, para los años 1960-67. Francisco Sánchez López.

1993 y 4 en 1995. En la época de fuerte emigración los países de destino fueron, en primer lugar Alemania, seguida de Suiza y en menor proporción Holanda, al igual que ocurría en el resto de España. La emigración temporal se dirigía casi exclusivamente a Francia.

Respecto a la **entrada de extranjeros**, el **crecimiento** fue muy **superior**, en términos relativos, a la **media española**, **multiplicándose por catorce** el número de extranjeros residentes en el periodo señalado, al pasar de **543 en 1970 a 7.550 en 1993 y 7.390 en 1995**. (Cuadro 2.11). El **54%** de los mismos son de **procedencia africana**, casi todos marroquíes; el 31% de procedencia europea, ocupando el primer lugar los británicos, seguidos por franceses y alemanes, y el 8% son de origen sudamericano, destacando los de nacionalidad Argentina.

En lo concerniente a las **migraciones interiores**, la década de **los sesenta** fue la de **mayor movilidad de la población española**, siendo **más de cuatro millones las personas que se trasladaron de municipio**. Tras el Plan de Estabilización de 1959, se inicia en España un proceso de desarrollo, basado fundamentalmente en el crecimiento industrial, que lleva aparejado la expansión de la construcción y del sector servicios, transformando la estructura económica de España y produciendo un éxodo rural del campo a la ciudad, del sector primario a los sectores secundario y terciario, y desde las regiones más atrasadas a las más desarrolladas. Las grandes aglomeraciones industriales de Madrid, Barcelona, País Vasco y Valencia, y especialmente las dos primeras, concentraron la casi totalidad de la emigración interior, afectando profundamente a la distribución geográfica de la población española. También absorbieron población, aunque en menor cuantía, Zaragoza, Navarra, Baleares y Canarias. Por el contrario fueron las regiones agrarias como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y la **Región de Murcia**, las que **registraron los mayores saldos migratorios negativos**.

La crisis económica de los setenta y un mayor dinamismo en el sector servicios y en la agricultura intensiva mediterránea, produjo un **cambio de tendencia en los movimientos migratorios y regiones cuyo saldo neto era tradicionalmente negativo se convirtieron en receptoras de emigrantes** y, así, en el cuadro 2.10. podemos ver como las migraciones interiores que vuelven a incrementarse en 1990, en la **Región de Murcia** se observa un **cambio espectacular de tendencia pasando de un saldo migratorio negativo de 2.023 personas en 1970 a un saldo positivo de 1.366 personas en 1980, 2.027 personas en 1993 y 820 en 1995** (sin considerar los movimientos migratorios dentro de la misma).

El **lugar de destino preferido desde 1970 por los murcianos, fue** en primer lugar la Comunidad Valenciana y dentro de ella Alicante, seguida de Andalucía, Madrid y Cataluña. **La procedencia de la inmigración ha sido preferentemente de dichas Comunidades Autónomas** y, curiosamente, por el mismo orden. Las **estimaciones de la migraciones interautonómicas hasta el año 2005, arrojan un saldo medio positivo anual de 1.100 personas**.

2.9. EVOLUCIÓN DE LA EMIGRACIÓN A PAÍSES EUROPEOS

	1970			1980			1990				1995			
	Permanente	Temporal	Total	Permanente	Temporal	Total	Permanente	Temporal	Temporada	Total	Permanente	Temporal	Temporada	Total
ESPAÑA	97.657	106.230	203.887	14.065	93.531	107.596	400	10.855	32.100	43.355	11	3.073	6.018	9.102
MURCIA	2.700	1.356	4.056	232	s/d	s/d	1	256	2.991	3.248	0	4	0	4

FUENTE: Anuarios del INE y Anuarios de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

NOTA: A partir de 1993, se clasifican según el tiempo de permanencia en el país de destino en :Permanente,(igual o superior a un año), temporal (igual o superior a 3 meses e inferior a un año), y de temporada (hasta 3 meses). Con anterioridad a esta fecha sólo se diferenciaba la emigración a Francia en permanente y temporal (que incluía la de temporada), considerándose la emigración a los demás países como permanente.

(1)Emigración asistida.

2.10. EVOLUCIÓN DE LAS MIGRACIONES INTERIORES

	1970			1980			1990			1993			1995		
	Emigración	Inmigración	Saldo	Emigración	Inmigración	Saldo	Emigración	Inmigración	Saldo	Emigración	Inmigración	Saldo	Emigración	Inmigración	Saldo
ESPAÑA	380.351	380.351	0	371.985	371.985	0	685.966	685.966	0	695.060	695.060	0	808.677	808.677	0
MURCIA	3.897	1.874	-2.023	2.798	4.164	1.366	7.027	8.204	1.177	6.117	8.144	2.027	8.084	8.904	820

FUENTE: Anuarios del INE y Anuarios de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

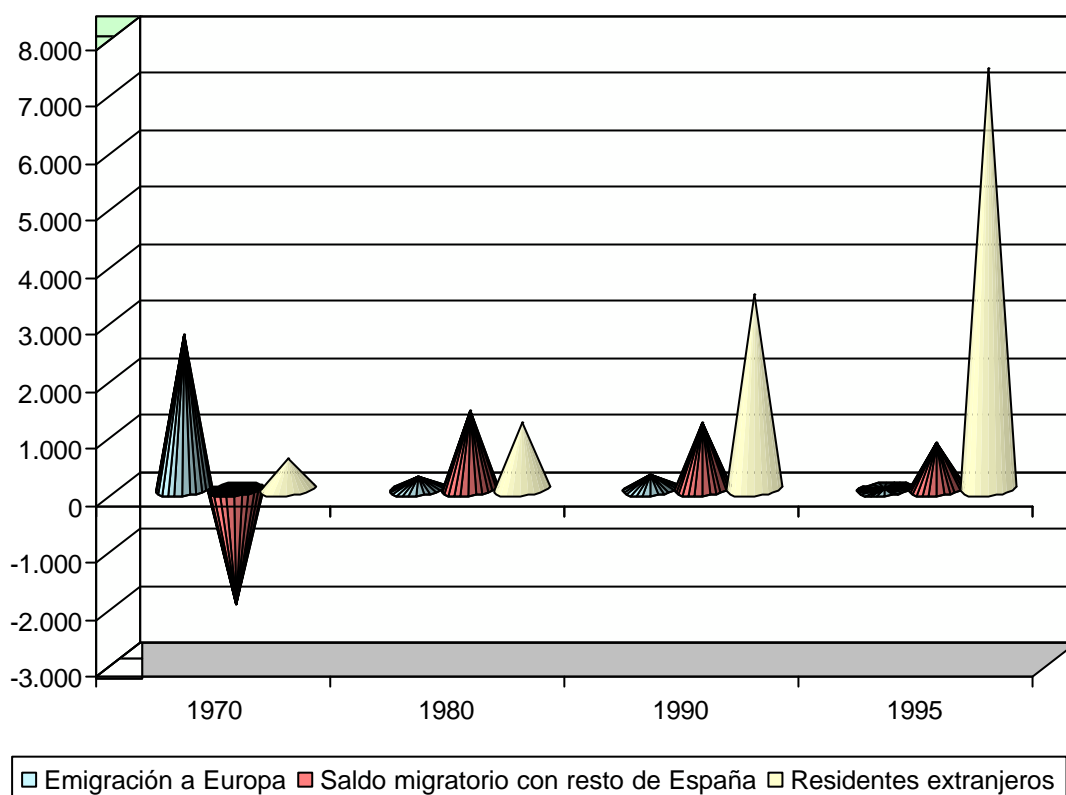
NOTA: En la Región de Murcia, no se incluyen los movimientos migratorios dentro de la misma.

2.11. EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA Y MURCIA

	1970	1980	1990	1993	1995	% INCREMENTO 1995 sobre 1970
ESPAÑA	148.400	183.422	407.647	430.422	499.733	236
MURCIA	543	1.160	3.422	7.550	7.390	1.261

FUENTE: Anuarios del INE y Anuarios de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

GP9. EVOLUCIÓN MIGRATORIA EN LA R. DE MURCIA



2.3. POBLACIÓN ACTIVA.

Como dijimos anteriormente, es el conjunto de personas que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Por tanto, la población activa comprende todas las personas de 16 y más años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

Por lo que, una persona económicamente activa, puede estar trabajando o en paro, en un momento de tiempo determinado, de aquí que la encuesta de Población activa (EPA), incluya dentro de la misma a los trabajadores desempleados.

Bajo la denominación de **Población inactiva**, vimos como esta misma encuesta incluye a los jubilados o retirados, estudiantes, amas de casa, personas que están disponibles para trabajar y no buscan empleo, pensionistas, menores de 16 años, etc.

Estas normas de inclusión en uno u otro tipo de población, suele ser general en todos los países industrializados, aunque, como podemos apreciar, existan algunas contradicciones, porque si la población activa se distingue por el hecho de que sus miembros produzcan bienes o servicios, el criterio de exigir para su inclusión que las personas que trabajan perciban una remuneración aunque estén participando en la producción, va en contra de su propia definición. Un caso particular muy importante de lo que acabamos de decir, es la exclusión de la población activa del trabajo de la mujer en el hogar, relegando a estas mujeres, por definición, a la inactividad.

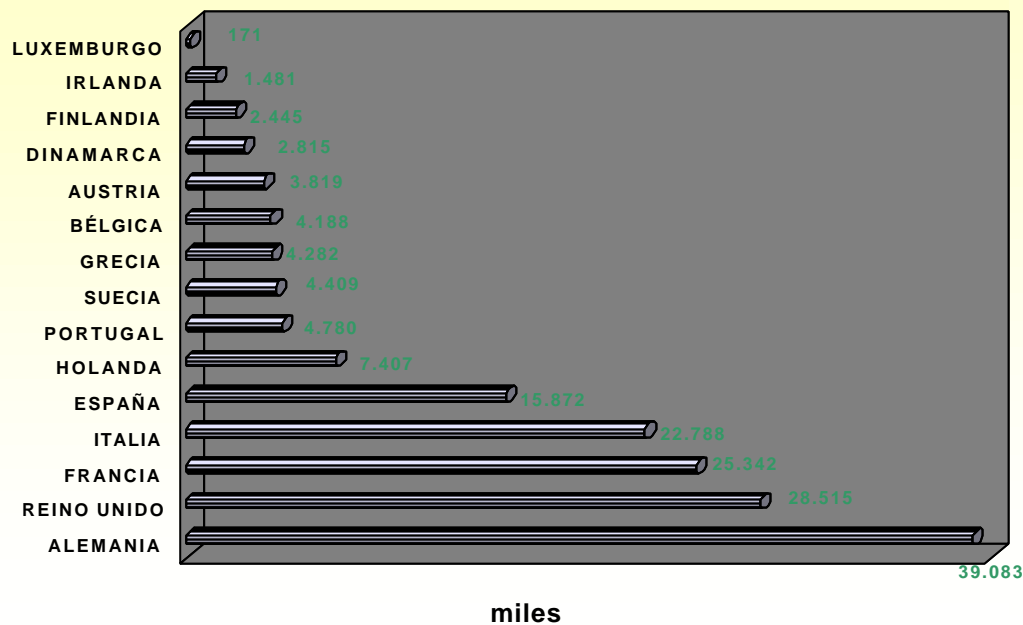
Este hecho es muy significativo al estudiar la tasa de actividad de un país, de la que **España tiene la más baja de la Europa de los 15 junto con Italia**, ya que en estos países hay muchas más mujeres que en España que realizan una actividad remunerada, sencillamente porque su sociedad ha estado estructurada, hasta no hace muchos años, de manera distinta a la nuestra.

2.12. POBLACIÓN ACTIVA EN LA EUROPA DE LOS 15 (1996).

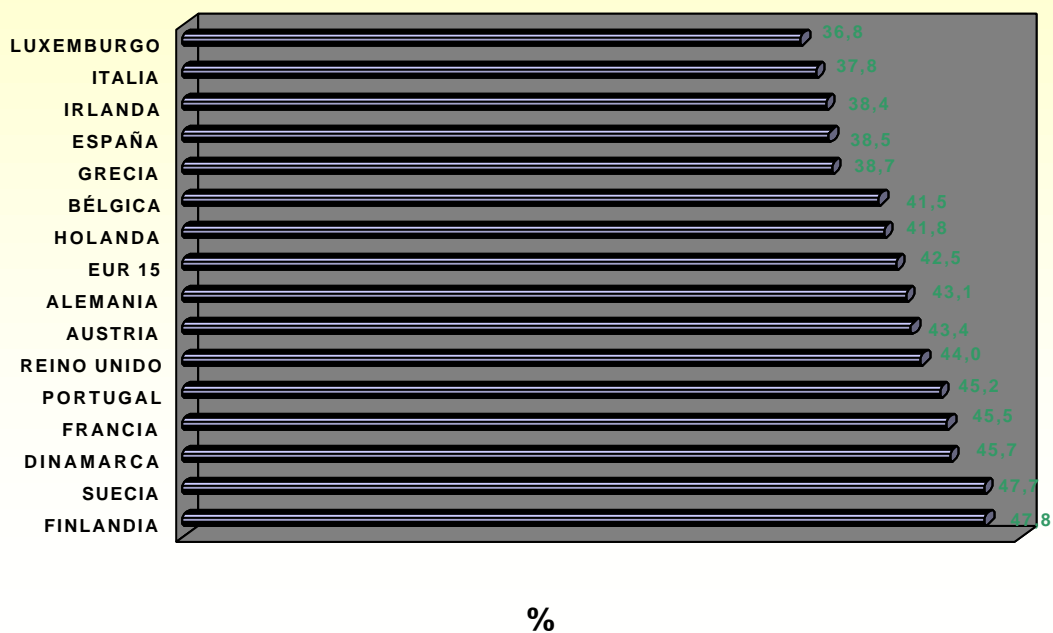
	TOTAL	Hombres		Mujeres	
	(miles)	(miles)	%	(miles)	%
EUR 15	167.397	96.233	57,49	71.164	42,51
BÉLGICA	4.188	2.450	58,50	1.738	41,50
DINAMARCA	2.815	1.528	54,28	1.287	45,72
ALEMANIA	39.083	22.230	56,88	16.853	43,12
GRECIA	4.282	2.625	61,30	1.657	38,70
ESPAÑA	15.872	9.756	61,47	6.116	38,53
FRANCIA	25.342	13.799	54,45	11.543	45,55
IRLANDA	1.481	913	61,65	568	38,35
ITALIA	22.788	14.183	62,24	8.605	37,76
LUXEMBURGO	171	108	63,16	63	36,84
HOLANDA	7.407	4.310	58,19	3.097	41,81
AUSTRIA	3.819	2.161	56,59	1.658	43,41
PORTUGAL	4.780	2.621	54,83	2.159	45,17
FINLANDIA	2.445	1.276	52,19	1.169	47,81
SUECIA	4.409	2.304	52,26	2.105	47,74
REINO UNIDO	28.515	15.969	56,00	12.546	44,00

FUENTE: EUROSTAT.

GP10. POBLACIÓN ACTIVA EN LA EUR15. 1996



GP11. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA POBLACIÓN ACTIVA DE LA EUR15. 1996



2.3.1 Evolución y estructura de la población activa.

La evolución de la población activa está estrechamente relacionada con la evolución de la población y de la proporción de los distintos grupos de edad que la forman. En **1996**, la población activa en la **Europa de los 12 (EUR12)** era de **156,7 millones de personas**, un **15,5% superior a la de 1983**. Entre 1983 y 1992 la población en edad de trabajar aumentó un 11,5% en la EUR12, incremento debido principalmente a la unificación alemana. La población activa aumentó con mayor rapidez debido al aumento de la tasa de actividad global. En 1996, la demanda laboral (personas con empleo o desempleadas) había aumentado en 22,1 millones de personas desde 1983.

Aunque, por otra parte, el número de personas ocupadas fuese un 14,3% mayor que en 1983, el crecimiento del empleo no fue suficiente para impedir que aumentara el número de parados.

La presencia de la mujer en el mercado laboral no ha dejado de crecer en el último decenio, su participación en la población activa y en el empleo global crece de manera regular, aunque la diferencia entre los estados miembros sigue siendo considerable, desde Finlandia y Suecia con una población activa femenina superior al 47% hasta Luxemburgo donde este porcentaje era sólo del 36,8%. España con un 38,5% era uno de los países con menor participación femenina.

En todos los estados, excepto el Reino Unido, Finlandia y Suecia, el porcentaje de mujeres en la población total empleada es menor que su proporción en la población activa, de lo que se deduce que no sólo es importante atraer a la mujer al mercado laboral, sino también facilitarles la obtención de empleos estables. Para ello hace falta prever horarios de trabajo coordinados con los horarios escolares, guarderías, sistema de permisos por paternidad (en lugar de sólo por maternidad), y cursos de reconversión profesional. La UE. apoya tales medidas de formación y reconversión, fomentando asimismo la investigación sobre protección y cuidado de la infancia y sobre las diferentes formas de permisos y sistemas para las mujeres que trabajan.

España, durante el periodo considerado, **pasó de una población activa de 13,38 millones de habitantes en 1983 a 15,87 millones en 1996** (16,12 millones en 1997), lo que supuso un **incremento** entre ambos años del **18,6%, superior en 3,1 puntos al que se produjo en la EUR12**, y hubiese sido mayor de no haberse producido la unificación alemana.

De esta población activa la **participación femenina** en 1983 era de 4 millones de personas (30%), pasando en 1996 a 6,11 millones (38,53%), lo que supuso un **incremento en su representación de 8,5 puntos porcentuales, superior en 5,2 puntos** al crecimiento de la **media europea** en ese periodo de tiempo.

En la **Región de Murcia** la población activa pasó de **309.225 personas en 1983 a 417.920 en 1996**, (442.030 en 1997), lo que supuso un **incremento del 35,1%**, casi **veinte puntos por encima de la media europea (EUR12) y 16,5 puntos por encima de la media nacional**.

La **participación femenina** evolucionó de 86.950 activos en 1983 (28,1% del total de la población activa), a 156.350 (37,4%) en 1996, lo que supuso un **crecimiento en su participación de 9,3 puntos porcentuales, superior en seis puntos al incremento de la media europea y de 0,8 puntos al de la media nacional**.

A continuación analizaremos, la **evolución de la población activa por Comunidades Autónomas**, en los últimos veintiún años (1977-1997), partiendo de las series revisadas del INE de 1977 con el fin de garantizar la homogeneidad de los datos.

En este periodo de tiempo la población activa de **España** pasó de 13 millones de personas en 1977 a 16,12 millones en 1997 (medias anuales), lo que supuso un **incremento del 23,97%**, con un crecimiento medio anual de 1,19 puntos; aunque **la evolución no fue homogénea en todas las Comunidades** y, así, nos encontramos con dos de ellas en que **disminuyó** la población activa: Asturias (-6,13%) y Galicia (-8,60%). En el resto, se produjo un aumento, correspondiendo el **mayor crecimiento** a Canarias (51,26%), Andalucía (45,40%), **Murcia (43,06%)**, Baleares (37,42%), Madrid (34,36%) y Valencia (31,64%); el menor crecimiento correspondió a La Rioja (5,47%), Castilla y León (6,51%), Cantabria (11,31%), Aragón (11,46%) y País Vasco (13,59%) (Ver cuadro 2.13 y gráfico GP12).

La población activa femenina sufrió un espectacular crecimiento del 67,70% a nivel nacional, pasando de representar, en 1977, el 28,76% de la población activa total, al 35,63% en 1996; mientras que la población activa masculina sólo aumentó en un 6,31% en los últimos veinte años, bajando su representación del 71,24% en 1977 al 65,46% en 1996.

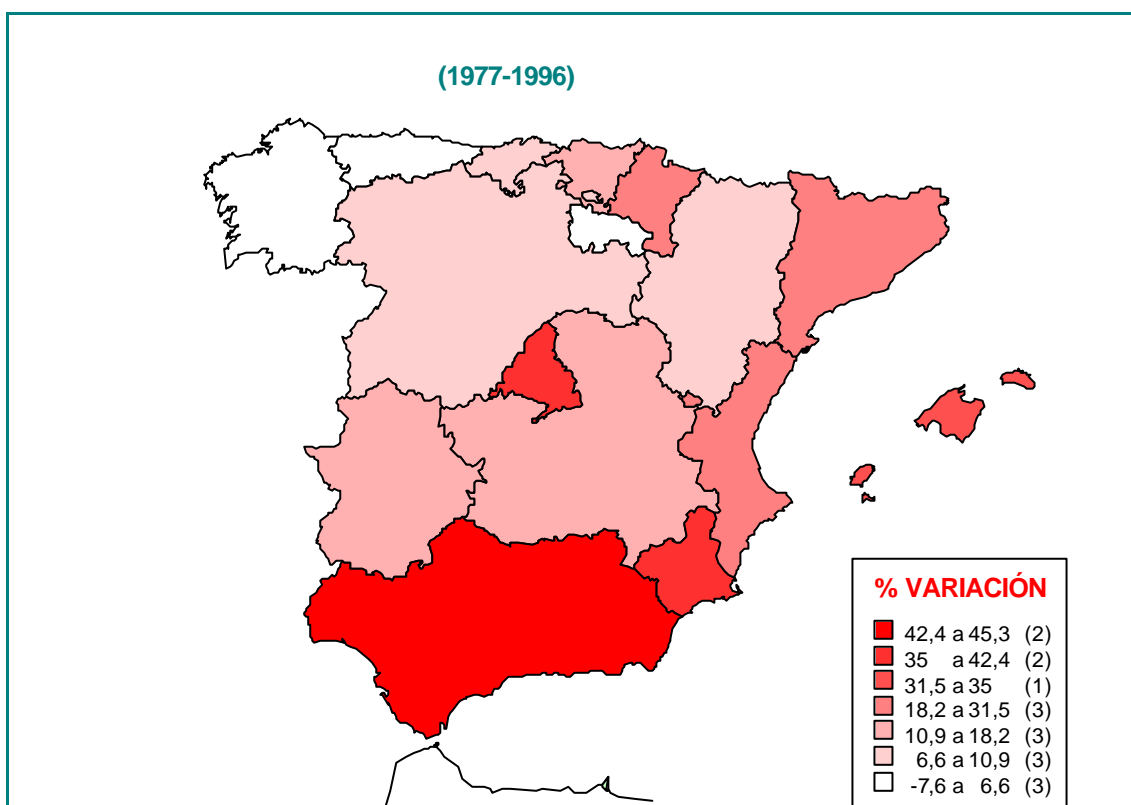
En todas las Comunidades Autónomas fue positivo el crecimiento de la población activa femenina, en valores absolutos, salvo en Galicia que sufrió un retroceso del 5,50% (hay que hacer la salvedad de que en 1977 esta Comunidad registraba el mayor porcentaje de participación femenina con el 40,26%, al igual que 1997 con el 41,62%). Destacando el incremento de Andalucía (133,13%), Canarias (125,70%), **Murcia (84,88%)**, Navarra (80,81%), Valencia (80,11%) y Madrid (79,46%). El menor crecimiento, en términos porcentuales (además de Galicia), lo tuvieron: Asturias (12,68%), La Rioja (26,58%) y Castilla y León (33,16%).

En la **participación femenina** por CC.AA., habían ocho Comunidades por encima de la media nacional (38,91%) entre las que destacaban: Galicia (41,62), Baleares (41,30%), Cataluña (40,87%) y Madrid (39,50%). Por debajo de la media, con los menores valores estaban: Castilla-La Mancha (34,26%), Extremadura (35,12%), La Rioja (35,63%), y Castilla y León (35,96%).

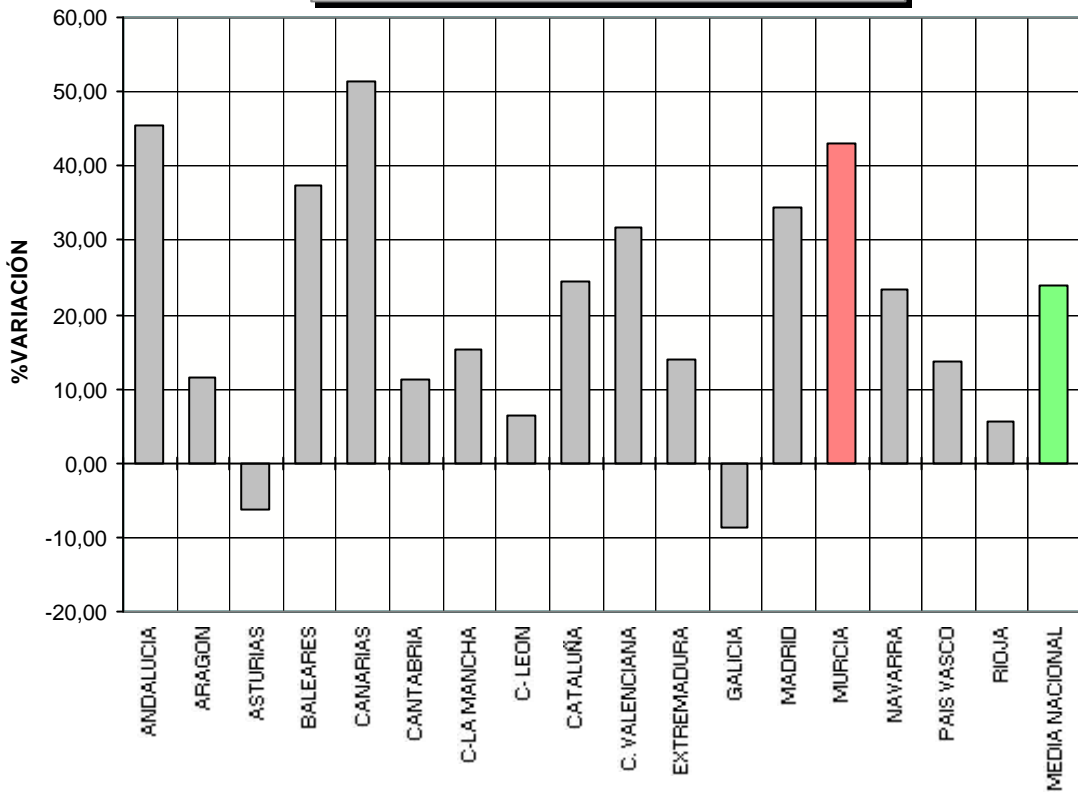
Murcia, con el 38,78%, estaba ligeramente por debajo de la media nacional.

En valores relativos, porcentaje de representación respecto a la población activa total, en todas las CC.AA sin excepción se incrementó la participación femenina, destacando por encima de la media nacional (10,15 puntos porcentuales): Andalucía (14,28), Canarias(13,06), País Vasco (13,02) y Extremadura (12,28). Por debajo de dicha media destacaban Galicia (1,36), La Rioja (5,94) y Asturias (6,36).

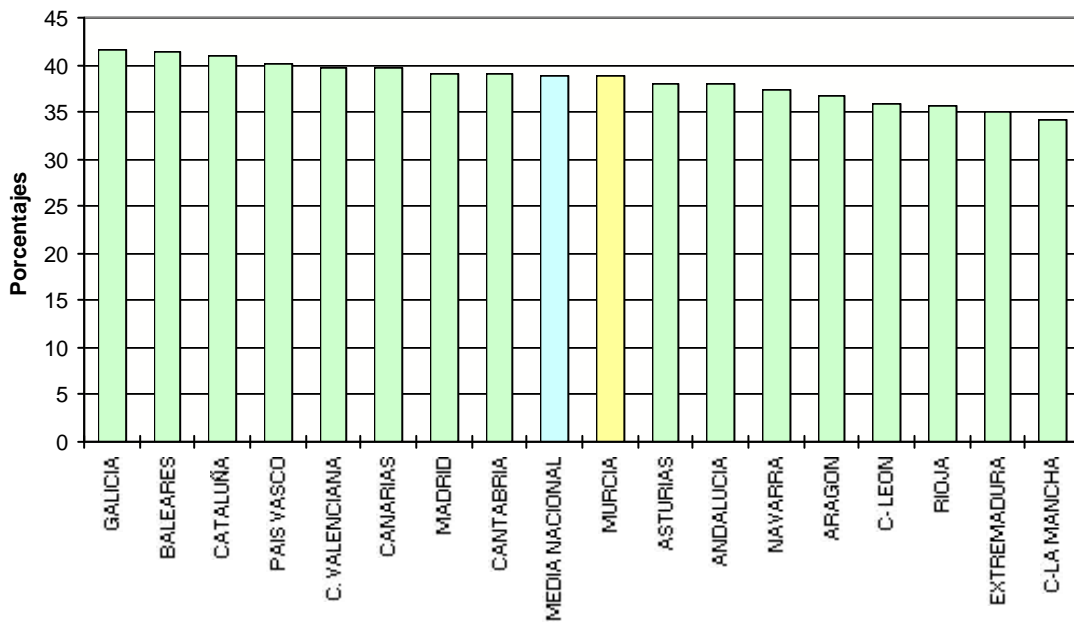
Murcia con un crecimiento de 8,77 puntos, estaba 1,38 puntos por debajo del crecimiento medio nacional.



**GP12. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA.
(1977-1997)**



**GP13. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POBLACIÓN ACTIVA
(1997)**



2.13 . VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CC.AA.	1977				1997				% Incremento			Diferencia mujeres (A-B)
	Total (miles)	Varones (miles)	Mujeres (miles)	% Mujeres(A)	Total (miles)	Varones (miles)	Mujeres (miles)	% Mujeres(B)	Total	Varones	Mujeres	
ANDALUCIA	1.894,19	1.445,81	448,38	23,67	2.754,20	1.708,92	1.045,29	37,95	45,40	18,20	133,13	14,28
ARAGON	436,58	323,98	112,60	25,79	486,60	308,10	178,51	36,69	11,46	-4,90	58,53	10,89
ASTURIAS	422,91	288,75	134,16	31,72	396,97	245,80	151,17	38,08	-6,13	-14,87	12,68	6,36
BALEARES	233,00	156,53	76,47	32,82	320,18	187,94	132,24	41,30	37,42	20,07	72,93	8,48
CANARIAS	435,06	319,58	115,48	26,54	658,07	397,42	260,64	39,61	51,26	24,36	125,70	13,06
CANTABRIA	182,59	126,89	55,70	30,51	203,24	123,93	79,31	39,02	11,31	-2,33	42,39	8,52
C-LA MANCHA	551,04	415,81	135,23	24,54	634,65	417,23	217,42	34,26	15,17	0,34	60,78	9,72
C- LEON	909,80	648,16	261,64	28,76	969,01	620,60	348,41	35,96	6,51	-4,25	33,16	7,20
CATALUÑA	2.161,21	1.537,08	624,13	28,88	2.690,95	1.591,12	1.099,83	40,87	24,51	3,52	76,22	11,99
C. VALENCIANA	1.257,38	892,82	364,56	28,99	1.655,24	998,63	656,61	39,67	31,64	11,85	80,11	10,67
EXTREMADURA	352,09	271,68	80,41	22,84	400,96	260,14	140,82	35,12	13,88	-4,25	75,13	12,28
GALICIA	1.209,99	722,85	487,14	40,26	1.105,98	645,64	460,34	41,62	-8,60	-10,68	-5,50	1,36
MADRID	1.594,14	1.127,89	466,25	29,25	2.141,81	1.305,09	836,72	39,07	34,36	15,71	79,46	9,82
MURCIA	308,98	216,27	92,71	30,01	442,03	270,63	171,40	38,78	43,06	25,14	84,88	8,77
NAVARRA	181,47	135,35	46,12	25,41	223,77	140,38	83,39	37,27	23,31	3,72	80,81	11,85
PAIS VASCO	777,42	566,65	210,77	27,11	883,06	528,69	354,37	40,13	13,59	-6,70	68,13	13,02
RIOJA	96,43	67,80	28,63	29,69	101,70	65,46	36,24	35,63	5,47	-3,45	26,58	5,94
CEUTA Y MELILLA			0		52,61	32,78	19,83	37,69				37,69
ESPAÑA	13.004,29	9.263,89	3.740,40	28,76	16.121,03	9.848,50	6.272,54	38,91	23,97	6,31	67,70	10,15

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Por **sectores económicos**, empleando la clasificación que hace el INE incluyendo los activos “no clasificables”, en **España**, la **mayor participación la tenía el sector servicios con un 55,1%** y 8,88 millones de activos; le seguía el sector industrial con un 17,8% y 2,87 millones de activos; el sector de la construcción con un 9,6% y 1,54 millones, y el sector agrícola con el 8,2% y 1,31 millones de activos.

En la **Región de Murcia**, la **participación** porcentual de los distintos sectores en la distribución de la población activa es **prácticamente igual a la media nacional salvo en la agricultura**; la mayor participación correspondía al **sector servicios con un 54,6%** y 241 mil activos; seguido por el **sector industrial** con un 16,7% y 74 mil activos; el **sector de la construcción** con un 9,5% y 42 mil activos, y el **sector agrario** con un 11,2% y 49.500 activos.

Su **evolución en los últimos veinte años** (1977-1997), empleando la misma clasificación, queda reflejada en los cuadros 2.13 y 2.14 y los gráficos correspondientes, en donde vemos como, a nivel nacional, en el **sector agrario** la población activa **disminuyó a la mitad** pasando de 2,67 millones de activos en 1977 a 1,31 millones en 1997, perdiéndose por consiguiente un millón trescientos sesenta mil activos, con una caída media anual de 2,5 puntos porcentuales. En el **sector industrial** también disminuyó aunque en una cuantía inferior (-17,2%), perdiéndose 598 mil activos, con una caída media anual de 0,8 puntos. El **sector de la construcción**, por el contrario, ganó 186 mil activos, con un crecimiento del 13,7%, diferenciándose dos etapas importantes, la primera desde 1977 hasta 1987 en que año tras año fue disminuyendo la población activa, a partir del cual se invirtió el proceso incrementándose hasta alcanzar la cifra máxima de 1,53 millones en 1992, a partir de cuyo año coincidiendo con la recesión económica disminuyó hasta 1996 en que nuevamente volvió a crecer hasta 1,51 millones, lo que se repitió 1997 hasta situarse en 1,54 millones de activos. El **sector servicios** es el que con diferencia ha tenido un crecimiento más espectacular, nada menos que de 3,62 millones de activos, el 69%, con un crecimiento continuo desde 1976 a una media anual de un 3%, hasta alcanzar el máximo valor en 1997 con 8,88 millones de activos.

En este mismo periodo, en la **Región de Murcia**, aunque la evolución ha sido similar a la media nacional, la variación entre los años del principio y final de la serie analizada es bastante diferente. Así la población activa en la **agricultura** disminuyó un 38,47% pasando de 80.450 en 1977 a 49.500 en 1997, perdiéndose 31 mil activos, con una caída media anual del casi el dos por ciento (2,5% en el conjunto nacional). El **sector industrial**, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, sobrepasó ligeramente los activos de 1977 con un aumento del 0,50% (-0,8% en el conjunto nacional). El **sector de la construcción**, ganó 12.490 activos, con un crecimiento del 42,4%, tres veces superior a la media nacional, diferenciándose también dos etapas importantes, la primera desde 1977 hasta 1988 en que fue disminuyendo la población activa, a partir del cual se invirtió el proceso incrementándose hasta alcanzar la cifra máxima de 45.550 en 1992, después coincidiendo con la recesión económica fue disminuyendo hasta 1995, volviendo a recuperarse a partir de 1996. El **sector servicios** es el que con diferencia ha tenido también el crecimiento

más espectacular, nada menos que del 102% con 122 mil activos más que en 1977, más de 33 puntos por encima de la media nacional, y con un crecimiento continuo desde 1977 a una media anual de un 5,1% (3% en el conjunto nacional), hasta alcanzar el máximo valor en 1997 con 241.520 activos.

En el gráfico GP18, podemos ver como ha evolucionado proporcionalmente la **representación** de los distintos sectores económicos **en la composición de la población activa**. Así, vemos como, a **nivel nacional**, la **agricultura** pasó de representar el 20,6% en 1977, al 16,2% en 1983 y el 8,2% en 1997, del total de la misma. Lo que es una evolución lógica en un proceso de desarrollo económico y social, en donde por un lado disminuye la necesidad de mano de obra en el sector, como consecuencia de los avances tecnológicos y, por otro, la población se inclina preferentemente por otras actividades. En la **Región de Murcia** se produjo un **proceso similar**, pasando del 26% en 1977, al 22,5% en 1983 y el 11,2% en 1997.

En el **sector industrial**, la participación de sus activos en el total de la población activa también ha ido decreciendo, aunque lógicamente en menor medida que en la agricultura, tanto a nivel nacional como regional en unos porcentajes muy similares, pasando en el primer caso del 26,7% en 1977, al 23,7% en 1983 y el 17,8% en 1997, y en Murcia del 23,8% al 24,3% y 16,7% respectivamente.

Por el contrario la participación del **sector de la construcción** ha permanecido constante a lo largo de los años, en torno al 9,5%, tanto en Murcia como en España.

El **sector servicios** es el que ha aumentado a lo largo de los años su representatividad, porque quizás es donde mayores perspectivas existen de encontrar un empleo, en cantidades también muy similares para España y Murcia, pasando en el primer caso del 40,4% en 1976, al 42,9% en 1983 y 55,1% en 1997, y en el segundo del 38,6, al 38,4% y 54,6% respectivamente.

2.13. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES ECONÓMICOS (ESPAÑA).

AÑOS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCION		SERVICIOS		SIN CLA-SIFICAR
	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	miles	Nº	
1977	2.673.7	100.0	3.475.2	100.0	1.358.9	100.0	5.257.1	100.0	239.3
1978	2.589.1	96,8	3.457,1	99,5	1.358,1	99,9	5.272,4	100,3	333,5
1979	2.459.0	92,0	3.420,6	98,4	1.343,3	98,9	5.386,6	102,5	424,8
1980	2.324,0	86,9	3.363,6	96,8	1.345,1	99,0	5.453,2	103,7	559,1
1981	2.220,5	83,0	3.302,5	95,0	1.325,5	97,5	5.516,8	104,9	719,0
1982	2.164,7	81,0	3.210,2	92,4	1.318,6	97,0	5.681,7	108,1	861,9
1983	2.174,0	81,3	3.167,3	91,1	1.306,4	96,1	5.747,0	109,3	990,3
1984	2.185,3	81,7	3.148,1	90,6	1.255,5	92,4	5.775,5	109,9	1.107,1
1985	2.184,4	81,7	3.082,7	88,7	1.186,9	87,3	5.921,1	112,6	1.204,5
1986	2.010,2	75,2	3.096,9	89,1	1.195,0	87,9	6.279,3	119,4	1.232,3
1987	1.979,9	74,1	3.077,3	88,6	1.187,3	87,4	6.575,1	125,1	1.487,0
1988	1.939,8	72,6	3.095,8	89,1	1.229,5	90,5	6.864,8	130,6	1.490,7
1989	1.825,7	68,3	3.173,5	91,3	1.332,3	98,0	7.245,4	137,8	1.242,1
1990	1.685,9	63,1	3.265,4	94,0	1.433,5	105,5	7.551,7	143,6	1.083,5
1991	1.541,3	57,6	3.215,4	92,5	1.519,4	111,8	7.815,3	148,7	981,8
1992	1.445,8	54,1	3.177,7	91,4	1.537,9	113,2	7.973,0	151,7	1.020,4
1993	1.410,4	52,8	3.060,2	88,1	1.530,0	112,6	8.118,4	154,4	1.199,9
1994	1.375,3	51,4	2.957,6	85,1	1.474,2	108,5	8.238,0	156,7	1.423,1
1995	1.350,6	50,5	2.864,1	82,4	1.474,1	108,5	8.422,7	160,2	1.513,9
1996	1.310,6	49,0	2.847,9	81,9	1.516,5	111,6	8.719,6	165,9	1.541,5
1997	1.316,6	49,2	2.876,8	82,8	1.545,1	113,7	8.883,3	169,0	1.499,3

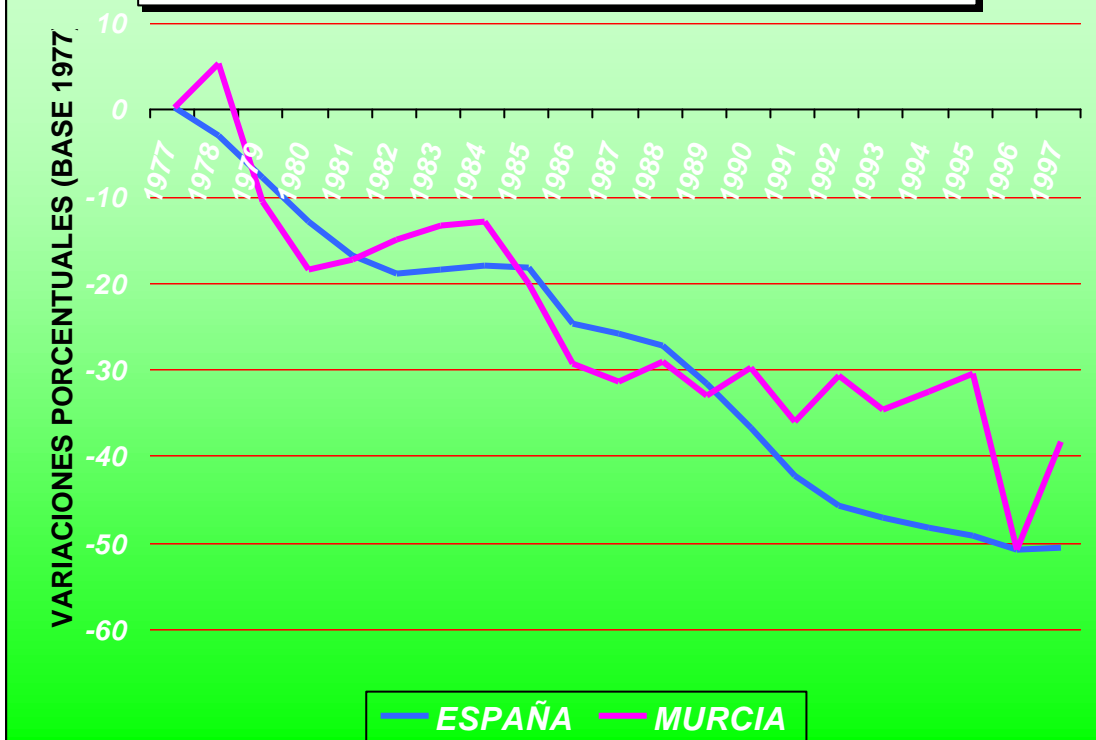
FUENTE: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

2.14. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES ECONÓMICOS (REGIÓN DE MURCIA).

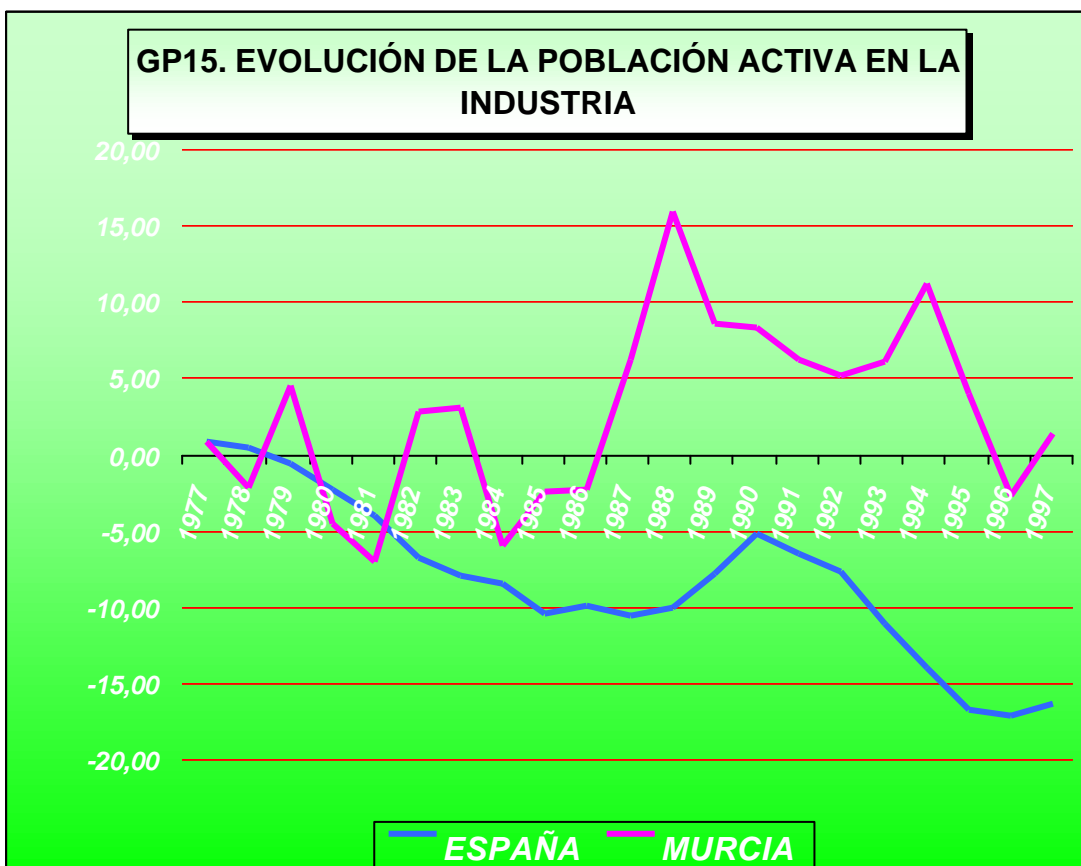
AÑOS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCION		SERVICIOS		SIN CLA-SIFICAR
	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	miles	Nº	
1977	80,45	100,00	73,43	100,00	29,48	100,00	119,40	100,00	6,23
1978	84,62	105,18	71,20	96,96	34,00	115,33	120,32	100,77	7,08
1979	71,80	89,25	76,04	103,55	30,78	104,41	124,44	104,22	11,02
1980	65,44	81,34	69,48	94,62	31,63	107,29	124,32	104,12	12,16
1981	66,30	82,41	67,65	92,13	30,15	102,27	126,93	106,31	17,58
1982	68,24	84,82	74,81	101,88	29,15	98,88	124,76	104,49	18,94
1983	69,55	86,45	75,06	102,22	28,86	97,90	118,81	99,51	16,95
1984	69,87	86,85	68,37	93,11	24,03	81,51	136,19	114,06	21,16
1985	64,24	79,85	70,99	96,68	25,71	87,21	144,77	121,25	26,17
1986	56,76	70,55	71,07	96,79	28,54	96,81	149,91	125,55	26,45
1987	55,07	68,45	77,35	105,34	29,29	99,36	163,65	137,06	31,46
1988	56,95	70,79	84,50	115,08	31,54	106,99	169,18	141,69	26,55
1989	53,77	66,84	79,02	107,61	35,55	120,59	180,32	151,02	27,31
1990	56,39	70,09	78,90	107,45	40,22	136,43	189,59	158,79	24,32
1991	51,30	63,77	77,36	105,35	42,83	145,28	192,97	161,62	22,77
1992	55,67	69,20	76,58	104,29	45,55	154,51	189,28	158,53	28,83
1993	52,47	65,22	77,23	105,17	44,35	150,44	201,28	168,58	30,68
1994	54,15	67,31	81,03	110,35	43,59	147,86	200,43	167,86	33,53
1995	55,75	69,30	75,67	103,05	39,83	135,11	206,15	172,65	37,59
1996	39,48	49,07	70,78	96,39	39,91	135,38	225,32	188,71	42,44
1997	49,50	61,53	73,80	100,50	41,97	142,37	241,52	202,28	35,25

FUENTE: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

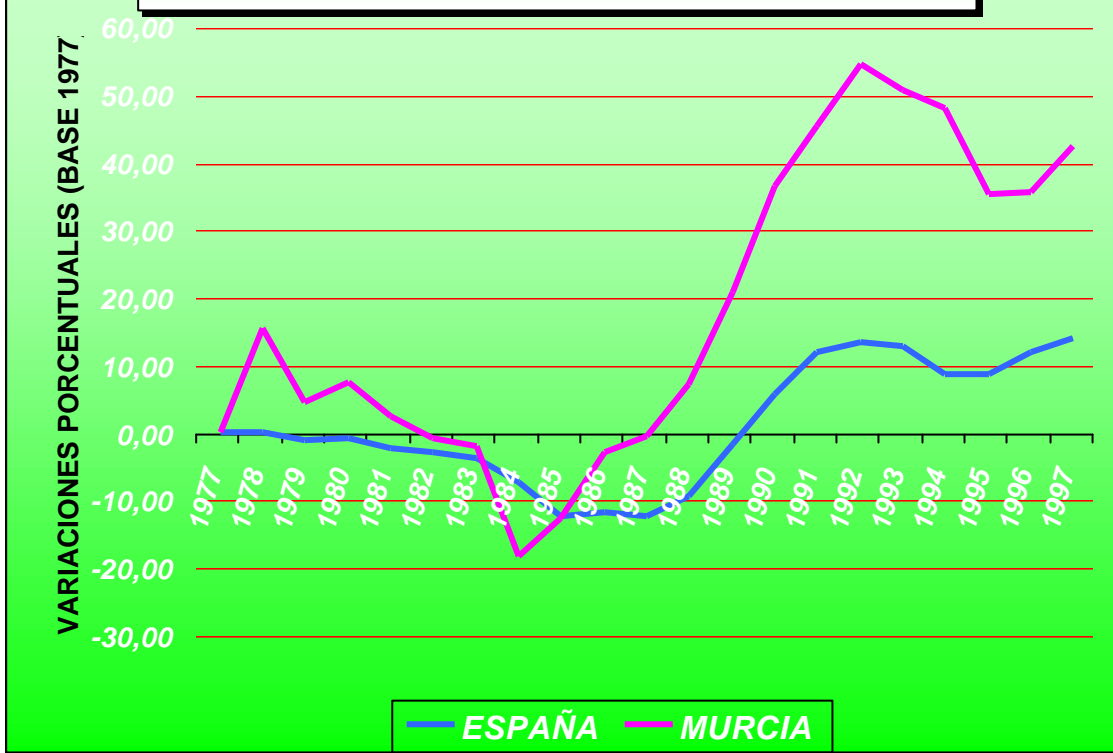
GP14. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN LA AGRICULTURA



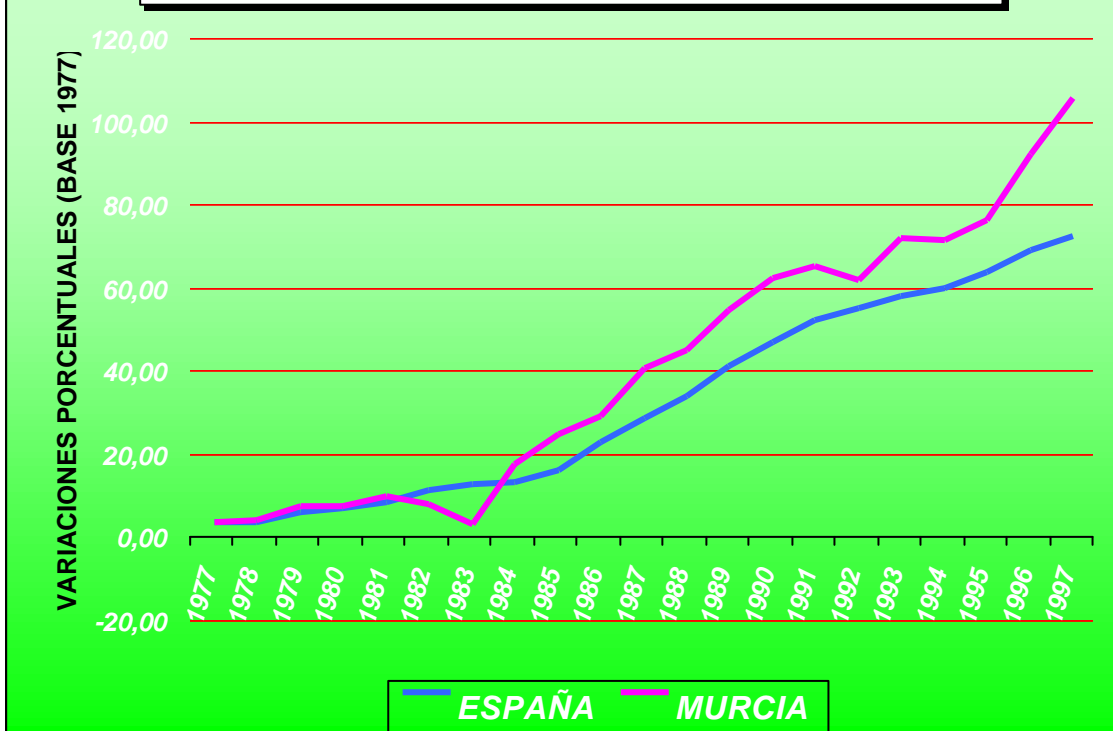
GP15. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN LA INDUSTRIA



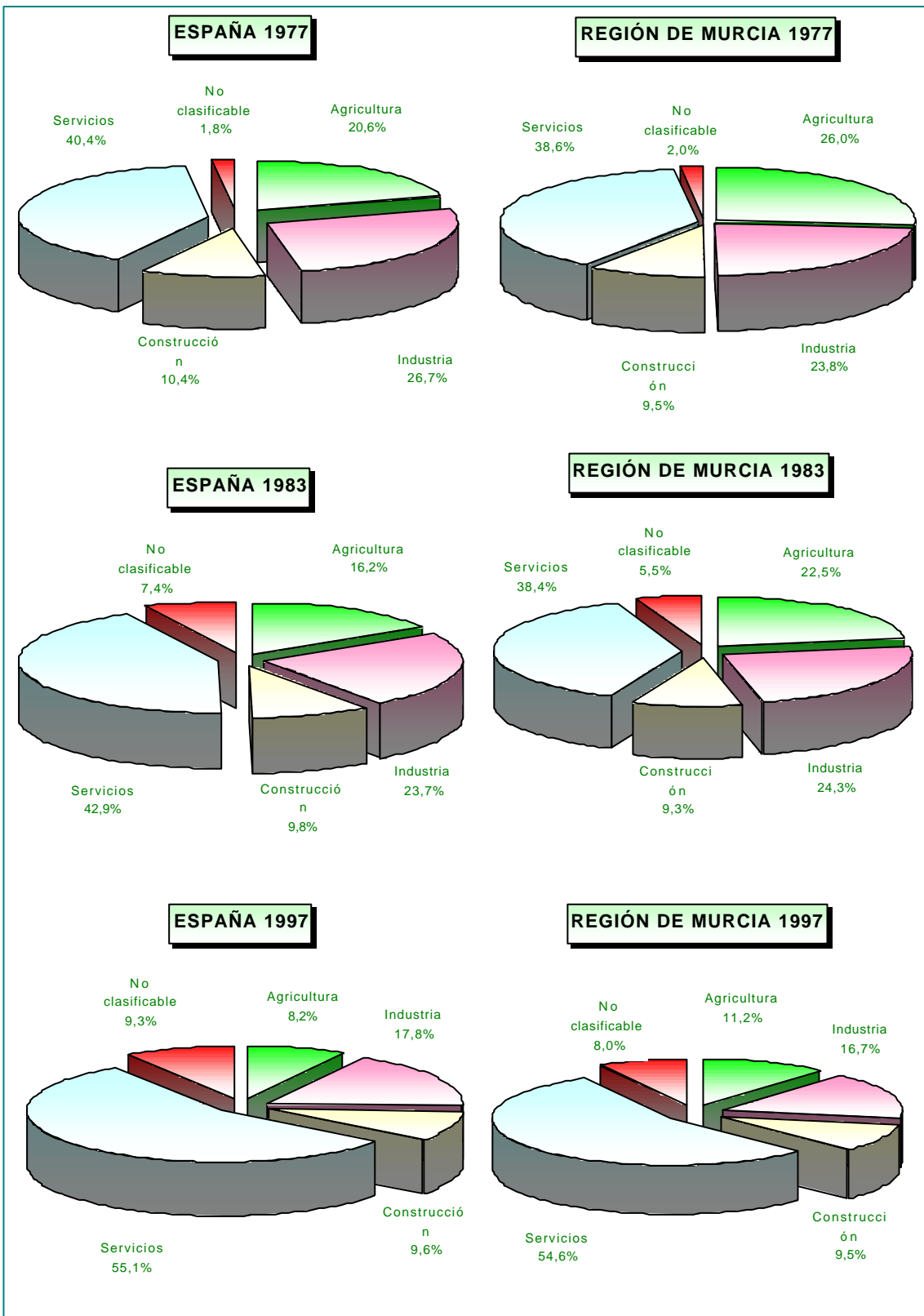
GP16. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN



GP17. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN LOS SERVICIOS



GP18. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES ECONÓMICOS (1977,1983,1996)



2.3.2. Tasas de actividad.

En **1996 la EUR15** tenía una población activa de 167,4 millones, para una población de 302,7 millones de personas en edad de trabajar (quince años o más), lo que suponía una **tasa de actividad⁶ del 55,3%** (relación entre la población activa y la población en edad de trabajar).

La diferencia era considerable entre los estados miembros y se situaba entre un máximo del 65,2% en Dinamarca y un mínimo del 47,7 % en Italia (**España** con una tasa del 48,8% ocupaba el penúltimo lugar), que junto con Grecia, Bélgica, Luxemburgo e Irlanda estaban por debajo de la media europea; mientras que por encima y ocupando los primeros lugares se encontraban, además de Dinamarca, el Reino Unido y Suecia con tasas por encima del 60%. La proporción de mujeres en el mercado laboral es el principal factor que explica estas diferencias. En **Italia, España y Grecia, con tasas inferiores al 37%, solamente una de cada tres mujeres en edad laboral estaban activas**, mientras que en los países nórdicos se acercaban a la tasa del 60%. La tasa media de la EUR-15 era del 45,3% (Cuadro 2.15).

La población activa de la **Región de Murcia** era, en ese mismo año de 417.920 personas, con una **tasa de actividad del 49%**, prácticamente **igual a la media nacional y 6,3 puntos por debajo de la media europea (EUR15)**. A las **mujeres** les correspondía una **tasa del 35,7%**, ligeramente por debajo de **la media nacional y 9,6 puntos por debajo de la media europea**.

Una **característica común en todos los estados miembros de la UE**, como decíamos anteriormente, ha sido el **crecimiento del número de mujeres activas**. En el decenio comprendido entre **1983 y 1996**, la **tasa de actividad femenina en la Unión Europea (EUR12) aumentó tres puntos, mientras que la de los hombres disminuyó en 1,2 puntos**. El incremento se produjo **en forma de empleo de jornada reducida** más que de empleo de jornada completa.

En **España**, el **crecimiento** de la tasa de actividad femenina fue todavía **mayor**, concretamente de **8 puntos**.

En la **Región de Murcia**, pasó en ese mismo periodo del 24,3% en 1983 al 35,7% en 1996, lo que supuso un **incremento de 11,4 puntos**, más de tres puntos por encima del incremento de la media nacional y casi cuatro veces más que el de la media europea (EUR12).

La tasa de actividad varía con la edad y la situación familiar. En la EUR12, la tasa de los hombres alcanza el 90% entre los 25 y 29 años, culmina entre los 35 y 39 años y permanece elevada hasta los 54 años. La tasa de los hombres casados era del 71% y del 66% en los hombres solteros.

⁶ Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996. EUROSTAT

La tasa de actividad de las mujeres culmina antes, entre 25 y 29 años, y pasada esta edad el matrimonio y las condiciones familiares la reducen. Es más baja entre las mujeres casadas que entre las mujeres solteras en todos los grupos de edad, excepto en las más jóvenes (por debajo de 25 años) Actualmente, la tasa de actividad femenina por encima de los 35 años se aproxima a la de las más jóvenes y no disminuye de manera apreciable hasta después de los 50 años.

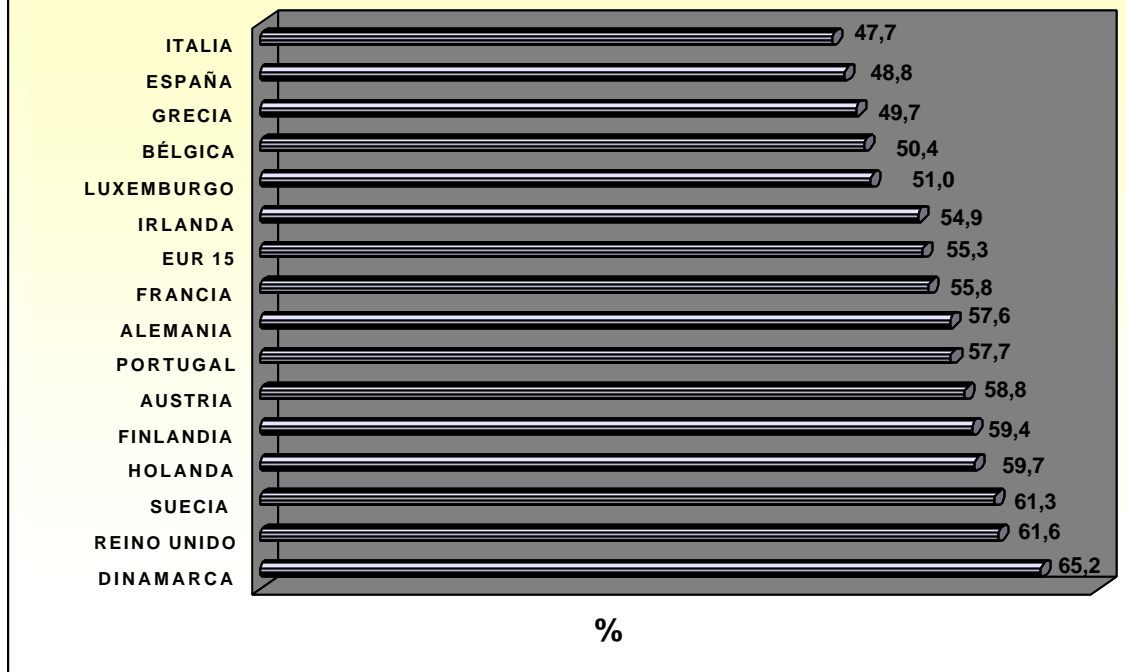
Entre los más jóvenes y también entre las personas de más edad tiende a reducirse, ya que la escolarización de los primeros se prolonga cada vez más, mientras que las condiciones de jubilación de los mayores han mejorado, y se han producido muchas jubilaciones anticipadas en empresas de sectores tradicionales en declive.

2.15. TASA DE ACTIVIDAD. EUR-15. (1996)

	Total	Hombres	Mujeres
EUR 15	55,3	66,0	45,3
BÉLGICA	50,4	60,9	40,6
DINAMARCA	65,2	71,9	58,7
ALEMANIA	57,6	68,2	47,8
GRECIA	49,7	64,2	36,6
ESPAÑA	48,8	62,3	36,2
FRANCIA	55,8	63,7	48,6
IRLANDA	54,9	68,5	41,6
ITALIA	47,7	61,9	34,6
LUXEMBURGO	51,0	65,4	37,0
HOLANDA	59,7	70,4	49,3
AUSTRIA	58,8	69,8	48,8
PORTUGAL	57,7	67,1	49,3
FINLANDIA	59,4	64,5	54,6
SUECIA	61,3	65,4	57,4
REINO UNIDO	61,6	70,9	52,8

FUENTE: Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996.EUROSTAT

GP19. TASAS DE ACTIVIDAD EN LA EUR15. 1996



Con datos de **1997** (media anual de la EPA), la tasa de actividad en **España** era del **49,84%** (lo que equivale a decir que de cada 100 personas en edad de trabajar tan sólo la mitad estaba disponible para hacerlo) y para **Murcia** del **51,21%**.

Por sexo, la **tasa de actividad femenina** era del **37,54%** en **España** y del **38,51%** en **Murcia**.

Su **distribución por grupos de edad** es la reflejada en el cuadro 2.16, y el gráfico GP20, en los que podemos apreciar como en ambos casos la **mayor tasa de actividad** corresponde al grupo de **25 a 54 años** con el 75,17% para España y **73,42%** para **Murcia**. En segundo lugar está el grupo de **20 a 24 años** con una tasa del 59,11% y del **60,48%**, respectivamente; el tercer lugar lo ocupa el grupo de **16 a 24 años**, 23,94% y **27,72%**, y en último lugar el grupo de **55 o más años** con tasas del 15,88% para España y **16,62%** para Murcia.

Como se puede ver en todos los grupos de edad las tasas de Murcia son superiores a la media nacional salvo en el grupo de 25 a 55 años. El que en ambos casos sean reducidas en los grupos de menor edad, se debe principalmente a que una gran parte de su población está realizando estudios o cumpliendo el servicio militar.

A continuación analizaremos, la **evolución** de las tasas de actividad **por Comunidades Autónomas** en los **últimos veinte años**.

En el cuadro 2.17. podemos observar como la **media a nivel nacional disminuyó 0,7 puntos** en esos veinte años, aunque la **evolución de las tasas de actividad no fue ni mucho menos homogénea entre las diversas Comunidades Autónomas**, en las que **siete de ellas** tuvieron **ligeros crecimientos positivos**: Andalucía (3,1 puntos), Canarias (1,4), Madrid (1,2), Baleares (1,0), Cataluña (0,7), **Murcia (0,6)** y Valencia (0,2); mientras que en **el resto disminuyó**,. en algunas de manera muy significativamente como es el caso de Galicia (-11,0 puntos), Asturias (-8,0), La Rioja (-6,5) o Cantabria (-4,9).

Las diferencias en **las tasas de actividad de los varones fue más homogénea**, aunque cayó sensiblemente en todas las Comunidades, entre -9,4 puntos en Baleares y -17,6 puntos en Asturias (En **Murcia** disminuyó 9,5 puntos y la media nacional en 12,4); mientras que **la de las mujeres** se incrementó en todas ellas, excepto en Galicia que disminuyó en 6,1 puntos porcentuales. El mayor incremento de la tasa de actividad femenina lo tuvo Andalucía (15,1 puntos), seguido por Canarias (14,0), Cataluña (12,9 puntos), y Extremadura (11,3); por contra los menores aumentos se produjeron en Asturias (0,5 puntos), La Rioja (1,8) y Castilla La Mancha (3,6). **Murcia con un crecimiento de 9,4 puntos** estaba ligeramente por debajo de la media nacional (9,7 puntos).

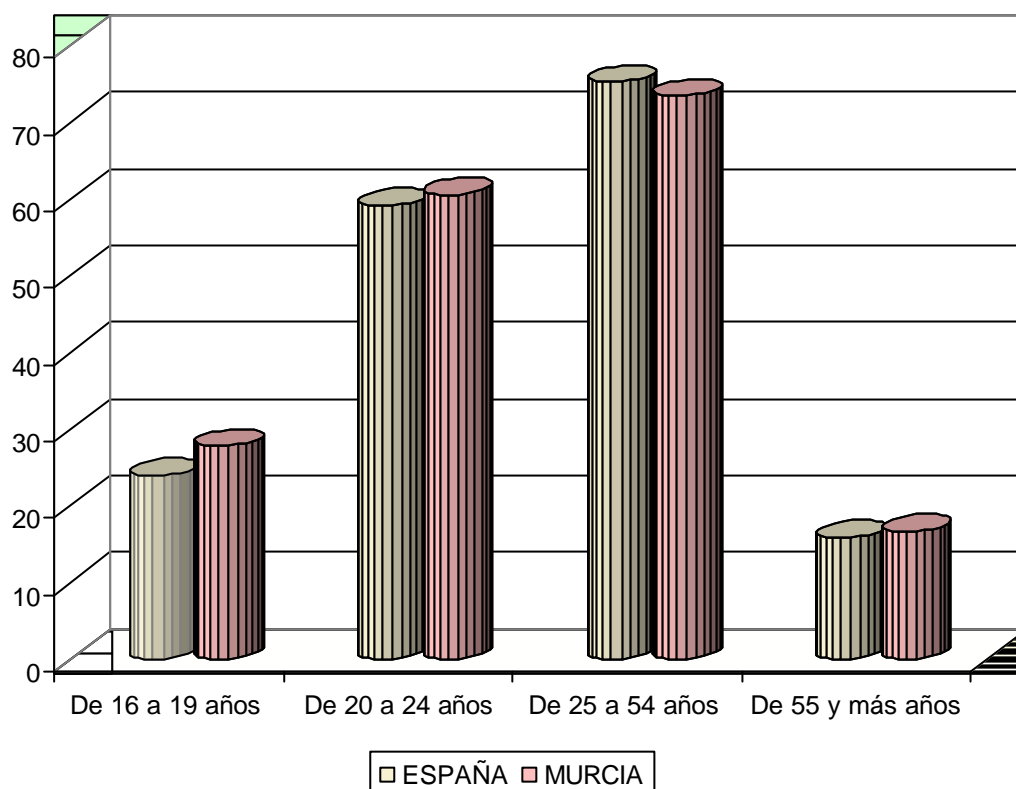
2.16. TASAS DE ACTIVIDAD POR GRUPOS DE EDAD (1997)¹

	ESPAÑA	MURCIA
Total	49,84	51,22
Menores de 25 años	44,28	45,22
De 25 y más años	51,10	52,79
De 16 a 19 años	23,94	27,72
De 20 a 24 años	59,11	60,48
De 25 a 54 años	75,17	73,42
De 55 y más años	15,88	16,62

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE). Media anual.

(1). Porcentaje de activos respecto a la población de cada grupo de edad.

GP20. TASAS DE ACTIVIDAD (1997)

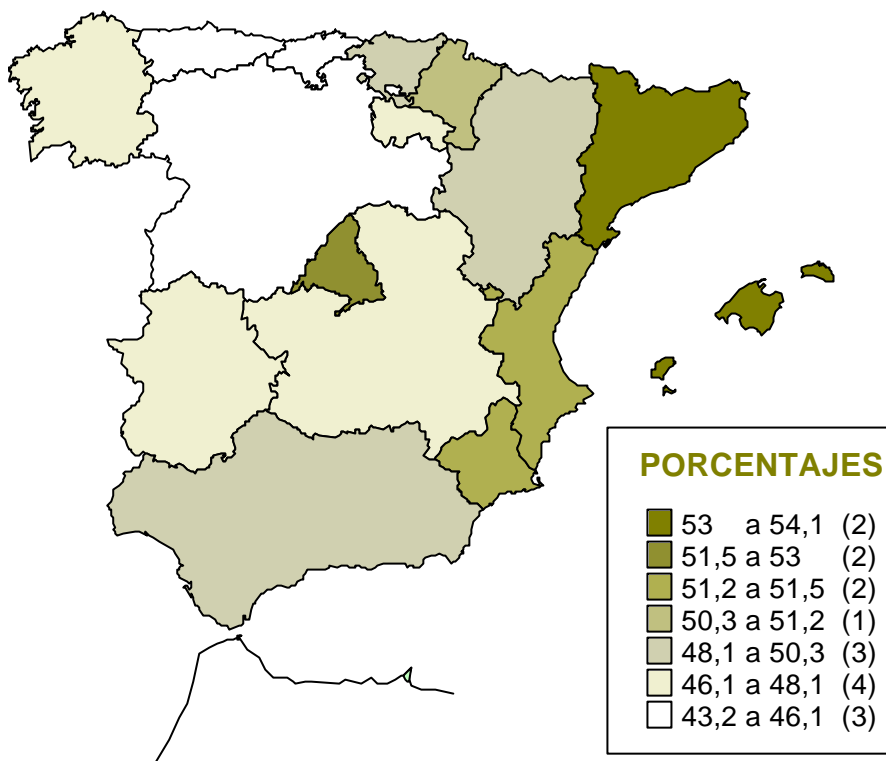


2.17. VARIACIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD (1977-1997).

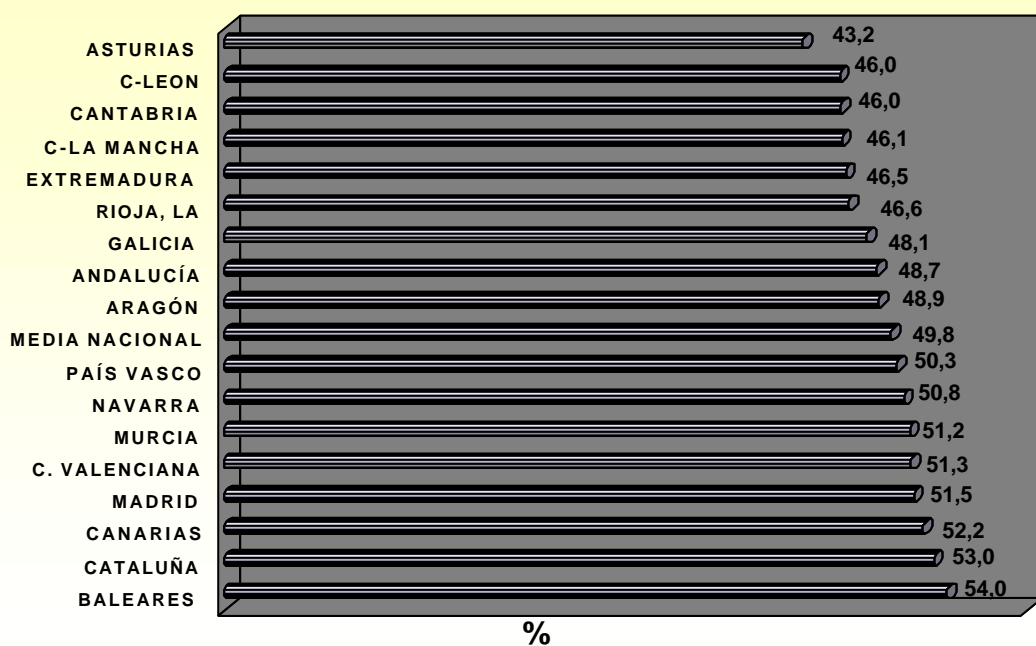
	1977			1997			Diferencias 97-77		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
ANDALUCÍA	45,61	72,86	20,67	48,73	62,52	35,81	3,12	-10,34	15,13
ARAGÓN	50,10	75,61	25,43	48,91	62,72	35,44	-1,20	-12,89	10,01
ASTURIAS	51,26	74,01	30,84	43,24	56,43	31,33	-8,02	-17,58	0,48
BALEARES	52,99	75,11	33,06	54,00	65,69	43,15	1,02	-9,42	10,09
CANARIAS	50,77	76,98	26,14	52,20	65,03	40,14	1,44	-11,96	14,00
CANTABRIA	50,98	73,90	29,87	46,04	58,08	34,77	-4,94	-15,83	4,90
C-LEON	46,68	73,03	22,13	45,98	59,56	32,70	-0,70	-13,47	10,57
C-LA MANCHA	48,95	71,23	27,59	46,14	61,52	31,17	-2,82	-9,71	3,59
CATALUÑA	52,29	77,90	28,89	53,03	65,06	41,84	0,74	-12,84	12,94
C. VALENCIANA	51,09	75,85	28,39	51,33	64,72	39,04	0,24	-11,14	10,65
EXTREMADURA	46,49	73,87	20,64	46,45	61,61	31,94	-0,04	-12,27	11,30
GALICIA	59,06	76,14	44,31	48,06	58,81	38,26	-11,00	-17,33	-6,05
MADRID	50,34	76,87	27,44	51,50	65,44	38,67	1,16	-11,44	11,23
MURCIA	50,62	74,20	29,06	51,22	64,75	38,51	0,61	-9,46	9,45
NAVARRA	51,93	76,74	26,65	50,75	64,84	37,16	-1,18	-11,90	10,51
PAÍS VASCO	52,79	78,20	28,18	50,25	61,80	39,30	-2,54	-16,41	11,12
RIOJA, LA	53,13	75,01	31,43	46,63	60,13	33,18	-6,50	-14,88	1,75
CEUTA Y MELILLA				52,04	68,58	37,20			
MEDIA NACIONAL	50,55	75,35	27,85	49,84	62,97	37,55	-0,71	-12,38	9,69

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

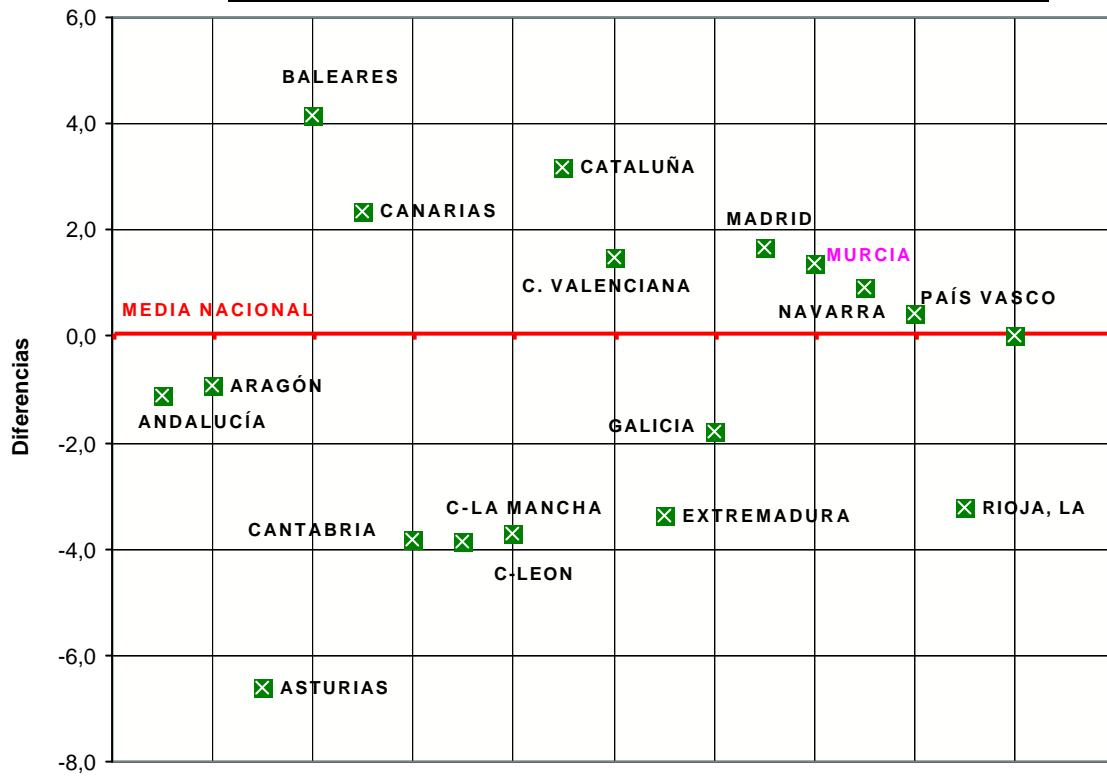
MAP3. TASAS DE ACTIVIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1997)



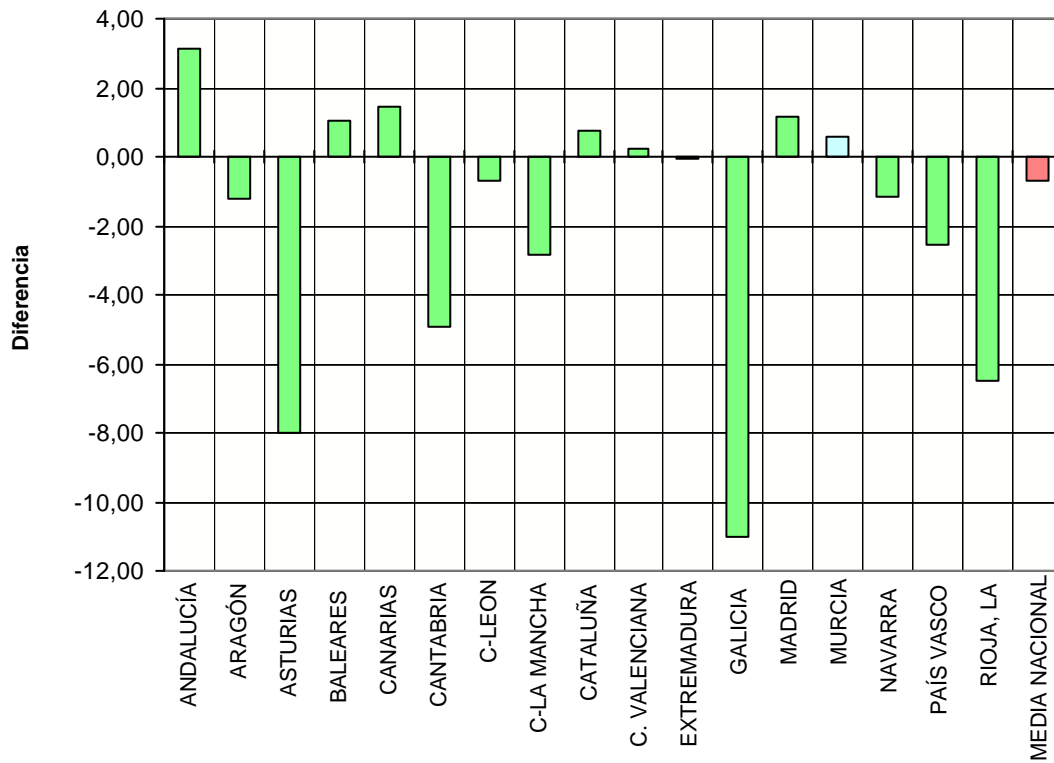
GP21. TASAS DE ACTIVIDAD POR CC.AA. 1997



GP22. TASAS DE ACTIVIDAD RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL (1997)



GP23. VARIACIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD (1977-1997)



Al depender la **tasa de actividad** de la evolución de dos variables como son la población activa y la población de 16 ó más años, **la relacionaremos con ambas con el fin de comprobar como han influido sobre la misma** al comparar los años **1977 con 1997**.

En el gráfico GP24 y en el cuadro 2.18, podemos apreciar como **la tasa de actividad en España cayó 0,71 puntos**, entre los dos años de referencia, como **consecuencia de un aumento superior en la población de 16 o más años que el incremento que se produjo en sus activos**.

Como dijimos anteriormente la tasa de actividad creció ligeramente en siete Comunidades Autónomas, como consecuencia en todas ellas de un mayor crecimiento de su población activa que su población de 16 o más años; disminuyendo en el resto de las CC.AA, entre las que destacan Galicia y Asturias, en donde la causa es una disminución de su población activa.

En **Murcia**, como vimos anteriormente, ocupó el segundo lugar de las CC.AA. en el crecimiento relativo de su población de 16 o más años y el tercero en el de su población activa, y su **tasa de actividad se incrementó en 0,6 puntos como consecuencia de que el incremento de la segunda fue superior a la de la primera**.

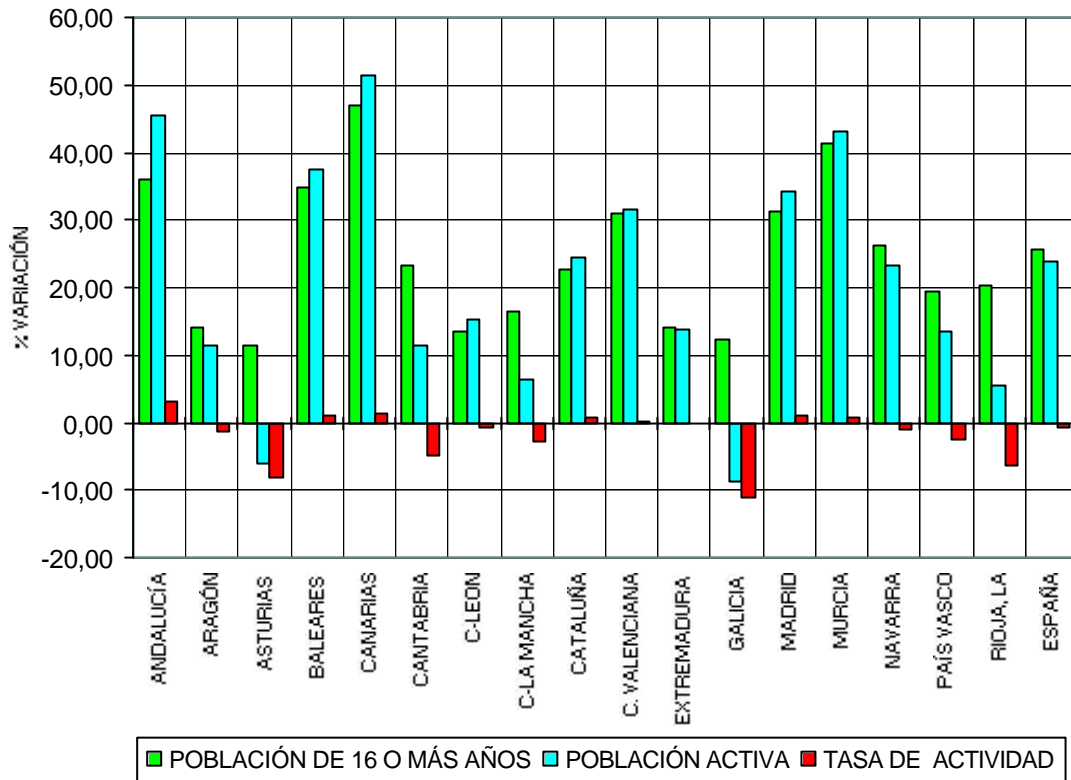
2.18.VARIACIONES DE LA POBLACIÓN DE 16 O MÁS AÑOS, ACTIVA Y TASAS DE ACTIVIDAD (1977-1997).

	POBLACIÓN DE 16 O MÁS AÑOS	POBLACIÓN ACTIVA	TASA DE ACTIVIDAD
ANDALUCÍA	36,09	45,40	3,12
ARAGÓN	14,19	11,46	-1,20
ASTURIAS	11,27	-6,13	-8,02
BALEARES	34,76	37,42	1,02
CANARIAS	47,09	51,26	1,44
CANTABRIA	23,25	11,31	-4,94
C-LEON	13,40	15,17	-0,70
C-LA MANCHA	16,54	6,51	-2,82
CATALUÑA	22,77	24,51	0,74
C. VALENCIANA	31,03	31,64	0,24
EXTREMADURA	13,96	13,88	-0,04
GALICIA	12,32	-8,60	-11,00
MADRID	31,32	34,36	1,16
MURCIA	41,36	43,06	0,61
NAVARRA	26,17	23,31	-1,18
PAÍS VASCO	19,33	13,59	-2,54
RIOJA, LA	20,17	5,47	-6,50
ESPAÑA	25,74	23,97	-0,71

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

NOTA: Las variaciones de la "población de 16 o más años" y la "población activa" vienen expresadas en porcentaje sobre la magnitud del año base 1977. Las tasas de actividad son diferencias simples entre las tasas de 1997 y 1977.

GP24. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, POTENCIALMENTE ACTIVA Y TASAS DE ACTIVIDAD (1977-1997)



2.4. POBLACIÓN OCUPADA.

En **1995** la economía española en su conjunto **contaba con una población ocupada inferior a la de 1975** en plena crisis económica de los 70, habiendo caído el empleo total en casi un 6%. En esos veinte años **nuestro país, no solamente no fue capaz de disminuir las tasas de paro**, puesto que este, como veremos más adelante está, entre otros factores, supeditado a la evolución de la población activa, **sino de aumentar el número de puestos de trabajo**. En la Unión Europea (EUR12), en el mismo periodo, la población ocupada creció un 10,73% debido principalmente a la unificación alemana, y aunque durante la crisis de los 70 disminuyó, a partir de 1983 el empleo creció de forma regular y no descendió de manera apreciable hasta 1992, como consecuencia de la nueva crisis que comienza a principios de los 90, empezando a recuperarse en 1995. Si nos referimos al territorio económico anterior a la unificación alemana, se crearon 10 millones de puestos de trabajo en el periodo entre ambos ciclos recesivos **1983-1991**, lo que supuso un incremento de la población ocupada de un 9,34%, a pesar de lo cual la tasa de creación de empleo fue alrededor del 50 % más baja que en Estados Unidos. En el mismo periodo, **en España se crearon también 1,5 millones de puestos de trabajo**, representando un **incremento de la población ocupada del 14,1%**, casi **5 puntos porcentuales por encima de la media europea**.

Entre los años **1991 y 1994**, se **perdieron en la Unión Europea (EUR12) 3,38 millones de puestos de trabajo**, un 3,1% de la población ocupada en 1991 al comienzo de la crisis; en ese mismo periodo los puestos de trabajo perdidos en **España fueron 879.000, un 7% de la población ocupada en 1991**, lo que supuso **4 puntos por encima de la media europea** (en estas cifras ya está incluida la ex RDA).

Como podemos apreciar, en la época del **ciclo expansivo** de la economía, **España fue capaz de crear proporcionalmente más empleo que la EUR12** y en el **ciclo recesivo perderlo con mayor intensidad**, lo que habría que tenerse muy en cuenta cuando se habla de la necesidad de una mayor flexibilización de nuestro mercado de trabajo.

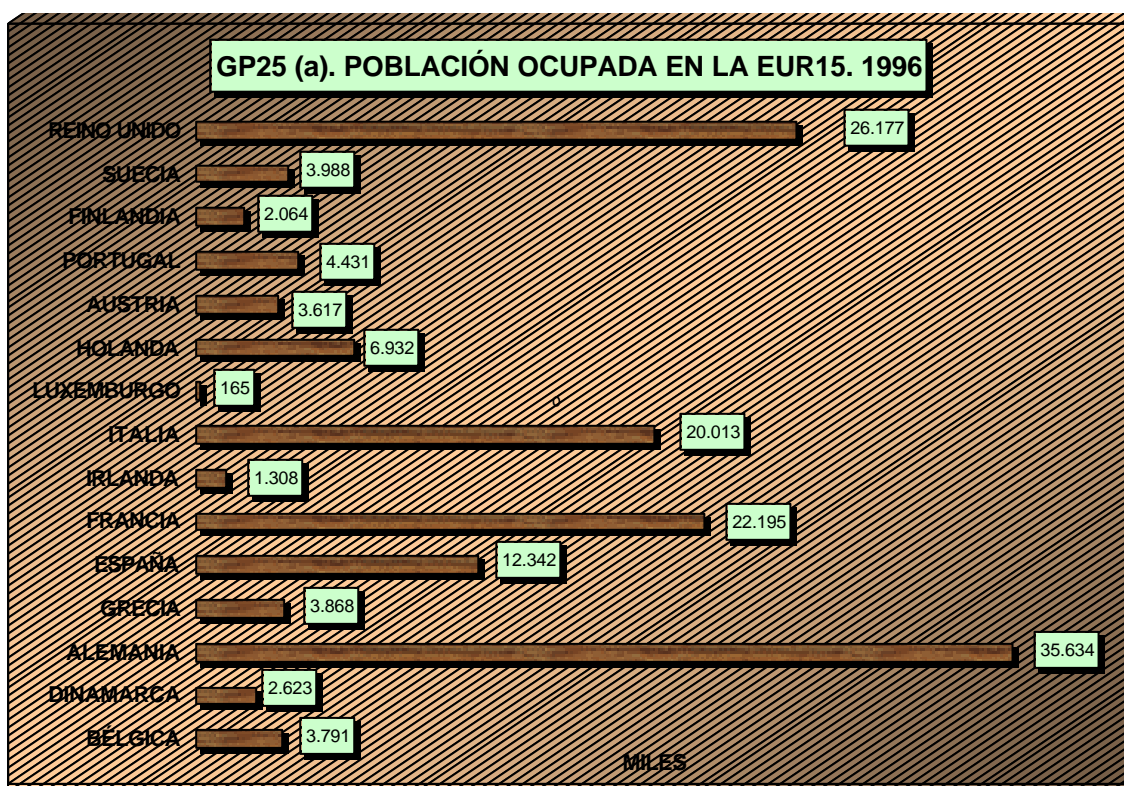
Respecto a **la Región de Murcia**, vemos **que aunque al contrario de lo que sucedió en España, no perdió empleo respecto a 1975**, bien es verdad que su población ocupada tan sólo creció un 1,1% en esos veinte años. Durante el periodo **1983-1991**, coincidiendo con el **ciclo expansivo**, se **crearon 59.000 puestos de trabajo**, lo que supuso **un crecimiento de su población ocupada de un 22,8%**, casi **9 puntos por encima de la media nacional y más de once puntos por encima de la media europea**. En el **ciclo recesivo** se empieza a perder puestos de trabajo en 1991, un año antes de lo que reflejan las cifras en la EUR12 y España, y **entre 1990 y 1994, se pierden 19.600 puestos de trabajo**, un **6% de la población ocupada** en el primer año y aunque **un punto inferior a la media nacional**, fue casi **tres puntos superior a la pérdida de la EUR12**, lo que corrobora lo dicho anteriormente para España. La **tendencia a partir de 1994 es similar incrementándose nuevamente en 1995 la población ocupada en 8.500 personas**.

Con datos de **1996**, la población ocupada en la **EUR-15**, ascendía a 149,1 millones, en **España** a 12,3 millones y en **Murcia** a 318 mil, lo que supuso un incremento sobre 1995 del 0,5%, 2,6% y del 0,4%, respectivamente.

2.18 (b). POBLACIÓN OCUPADA EN LA EUROPA DE LOS 15 (1996).

	TOTAL	Hombres		Mujeres	
	(miles)	(miles)	%	(miles)	%
EUR 15	149.147	86.824	58,21	62.323	41,79
BÉLGICA	3.791	2.268	59,83	1.523	40,17
DINAMARCA	2.623	1.444	55,05	1.179	44,95
ALEMANIA	35.634	20.397	57,24	15.237	42,76
GRECIA	3.868	2.467	63,78	1.401	36,22
ESPAÑA	12.342	8.027	65,04	4.315	34,96
FRANCIA	22.195	12.330	55,55	9.865	44,45
IRLANDA	1.308	807	61,70	501	38,30
ITALIA	20.013	12.829	64,10	7.184	35,90
LUXEMBURGO	165	105	63,64	60	36,36
HOLANDA	6.932	4.086	58,94	2.846	41,06
AUSTRIA	3.617	2.045	56,54	1.572	43,46
PORTUGAL	4.431	2.455	55,41	1.976	44,59
FINLANDIA	2.064	1.077	52,18	987	47,82
SUECIA	3.988	2.064	51,76	1.924	48,24
REINO UNIDO	26.177	14.423	55,10	11.754	44,90

FUENTE: EUROSTAT. Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996



2.19. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO (1975-1995)

	1975	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Unidad: en miles														
EUR12	124.791	122.000	122.200	123.100	124.400	125.900	128.400	130.400	133.600	141.638	139.467	137.779	137.238	138.250
ESPAÑA	12.789,0	11.044,4	10.743,2	10.641,1	10.880,8	11.452,1	11.772,7	12.258,3	12.578,7	12.609,7	12.366,0	11.837,4	11.730,1	12.041,9
R. DE MURCIA	313,1	258,3	265,7	265,0	268,5	287,7	305,0	315,2	327,8	317,0	312,6	305,0	308,2	316,7

2.20. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO (índices)

	1975	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
EUR12	100,00	97,76	97,92	98,64	99,69	100,89	102,89	104,49	107,06	113,50	111,76	110,41	109,97	110,79
ESPAÑA	100,00	86,36	84,00	83,21	85,08	89,50	92,05	95,85	98,36	98,60	96,69	92,56	91,72	94,16
R. DE MURCIA	100,00	82,50	84,86	84,64	85,76	91,89	97,41	100,67	104,69	101,25	99,85	97,41	98,43	101,15

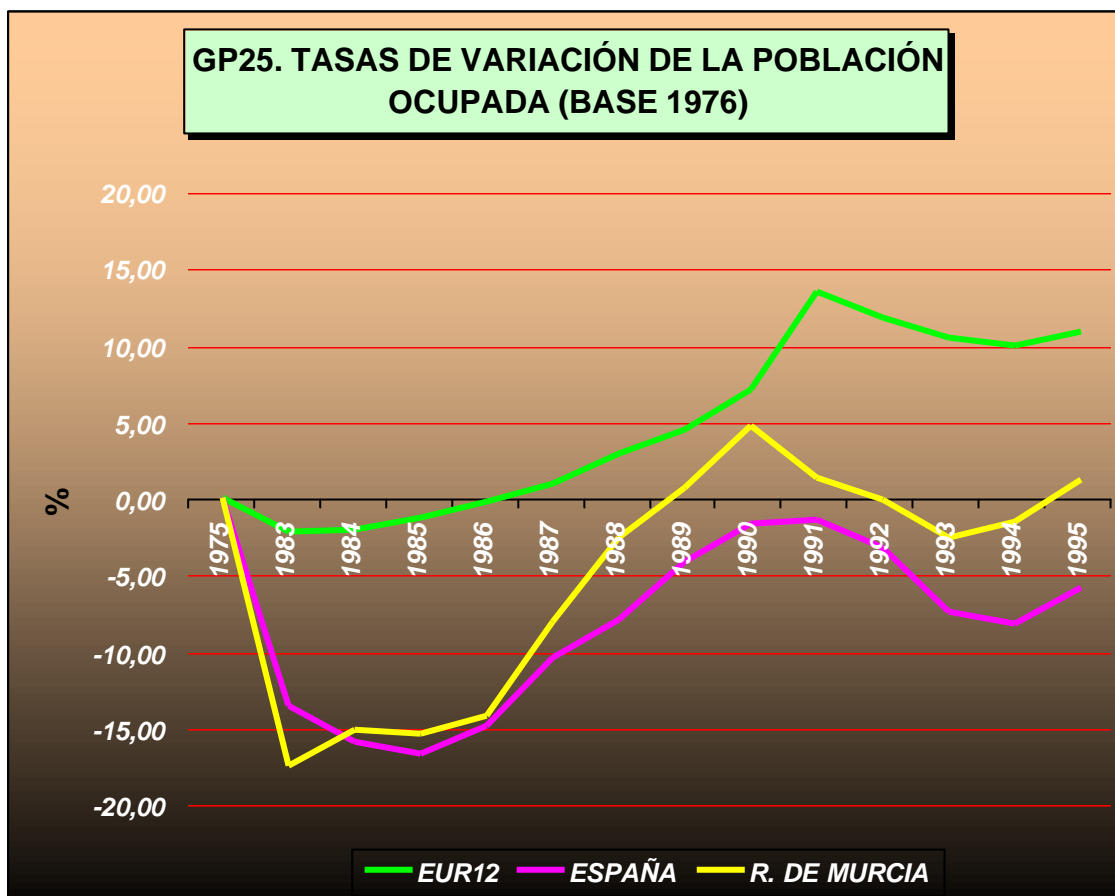
2.21. TASAS DE VARIACIÓN DEL EMPLEO (base1975)

	1975	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
EUR12	0,00	-2,24	-2,08	-1,36	-0,31	0,89	2,89	4,49	7,06	13,50	11,76	10,41	9,97	10,79
ESPAÑA	0,00	-13,64	-16,00	-16,79	-14,92	10,41	-7,95	-4,15	-1,64	-1,40	-3,31	-7,44	-8,28	-5,84
R. DE MURCIA	0,00	-17,50	-15,14	-15,36	-14,24	-8,11	-2,59	0,67	4,69	1,25	-0,16	-2,59	-1,56	1,15

FUENTE: Euroestadísticas. 10-1996. y Europa en Cifras, tercera y cuarta edición. EUROSTAT.

Para España y la Región de Murcia se ha utilizado los datos de la EPA con series revisadas (medias anuales).

NOTA: A partir de 1991 se incluye la ex RDA en Alemania después de la unificación.



2.4.1. Distribución por sectores económicos y sexo.

Por sectores económicos, la distribución del empleo varía sensiblemente entre los diversos estados miembros de la Unión Europea y así vemos que en 1992, según datos de Eurostat, la **agricultura** representaba el **5,8%**, la **industria** el **32,6%** y los **servicios** el **61,6%** en la **EUR15**. Los datos para **España** reflejaban una cantidad **superior** en el empleo del **sector primario (10,1%)**, prácticamente **igual** en el **sector secundario (32,7%)** e **inferior** en el **sector terciario (57,2%)**.

Los otros países que, junto con España, destacaba la ocupación en el sector agrario eran: Grecia (21,9%), Irlanda (13,7%) y Portugal (11,5%).

El sector industrial representaba el 39,1% en Alemania, siendo ese porcentaje inferior en los demás estados miembros, ocupando Holanda la menor proporción con el 25 %. Por el contrario este país contaba con el mayor porcentaje de población ocupada en el sector servicios con el 71,2%, casi un 20% más que Grecia que ocupaba el último lugar.

El **empleo femenino** representó en 1992 el **41% del empleo total**, resultando muy significativo la desagregación entre jornada completa y jornada parcial. Mientras que **sólo una de cada tres personas empleadas con jornada completa era una mujer**, el porcentaje de mujeres a **jornada parcial**

era del **82,5%**. Dos tercios de ellas no querían trabajos de jornada completa. El número de mujeres que deciden trabajar con **reducción de jornada** es relativamente **bajo en Bélgica, España, Irlanda y Portugal**⁶

A pesar de la creación de empleo de manera global que se produjo en el periodo de crecimiento económico 1983-1992, **las pérdidas de puestos de trabajo continuaron siendo altas en la agricultura**, alrededor de 3,5 millones en la EUR12, excluido el territorio de la ex RDA. Este descenso del empleo agrario sigue la tendencia general observada en los países industrializados, por ejemplo, Japón perdió 1,2 millones de puestos de trabajo en la agricultura y si EE.UU solamente perdió 200.000, ello fue debido a que allí el empleo en el sector ya era muy reducido.

En **empleo industrial** aumentó de manera importante en Japón, lo hizo escasamente en EE.UU y **permaneció estable en la Unión Europea**.

El **incremento del empleo** total **se debió** fundamentalmente al **sector servicios**, tanto en EE.UU como en **la UE** en donde se **crearon más de 15 millones de puestos de trabajo**. En el primer país, más de las tres cuartas partes del empleo se localiza en el sector servicios mientras que en la **EUR15** representa el **61,6%**, como hemos visto anteriormente.

En un periodo más amplio, **1975-1992**, el **sector agrario** perdió en la EUR12 casi seis millones de puestos de trabajo pasando de representar el 11,2% de la ocupación al 5,8%, a pesar de ello todavía este porcentaje es superior al que tenía EE.UU. en 1975 y sigue siendo el doble en 1992.

El **sector industrial** perdió 2,6 millones de puestos de trabajo en ese periodo, pasando de representar el 38,8% del empleo en 1975 al 32,7% en 1992. En cambio en EE.UU se ganaron 2,6 millones de empleos aunque su participación bajó del 29,9% al 24,6%. En Japón se crearon 3,5 millones de puestos de trabajo empleo variando muy poco su participación en el cómputo del empleo total.

El **sector servicios** fue el que generó el empleo en la EUR12, nada menos que 23,3 millones de puestos de trabajo, pasando de representar el 50% al 61,4% de la población ocupada, de los cuales 8 millones fueron creados entre 1985 y 1989 (correspondiendo otro tanto a los empleos incorporados como consecuencia de la unificación de las dos Alemanias, por lo que el empleo neto creado descontando el territorio de la ex RDA estaría en torno a los 15 millones de puestos de trabajo). En EE.UU, se crearon en este mismo periodo de diecisiete años, más de 29 millones de puestos de trabajo, creciendo la representación del sector en más de siete puntos porcentuales. En Japón se crearon más de 11 millones de empleos, incrementándose la representación del sector en 7,5 puntos porcentuales.

Con datos más recientes e incluyendo los nuevos estados federados alemanes, en la **Europa de los 15**, en **1996**, la distribución sigue la tendencia

⁶ EUROSTAT. "EUROPA EN CIFRAS. 4ª edición.

de años anteriores y así la **agricultura** representaba el **5,1%**, la **industria** el **29,8%** y los **servicios** el **65,1%**. Los datos para **España** reflejaban una cantidad **superior** en el empleo del **sector primario (8,6%)**, prácticamente **igual** en el **sector secundario (29,4%)** e **inferior** en el **sector terciario (62%)**⁷.

Los otros países que, junto con España, destacaba la ocupación en el sector agrario eran: Grecia (20,3%), Portugal (12,2%) e Irlanda (11,2%), encontrándose en el extremo opuesto el Reino Unido (2%), Luxemburgo (2,6%) y Bélgica (2,7%).

El sector industrial representaba el 35,3% en Alemania, el mayor de todos los estados miembros, seguida de Italia (32,2%) y Portugal (31,3%), teniendo Grecia y Luxemburgo la menor proporción con el 22,9 %.

En el sector servicios destacaban Holanda con el 73,1%, seguida de Suecia (70,9%) y Reino Unido (70,6%), ocupando los últimos lugares Portugal (56,5%), Grecia (56,8%) e Italia (61,1%).

El **empleo femenino** representó en 1996 el **41,8% del empleo total**, prácticamente igual que en 1992, y variaba sustancialmente de unos países a otros, desde Suecia con el 48,2%, Finlandia (47,8%), Dinamarca y Reino Unido (ambos con el 44,9%), por arriba; a Grecia (36,2%), Italia (35,9%) y España (35%) que ocupaba el último lugar.

2.22. EMPLEO POR SECTORES DE ACTIVIDAD, 1975, 1983¹ Y 1992

SECTOR	AÑO	EUR 12		EE.UU.		Japón	
		(1.000)	(%)	(1.000)	(%)	(1.000)	(%)
Total	1975	124.791	100	85846	100	52230	100
	1983	122.000	100	100.834	100	57.330	100
	1992	140.241	100	117.598	100	64.360	100
Agricultura	1975	13.942	11,2	3.507	4,0	6.610	12,6
	1983	11.230	9,2	3.541	3,5	5.310	9,3
	1992	8.128	5,8	3.383	2,9	4.110	6,4
Industria	1975	48.395	38,8	26.288	29,9	18730	35,9
	1983	43.352	35,5	28.253	28,0	19.930	34,8
	1992	45.743	32,7	28.950	24,6	22.270	34,6
Servicios	1975	62.453	50,0	56.049	65,3	26.890	51,5
	1983	67.418	55,3	69.037	68,5	32.080	56,0
	1992	85.852	61,4	85.249	72,5	37.980	59,0

FUENTE: Europa en Cifras. Tercera y Cuarta edición. EUROSTAT.

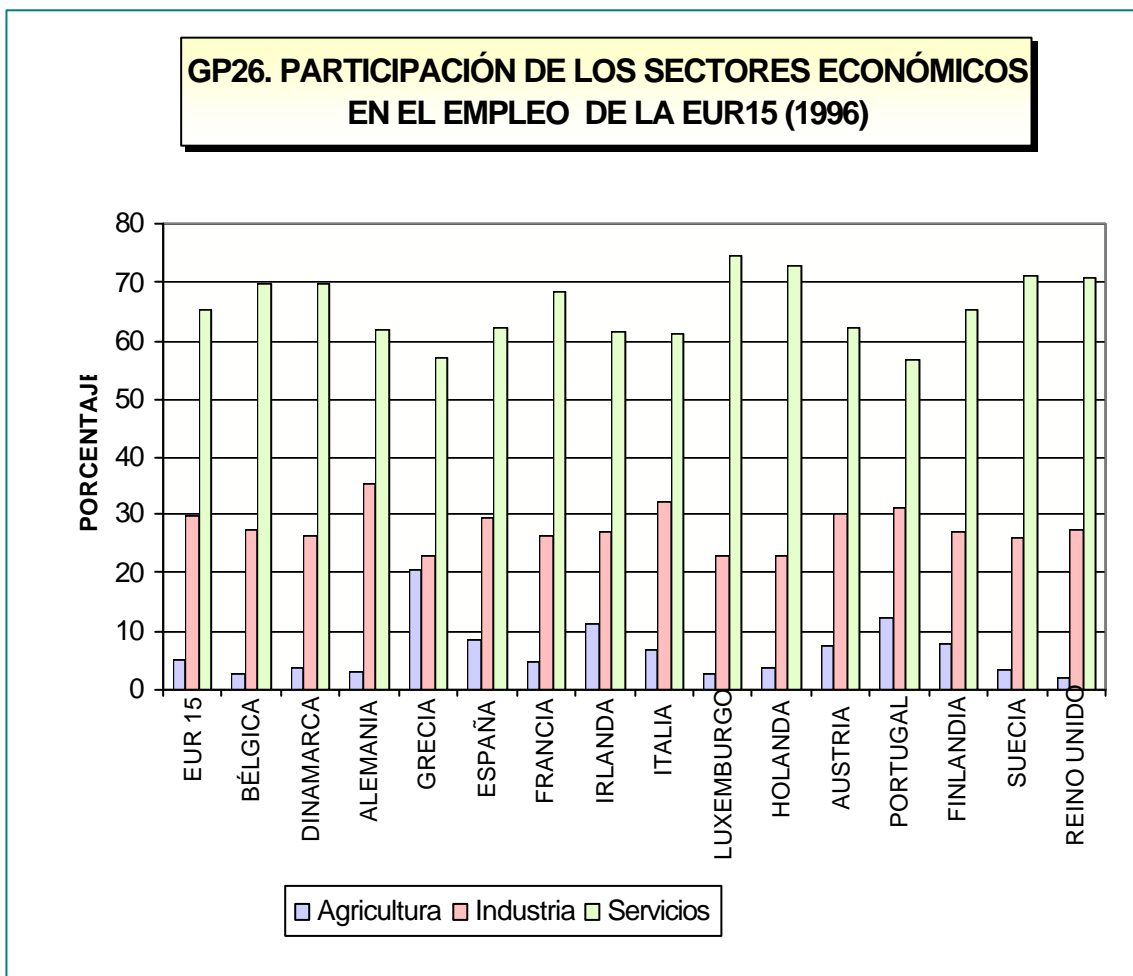
(1) 1983: Sin incluir los nuevos Estados federados alemanes.

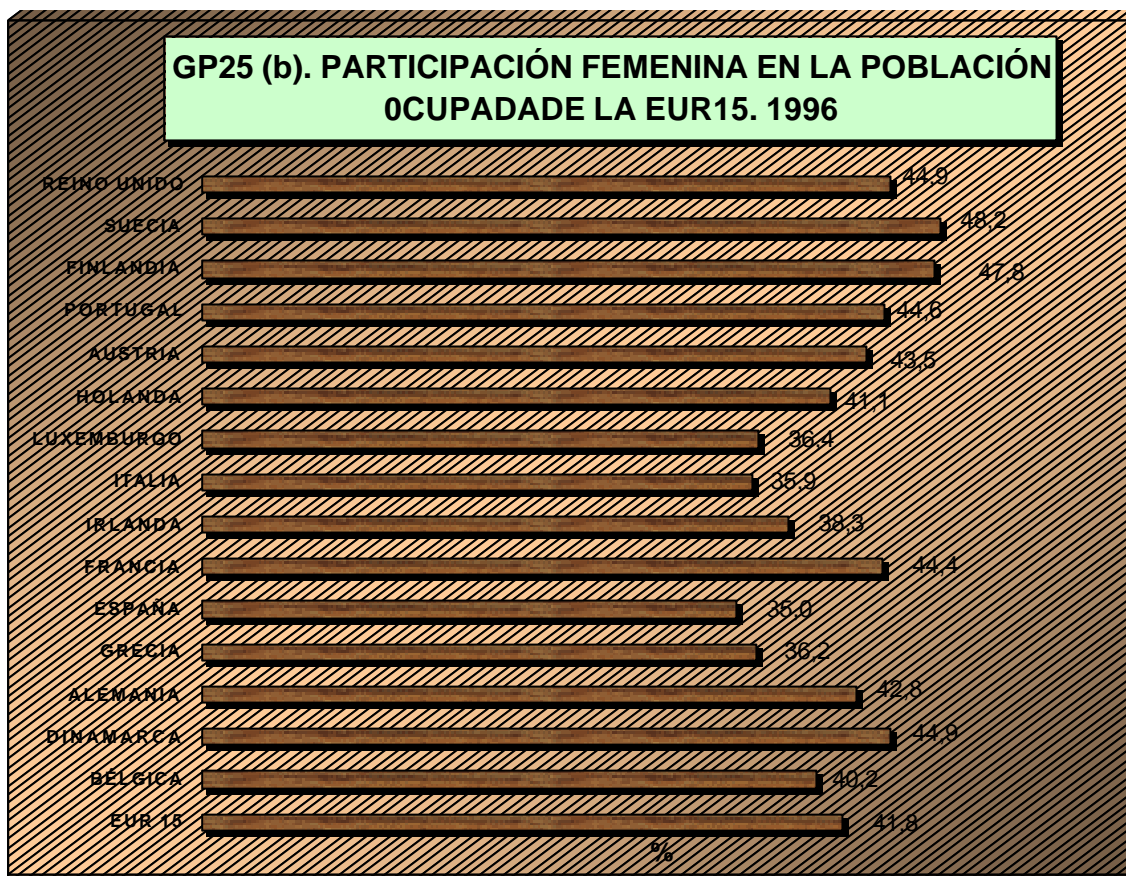
⁷ EUROSTAT. Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996.

2.23. PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL EMPLEO DE LA EUR15 (1996).

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS		TOTAL	
	(1000)	(%)	(1000)	(%)	(1000)	(%)	(1000)	(%)
EUR 15	7.514	5,1	44.277	29,8	96.792	65,1	149.147	100
BÉLGICA	104	2,7	1.047	27,6	2.639	69,6	3.791	100
DINAMARCA	102	3,9	691	26,4	1.826	69,7	2.623	100
ALEMANIA	1.046	2,9	12.568	35,3	22.020	61,8	3.634	100
GRECIA	784	20,3	885	22,9	2.199	56,8	3.668	100
ESPAÑA	1.065	8,6	3.629	29,4	7.648	62,0	12.342	100
FRANCIA	1.072	4,8	5.890	26,5	15.224	68,6	22.195	100
IRLANDA	146	11,2	356	27,3	801	61,4	1.308	100
ITALIA	1.332	6,7	6.445	32,2	12.236	61,1	20.013	100
LUXEMBURGO	4	2,6	38	22,9	123	74,4	165	100
HOLANDA	247	3,8	1.513	23,2	4.773	73,1	6.932	100
AUSTRIA (1)	269	7,4	1.096	30,3	2.253	62,3	3.617	100
PORTUGAL	541	12,2	1.386	31,3	2.505	56,5	4.431	100
FINLANDIA	161	7,9	553	27,1	1.327	65,0	2.064	100
SUECIA	130	3,3	1.030	25,9	2.824	70,9	3.988	100
REINO UNIDO	511	2	7.151	27,4	18.396	70,6	26.177	100

FUENTE: EUROSTAT. Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996.





Con datos de la EPA, medias anuales de **1997**, la **distribución sectorial** del empleo en **España y Murcia** era la reflejada en el cuadro 2.24 Y gráfico GP27, en que se observa como el **sector servicios** es en ambos casos el que genera más empleo con igual proporción prácticamente (el 61,7% y 61% respectivamente del total de la población ocupada); le sigue en importancia el **sector industrial** con 3 puntos menos de ocupación en Murcia que la media española (20,2% para España y 17,2% para Murcia); el **sector de la construcción** con igual porcentaje de ocupación en ambos casos (9,7%), y el **sector agrario** (8,4% para España y 12,1% para Murcia) con 3,7 puntos porcentuales a favor de **Murcia** que, **a diferencia de España, desplaza del tercer lugar al sector de la construcción generando más empleo que él.**

Comparando estos datos con los de 1977, la **pérdida de puestos de trabajo** que se produjo en la **agricultura** ascendió a **1,53 millones** a nivel nacional, pasando de representar este sector el 21,1% en dicho año al 8,4% en 1997. En la **Región de Murcia**, pasó de representar el 27% del total de la población ocupada en 1977 al 12,1% en 1997, perdiéndose 36.300 puestos de trabajo. En un periodo mas corto, 1983-1997, y a pesar de la creación de empleo que de manera global se produjo en nuestro país entre 1983 y 1992, se perdieron casi un millón de puestos de trabajo. La región de **Murcia** no fue una excepción y en ese mismo periodo se perdieron 21.600 puestos de trabajo.

En el **sector industrial** se **perdieron** casi **ochocientos mil puestos de trabajo** en **España** entre **1977 y 1997**, pasando de representar el 27,4% de la ocupación total al 20,2%. En **Murcia**, **la pérdida de representación fue similar**, pasando del 24,1% al 17,2% y se perdieron **9.500 puestos de trabajo**. En el periodo **1983-1997**, se perdieron en el sector 173.800 puestos de trabajo a nivel nacional y 8.100 en nuestra Región.

En el **sector de la construcción** creció ligeramente el empleo en el periodo **1977-1997**, ganando 35.500 mil puestos de trabajo y se incrementó sustancialmente en el periodo más corto **1983-1997** con **306.200** nuevos puestos de trabajo. El **comportamiento en Murcia fue similar**, ganando **7.600** puestos de trabajo en el primer periodo y **15.900** nuevos en el segundo.

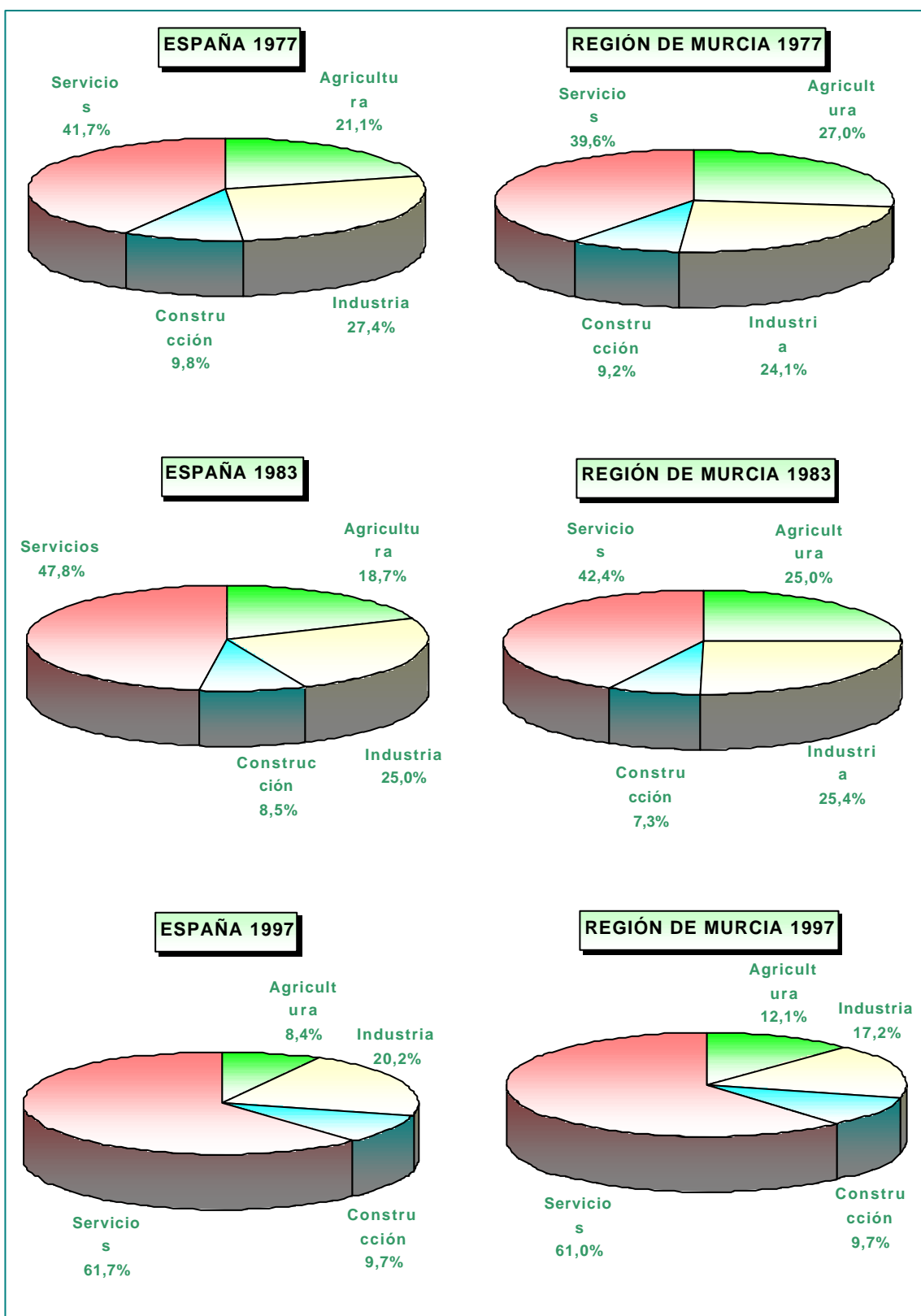
El sector que al igual que en la Unión Europea tuvo un **incremento espectacular** fue el **sector servicios** que pasó de representar el 41,7% a nivel nacional en 1977 al 61,7% en 1997, **creándose 2,7 millones** de puestos de trabajo. En **Murcia** el **crecimiento de su participación fue similar** pasando del 39,6% al 61%, con la **creación de 116.200 puestos de trabajo**. Casi todo el empleo se produjo **a partir de 1983** una vez superada la crisis de los setenta, **creándose 2,6 millones de puestos en España y 108 mil en Murcia**.

2.24. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS (1977,1983 Y 1997).

	AÑOS	ESPAÑA		MURCIA	
		miles	%	miles	%
TOTAL	1977	12.328,3	100,0	293,5	100,0
	1983	11.044,4	100,0	258,3	100,0
	1997	12.764,6	100,0	355,9	100,0
AGRICULTURA	1977	2.603,3	21,1	79,3	27,0
	1983	2.067,2	18,7	64,5	25,0
	1997	1.067,4	8,4	42,9	12,1
INDUSTRIA	1977	3.374,5	27,4	70,7	24,1
	1983	2.754,1	24,9	65,4	25,3
	1997	2.580,3	20,2	61,2	17,2
CONSTRUCCIÓN	1977	1.207,3	9,8	27,0	9,2
	1983	936,5	8,5	18,8	7,3
	1997	1.242,7	9,7	34,6	9,7
SERVICIOS	1977	5.136,5	41,7	116,2	39,6
	1983	5.272,1	47,7	109,2	42,3
	1997	7.874,2	61,7	217,2	61,0

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

GP27. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS (1977, 1983 Y 1997)



2.4.2. Población ocupada a tiempo parcial.

En el año **1996** la **población ocupada a tiempo parcial en España representaba el 8%** del total de la misma, mientras que en la **EUR-15 la media era de más del doble, 16,3%**.

Su distribución era muy desigual entre los distintos países de la Unión Europea, destacando: Holanda, con un 38,1% de su población ocupada a tiempo parcial, Reino Unido (24,5%), Suecia (23,7%), y Dinamarca (21,5%). En el extremo opuesto estaban: Grecia (5,3%), Italia (6,6%), Luxemburgo (7,8%) y España (8%).

Las **mujeres con empleo de jornada parcial suponían en nuestro país el 74,5%** de esta modalidad de contratación, porcentaje inferior al de la Unión Europea en donde ascendía al 80,5%, mientras que la participación femenina sobre su población ocupada era del 17% para España y del 31,5% para la EUR-15. Ello demuestra la importancia que este tipo de ocupación tiene entre las mujeres de la Unión Europea. Mientras que **sólo una de cada tres personas empleadas con jornada completa era una mujer**, el porcentaje de mujeres a **jornada parcial** superaba, como acabamos de decir el ochenta por ciento. Dos tercios de ellas no querían trabajos de jornada completa.

El mayor porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo parcial sobre el total de la población ocupada correspondía a Bélgica con un 87,4%, seguido por Alemania (86,9%) y Luxemburgo (84,6%). El menor porcentaje lo tenían Grecia (60,7%), Finlandia 64,4%) y Portugal (67,2%).

En **España**, en el periodo **1987 a 1997**, mientras **la población ocupada a jornada completa se incrementaba en un 8%**, **la población ocupada a tiempo parcial lo hacía en un 68,37%**, a una media anual del 16,8%. Por sexo, la población ocupada en los varones a jornada completa aumentó en un 2,17% mientras que la de las mujeres lo hacía en un 23,15%, y la población ocupada a tiempo parcial crecía en los primeros en un 54,52% y en las mujeres en un 73,58%, aunque ello no **tuvo una repercusión proporcional sobre el empleo que solamente se incrementó en un 11,46%** en dicho periodo, al partir la población ocupada a tiempo parcial de cifras muy bajas en 1987. Por ello **este tipo de contratación**, muy extendido como hemos dicho en la UE, especialmente entre las mujeres, **ha sido incapaz de reducir sus altas tasas de desempleo en nuestro país**.

No olvidemos, por otra parte, que en nuestra Región una buena parte de la contratación a tiempo parcial encaja perfectamente con las características de algunos de sus más representativos procesos productivos, y que en la actualidad los antiguos contratos de carácter fijo discontinuo, muy difundidos en ella, se incluyen dentro de esta modalidad de contratos a tiempo parcial.

2.24b. OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL EN LA ERUR-15 (1996)

	VALORES ABSOLUTOS (miles)			% MUJERES	EN PORCENTAJE DEL TOTAL DE OCUPADOS		
	TOTAL	Varones	Mujeres		TOTAL	Varones	Mujeres
EUR 15	24.381	4.754	19.627	80,5	16,3	5,5	31,5
BÉLGICA	532	67	465	87,4	14,0	3,0	30,5
DINAMARCA	563	156	407	72,3	21,5	10,8	34,5
ALEMANIA	5.885	772	5.113	86,9	16,5	3,8	33,6
GRECIA	206	81	125	60,7	5,3	3,3	8,9
ESPAÑA	987	252	735	74,5	8,0	3,1	17,0
FRANCIA	3.554	646	2.908	81,8	16,0	5,2	29,5
IRLANDA	151	40	111	73,5	11,5	5,0	22,2
ITALIA	1.320	404	916	69,4	6,6	3,1	12,8
LUXEMBURGO	13	2	11	84,6	7,9	1,9	18,3
HOLANDA	2.638	694	1.944	73,7	38,1	17,0	68,3
AUSTRIA	538	85	453	84,2	14,9	4,2	28,8
PORTUGAL	384	126	258	67,2	8,7	5,1	13,1
FINLANDIA	239	85	154	64,4	11,6	7,9	15,6
SUECIA	945	181	764	80,8	23,7	8,8	39,7
REINO UNIDO	6.424	1.164	5.260	81,9	24,5	8,1	44,8

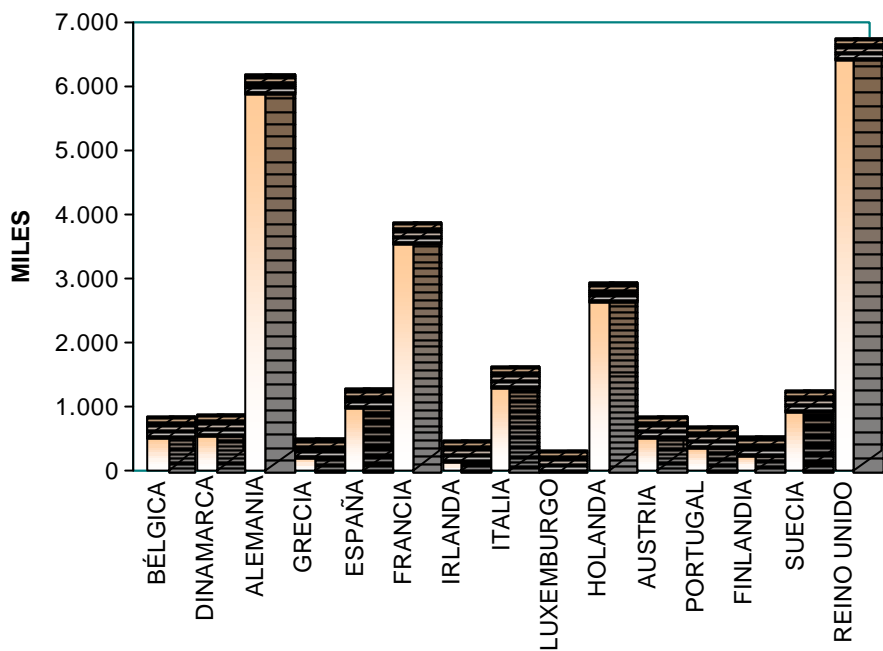
FUENTE: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. En el mismo se cita la fuente de EUROSTAT. Los datos están referidos a la primavera de cada año.

24c. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN ESPAÑA POR TIPO DE JORNADA

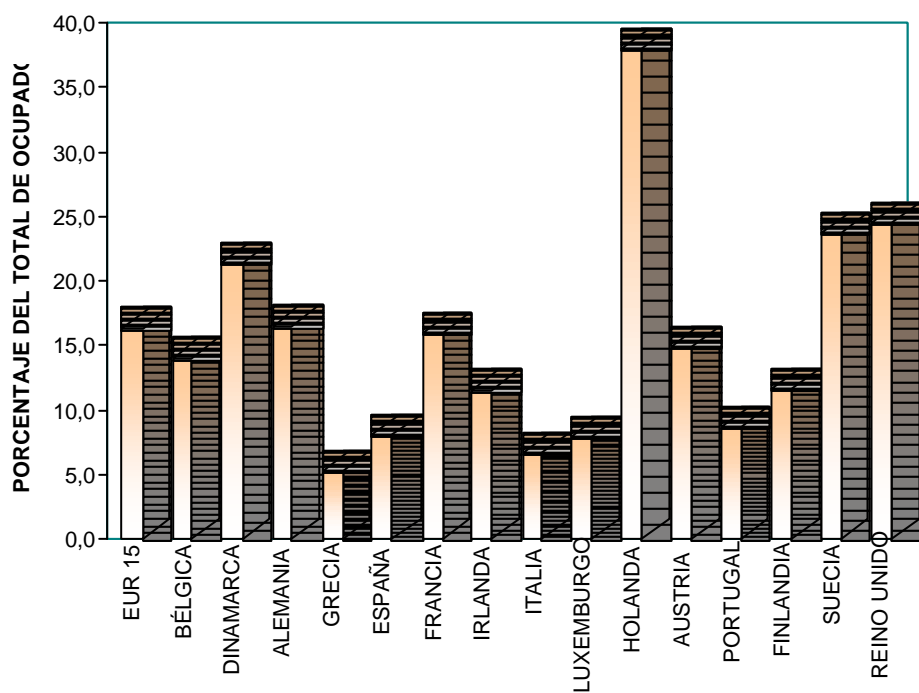
	Ocupados totales		Ocupados varones		Ocupados mujeres	
	Jornada completa	Tiempo parcial	Jornada completa	Tiempo parcial	Jornada completa	Tiempo parcial
1987	10.859,2	606,7	7.832,1	164,9	3.027,0	441,7
1988	11.153,1	605,9	7.990,4	155,9	3.162,7	450,0
1989	11.664,6	579,1	8.302,0	133,2	3.362,6	445,9
1990	11.962,5	605,1	8.434,5	133,1	3.528,0	472,0
1991	12.018,3	583,9	8.396,3	128,3	3.622,0	455,6
1992	11.638,7	724,8	8.104,0	171,9	3.534,7	552,9
1993	11.083,9	750,7	7.667,4	181,2	3.416,5	569,5
1994	10.939,7	786,3	7.542,1	195,5	3.397,6	590,8
1995	11.139,7	896,4	7.662,1	222,8	3.477,6	673,6
1996	11.380,6	960,0	7.795,4	242,7	3.585,2	717,2
1997	11.730,0	1.021,5	8.002,2	254,8	3.727,8	766,7
Variación 1997/88	870,8	414,8	170,1	89,9	700,8	325,0
% Variación 1997/88	8,0	68,4	2,2	54,5	23,2	73,6

FUENTE: EPA (INE). Medias anuales.

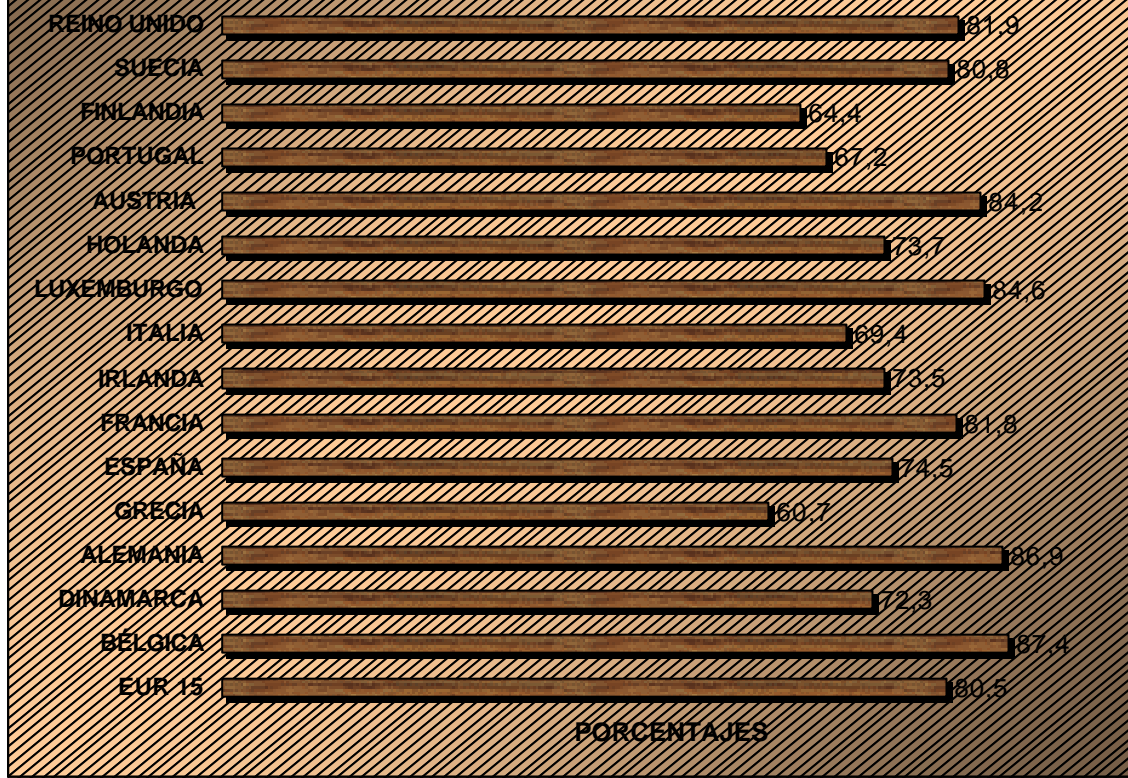
GP27(b). OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL EUR-15 (1996)



GP27(c). OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL EUR-15 (1996)



GP27(d). MUJERES OCUPADAS A TIEMPO PARCIAL EN LA EUR-15 (1996)



2.4.3. Evolución de la población ocupada por Comunidades Autónomas.

Una vez superado el ciclo económico recesivo, en 1995 vuelve a crearse empleo en España por primera vez después de tres años en que había disminuido la población ocupada, concretamente 312 mil nuevos puestos de trabajo; tendencia que se sigue en los años sucesivos con la creación de 354 empleos en 1996 y 368 mil en 1977, y aunque entre los años **1977-1997** la población ocupada aumentó en 436 mil personas, lo que supuso un incremento del 3,54%, **continúa siendo totalmente insuficiente para responder al crecimiento de la población activa que como vimos anteriormente y en ese mismo periodo aumentó en más de tres millones de personas con un aumento nada menos que del 24%.**

En **Murcia**, en el mismo periodo, el empleo se incrementó en 62.440 personas, lo que supuso un crecimiento del 21,28%, seis veces superior a la media nacional, como consecuencia del fuerte aumento que tuvo en 1997 de casi 38 mil nuevos puestos de trabajo, siendo en valores relativos la Comunidad Autónoma con mayor crecimiento del empleo respecto al año anterior. Aun así el aumento del empleo, en el periodo analizado, al igual que ocurrió a nivel nacional, fue insuficiente para absorber el crecimiento de su población activa que aumentó en 133 mil personas, con un incremento respecto a 1977 del 43%.

En ocho CC.AA. **creció** el empleo entre 1997 y 1977, sobresaliendo en los primeros lugares: Canarias (32,7%), Baleares (26,1%) **y Murcia (21,3%)**, disminuyendo en el resto, entre las que destacaban: Galicia (-24,0%), Asturias (-23,3%) y Extremadura (-12,1%).

La **tasa media de variación anual**⁸ del empleo, fue positiva en ocho CC.AA. destacando en primer lugar: Canarias con una tasa media del 1,49%, Baleares (1,25%) **y Murcia 1,05%**, muy por encima de la media nacional 0,21%. Por debajo de dicha media y con tasas negativas estaban el resto de comunidades destacando: Galicia (-1,35%), Asturias (-1,28%) y Extremadura (-0,55%).

La **participación de la mujer en la población ocupada aumentó en todas las CC.AA** excepto en Galicia, **y así mismo el empleo femenino**, excepto en esa misma Comunidad que disminuyó en un 27,1%, en Asturias (-14,2%), y en Castilla y León (-0,9%). Entre las que creció el empleo, destacaban en primer lugar: Canarias (84,1%), Navarra (60,8 %) y Andalucía (51,4%). La **Región de Murcia** con un **incremento del 44,4%** ocupaba el sexto lugar, **duplicando la media nacional (22,5%)**.

Este aumento del empleo de la mujer fue a costa de una disminución del **empleo en los varones** que **cayó a nivel nacional un 8,3%**, y fue común a todas las CC.AA **excepto** en: Baleares, que aumento en un 14,6%, Canarias

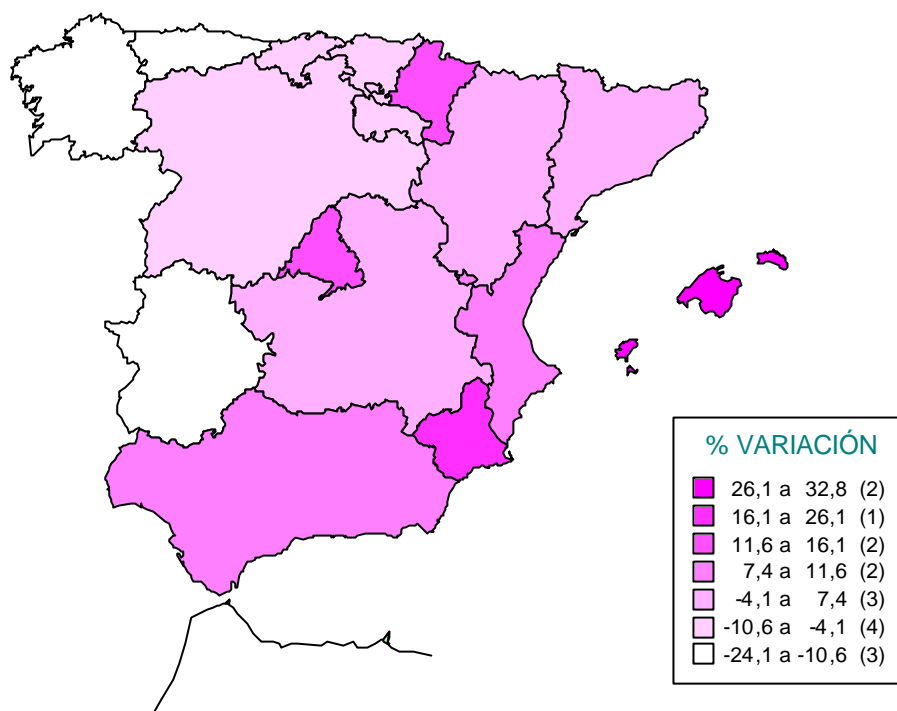
⁸ Media aritmética de las tasas de variación anual respecto al año anterior.

el 14,2%, **Murcia el 11,7%** y Madrid (3,4%). Entre las Comunidades que disminuyó en el empleo masculino destacaban: Asturias (-27,3%), Galicia (-21,90%) y Extremadura (-19,7%).

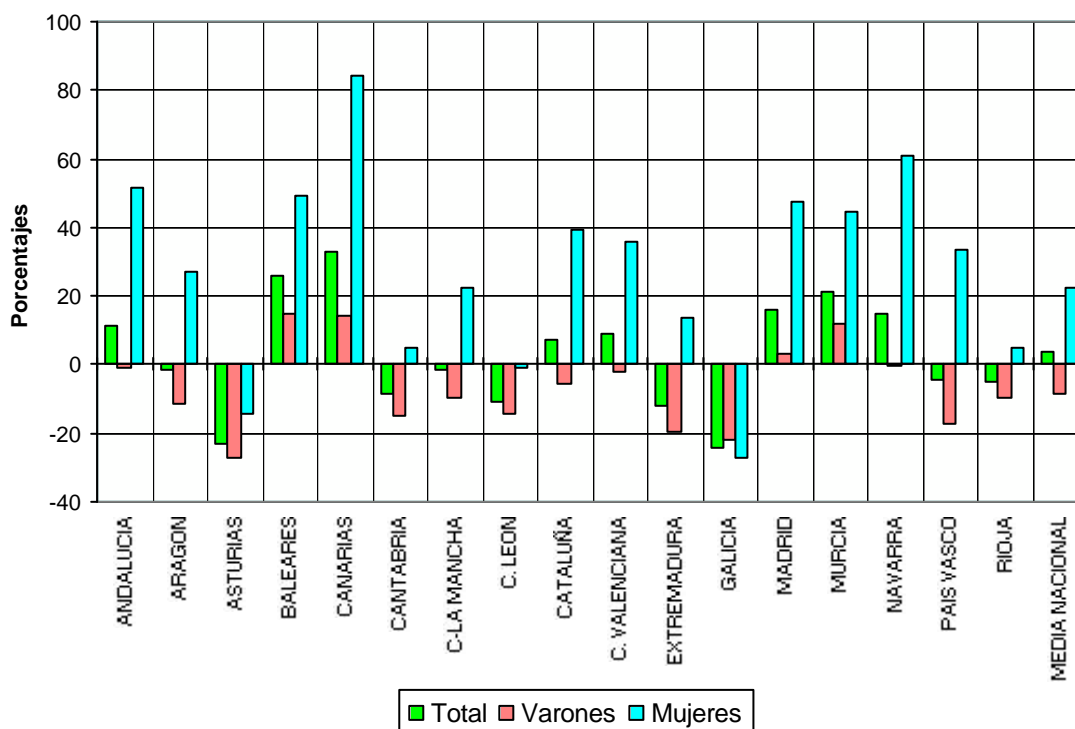
Analizando la **evolución de la población ocupada anualmente**, en ese mismo periodo, podemos observar como entre 1977 y 1983 el empleo cae en todas las CC.AA. sin excepción, siguiendo la tendencia de años anteriores como consecuencia de la crisis del 73. En 1984 se sigue la misma propensión, salvo en **Murcia y Baleares** que se produce un punto de inflexión creciendo la población ocupada por primera vez respecto al año anterior. Hay que esperar hasta 1987 a que cambie la tendencia y empiece a crecer el empleo en todas las CC.AA. En 1988 se sigue por la misma senda e incluso en cuatro Comunidades se supera la población ocupada de 1977 (Canarias, Baleares, Murcia y Andalucía). En 1990 se produce la mayor ocupación, siendo por primera vez la población ocupada española superior a la de 1977, aunque sólo en nueve CC.AA se cumple este hecho, **destacando Murcia con el mayor crecimiento relativo de un 11,69%**.

En 1991, coincidiendo con un nuevo ciclo de recesión económica, empieza a disminuir el empleo en muchas CC.AA, aunque a nivel nacional se produce un ligero crecimiento respecto a 1990. En 1992 y 1993, inmersos en la recesión, se pierde empleo, prácticamente, en todas las Comunidades. En **1994** se sigue perdiendo empleo a nivel nacional, aunque **en algunas CC.AA se empieza a ganar** respecto al año anterior, **destacando** Canarias, Baleares, Navarra y **Murcia**, y ya **en 1995 la recuperación del empleo es general en todas ellas, continuando esta tendencia en 1996**, salvo en Cantabria y Galicia, y en **1977**, salvo en Galicia y Asturias.

**MAP4. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(1977-1997)**



**GP28. VARIACIÓN RELATIVA DEL EMPLEO POR CC.AA.
(1977 - 1997)**



2.25. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1977-1997)

CC.AA.	1977				1997				% Variación 1997/1977			Diferencia
	Total	Varones	Mujeres	%Mujeres (A)	Total	Varones	Mujeres	%Mujeres (B)	Total	Varones	Mujeres	mujeres (B-A)
ANDALUCIA	1.684,5	1.282,0	402,5	23,90	1.879,6	1.270,3	609,3	32,41	11,58	-0,91	51,37	8,52
ARAGON	425,2	317,9	107,3	25,25	418,4	282,1	136,3	32,57	-1,59	-11,25	26,98	7,33
ASTURIAS	406,8	279,1	127,7	31,39	312,6	203,0	109,6	35,05	-23,16	-27,26	-14,20	3,66
BALEARES	224,1	149,6	74,4	33,21	282,6	171,5	111,1	39,31	26,11	14,60	49,26	6,10
CANARIAS	397,3	292,3	105,0	26,42	527,3	334,0	193,3	36,66	32,72	14,25	84,11	10,23
CANTABRIA	176,2	122,3	53,9	30,61	160,8	104,3	56,5	35,15	-8,75	-14,71	4,76	4,53
C-LA MANCHA	525,9	399,1	126,8	24,11	516,6	361,6	155,0	30,01	-1,77	-9,40	22,27	5,90
C. LEON	872,8	628,5	244,3	27,99	780,5	538,4	242,1	31,02	-10,57	-14,33	-0,89	3,03
CATALUÑA	2.078,3	1.473,9	604,4	29,08	2.231,2	1.387,6	843,6	37,81	7,36	-5,85	39,58	8,73
C. VALENCIANA	1.211,1	862,7	348,4	28,77	1.320,1	846,8	473,3	35,85	9,00	-1,84	35,84	7,08
EXTREMADURA	322,9	249,3	73,6	22,80	283,7	200,1	83,6	29,46	-12,13	-19,71	13,54	6,66
GALICIA	1.187,4	707,8	479,5	40,38	902,3	552,8	349,5	38,74	-24,01	-21,90	-27,11	-1,65
MADRID	1.506,5	1.073,6	432,8	28,73	1.748,5	1.109,7	638,8	36,53	16,07	3,36	47,59	7,80
MURCIA	293,5	207,8	85,7	29,19	355,9	232,2	123,7	34,76	21,28	11,72	44,41	5,57
NAVARRA	175,5	131,7	43,8	24,95	201,4	131,0	70,4	34,97	14,73	-0,53	60,78	10,01
PAIS VASCO	745,5	550,8	194,7	26,12	714,6	454,4	260,2	36,41	-4,14	-17,50	33,64	10,30
RIOJA	95,0	66,9	28,1	29,60	90,0	60,5	29,5	32,80	-5,24	-9,57	5,02	3,20
CEUTA Y MELILLA					38,3	26,5	11,8	30,81				
TOTAL	12.328,1	8.795,4	3.533,0	28,66	12.764,5	8.266,9	4.497,6	35,23	3,54	-6,01	27,30	6,58

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales. Series revisadas.

2.26. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CC.AA.	1977	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Ud: en miles																
ANDALUCIA	1.684,5	1.556,8	1.437,8	1.470,8	1.495,5	1.584,4	1.693,9	1.763,1	1.822,5	1.834,1	1.802,6	1.696,7	1.688,2	1.731,5	1.822,3	1.879,6
ARAGON	425,2	378,3	367,5	356,1	372,6	385,8	389,3	401,5	418,4	412,3	407,9	390,2	389,2	395,9	405,6	418,4
ASTURIAS	406,8	355,7	346,8	344,6	337,8	343,5	344,6	347,5	355,2	351,2	342,1	323,2	307,6	311,3	315,8	312,6
BALEARES	224,1	209,7	212,6	209,6	208,1	218,5	237,8	249,9	247,8	252,9	235,4	230,5	243,3	263,9	271,8	282,6
CANARIAS	397,3	386,5	383,2	374,1	381,2	402,3	431,4	450,5	439,8	446,4	441,1	424,2	447,6	471,8	492,5	527,3
CANTABRIA	176,2	157,5	155,4	159,8	154,5	152,6	153,9	164,9	165,6	162,3	163,3	160,4	153,9	156,4	150,9	160,8
C. Y LEON	872,7	800,9	778,0	748,8	759,5	790,6	797,3	816,8	842,0	841,6	813,9	783,7	759,8	753,7	777,1	780,5
C-LA MANCHA	525,9	472,1	459,2	465,1	476,7	487,0	504,0	522,0	526,0	528,3	518,9	497,7	483,2	468,0	495,8	516,6
CATALUÑA	2.078,2	1.765,3	1.742,8	1.724,8	1.802,9	1.906,7	1.968,6	2.111,7	2.192,1	2.222,9	2.163,3	2.051,2	2.052,7	2.127,6	2.159,2	2.231,2
C. VALENCIANA	1.211,1	1.090,9	1.072,9	1.061,3	1.084,1	1.148,4	1.199,8	1.242,1	1.287,1	1.276,7	1.248,4	1.202,8	1.208,7	1.268,7	1.293,1	1.320,1
EXTREMADUR.	322,9	298,5	260,4	259,3	257,0	278,5	284,9	285,8	300,8	302,6	296,3	286,5	271,0	267,7	276,8	283,7
GALICIA	1.187,3	1.075,8	1.056,6	1.045,6	1.011,9	1.018,1	1.041,7	1.043,6	1.029,3	1.012,8	974,4	948,5	916,2	918,1	910,9	902,4
MADRID	1.506,4	1.360,8	1.349,1	1.315,4	1.414,1	1.486,3	1.492,3	1.564,0	1.624,2	1.636,0	1.650,9	1.582,5	1.547,3	1.623,2	1.710,8	1.748,5
MURCIA	293,5	258,3	265,7	265,0	268,5	287,7	305,0	315,2	327,8	317,0	312,6	305,0	308,2	316,7	318,1	355,9
NAVARRA	175,5	157,0	152,9	156,3	159,3	165,6	167,9	176,7	179,0	183,9	180,1	172,0	174,7	179,8	190,2	201,5
PAIS VASCO	745,5	636,9	625,6	609,1	618,8	631,2	649,2	679,6	701,0	708,5	697,2	665,0	664,9	670,3	680,9	714,6
RIOJA	95,0	83,1	76,4	75,2	78,2	81,9	87,1	89,4	89,1	90,3	86,3	85,1	82,2	84,6	88,3	90,0
CEUTA Y MLLA.							32,1	34,1	31,0	29,7	31,3	32,2	31,4	32,7	36,1	38,3
TOTAL	12.328,1	11.044,1	10.742,9	10.640,9	10.880,7	11.452,1	11.780,7	12.258,4	12.578,7	12.609,5	12.366,0	11.837,4	11.730,1	12.041,9	12.396,0	12.764,6

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Series revisadas. Medias anuales.

2.27. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Índices, base 100, 1977)

CC.AA.	1977	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
ANDALUCIA	100,00	92,42	85,35	87,31	88,78	94,06	100,56	104,67	108,19	108,88	107,01	100,72	100,22	102,79	108,18	111,58
ARAGON	100,00	88,97	86,43	83,75	87,63	90,72	91,55	94,43	98,40	96,97	95,93	91,77	91,53	93,11	95,38	98,41
ASTURIAS	100,00	87,44	85,25	84,71	83,04	84,44	84,71	85,42	87,32	86,33	84,10	79,45	75,61	76,52	77,62	76,84
BALEARES	100,00	93,57	94,87	93,53	92,86	97,48	106,13	111,51	110,58	112,85	105,04	102,86	108,57	117,76	121,27	126,09
CANARIAS	100,00	97,28	96,45	94,16	95,95	101,27	108,59	113,39	110,70	112,36	111,02	106,77	112,66	118,75	123,97	132,73
CANTABRIA	100,00	89,39	88,20	90,69	87,68	86,58	87,36	93,59	93,98	92,11	92,68	91,03	87,34	88,76	85,65	91,25
C. Y LEON	100,00	91,77	89,15	85,80	87,03	90,59	91,36	93,59	96,48	96,44	93,26	89,80	87,06	86,36	89,05	89,44
C-LA MANCHA	100,00	89,77	87,32	88,44	90,64	92,61	95,83	99,26	100,02	100,46	98,67	94,64	91,88	88,99	94,27	98,23
CATALUÑA	100,00	84,94	83,86	82,99	86,75	91,75	94,73	101,61	105,48	106,96	104,09	98,70	98,77	102,38	103,90	107,36
C. VALENCIANA	100,00	90,08	88,59	87,63	89,51	94,82	99,06	102,56	106,28	105,42	103,08	99,31	99,80	104,76	106,77	109,00
EXTREMADURA	100,00	92,44	80,64	80,30	79,59	86,26	88,23	88,51	93,16	93,71	91,76	88,73	83,93	82,90	85,73	87,86
GALICIA	100,00	90,61	88,99	88,07	85,23	85,75	87,73	87,90	86,69	85,30	82,07	79,89	77,17	77,33	76,72	76,00
MADRID	100,00	90,33	89,56	87,32	93,87	98,67	99,06	103,82	107,82	108,60	109,59	105,05	102,72	107,75	113,57	116,07
MURCIA	100,00	88,01	90,53	90,29	91,48	98,02	103,92	107,39	111,69	108,01	106,51	103,92	105,01	107,90	108,37	121,26
NAVARRA	100,00	89,46	87,12	89,06	90,77	94,33	95,67	100,68	101,99	104,79	102,62	98,01	99,54	102,45	108,38	114,79
PAIS VASCO	100,00	85,43	83,92	81,70	83,00	84,66	87,08	91,16	94,03	95,04	93,52	89,20	89,19	89,91	91,33	95,86
RIOJA	100,00	87,47	80,42	79,16	82,32	86,19	91,68	94,11	93,79	95,05	90,84	89,58	86,53	89,05	92,92	94,73
TOTAL	100,00	89,58	87,14	86,31	88,26	92,89	95,56	99,43	102,03	102,28	100,31	96,02	95,15	97,68	100,55	103,54

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Series revisadas. Medias anuales.

2.28. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Indices, base 100,1977)

CC.AA.	1977	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
ANDALUCIA	0,00	-7,58	-14,65	-12,69	-11,22	-5,94	0,56	4,67	8,19	8,88	7,01	0,72	0,22	2,79	8,18	11,58
ARAGON	0,00	-11,03	-13,57	-16,25	-12,37	-9,28	-8,45	-5,57	-1,60	-3,03	-4,07	-8,23	-8,47	-6,89	-4,62	-1,60
ASTURIAS	0,00	-12,56	-14,75	-15,29	-16,96	-15,56	-15,29	-14,58	-12,68	-13,67	-15,90	-20,55	-24,39	-23,48	-22,38	-23,16
BALEARES	0,00	-6,43	-5,13	-6,47	-7,14	-2,52	6,13	11,51	10,58	12,85	5,04	2,86	8,57	17,76	21,27	26,10
CANARIAS	0,00	-2,72	-3,55	-5,84	-4,05	1,27	8,59	13,39	10,70	12,36	11,02	6,77	12,66	18,75	23,97	32,72
CANTABRIA	0,00	-10,61	-11,80	-9,31	-12,32	-13,42	-12,64	-6,41	-6,02	-7,89	-7,32	-8,97	-12,66	-11,24	-14,35	-8,74
C. Y LEON	0,00	-8,23	-10,85	-14,20	-12,97	-9,41	-8,64	-6,41	-3,52	-3,56	-6,74	-10,20	-12,94	-13,64	-10,95	-10,56
C-LA MANCHA	0,00	-10,23	-12,68	-11,56	-9,36	-7,39	-4,17	-0,74	0,02	0,46	-1,33	-5,36	-8,12	-11,01	-5,73	-1,77
CATALUÑA	0,00	-15,06	-16,14	-17,01	-13,25	-8,25	-5,27	1,61	5,48	6,96	4,09	-1,30	-1,23	2,38	3,90	7,36
C. VALENCIANA	0,00	-9,92	-11,41	-12,37	-10,49	-5,18	-0,94	2,56	6,28	5,42	3,08	-0,69	-0,20	4,76	6,77	9,00
EXTREMADURA	0,00	-7,56	-19,36	-19,70	-20,41	-13,74	-11,77	-11,49	-6,84	-6,29	-8,24	-11,27	-16,07	-17,10	-14,27	-12,14
GALICIA	0,00	-9,39	-11,01	-11,93	-14,77	-14,25	-12,27	-12,10	-13,31	-14,70	-17,93	-20,11	-22,83	-22,67	-23,28	-24,00
MADRID	0,00	-9,67	-10,44	-12,68	-6,13	-1,33	-0,94	3,82	7,82	8,60	9,59	5,05	2,72	7,75	13,57	16,07
MURCIA	0,00	-11,99	-9,47	-9,71	-8,52	-1,98	3,92	7,39	11,69	8,01	6,51	3,92	5,01	7,90	8,37	21,26
NAVARRA	0,00	-10,54	-12,88	-10,94	-9,23	-5,67	-4,33	0,68	1,99	4,79	2,62	-1,99	-0,46	2,45	8,38	14,81
PAIS VASCO	0,00	-14,57	-16,08	-18,30	-17,00	-15,34	-12,92	-8,84	-5,97	-4,96	-6,48	-10,80	-10,81	-10,09	-8,67	-4,14
RIOJA	0,00	-12,53	-19,58	-20,84	-17,68	-13,81	-8,32	-5,89	-6,21	-4,95	-9,16	-10,42	-13,47	-10,95	-7,08	-5,26
MEDIA NACIONAL	0,00	-10,42	-12,86	-13,69	-11,74	-7,11	-4,44	-0,57	2,03	2,28	0,31	-3,98	-4,85	-2,32	0,55	3,54

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Series revisadas. Medias anuales.

2.29. CREACIÓN O PÉRDIDA ANUAL DE PUESTOS DE TRABAJO (1978 A 1997).

CC.AA.	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Puestos creados o perdidos 1978 a 1997
Unidad: en miles																					
ANDALUCIA	-24,9	-3,5	-75,1	-30,1	10,3	-4,4	-119,0	33,0	24,7	88,9	109,5	69,2	59,4	11,6	-31,5	-105,9	-8,5	43,3	90,8	57,3	195,1
ARAGON	-11,7	-3,0	-11,5	-17,4	-2,0	-1,3	-10,8	-11,4	16,5	13,2	3,5	12,2	16,9	-6,1	-4,4	-17,7	-1,0	6,7	9,7	12,9	-6,8
ASTURIAS	-0,8	-12,6	-5,2	-14,7	-14,2	-3,6	-8,9	-2,2	-6,8	5,7	1,1	2,9	7,7	-4,0	-9,1	-18,9	-15,6	3,7	4,4	-3,1	-94,2
BALEARES	-1,5	2,2	-5,4	-11,0	-5,1	6,4	2,9	-3,0	-1,5	10,4	19,4	12,1	-2,1	5,1	-17,5	-4,9	12,8	20,6	7,9	10,8	58,5
CANARIAS	8,8	0,2	-6,6	-17,2	-3,0	7,0	-3,3	-9,1	7,1	21,1	29,1	19,1	-10,7	6,6	-5,3	-16,9	23,4	24,2	20,7	34,8	130,0
CANTABRIA	4,2	-1,7	-3,8	-3,2	-10,1	-4,1	-2,1	4,4	-5,3	-1,9	1,4	11,0	0,7	-3,3	1,0	-2,9	-6,5	2,5	-5,5	9,9	-15,4
C. Y LEON	8,5	-19,6	-20,8	-15,1	9,5	0,2	-12,9	5,9	11,6	31,1	6,6	19,5	25,2	-0,4	-27,7	-30,2	-23,9	-6,1	23,4	3,4	-28,7
C-LA MANCHA	8,0	-8,8	-14,2	-22,6	-12,1	-5,6	-22,9	-29,2	10,7	10,3	16,9	18,0	4,0	2,3	-9,4	-21,2	-14,5	-15,2	27,8	20,8	-72,8
CATALUNA	-41,9	-35,7	-66,8	-45,3	-77,4	-45,8	-22,5	-18,0	78,1	103,8	62,0	143,1	80,4	30,8	-59,6	-112,1	1,5	74,9	31,6	72,0	153,0
C. VALENCIANA	-4,4	7,5	-50,2	-54,9	-8,4	-9,8	-18,0	-11,6	22,8	64,3	51,4	42,3	45,0	-10,4	-28,3	-45,6	5,9	60,0	24,4	27,0	109,0
EXTREMADURA	-10,0	-17,1	-1,3	-4,8	-2,0	10,8	-38,1	-1,1	-2,3	21,5	6,4	0,9	15,0	1,8	-6,3	-9,8	-15,5	-3,3	9,1	6,9	-39,2
GALICIA	-38,8	-28,8	-32,2	-26,2	3,4	11,1	-19,2	-11,0	-33,7	6,2	23,5	1,9	-14,3	-16,5	-38,4	-25,9	-32,3	1,9	-7,2	-8,5	-284,9
MADRID	-69,7	-42,2	-14,2	-28,5	23,2	-14,2	-11,7	-33,7	98,7	72,2	6,0	71,7	60,2	11,8	14,9	-68,4	-35,2	75,9	87,6	37,7	242,1
MURCIA	5,2	-9,3	-16,6	-3,5	-3,3	-7,7	7,4	-0,7	3,5	19,2	17,3	10,2	12,6	-10,8	-4,4	-7,6	3,2	8,5	1,4	37,8	62,4
NAVARRA	-3,7	-1,1	-5,2	-4,0	-1,4	-3,1	-4,1	3,4	3,0	6,3	2,3	8,8	2,3	4,9	-3,8	-8,1	2,7	5,1	10,4	11,3	26,0
PAIS VASCO	-17,8	-15,6	-24,3	-23,1	-22,0	-5,8	-11,3	-16,5	9,7	12,4	18,0	30,4	21,4	7,5	-11,3	-32,2	-0,1	5,4	10,6	33,7	-30,9
RIOJA	-1,5	-2,7	-1,2	-4,8	0,5	-2,2	-6,7	-1,2	3,0	3,7	5,2	2,3	-0,3	1,2	-4,0	-1,2	-2,9	2,4	3,7	1,7	-5,0
CEUTA Y MLLA.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,1	2,0	-3,1	-1,3	1,6	0,9	-0,8	1,3	3,4	2,2	38,3
TOTAL	-225,0	-191,8	-354,6	-326,4	-114,1	-72,1	-301,2	-102,0	239,8	571,4	328,6	477,7	320,3	30,8	-243,5	-528,6	-107,3	311,8	354,1	368,6	436,5

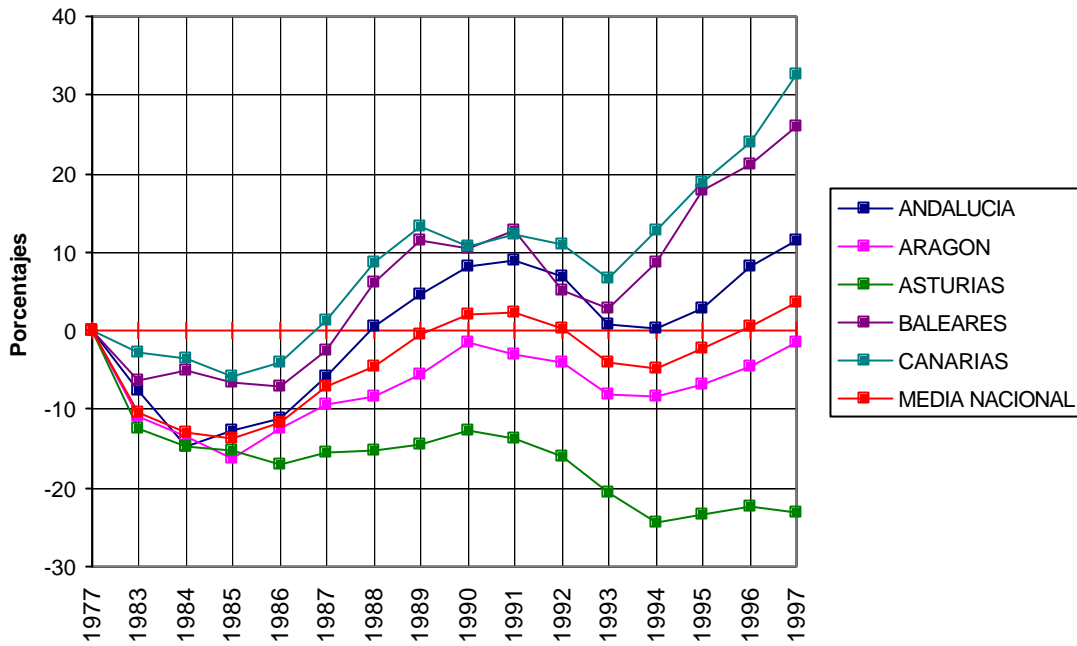
FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Series revisadas. Medias anuales.

2.30. TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DEL EMPLEO EN % (1978 A 1997)

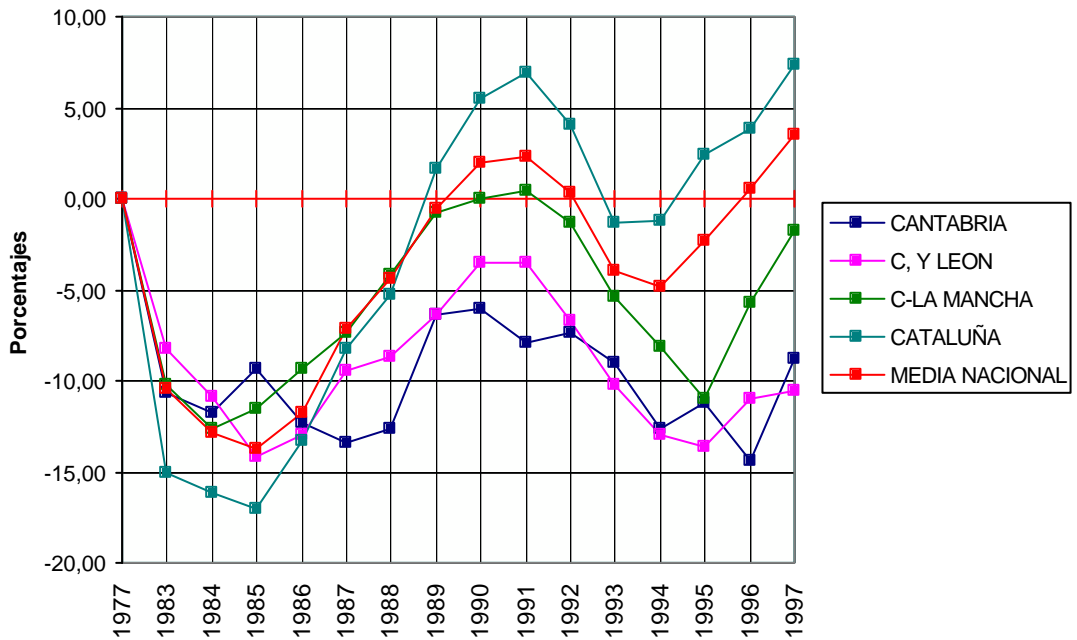
	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Media anual
ANDALUCIA	-1,48	-0,21	-4,53	-1,90	0,66	-0,28	-7,64	2,30	1,68	5,95	6,91	4,09	3,37	0,64	-1,72	-5,87	-0,50	2,56	5,24	3,14	0,62
ARAGON	-2,75	-0,73	-2,80	-4,36	-0,52	-0,34	-2,85	-3,10	4,63	3,53	0,91	3,14	4,21	-1,46	-1,07	-4,34	-0,26	1,72	2,44	3,17	-0,04
ASTURIAS	-0,20	-3,10	-1,32	-3,79	-3,80	-1,00	-2,50	-0,63	-1,97	1,69	0,31	0,85	2,22	-1,13	-2,59	-5,52	-4,83	1,20	1,43	-1,00	-1,28
BALEARES	-0,67	0,99	-2,40	-5,01	-2,45	3,15	1,38	-1,41	-0,72	4,97	8,88	5,07	-0,84	2,06	-6,92	-2,08	5,55	8,47	2,98	3,98	1,25
CANARIAS	2,21	0,05	-1,62	-4,30	-0,78	1,84	-0,85	-2,37	1,90	5,54	7,23	4,42	-2,38	1,50	-1,19	-3,83	5,52	5,41	4,40	7,06	1,49
CANTABRIA	2,38	-0,94	-2,13	-1,83	-5,88	-2,54	-1,33	2,83	-3,32	-1,26	0,90	7,13	0,42	-1,99	0,62	-1,78	-4,05	1,62	-3,50	6,55	-0,40
C. Y LEON	-0,97	-3,78	-4,17	-3,16	2,05	0,04	-2,73	1,28	2,49	6,53	0,84	2,45	3,09	-0,05	-3,29	-3,71	-3,05	-0,80	3,10	0,44	-0,17
C-LA MANCHA	-1,52	-1,02	-1,66	-2,69	-1,48	-0,69	-2,86	-3,75	1,43	1,36	3,47	3,58	0,77	0,44	-1,78	-4,09	-2,91	-3,15	5,93	4,20	-0,32
CATALUÑA	-2,02	-1,75	-3,34	-2,34	-4,10	-2,53	-1,27	-1,03	4,53	5,76	3,25	7,27	3,81	1,41	-2,68	-5,18	0,07	3,65	1,48	3,34	0,42
C. VALENCIANA	-0,36	0,62	-4,13	-4,72	-0,76	-0,89	-1,65	-1,08	2,15	5,93	4,47	3,53	3,62	-0,81	-2,22	-3,65	0,49	4,96	1,93	2,09	0,48
EXTREMADURA	-3,10	-5,47	-0,44	-1,63	-0,69	3,75	-12,76	-0,42	-0,89	8,38	2,28	0,32	5,25	0,60	-2,08	-3,31	-5,41	-1,22	3,41	2,48	-0,55
GALICIA	-3,27	-2,51	-2,88	-2,41	0,32	1,04	-1,78	-1,04	-3,22	0,61	2,31	0,19	-1,37	-1,60	-3,79	-2,66	-3,41	0,21	-0,78	-0,94	-1,35
MADRID	-4,63	-2,94	-1,02	-2,06	1,72	-1,03	-0,86	-2,50	7,50	5,11	0,40	4,81	3,85	0,73	0,91	-4,14	-2,22	4,91	5,40	2,20	0,81
MURCIA	1,77	-3,11	-5,74	-1,28	-1,23	-2,89	2,86	-0,26	1,32	7,15	6,02	3,34	4,00	-3,29	-1,39	-2,43	1,05	2,76	0,44	11,89	1,05
NAVARRA	-2,11	-0,64	-3,05	-2,42	-0,87	-1,94	-2,61	2,22	1,92	3,92	1,42	5,24	1,30	2,74	-2,07	-4,50	1,57	2,92	5,78	5,94	0,74
PAIS VASCO	-2,39	-2,14	-3,41	-3,36	-3,31	-0,90	-1,77	-2,64	1,59	2,00	2,86	4,69	3,15	1,07	-1,59	-4,62	-0,02	0,81	1,58	4,95	-0,17
RIOJA	-1,58	-2,89	-1,32	-5,36	0,59	-2,58	-8,06	-1,57	3,99	4,71	6,38	2,64	-0,34	1,35	-4,43	-1,39	-3,41	2,92	4,34	1,96	-0,20
ESPAÑA	-1,83	-1,58	-2,98	-2,82	-1,02	-0,65	-2,73	-0,95	2,25	5,25	2,87	4,06	2,61	0,24	-1,93	-4,27	-0,91	2,66	2,94	2,97	0,21

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

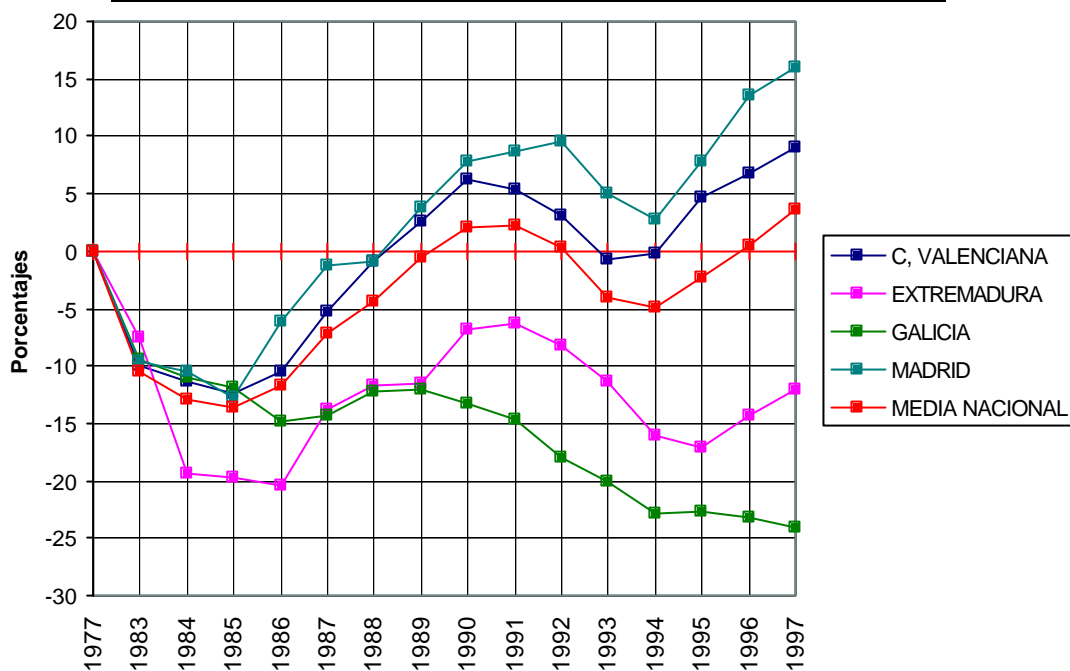
**GP29(a). VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA
(BASE 1977)**



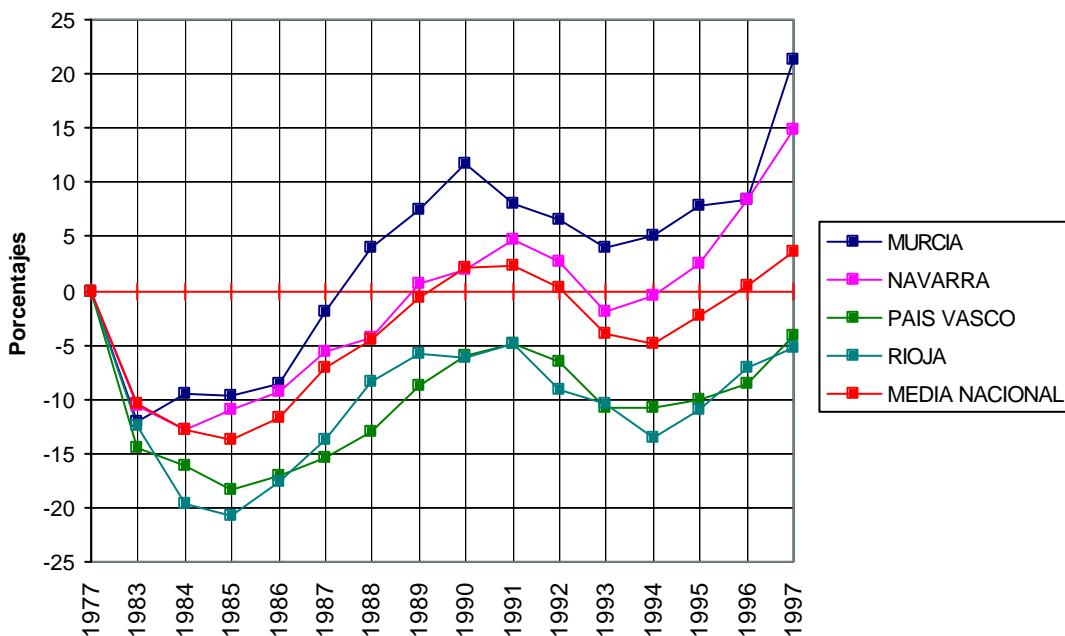
**GP29(b). VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA
(BASE 1977)**



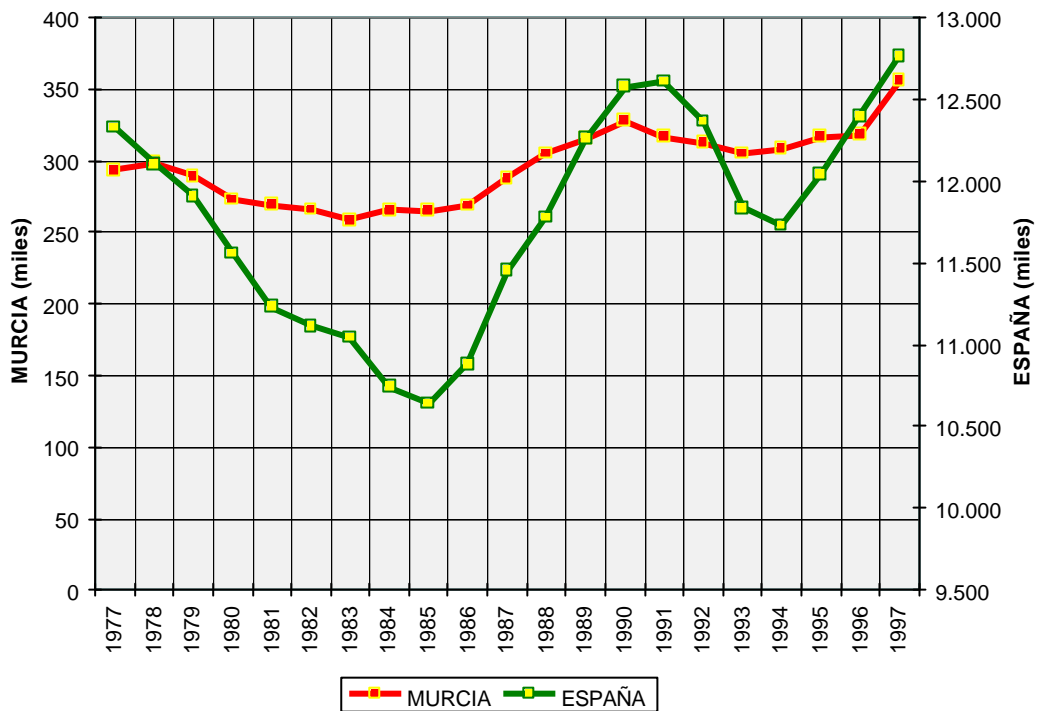
**GP29(c). VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA
(BASE 1977)**



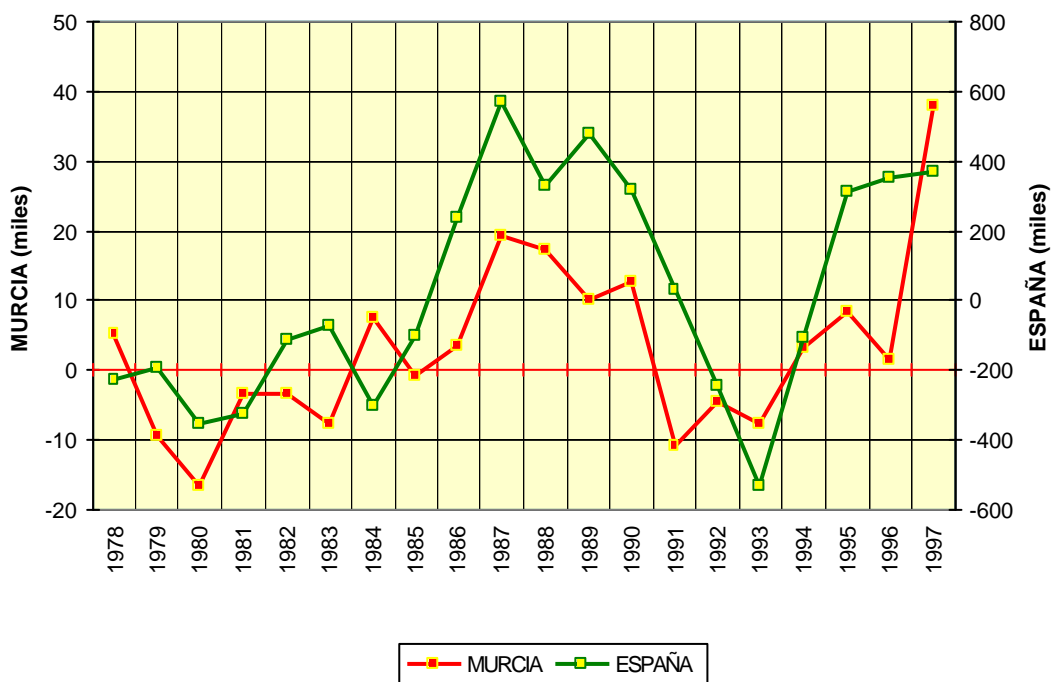
**GP29(d). VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA
(BASE 1977)**

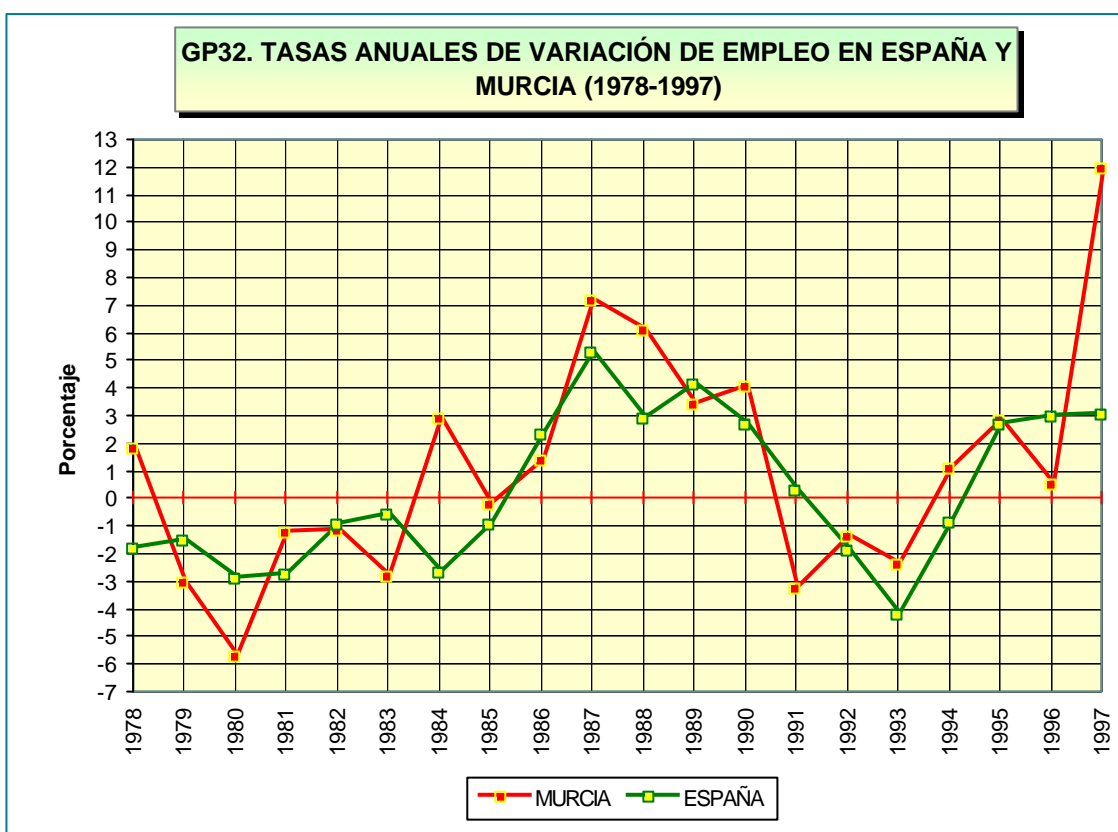


GP30. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN ESPAÑA Y MURCIA (1977-1997)



GP31. PUESTOS DE TRABAJO CREADOS O PERDIDOS ANUALMENTE EN ESPAÑA Y MURCIA (1978-1997)





2.4.4. Tasas de ocupación.

Consideraremos como tasa de ocupación el porcentaje de ocupados respecto a la población de 16 o más años, y para los distintos grupos de edad la población total de cada uno de ellos.

En 1996 la **tasa media de ocupación**⁹ de la **EUR-15**, era del **49,3%**, mientras que la de **España era de tan sólo el 37,9%**, la más baja de todos los estados miembros. Por encima de la media europea se encontraban ocho países entre los que destacaban Dinamarca (60,7%), Reino Unido (56,5%) y Holanda (55,95). Por debajo de la misma además de España, ocupaban los últimos lugares: Italia (41,9%), Grecia (44,9%) y Bélgica (45,6%).

La **tasa de ocupación femenina** era del **39,7% para la EUR-15** y del **25,5% para España**, siendo también la más baja de los estados miembros. Por encima de la media habían ocho países entre los que destacaban: Dinamarca (53,8%), Suecia (52,4%) y Reino Unido (49,5%). Por debajo de la misma además de España, ocupaban los últimos lugares: Italia (28,9%), Grecia (30,9%) y Luxemburgo (35,3%).

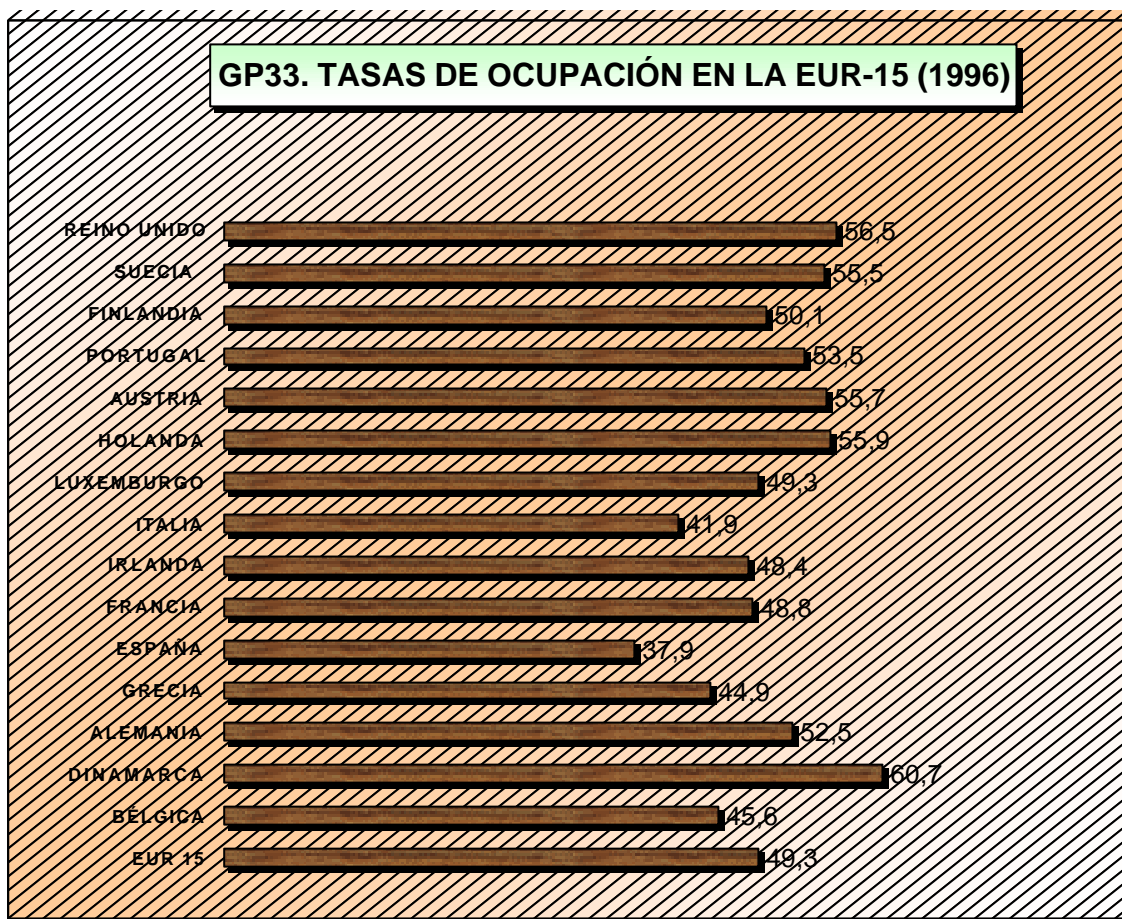
⁹ EUROSTAT. Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996.

La **Región de Murcia**, en ese mismo año, tuvo una **tasa media de ocupación del 37,3%**, ligeramente inferior a la media nacional, pero 12 puntos menor que la media de la Unión Europea. A las **mujeres** les correspondía una tasa del **23,5%**, dos puntos por debajo de la media nacional y más de dieciséis puntos por debajo de la media de la Europa de los 15.

2.15. TASA DE OCUPACIÓN. EUR-15. (1996)

	Total	Hombres	Mujeres
EUR 15	49,3	59,6	39,7
BÉLGICA	45,6	56,4	35,5
DINAMARCA	60,7	67,9	53,8
ALEMANIA	52,5	62,5	43,3
GRECIA	44,9	60,3	30,9
ESPAÑA	37,9	51,3	25,5
FRANCIA	48,8	56,9	41,5
IRLANDA	48,4	60,5	36,7
ITALIA	41,9	56,0	28,9
LUXEMBURGO	49,3	63,8	35,3
HOLANDA	55,9	66,7	45,3
AUSTRIA	55,7	66,1	46,3
PORTUGAL	53,5	62,9	45,2
FINLANDIA	50,1	54,4	46,1
SUECIA	55,5	58,6	52,4
REINO UNIDO	56,5	64,0	49,5

FUENTE: EUROSTAT. Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996.



En 1997 (media anual de la EPA), la tasa de ocupación para **España** era del **39,5%** (lo que equivale a decir que de cada 100 personas en edad de trabajar solamente lo hacían treinta y nueve) y para la **Región de Murcia** del **41,2%**.

Su **distribución por grupos de edad** era la reflejada en el cuadro 2.31, en que podemos apreciar como en ambos casos la **mayor tasa de empleo** correspondía al grupo comprendido entre **25 y 54 años**, con el **61,5% para España** y el **60,4% para Murcia**. En segundo lugar estaba el grupo entre 20 a 24 años con una tasa del 38,1% y del 43,8% respectivamente; el tercer lugar a nivel nacional lo ocupaba el grupo de 55 y más años (14,2%), en cambio en Murcia lo ocupaba el grupo de 16 a 19 años (17,2%). La menor tasa de ocupación se daba en este grupo para España (11,8%) y en el de 55 y más años para Murcia (14,7%).

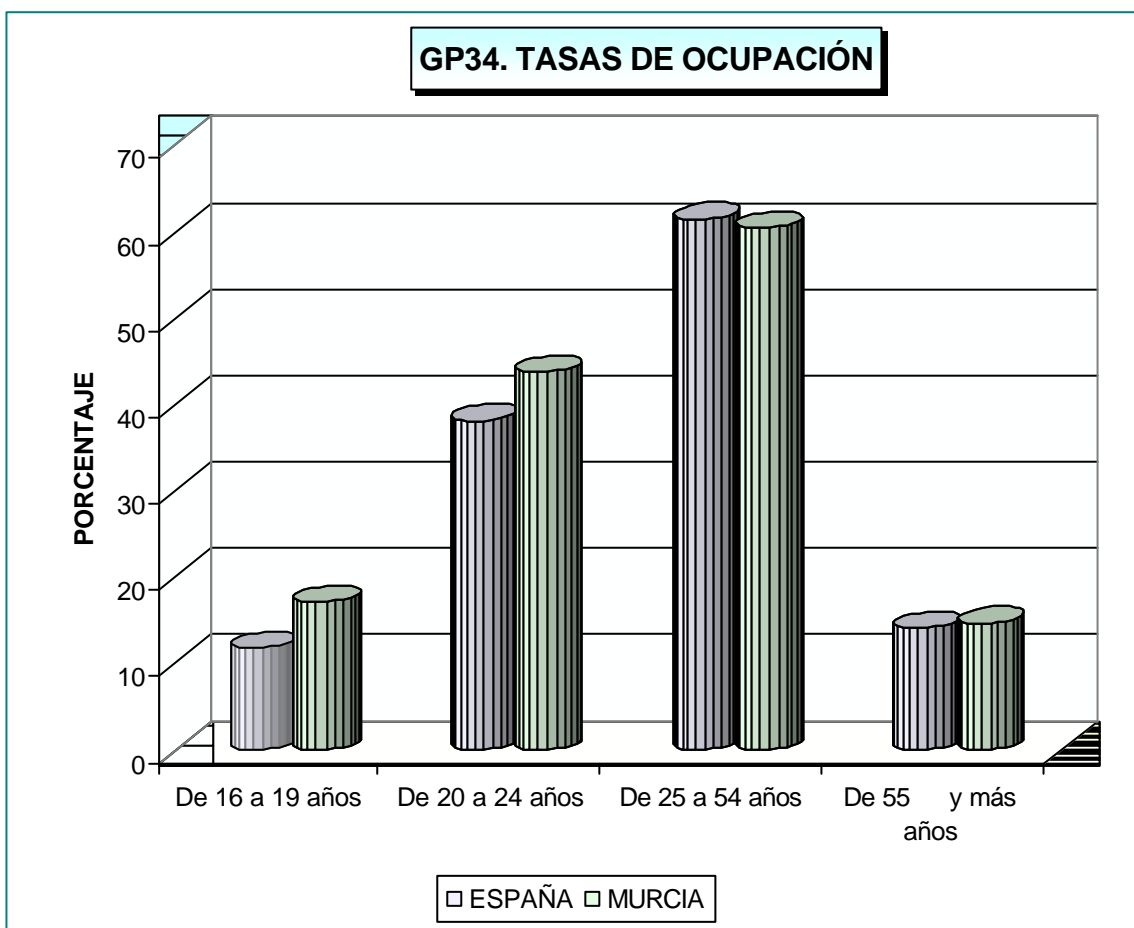
Analizando estos datos vemos como **en Murcia la situación del empleo juvenil es sensiblemente mejor que la media nacional**, y de un ligero empeoramiento en el grupo de edad comprendido entre 25 y 54 años.

2.31. TASAS DE OCUPACIÓN POR GRUPOS DE EDAD (1997)¹

	ESPAÑA	MURCIA
Total	39,5	41,2
Menores de 25 años	27,0	31,4
De 25 y más años	42,3	43,8
De 16 a 19 años	11,8	17,2
De 20 a 24 años	38,1	43,8
De 25 a 54 años	61,5	60,4
De 55 y más años	14,2	14,7

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE). Media anual.

(1) Porcentaje de ocupados respecto a la población de cada grupo de edad.



La tasa de ocupación femenina era para España 26,9% y 52,9% la de los varones, siendo para Murcia de 27,8% y 55,5% respectivamente.

Por **Comunidades Autónomas**, la mayor tasa de ocupación correspondía a Baleares (47,7), seguida por Navarra (45,7) y Cataluña (44,0); la menor tasa la tenía Extremadura (32,9), seguida por Andalucía (33,3) y Asturias (34,0).

En cuanto a las **tasas de ocupación femenina** destacaban Baleares (36,2), Cataluña (32,1) y Navarra (31,4).

Comparándolas con el año 1977, podemos apreciar como la tasa de ocupación **a nivel nacional cayó 8,5 puntos, disminuyendo en todas las Comunidades Autónomas sin excepción**. Siete de ellas tuvieron un descenso superior a la media nacional, destacando Galicia (-18,7 puntos), Asturias (-15,3) y Cantabria (-12,8). La caída menor correspondió a Baleares (-3,3 puntos), seguida de Navarra y Canarias (con -4,5 puntos en ambas comunidades). En **Murcia disminuyó en 6,8 puntos, casi dos puntos por debajo de la media nacional**.

Por el contrario la **tasa de ocupación femenina no sufrió este descenso tan significativo**, incluso se incrementó ligeramente a nivel nacional (0,61 puntos). Hubieron doce CC.AA. es las que la tasa aumentó, destacando entre ellas: Navarra con un aumento de 6,1 puntos, Canarias (6,0), Cataluña (4,1) y Baleares (4,0). **Murcia** fue una de las comunidades en las que creció **(0,9 puntos)**. Entre las que disminuyó destacaban Galicia con una caída de 14,6 puntos y Asturias (-6,6 puntos).

Al depender la tasa de ocupación de dos variables como son la **población ocupada** y la **población potencialmente activa o en edad de trabajar** (de 16 años o más años), **la relacionaremos con ambas** para ver como han influido sobre la misma al comparar los años 1977 y 1997.

En el gráfico GP38 y en el cuadro 2.33, podemos apreciar como la tasa de ocupación en **España cayó 8,5 puntos** entre los dos años de referencia, como **consecuencia de un considerable aumento de la población en edad de trabajar (25,7%) y tan sólo un ligero incremento de la población ocupada (3,5%)**.

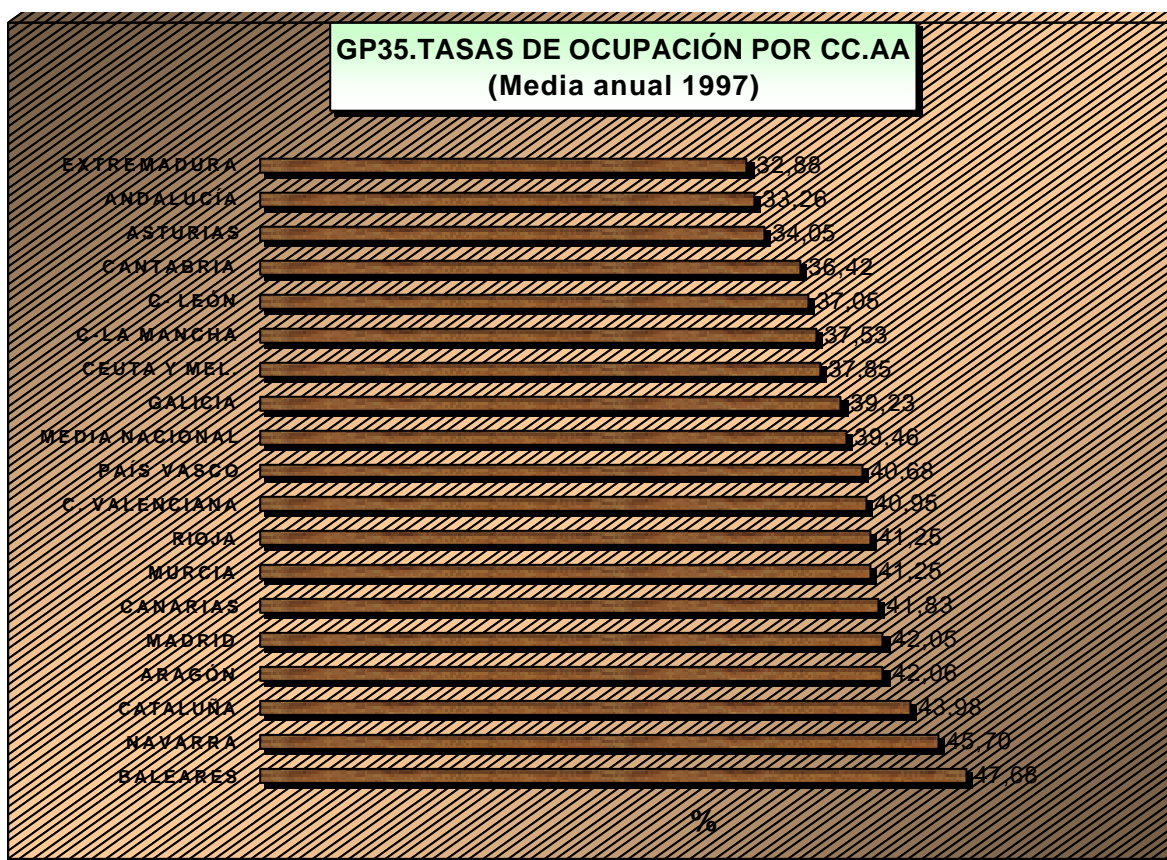
Como vimos anteriormente la tasa de ocupación disminuyó en todas las Comunidades Autónomas sin excepción y aunque la población ocupada creció en ocho de ellas lo hizo en una proporción muy inferior a la de la población potencialmente activa.

Murcia fue una de esas Comunidades en las que aumentó la población ocupada (un 21,3%), pero como su población en edad de trabajar lo hizo en un 41,4%, produjo un descenso en su tasa de ocupación de 6,8 puntos.

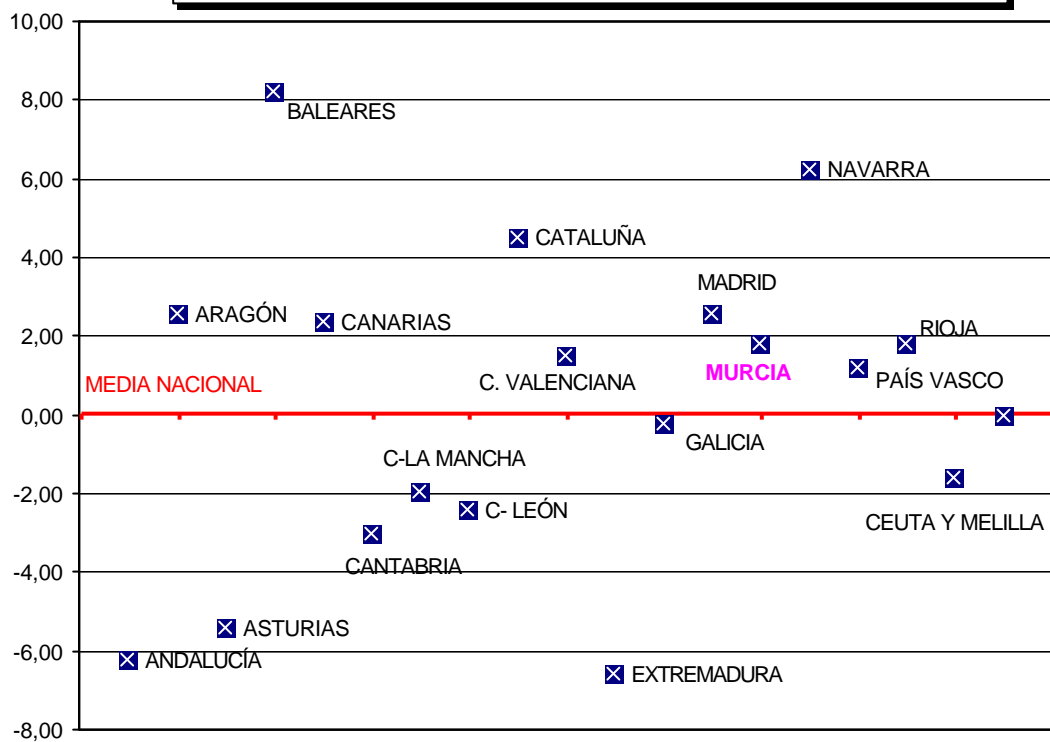
2.30. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN (1977 Y 1997)

	1977			1997			Diferencias 97-77		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
ANDALUCÍA	40,56	64,61	18,56	33,26	46,49	20,87	-7,30	-18,11	2,31
ARAGÓN	48,80	74,19	24,23	42,06	57,42	27,07	-6,74	-16,77	2,84
ASTURIAS	49,30	71,54	29,36	34,05	46,61	22,71	-15,26	-24,93	-6,65
BALEARES	50,96	71,78	32,16	47,68	59,94	36,24	-3,28	-11,84	4,08
CANARIAS	46,36	70,41	23,76	41,83	54,64	29,77	-4,53	-15,77	6,01
CANTABRIA	49,19	71,23	28,90	36,42	48,87	24,78	-12,77	-22,36	-4,13
C-LA MANCHA	44,55	70,09	20,75	37,53	53,31	22,23	-7,03	-16,78	1,47
C- LEÓN	46,96	69,07	25,76	37,05	51,68	22,72	-9,91	-17,39	-3,04
CATALUÑA	50,28	74,70	27,98	43,98	56,74	32,08	-6,31	-17,96	4,10
C. VALENCIANA	49,21	73,29	27,13	40,95	54,88	28,13	-8,26	-18,42	1,00
EXTREMADURA	42,64	67,79	18,89	32,88	47,40	18,96	-9,76	-20,39	0,07
GALICIA	57,96	74,55	43,62	39,23	50,35	29,05	-18,73	-24,20	-14,57
MADRID	47,57	73,17	25,47	42,05	55,64	29,52	-5,52	-17,53	4,05
MURCIA	48,08	71,30	26,87	41,25	55,54	27,81	-6,83	-15,76	0,94
NAVARRA	50,22	74,67	25,31	45,70	60,52	31,39	-4,52	-14,15	6,08
PAÍS VASCO	50,62	76,02	26,03	40,68	53,12	28,86	-9,95	-22,90	2,83
RIOJA	52,34	74,01	30,85	41,25	55,54	27,03	-11,09	-18,48	-3,82
CEUTA Y MEL.				37,85	55,43	22,11			
TOTAL	47,92	71,54	26,31	39,46	52,86	26,92	-8,46	-18,68	0,61

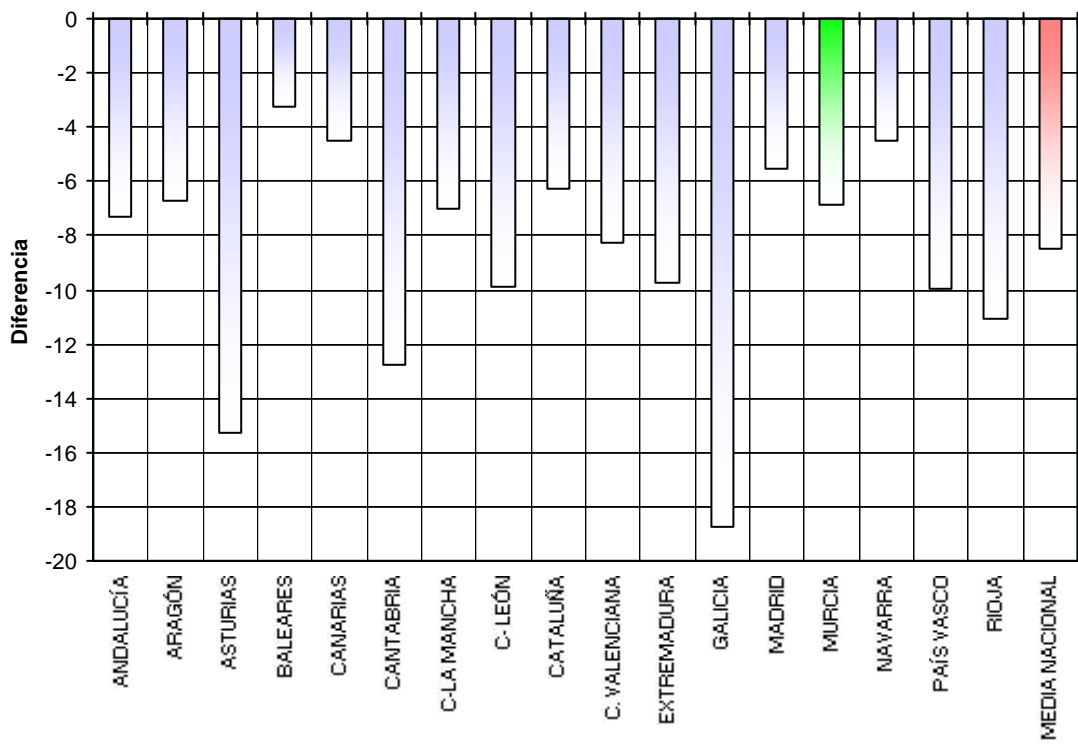
FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.



**GP36. TASAS DE OCUPACIÓN RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL
(media anual 1997)**



**GP37. VARIACIÓN DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN
(1977 A 1997)**

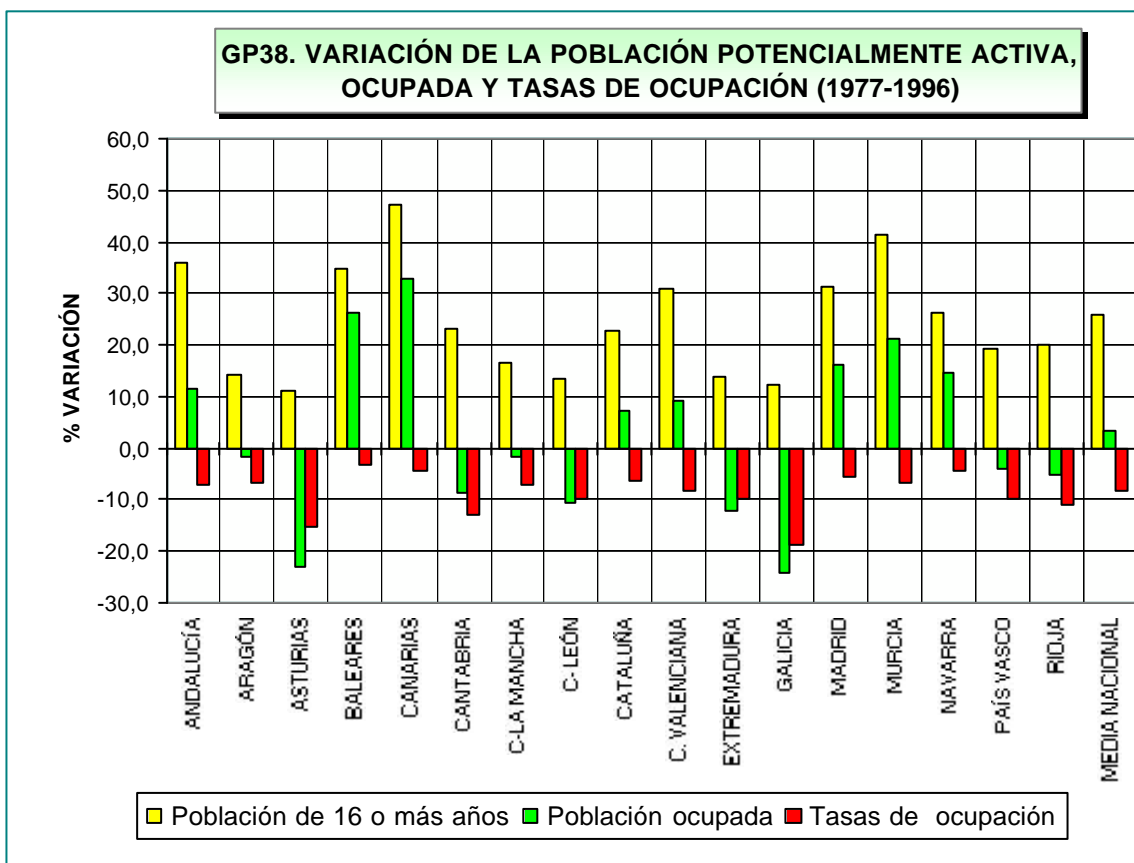


2.33. VARIACIONES DE LA POBLACIÓN DE 16 O MÁS AÑOS, OCUPADA Y TASAS DE OCUPACIÓN (1977 Y 1997).

	POBLACIÓN DE 16 O MÁS AÑOS	POBLACIÓN OCUPADA	TASAS DE OCUPACIÓN
ANDALUCÍA	36,1	11,6	-7,3
ARAGÓN	14,2	-1,6	-6,7
ASTURIAS	11,3	-23,2	-15,3
BALEARES	34,8	26,1	-3,3
CANARIAS	47,1	32,7	-4,5
CANTABRIA	23,3	-8,8	-12,8
C-LA MANCHA	16,5	-1,8	-7,0
C- LEÓN	13,4	-10,6	-9,9
CATALUÑA	22,8	7,4	-6,3
C. VALENCIANA	31,0	9,0	-8,3
EXTREMADURA	14,0	-12,1	-9,8
GALICIA	12,3	-24,0	-18,7
MADRID	31,3	16,1	-5,5
MURCIA	41,4	21,3	-6,8
NAVARRA	26,2	14,7	-4,5
PAÍS VASCO	19,3	-4,1	-9,9
RIOJA	20,2	-5,2	-11,1
MEDIA NACIONAL	25,7	3,5	-8,5

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

NOTA: Las variaciones de la "población de 16 o más años" y la "población ocupada" vienen expresadas en porcentaje sobre la magnitud del año base 1977. Las tasas de actividad son diferencias simples entre las tasas de 1996 y 1977.



2.4.5. Trabajadores afiliados al sistema de la Seguridad Social.

En el capítulo anterior hemos analizado la población ocupada y en este apartado intentaremos contrastarla con los datos de afiliados a la Seguridad Social, tanto en su Régimen General, como en sus Regímenes Especiales (agrario, autónomos, minería del carbón, trabajadores del mar y empleados del hogar).

Según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el **número de trabajadores afiliados en alta en la Seguridad Social en 1997 era de 12,9 millones** (media anual), lo que supone, a nivel nacional, una **diferencia de 167 mil trabajadores empleados más que los datos de población ocupada facilitados por la EPA para ese mismo año.**

Para la **Región de Murcia** este mismo dato era de **336.900** afiliados, con una diferencia de **19.000 trabajadores, en este caso a favor de la Encuesta de Población Activa.**

Analizando las series de datos de los afiliados a la seguridad social, desde 1983 hasta 1997 en España y Murcia, podemos observar como existe un **alto grado de correlación entre ambas**, hasta el extremo de ser su **coeficiente** casi igual a la unidad (**0,984**). Igual ocurre al compulsar las **series de población ocupada**, con un **coeficiente de correlación del 0,944**. (Cuadro 2.36).

Cuando **comparamos las series de trabajadores afiliados y ocupados independientemente para España y Murcia**, vemos como el **coeficiente de correlación vuelve a estar cercano a la unidad y es prácticamente igual en ambos casos, 0,971 para España y 0,961 para Murcia.**

Por el contrario cuando examinamos las cifras correspondientes a las **diferencias anuales entre población afiliada y ocupada**, nos encontramos con **grandes fluctuaciones a nivel nacional**, dándose el caso de que **a partir de 1991 la población de trabajadores afiliados a la Seguridad Social es superior a la población ocupada estimada por la EPA, lo cual no parece lógico**, al haber colectivos importantes excluidos de la primera, como son una buena parte de los funcionarios y toda la economía sumergida existente.

En la **Región de Murcia no se da esta contradicción** y en la serie estudiada **siempre es superior la población ocupada a la población dada de alta** en la Seguridad Social, pasando de una diferencia máxima en 1984 de 29.700 trabajadores y una mínima de 200 trabajadores en 1996, por ello el coeficiente de correlación entre las series de España y Murcia baja al 0,733 (Cuadro 2.36 y gráfico GP38).

2.34. EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA-LABORAL AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (*). (miles).

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
RÉGIMEN GENERAL (1)	121,9	120,3	127,0	134,2	148,3	160,9	176,5	188,9	195,2	195,8	186,9	189,8	199,5	205,7	220,1
REGÍMENES ESPECIALES	114,4	115,4	114,0	113,2	113,5	113,5	114,2	113,1	111,8	111,1	108,8	109,0	109,5	112,1	116,8
Minería del carbón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleados hogar	14,8	12,6	8,9	7,5	6,3	5,7	5,1	4,5	4,0	4,0	3,4	3,0	2,8	2,6	2,4
Ferrovianos(1)	1,4	1,2	1,2	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„
Mar	1,6	1,6	1,7	2,2	2,3	1,5	1,6	1,6	1,6	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Agrario:	55,1	55,2	54,4	52,8	51,4	50,2	49,0	46,7	44,5	44,0	43,0	43,6	43,7	46,6	50,6
-Por cuenta propia	13,8	13,6	13,2	13,1	13,0	12,6	12,1	11,5	10,9	10,5	10,0	9,6	9,3	9,0	
-Por cuenta ajena	41,3	41,6	41,2	39,7	38,4	37,6	36,9	35,2	33,6	33,5	33,0	34,0	34,4	37,6	
Autónomos	41,5	44,8	47,8	50,7	53,5	56,1	58,5	60,3	61,7	61,6	61,0	61,0	61,6	61,5	62,5
TOTAL DE AFILIADOS	236,3	235,7	241,0	247,5	261,7	274,4	290,7	302,0	307,0	306,9	295,7	298,8	309,0	317,9	336,9

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de Estadísticas Laborales.

(*) Desde de año 1983 hasta 1985 son datos referidos a 31 de diciembre y a partir de 1986 son medias anuales.

(1) Con respecto a la clasificación por regímenes, se ha tenido en cuenta a partir del año 1986, la integración en Régimen General, de los trabajadores Ferrovianos, Jugadores de Fútbol, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas, así como la integración en el Régimen de Autónomos del Régimen de Escritores de libros vigente desde el 1 de enero de 1987

2.35. EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA-LABORAL AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES EN ESPAÑA (*). (miles).

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
RÉGIMEN GENERAL (1)	6.364,2	6.298,0	6.434,3	6.724,5	7.068,4	7.547,2	8.087,0	8.550,2	„	„	8.446,3	8.373,2	8.610,7	8.788,2	9.172,8
REGIMENES ESPECIALES	4158,1	4.175,2	4.127,5	4.082,8	4.061,8	4.062,3	4.041,0	3.963,7	„	„	3.653,2	3.672,2	3.696,8	3.717,6	3.759,3
Minería del carbón	50,9	49,5	50,5	49,1	42,4	44,7	46,6	44,6	„	„	33,3	31,3	28,7	27,4	25,9
Empleados hogar	398,5	363,9	309,9	286,3	259,1	235,8	213,2	192,3	„	„	162,1	150,6	144,1	143,1	142,6
Ferrovianos	72,5	69,4	68,0												
Mar	136,7	151,5	136,9	138,9	138,3	142,1	140,3	132,9	„	„	111,6	106,2	88,1	82,6	81,0
Agrario:	1.746,5	1.701,6	1.660,6	1.625,8	1.558	1.530,3	1.494,0	1.428,5	„	„	1.199,3	1.171,0	1.158,3	1.148,5	1.156,7
-Por cuenta propia	858,4	816,1	772,0	745,7	692,2	654,7	618,4	575,9	„	„	743,2	431,9	745,8	393,3	375,8
-Por cuenta ajena	888,2	885,5	888,6	880,1	865,7	875,6	875,7	852,6	„	„	456,1	739,1	412,5	755,2	780,9
Autónomos	1.753,0	1.839,3	1.901,6	1.982,7	2.064,0	2.109,4	2.146,9	2.165,4	„	„	2.146,9	2.213,1	2.277,6	2.316,0	2.353,1
TOTAL DE AFILIADOS	10.522,3	10.473,2	10.561,8	10.807,3	11.130,2	11.609,5	12.128,0	12.513,9	12.648,3	12.535,5	12.099,4	12.045,5	12.307,6	12.506,0	12.932,1

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de Estadísticas Laborales

(*) Medias anuales

(1) Con respecto a la clasificación por regímenes, se ha tenido en cuenta a partir del año 1986, la integración en Régimen General, de los trabajadores Ferrovianos, Jugadores de Fútbol, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas, así como la integración en el Régimen de Autónomos del Régimen de Escritores de libros vigente desde el 1 de enero de 1987

2.36. EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA-LABORAL AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES (*). (miles).

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Trabajadores afiliados a la Seguridad Social

ESPAÑA	10.522,3	10.473,2	10.561,8	10.807,3	11.130,2	11.609,5	12.128,0	12.513,9	12.648,3	12.535,5	12.099,4	12.045,5	12.307,6	12.506,0	12.932,1
R.DE MURCIA	236,3	236,0	241,0	247,5	261,7	274,4	290,7	302,0	307,0	306,9	295,7	298,8	309,0	317,9	336,9

Coefficiente de correlación de las series = 0,984

Población Ocupada

ESPAÑA	11.044,4	10.743,2	10.641,1	10.880,8	11.452,1	11.772,7	12.258,3	12.578,7	12.609,7	12.366,0	11.837,4	11.730,1	12.041,9	12.396,0	12.764,6
R.DE MURCIA	258,3	265,7	265,0	268,5	287,7	305,0	315,2	327,8	317,0	312,6	305,0	308,2	316,7	318,1	355,9

Coefficiente de correlación de las series = 0,944

Diferencia (Afiliados-0cupados)

ESPAÑA	-522,1	-270,0	-79,3	-73,5	-321,9	-163,2	-130,3	-64,8	38,6	169,5	262,0	315,4	265,7	110,0	167,5
R.DE MURCIA	-22,0	-29,7	-24,0	-21,0	-26,0	-30,6	-24,5	-25,8	-10,0	-5,7	-9,3	-9,4	-7,7	-0,2	-19,0

Coefficiente de correlación de las series = 0,733

Relación en % (Afiliados-0cupados)

ESPAÑA	95,3	97,5	99,3	99,3	97,2	98,6	98,9	99,5	100,3	101,4	102,2	102,7	102,2	100,9	101,3
R.DE MURCIA	91,5	88,8	90,9	92,2	91,0	90,0	92,2	92,1	96,8	98,2	97,0	97,0	97,6	99,9	94,7

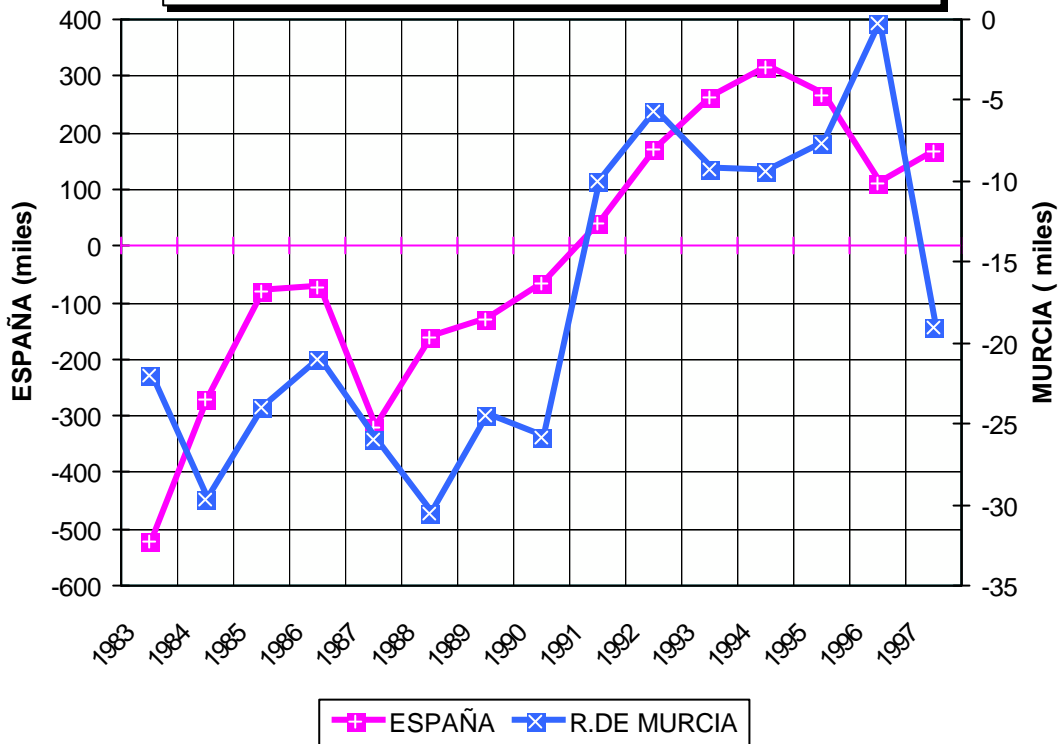
Coefficiente de correlación de las series = 0,787

FUENTE: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de Estadísticas Laborales.

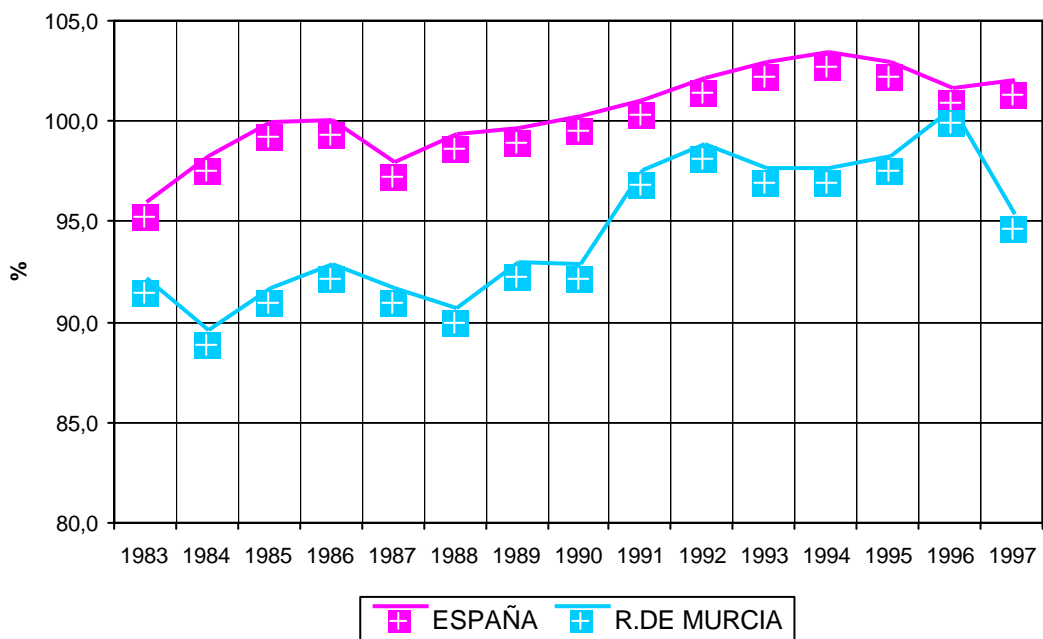
(*) Desde el año 1983 hasta 1985 son datos referidos a 31 de diciembre y a partir de 1986 son medias anuales.

Con respecto a la clasificación por regímenes, se ha tenido en cuenta a partir del año 1986, la integración en Régimen General, de los trabajadores Ferroviarios, Jugadores de Fútbol, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas, así como la integración en el Régimen de Autónomos del Régimen de Escritores de libros vigente desde el 1 de enero de 1987

GP39. EVOLUCIÓN ENTRE LAS DIFERENCIAS DE AFILIADOS A LA S.S. Y POBLACIÓN OCUPADA

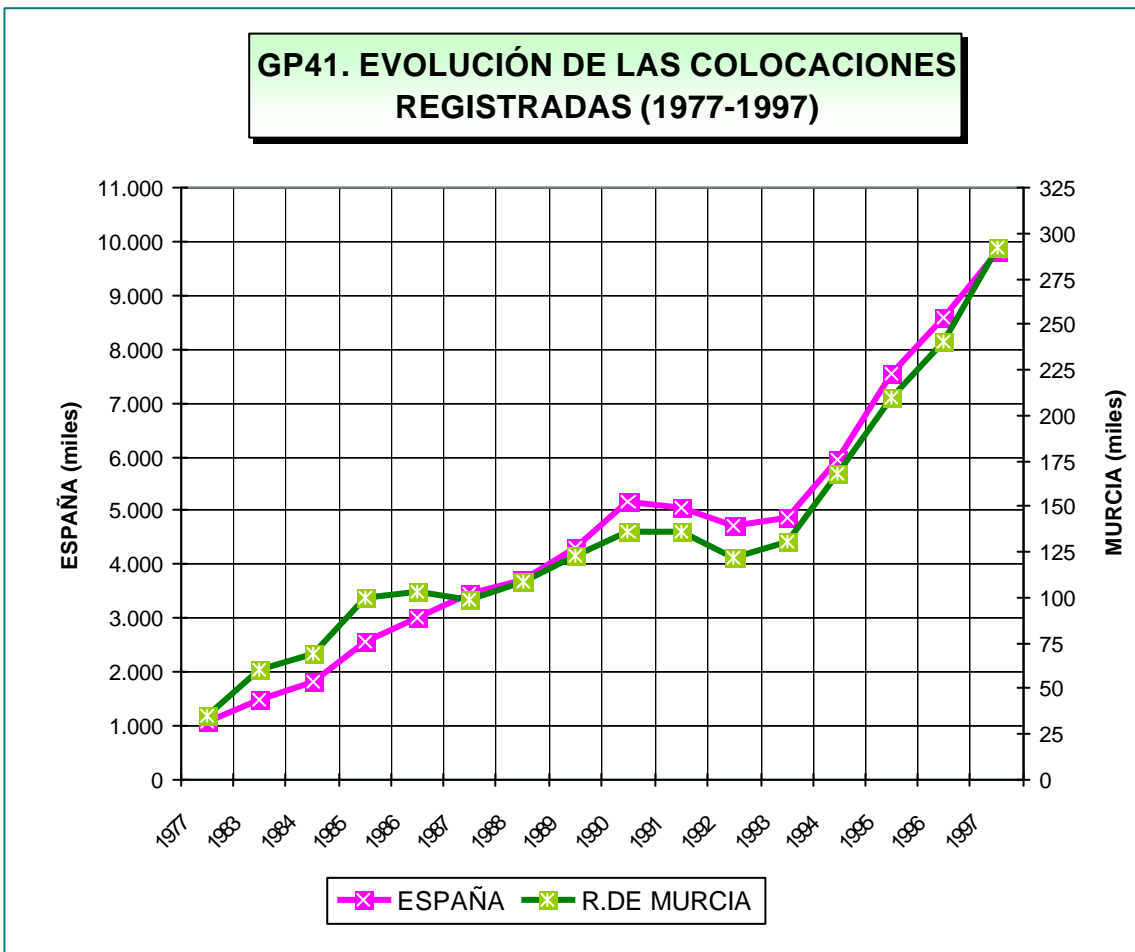


GP40. EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES AFILIADOS A LA S.S Y LA POBLACIÓN OCUPADA

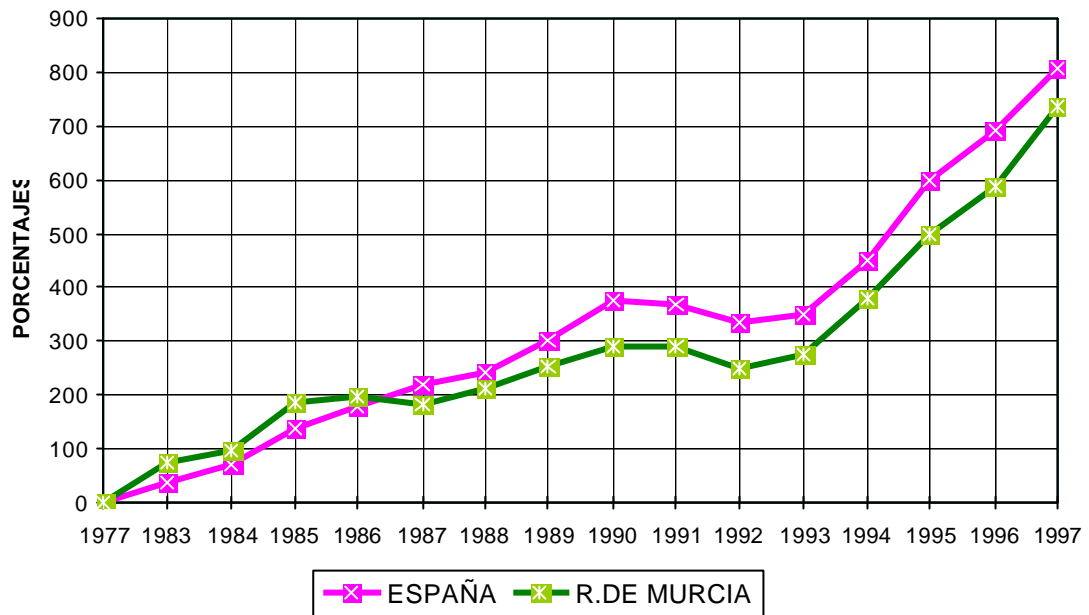


2.4.6.Colocaciones laborales.

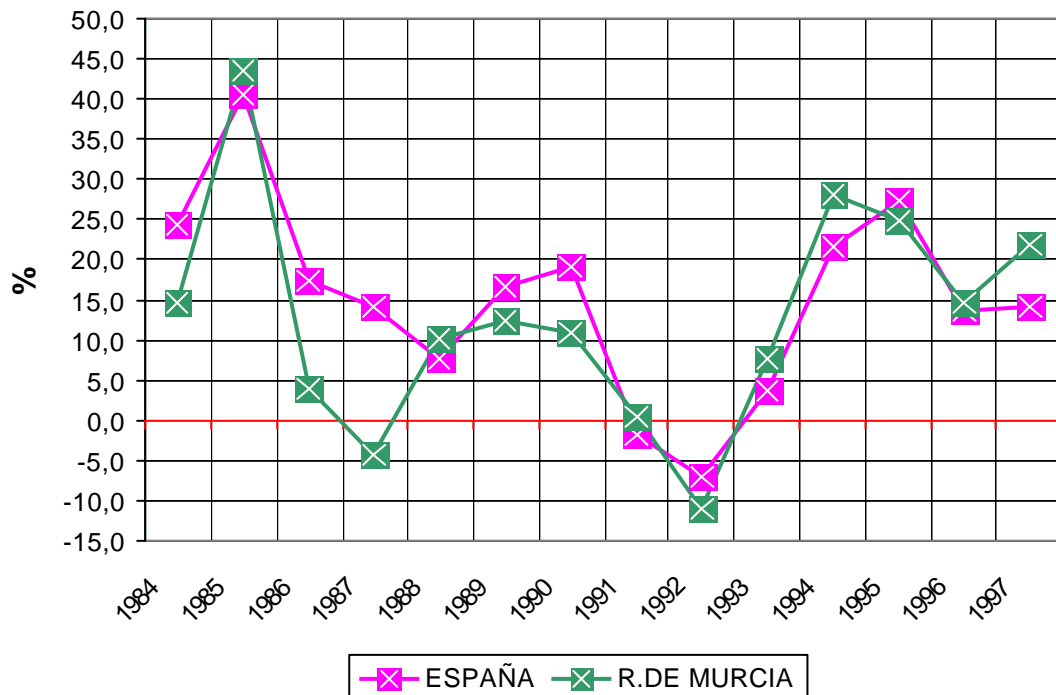
En el periodo analizado (1977-1997) las **colocaciones registradas** en las oficinas de empleo del INEM, pasaron a nivel nacional de algo más de un millón en 1975 a 9,8 millones en 1997, **multiplicándose por nueve en dicho periodo**. En **Murcia** se pasó de 34.900 colocaciones en 1975 a 292.321 en 1997, **multiplicándose por 8,3** en esos veinte años. En ambos casos el **incremento fue prácticamente constante** a lo largo de los años (cuadros 2.37 a 2.39 y gráficos GP41 a GP43), **lo que no se tradujo en un aumento de la población ocupada como hubiera sido lógico**, como vimos anteriormente, **lo que nos demuestra, una vez más, la precariedad en el empleo y los flujos tan elevados de entradas y salidas al mercado de trabajo** que se producen en nuestro país, **como consecuencia de la temporalidad de los contratos** como veremos a continuación.



GP42. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS COLOCACIONES REGISTRADAS (BASE 1977)



GP43. TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DE LAS COLOCACIONES REGISTRADAS (1984-1997)



2.37. EVOLUCIÓN DE LAS COLOCACIONES REGISTRADAS (1975-1997)

	1977	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
ESPAÑA	1.083,3	1.471,1	1.830,0	2.571,4	3.019,7	3.449,0	3.711,9	4.326,5	5.158,7	5.066,0	4.707,7	4.883,9	5.939,2	7.561,9	8.590,0	9.806,0
R.DE MURCIA	34,9	60,4	69,2	99,4	103,4	99,1	109,2	122,6	136,1	136,6	121,6	130,9	167,5	209,3	240,1	292,3

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEM.

2.38. EVOLUCIÓN DE LAS COLOCACIONES REGISTRADAS (NÚMEROS ÍNDICES BASE 1975)

	1977	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
ESPAÑA	100,0	135,8	168,9	237,4	278,8	318,4	342,6	399,4	476,2	467,6	434,6	450,8	548,3	698,0	792,9	905,2
R.DE MURCIA	100,0	173,1	198,3	284,8	296,3	283,9	313,0	351,4	389,9	391,4	348,4	375,0	480,1	599,8	688,0	837,5

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEM.

2.39. TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DE LAS COLOCACIONES REGISTRADAS EN % (1984-1997)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
ESPAÑA	24,4	40,5	17,4	14,2	7,6	16,6	19,2	-1,8	-7,1	3,7	21,6	27,3	13,6	14,2
R.DE MURCIA	14,6	43,6	4,0	-4,2	10,2	12,3	11,0	0,4	-11,0	7,6	28,0	24,9	14,7	21,7

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEM.

2.4.7. Contratación laboral.

La **proliferación de novedades legislativas en el ámbito laboral ha sido una constante desde la crisis económica de 1973**, dirigidas en su mayor parte al fomento del empleo.

El **Real Decreto 1445**, de 25 de junio de 1982, autorizaba al INEM y al fondo Nacional de Protección al Trabajo, establecer subvenciones para la creación de puestos de trabajo a las empresas que contratasen por tiempo indefinido a trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo.

Sobre **estímulos indirectos de carácter fiscal**, podemos señalar que la primera experiencia se realizó en 1977 con la promulgación de la Ley 50, de 14 de noviembre.

Sobre **estímulos que suponían bonificaciones para las empresas en las cuotas de la Seguridad social**, la primera medida se reguló por el Real decreto 3280/1977 de 9 de diciembre, que establecía una bonificación del 50%.

Sobre **estímulo a la contratación juvenil**, la primera medida se llevó a cabo mediante el Real Decreto 3281/1977, de 15 de diciembre.

El **Estatuto de los Trabajadores** (Ley 8/1980, de 10 de marzo) fue el nuevo marco de relaciones laborales que adaptaba a la nueva situación socio-política de la democracia la legislación vigente bajo el régimen anterior.

La **Ley Básica de Empleo** (Ley 51/1980, de 8 de octubre) abordaba la política de fomento del empleo y, al mismo tiempo, la cobertura adecuada del desempleo mediante las prestaciones del seguro y del subsidio.

Respecto a las posibilidades de **creación de empleo a tiempo parcial** que de alguna manera beneficiase a las empresas y promoviese el acceso al mercado de trabajo de determinados colectivos, hemos de señalar que incluso antes de la promulgación del Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980, de 10 de marzo) existía esta modalidad de contratación, si bien fue esta Ley la que definió con mayor precisión la figura legal. Posteriormente su instrumentación se llevó a cabo por el R.D. 1362/1981 de 3 de Julio.

La **Ley 22/1992, de 30 de Julio**, incidía claramente en el **fomento de la contratación por tiempo indefinido** en detrimento de la contratación temporal.

La **reforma laboral de 1994** (Ley 10/1994, de 19 de Mayo, sobre medidas urgentes de fomento de la ocupación) **fue más ambiciosa** y se enfrentó de forma global al problema del funcionamiento del mercado de trabajo español. La Ley 32/1984, de 2 de agosto, sobre modificación de determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores), se planteó como objetivo facilitar la entrada en el mercado de trabajo ampliando las modalidades

de contratación, los colectivos protegidos, y la posibilidad de utilizar formas más flexibles de contratación eliminando diversas trabas legales (especialmente en los contratos temporales y a tiempo parcial).

Finalmente, a primeros de abril de 1997, se firma el **Pacto Laboral por el Empleo**, entre sindicatos y la patronal, introduciendo cambios significativos en la legislación laboral, cuyo objetivo fundamental es luchar contra el desempleo y reducir la precariedad en el empleo, promoviendo el empleo estable frente a la alta temporalidad del mismo, a cambio de un despido más barato, contratos de formación para jóvenes que sustituyan al de aprendizaje, y más control sobre la contratación temporal. En mayo de 1977 entró en vigor la reforma laboral mediante la publicación del **Real Decreto-ley 8/1997**, de 16 de mayo, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida, y del **Real Decreto-ley 9/1997**, de 16 de mayo, por el que se regulan incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo. El primero de ellos recogía la reforma de las leyes afectadas por el Pacto Laboral y el segundo un paquete de subvenciones para fomentar el empleo.

Es evidente, que a pesar de estas reformas, y a la espera de los resultados de la última de ellas, el mercado de trabajo español ha planteando problemas muy notables.

Así, de los **7,3 millones de contratos que se registraron en 1995** en las oficinas del INEM, **solamente 367 mil fueron de duración indefinida (5%)**, y el **95% de duración temporal**. Del total de estos contratos, el **16,94%**, **lo fue también a tiempo parcial**.

En la **Región de Murcia**, se registraron **205 mil contratos**, de los cuales solamente **10.264 fueron de duración indefinida (5%) y el 95% temporales**. Los **contratos a tiempo parcial** representaron el **17,31% del total de los contratos registrados**.

Por otra parte, de dichos contratos el **21,79%, a nivel nacional, fueron acogidos a modalidades de fomento del empleo**, porcentaje que en **Murcia fue similar (21,74%)**.

Aún en este tipo de contratos, los de **duración indefinida** solamente representaron el **9,65%** de los mismos a nivel nacional, y en **Murcia el 16%**. **Descontando de estos los de duración indefinida a tiempo parcial, los cifras bajaban a 2,58% y 2,36% respectivamente.**

Si consideramos **solamente los contratos ordinarios a tiempo completo y no subvencionados**, obviamente, las cifras eran todavía peor, 212.826 contratos de **duración indefinida en España (el 3,71% del total de la contratación ordinaria)** y 3.133 contratos en **Murcia (el 1,95%)**.

En años anteriores la situación fue similar como se puede apreciar en el cuadro 2.41.

En **1996**, no sólo no aumentaron los contratos de duración indefinida sino que disminuyeron, pese a que el número de contratos totales se incrementó en 1,3 millones, respecto al año anterior, hasta alcanzar la asombrosa cifra de 8,6 millones, de los cuales solamente 354 mil fueron de **duración indefinida (4,1%) y el 95,9% de duración temporal**. Del total de estos contratos, el **18,85%**, lo fueron también a **tiempo parcial**, con un incremento importante respecto al año anterior.

En la **Región de Murcia**, al igual que ocurrió a nivel nacional se incrementó el número total de contratos hasta 240 mil y a pesar de ello también se redujo la proporción de los contratos de **duración determinada al 4,45%**. Los **contratos a tiempo parcial** representaron el **18,59% del total de los contratos registrados**.

Por otra parte, de dichos contratos el **22,9%, a nivel nacional, estuvieron acogidos a alguna modalidad de fomento del empleo**, porcentaje que en **Murcia fue similar (22,6%)**, con un punto por encima de los porcentajes de 1995.

En esta modalidad de contratos, los de **duración indefinida** representaron el **15,97%** de los mismos a nivel nacional, y en **Murcia el 12,96%**, proporción sensiblemente superior a la del año anterior. No obstante, descontando de estos los de duración indefinida a tiempo parcial, **las cifras bajan al 2,03% y 1,91% respectivamente, porcentajes inferiores a los de 1995**, lo que demuestra la escasa repercusión de las modalidades de fomento de empleo sobre este tipo de contrato a jornada completa.

Si consideramos **solamente los contratos ordinarios a tiempo completo y no subvencionados**, obviamente, las cifras empeoran, 204.235 contratos de **duración indefinida** en **España (el 3,07% del total de la contratación)** y 3.649 contratos en **Murcia (el 1,96%)**.

En **1997**, vuelven a incrementarse los contratos totales, nada menos que un 16,9% respecto al año anterior, superando la cifra de los 10 millones, de los cuales **707.443 fueron contratos de duración indefinida (7%)**, con lo que se mejoran sensiblemente los primeros respecto a años anteriores, como consecuencia de los 286 mil contratos convertidos en indefinidos al amparo de las nuevas medidas de fomento del empleo estable señaladas anteriormente; pero a pesar de ello **el 93%** de los contratos continuaban siendo de **duración temporal**.

Del total de estos contratos, el **19,65%**, lo fueron también a **tiempo parcial**, siguiendo la tendencia creciente de años anteriores.

En el periodo **1992-1997**, el **número total de contratos registrados** a nivel nacional en las oficinas del INEM **se duplicaron** pasando de 5,1 a 10,1 millones, lo que supuso un incremento medio anual del 16%.

En la **Región de Murcia**, el número de contratos registrados se multiplicó por 2,35 en dicho periodo, pasando de 125 mil en 1992 a 296 en

1997, lo que supuso un incremento medio anual del 22,56%, superior en 6,5 puntos al producido a nivel nacional.

Respecto al año anterior, 1996, el crecimiento fue nada menos que del 23,35% en Murcia y del 17% en España.

De los contratos registrados en 1997, 19.612 fueron de duración indefinida, el 6,62 del total, mejorando también respecto a años anteriores como consecuencia fundamentalmente de los 4.942 contratos convertidos en indefinidos, como ocurrió a nivel nacional. No obstante, los contratos de **duración temporal** representaban el **93,38%**, similar a la media nacional.

Los contratos a **tiempo parcial** siguieron también la tendencia creciente de años anteriores representando el **18,92%** del total de los contratos registrados.

Por otra parte, del total de los contratos registrados el **26,50%, a nivel nacional**, se acogieron a las distintas **modalidades de fomento del empleo**, porcentaje que en **Murcia fue del 24,29%**, incrementándose en 3,6 y en 1,7 puntos, respectivamente, por encima de los porcentajes de 1996.

En este tipo de contratos, los de **duración indefinida** representaron el **20,38%** a nivel nacional, y en **Murcia el 21,93%**, proporción sensiblemente superior a la de años anteriores, como consecuencia de las nuevas medidas señaladas anteriormente. Descontando de estos los de duración indefinida a tiempo parcial, **las cifras bajan al 15,77% y 11,06%, respectivamente, porcentajes a su vez muy superiores a los de años anteriores.**

No obstante, este incremento en los contratos subvencionados de duración indefinida, ha ido lógicamente en detrimento de **los contratos ordinarios a tiempo completo de duración indefinida**, habiendo caído su representación del 7,5% del total de los contratos ordinarios en 1992 al 1,71% en 1997, a nivel nacional, y del 12% al 1,7% en la Región de Murcia.

Estos datos nos confirman lo que dijimos anteriormente sobre los grandes flujos de entradas y salidas en el mercado de trabajo español, la precariedad en el empleo y la escasa incidencia de las medidas de fomento sobre la contratación de duración indefinida, aun reconociendo la incidencia positiva que ha tenido sobre los mismos la reforma laboral de 1997.

Analizando **otras modalidades de contratación**, en el cuadro 2.40 y el gráfico GP44, podemos observar que uno de los objetivos fundamentales de las medidas de fomento de empleo, como es la **contratación de jóvenes desempleados**, y pese a las buenas condiciones establecidas por la vigente legislación, la participación de los **contratos de formación** (que sustituyeron a los anteriores contratos de aprendizaje) **tan sólo fue del 0,82% de la contratación nacional en 1997 y del 0,97% de la contratación regional**; y si se les suma los contratos de aprendizaje (vigentes en los primeros meses del año hasta su sustitución) estos porcentajes ascenderían al 1,55% y el 1,78%,

respectivamente. Los **contratos en prácticas** representaron el **0,80%** y **0,62%** respectivamente. En total, los algo más de **237 mil contratos realizado al amparo de estas medidas de fomento de empleo** solamente representaron el **2,37% de la contratación total** a nivel nacional. En el caso de **Murcia** estos contratos ascendieron a **7.105**, con un porcentaje (**2,39%**), prácticamente igual, de la contratación laboral total. En uno y otra caso, las cifras son insignificantes ante los miles de contratos que se realizan anualmente y similares a las de años anteriores. Y si analizamos la **contratación indefinida para jóvenes** menores de 25 años y entre 25 y 29 años, la cifra fue de tan sólo 555 contratos a nivel nacional y 6 contratos en la región, aunque los contratos de prácticas, aprendizaje y formación que se convirtieron en indefinidos ascendieron a **41.277 en el conjunto nacional y a 814 en Murcia**, en total representaron el **0,41%** y el **0,27%**, respectivamente, de la contratación.

Por el contrario, la **contratación a tiempo parcial** sí que representa una participación importante en el total de los contratos, con un ritmo ascendente desde 1992, pasando en **España** de 539 mil contratos en ese año a 1,9 millones de contratos en 1997, lo que supuso un incremento medio anual del 44,57%. En 1997 representó el **19,65%** del total de la contratación registrada, de la cual el 6,21% fueron contratos por tiempo indefinido.

En **nuestra Región**, la **contratación a tiempo parcial** pasó de 11.692 contratos en 1992 a 56.029 en 1997, con un incremento medio anual del 63,20%, casi 19 puntos por encima de la media nacional. En 1997 representó el 18,92% del total de la contratación registrada, de la cual el 13,95% fueron contratos por tiempo indefinido.

Sobre la **duración de los contratos**, con **datos de 1997**, del total de los 9,8 millones de nuevos contratos¹⁰ registrados en **España** en las oficinas del INEM, el **95,77% fueron de carácter temporal** y de estos, descontando aquellos contratos de duración indeterminada, **el 54,7% fueron de una duración inferior a un mes**, y el **75% eran por un periodo inferior a tres meses**. Analizando los años anteriores nos encontramos con cifras similares.

Esto refleja, lo que ya hemos repetido con anterioridad, la alta rotación que tiene el mercado de trabajo en España; encontrándonos con que en 1996, 4,4 millones de personas suscribieron más de ocho millones de contratos; 107 mil personas fueron contratadas entre 6 y 10 veces; 21 mil, entre 11 y 15 veces, y 17 mil, en una cifra superior.

Del total de contratos registrados en **1997**, como vimos anteriormente, solamente 162 mil fueron **contratos indefinidos ordinarios**, el **1,65% del total**, a los que si sumamos los 286 mil contratos temporales convertidos en fijos y 123 mil a tiempo parcial, el conjunto representaría el total de contratos indefinidos que ascenderían en términos porcentuales al **7% del total de la contratación**. (Véase gráfico GP44).

¹⁰ No se incluyen los contratos temporales convertidos en indefinidos.

2.40. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN (1997)

	ESPAÑA		R. DE MURCIA	
	Nº contratos	%	Nº contratos	%
CONTRATO DE DURACIÓN INDEFINIDA	421.392	4,17	14.670	4,95
Contrato ordinario	(162.423)	(1,61)	(3.837)	(1,30)
RDL 8/97	(126.308)	(1,25)	(2.488)	(0,84)
Tiempo parcial	(123.178)	(1,22)	(7.817)	(2,64)
Minusválidos	(5.725)	(0,06)	(443)	(0,15)
Jóvenes < 25 años y entre 25 y 29 años	(551)	(0,01)	(6)	(0,00)
Mujeres subrepresentadas y reincorporadas	(152)	(0,00)	(5)	(0,00)
Mayores de 45 años	(3.055)	(0,03)	(74)	(0,02)
CONTRATO TEMPORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO	2.766.097	27,40	87.273	29,47
CONTRATO TEMPORAL DE FOMENTO DE EMPLEO	19.528	0,19	550	0,19
CONTRATO DE INTERINIDAD	533.321	5,28	8.149	2,75
CONTRATO TEMPORAL DE NUEVA ACTIVIDAD	183.466	1,82	4.343	1,47
CONTRATOS TEMPORALES A TIEMPO PARCIAL	1.859.851	18,43	48.212	16,28
CONTRATO EN PRÁCTICAS	81.056	0,80	1.824	0,62
CONTRATO DE APRENDIZAJE	73.593	0,73	2.411	0,81
CONTRATO DE FORMACIÓN RDL 8/97	82.558	0,82	2.870	0,97
CONTRATO TEMPORAL EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE PRODUCCIÓN.	3.466.336	34,34	105.538	35,63
MINUSVÁLIDOS EN C.E.E.	10.033	0,10	236	0,08
SUSTITUCIÓN POR JUBILACIÓN A LOS 64 AÑOS	2.783	0,03	69	0,02
OTROS	307.500	3,05	15.096	5,10
CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	286.051	2,83	4.942	1,67
TOTAL	10.093.565	100,00	296.183	100,00

FUENTE: Estadística de Contratos Registrados. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.41. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL INEM (1992-1997)

	1992		1993		1994		1995		1996		1997		
	España	Murcia	España	Murcia	España	Murcia	España	Murcia	España	Murcia	España	Murcia	
TOTAL	5.156.79	125.83	4.654.78	126.07	6.040.60	166.23	TOTAL	7.330.094	205.339	8.627.547	240.108	10.093.565	296.183
Duración indefinida	284.742	11.473	222.240	8.243	204.288	3.730	Duración indefinida	367.047	10.264	354.372	10.679	707.443	19.612
% Duración indefinida	5,52	9,12	4,77	6,54	3,38	2,24	Duración indefinida	5,01	5,00	4,11	4,45	7,01	6,62
Duración determinada	4.205.54	100.40	3.706.47	99.676	4.800.06	130.24	Duración temporal	6.963.047	195.075	8.273.175	229.429	9.386.122	276.571
%Duración determinada	81,55	79,79	79,63	79,06	79,46	78,35	%Duración temporal	94,99	95,00	95,89	95,55	92,99	93,38
Tiempo parcial	539.682	11.692	635.880	16.816	935.428	29.551	(Tiempo parcial)	(1.241.508)	(35.554)	(1.626.233)	(44.645)	(1.983.029)	(56.029)
%Tiempo parcial	10,47	9,29	13,66	13,34	15,49	17,78	(%Tiempo parcial)	(16,94)	(17,31)	(18,85)	(18,59)	(19,65)	(18,92)
Otros	126.825	2.263	90.159	1.788	100.821	2.705							
%Otros	2,46	1,80	1,94	1,42	1,67	1,63							
ORDINARIOS	3.337.37	87.795	3.143.56	91.233	4.373.89	121.00	ORDINARIOS	5.732.176	160.684	6.650.859	185.854	7.419.143	224.236
Duración indefinida	250.427	10.601	178.391	7.328	152.523	2.708	Duración indefinida	212.826	3.133	204.235	3.649	162.423	3.837
% Duración indefinida	7,50	12,07	5,67	8,03	3,49	2,24	% Duración indefinida	3,71	1,95	3,07	1,96	2,19	1,71
Duración determinada	2.960.11	74.931	2.875.01	82.117	4.120.55	115.58	Duración temporal	5.519.350	157.551	6.446.624	182.205	7.256.720	220.399
%Duración determinada	88,70	85,35	91,46	90,01	94,21	95,53	%Duración temporal	96,29	98,05	96,93	98,04	97,81	98,29
Otros	126.825	2.263	90.159	1.788	100.821	2.705	Otros						
%Otros	3,80	2,58	2,87	1,96	2,31	2,24	%Otros						
MODALIDADES DE FOMENTO DE EMPLE.	1.681.01	36.523	1.338.17	32.453	1.515.38	44.299	MODALIDADES DE FOMENTO DE EMPLEO	1.597.918	44.655	1.976.688	54.254	2.674.422	71.947
Duración indefinida	34.315	872	43.849	915	51.765	1.022	Duración indefinida	154.221	7.131	150.137	7030	545.020	15.775
% Duración indefinida	2,04	2,39	3,28	2,82	3,42	2,31	% Duración indefinida	9,65	15,97	7,60	12,96	20,38	21,93
Duración determinada	1.107.02	23.959	658.447	14.722	528.190	13.726	Duración temporal	1.443.697	37.524	1.826.551	47.224	2.129.402	56.172
%Duración determinada	65,85	65,60	49,20	45,36	34,86	30,98	%Duración temporal	90,35	84,03	92,40	87,04	79,62	78,07
Tiempo parcial	539.682	11.692	635.880	16.816	935.428	29.551	(Tiempo parcial)	(1.241.508)	(35.554)	(1.626.233)	(44.645)	(1.983.029)	(56.039)
%Tiempo parcial	32,10	32,01	47,52	51,82	61,73	66,71	(%Tiempo parcial)	(77,70)	(79,62)	(82,27)	(82,29)	(74,15)	(77,89)
CONVENIOS INEM (1)	138.408	1.518	173.018	2.837	151.321	932	CONVENIOS INEM (1)						
Duración determinada	138.408	1.518	173.018	2.837	151.321	932	Duración determinada						

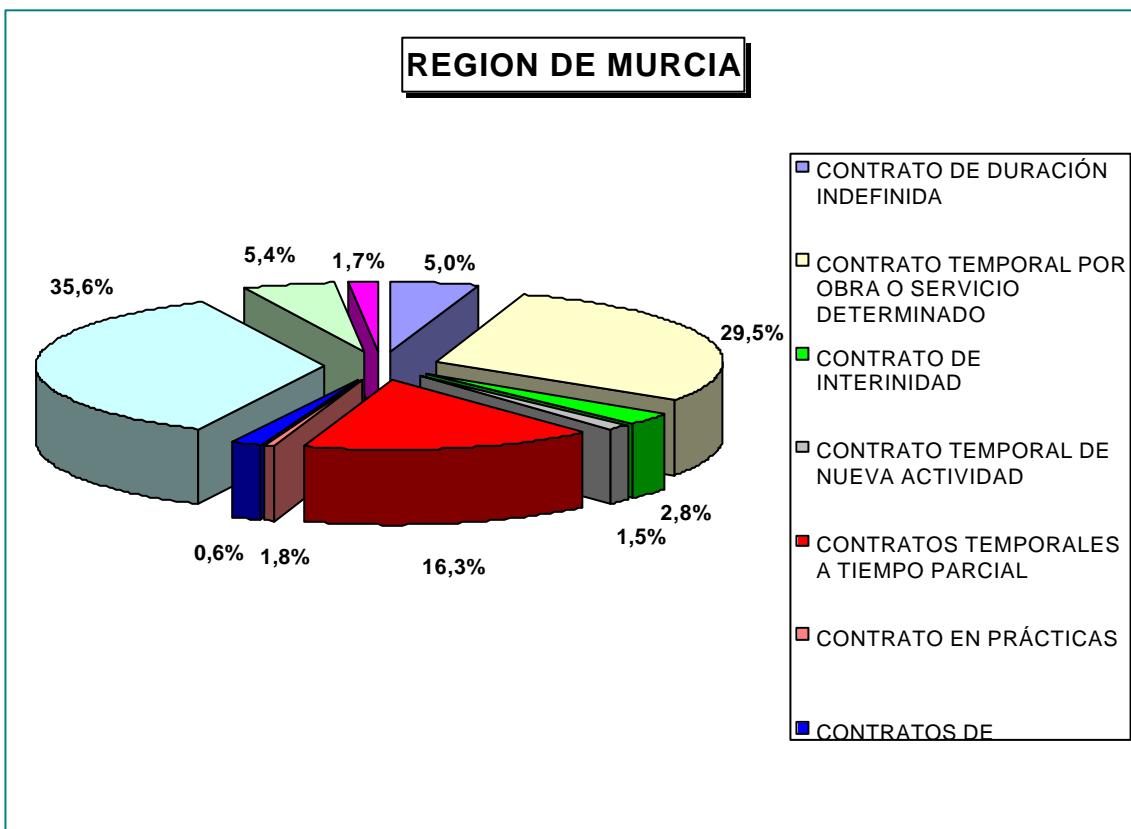
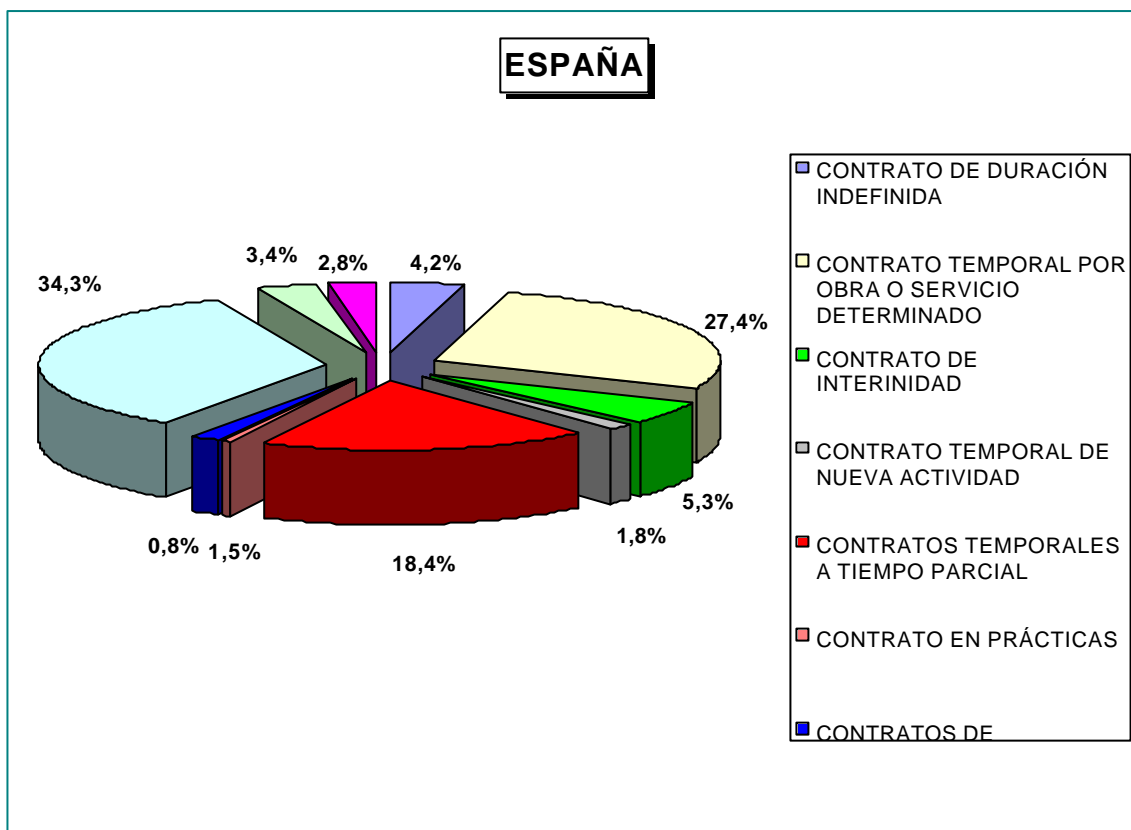
FUNENTE: Anuario de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(1) No acogidos a modalidades de fomento del empleo.

NOTA: A partir de 1995 los contratos se dividen: "Duración indefinida y Duración temporal" en lugar de "Duración determinada" como en años anteriores.

Hasta 1994 se incluyen únicamente en "Convenios INEM" los contratos realizados mediante convenio con dicho Organismo y no acogidos a modalidades de fomento de empleo. En 1995 todos los contratos realizados mediante Convenios se incluyen en su modalidad correspondiente

GP44. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN (1997)



2.4.8. Asalariados.

En la **EUR-15**, en **1996**, la media de **asalariados con contrato temporal** era del **11,7%** del total de asalariados, frente a un **33,6% en España**¹¹, el estado miembro con mayor porcentaje y a gran diferencia de los demás, como lo prueba el hecho de que el segundo era Finlandia con un 17,3%, seguido por Francia 12,5% y Holanda 13%. Lo que una vez más confirma la precariedad de nuestro empleo. El menor porcentaje correspondía a Luxemburgo (2,7%), Bélgica (5,9%), Reino Unido (6,9%) e Italia con un 7,45% (Cuadro 2.42 y gráfico GP45).

Con datos de **1997** (esta vez procedentes de la EPA, medias anuales), en **España**, el porcentaje de asalariados con contrato temporal representaba el 34%, de ellos el 61,3% eran varones y el resto 38,7% mujeres.

Desde **1987 a 1997**, los asalariados con contrato indefinido disminuyeron un 1,8%, mientras que los de contrato temporal se incrementaron en un 124%. Los asalariados varones con contrato indefinido disminuyeron en dicho periodo en un 11,9%, al tiempo que los de las mujeres se incrementaron en un 23,9% (Cuadro 2.43 y gráfico GP46).

Si comparamos la **evolución de los asalariados desagregándolos entre sector público y el sector privado**, vemos como **en los últimos diez años el sector privado** generó 1,2 millones de puestos de trabajo, con un **crecimiento del 20,8% respecto a 1987**, y el **sector público 451 mil** con un **aumento del 25%** sobre dicho año.

Los datos difieren sustancialmente cuando tomamos los últimos veinte años (**1977-1997**), y así, podemos ver como **el sector privado** sólo generó 185.709 empleos en este periodo, con un crecimiento del 2,56%; por el contrario, el sector público generó 918 mil puestos de trabajo, incrementándose en un 68,5%. Es obvio que **sin esta creación de puestos de trabajo en el sector público**, en la **actualidad tendríamos un millón más de parados en España** (Cuadro 2.44 y gráfico GP47).

Por otra parte, en los **últimos diez años (1987-1997)**, el **sector privado perdió 383 mil empleos estables**, el 7,8% de los asalariados con contrato de trabajo de duración indefinida, **frente a una creación en el sector público de 262 mil empleos estables** lo que supuso un incremento del 16,1% de los asalariados en este sector (Cuadro 2.45)

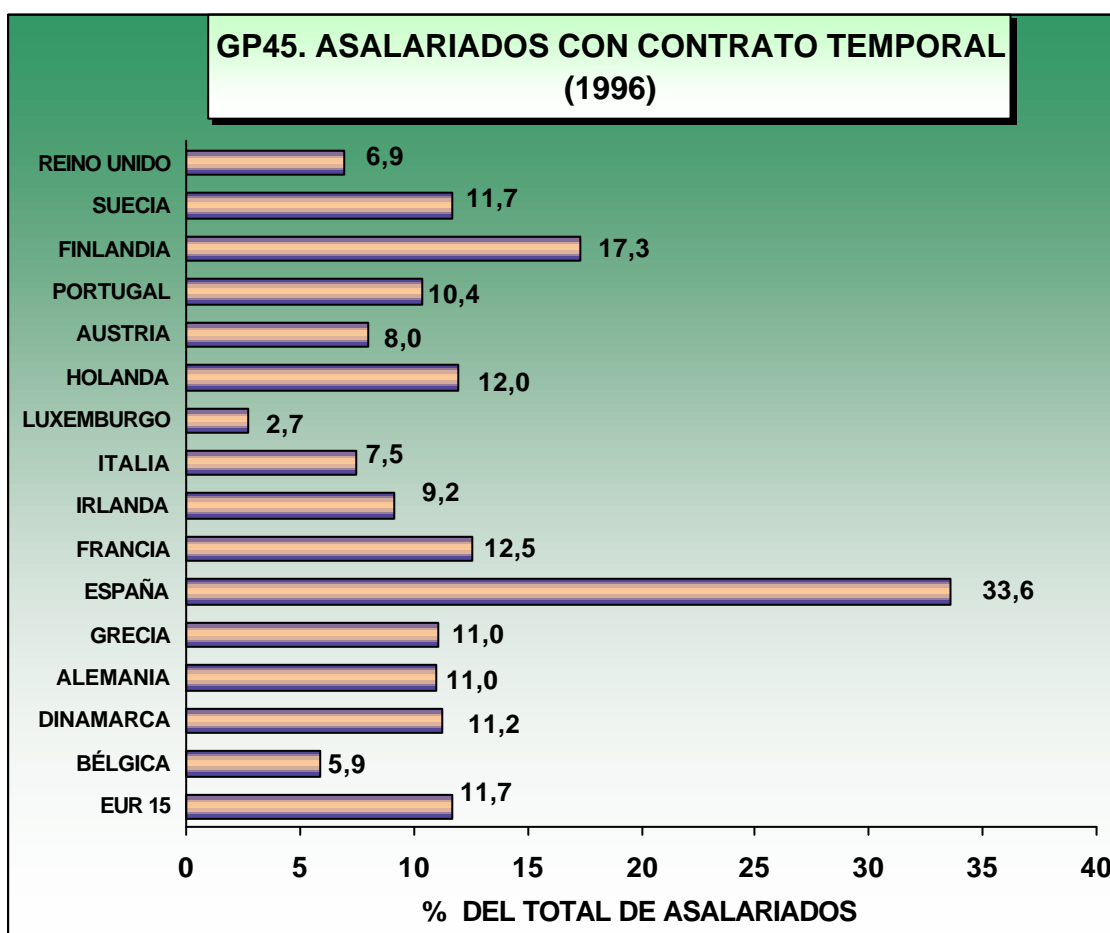
En cambio, el **empleo asalariado de duración temporal** aumentó en 1,6 millones de puestos de trabajo en sector privado, frente a un aumento de 195 mil en el sector público (Cuadro 2.45).

¹¹ FUENTE: EUROSTAT. "Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo". 1996

2.42. ASALARIADOS CON CONTRATO TEMPORAL EN LA EUR-15

	MILES	% DEL TOTAL DE ASALARIADOS
EUR 15	14.447	11,69
BÉLGICA	184	5,92
DINAMARCA	267	11,23
ALEMANIA	3.504	11,00
GRECIA	232	11,05
ESPAÑA	3.101	33,60
FRANCIA	2.416	12,54
IRLANDA	95	9,18
ITALIA	1.062	7,46
LUXEMBURGO	4	2,68
HOLANDA	728	11,97
AUSTRIA	248	8,01
PORTUGAL	329	10,37
FINLANDIA	298	17,33
SUECIA	408	11,65
REINO UNIDO	1.572	6,93

FUENTE: EUROSTAT, "Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo". 1996.



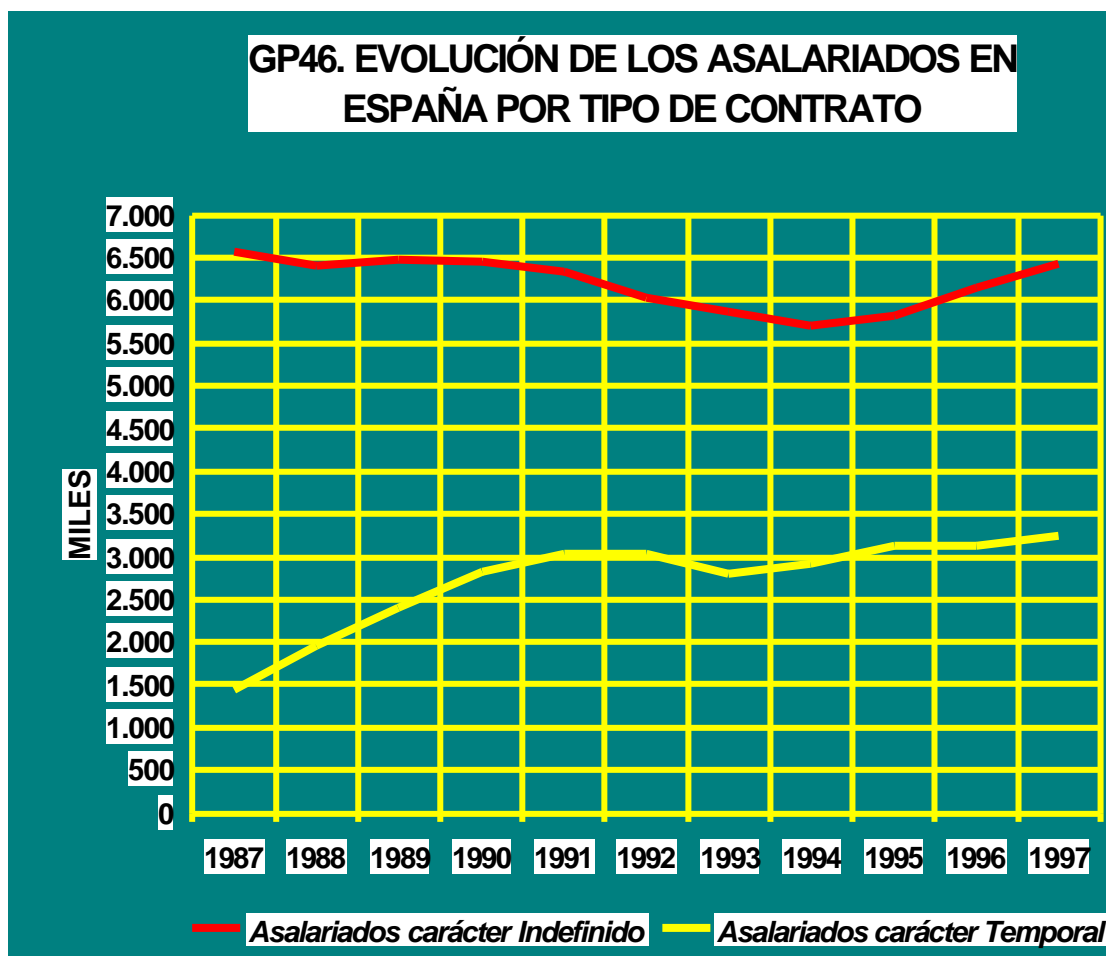
2.43. EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO

Periodo	Asalariados totales		Asalariados varones		Asalariados mujeres	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal

Ud: miles

1987	6.562,7	1.451,5	4.714,7	954,0	1.848,0	497,5
1988	6.397,8	1.946,4	4.585,3	1.262,2	1.811,2	685,5
1989	6.469,2	2.395,9	4.601,1	1.542,1	1.868,2	853,7
1990	6.452,8	2.810,0	4.550,5	1.777,2	1.902,3	1.032,7
1991	6.338,6	3.027,4	4.464,9	1.863,4	1.873,7	1.164,0
1992	6.034,4	3.039,5	4.194,1	1.866,2	1.840,3	1.173,3
1993	5.876,6	2.806,8	4.013,6	1.705,2	1.863,0	1.101,6
1994	5.708,4	2.914,5	3.827,0	1.783,1	1.881,4	1.131,3
1995	5.820,1	3.117,1	3.862,4	1.917,8	1.957,8	1.199,3
1996	6.141,6	3.136,5	4.017,4	1.918,0	2.124,2	1.218,5
1997	6.441,9	3.254,4	4.152,4	1.993,0	2.289,5	1.261,4
Variación 1997/87	-120,8	1.802,9	-562,3	1.039,0	441,5	763,9
% Variación 1997/87	-1,8	124,2	-11,9	108,9	23,9	153,6

FUENTE: EPA (INE). Medias anuales.



2.44. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASALARIADOS EN ESPAÑA POR SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

Años	Asalariados sector privado	Asalariados sector público	Años	Asalariados sector privado	Asalariados sector público
1977	7.264.270	1.340.840	1987	6.165.790	1.807.180
1978	7.027.120	1.438.540	1988	6.504.510	1.846.960
1979	6.826.500	1.478.680	1989	6.879.760	1.999.700
1980	6.498.330	1.534.210	1990	7.167.260	2.106.150
1981	6.215.810	1.567.790	1991	7.223.910	2.148.920
1982	6.087.300	1.646.490	1992	6.909.700	2.166.570
1983	5.879.190	1.755.800	1993	6.570.900	2.114.710
1984	5.589.050	1.720.900	1994	6.567.910	2.058.320
1985	5.520.540	1.788.650	1995	6.821.190	2.121.550
1986	5.757.610	1.896.300	1996	7.047.910	2.236.201
			1997	7.449.979	2.259.070
			Variación 1997/1987	1.284.189	451.890
			%Variación 1997/1987	20,8	25,0
			Variación 1997/1977	185.709	918.230
			% variación 1997/1977	2,6	68,5

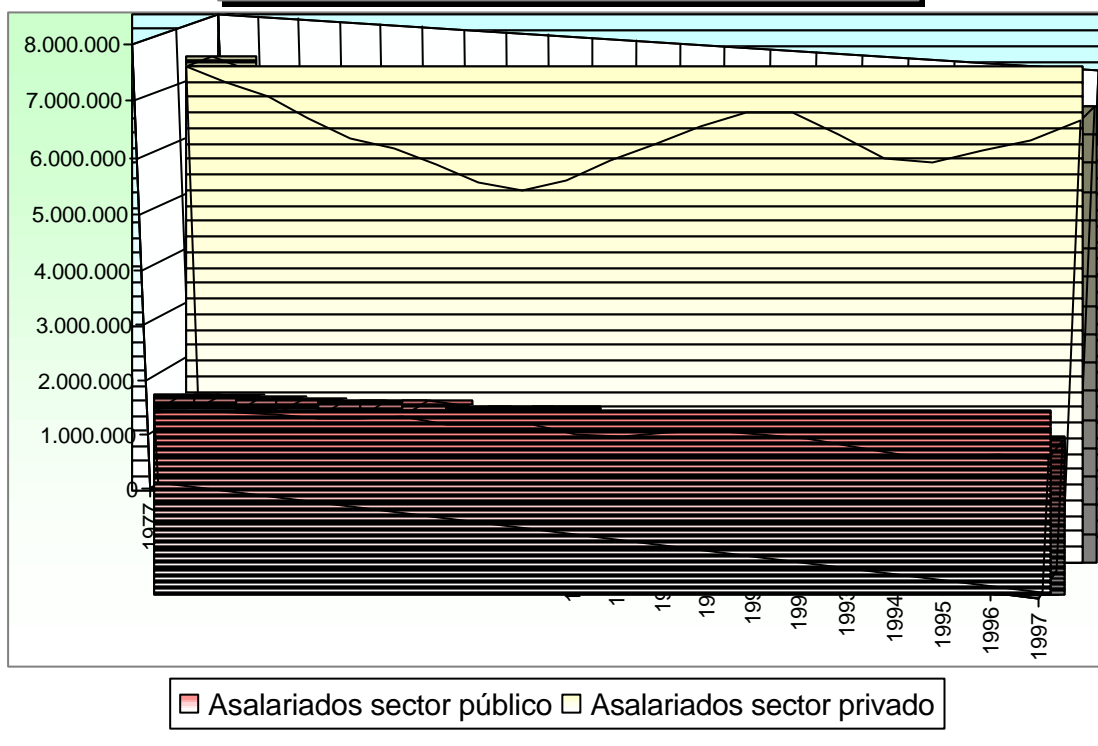
FUENTE: EPA (INE). Medias anuales..

2.45. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASALARIADOS EN ESPAÑA POR SITUACIÓN PROFESIONAL.

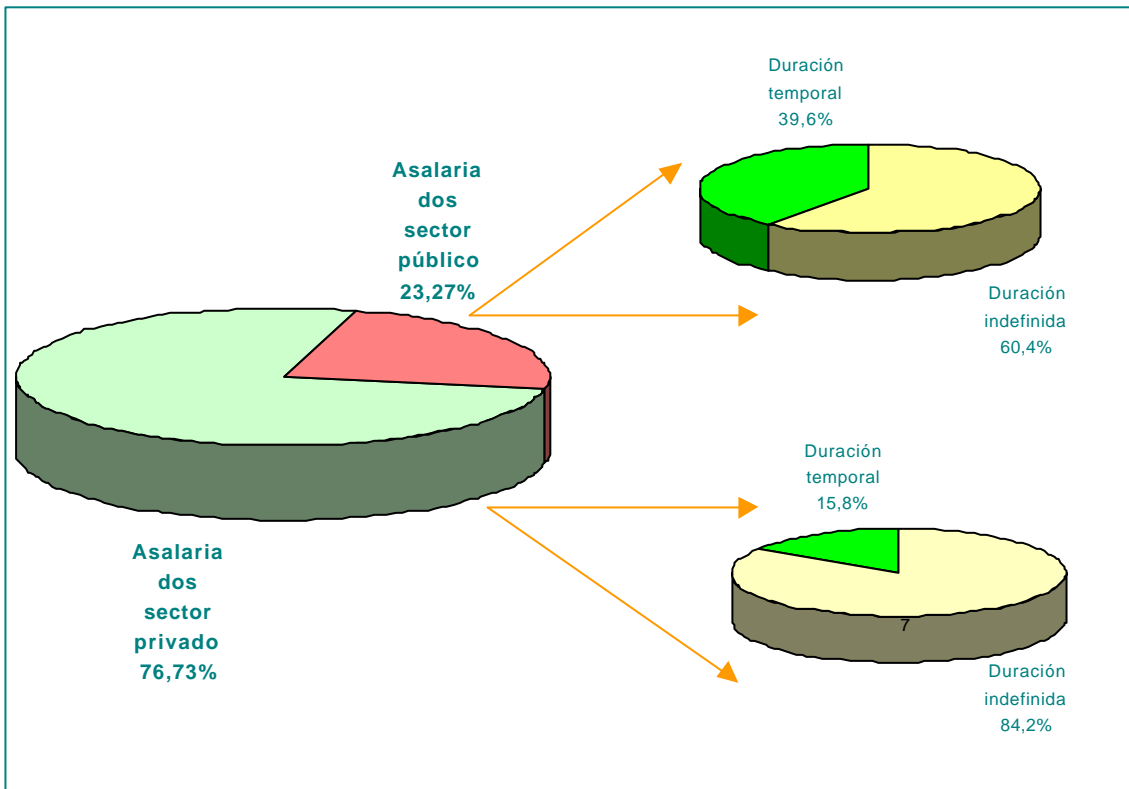
Años	Asalariados sector privado			Asalariados sector público		
	Duración indefinida	Duración temporal	No clasificables	Duración indefinida	Duración temporal	No clasificables
1987	4.933.005	1.281.503	14.212	1.629.799	170.065	366
1988	4.762.163	1.729.503	12.849	1.629.767	216.887	311
1989	4.728.955	2.136.941	13.860	1.740.244	258.949	503
1990	4.664.586	2.492.228	10.448	1.788.172	317.684	299
1991	4.563.341	2.654.470	6.104	1.775.268	372.936	710
1992	4.226.729	2.681.197	1.774	1.807.647	358.332	590
1993	4.092.019	2.477.046	1.834	1.784.544	329.746	418
1994	3.988.032	2.576.858	3.021	1.720.360	337.598	366
1995	4.038.321	2.777.900	4.968	1.781.831	339.188	525
1996	4.258.385	2.784.237	5.288	1.883.173	352.255	773
1997	4.549.810	2.888.387	11.781	1.892.158	366.033	879
Variación 1997/87	-383.195	1.606.884	-2.431	262.359	195.968	513
%Variación 1997/87	-7,8	125,4	-17,1	16,1	115,2	139,9

FUENTE: EPA (INE). Medias anuales.

GP47. EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS EN ESPAÑA (1977-1997)



GP48. ASALARIADOS EN ESPAÑA POR SITUACIÓN PROFESIONAL



3. DESEMPLEO

3.1.INTRODUCCIÓN.

Para poder realizar un análisis lo más completo posible del desempleo, podemos disponer de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística a través de su Encuesta de Población Activa, o de los datos de paro registrado facilitados por el Instituto Nacional de Empleo. Por motivos obvios, ninguna de las dos alternativas nos pueden ofrecer el conocimiento exacto de la realidad. La primera por tratarse de una encuesta y la segunda por una serie de circunstancias entre las que destacamos: a) No todos los parados se encuentran inscritos en las Oficinas del INEM y algunos de los que están realizan a su vez trabajos clandestinos. b) Los ficheros que se utilizan no siempre se encuentran depurados, registrando en algunas ocasiones más paro que el real. c) Existe un colectivo importante de personas de edad avanzada, mujeres casadas y marginados, que han perdido la esperanza de encontrar un trabajo remunerado, causando baja voluntaria en el registro, o sencillamente no llegando a inscribirse en él. d) Pese a que las disposiciones vigentes obligan a cualquier empleador a registrar o comunicar las contrataciones efectuadas en las Oficinas del INEM, muchas colocaciones se efectúan al margen de las mismas (El Real Decreto-Ley 18/1993, de 3 de diciembre, obliga a los empresarios a registrar en el INEM todos los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas cuando no exista la obligación legal de formalizarse por escrito). e) El INEM no considera como parados los que buscan empleo de menos de tres meses de duración o menos de 20 horas semanales, los estudiantes que demandan su primer empleo y los jubilados que quieren seguir trabajando para complementar su pensión, los demandantes de empleo que asisten a un curso de formación del INEM con beca, todos aquellos que rechazan una oferta de empleo o formación, los eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura, los parados que caigan enfermos o los trabajadores a quienes les afecte un expediente de regulación de empleo.

3.2. DESEMPLEO ESTIMADO.

En **1996**, había en la **Europa de los 15**, más de dieciocho millones de parados (18,25 millones concretamente), lo que representaba una tasa del 10,9% sobre su población activa. En ese mismo año los datos que Eurostat daba para **España** eran de 3,5 millones de parados con una tasa del 22,2%, más del doble que la media europea¹.

En su **distribución por sexo**, las mujeres paradas en la **EUR-15** eran 8,8 millones, el 48,4% del total, con una tasa del 12,4%, lo que suponía estar 2,6 puntos por encima de la de los varones que era del 9,8%.

¹ EUROSTAT. Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996.

En **España**, las mujeres paradas eran 1,8 millones, el 51% del total y una tasa del 29,5%, casi doce puntos por encima de la de los varones que era del 17,7%.

En **Murcia**, con datos de la EPA (media anual), habían 99.900 desempleados, lo que representaba una tasa del 23,9%, casi dos puntos por encima de la media nacional y trece puntos por encima de la media de la Unión Europea.

Por sexo, las mujeres paradas eran 53.600, el 53,7% del total y una tasa del 34,3%, más de 16 puntos por encima de la de los varones, casi cinco puntos por encima de la tasa media nacional y casi tres veces superior a la de la EUR-15.

Con datos de **1997** la media anual del desempleo en **España** alcanzaba los 3,35 millones, el 20,8% de su población activa, más de 10 puntos por encima de la tasa media de la **Europa de los 15** que era del 10,6%, y desde luego muy superior a la de veintidós años atrás (1975), en plena crisis económica de los 70, que con una tasa del 4,5% no llegaba a las seiscientos mil parados, similar entonces a la tasa media de la Unión Europea que era del 4,1%.

Le seguía Finlandia con un 14%, Francia (12,4%) e Italia (12,1%), todos ellos por encima de la media europea. Los países con menor tasa eran: Luxemburgo (3,7%), Austria (4,4%) y Holanda (5,2%). El resto de los países estaban por debajo de la media europea: Irlanda (10,2%), Suecia (10,2%), Alemania (9,7%), Grecia (9,6%), Bélgica (9,2%), Reino Unido (7,1%), Portugal (6,8%) y Dinamarca (6,1%). Estados Unidos tenía una tasa del 4,9% y Japón del 3,4%.

La **Región de Murcia** con 86.130 desempleados, tenía una tasa del 19,5%, más de un punto por debajo de la media nacional y casi nueve puntos por encima de la media de la Unión Europea, lo que a pesar de la gravedad de los datos suponía una sensible mejoría respecto a 1996.

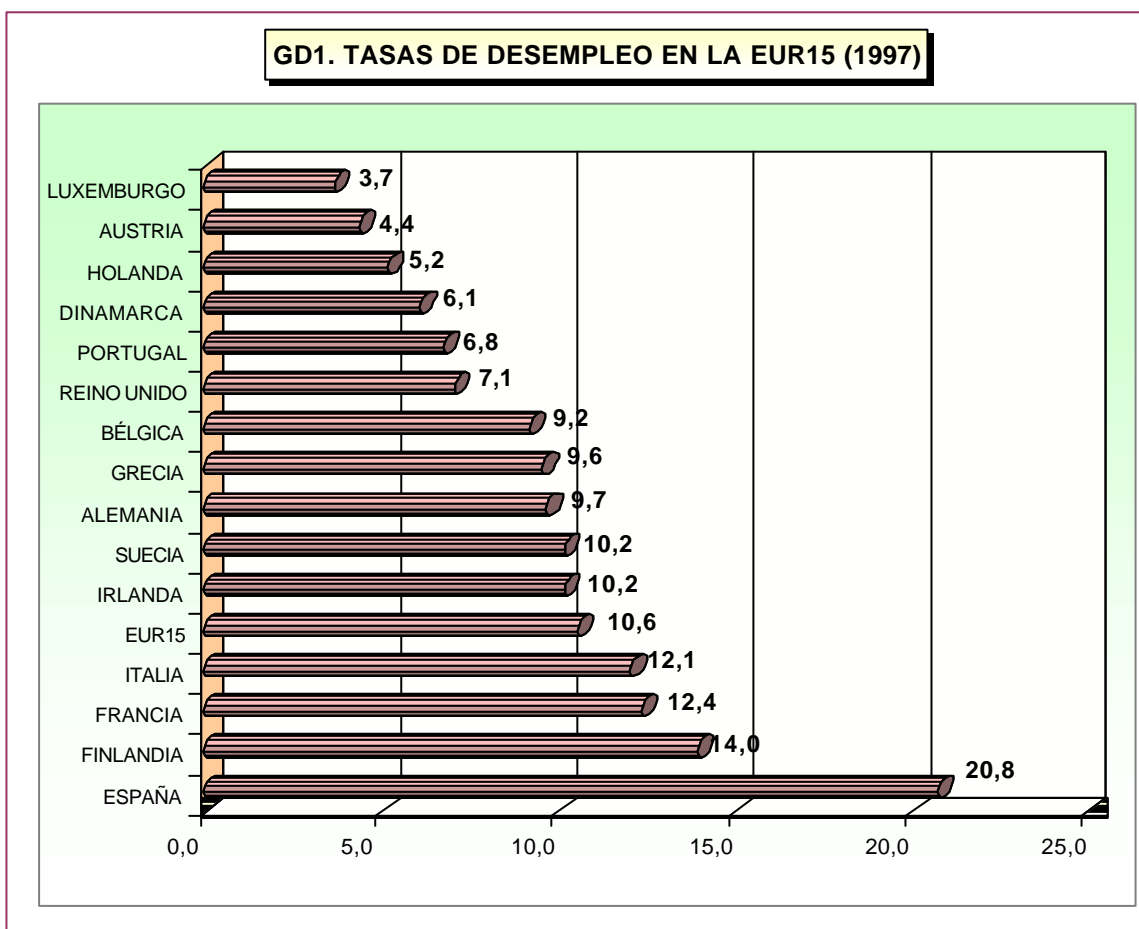
Por sexo, **las mujeres** (con una tasa del 12,4% en la **EUR-15**), estaban 3,1 puntos por encima de la de los varones, aunque al igual que con el paro total variaba sensiblemente de unos países a otros, entre los que nuevamente **España ocupaba el primer lugar con una tasa de desempleo femenino del 28,3%**, casi 16 puntos por encima de la media europea, seguida de Italia (16,6%), Grecia (14,9) y Finlandia (14,9%). La menor tasa correspondía a Luxemburgo (5,2%), Austria (5,3%) y el Reino Unido (6%). El resto de los países estaban por debajo de la media europea: Bélgica (11,9%), Alemania (10,6%), Irlanda (10,4%), Suecia (9,7%), Dinamarca (7,8%), Portugal (7,8%) y Holanda (6,9,2%).

Murcia con una tasa de paro femenino del 27,8% estaba **medio punto por debajo de la media nacional** y más de quince por encima de la de la EUR-15.

3.1. TASAS DE DESEMPLEO EN LA EUR-15. 1997.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
EUR15	10,6	9,3	12,4
BÉLGICA	9,2	7,2	11,9
DINAMARCA	6,1	4,7	7,8
ALEMANIA	9,7	9,0	10,6
GRECIA	9,6	6,2	14,9
ESPAÑA	20,8	16,0	28,3
FRANCIA	12,4	10,7	14,4
IRLANDA	10,2	10,1	10,4
ITALIA	12,1	9,3	16,6
LUXEMBURGO	3,7	2,7	5,2
HOLANDA	5,2	3,9	6,9
AUSTRIA	4,4	3,6	5,3
PORTUGAL	6,8	6,0	7,8
FINLANDIA	14,0	13,2	14,9
SUECIA	10,2	10,6	9,7
REINO UNIDO	7,1	7,9	6,0

FUENTE: EUROSTAT. Euroestadísticas. 1998.



La **evolución del paro** desde **1977 a 1997**, la vemos reflejada en el cuadro 3.2, en el que podemos apreciar como en la **Unión Europea** la tasa de **paro aumentaba en 5,9 puntos**, mientras que en **España** lo hacía en **17 puntos**, y en la **Región de Murcia en 18,9 puntos**.

El **aumento del desempleo en la UE**, fue muy rápido tras la primera crisis del petróleo en 1973. En este periodo la tasa media de paro se multiplicó por tres, incrementándose en 6,5 puntos, y a partir de 1983 se produjo una desaceleración aunque siguió incrementándose hasta 1986 en que casi se alcanzó los 15 millones de parados en la EUR12. En 1987 empieza a descender, alcanzando la tasa más baja en 1990 (8,4%), hasta 1991 en que como consecuencia de la nueva crisis económica aumenta nuevamente hasta 1994 (11,2%), para descender otra vez hasta la tasa del 10,6% en 1997, igual a la existente en 1983.

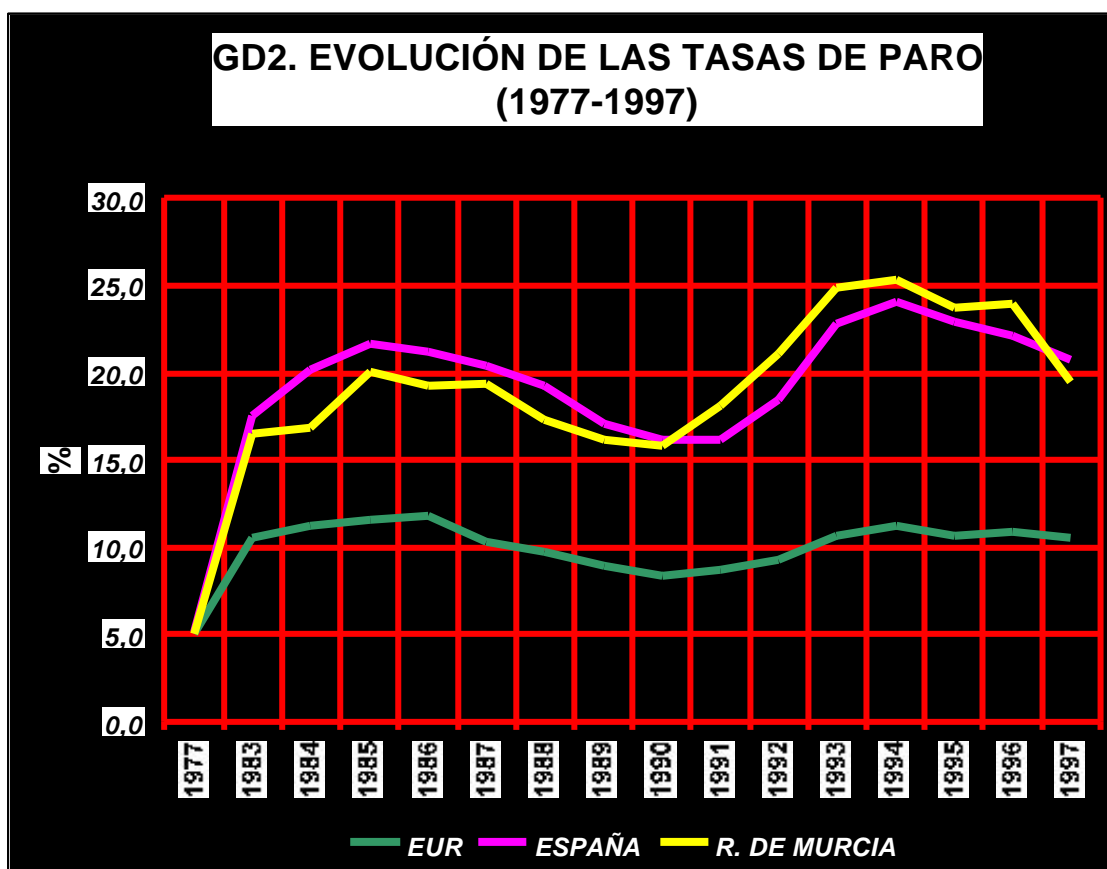
En **España, la evolución fue parecida, aunque siempre con tasas más elevadas**, así en el periodo 1977 a 1983, la tasa se multiplicó por 3,3, incrementándose en 12,3 puntos, a partir de este año la desaceleración es más lenta que en la UE alcanzándose, al igual que en ella, la mayor tasa en 1986 con un 21,6% y casi 3 millones de parados. En 1987 empieza a descender, lográndose la tasa más baja en 1990 con un 16,1%, hasta 1991 en que como consecuencia del nuevo ciclo económica recesivo empieza a ascender nuevamente hasta 1994 en que se alcanza la tasa más alta de paro conocida, con un 24,1% y 3,7 millones de parados; para disminuir nuevamente hasta una tasa del 20,8% en 1997, pero que a diferencia de la Unión Europea no es similar a la de 1983, sino 3,3 puntos superior y 1 millón de parados más.

En la **Región de Murcia**, la **tendencia es similar a la de España**, aunque con tasas levemente inferiores hasta 1991, a partir del cual las tasas son ligeramente superiores. Así, en el periodo 1977-1983, la tasa se multiplicó por 3,3, incrementándose en 11,5 puntos, alcanzándose en 1987 la tasa más alta de desempleo con un 19,4% y 69.120 parados. En 1988, un año más tarde que en la UE y España, empieza a descender lográndose también la tasa más baja en 1990 con un 15,8%. En 1991 empieza a aumentar nuevamente hasta alcanzar en 1994 la tasa más alta de desempleo conocida en nuestra Región con un 25,3% y 104 mil parados, para disminuir en 1997 a una tasa del 19,5%, no recuperándose tampoco la tasa de 1983, siendo 3 puntos superior a la de dicho año y con 26 mil parados más.

3.2. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO (1977-1997)

AÑO	EUR	ESPAÑA	R. DE MURCIA
1977	5,0	5,2	5,0
1983	10,6	17,5	16,5
1984	11,2	20,2	16,8
1985	11,6	21,6	20,1
1986	11,8	21,2	19,3
1987	10,3	20,4	19,4
1988	9,7	19,3	17,3
1989	8,9	17,1	16,2
1990	8,4	16,1	15,8
1991	8,7	16,2	18,1
1992	9,3	18,5	21,0
1993	10,7	22,8	24,9
1994	11,2	24,1	25,3
1995	10,7	22,9	23,7
1996	10,9	22,1	23,9
1997	10,6	20,8	19,5

FUENTE: "Euroestadísticas" de Eurostat para la UE incluyendo a España. EPA (INE) para los datos de Murcia y la tasa de España en 1976



3.2.1. Evolución del desempleo estimado por sectores económicos.

Emplearemos las **últimas cifras correspondientes a 1997**, con un paro total en **España de 3,35 millones** (media anual), y al considerar el desempleo por sectores económicos utilizaremos, en primer lugar, la clasificación que realiza el INE en su Encuesta de Población Activa, desagregando los parados en dos grandes bloques: **los que han trabajado anteriormente**, que en este año suponían **2,5 millones de personas (el 76,4% del total)**, y **los que buscan su primer empleo que ascendían a 799 mil (23,6% del total)**. Dentro del primer grupo distingue: entre los parados que han dejado su trabajo hace tres años o más (que en ese año eran un total de 700 mil personas, el 28% de dicho grupo), y **los que han trabajado hace menos de tres años, que son los únicos que clasifica por sectores económicos** y que suponían 1,8 millones de parados, distribuidos de la siguiente manera: 1 millón en el **sector servicios** (el 39,5% del grupo que han trabajado anteriormente), en el **sector industrial** 296 mil (el 11,6%), en el **sector de la construcción** 302 mil parados (**11,8%**) y en el **sector agrario** 249 mil desempleados (9,7%).

En la **Región de Murcia**, en **1997** la **media anual de parados** fue de **86.130**, y los que **habían trabajado anteriormente** eran **68.410**, el **79,4%** del total de parados (lo que suponía **3 puntos porcentuales por encima de la media española**), y **los que buscaban su primer empleo** **17.720 (20,6% del total)**, **3 puntos por debajo de la misma**. Dentro del grupo que habían trabajado anteriormente, los parados que habían dejado su trabajo hace tres años o más eran 17.520 (25,6%), lo que suponía estar 2,4 puntos por debajo de la media española, y los desempleados en el **sector servicios** ascendían a 24.350 (35,6%), casi cuatro puntos por debajo de dicha media; siendo los parados en el **sector industrial** 12.590 (18,4%), casi siete puntos por encima de ella; en el **sector de la construcción** eran 7.370 (10,8%), un punto por debajo, y en el **sector agrario** 6.580 (9,6%), prácticamente igual a la media nacional.

Su evolución en los últimos veintiún años (1977-1997) viene reflejada, para **España**, en el cuadro 3.3, en donde hemos empleado la **clasificación** que hace el INE por grupos económicos **incluyendo los parados “sin clasificar”** equivalentes, en la clasificación que utilizamos anteriormente, a la suma de los que han dejado su último empleo hace más de tres años y los parados que buscan su primer empleo. Vemos como en el **sector agrario** el paro se multiplicó por 3,53, no dejando de crecer hasta 1987 en que alcanzó la mayor cifra con 258 mil parados, a partir del cual fue disminuyendo hasta 1993 en que nuevamente volvió a aumentar hasta 1995, descendiendo en 1996 e incrementándose nuevamente en 1997. En el **sector industrial** se multiplicó por 2,96; desde 1977 fue igualmente creciendo hasta 1985 que se alcanzó la cifra de 489 mil, descendiendo hasta 1991 en que volvió a incrementarse hasta 1994 que volvió a disminuir, alcanzándose el mayor valor de toda la serie analizada en 1993 con 520 mil parados. En el **sector de la construcción**, el paro se duplicó; aumentando desde 1976 hasta 1985, en el que se alcanzó la cifra de 411 mil y disminuyendo hasta 1992 en que nuevamente volvió a crecer hasta 1995 que volvió a descender. El **sector servicios** fue el más castigado,

multiplicándose el paro por 8,37; aumentando hasta 1986 y descendiendo solamente en los tres años siguientes, para volver a aumentar en 1990 hasta 1994 que se alcanzó la cifra récord con casi un millón doscientos mil parados. No debemos olvidar que **el paro en este sector representa más de la mitad del desempleo total** (concretamente el 54,3%), descontando los parados sin clasificar.

En este mismo periodo, en la **Región de Murcia**, el paro en el **sector agrario**, como se puede apreciar en el cuadro 3.5, se multiplicó por 5,48, pasando de 1.200 desempleados en 1977 a 6.580 en 1997, y a diferencia de lo que ocurrió en España, el paro empezó a aumentar a partir de 1980 hasta 1985 con 9.000 desempleados, descendiendo hasta 1991 en que nuevamente se invirtió la tendencia, alcanzándose la mayor cifra en 1994 con casi once mil parados, disminuyendo nuevamente durante 1995 y 1996 y aumentando en 1997 igual que ocurrió a nivel nacional. En el **sector industrial**, se multiplicó por 4,61, pasando de 2.730 en 1977 a 12.590 en 1997, y no dejando de crecer prácticamente hasta 1994 en que se alcanzó la mayor cifra con más de 17.540 parados (aunque hubo dos años que se invirtió la tendencia como fueron 1984 y 1990), disminuyendo a partir de dicho año, aunque manteniéndose las cifras muy elevadas. El **sector de la construcción** triplicó su desempleo, pasando de 2.440 a 7.370, y aumentando desde 1977 hasta 1983 que se alcanzó la cifra de 10.000 parados, cambiando la tendencia hasta 1990 en que nuevamente empezó a crecer hasta 1994, alcanzándose el máximo valor de la serie en 1993 con 15.260 desempleados y disminuyendo sensiblemente en 1997. El paro en el **sector servicios** se multiplicó por 7,51, pasando de 3.240 desempleados en 1977 a 24.350 en 1997, no dejando de crecer prácticamente desde 1977 hasta 1993 en que se alcanzó la mayor cuantía con 31.000 parados, disminuyendo a partir de entonces con un importante descenso en 1997. **El paro en este sector, representa casi la mitad del desempleo total (47,8%)**, descontando los parados sin clasificar.

En los cuadros 3.4 y 3.6 y en el gráfico GD4, podemos ver como el paro en su **distribución porcentual respecto del total por sectores económicos**, ha variado sustancialmente desde 1977. Así, a nivel nacional, el desempleo en el **sector agrícola** fue disminuyendo su participación desde 1977 (10,4% del total) hasta alcanzar el porcentaje más bajo en 1983 con un 4,6%, a partir del cual fue subiendo nuevamente hasta alcanzar en 1997 el 7,4%. Su media anual durante este periodo de tiempo fue del 7,4%. En **Murcia** la participación porcentual del desempleo tuvo distintos altibajos desde 1987, en torno a una media del 8,7%, dándose la circunstancia de que en 1997 su representación en el paro total era del 7,6%, prácticamente igual al de veintinueve años atrás que era del 7,7%. La similitud en la evolución de ambas series la demuestra su coeficiente de correlación próximo a la unidad (-0,05).

En el **sector industrial** su participación en el paro total también ha sufrido distintos altibajos desde 1977 (14,9%), hasta alcanzar el valor más alto en 1983 (18,4%) y el valor más bajo en 1997 (8,8%), en torno a una media del 14%. En **Murcia** la participación porcentual del desempleo estuvo alrededor de una media del 15,5%, partiendo en 1977 de un 17,6%, para alcanzar su máximo valor en 1983 con un 19% y un mínimo en 1996 con un 12,7% y subir

nuevamente en 1997 al 14,6%. La correlación entre ambas series difiere como lo demuestra su coeficiente del 0,549.

En la **construcción** el valor máximo correspondió al año del comienzo de la serie estudiada con un 22,4%, disminuyendo anualmente a partir de entonces hasta alcanzar su valor mínimo en 1988 con un 7,3% y ascender nuevamente hasta 1993 para volver a descender hasta el 9% en 1997, todo ello alrededor de una media del 13,6%. En el caso de **Murcia**, ocurrió algo similar, pasando del 15,7% en 1977, al 6,5% en 1988 y al 8,6% en 1997. La similitud de la evolución de ambas series lo confirma un coeficiente de correlación del 0,823

En el **sector servicios**, a diferencia de los demás sectores, la representatividad del paro no ha dejado de crecer, año tras año, desde 1977, a pesar de que la proporcionalidad de su población ocupada también aumentó, y todo ello como consecuencia de un incremento muy importante de su población activa, pues como decíamos anteriormente, al ser en el sector terciario donde mayores perspectivas de empleo se perciben, es lógico que se incrementen los activos. Así vemos, como el paro incrementó su participación en **España**, desde el 17,8% en 1977, hasta el 30,1% en 1997, con una media anual del 23,9%, y en **Murcia**, del 20,9% al 28,3% respectivamente, con una media idéntica del 23,9%, trayectorias muy similares en uno y otro caso, al igual que lo hicieron la participación de la población activa y ocupada, y con un elevado coeficiente de correlación del 0,911.

3.3. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS (ESPAÑA).

ANOS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS		SIN CLA-
	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	SIFICAR
									miles
1977	70.5	100.00	100.7	100.00	151.6	100.00	120.6	100.00	232.5
1978	80.4	114.09	147.0	146.02	190.1	125.39	161.5	133.93	327.8
1979	80.4	114.06	188.6	187.32	234.2	154.51	200.4	166.15	419.0
1980	97.2	137.90	249.0	247.27	306.8	202.39	284.0	235.46	550.8
1981	113.7	161.22	321.1	318.84	358.8	236.66	352.3	292.09	707.9
1982	104.3	147.99	391.2	388.44	362.1	238.83	413.8	343.13	849.1
1983	106.9	151.60	413.2	410.30	369.9	244.00	474.9	393.76	975.7
1984	198.4	281.46	461.7	458.51	437.2	288.38	544.5	451.50	1.086.4
1985	235.4	333.84	489.5	486.11	411.0	271.09	617.8	512.27	1.184.9
1986	253.2	359.16	460.6	457.39	363.7	239.91	641.2	531.69	1.214.2
1987	258.1	366.10	330.3	327.96	261.5	172.49	604.2	500.96	1.483.7
1988	245.6	348.35	291.9	289.90	209.2	137.99	610.5	506.24	1.490.7
1989	227.9	323.19	275.5	273.59	198.4	130.90	616.9	511.51	1.242.1
1990	200.5	284.37	287.3	285.28	213.0	140.51	656.9	544.68	1.083.5
1991	196.2	278.31	325.3	323.01	245.9	162.21	714.6	592.50	981.8
1992	193.1	273.89	373.5	370.91	341.6	225.34	860.0	713.07	1.020.4
1993	212.5	301.46	520.3	516.71	441.6	291.26	1.107.1	917.95	1.199.9
1994	224.4	318.23	483.9	480.51	415.6	274.12	1.191.2	987.73	1.423.1
1995	244.5	346.81	378.1	375.44	339.6	224.00	1.107.5	918.32	1.513.9
1996	234.3	332.28	347.5	345.11	341.0	224.93	1.075.0	891.38	1.541.0
1997	249.3	353.55	296.5	294.45	302.3	199.43	1.009.1	836.73	1.499.3

FUENTE: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

3.4. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PARO POR SECTORES ECONÓMICOS (ESPAÑA).

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS	SIN CLASIFICAR
1977	10.4	14.9	22.4	17.8	34.4
1978	8,9	16,2	21,0	17,8	36,1
1979	7,2	16,8	20,9	17,8	37,3
1980	6,5	16,7	20,6	19,1	37,0
1981	6,1	17,3	19,4	19,0	38,2
1982	4,9	18,4	17,1	19,5	40,0
1983	4,6	17,7	15,8	20,3	41,7
1984	7,3	16,9	16,0	20,0	39,8
1985	8,0	16,7	14,0	21,0	40,3
1986	8,6	15,7	12,4	21,9	41,4
1987	8,8	11,2	8,9	20,6	50,5
1988	8,6	10,3	7,3	21,4	52,3
1989	8,9	10,8	7,7	24,1	48,5
1990	8,2	11,8	8,7	26,9	44,4
1991	8,0	13,2	10,0	29,0	39,8
1992	6,9	13,4	12,3	30,8	36,6
1993	6,1	14,9	12,7	31,8	34,5
1994	6,0	12,9	11,1	31,9	38,1
1995	6,8	10,6	9,5	30,9	42,2
1996	6,6	9,8	9,6	30,4	43,5
1997	7,4	8,8	9,0	30,1	44,7

FUENTE: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

3.5. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS (REGIÓN DE MURCIA).

ANOS	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS		SIN CLA-SIFICAR miles
	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	miles	Nº Indices	
1977	1.20	100.00	2.73	100.00	2.44	100.00	3.24	100.00	5.92
1978	0,93	77,50	3,08	112,82	3,66	150,00	3,91	120,68	6,92
1979	1,43	119,17	3,50	128,21	4,02	164,75	4,89	150,93	10,82
1980	1,90	158,33	5,10	186,81	5,67	232,38	5,41	166,98	12,12
1981	4,30	358,33	5,89	215,75	5,61	229,92	6,28	193,83	17,21
1982	4,37	364,17	8,08	295,97	9,64	395,08	9,11	281,17	18,72
1983	5,03	419,17	9,68	354,58	10,10	413,93	9,60	296,30	16,55
1984	5,38	448,33	8,78	321,61	8,49	347,95	10,29	317,59	20,94
1985	9,02	751,67	10,89	398,90	7,84	321,31	13,33	411,42	25,78
1986	7,03	585,83	9,80	358,97	6,56	268,85	14,89	459,57	25,94
1987	6,37	530,83	10,41	381,32	5,24	214,75	15,75	486,11	31,35
1988	7,13	594,17	9,94	364,10	4,17	170,90	15,92	491,36	26,55
1989	4,78	398,33	9,38	343,59	4,02	164,75	15,33	473,15	27,31
1990	5,49	457,50	8,38	306,96	6,00	245,90	17,45	538,58	24,32
1991	5,56	463,33	9,50	347,99	10,20	418,03	22,15	683,64	22,77
1992	7,58	631,67	12,04	441,03	12,07	494,67	22,75	702,16	28,83
1993	7,97	664,17	16,04	587,55	15,26	625,41	31,05	958,33	30,68
1994	10,95	912,50	17,54	642,49	12,05	493,85	30,52	941,98	33,53
1995	8,69	724,17	14,35	525,64	9,14	374,59	28,53	880,56	37,59
1996	5,31	442,50	12,65	463,37	9,27	379,92	30,18	931,48	42,44
1997	6,58	548,33	12,59	461,17	7,37	302,05	24,35	751,54	35,25

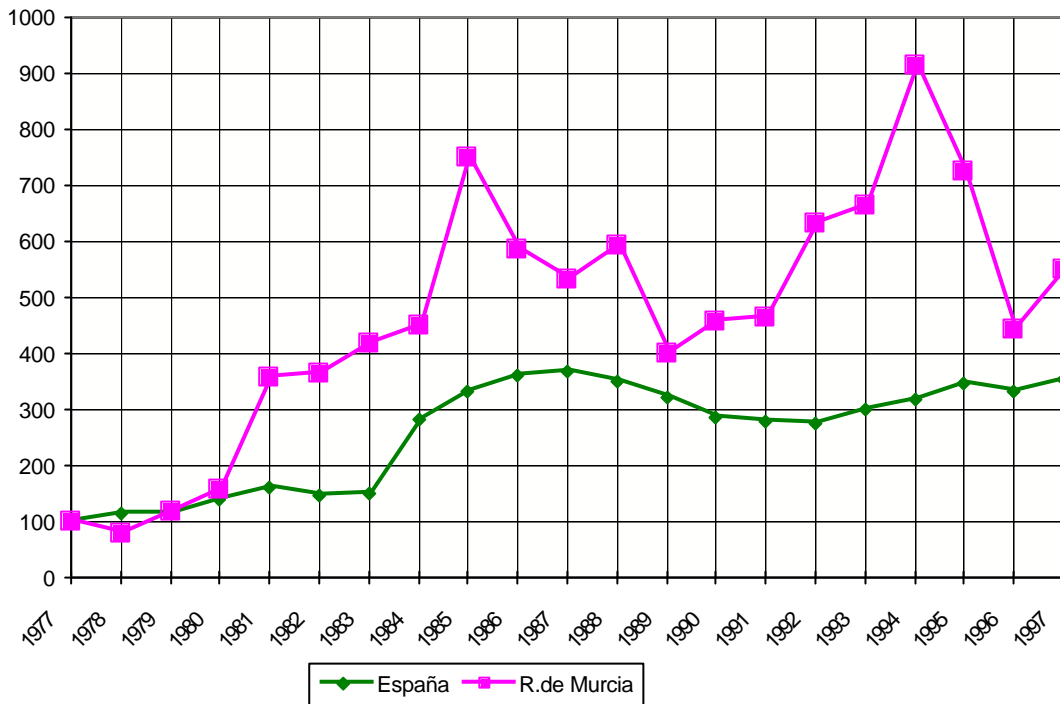
FUENTE: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

3.6. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PARO POR SECTORES ECONÓMICOS (R. DE MURCIA).

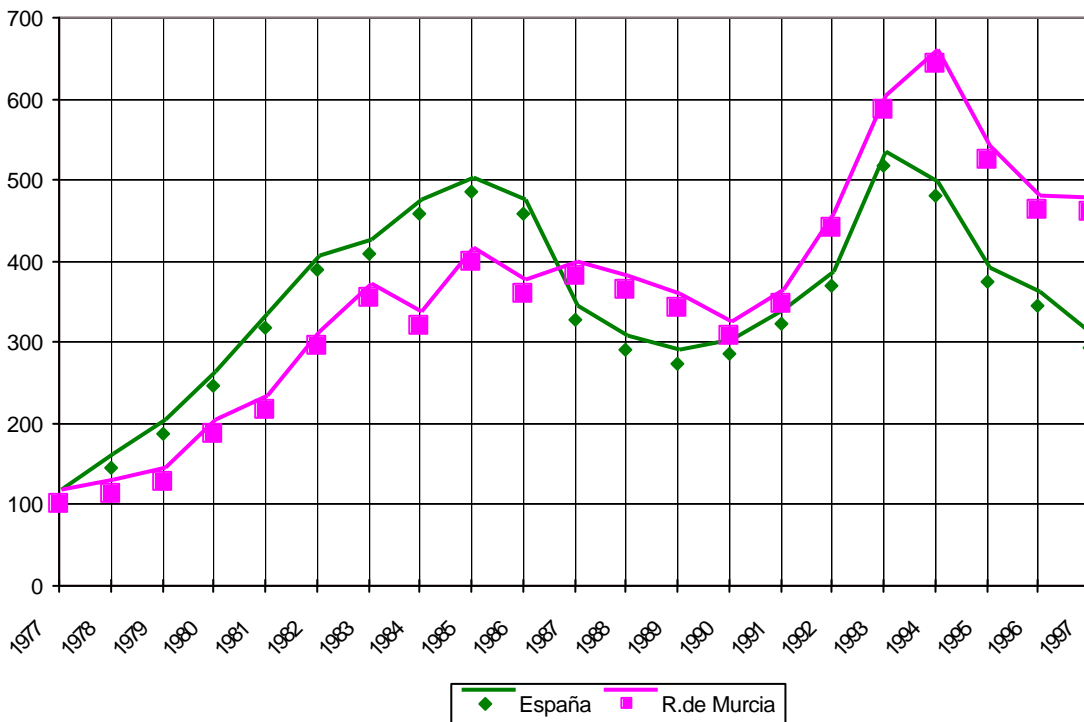
	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS	SIN CLASIFICAR
1977	7,7	17,6	15,7	20,9	38,1
1978	5,0	16,6	19,8	21,1	37,4
1979	5,8	14,2	16,3	19,8	43,9
1980	6,3	16,9	18,8	17,9	40,1
1981	10,9	15,0	14,3	16,0	43,8
1982	8,8	16,2	19,3	18,2	37,5
1983	9,9	19,0	19,8	18,8	32,5
1984	10,0	16,3	15,8	19,1	38,9
1985	13,5	16,3	11,7	19,9	38,6
1986	10,9	15,3	10,2	23,2	40,4
1987	9,2	15,1	7,6	22,8	45,4
1988	11,2	15,6	6,5	25,0	41,7
1989	7,9	15,4	6,6	25,2	44,9
1990	8,9	13,6	9,7	28,3	39,5
1991	7,9	13,5	14,5	31,6	32,4
1992	9,1	14,5	14,5	27,3	34,6
1993	7,9	15,9	15,1	30,7	30,4
1994	10,5	16,8	11,5	29,2	32,1
1995	8,8	14,6	9,3	29,0	38,2
1996	5,3	12,7	9,3	30,2	42,5
1997	7,6	14,6	8,6	28,3	40,9

FUENTE: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

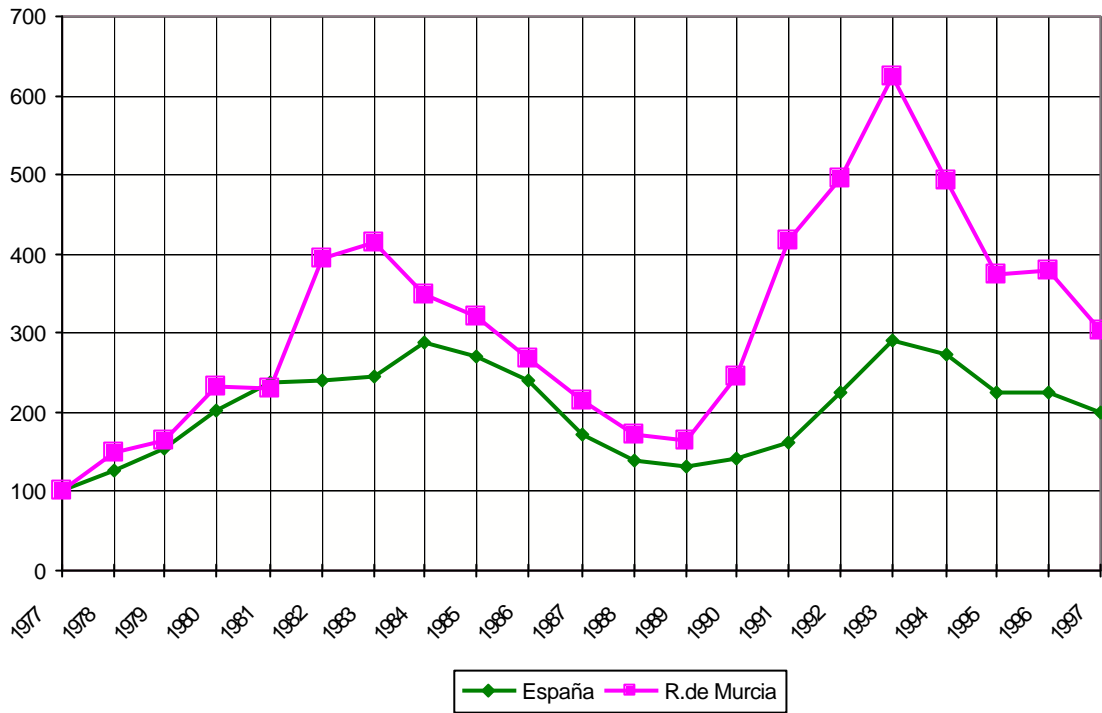
**GD3(a). EVOLUCIÓN DEL PARO EN LA AGRICULTURA
(NÚMEROS INDICES. BASE 1977)**



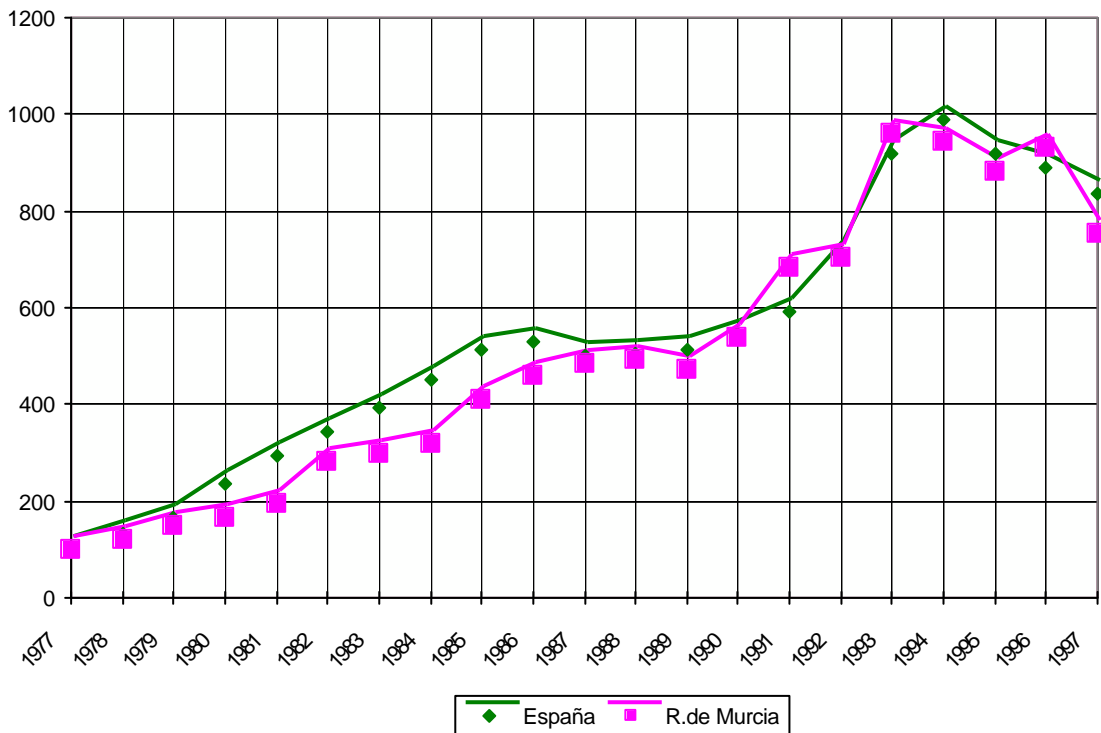
**GD3(b). EVOLUCIÓN DEL PARO EN LA INDUSTRIA
(NÚMEROS INDICES BASE 1977)**



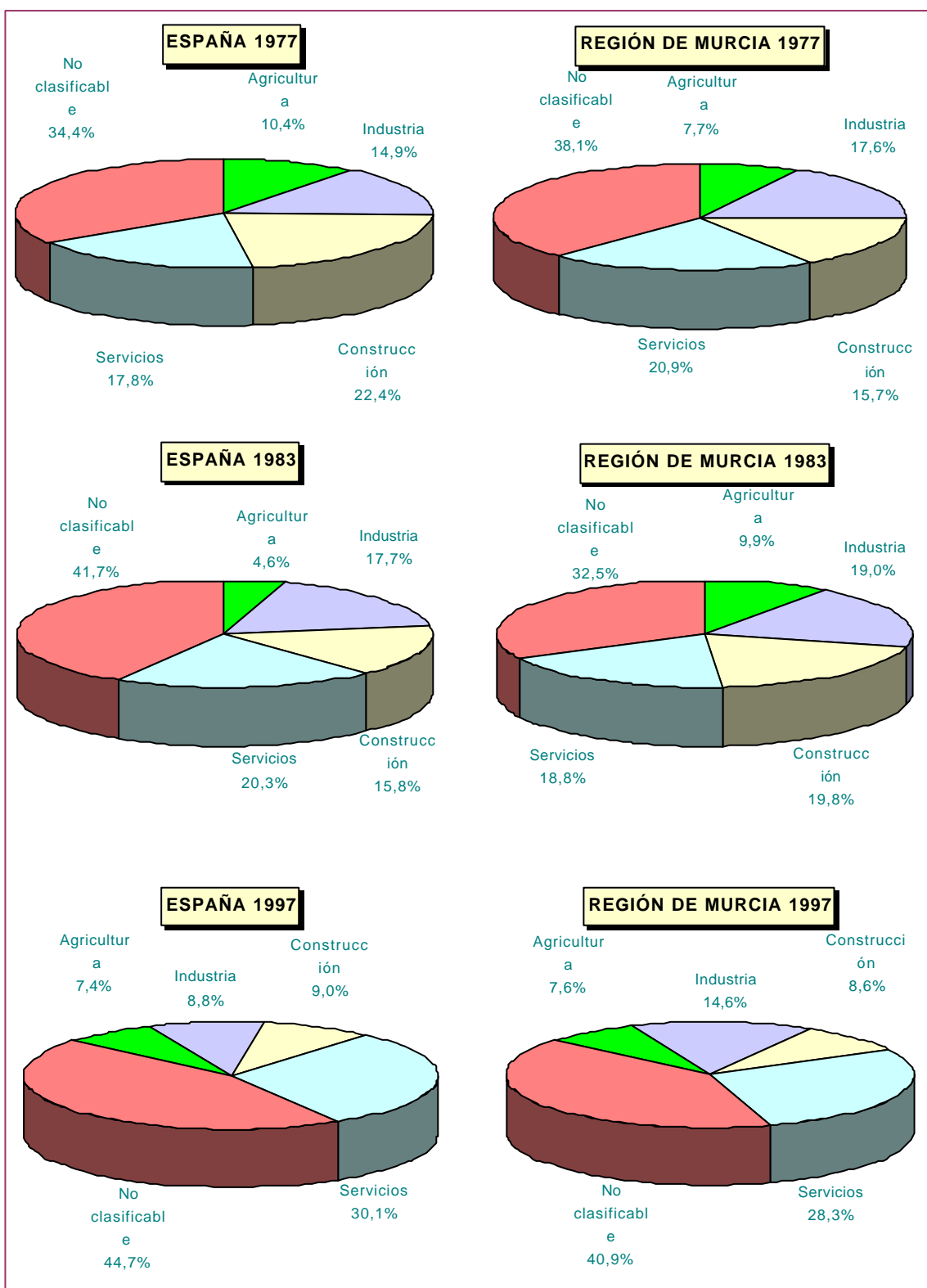
**GD3(c). EVOLUCIÓN DEL PARO EN LA CONSTRUCCIÓN
(NÚMEROS ÍNDICES BASE 1977)**



**GD3(d). EVOLUCIÓN DEL PARO EN EL SECTOR SERVICIOS
(NÚMEROS ÍNDICES BASE 1977)**



GD4. DISTRIBUCIÓN DEL PARO POR SECTORES ECONÓMICOS (En % respecto del total.1977,1983,1997)



3.2.2. Evolución del desempleo estimado por sexo y grupos de edad.

Si comparamos la evolución del paro por sexo en España y Murcia en los últimos veintiún años, vemos como la **participación de la mujer ha ido aumentando** pasando, en el primer caso, de representar el **30,7% del paro total en 1977 al 52,9% en 1997**, y en **Murcia del 45,2% al 55,3%**, como consecuencia de la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo en este periodo analizado, con el consiguiente incremento de la población activa y población ocupada, pero también de las cifras de desempleo femenino. Así, en valores absolutos y a nivel nacional su **población activa se incrementó en 2,5 millones**, y su **población ocupada en tan sólo 964 mil**, lo que **provocó un incremento del paro de 1,53 millones de mujeres, multiplicándose por 8,5 desde 1977** y pasando de 207 mil mujeres desempleadas a 1,77 millones en 1997.

En el caso de **Murcia** el paro femenino **se multiplicó por 6,8** en el periodo señalado, pasando de 7.000 a 47.600, e **incrementándose** por tanto en **40.600 mujeres**, como consecuencia de un **incremento de su población activa en 78.600** mujeres y de su **población ocupada en tan sólo 38 mil**.

Resumiendo, **podemos afirmar que, en los últimos veintiún años, a nivel nacional, el 61% de las mujeres que se incorporaron al mundo del trabajo fueron a engrosar las filas del paro y a nivel regional el 51,6%**. Aunque en el caso de Murcia en el año de partida de la serie, 1977, el porcentaje de mujeres desempleadas respecto al paro total estaba casi quince puntos por encima de la media española, diferencia que ha ido disminuyendo a lo largo de los años hasta quedar reducida a 2,4 puntos porcentuales. (Cuadro 3.7).

Ello contrasta con las **cifras globales del paro**, las que si bien, en valores absolutos, se multiplicaron por cinco a nivel nacional, difieren sustancialmente del incremento producido en el paro femenino. La consecuencia fue también un incremento de la población activa española en 3,1 millones, mientras que la población ocupada solamente aumentó en 436 mil, lo que se tradujo en un incremento del paro de 2,6 millones de personas de las cuales el 57% eran mujeres.

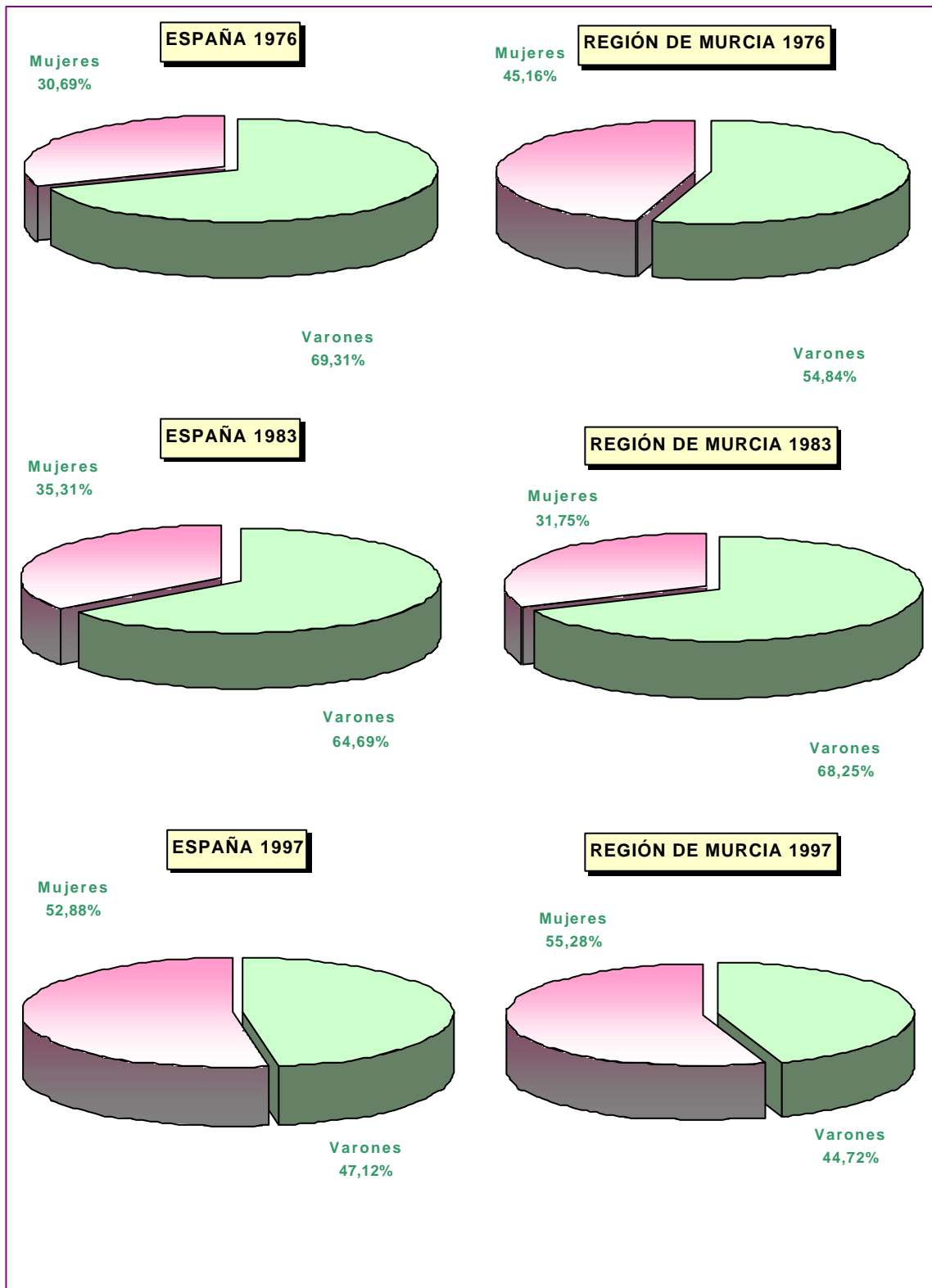
En la **Región de Murcia** aunque el paro total se multiplicó por 5,5, en el periodo señalado, la diferencia con el incremento del paro femenino fue menor que la producida a nivel nacional. El aumento del paro global se debió también a la diferencia entre el incremento de la población activa (133 mil personas) y el que se produjo en su población ocupada (62.400), ocasionando un incremento del mismo en 70.600 desempleados de los cuales el 57,7% fueron mujeres, porcentaje, como se puede apreciar, prácticamente igual a la media española.

3.7. EVOLUCIÓN DEL PARO POR SEXO.

AÑO	ESPAÑA					REGION DE MURCIA				
	Total	% Variación anual	Varones	Mujeres	% Mujeres	Total	% Variación anual	Varones	Mujeres	% Mujeres
1977	676,0		468,5	207,4	30,7	15,5		8,5	7,0	45,2
1978	906,8	34,1	607,3	299,5	33,0	18,5	19,4	9,4	9,1	49,3
1979	1.122,7	23,8	754,7	368,0	32,8	24,7	33,2	15,4	9,2	37,4
1980	1.487,8	32,5	1.003,4	484,4	32,6	30,2	22,6	20,0	10,2	33,8
1981	1.853,7	24,6	1.249,6	604,1	32,6	39,3	30,0	23,8	15,5	39,5
1982	2.120,5	14,4	1.392,5	728,0	34,3	49,9	27,1	31,3	18,6	37,3
1983	2.340,5	10,4	1.514,0	826,5	35,3	51,0	2,2	34,8	16,2	31,8
1984	2.728,2	16,6	1.792,9	935,3	34,3	53,9	5,7	34,0	19,9	36,9
1985	2.938,5	7,7	1.907,0	1031,5	35,1	66,9	24,1	41,2	25,6	38,3
1986	2.933,0	-0,2	1.852,1	1080,8	36,8	64,2	-4,0	37,1	27,1	42,2
1987	2.937,7	0,2	1.641,3	1296,4	44,1	69,1	7,6	34,4	34,7	50,2
1988	2.847,9	-3,1	1.464,5	1383,4	48,6	63,7	-7,8	28,6	35,1	55,1
1989	2.560,8	-10,1	1.263,0	1297,8	50,7	60,8	-4,6	26,3	34,5	56,7
1990	2.441,2	-4,7	1.166,1	1275,1	52,2	61,7	1,5	26,2	35,5	57,5
1991	2.463,7	0,9	1.191,9	1271,8	51,6	70,2	13,8	33,7	36,5	52,0
1992	2.788,5	13,2	1.384,5	1404,1	50,4	83,3	18,7	42,3	41,0	49,2
1993	3.481,3	24,8	1.836,7	1644,6	47,2	101,0	21,2	54,4	46,6	46,1
1994	3.738,1	7,4	1.912,0	1826,2	48,9	104,6	3,6	57,9	46,7	44,6
1995	3.583,5	-4,1	1.753,9	1829,7	51,1	98,3	-6,0	48,0	50,3	51,2
1996	3.540,1	-1,2	1.754,0	1816,1	51,3	99,9	1,6	46,2	53,6	53,7
1997	3.356,5	-5,2	1.581,6	1.774,9	52,9	86,1	-13,8	38,5	47,6	55,3

FUENTES: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

GD5. DISTRIBUCIÓN DEL PARO POR SEXO (1976,1983 Y 1997)



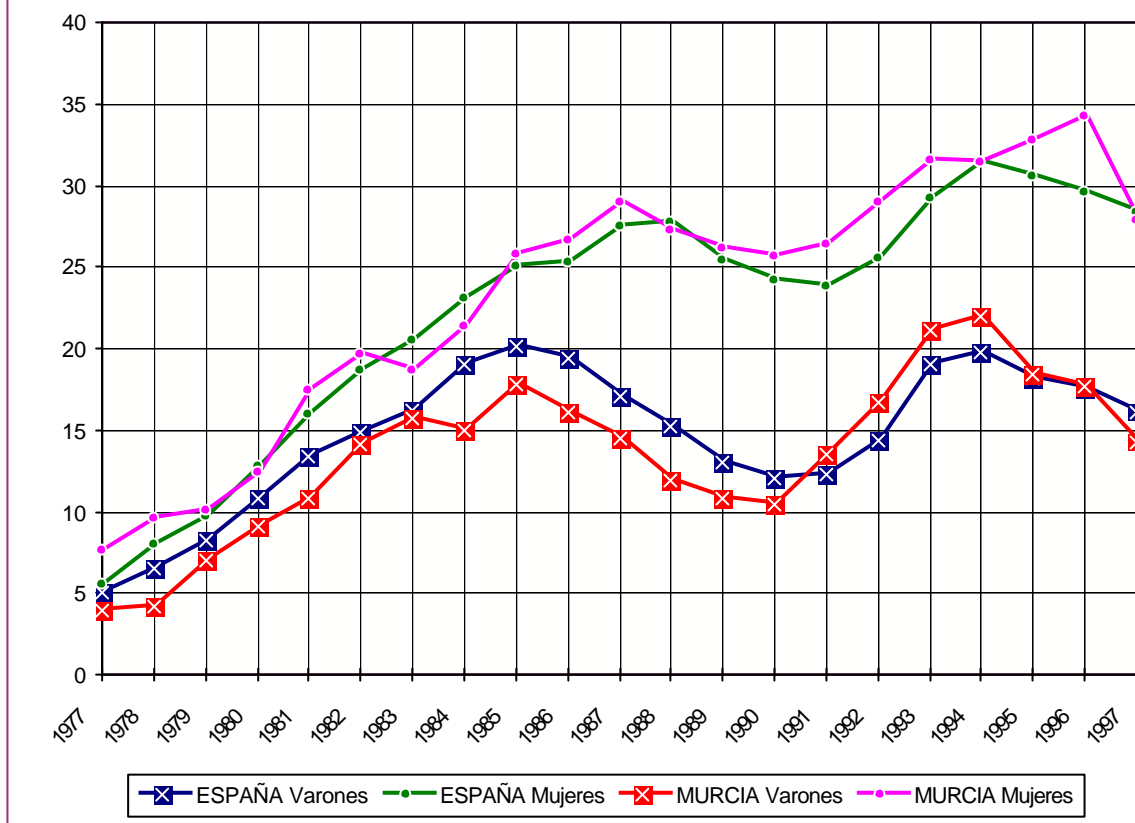
Si analizamos la **evolución de las tasas de paro femenino** (porcentaje de mujeres paradas respecto a su población activa), vemos como desde **1977 a 1997** la tasa se **incrementó en España en 22,7 puntos**, mientras que la de los **varones** lo hizo en algo más de **11 puntos**. En **Murcia** el **incremento** fue de **20,2** y de **10,3** puntos respectivamente. Desde el primer año tomado como base, la tasa de paro femenina, prácticamente, no dejó de crecer, salvo en muy contadas ocasiones en las que disminuyó levemente, situándose en el periodo analizado en torno a una tasa media del 22,26% para España y del 23,33% para Murcia. Con una gran similitud en la evolución ambas series como lo demuestra el hecho de tener un coeficiente de correlación del 0,980. La tasa de paro masculina en todos los años analizados, sin excepción, estuvo muy por debajo de la de las mujeres, con una media nacional del 14,67% y del 13,55% en Murcia, disminuyendo a partir e 1985 y volviendo a crecer a partir de 1991 hasta 1994, para descender nuevamente en los años siguientes, coincidiendo todo ello con los distintos ciclos económicos. El coeficiente de correlación de ambas series es del 0,924 (Cuadro 3.8 y gráfico GD6).

3.8. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO POR SEXO.

AÑO	ESPAÑA			REGIÓN DE MURCIA		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1977	5,20	5,05	5,54	5,02	3,91	7,60
1978	6,97	6,56	7,97	5,83	4,22	9,61
1979	8,61	8,16	9,69	7,85	6,94	10,03
1980	11,40	10,83	12,80	9,96	9,05	12,41
1981	14,16	13,42	15,97	12,72	10,82	17,40
1982	16,01	14,90	18,67	15,79	14,13	19,67
1983	17,49	16,18	20,52	16,49	15,65	18,62
1984	20,25	19,05	23,04	16,86	15,02	21,35
1985	21,64	20,16	25,04	20,16	17,76	25,75
1986	21,24	19,41	25,30	19,29	16,06	26,62
1987	20,54	17,12	27,46	19,37	14,50	28,99
1988	19,48	15,22	27,67	17,28	11,92	27,23
1989	17,28	13,01	25,41	16,17	10,79	26,08
1990	16,25	11,97	24,16	15,83	10,44	25,62
1991	16,35	12,26	23,77	18,12	13,54	26,34
1992	18,40	14,33	25,56	21,04	16,63	28,95
1993	22,72	18,96	29,19	24,88	21,08	31,51
1994	24,17	19,81	31,40	25,34	21,94	31,36
1995	22,94	18,19	30,59	23,70	18,35	32,80
1996	22,21	17,60	29,56	23,89	17,67	34,28
1997	20,83	16,06	28,30	19,49	14,22	27,80

FUENTES: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

GD6. EVOLUCIÓN DE LAS TASA DE PARO POR SEXO (1977-1997)



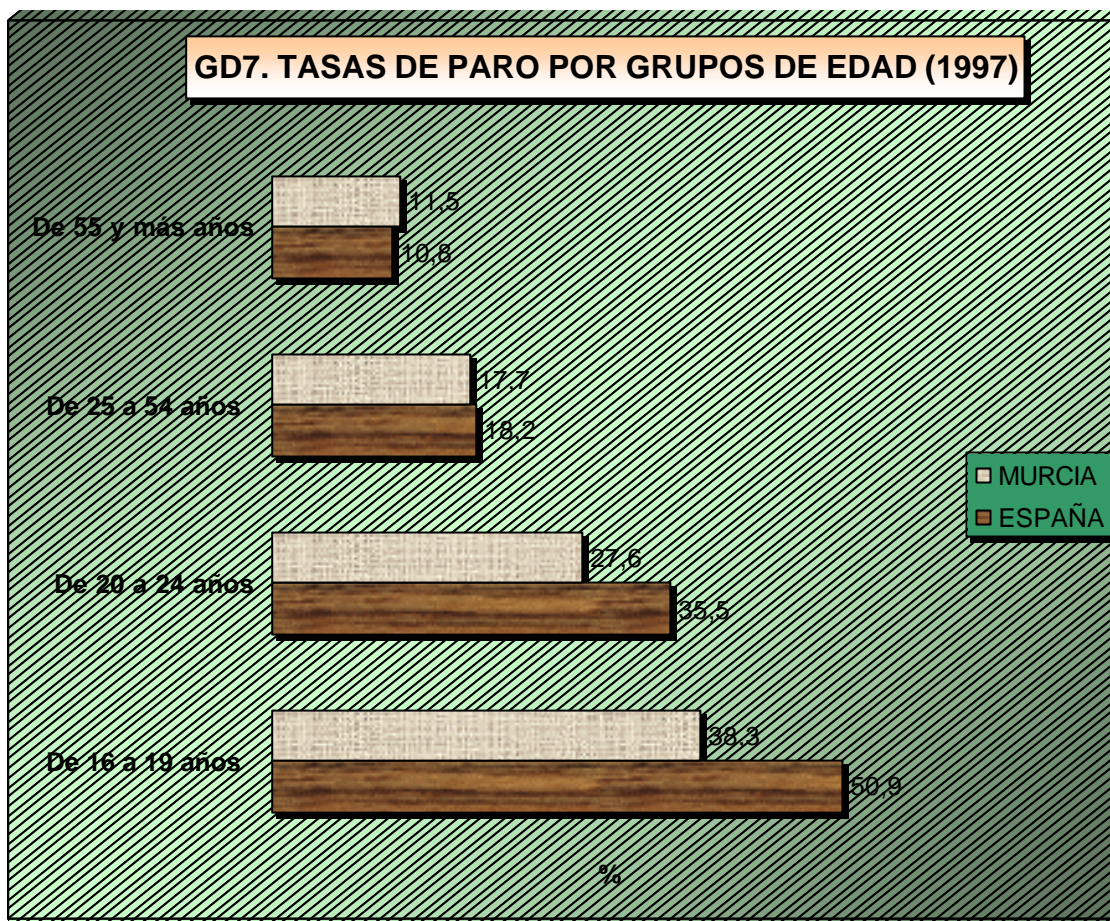
La **distribución de las tasas de paro por grandes grupos de edad en 1997** es la reflejada en el cuadro 3.9 y en el gráfico GD7, en los que podemos apreciar como la tasa correspondiente al grupo **“menores de 25 años”** (lo que se entiende como desempleo juvenil) era del **39% para España y del 30,6% para Murcia**, a pesar de que la parte proporcional de la población potencialmente activa (igual o mayor de 16 años) en ese grupo de edad, era de algo más de dos puntos porcentuales superior en Murcia que la media española.

3.9. TASAS DE PARO POR GRUPOS DE EDAD (1997)¹

	ESPAÑA	MURCIA
Total	20,8	19,5
Menores de 25 años	39,0	30,6
De 25 y más años	17,2	17,0
De 16 a 19 años	50,9	38,3
De 20 a 24 años	35,5	27,6
De 25 a 54 años	18,2	17,7
De 55 y más años	10,8	11,5

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE). Media anual

(1) Porcentaje de ocupados respecto a la población activa de cada grupo de edad.



La **evolución de las tasas de paro por sexo y grupos de edad** las vemos reflejada en los cuadros 3.10 y 3.11 y gráfico GD8, para España y Murcia, en los que podemos apreciar como en todos los grupos de edad, sin excepción, y en los tres años tomados como referencia, **las tasas de desempleo son superiores en las mujeres que en los hombres y en los grupos de menor edad**, siendo **el más perjudicado el de 16 a 19 años, seguido por el de 20 a 24 años**. En el **primero** de ellos, en los veintiún años analizados, su tasa se multiplicó por 3,4 pasando del 15% en 1977, al 50,4% en 1983 y al 50,9% en 1997; en el **segundo** se multiplicó por 3,5, pasando del 10% al 36,6% y 35,5% respectivamente (medias anuales). En el grupo de **25 a 54 años** se pasó de una tasa del 3,4% en 1977, al 11,5% en 1983 y al 18,2% en 1997, multiplicándose en el total del periodo por 5,3, y en el grupo de **“55 años y más”**, del 2,3% en 1977 al 6,6% en 1983 y al 10,8% en 1997, multiplicándose por 4,7.

En **Murcia**, la tasa de paro del grupo de los más jóvenes, **16 a 19 años**, estuvo en todos los años señalados por debajo de la media nacional, produciéndose la mayor diferencia en 1997 con 12,6 puntos, a pesar que su población potencialmente activa en ese grupo de edad representaba casi dos puntos porcentuales menos que la media española. No obstante, las tasas de paro pasaron del 14,7% en 1977, al 40,7% en 1983 y el 38,3% en 1997,

multiplicándose por 2,6 en el total del periodo. En el grupo de **20 a 24 años**, ocurrió algo similar, estando siempre por debajo de la tasa media nacional, produciéndose la mayor diferencia en 1997 con 7,9 puntos, aunque en este caso su población potencialmente activa solamente representaba 0,3 puntos menos que la española. El incremento que se produjo también fue notable pasando de una tasa de paro del 10,2% en 1977 al 32,3% en 1983 y al 27,6% en 1997, multiplicándose por 2,7 entre el primero y el último año. En el grupo de **25 a 54 años**, las tasas fueron muy similares a la media nacional en los años tomados como referencia, pasando del 3% al 13% y al 17,7%, respectivamente, y multiplicándose por 5,7. Finalmente, en el grupo de **“55 años y más”**, su evolución fue parecida a la del grupo anterior, pasando la tasa de paro del 1,4% en 1977 al 5% en 1983 y al 11,5% en 1997, multiplicándose por 8,2.

Curiosamente, en 1977, primer año analizado, vemos como, a excepción del grupo de menor edad, en todos los demás la tasa de paro en la mujer era inferior a la de los varones y esta diferencia se acentuaba conforme se incrementaba la edad, invirtiéndose los términos a lo largo de los años como consecuencia de la masiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo que, como vimos anteriormente, en un alto porcentaje iban destinadas a engrosar las tasas de desempleo.

3.10. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD (ESPAÑA)*

	16 a 19 años			20 a 24 años			25 a 54 años			55 años y más		
	Total	Varo- nes	Mujeres	Total	Varo- nes	Mujeres	Total	Varo- nes	Mujeres	Total	Varo- nes	Mujeres
1977	15,0	14,2	16,1	10,0	10,4	9,6	3,4	3,7	2,5	2,3	3,0	0,6
1983	50,4	48,9	52,5	36,6	35,1	38,4	11,5	11,5	11,5	6,6	8,0	2,5
1997	50,9	44,3	59,3	35,5	29,7	42,4	18,2	13,6	25,4	10,8	10,3	12,0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Medias anuales.

(*)Porcentaje de parados respecto de la población activa de cada grupo de edad.

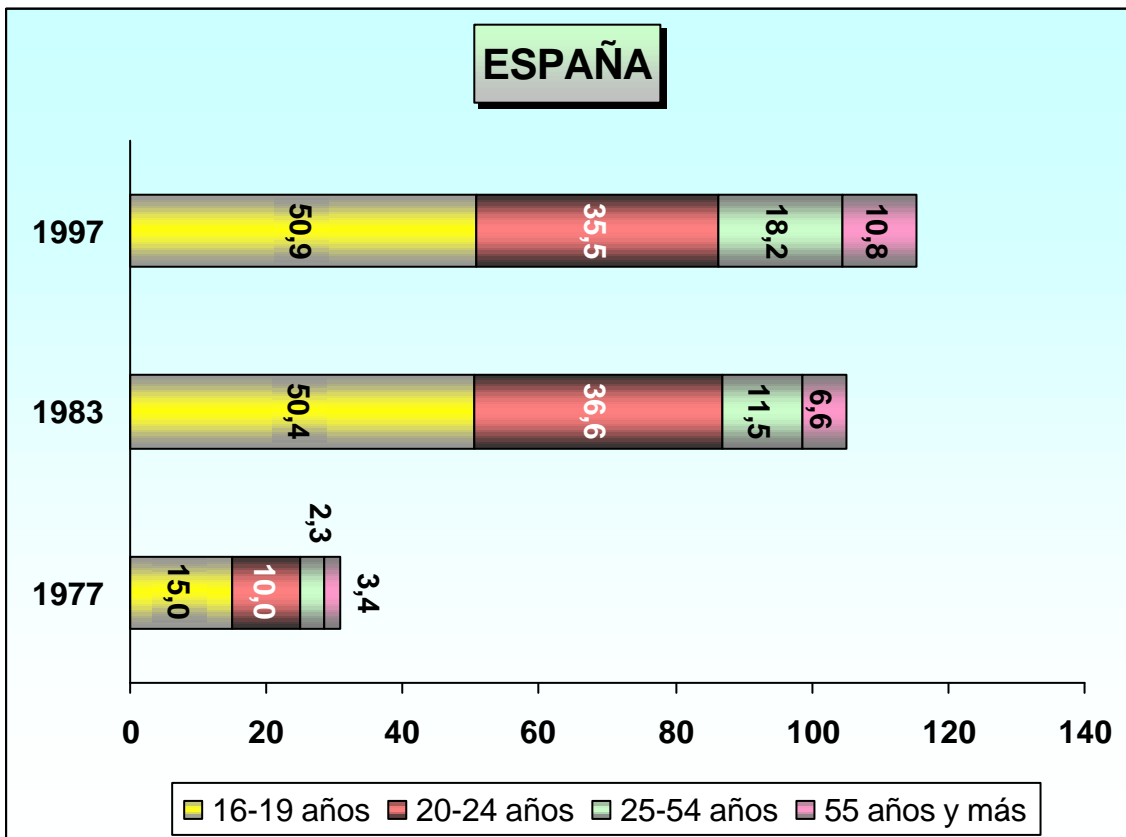
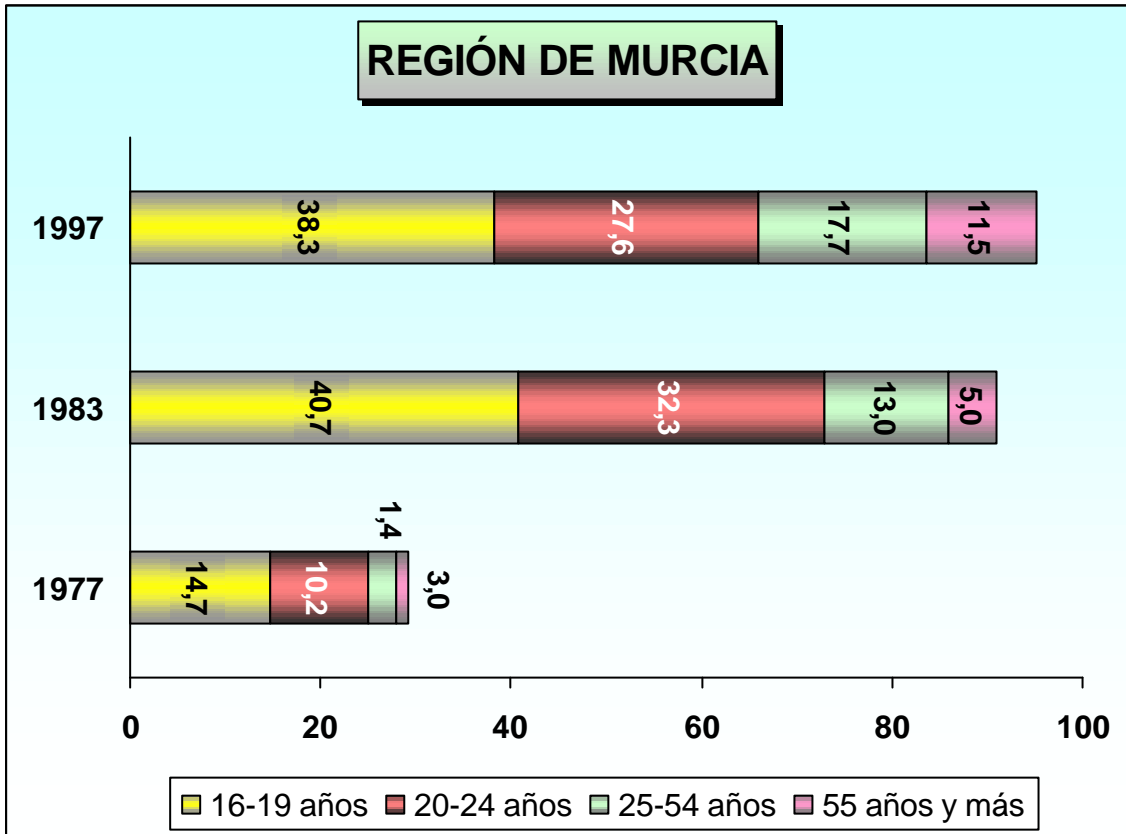
3.11. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD (REGIÓN DE MURCIA)*

	16 a 19 años			20 a 24 años			25 a 54 años			55 años y más		
	Total	Varo- nes	Mujeres	Total	Varo- nes	Mujeres	Total	Varo- nes	Mujeres	Total	Varo- nes	Mujeres
1977	14,7	12,2	17,2	10,2	7,2	14,4	3,0	2,9	3,5	1,4	1,1	1,8
1983	40,7	38,6	43,7	32,3	30,7	34,6	13,0	11,8	7,5	5,0	5,5	2,6
1997	38,3	30,8	51,0	27,6	22,4	33,4	17,7	12,2	26,4	11,5	11,4	11,3

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Medias anuales.

(*)Porcentaje de parados respecto de la población activa de cada grupo de edad.

GD8. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO POR GRUPOS DE EDAD.



3.2.3. Tasas de paro estimado por Comunidades Autónomas.

Con datos de la EPA (medias anuales), en **1997** la **mayor tasa de paro** correspondió a Andalucía (31,8%), seguida de Extremadura (29,2%), Asturias (21,3%), Cantabria (20,9%), todas ellas por encima de la media nacional (20,8%). Por debajo de la misma estaban el resto de comunidades autónomas, destacando con la menor tasa de desempleo: Navarra (10%), La Rioja (11,5%), Baleares (11,8%) y Aragón (15,2%). **Murcia** con una tasa del 19,5%, estaba por debajo de la media nacional y ocupaba el octavo lugar entre las CC.AA con mayor tasa de paro

Su **evolución en los últimos 21 años** la podemos ver, tomando tres años de referencia, en el cuadro 3.12. Así, en **1977**, estaban por encima de la media nacional: Andalucía, Canarias, Extremadura y Madrid. Por debajo de dicha media, **Murcia**, ocupaba el quinto lugar, por lo que podemos afirmar que su situación, aunque levemente ha mejorado en el conjunto nacional, contrastada con el hecho de que ocupó el décimo lugar en el incremento de la tasa de paro con 14,4 puntos, un punto por debajo de la media nacional (15,5 puntos). El mayor incremento en dicho periodo lo tuvo Extremadura (20,8 puntos), Andalucía (20,5) y Asturias (17,4). El menor, se produjo en Navarra (6,5 puntos), Baleares (8) y La Rioja (9,9).

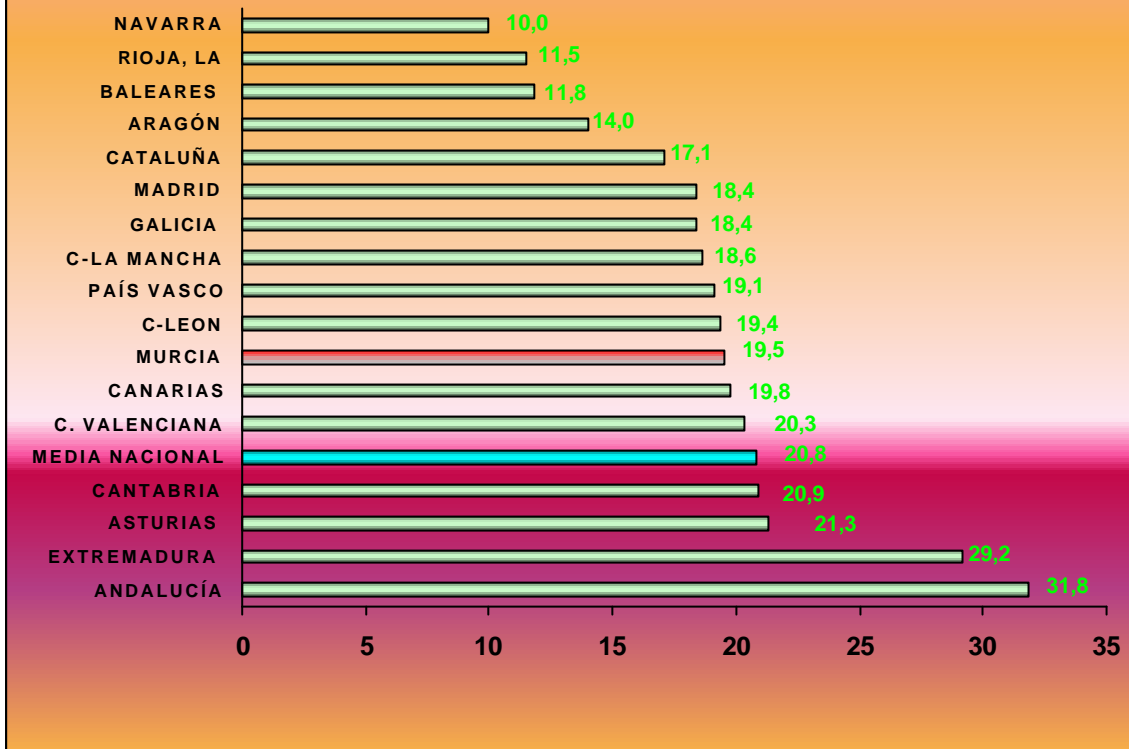
Analizando un periodo más corto, **1983-1997**, vemos como en siete comunidades el incremento de la tasa de paro estuvo por encima del de la media española (3,1 puntos), destacando entre ellas: Extremadura (12,8 puntos), Andalucía (8,7) y Galicia (8,5). En el resto, se dio el caso de que en cuatro disminuyó: Navarra (-5,8 puntos), Cataluña (-4,4), Baleares (-2,1) y País Vasco (-1,1). **Murcia**, aunque ligeramente, estaba también por debajo de la media española con un incremento de su tasa de paro de 2,8 puntos.

3.12. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO ESTIMADO POR CC.AA.

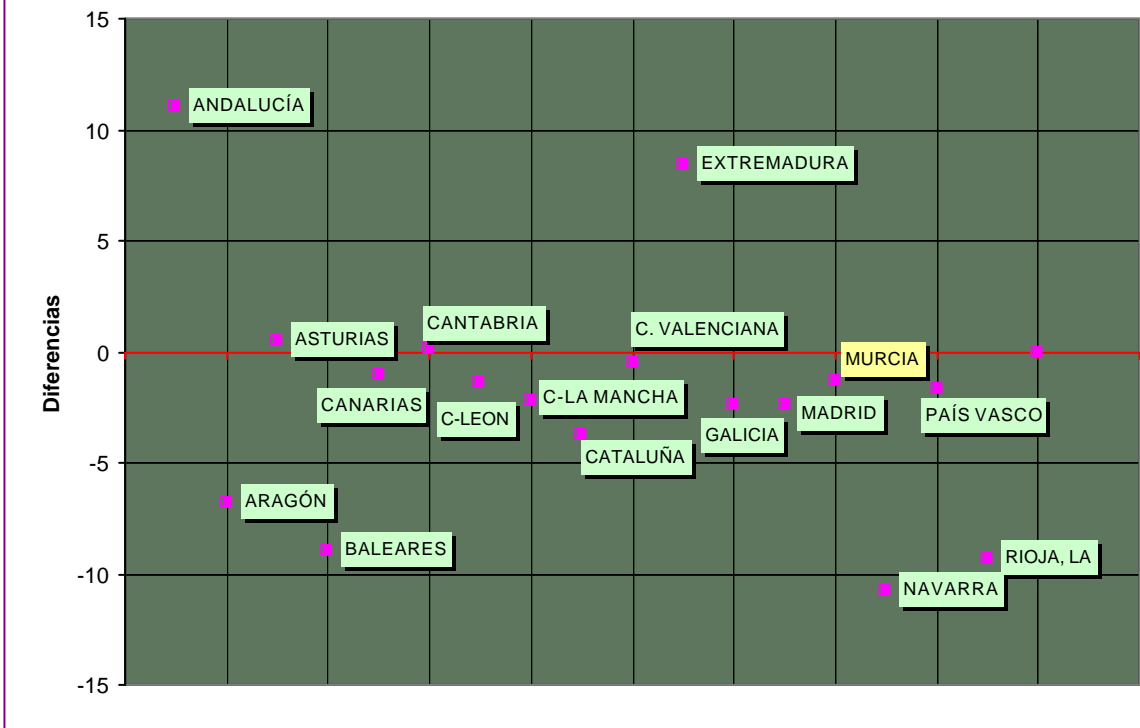
	1977	1983	1997	Diferencia (97-83)	Diferencia (97-77)
ANDALUCÍA	11,3	23,1	31,8	8,7	20,5
ARAGÓN	2,7	13,8	14,0	0,2	11,3
ASTURIAS	3,9	13,7	21,3	7,6	17,4
BALEARES	3,8	13,9	11,8	-2,1	8,0
CANARIAS	9,1	19,7	19,8	0,1	10,7
CANTABRIA	3,5	12,7	20,9	8,2	17,4
C-LEON	4,7	13,7	19,4	5,7	14,7
C-LA MANCHA	4,1	14,5	18,6	4,1	14,5
CATALUÑA	3,9	21,5	17,1	-4,4	13,2
C. VALENCIANA	3,7	17,9	20,3	2,4	16,6
EXTREMADURA	8,4	16,4	29,2	12,8	20,8
GALICIA	1,9	9,9	18,4	8,5	16,5
MADRID	5,5	17,6	18,4	0,8	12,9
MURCIA	5,1	16,7	19,5	2,8	14,4
NAVARRA	3,5	15,8	10,0	-5,8	6,5
PAÍS VASCO	4,2	20,2	19,1	-1,1	14,9
RIOJA, LA	1,6	11,1	11,5	0,4	9,9
MEDIA NACIONAL	5,3	17,7	20,8	3,1	15,5

FUENTE: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

GD9. TASAS DE PARO ESTIMADO POR CC.AA. (Media anual 1997)



GD10. TASAS DE PARO RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL (1997)



3.3. EL PARO REGISTRADO.

Como decíamos anteriormente siempre ha habido una **diferencia sustancial** entre los datos del paro estimado por la Encuesta de Población Activa realizada por el Instituto Nacional de Estadística y las cifras del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo, como se puede comprobar en el cuadro 3.12. Así, mientras la media anual del **paro estimado** ascendió en **1997 a 3,35 millones** de parados, como vimos en el punto anterior, la cifra del **paro registrado** era de **2,11 millones** (el **63%** del paro estimado), nada menos que **1,23 millones** menos. A **nivel regional**, proporcionalmente, todavía **la diferencia era superior, 86.100** para el **paro estimado y 49.538 para el registrado** (el **57,5%** del paro estimado).

Al calcular el **coeficiente de correlación** entre las series analizadas de **paro registrado** en **España y Murcia**, obtenemos un valor de **0,943** lo que demuestra la gran analogía existente entre ambas, e igualmente ocurre con las series de **paro estimado** con un **coeficiente de correlación de 0,931**.

Si calculamos este mismo **coeficiente para la correlación** existente entre el **paro registrado y el paro estimado**, obtenemos un valor de **0,745** en el caso de **Murcia** y del **0,741** para **España**, valores altos en ambos casos y que descriptivamente quedan reflejados en los gráficos GD11 y GD12.

Tanto en Murcia como a nivel nacional, las cifras del paro registrado siempre han estado por debajo de las del paro estimado, salvo para España en el año 1988 en que prácticamente coincidieron, produciéndose también en el caso de Murcia la máxima aproximación, y curiosamente, ese año, representó el punto de inflexión de ambas series, con una aproximación progresiva desde 1977 y una divergencia similar hasta 1997 tanto para Murcia como para España. Por otra parte, dichas **diferencias, siempre** han sido **superiores en Murcia**, en valores relativos.

Analizando su **evolución**, vemos como en el periodo **1977-1997**, el paro registrado se multiplicó en España por 3,9, pasando de algo más de medio millón de parados en el primer año a más de dos millones en 1997 y creciendo a una tasa media anual del 15,9%. El paro fue aumentando a lo largo de todos los años hasta alcanzar en 1987 su valor máximo con casi tres millones de parados, para descender hasta 1992 a 2,2 millones y volver a crecer, coincidiendo con el nuevo ciclo económico regresivo hasta alcanzar la cifra de 2,6 millones en 1994, en que nuevamente volvió a descender coincidiendo con un nuevo ciclo favorable, hasta alcanzar en 1997 los 2,1 millones de desempleados.

En **Murcia** evolucionó de forma parecida, cuadruplicándose en el periodo señalado, pasando de 11 mil parados en 1977 a 49.538 en 1997 y creciendo a una tasa media anual del 16,2%, ligeramente por encima de la media nacional. Al igual que en España el paro fue creciendo ininterrumpidamente hasta alcanzar el máximo valor en 1987 con 60.300 desempleados, para descender hasta 1990 a 43.300 personas y volver a

ascender, dos años antes que en el conjunto nacional, hasta la cifra de 61.500 en 1994, la máxima cifra de todo el periodo analizado, para nuevamente volver a descender hasta situarse en 1997 en 49.538 parados.

Por sexo, las mujeres, a nivel nacional representaban en 1997 el 54,3% del paro total y en **Murcia** el 51,8%.

Por grupos de edad, el paro juvenil (menores de 25 años) representaba en el conjunto nacional el 21,29% del paro total y en **Murcia** prácticamente la misma proporción, el 21,22%.

Asimismo, si queremos conocer los datos de desempleo por municipio no existe otra fuente que la del paro registrado del INEM. A continuación estudiaremos la evolución del mismo a nivel de municipios de la Región de Murcia.

Al **31 de marzo de 1997** el mayor paro, en valores absolutos, correspondía, lógicamente, a los municipios con mayor población: Murcia (17.171 desempleados), Cartagena (7.819), Molina del Segura (2.566) y Lorca (2.516). Estos cuatro municipios representaban el 61,4% del paro total regional.

Su **evolución**, en los **quince años** viene reflejada en el cuadro 3.13 y gráfico GD13, en los que podemos apreciar como en ese periodo, **1983-1997**, el **incremento medio** regional fue del **19,35%**, subiendo en todos los municipios excepto en: Águilas que descendió en un 41,7%, Fuente Álamo (-30,1%), Lorca (-21,6%), Pliego (-15,8%), Cieza (-12,2%) y Bullas (-9%). En municipios importantes como Murcia y Cartagena el paro se incrementó, aunque por debajo de la media regional, en un 11,4% y un 16,6%, respectivamente; por encima de dicha media se encontraban, entre otros, Cehegín (85,8%), Jumilla (75%), Molina del Segura (45%) y Alcantarilla (39,4%).

Para poder utilizar las **tasas de desempleo** (relación porcentual entre el número de parados de cada municipio y su población activa), tenemos que recurrir a los últimos datos disponibles que se remontan a los años **1986 y 1991**, obtenidos en el Padrón Municipal de Habitantes y Censo de Población de dichos años (cuadro 3.14 y gráfico GD14).

Así, vemos como en 1991, la **mayor tasa de paro** correspondía a Moratalla con un 30,8%, seguida de Ceutí (30,5%), Ulea (25,7%), Ricote (24,9%), Cehegín (23,9%) y Fortuna (22,8%). **Por encima de la media regional** (17%) se encontraban entre otros municipios: Cieza (21,7%), Molina de Segura (20,2%), Cartagena (20,1%), Calasparra (19%), Caravaca (18,1%), Alcantarilla (17,5%) y Jumilla (17,3%). **Por debajo de dicha media** se hallaban entre otros: Lorca (17%), Las Torres de Cotillas (16,6%) Alhama de Murcia (16,1%), Murcia (16%), Totana (16%) y Águilas (14,6%). Los municipios con menor tasa de desempleo eran : Ojós (2,2%), Torre Pacheco (7,5%), Librilla (8,2%), Fuente Álamo (10,4%), San Javier (10,8%), Lorquí (10,8%) y Yecla (11,4%).

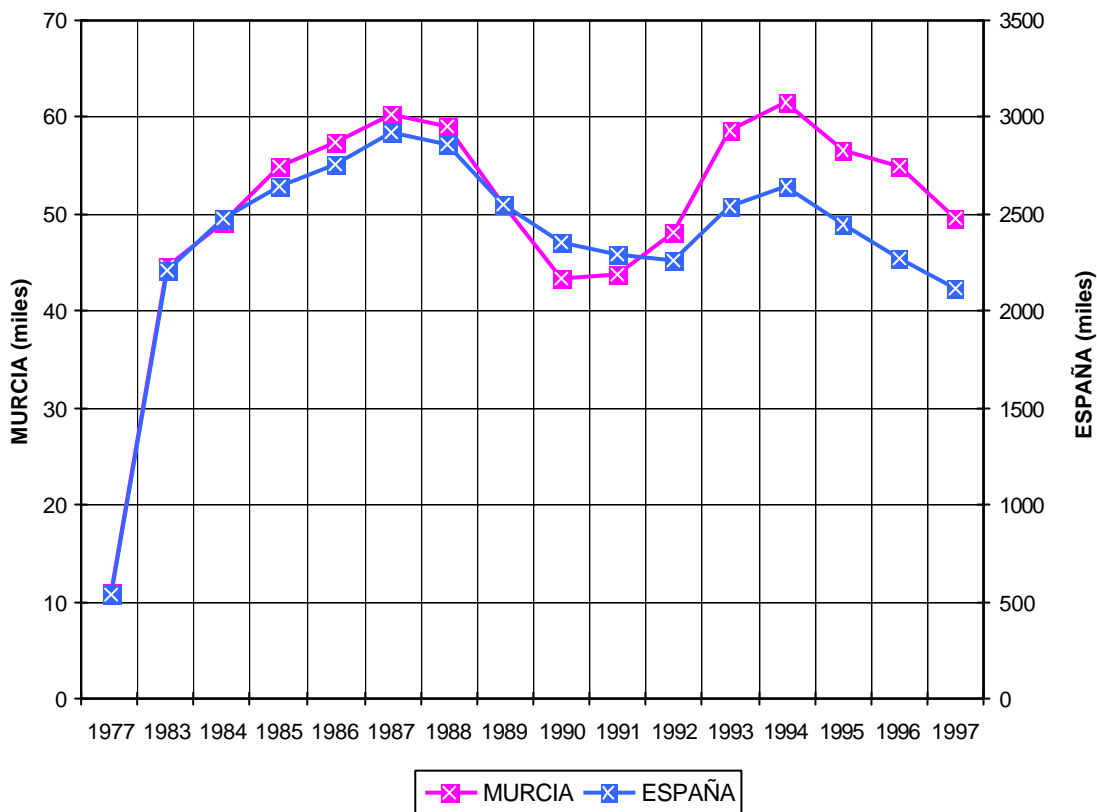
Por sexo, la **tasa media** regional de paro en las mujeres era del 24,78% y en los **hombres de 13,44%**, más de once puntos por debajo de aquella. La **mayor tasa de desempleo femenino** correspondía a Ricote (60,7%), Ceutí (51,4%), Moratalla (48,1%), Villanueva (45,8%) y Cehegín (42,3%). **Por encima de la media regional** se encontraban entre otros municipios: Molina de Segura (34,7%), Jumilla (33,7%), Cartagena (32,2%), Cieza (30,2%), Totana (27,8%), Caravaca (26%) y Alcantarilla (25,2%). **Por debajo de dicha media** se hallaban entre otros: Alhama de Murcia (24,5%), Calasparra (23,2%), Lorca (21,6%), Murcia (21,3%), Yecla (20,7%), Mazarrón (17,8%) y Águilas (16,6%). Los **municipios con menor paro femenino** eran: Ojós, Torre-Pacheco, Librilla, Lorquí y Fuente-Alamo.

3.13. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO Y PARO ESTIMADO

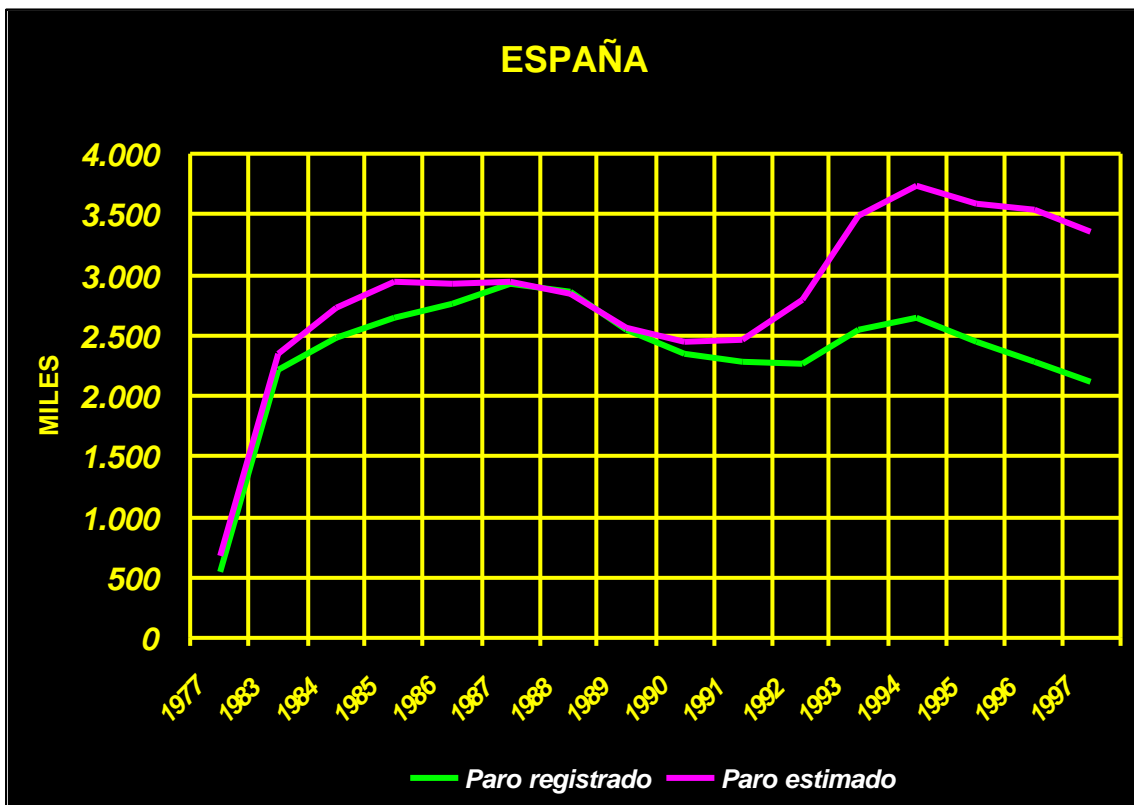
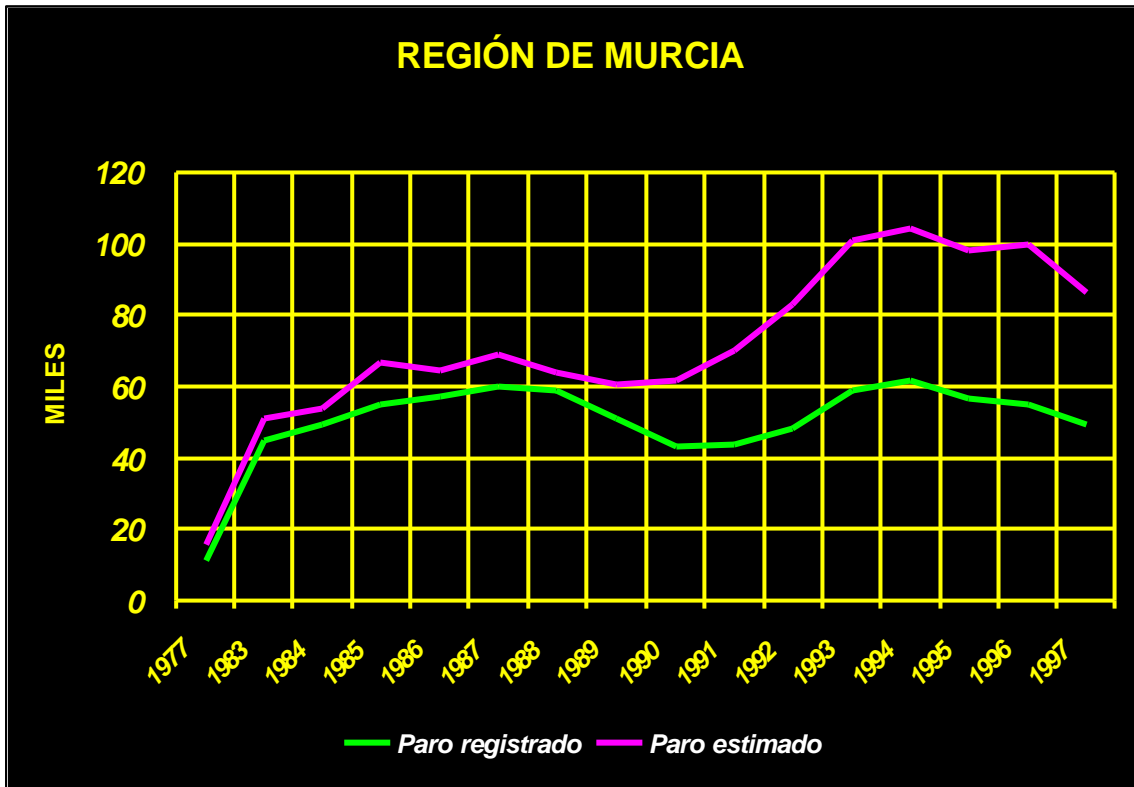
AÑOS	PARO REGISTRADO				PARO ESTIMADO				PARO REG/P. EST %	
	MURCIA		ESPAÑA		MURCIA		ESPAÑA		MURCIA	ESPAÑA
	Miles	% Var.	Miles	% Var.	Miles	% Var.	Miles	% Var.		
1977	11,0		539,6		15,5		676,0		70,9	79,8
1983	44,7	306,9	2.207,3	309,1	51,0	228,8	2.340,5	246,2	87,7	94,3
1984	49,1	9,9	2.475,4	12,1	53,9	5,7	2.728,2	16,6	91,2	90,7
1985	55,0	11,9	2.642,0	6,7	66,9	24,1	2.938,5	7,7	82,2	89,9
1986	57,4	4,5	2.758,7	4,4	64,2	-4,0	2.933,0	-0,2	89,4	94,1
1987	60,3	5,0	2.924,1	6,0	69,1	7,6	2.937,7	0,2	87,2	99,5
1988	59,0	-2,1	2.858,3	-2,3	63,7	-7,8	2.847,9	-3,1	92,6	100,4
1989	50,9	-13,6	2.550,3	-10,8	60,8	-4,5	2.560,8	-10,1	83,8	99,6
1990	43,3	-14,9	2.350,0	-7,9	61,7	1,4	2.441,2	-4,7	70,3	96,3
1991	43,7	0,9	2.289,0	-2,6	70,2	13,8	2.463,7	0,9	62,3	92,9
1992	48,2	10,2	2.259,9	-1,3	83,3	18,6	2.788,5	13,2	57,8	81,0
1993	58,7	21,9	2.538,0	12,3	101,0	21,3	3.481,3	24,8	58,1	72,9
1994	61,5	4,9	2.647,0	4,3	104,6	3,5	3.738,1	7,4	58,8	70,8
1995	56,5	-8,2	2.449,0	-7,5	98,3	-6,0	3.583,5	-4,1	57,5	68,3
1996	54,9	-2,8	2.275,4	-7,1	99,9	1,6	3.540,1	-1,2	55,0	64,3
1997	49,5	-9,9	2.118,7	-6,9	86,1	-13,8	3.356,5	-5,2	57,5	63,1

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE) e INEM (Mº de Trabajo y Seguridad Social). Medias anuales.

GD11. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO



GD12. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO Y PARO ESTIMADO



3.14 EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO A 31 DE MARZO POR MUNICIPIOS.

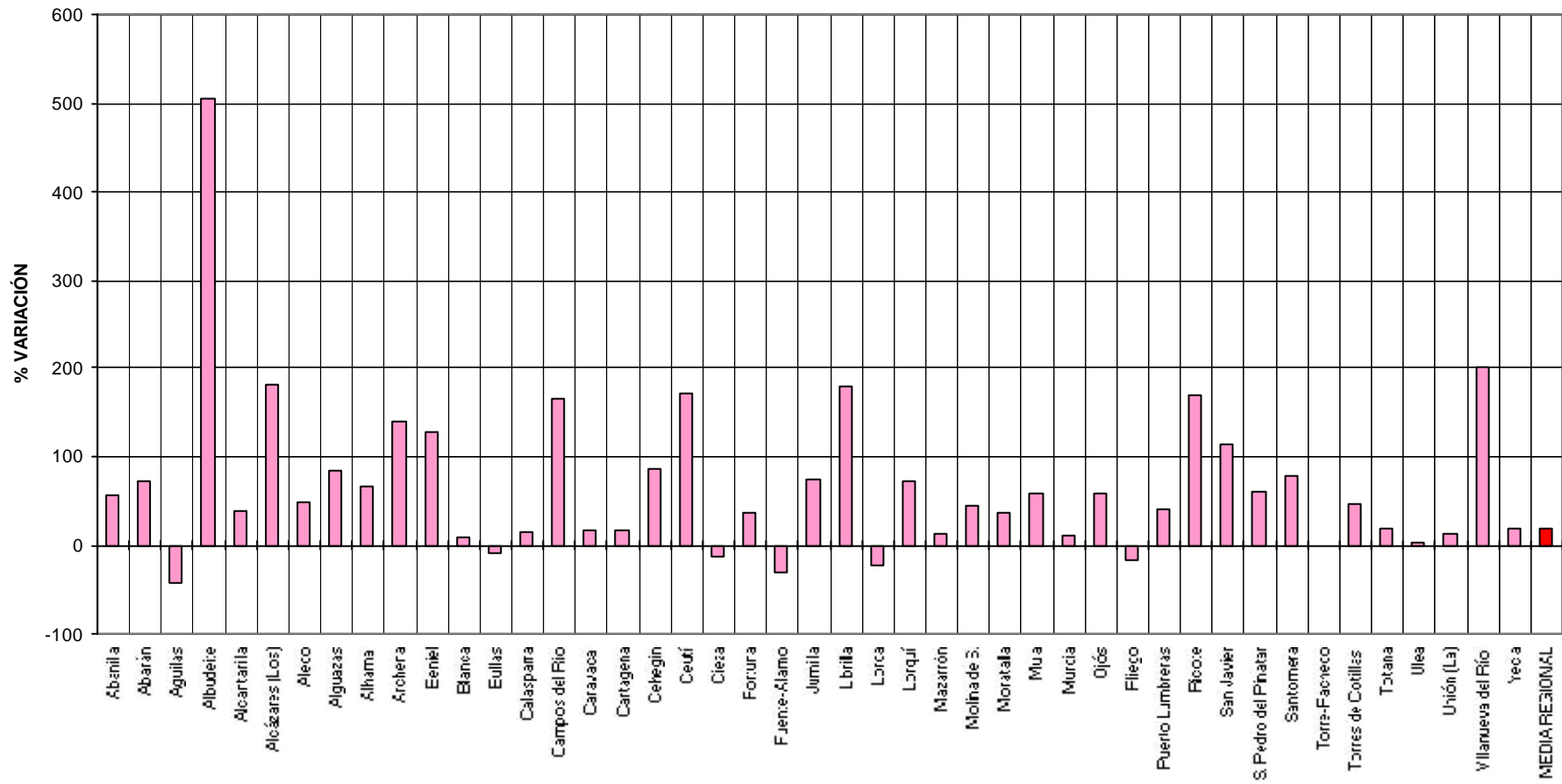
	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	% Incremento 1997/1983
Abanilla	204	250	211	261	265	203	286	249	168	246	249	306	299	317	323	58,33
Abarán	200	262	279	285	391	396	203	183	393	307	393	424	407	356	347	73,50
Aguilas	1.224	1.116	1.004	872	984	679	674	614	764	818	988	1.088	956	1.012	713	-41,75
Albudeite	19	45	151	175	135	197	121	127	126	66	90	122	117	145	115	505,26
Alcantarilla	1.330	1.510	1.503	1.437	1.256	1.172	1.095	1.010	1.249	1.311	1.884	2.122	1.994	2.012	1.854	39,40
Alcázares (Los)	-	65	89	141	144	107	106	101	94	166	190	196	181	193	183	181,54
Aledo	21	23	95	28	37	43	42	29	21	14	16	32	33	30	31	47,62
Alguazas	195	202	222	447	257	294	217	139	167	231	280	317	312	335	360	84,62
Alhama de Murcia	535	598	651	708	649	773	738	784	653	786	985	1.139	1.032	931	891	66,54
Archena	392	451	744	1.051	949	1.055	979	771	836	723	908	1.084	994	1.049	936	138,78
Beniel	105	122	191	174	218	191	251	192	204	231	279	297	250	265	240	128,57
Blanca	165	179	192	261	158	223	135	118	214	178	240	217	207	251	182	10,30
Bullas	611	561	751	696	674	813	673	412	471	333	409	791	666	587	556	-9,00
Calasparra	389	336	411	535	569	666	747	635	505	525	514	595	451	489	449	15,42
Campos del Río	32	31	76	73	54	80	91	59	50	71	92	145	121	121	85	165,63
Caravaca de la Cruz	1.257	1.387	1.781	1.845	1.810	1.786	1.473	1.000	1.110	1.369	1.642	1.211	1.227	1.440	1.467	16,71
Cartagena	6.706	8.847	8.859	8.510	9.489	10.382	8.439	7.499	7.773	8.275	10.034	11.106	9.601	9.119	7.819	16,60
Cehegín	465	592	762	827	857	988	964	759	835	766	893	1.011	967	919	864	85,81
Ceutí	185	176	182	300	348	429	373	256	312	329	425	472	396	511	501	170,81
Cieza	1.570	1.839	1.758	2.156	2.141	2.432	2.481	2.115	1.561	1.136	1.613	1.926	1.660	1.683	1.379	-12,17
Fortuna	334	400	382	580	387	277	419	351	309	395	377	477	405	503	461	38,02
Fuente-Alamo	239	290	303	302	454	371	406	372	265	252	291	276	287	232	167	-30,13
Jumilla	664	706	803	882	929	891	973	698	669	751	973	1.425	1.362	1.274	1.162	75,00
Librilla	80	123	183	214	92	136	133	152	134	134	189	192	227	221	225	181,25
Lorca	3.210	3.120	3.751	4.107	4.047	4.035	3.457	2.706	2.876	3.343	3.744	3.803	3.050	2.716	2.516	-21,62
Lorquí	151	130	133	282	178	208	195	100	122	185	254	283	268	272	260	72,19

3.14. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO A 31 DE MARZO POR MUNICIPIOS. (CONTINUACIÓN).

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	% Incremento 1997/1983
Mazarrón	280	235	273	358	319	450	474	479	416	476	617	581	484	395	317	13,21
Molina de Segura	1.769	1.425	1.593	2.184	1.992	2.015	1.688	1.057	1.277	1.638	2.428	2.711	2.479	2.784	2.566	45,05
Moratalla	594	874	920	985	733	977	1.112	544	809	650	751	938	888	864	814	37,04
Mula	527	520	652	804	680	686	644	470	450	524	567	921	892	931	839	59,20
Murcia	15.407	17.413	20.562	20.943	22.356	20.596	17.819	14.274	15.021	15.695	17.960	20.675	18.819	18.768	17.171	11,45
Ojós	32	11	29	56	65	73	48	19	58	36	40	55	47	56	51	59,38
Pliego	190	225	191	208	188	207	196	135	115	121	119	187	186	203	160	-15,79
Puerto Lumbreras	187	252	287	265	506	497	367	292	326	328	383	356	305	261	264	41,18
Ricote	40	88	130	107	137	173	166	152	121	106	140	147	111	121	108	170,00
San Javier	237	296	372	475	471	508	404	505	377	440	544	591	526	504	505	113,08
San Pedro del Pinatar	277	314	361	322	409	378	339	279	279	416	552	566	473	486	447	61,37
Santomera	294	305	403	420	443	477	528	362	406	447	523	618	566	564	524	78,23
Torre-Pacheco	458	413	517	481	531	590	513	334	346	445	549	650	506	469	460	0,44
Torres de Cotillas (Las)	443	496	478	713	763	631	540	413	267	374	600	656	576	664	649	46,50
Totana	669	738	890	813	763	921	967	914	789	861	983	1.116	1.032	915	791	18,24
Ulea	72	71	92	123	102	118	78	58	57	52	81	91	72	59	75	4,17
Unión (La)	721	735	961	970	1.089	1.100	1.084	548	668	864	1.082	1.270	1.013	869	814	12,90
Villanueva del Río Segura	38	74	44	103	107	157	141	117	76	65	73	100	99	123	115	202,63
Yecla	1.020	1.294	1.702	1.840	1.567	1.557	1.236	1.143	765	744	896	1.116	1.094	1.146	1.205	18,14
TOTAL	43.538	49.140	55.924	59.319	60.693	60.938	54.015	43.526	44.504	47.223	56.840	64.402	57.638	57.165	51.961	19,35

FUENTE: INEM. Estadística de Paro Registrado por Municipios.

GD13. EVOLUCIÓN DEL PARO EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (1983 - 1997)

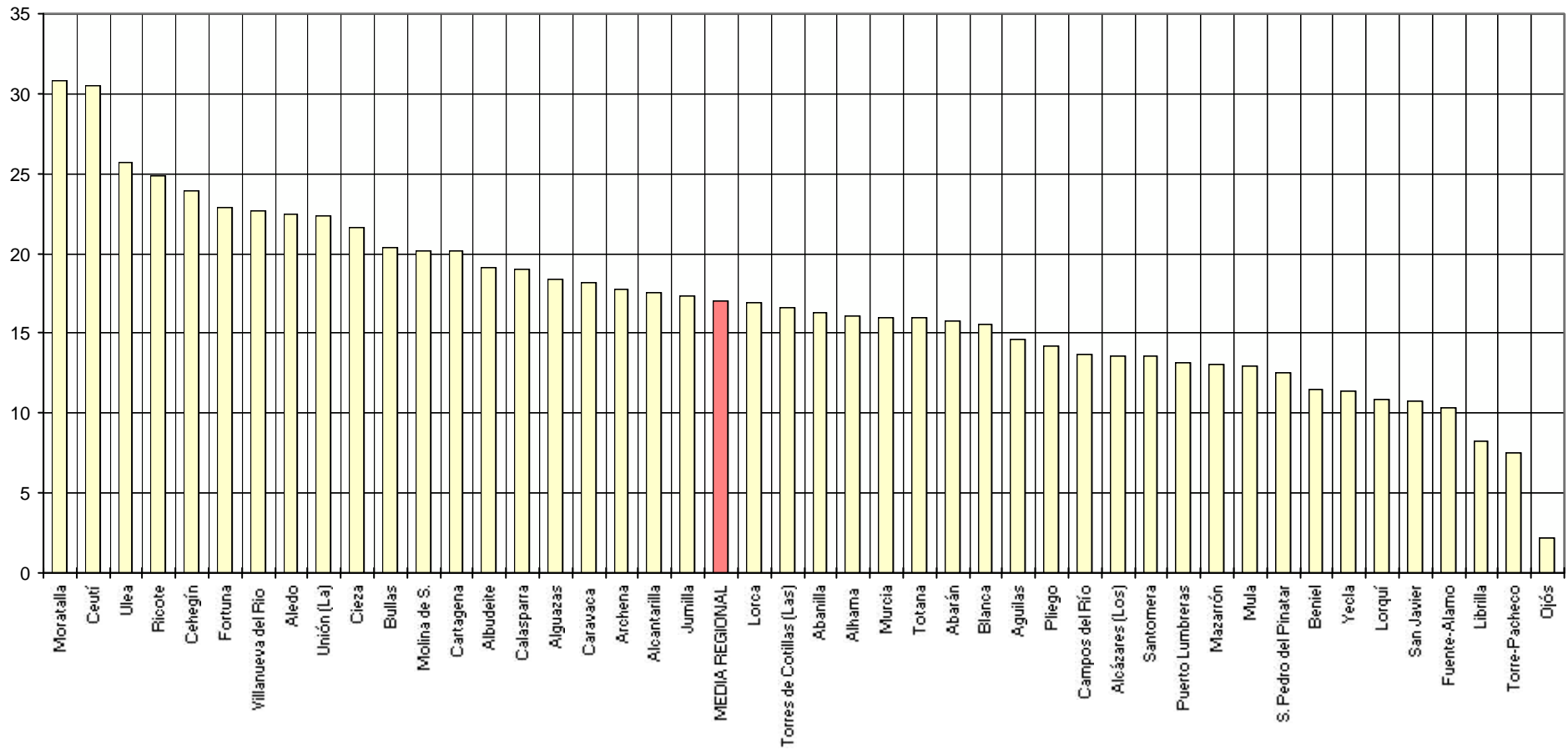


3.15. TASAS DE PARO POR SEXO Y MUNICIPIOS.

	1986			1991		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Abanilla	19,35	15,38	38,23	16,34	14,17	21,62
Abarán	9,76	9,22	12,97	15,77	12,98	24,29
Aguilas	15,91	14,21	19,55	14,61	13,36	16,62
Albudeite	7,47	4,02	28,85	19,16	21,45	15,63
Alcantarilla	22,34	19,74	30,93	17,53	14,21	25,18
Alcázares (Los)	15,38	13,24	24,38	13,60	11,56	18,28
Aledo	24,87	16,18	47,17	22,49	16,25	36,51
Alguazas	12,44	12,94	11,38	18,34	13,95	26,61
Alhama de Murcia	14,06	11,59	20,56	16,12	12,39	24,56
Archena	15,35	12,40	28,03	17,72	13,40	28,70
Beniel	9,22	6,63	19,46	11,46	9,28	16,28
Blanca	11,37	10,52	18,63	15,57	10,73	37,46
Bullas	23,82	22,82	27,03	20,35	12,02	38,42
Calasparra	18,77	19,22	16,48	19,03	17,31	23,22
Campos del Río	3,96	5,37	1,85	13,65	12,16	15,40
Caravaca de la Cruz	21,32	17,86	35,76	18,15	14,96	26,06
Cartagena	21,49	17,85	34,59	20,14	15,33	32,20
Cehegín	26,71	25,60	33,08	23,97	16,86	41,34
Ceutí	18,70	14,99	28,90	30,51	17,07	51,37
Cieza	23,07	19,44	34,61	21,67	18,26	30,24
Fortuna	24,30	21,40	35,03	22,84	21,69	26,17
Fuente-Alamo	11,12	8,54	23,04	10,38	9,23	13,82
Jumilla	16,32	13,75	27,22	17,35	10,91	33,74
Librilla	6,53	4,31	17,58	8,25	6,87	12,11
Lorca	21,74	18,76	30,07	16,97	14,77	21,59
Lorquí	13,92	13,93	13,87	10,86	9,66	13,79
Mazarrón	9,59	9,36	10,14	13,08	10,54	17,86
Molina de Segura	19,96	17,33	25,75	20,21	12,51	34,75
Moratalla	20,85	18,87	33,33	30,83	23,82	48,16
Mula	19,69	17,43	27,26	12,93	9,88	19,36
Murcia	18,71	16,23	25,02	16,03	13,26	21,34
Ojós	0,56	-	4,35	2,17	2,40	-
Pliego	14,89	12,94	44,07	14,16	10,97	24,72
Puerto Lumbreras	17,01	17,47	15,31	13,12	12,29	15,01
Ricote	16,24	12,14	33,71	24,91	10,42	60,74
San Javier	4,51	4,23	5,40	10,81	8,70	15,44
San Pedro del Pinatar	6,36	6,20	6,94	12,51	9,15	20,49
Santomera	18,86	13,03	34,72	13,53	12,11	17,12
Torre-Pacheco	4,63	3,91	7,48	7,52	6,21	10,65
Torres de Cotillas (Las)	25,35	20,95	38,18	16,57	11,03	28,17
Totana	21,64	17,90	33,89	16,02	11,29	27,80
Ulea	20,67	15,71	34,02	25,69	17,22	39,88
Unión (La)	22,91	21,33	30,58	22,39	20,26	29,05
Villanueva del Río Segura	2,98	2,52	5,06	22,70	12,12	45,86
Yecla	18,29	13,59	32,17	11,40	7,26	20,72
TOTAL	18,73	16,11	26,72	17,02	13,44	24,78

FUENTE: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Padrón Municipal de Habitantes. 1986 y Censos de Población y Vivienda de 1991 de la Región de Murcia.

GD14. TASAS DE PARO POR MUNICIPIOS (1991)



3.4. PARADOS POR SITUACIÓN FAMILIAR.

Dedicaremos también este apartado, a comprobar la situación familiar de los parados en **relación con el cabeza de familia** (o persona de referencia), con el fin de conocer la incidencia de este grave problema sobre las unidades familiares, empleando solamente cifras a nivel nacional al no disponerlas desagregadas por Comunidades Autónomas.

En 1997 (EPA. Medias anuales), de los 3,35 millones de parados existentes en España, **733 mil eran cabeza de familia** (el **21,8%** del total), 721 mil eran cónyuges o pareja (21,4%), y 1,74 millones eran hijos (51,9%), el resto eran otros miembros emparentados o no.

Si tomamos como referencia las **tasas de paro** de cada uno de estos grupos, la correspondiente a los **cabeza de familia** era del **10,6%**, lo que equivale a decir que de cada cien activos (personas dispuestas a trabajar), alrededor de once estaban parados. La correspondiente al cónyuge o pareja era del 21,6% y la de los hijos de 33,4%.

Vemos como aunque la proporción de los cabeza de familia desempleados es alta, al igual que su tasa de paro, esta tiene la ventaja de estar diez puntos por debajo de la tasa media de paro, siendo la más baja de los colectivos analizados, lo que dentro de la gravedad del problema supone un cierto alivio para las unidades familiares y para la sociedad en su conjunto, al afectar con menor virulencia a este colectivo.

La evolución de la situación familiar de los parados la vemos reflejada en los cuadros 3.16 y 3.17 y gráficos GD15 y GD16.

En **valores absolutos**, en los **últimos veinte años**, dentro de la unidad familiar, los hijos fueron los más perjudicados, pasando de 405 mil en 1977 a 1,4 millones en 1983 y 1,7 millones en 1997, multiplicándose por 4,3 el número de parados. A continuación estaban los cónyuges que pasaron de tan sólo 20 mil en 1977 a 149 mil en 1983 y 721 mil en 1997, y que en valores relativos fueron los que sufrieron el mayor incremento al multiplicarse por 35,7 el número de parados, todo ello como consecuencia de la creciente incorporación de la mujer al mundo del trabajo, como vimos en capítulos anteriores. El **menor crecimiento** les correspondió a los **cabeza de familia**, aunque pasaron de **205 mil en 1977 a 612 mil en 1983 y 733 mil en 1997**, lo que supuso **multiplicarse por 3,6** los parados de este importante colectivo.

Si analizamos la evolución de las **tasas de paro** en ese mismo periodo, comprobamos como el mayor incremento volvió a corresponder a la de los hijos que pasaron de una tasa del 10,8% en 1977 a otra del 35,7% en 1983 y del 33,4% en 1997, seguida por la de los cónyuges que pasaron del 1,4% al 8,8% y al 21,6%, respectivamente, y en **último lugar** la de **los cabeza de familia** que **pasaron del 3% al 8,9% y al 11,6%**. El mayor incremento de las mismas en los dos últimos colectivos se produjo, al igual que las tasas de paro general, en los primeros ocho años, coincidiendo con la crisis de los 70, y disminuyendo

a partir de 1985 hasta 1992 en que nuevamente volvieron a ascender, disminuyendo a partir de en 1994. En cambio en los cónyuges, el incremento ha sido prácticamente continuo, año tras año, desde 1977 hasta 1994, a partir del cual han ido disminuyendo.

3.16. EVOLUCIÓN DE LOS PARADOS POR SITUACIÓN FAMILIAR.

AÑO	Cabeza de familia		Cónyuge		Hijos		Otros parientes		Personas no emparentadas	
	(miles)	Índices	(miles)	Índices	(miles)	Índices	(miles)	Índices	(miles)	Índices
1977	204.8	100.0	20.1	100.0	405.2	100.0	42.9	100.0	2.9	100.0
1978	259.3	126.6	39.6	196.4	546.6	134.9	56.0	130.6	5.4	188.6
1979	327.0	159.7	53.4	265.2	669.4	165.2	65.3	152.2	7.6	265.8
1980	423.2	206.6	77.4	384.1	881.9	217.6	96.5	225.1	8.8	307.5
1981	517.9	252.9	89.1	442.1	1.124.1	277.4	110.5	257.6	12.1	424.7
1982	564.2	275.5	123.1	611.1	1.292.8	319.0	127.9	298.2	12.3	432.3
1983	612.0	298.8	149.0	739.6	1.441.3	355.7	126.2	294.1	12.0	421.0
1984	745.4	363.9	181.9	902.7	1.631.5	402.6	153.3	357.4	16.2	569.2
1985	810.5	395.7	214.9	1.066.6	1.732.6	427.6	164.7	384.0	15.8	555.2
1986	789.2	385.4	242.6	1.203.9	1.716.0	423.5	168.8	393.6	16.3	573.2
1987	669.0	326.6	366.0	1.816.8	1.733.9	427.9	156.2	364.3	12.6	442.9
1988	587.9	287.0	421.5	2.092.1	1.680.8	414.8	143.2	334.0	14.5	507.7
1989	546.4	266.8	440.2	2.184.9	1.433.4	353.7	126.4	294.8	14.4	504.2
1990	505.0	246.6	459.6	2.280.9	1.347.4	332.5	116.0	270.4	13.2	464.7
1991	529.3	258.4	491.4	2.439.1	1.308.6	322.9	120.2	280.3	14.1	496.0
1992	633.2	309.2	578.9	2.873.5	1.436.1	354.4	130.8	305.1	9.5	332.1
1993	837.0	408.7	675.9	3.354.6	1.803.5	445.0	151.3	352.7	13.7	478.8
1994	871.5	425.5	764.6	3.795.0	1.931.5	476.6	155.0	361.3	15.6	545.8
1995	808.5	394.8	761.3	3.778.3	1.853.9	457.5	146.8	342.2	13.1	460.0
1996	795.7	388.5	748.1	3.713.2	1.843.3	454.9	146.5	341.6	14.8	518.5
1997	733.6	358.2	721.0	3.578.5	1.743.1	430.1	146.7	342.0	12.0	420.9

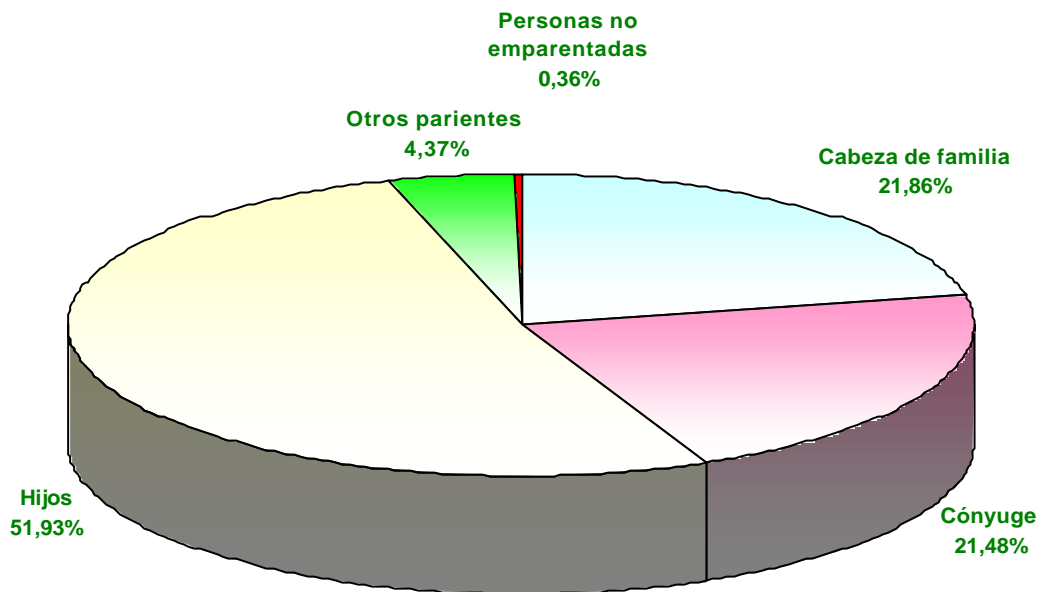
FUENTE: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

3.17. EVOLUCIÓN TASAS DE PARADOS POR SITUACIÓN FAMILIAR

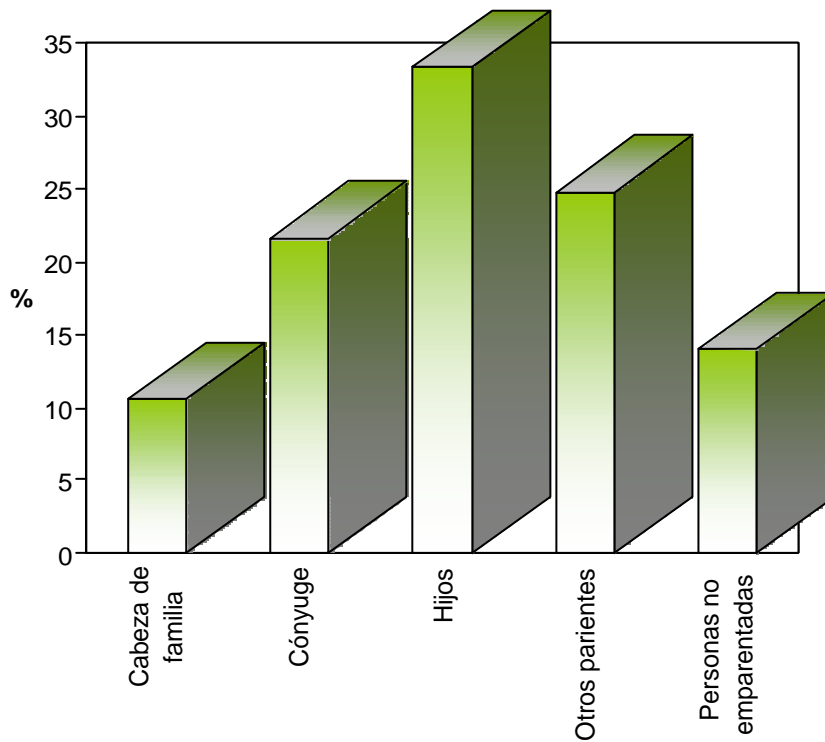
	Cabeza de familia	Cónyuge	Hijos	Otros parientes	Personas no emparentadas
1977	3.02	1.42	10.83	4.79	1.69
1978	3.81	2.75	14.69	6.28	3.51
1979	4.79	3.60	18.20	7.29	4.85
1980	6.21	5.08	23.73	11.22	6.48
1981	7.64	5.88	29.23	13.57	9.00
1982	8.30	7.74	32.76	16.48	9.38
1983	8.98	8.78	35.77	17.64	9.06
1984	11.01	10.74	39.28	21.05	12.78
1985	11.99	12.38	41.02	22.13	13.27
1986	11.56	13.40	39.38	24.31	12.95
1987	9.91	17.48	37.05	22.83	11.93
1988	8.74	18.92	34.47	21.00	13.43
1989	7.97	18.73	29.70	18.57	13.59
1990	7.33	18.52	27.68	17.24	12.69
1991	7.74	19.26	26.69	18.11	12.03
1992	9.27	21.24	29.44	20.83	9.95
1993	12.26	23.69	36.37	25.18	16.29
1994	12.85	25.73	38.32	26.17	19.27
1995	11.89	24.54	36.56	25.60	17.28
1996	11.59	23.02	35.94	25.19	19.49
1997	10.63	21.65	33.40	24.85	14.00

FUENTE: Elaboración propia con datos de la EPA (INE). Medias anuales.

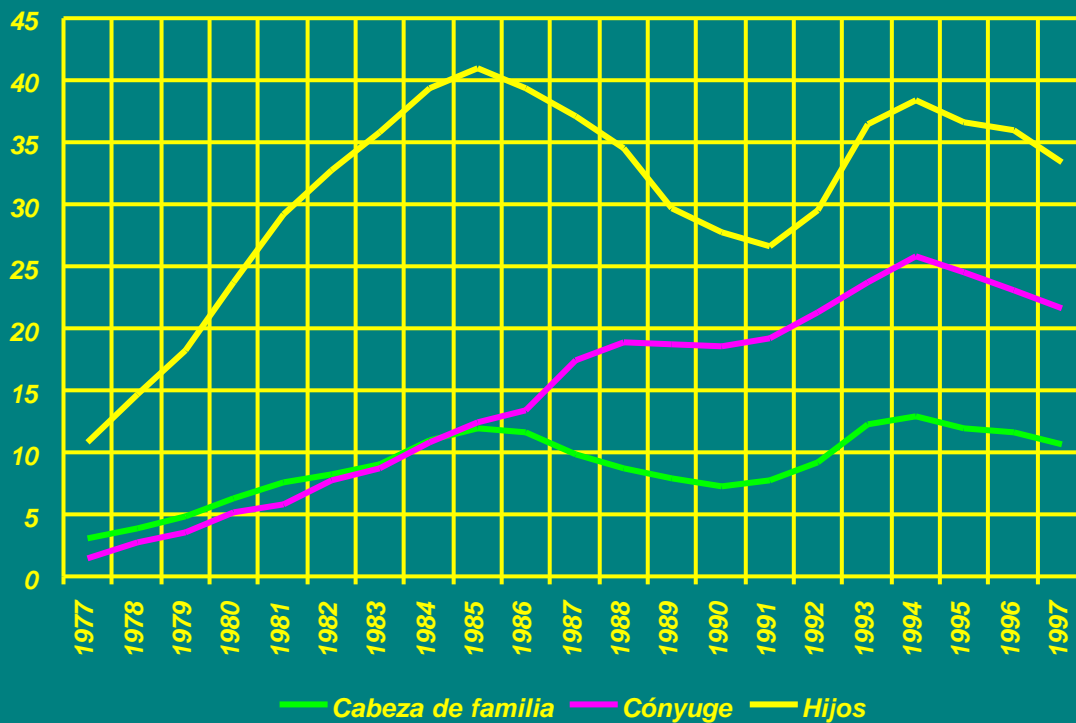
GD15. PARADOS POR SITUACIÓN FAMILIAR (ESPAÑA 1997)



TASAS



GD16. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARADOS POR SITUACIÓN FAMILIAR (ESPAÑA)



4. CAPITAL-PRODUCCIÓN- EMPLEO

4.1. INTRODUCCIÓN.

A partir del Plan de Estabilización de 1959, que pone fin al periodo autárquico, se inicia el mayor proceso de acumulación de capital, producción y crecimiento de la historia de la economía española, pasando en las siguientes décadas de una economía pobre, atrasada, propias de un país subdesarrollado a una situación totalmente diferente que afortunadamente no se parece en nada a la España de entonces, y todo ello a pesar de la recesión económica de los setenta, que incide en todo el mundo occidental por la crisis del petróleo y que se agrava en España como consecuencia del agotamiento del modelo de desarrollo de la etapa anterior y a la transición a la democracia, y que una vez superada en 1982, nuestra economía presenta ya una estructura típica de un país desarrollado y acorde con los países de su entorno, que culmina con su ingreso en la Comunidad Económica Europea en 1985, y todo ello como consecuencia fundamentalmente de una importante acumulación de capital que se tradujo en una mayor inversión y una mayor producción y por consiguiente en mayores cotas de desarrollo y bienestar para el país y para los españoles, pero que a pesar de todo ha sido incapaz de absorber el crecimiento de la población activa en los últimos veinte años, lo que ha provocado altas tasas de paro.

Es obvio que el crecimiento de los países está íntimamente ligado a la acumulación de capital, y así lo hacía ver el economista escocés **Adam Smith**, en **“La riqueza de las naciones”**, quien afirmaba que “...el número de trabajadores útiles y productivos, está en todas partes en proporción a la cantidad de capital destinadas a darles ocupación, y a la forma particular en que dicha cantidad se emplea”.

Pero no debemos olvidar que el cambio estructural que se ha producido en la economía española ha necesitado una **mayor cantidad de capital por unidad de trabajo**, al haberse incorporado en la mayoría de los sectores innovaciones tecnológicas que requieren una mayor intensidad de capital pero que son sustitutivas de mano de obra, propiciadas en muchos casos por el aumento del precio del trabajo y determinadas rigideces en su mercado, y aunque esto pueda ser la causa en su origen, se le está dando más importancia de la que realmente tiene, pensando que una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo y una reducción en los costes del mismo, fomentarían la contratación, lo que puede ser cierto, pero no suficiente, y no por ello las empresas dejarían de beneficiarse de los avances tecnológicos y de seguir sustituyendo trabajo por capital, porque ello es innato no sólo a los modernos sistemas de producción sino al propio comportamiento de la sociedad en general, ávida de sustituir lo viejo por lo nuevo y lo antiguo por lo moderno.

Mas bien tendríamos que pensar en que cantidad de capital sería necesario disponer para que permaneciendo constante la relación capital-trabajo, fuera **capaz de absorber la población activa disponible**.

Lógicamente esa mayor acumulación de capital tendría que traducirse en una mayor inversión, actualmente propiciada por la disminución del coste del dinero como consecuencia de los bajos tipos de interés existentes y que deberán continuar bajos para poder formar parte de la Unión Monetaria Europea, y asimismo, hacer frente a posibles incrementos de la relación capital-trabajo y de la población activa, aunque ésta como vimos en el capítulo correspondiente lo hará en valores muy inferiores a los de las dos últimas décadas.

Posteriormente procederemos a analizar la distribución de la renta que nos permitirá conocer la parte que se asigna a cada uno de los factores de producción, especialmente al trabajo y al capital, y estudiar la evolución del excedente de explotación, obviamente inverso a las rentas de trabajo y que va incidir directamente sobre la inversión, así como la acumulación de capital. El consumo de capital fijo, amortizaciones, será un indicador importante de la capitalización de la economía española en las dos últimas décadas.

Para el estudio de estos factores, acudiremos a la Contabilidad Nacional elaborada por el INE y a los datos facilitados por el servicio de estudios del BBV y contenidos en sus publicaciones sobre “Renta Nacional de España y su Distribución Provincial” y “Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones 1955-1995”.

4.2. ACUMULACIÓN DE CAPITAL.

Gracias a los estudios citados podemos disponer de estimaciones sobre el stock de capital de la economía española entre 1964 y 1994, llegando a multiplicarse casi por cuatro la dotación de este factor en esos treinta años. Las mayores tasas de crecimiento anual se produjeron entre los años **1964-1974**, que se sitúan entre el **6%** y el **7%**, cifras que aunque resultan favorecidas por el bajo nivel de partida, contribuyeron muy positivamente al crecimiento de la economía española, y el resultado de ese esfuerzo inversor, con mayor mérito en una economía que todavía disponía de bajos niveles de renta y consumo, fue el **duplicar el capital** existente en diez años.

La crisis de los setenta frenó este ritmo de crecimiento, reduciendo considerablemente las tasas a niveles muy por debajo de la etapa anterior, volviendo a crecer nuevamente una vez superada la crisis en los ochenta, pero a unos niveles inferiores a los anteriores, como consecuencia, por una parte, del incremento de los costes de los factores, trabajo y capital, y del alto nivel de partida de una variable que se incrementó notablemente con anterioridad.

En la desagregación que los citados estudios realizan entre **capital público y privado**, se ve como este último representa más del **80%** del capital total. Por otra parte, el ritmo de crecimiento del capital público ha sido más elevado y en la recuperación en los ochenta alcanzó tasas de crecimiento muy similares a las de antes de la crisis, cosa que no sucedió con el capital privado.

El crecimiento del stock de **capital público** en el periodo **1964-1994**, ha **supuesto multiplicar casi por seis la magnitud de infraestructuras públicas**. Se duplicó en la primera década del periodo analizado y se volvió a duplicar en el periodo de catorce años 1980-1994, una vez superada la crisis, lo cual estuvo muy lejos de conseguir la inversión privada.

La estructura del stock de capital por sectores incluye el denominado **capital residencial** (viviendas) que representa, durante todo el periodo estudiado, más del **50% del total** y que no se aparta demasiado de lo que supone en otros países, al tratarse de inversiones con una vida útil muy prolongada, y que aunque creció a una tasa cada vez más pequeña, siempre fue positiva, y en los años posteriores a la crisis siempre fue superior a las de todos los demás sectores, exceptuando el de servicios.

El **sector servicios** es el que comporta un mayor crecimiento a lo largo de todo el periodo estudiado con tasas que superaban casi siempre el 5%, y especialmente en la década de los ochenta con tasas que doblaban a la de los otros sectores, con la consiguiente repercusión en la inversión y en la generación de empleo, como vimos en el capítulo correspondiente.

El caso opuesto es la **agricultura** cuya composición en el stock de capital total se ve reducida a lo largo de los años, especialmente a partir de la década de los ochenta, después de haberse capitalizado en la década de los sesenta y primeros setenta. Ello se ha traducido en una disminución importante en la población ocupada en este sector como pudimos apreciar.

El **sector industrial** sufrió, como ningún otro la crisis de los setenta, que verdaderamente fue una crisis industrial, hasta llevar a cero las tasas de acumulación y no volviendo a recobrar las tasas de crecimiento anterior a la crisis ni en los mejores momentos de la recuperación económica, lo que dificultó la creación de puestos de trabajo. Resumiendo, podemos afirmar que en los últimos veinte años no ha vuelto a recuperar su peso porcentual en el total del capital agregado.

El capital del **sector de la construcción**, es decir el que utilizan las empresas constructoras, que no debe confundirse con el residencial ni con el de infraestructuras públicas, tiene escasa importancia por su pequeña cuantía, y su evolución se caracteriza por sus grandes oscilaciones, más típicas de una variable que de un stock.

El **capital público**, como ya dijimos, creció proporcionalmente más que el privado, pasando del **12% del total en 1964 al 20% en 1995**. El mayor peso corresponde a las infraestructuras del transporte y dentro de estas a las de carreteras. Junto a las infraestructuras hidráulicas y urbanas, constituyen el denominado **capital público productivo**. Las inversiones en instalaciones educativas y sanitarias constituyen el denominado **capital público social**.

4.2.1. Evolución del stock de capital privado por Comunidades Autónomas.

En el periodo **1975-1991**, el 56% del total del capital privado se concentraba en cuatro CC.AA: Cataluña (18,97%), Andalucía (13,67%), Madrid (12,24%) y Valencia (11,22%), e igualmente si tomamos en periodo más reducido 1985-1991. **Murcia mejoró, aunque muy ligeramente, su situación en este último periodo con una participación del 2,49%**, frente a una participación del 2,40% en el periodo 1975-1985 y un 2,33% en el periodo 1975-1991.

En el periodo **1975-1991** creció a una tasa media anual del **2,91%**, siendo muy desigual entre las distintas Comunidades Autónomas. Por encima de la media nacional se encontraban diez Comunidades entre las que **destacaban** Canarias (3,93%) y **Murcia (3,79%)**. En el extremo opuesto se situaban el País Vasco (1,02%) y Cantabria (1,42%).

En el ciclo recesivo **1975-1985**, la **tasa media de crecimiento anual** en España fue del **2,78%**, estando diez comunidades por encima de la misma y ocupando los **primeros lugares**: Extremadura (4,66%), Castilla-La Mancha (4,02%) y Castilla y León (3,78%), y **los últimos**: País Vasco (0,80%), Asturias (1,43%) y Cantabria (1,50%). **Murcia** con una tasa del **3,37%** estaba 0,59 puntos **por encima de la media nacional**.

En el ciclo expansivo, **1985-1991**, una vez superada la crisis económica de los setenta, vemos como la tasa media de **crecimiento anual** para el total nacional fue del **3,13%**, estando nueve CC.AA por encima de la media, ascendiendo a esta posición Baleares, Navarra y Madrid y descolgándose, Extremadura, Castilla y León y Galicia que pasaron a estar por debajo de la misma. En esta etapa los dos primeros puestos son ocupados por Baleares (6,11%) y Canarias (5,18%), pasando **Murcia** a ocupar el **tercer lugar** con una tasa de crecimiento anual del **4,50%**. Los últimos puestos los siguen ocupando: Cantabria (1,27%) y el País Vasco (1,40%).

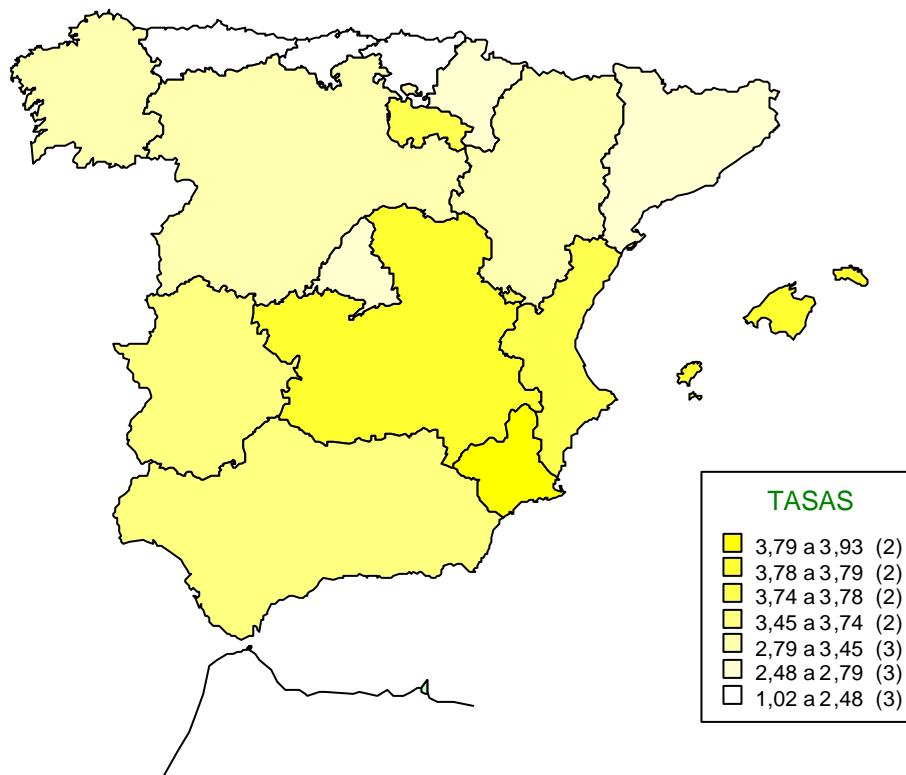
Resumiendo, podemos afirmar que la representación de Murcia en el total de la acumulación de capital privado ha evolucionado positivamente, pasando del 2,40% en el periodo 1975-1985, al 2,49% en el periodo 1985-1991, y su crecimiento, una vez superada la crisis de los 70, ha sido superior en 1,37 puntos al de la media nacional.

4.1. TASAS DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL PRIVADO

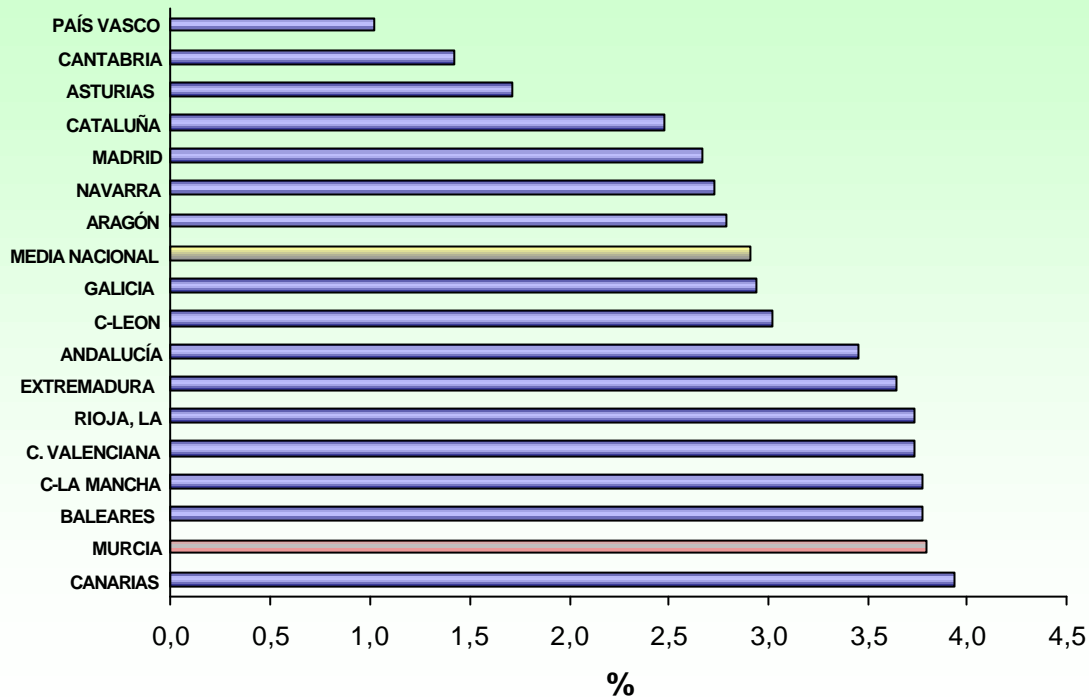
	1975-1991		1985-1991	
	Tasas de crecimiento anual (%)	% Participación en el total nacional	Tasas de crecimiento anual (%)	% Participación en el total nacional
ANDALUCÍA	3,45	13,67	3,56	14,11
ARAGÓN	2,79	3,31	2,66	3,31
ASTURIAS	1,72	3,12	2,20	2,97
BALEARES	3,78	2,46	6,11	2,54
CANARIAS	3,93	3,31	5,18	3,49
CANTABRIA	1,42	1,62	1,27	1,53
C-LA MANCHA	3,78	3,99	3,40	4,16
C-LEON	3,02	6,80	1,76	6,85
CATALUÑA	2,48	18,97	2,97	18,53
C. VALENCIANA	3,74	11,22	4,00	11,56
EXTREMADURA	3,64	2,20	1,96	2,28
GALICIA	2,94	6,13	2,14	6,15
MADRID	2,67	12,24	3,35	12,01
MURCIA	3,79	2,40	4,50	2,49
NAVARRA	2,73	1,37	3,65	1,35
PAÍS VASCO	1,02	6,51	1,40	5,95
RIOJA, LA	3,74	0,68	3,33	0,70
TOTAL NACIONAL	2,91	100,00	3,13	100,00

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

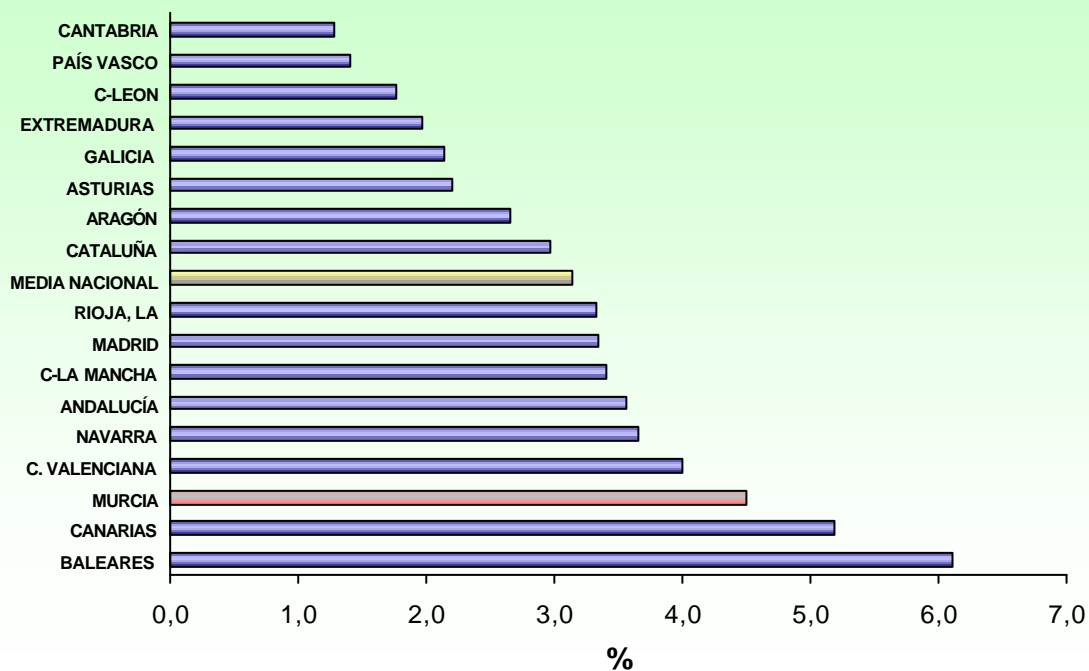
MAP5. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL CAPITAL PRIVADO (1975-1991)



GC1. TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL CAPITAL PRIVADO (1975-1991)



GC1. TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL CAPITAL PRIVADO (1985-1991)



4.2.1.1. Agricultura y pesca.

Por sectores, en los distintos periodos analizados, la concentración de capital en el **sector agrario** (agricultura y pesca) se produce en cuatro Comunidades Autónomas: Andalucía, las dos Castillas y Galicia que representan más del **50%** del capital agrario español. **Murcia** con el **2,83%** del total nacional en el periodo 1985-1991 ocupaba el primer lugar dentro de las CC.AA uniprovinciales.

Este sector, **va perdiendo participación** en el stock de capital privado total pasando de representar a nivel nacional el 5,25% en el periodo 1975-1985 al 4,85% en periodo 1985-1991. Estando nueve Comunidades Autónomas por encima de la media, en el primer periodo, entre las que destacaban: Extremadura con un 14% del stock de su capital privado total, Castilla la Mancha (13,57%), La Rioja (13,18%), Galicia (11,80%) y Castilla y León (10,92%), en las que como vemos la participación en este sector duplica la media nacional. Por debajo de dicha media destacaban: Madrid con tan sólo el 0,47%, País Vasco (2,23%) y Cataluña (2,37%). **Murcia con un 4,75% estaba ligeramente por debajo de la media nacional**, aunque duplicó la participación que tenía en el periodo anterior 1964-1975. En el segundo periodo que representa la recuperación económica a nivel general, son diez las Comunidades que están por encima de la media nacional, las mismas que en el primer periodo y la inclusión de **Murcia (5,51%)**, aunque con una disminución en la participación de todas ellas, a excepción de **Murcia**, Aragón y Navarra que experimentan un incremento.

La relativa estabilidad de las participaciones regionales del capital agrícola, concuerda con la **desaceleración continuada en las tasas de acumulación** del mismo, de hecho en la fase de recuperación económica el crecimiento de la tasa media nacional fue de tan sólo el 0,30% y siete Comunidades arrojaron tasas de crecimiento negativas. **Murcia**, que en el periodo **1975-1985**, tuvo una tasa de crecimiento medio anual del **10,94%**, **la mayor de España**, en el periodo **1985-1991**, bajó al **1,92%**, y a pesar de ello todavía ocupó el **segundo lugar** detrás de la Comunidad Valenciana (2,37%).

4.2.1.2. Industria.

En el sector industrial, más del 60% del stock de capital se concentraba en cinco CC.AA: Cataluña, País Vasco, Andalucía, Valencia y Madrid, por este orden. Murcia con el 1,66% del total nacional, ocupaba el quinto lugar dentro de las CC.AA uniprovinciales.

Este sector, va perdiendo también **participación** en el stock de capital privado total pasando de representar a nivel nacional el 20,81% en el periodo 1975-1985 al 19,36% en periodo 1985-1991. Estando nueve Comunidades Autónomas por encima de la media, en el primer periodo, entre las que destacaban País Vasco con un 41,13% del stock de su capital privado total, duplicando la media nacional; Asturias (34,72%), y Cantabria (33,24%). Por

debajo de dicha media destacaban: Baleares con el 8,11%, Canarias (11,64%) y Andalucía (14,58). **Murcia** con un **17,89%** estaba **casi tres puntos por debajo de la media nacional**, cuando en el periodo 1964-1975 estaba dos puntos por encima de ella, llegando a representar el sector industrial el 23,50% de su stock de capital total. En el segundo periodo 1985-1991, siguen estando las mismas nueve Comunidades del periodo anterior por encima de la media nacional, aunque con una disminución de su participación, excepto Extremadura y Castilla-La Mancha que la incrementan. **Murcia**, nuevamente **ve reducida su participación en casi tres puntos** respecto al periodo anterior.

Durante la crisis de los setenta, la **tasa de crecimiento medio anual** del capital industrial cayó del 6% de la etapa anterior a menos del 2% en el periodo 1975-1985, recuperándose en el periodo siguiente 1985-1991 con una tasa del 2,47%, pero sin alcanzar ni mucho menos el periodo inicial. Esta evolución fue similar en la mayoría de las CC.AA, aunque lógicamente con diferencias importantes en algunas de ellas. Así en el ciclo recesivo **1975-1985**, el mayor crecimiento correspondió a Extremadura con una tasa anual del 9,68% (esta comunidad presenta una gran concentración de su capital en el sector energético) y Castilla-La Mancha (4,47%), y el **menor crecimiento** con tasas negativas lo tuvieron **Murcia (-1,26%)** y Cantabria (-0,87%). Y en el periodo de recuperación económica **1985-1991**, el mayor crecimiento correspondió a Madrid (5,93%) y Navarra (4,53%), y el menor con tasas negativas a Cantabria (-1,15%), y Castilla y León (0,12%). Por el contrario, **Murcia**, que tan **duramente castigada** había estado **en la crisis de los setenta, tuvo una tasa de crecimiento anual del 2,55%**.

4.2.1.3. Construcción.

El stock de capital en el **sector de la construcción**, como dijimos anteriormente, tiene escasa importancia por su escasa participación en el total agregado, inferior al **uno por ciento** en el periodo **1975-1991**, y del **0,79%** en la etapa **1985-1991, no superando ninguna Comunidad Autónoma el 1,5%** en ninguno de los dos periodos analizados.

El 47,29% del mismo se concentra, según los datos del último periodo, en tres CC.AA: Madrid, Cataluña y Andalucía, por este orden. **Murcia** con el **2,30%** ocupaba el tercer lugar de las uniprovinciales detrás de Asturias y Madrid.

Este sector es el más sensible a las fluctuaciones cíclicas, de aquí que sus tasas de crecimiento de capital, varíen considerablemente de una a otra situación económica, así en el **periodo recesivo 1975-1985**, la **tasa de crecimiento medio anual a nivel nacional fue negativa (-2,62%)**, al **igual que en todas las CC.AA** sin excepción. A **Murcia** le correspondió una tasa **(-3,30%)** todavía por debajo de dicha media. Por el contrario en el **ciclo expansivo 1985-1991**, **la tasa nacional creció un 5,26%**, y el **crecimiento fue positivo en todas las comunidades**, también sin excepción,

correspondiendo la **mayor tasa** a: Navarra (13,10%), **Murcia (8,87%)** y Cataluña (6,84%). Es de **destacar en enorme incremento experimentado en Murcia** con una diferencia de **más de doce puntos de un periodo a otro**. El menor aumento correspondió a: Canarias (3,02%), Madrid (3,54%) y Galicia (3,64%):

4.2.1.4. Servicios (excluyendo el residencial).

En el **sector servicios** (excluyendo el residencial), casi el 60% del capital se concentra en cuatro CC.AA: Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia. La **Región de Murcia con un 2,07%** en el periodo 1985-991, ocupaba el cuarto lugar dentro de las uniprovinciales, detrás de Madrid, Baleares y Asturias.

Este sector, intensificó su **participación** en el stock de capital privado total pasando de representar a nivel nacional el 18,11% en el periodo 1975-1985 al 21,07% en periodo 1985-1991. Estando cinco Comunidades Autónomas por encima de la media, en el **primer periodo**, entre las que destacaban Baleares con un 31,45% del stock de su capital privado total, Madrid (23,53%), y Canarias (22,82%). Por debajo de dicha media destacaban: Baleares con el 8,11%, Canarias (11,64%) y Andalucía (14,58). **Murcia** con un **15,48%** estaba **2,63 puntos por debajo de la media nacional**. En el **segundo periodo 1985-1991**, siguen estando solamente cinco comunidades por encima de la media nacional, aunque entre ellas La Rioja cede el puesto a Cataluña, continuando Baleares ocupando el primer lugar aunque con una ligera disminución respecto al periodo anterior, seguida por Madrid que aumenta en más de cinco puntos su participación y Canarias que lo hace en dos puntos. **Murcia**, aumenta su participación en 2,69 puntos respecto al periodo anterior.

Durante la crisis de los setenta, la **tasa de crecimiento medio anual** del capital privado del sector servicios **cayó del 7,65%** de la etapa anterior **(1964-1975) al 4,18%** en el periodo **1975-1985**, **recuperándose** en el **periodo siguiente 1985-1991 con una tasa del 6,75%**, sin llegar a alcanzar la del periodo inicial. Esta evolución fue similar en la mayoría de las CC.AA, aunque lógicamente con diferencias importantes en algunas de ellas, destacando Baleares que pasó de tener la mayor tasa de crecimiento anual, 10,80% en el primer periodo, a tan sólo el 2,10% en el periodo recesivo, y **Murcia que pasó de tener la segunda tasa más importante, 10,37% en el primer periodo, a una tasa del 5,05% en el segundo** (que continuó ocupando el segundo lugar tras Castilla-La Mancha), **y recuperándose en el ciclo siguiente a una tasa del 7,71%**.

En el ciclo recesivo **1975-1985**, nueve CC.AA crecieron por encima de la tasa media nacional, el **mayor incremento**, como acabamos de decir, correspondió a Castilla-La Mancha con una tasa anual del 5,33%, seguido de **Murcia (5,05%)** y Galicia (4,95%), y el **menor crecimiento** lo tuvieron Baleares (2,10%), País Vasco (2,87%) y Navarra (3,73%). En el periodo de recuperación económica **1985-1991**, seis CC.AA crecieron por encima de la media nacional,

el mayor aumento correspondió a Canarias (7,76%), **Murcia (7,71%)** y Andalucía (7,62%), y el menor a Baleares (5,15%), Asturias (5,28%) y Castilla y León (5,76%).

4.2.1.5. Capital residencial.

El capital residencial está concentrado en un 60% en cuatro CC.AA: Cataluña, Andalucía, Valencia y Madrid. La **Región de Murcia con un 2,90%** en el periodo 1985-991, ocupaba el segundo lugar dentro de las uniprovinciales, detrás de Madrid.

Es el más importante en todas las Comunidades Autónomas sin excepción, aunque disminuyó ligeramente su **participación** en el stock de capital privado total pasando de representar a nivel nacional el 54,79% en el periodo 1975-1985 al 53,93% en periodo 1985-1991. Estando seis Comunidades Autónomas por encima de la media, en el **primer periodo**, destacando: Valencia con un 64,56% del stock de su capital privado total, **Murcia con un 60,97% ocupaba el segundo lugar con 6,18 puntos por encima de la media nacional**, correspondiendo el tercer lugar a Madrid con un 60,79%. Por debajo de dicha media en los últimos lugares se encontraban: País Vasco con el 41,62%, Extremadura (43,66%) y Cantabria (44,05%). En el **segundo periodo 1985-1991**, siguen estando solamente seis comunidades por encima de la media nacional, aunque entre ellas Cataluña cede el puesto a Andalucía, ocupando el primer lugar Valencia que disminuye en casi dos puntos su participación respecto al periodo anterior, seguida por **Murcia que por el contrario aumenta en 1,72 puntos** y estaba casi nueve puntos por encima de la participación de este sector en stock de capital privado nacional.

Durante la crisis de los setenta, la **tasa de crecimiento medio anual** del capital residencial **cayó del 6,21%** de la etapa anterior (1964-1975), **al 2,80%** en el periodo 1975-1985, sin llegar a recuperarse en el **periodo siguiente, 1985-1991, que volvió a caer al 2,18%**.

Esta evolución fue similar en la mayoría de las CC.AA, disminuyendo en todos los periodos estudiados, lo que demuestra la mayor incidencia de la tendencia que la del ciclo económico, aunque lógicamente hubo diferencias en algunas de ellas, destacando Baleares que pasó de tener la mayor tasa de crecimiento anual, 11,94% en el primer periodo, a tan sólo el 2,74% en el periodo recesivo, recuperándose con un crecimiento del 7,39% en el periodo siguiente; Canarias que pasó del 9,54% al 3,26%, recuperándose al 4,79% en el periodo 1985-1991 y **Murcia que pasó de tener una tasa del 5,30% en el periodo 1964-1975, al 3,92 en la etapa recesiva, para recuperarse a una tasa media anual del 4,17% en el último periodo (la mayor tasa detrás de las dos comunidades citadas).**

En el periodo más amplio 1975-1991, destacaron igualmente Baleares con una tasa de crecimiento del 4,40%, seguida por **Murcia con una tasa del 4,04%**.

En el ciclo recesivo **1975-1985**, once CC.AA crecieron por encima de la tasa media nacional (2,80%), el **mayor incremento** correspondió a La Rioja (4,72%), Andalucía (4%) y **Murcia (3,92%)**, y el **menor crecimiento** lo tuvieron País Vasco (0,83%), Asturias (1,26%) y Cataluña (1,75%). En el periodo de **recuperación económica** 1985-1991, ocho CC.AA crecieron por encima de la media nacional (2,18%), el **mayor aumento** correspondió a Baleares (7,39%), Canarias (4,79%) y **Murcia (4,18%)**, y el **menor** al País Vasco (0,03%), Cantabria (0,77%) y Madrid (0,89%).

4.2. PARTICIPACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL POR SECTORES EN EL CAPITAL PRIVADO DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA (1975-1991) (%).

	Agrícola (1)	Industria	Construcción	Servicios (2)	Residencial
ANDALUCÍA	6,40	13,58	0,97	18,82	60,23
ARAGÓN	8,99	25,01	1,04	19,27	45,69
ASTURIAS	4,46	34,05	0,77	15,92	44,80
BALEARES	3,11	7,67	0,86	31,00	57,35
CANARIAS	3,69	10,77	1,27	23,76	60,51
CANTABRIA	6,20	30,62	0,66	17,11	45,41
C-LA MANCHA	13,03	21,62	1,07	17,02	47,26
C-LEON	10,44	23,66	0,98	17,07	47,84
CATALUÑA	2,33	23,47	0,75	19,20	54,25
C. VALENCIANA	2,63	15,62	0,67	17,36	63,73
EXTREMADURA	12,32	25,90	1,02	16,95	43,81
GALICIA	11,62	16,50	1,08	18,09	52,72
MADRID	0,43	13,68	1,44	25,59	58,86
MURCIA	5,05	15,74	0,84	16,70	61,67
NAVARRA	7,65	26,36	0,93	20,19	44,86
PAÍS VASCO	2,18	40,26	0,72	15,82	41,01
RIOJA, LA	12,70	18,36	0,78	19,26	48,90
TOTAL ESPAÑA	5,07	20,21	0,94	19,42	54,37

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

(1) Incluye el subsector pesquero.

(2) Excluido el capital residencial (viviendas).

4.3. PARTICIPACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL POR SECTORES EN EL CAPITAL PRIVADO DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA (1985-1991) (%).

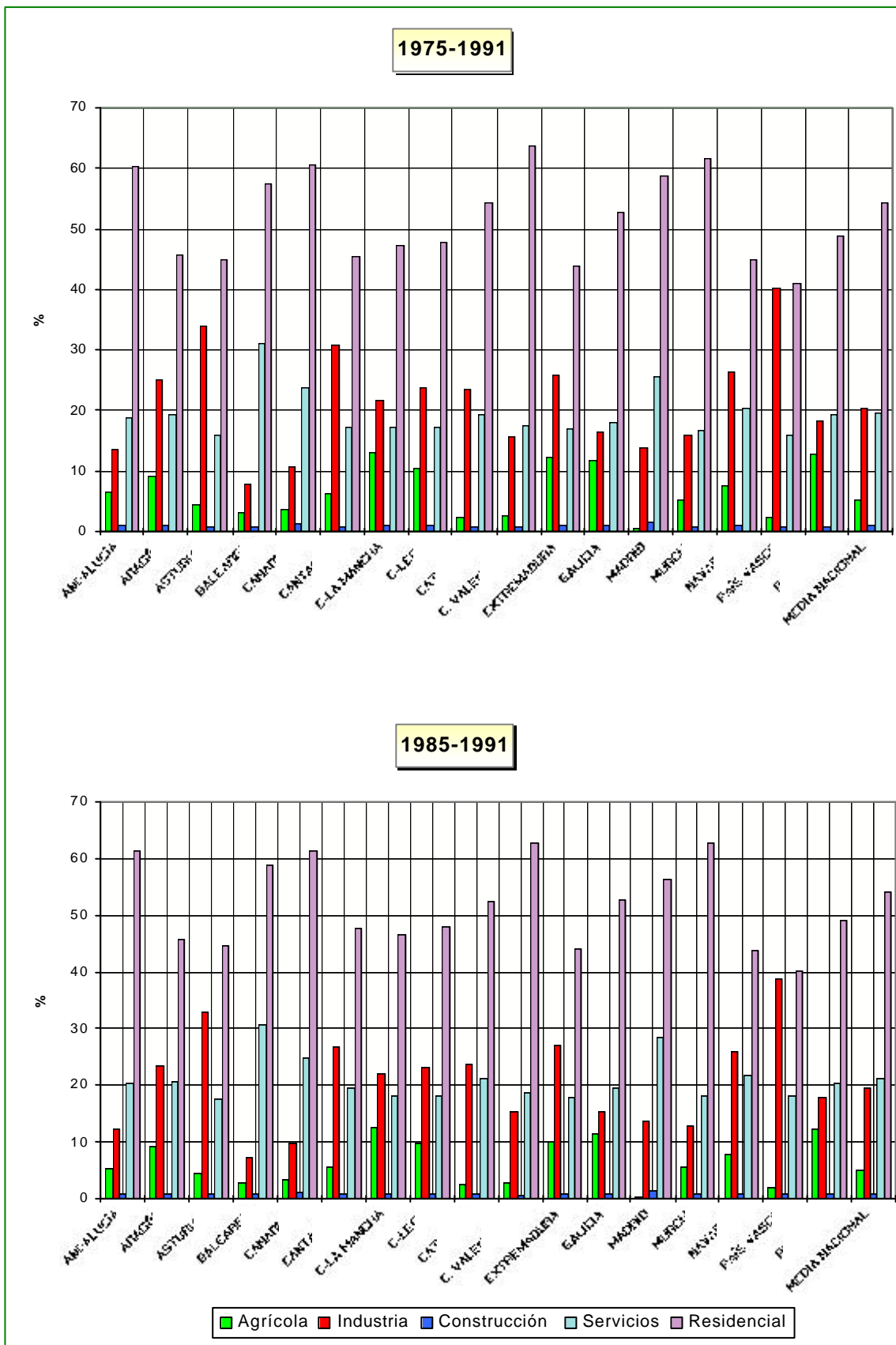
	Agrícola (1)	Industria	Construcción	Servicios (2)	Residencial
ANDALUCÍA	5,47	12,36	0,75	20,31	61,21
ARAGÓN	9,15	23,46	0,85	20,76	45,78
ASTURIAS	4,36	32,95	0,62	17,51	44,55
BALEARES	2,62	7,19	0,72	30,57	58,90
CANARIAS	3,24	9,72	1,00	24,79	60,51
CANTABRIA	5,60	26,60	0,60	19,49	47,71
C-LA MANCHA	12,41	22,01	0,91	18,08	46,59
C-LEON	9,79	23,04	0,86	18,25	48,06
CATALUÑA	2,31	23,71	0,62	21,12	52,25
C. VALENCIANA	2,90	15,17	0,54	18,64	62,74
EXTREMADURA	10,10	27,15	0,84	17,88	44,04
GALICIA	11,38	15,39	0,86	19,58	52,79
MADRID	0,38	13,62	1,27	28,34	56,39
MURCIA	5,51	12,90	0,72	18,17	62,69
NAVARRA	7,80	25,82	0,87	21,72	43,78
PAÍS VASCO	2,10	38,87	0,66	18,17	40,19
RIOJA, LA	12,16	17,69	0,7	20,42	49,04
TOTAL ESPAÑA	4,85	19,36	0,79	21,07	53,93

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

(1) Incluye el subsector pesquero.

(2) Excluido el capital residencial (viviendas).

GC3. PARTICIPACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL POR SECTORES EN EL CAPITAL PRIVADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.



4.4. TASAS DE CRECIMIENTO DEL STOCK DE CAPITAL PRIVADO POR SECTORES ECONÓMICOS (1975-1991) (%).

	Agrícola (1)	Industria	Construcción	Servicios (2)	Residencial
ANDALUCÍA	0,25	1,59	-0,52	5,64	3,59
ARAGÓN	2,76	1,70	0,04	4,85	2,60
ASTURIAS	0,85	1,03	-0,32	4,44	1,41
BALEARES	0,36	3,12	0,43	3,24	4,40
CANARIAS	1,83	2,36	-0,22	5,41	3,83
CANTABRIA	-0,77	-0,98	0,76	4,83	2,06
C-LA MANCHA	2,35	4,22	1,46	5,77	3,33
C-LEON	1,51	2,35	1,08	5,03	2,98
CATALUÑA	1,76	2,67	-0,33	4,86	1,61
C. VALENCIANA	6,57	3,13	0,38	5,58	3,33
EXTREMADURA	-0,47	6,14	0,82	5,54	2,98
GALICIA	2,09	1,54	0,52	5,48	2,76
MADRID	-0,38	2,89	0,45	5,38	1,49
MURCIA	7,47	0,15	1,10	6,04	4,02
NAVARRA	2,18	2,45	2,97	4,60	2,13
PAÍS VASCO	-0,37	0,34	-0,01	4,17	0,53
RIOJA, LA	2,64	2,58	1,56	5,24	3,93
TOTAL NACIONAL	1,69	2,10	0,26	5,14	2,57

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

(1) Incluye el subsector pesquero.

(2) Excluido el capital residencial (viviendas).

4.5. TASAS DE CRECIMIENTO DEL STOCK DE CAPITAL PRIVADO POR SECTORES ECONÓMICOS (1985-1991) (%).

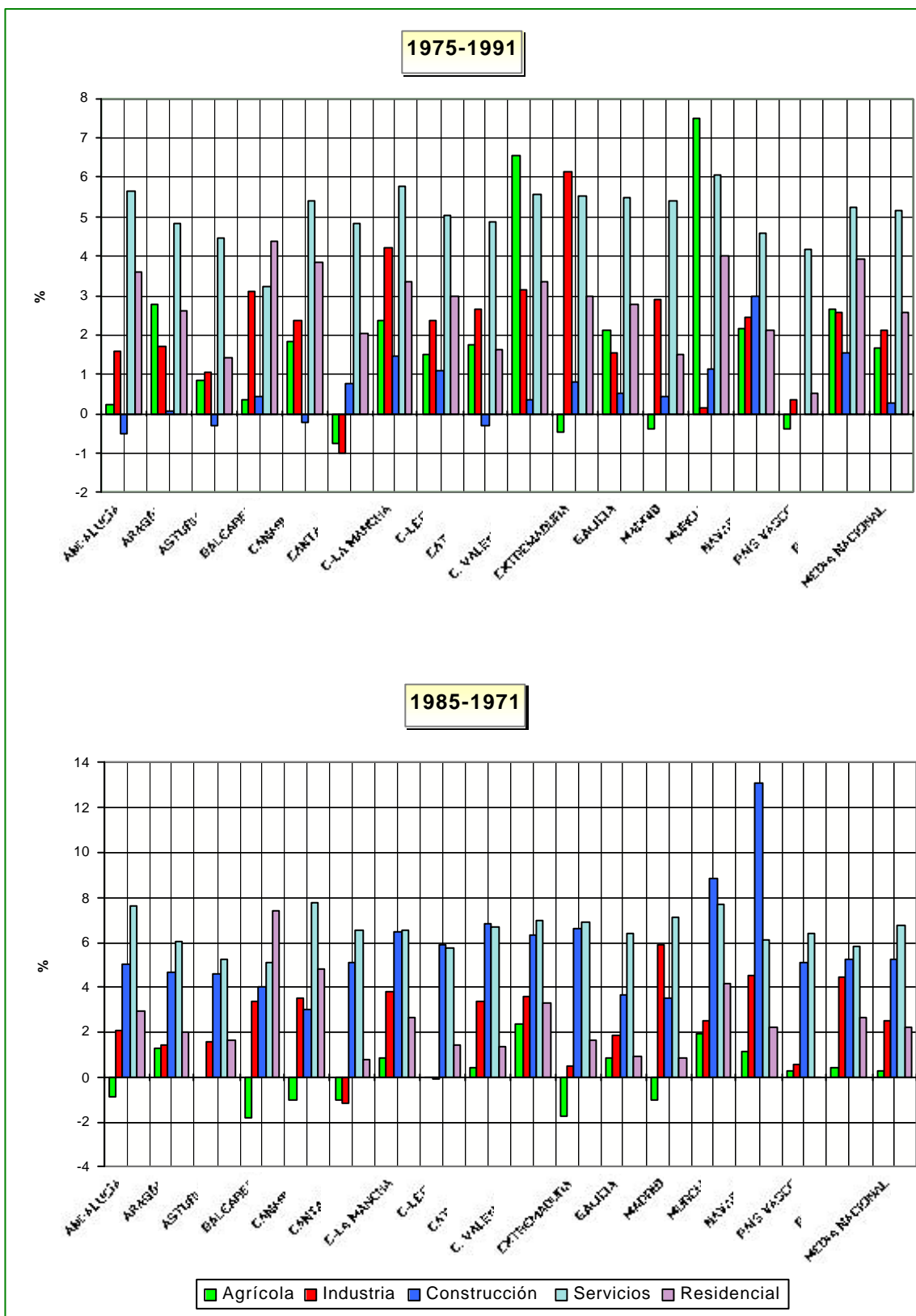
	Agrícola (1)	Industria	Construcción	Servicios (2)	Residencial
ANDALUCÍA	-0,86	2,09	5,06	7,62	2,92
ARAGÓN	1,28	1,45	4,69	6,06	2,00
ASTURIAS	-0,02	1,53	4,60	5,28	1,66
BALEARES	-1,82	3,41	4,03	5,15	7,39
CANARIAS	-1,02	3,55	3,02	7,76	4,79
CANTABRIA	-1,02	-1,15	5,10	6,51	0,77
C-LA MANCHA	0,89	3,82	6,48	6,51	2,61
C-LEON	0,04	-0,12	5,89	5,76	1,44
CATALUÑA	0,44	3,40	6,84	6,68	1,37
C. VALENCIANA	2,37	3,62	6,30	6,96	3,27
EXTREMADURA	-1,71	0,49	6,64	6,92	1,64
GALICIA	0,87	1,83	3,64	6,38	0,93
MADRID	-1,01	5,93	3,54	7,10	0,89
MURCIA	1,92	2,55	8,87	7,71	4,18
NAVARRA	1,13	4,53	13,10	6,08	2,19
PAÍS VASCO	0,28	0,54	5,11	6,38	0,03
RIOJA, LA	0,40	4,48	5,27	5,81	2,62
TOTAL NACIONAL	0,30	2,47	5,26	6,75	2,18

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

(1) Incluye el subsector pesquero.

(2) Excluido el capital residencial (viviendas).

GC4. TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL STOCK DE CAPITAL PRIVADO POR SECTORES ECONÓMICOS.



4.2.2. Evolución del capital público por Comunidades Autónomas.

Según la publicación “El stock de Capital en España y sus Comunidades Autónomas” de la Fundación BBV, el **capital público**, como ya dijimos al principio de este capítulo, creció proporcionalmente más que el privado, pasando del **12% del total en 1964 al 20% en 1995**, y en su recuperación en los ochenta alcanzó tasas de crecimiento muy similares a las de antes de la crisis, cosa que no sucedió con el capital privado. El mayor peso corresponde a las infraestructuras del transporte y dentro de estas a las de carreteras. Junto a las infraestructuras hidráulicas y urbanas, constituyen el denominado **capital público productivo**. Las inversiones en instalaciones educativas y sanitarias constituyen el denominado **capital público social**.

El crecimiento del stock de **capital público** en el periodo **1964-1994**, ha **supuesto multiplicar casi por seis la magnitud de infraestructuras públicas**. Se duplicó en la primera década del periodo analizado y se volvió a duplicar en el periodo de catorce años 1980-1994, cosa que estuvo muy lejos de conseguir la inversión privada.

En el periodo **1975-1991**, casi el 50% del total del capital público se concentraba en cuatro CC.AA: Andalucía (15,93%), Cataluña (13,39%), Valencia (9,15%) y Castilla y León (9,04%), e igualmente si tomamos en periodo más reducido 1985-1991. **Murcia mejoró su situación en el último periodo con una participación del 2,42%**, frente a una participación del 1,97% en el periodo 1975-1985 y un 2,19% en el periodo 1975-1991.

Según el último estudio citado, la evolución del stock de **capital público** en España en el periodo **1975-1991** creció a una **tasa media anual del 5,48%** (recordemos que el **capital privado** lo hizo a una tasa del **2,91%**), siendo muy desigual entre las distintas Comunidades Autónomas. En el caso de **Murcia (8,09%)** la tasa creció **2,6 puntos por encima** de la media nacional.

Por encima de dicha media se encontraban diez Comunidades entre las que **destacaban**: La Rioja (9,46%), **Murcia (8,09%)** y Cantabria (6,86). En el extremo opuesto se situaban: Aragón (4,10%), Cataluña (4,36%) y Madrid (4,48%).

En el ciclo recesivo **1975-1985**, la **tasa media de crecimiento anual** en España fue del **4,36%**, estando nueve comunidades por encima de la misma y ocupando los **primeros lugares**: La Rioja (13,63%), **Murcia (7,14%)** y Galicia (5,78%), y **los últimos**: Cataluña (3,05%), Madrid (3,18%) y Castilla-La Mancha (3,57%).

En el segundo periodo estudiado **1985-1991**, una vez superada la crisis de los setenta, vemos como la tasa media de **crecimiento anual** para el total nacional fue del **7,37%**, estando ocho CC.AA por encima de dicha media, ascendiendo a esta posición Extremadura, Baleares y Castilla-La Mancha y descolgándose: La Rioja (que pasa a ocupar el último lugar), Navarra, País

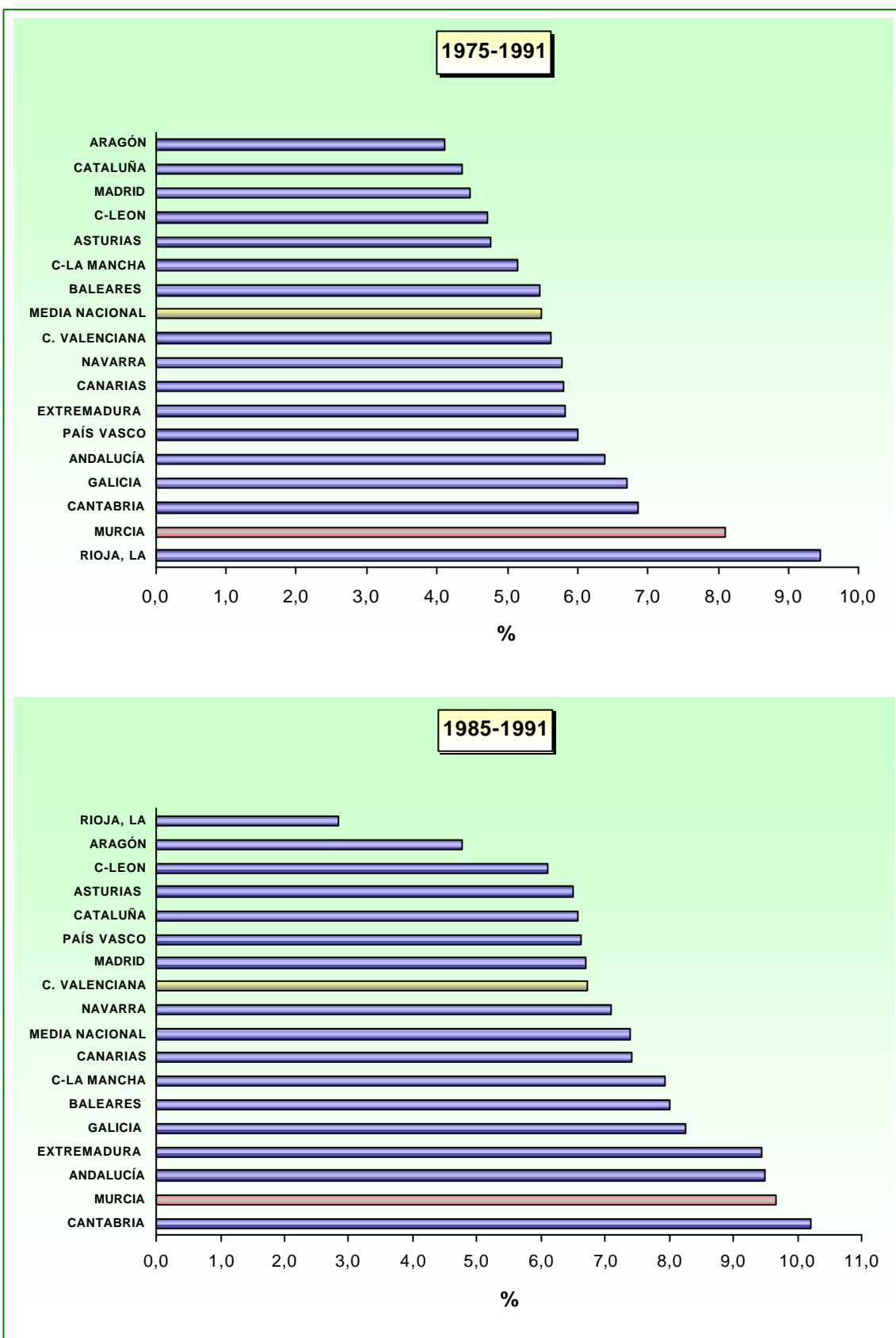
Vasco y Valencia, que pasaron a estar por debajo de la misma. En esta etapa los primeros puestos son ocupados por Cantabria (10,21%), **Murcia (9,68%)** y Andalucía (9,48%). Los últimos puestos los ocupaban: La Rioja (2,85 %), Aragón (4,78%) y Castilla y León (6,11).

4.6. TASAS DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL PÚBLICO

	1975-1991		1985-1991	
	Tasas de crecimiento anual (%)	% Participación en el total nacional	Tasas de crecimiento anual (%)	% Participación en el total nacional
ANDALUCÍA	6,40	15,93	9,48	16,62
ARAGÓN	4,10	5,33	4,78	4,93
ASTURIAS	4,77	3,26	6,48	3,21
BALEARES	5,47	1,64	8,01	1,67
CANARIAS	5,81	4,45	7,43	4,47
CANTABRIA	6,86	1,39	10,21	1,49
C-LA MANCHA	5,15	5,50	7,92	5,56
C-LEON	4,73	9,04	6,11	8,83
CATALUÑA	4,36	13,39	6,58	12,90
C. VALENCIANA	5,61	9,15	6,72	9,12
EXTREMADURA	5,82	3,19	9,44	3,31
GALICIA	6,70	6,60	8,25	6,88
MADRID	4,48	7,89	6,69	7,57
MURCIA	8,09	2,19	9,68	2,42
NAVARRA	5,77	2,32	7,08	2,20
PAÍS VASCO	6,01	7,29	6,61	7,55
RIOJA, LA	9,46	1,44	2,85	1,37
TOTAL NACIONAL	5,48	100,00	7,37	100,00

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

GC5. TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL CAPITAL PÚBLICO



4.2.3. Evolución del stock de capital total por Comunidades Autónomas.

La evolución del stock de capital total a **nivel nacional** ha sido similar a la evolución del capital privado por el mayor peso de este en la composición del mismo, con importantes incrementos hasta la mitad de la década de los setenta, desaceleración durante el periodo de recesión económica, recuperación a partir de 1985 junto con el ciclo económico expansivo, aunque sin alcanzar los niveles de crecimiento del primer periodo, y nuevos retrocesos en el ciclo depresivo que se inicia a primeros de los 90. Así en el **periodo 1964-1975**, creció a una tasa media anual del **6,63%**, cayendo al **2,95%** en el periodo **1975-1985**, y creciendo al **3,67%** en la etapa **1985-1991**.

En el periodo **1975-1991**, el 55% del total se concentraba en cuatro CC.AA: Cataluña (18,31%), Andalucía (13,93%), Madrid (11,72%) y Valencia (10,97%), prácticamente en la misma proporción que el capital privado, e igualmente si tomamos en periodo más reducido 1985-1991. **Murcia mejoró, aunque muy ligeramente, su situación en el último periodo con una participación del 2,48%**, frente a una participación del 2,29% en el periodo 1975-1985 y un 2,38% en el periodo más amplio 1975-1991, al igual que ocurrió con su capital privado.

En el periodo **1975-1991** creció a una **tasa media anual** del **3,22%**, siendo muy desigual entre las distintas Comunidades Autónomas. Por encima de la media nacional se encontraban once de ellas entre las que **destacaban** La Rioja (4,65%) y **Murcia (4,25%)**. En el extremo opuesto se situaban el País Vasco (1,66%) y Cantabria (2,01%).

En el ciclo recesivo **1975-1985**, la **tasa media de crecimiento anual** en España fue del **2,95%**, estando diez comunidades por encima de la misma y ocupando los **primeros lugares**: La Rioja (5,52%), Extremadura (4,51%) y Castilla-La Mancha (3,94%), y **los últimos**: País Vasco (1,34%), Asturias (1,69%) y Cantabria (1,79%). **Murcia** con una tasa del **3,72%** estaba 0,77 puntos **por encima de la media nacional**.

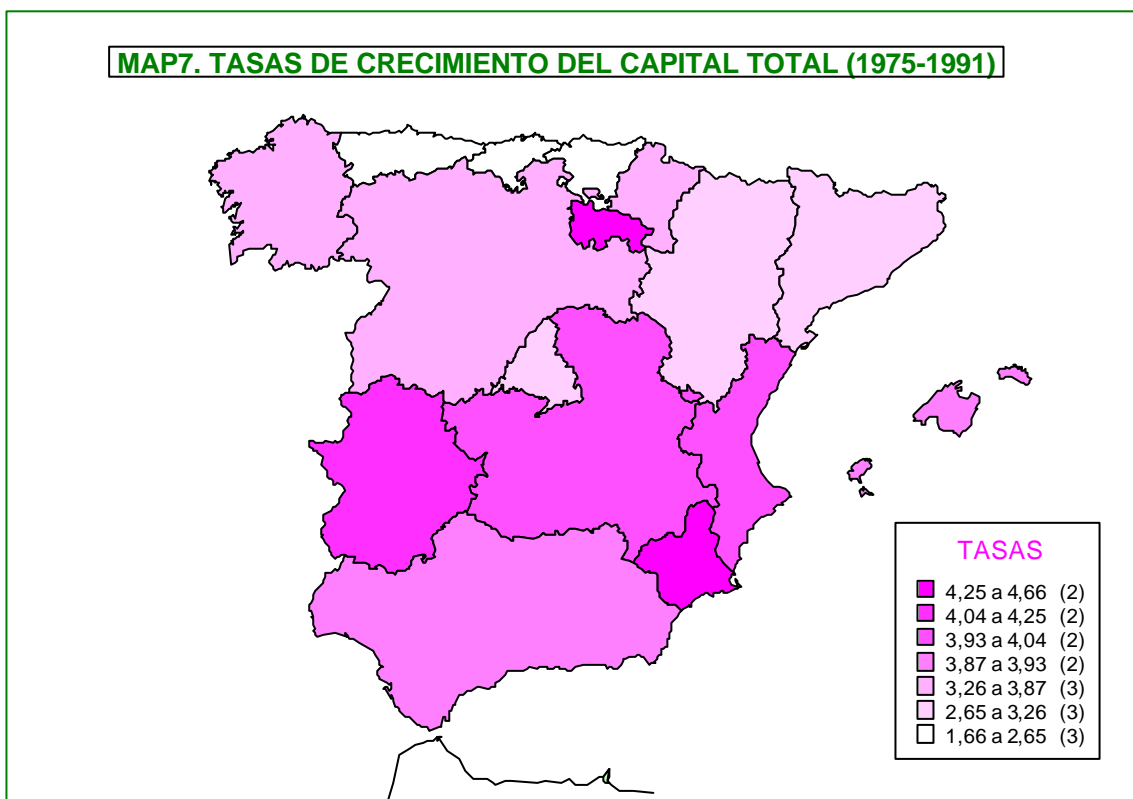
En el ciclo expansivo, **1985-1991**, vemos como la tasa media de **crecimiento anual** para el total nacional fue del **3,67%**, estando siete CC.AA por encima de la media, ascendiendo a esta posición Baleares, Navarra y descolgándose, La Rioja, Extremadura, Castilla y León, Galicia y Aragón, que pasaron a estar por debajo de la misma. En esta etapa los dos primeros puestos son ocupados por Baleares (6,27%) y Canarias (5,54%), pasando **Murcia** a ocupar el **tercer lugar** con una tasa de crecimiento anual del **5,13%**, aproximándose a las altas tasas anteriores a la crisis de los 70 del 5,92%.

Los últimos puestos los siguen ocupando: el País Vasco (2,20%) y Cantabria (2,36%).

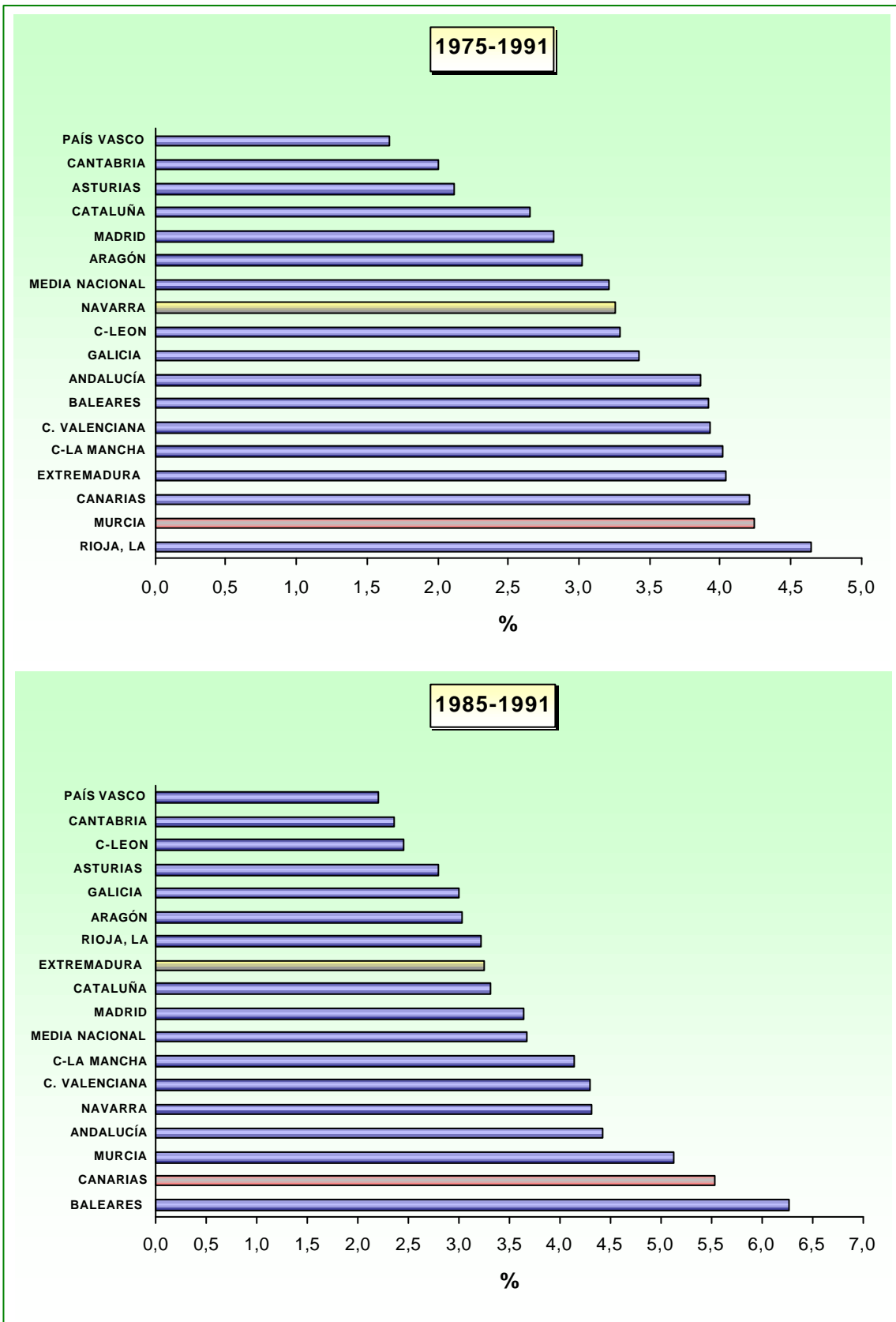
4.7. TASAS DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL TOTAL.

	1975-1991		1985-1991	
	Tasas de crecimiento anual (%)	% Participación en el total nacional	Tasas de crecimiento anual (%)	% Participación en el total nacional
ANDALUCÍA	3,87	13,93	4,42	14,42
ARAGÓN	3,02	3,55	3,04	3,52
ASTURIAS	2,11	3,14	2,80	3,00
BALEARES	3,92	2,36	6,27	2,43
CANARIAS	4,21	3,44	5,54	3,62
CANTABRIA	2,01	1,60	2,36	1,53
C-LA MANCHA	4,02	4,17	4,14	4,34
C-LEON	3,29	7,07	2,45	7,11
CATALUÑA	2,65	18,31	3,31	17,80
C. VALENCIANA	3,93	10,97	4,29	11,24
EXTREMADURA	4,04	2,32	3,25	2,42
GALICIA	3,43	6,18	3,00	6,25
MADRID	2,82	11,72	3,64	11,43
MURCIA	4,25	2,38	5,13	2,48
NAVARRA	3,26	1,48	4,31	1,46
PAÍS VASCO	1,66	6,60	2,20	6,15
RIOJA, LA	4,65	0,77	3,22	0,78
TOTAL NACIONAL	3,22	100,00	3,67	100,00

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.



GIC6. TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL CAPITAL TOTAL.



4.3. RELACIÓN CAPITAL/PRODUCTO Y CAPITAL/TRABAJO.

4.3.1. Capital total/valor añadido bruto total y capital total/ocupados.

Cualquier intento de reducir el empleo de manera significativa pasa necesariamente por **un mayor incremento del crecimiento económico**. Para que la producción aumente de manera sostenida es necesario que crezca el capital disponible que a su vez genere un incremento de la inversión.

Según la publicación citada anteriormente, el **stock de capital fijo total** (público y privado), como vimos anteriormente, creció el periodo **1975-1991** a una tasa anual acumulativa para **España del 3,22%**, y para **Murcia del 4,25%**.

Por otra parte, la **relación capital total/trabajo**, ha ido **incrementándose** a lo largo de los años de tal manera que **cada vez ha sido más costosa la creación de empleo**. Si en el periodo 1964-1975, a cada puesto de trabajo creado le correspondía una media de 4,7 millones de pesetas, en el periodo 1975-1985 ascendió a 8,2 millones y en la etapa 1985-1991 suponía ya 10 millones de pesetas de media nacional (en pesetas constantes de 1990). En **Murcia** estas cantidades fueron de 4,9 millones por puesto de trabajo en el primer periodo, 7,9 en el segundo y 9,9 en el tercero. La **tasa media anual de crecimiento** de la ratio durante el periodo **1975-1991** fue del **3,28%** para **España** y **del 3,61% para Murcia**, lo que refleja lo indicado anteriormente, de manera que la mayor acumulación de capital no se traduce en una generación proporcionalmente similar de empleo, sino que las inversiones, al ser cada vez más intensivas en capital, en muchos casos lo hacen en detrimento del empleo sustituyendo este factor de producción.

Mientras la ratio capital/trabajo aumentó en los términos señalados, la **relación capital total/producto** lo hizo a unos **valores muy inferiores** y prácticamente constantes a lo largo de dichos periodos, permaneciendo la ratio en torno a **2,60 pesetas de capital por peseta de producto a nivel nacional** y en torno a las **2,90 a nivel regional**, esto no quiere decir que no creciera sino que lo hizo a una **tasa** muy inferior en torno al **0,22% anual acumulativo en el periodo 1975-1991 para España** y del **0,66% para Murcia**, indicando también que cada vez se necesitan más unidades de capital para obtener una unidad de producto.

Respecto, a la **relación capital total/trabajo**, la **tasa de crecimiento medio anual** de la misma durante el periodo **1985-1991** fue de tal sólo el **0,82% para España** y **del 2,04% para Murcia**, como consecuencia de la importante recuperación del empleo que tuvo lugar en este periodo

Mientras la ratio capital total/trabajo aumentó en los términos señalados, la **relación capital total/producto** lo hizo a unos **valores muy inferiores** que llegaron a ser negativos para **España (-0,74%)**, y **del 0,32% para Murcia**, indicando que en los periodos de crecimiento económico, al incrementarse sustancialmente el valor añadido bruto se utilizan menos unidades de capital para obtener una unidad de producto, al no permanecer ocioso parte del mismo como en los ciclos recesivos, incrementándose la

productividad del capital. No debemos olvidar que la **relación capital/producto es la inversa de la productividad del capital**, cualquier crecimiento de esta relación indica, por tanto, que dicha productividad se ha reducido en el periodo considerado.

Por Comunidades Autónomas, en lo que respecta a la **relación capital total/producto**, en el periodo **1975-1991**, solamente cuatro comunidades estaban por debajo de la media nacional (2,62), lo que supone una gran diferencia con el resto en cuanto a la productividad del capital se refiere, requiriendo menores cantidades de este para obtener una unidad de producto. Estas comunidades eran: Madrid con una ratio de 1,86, Cataluña (2,43), Canarias (2,56) y Baleares (2,57). En el extremo opuesto con la menor productividad del capital, destacaban por este orden: Extremadura (3,43), Castilla-La Mancha (3,32), Cantabria (3,17) y Castilla y León (3,11). **Murcia**, como vimos anteriormente, con 2,89 pesetas de capital por peseta de producto, ocupaba el undécimo lugar en la clasificación de mayor a menor productividad del capital.

Si analizamos el último periodo más corto, **1985-1991**, la situación **es prácticamente la misma** que la descrita anteriormente, salvo que Navarra pasa a agruparse en el grupo de cinco comunidades cuyo ratio estaba por debajo de la media nacional, correspondiéndoles por tanto la mayor productividad del capital.

En cuanto a sus **tasas de crecimiento**, vemos en el periodo **1975-1991** como solamente las comunidades con mayor productividad del capital son las que tuvieron valores medios negativos, además de Cantabria y Aragón. **Murcia** con un incremento medio anual del 0,66% ocupaba el segundo lugar detrás de La Rioja.

En el periodo **1985-1991**, la situación es muy diferente, incrementándose el número de comunidades con tasas de crecimiento, negativas, siendo solamente cuatro las que todavía tuvieron valores positivos, entre ellas **Murcia** con un 0,32%, como vimos anteriormente.

Respecto, a la **relación capital total/trabajo**, por comunidades autónomas, en el periodo **1975-1991**, once de ellas estaban por encima de la media nacional, destacando entre ellas: Baleares con 10,9 millones de pesetas por puesto de trabajo, País Vasco (10), Cantabria (9,9) y Valencia (9,7). En el extremo opuesto, por debajo de la media (8,8) estaban: Galicia (5,6), Extremadura (8,3), Madrid (8,3) y **Murcia** con 8,6 millones de pesetas por puesto de trabajo.

En el periodo, **1985-1991**, aunque siguen sobresaliendo por encima de la media nacional las mismas comunidades que el periodo anterior, las cantidades de capital necesarias por puesto de trabajo son muy parecidas en la mayoría de ellas, como consecuencia del aumento de **las tasas de crecimiento** que tienen lugar en algunas de ellas, entre las que destacan: Galicia (3,55%), Baleares (3%) y Canarias (2,48%). **Murcia** con una tasa del 2,04% estuvo muy por encima de la media nacional (0,82%).

4.8. CAPITAL TOTAL / VAB TOTAL

	1975/1991			1985/1991		
	Ptas. capital por peseta. de producto	Media Nacional =100	Tasa crecimiento	Ptas. capital por peseta. de producto	Media Nacional =100	Tasa crecimiento
ANDALUCÍA	2,91	111,07	0,55	2,95	114,34	-0,47
ARAGÓN	2,79	106,49	-0,23	2,70	104,65	-0,93
ASTURIAS	2,93	111,83	0,53	2,95	114,34	0,27
BALEARES	2,57	98,09	-0,46	2,39	92,64	2,05
CANARIAS	2,56	97,71	-0,17	2,48	96,12	0,57
CANTABRIA	3,17	120,99	-0,3	3,09	119,77	-0,81
C-LA MANCHA	3,23	123,28	0,6	3,26	126,36	-1,29
C-LEON	3,11	118,70	0,38	3,10	120,16	-1,13
CATALUÑA	2,43	92,75	-0,14	2,35	91,09	-1,45
C. VALENCIANA	2,85	108,78	0,55	2,81	108,91	-0,08
EXTREMADURA	3,43	130,92	0,34	3,41	132,17	-1,18
GALICIA	2,78	106,11	0,08	2,76	106,98	-0,96
MADRID	1,86	70,99	-0,02	1,81	70,16	-0,7
MURCIA	2,89	110,31	0,66	2,89	112,02	0,32
NAVARRA	2,62	100,00	-0,18	2,48	96,12	-1,17
PAÍS VASCO	2,71	103,44	0,23	2,65	102,71	-1,73
RIOJA, LA	2,76	105,34	0,93	2,75	106,59	-1,12
TOTAL	2,62	100,00	0,22	2,58	100,00	-0,74

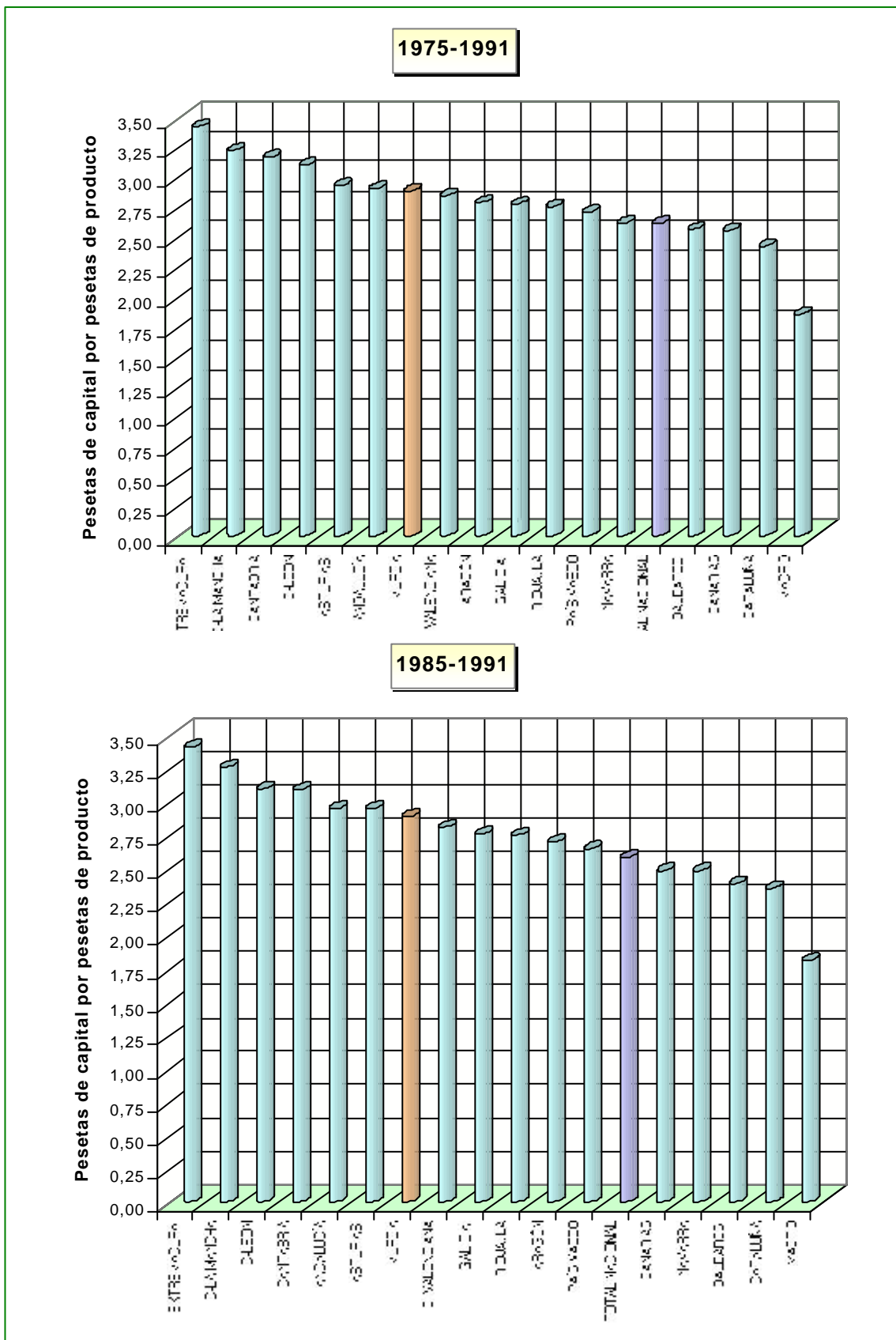
FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

4.9. CAPITAL TOTAL / OCUPADOS TOTAL

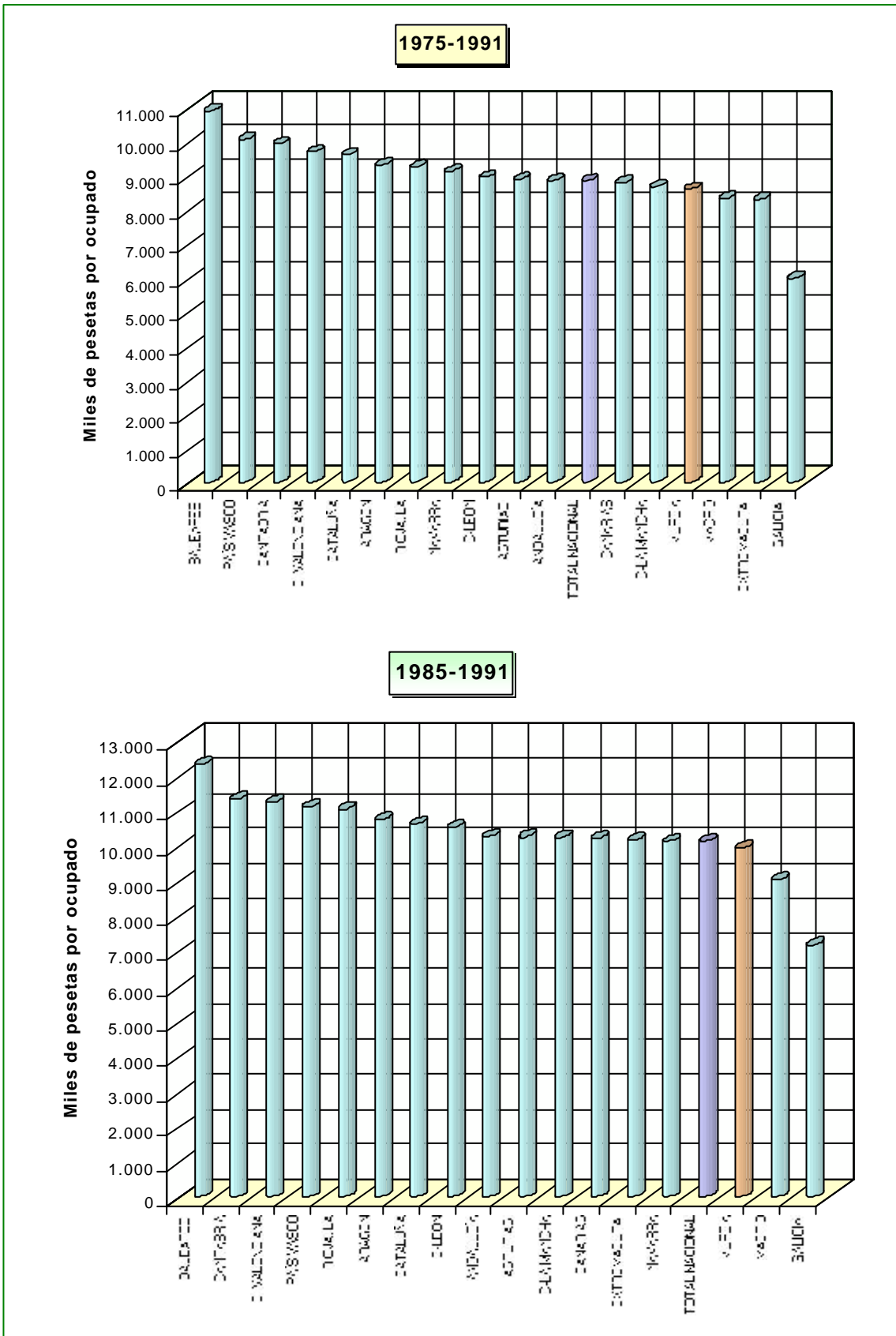
	1975/1991			1985/1991		
	Miles de ptas. por ocupado	Media Nacional=100	Tasa crecimiento	Miles de ptas. por ocupado	Media Nacional=100	Tasa crecimiento
ANDALUCÍA	8.857	100,00	3,78	10.269	101,57	0,65
ARAGÓN	9.312	105,14	3,35	10.729	106,12	0,56
ASTURIAS	8.891	100,38	3,15	10.245	101,34	2,47
BALEARES	10.893	122,99	2,90	12.296	121,62	3,00
CANARIAS	8.800	99,36	3,12	10.209	100,98	2,48
CANTABRIA	9.938	112,21	3,02	11.315	111,92	2,11
C-LA MANCHA	8.688	98,09	4,29	10.231	101,20	1,96
C-LEON	8.950	101,05	3,65	10.523	104,09	0,48
CATALUÑA	9.620	108,61	2,48	10.615	105,00	-0,97
C. VALENCIANA	9.700	109,52	3,60	11.248	111,26	1,13
EXTREMADURA	8.303	93,75	5,04	10.151	100,41	0,63
GALICIA	5.990	67,63	4,46	7.187	71,09	3,55
MADRID	8.326	94,00	2,50	9.036	89,38	-0,06
MURCIA	8.607	97,18	3,61	9.918	98,10	2,04
NAVARRA	9.125	103,03	2,93	10.127	100,17	1,53
PAÍS VASCO	10.055	113,53	2,27	11.092	109,71	-0,34
RIOJA, LA	9.249	104,43	4,51	11.032	109,12	0,13
TOTAL	8.857	100,00	3,28	10.110	100,00	0,82

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

GC7. RELACIÓN CAPITAL TOTAL / VALOR AÑADIDO BRUTO TOTAL.

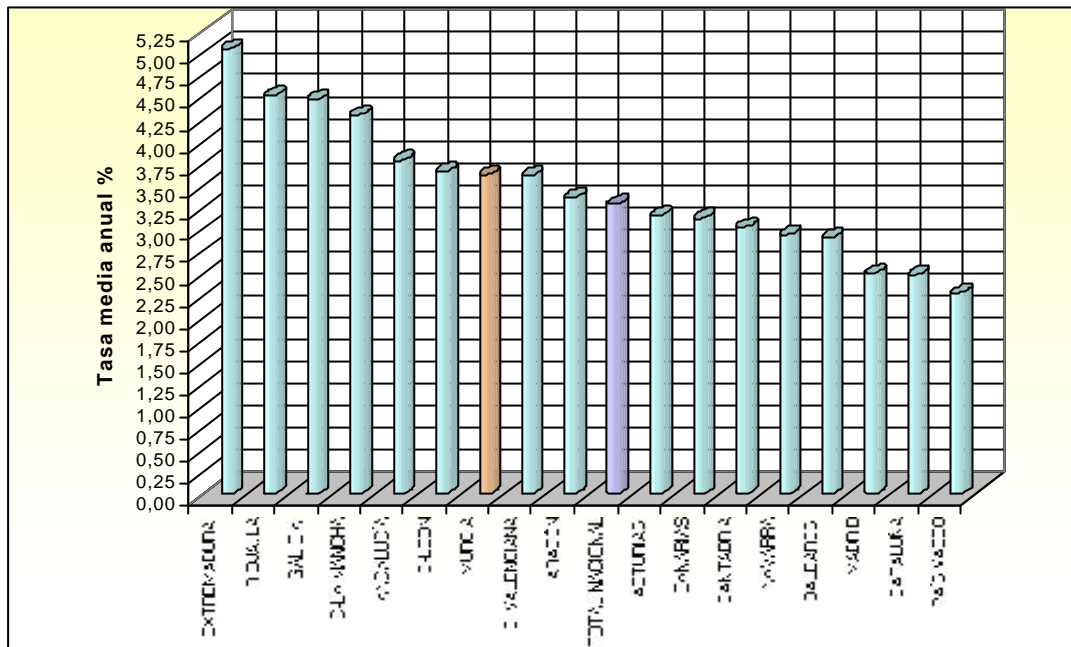


GC9. RELACIÓN CAPITAL TOTAL / OCUPADOS TOTALES

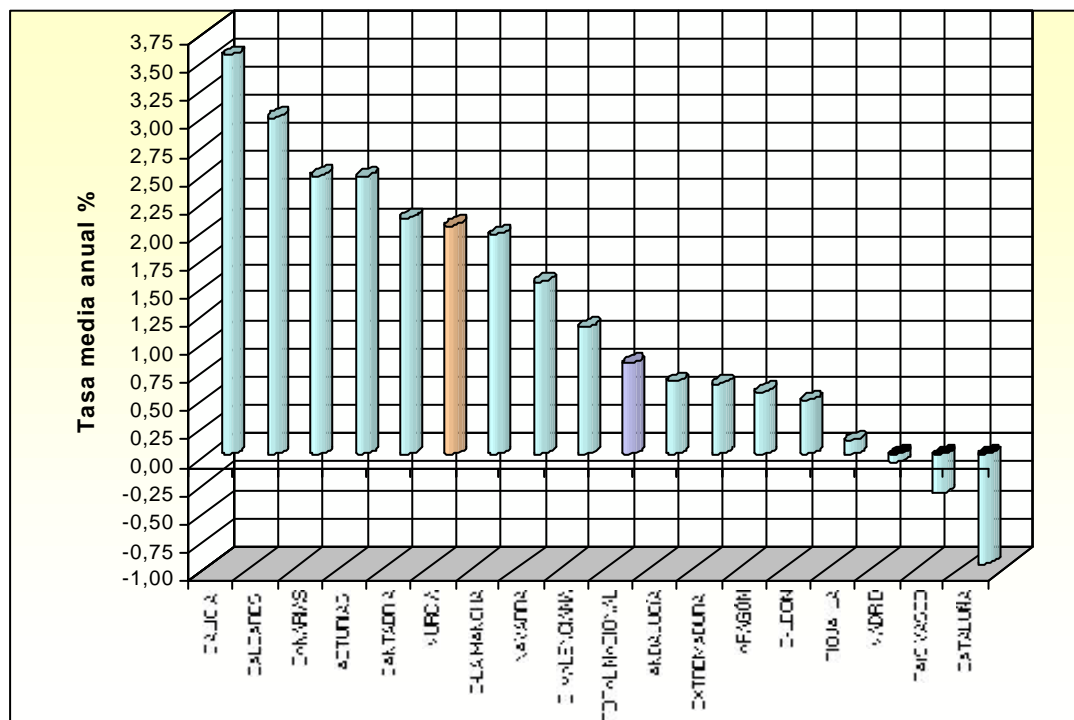


GC10. TASAS DE CRECIMIENTO DE LA RATIO CAPITAL TOTAL / OCUPADOS TOTALES

1975-1991



1985-1991



4.3.2. Capital privado/VAB privado y capital privado/ocupados sector privado.

Si en lugar de considerar el stock de capital total, tenemos solamente en cuenta el capital privado, la relación capital privado/producto aunque aumenta con el tiempo, es menor que cuando consideramos el total de la economía, al deducir del agregado los valores correspondientes a las Administraciones Públicas, Sanidad y Educación así como la energía y el valor residencial (viviendas privadas). Vemos, por tanto, como si en el periodo **1975-1991**, en el primer caso, la ratio era del 2,62 para España y del 2,89 para Murcia, al considerar solamente el sector privado la media se reduce al **1,13 y 1,06** respectivamente, e igualmente ocurre en el último periodo, **1985-1995**, con valores del 2,58 para España y del 2,89 para Murcia cuando consideramos el capital total y del **1,10 y 1,06** cuando sólo tenemos en cuenta el privado.

Por otra parte, como veremos, las comunidades autónomas presentan relaciones capital/producto más dispares cuando solamente se considera el sector privado que cuando además se incluye el sector público, lo que nos viene a indicar que éste actúa como elemento compensador de las decisiones de localización privadas

La **relación capital privado/trabajo**, también fue **incrementándose** a lo largo de los años, aunque en **cantidades menores** que cuando hablábamos del capital y de empleo total, así en el periodo 1964-1975, a cada puesto de trabajo creado le correspondía una media de 1,7 millones de pesetas, en el periodo **1975-1985** ascendió a 3,1 millones y en la **etapa 1985-1991** suponía 4 millones de pesetas de media nacional (en pesetas constantes de 1990). En **Murcia** estas cantidades **fueron inferiores** en los tres periodos, **1,4 millones, 2,5 y 3,3** respectivamente. La **tasa de crecimiento** de la ratio durante el periodo **1975-1991** fue del **3,99% para España y del 4,65% para Murcia**, **indicando que al igual que ocurría con el capital total, pero todavía con tasas de crecimiento superiores, cada día se emplea más capital por puesto trabajo.**

Mientras la **relación capital privado/trabajo** aumentó en los términos señalados, la **del capital privado/producto** lo hizo a unos **valores muy inferiores** y prácticamente constantes a lo largo de dichos periodos, permaneciendo la ratio en torno a 1,10 pesetas de capital por peseta de producto a nivel nacional y en torno a las 1,30 a nivel regional, esto no quiere decir que no creciera sino que lo hizo a una **tasa** muy inferior, alrededor del **0,54%** anual acumulativo en el periodo **1975-1991** para **España** y del **1,29%** para **Murcia**, **indicando también que cada vez se necesitan más unidades de capital privado para obtener una unidad de producto, y con tasas de crecimiento superiores a las tasas calculadas para el total de la economía.**

La **tasa de crecimiento** de la ratio durante el periodo **1985-1991** fue **del 0,93% para España y del 1,62% para Murcia**, tasas mucho más elevadas también, si las comparamos con la del agregado total.

Por Comunidades Autónomas, en lo que respecta a la **relación capital privado/producto**, en el periodo **1975-1991**, oscilaba entre un mínimo de 0,83 pesetas de capital por peseta de producto correspondiente a Madrid y un máximo de 1,72 pesetas por unidad de producto correspondiente a Cantabria. Solamente cinco comunidades estaban por debajo de la media nacional (1,13), lo que supone una gran diferencia con el resto en cuanto a la productividad del capital se refiere, requiriendo menores cantidades de este para obtener una unidad de producto. Estas comunidades eran: Madrid con una ratio de 0,83, Canarias (0,94), Valencia (0,99), Cataluña (1,02), y **Murcia (1,06)**, a diferencia de lo que ocurría cuando considerábamos el capital total que era una de las comunidades con menor productividad del mismo. En el extremo opuesto con la menor productividad del capital, destacaban por este orden: Cantabria (1,72), Asturias (1,50) y País Vasco (1,44).

Si analizamos el periodo más corto, **1985-1991**, la situación **es prácticamente la misma** que la descrita anteriormente, salvo que Baleares pasa a agruparse en el grupo de cinco comunidades cuyo ratio estaba por debajo de la media nacional, con la mayor productividad del capital.

En cuanto a sus **tasas de crecimiento**, vemos en el periodo **1975-1991**, todas las comunidades tuvieron valores medios positivos, excepto Baleares, Cantabria y Navarra. **Murcia** con un incremento medio anual del 1,29%, fue detrás de Madrid la que sufrió un mayor incremento.

En el periodo **1985-1991**, en once CC.AA disminuye la tasa respecto al periodo más amplio al igual que lo hace la media nacional (0,93%); sucediendo en seis de ellas todo lo contrario y destacando: Madrid (2,50%) y Canarias (2,35%). **Murcia** con un 1,63% formaba parte de estas últimas.

Respecto, a la **relación capital privado/trabajo**, por comunidades autónomas, podemos observar como también la diferencia entre ellas son mayores que cuando nos referíamos al capital total (público y privado). En el periodo **1975-1991**, la media nacional por puesto de trabajo era de 3,4 millones de pesetas, y se situaba entre un máximo de 4,9 millones correspondiente al País Vasco y un mínimo de 2,2 millones correspondiente a Galicia. Diez de ellas estaban por encima de la media nacional, destacando además del País Vasco: Baleares con 4,3 millones de pesetas por puesto de trabajo, Navarra (4,4) y Cantabria (4,8). En el extremo opuesto, por debajo de la media destacaban: Galicia (2,2), **Murcia** (2,7) y Extremadura (2,8), representando el 66,37%, el **80,72%** y 82,88% de la media nacional, respectivamente.

En el periodo, **1985-1991**, aunque siguen sobresaliendo, por encima de la media nacional, las mismas comunidades que el periodo anterior, las cantidades de capital necesarias por puesto de trabajo son superiores en todas ellas sin excepción, con lo que la media nacional pasa a ser de 4 millones de pesetas por puesto de trabajo, situándose entre un máximo de 5,5 millones en el País Vasco y un mínimo de 2,7 millones en Galicia. **Murcia** con 3,3 millones continuaba en el penúltimo lugar representando el **82,2%** de la media nacional.

4.10. CAPITAL PRIVADO / VAB SECTOR PRIVADO.

	1975/1991			1985/1991		
	Ptas. de capital por ptas. de producto	Media nacional=100	Tasa de crecimiento %	Ptas. de capital por ptas. de producto	Media nacional=100	Tasa de crecimiento %
ANDALUCÍA	1,18	104,59	0,30	1,15	104,05	0,75
ARAGÓN	1,34	118,89	0,24	1,30	117,67	0,23
ASTURIAS	1,50	132,92	1,01	1,51	136,72	1,57
BALEARES	1,14	101,50	-1,46	1,00	90,48	1,63
CANARIAS	0,94	83,00	0,48	0,91	82,11	2,35
CANTABRIA	1,72	152,21	-1,13	1,56	141,38	-0,60
C-LA MANCHA	1,43	126,62	0,69	1,42	128,48	-0,14
C-LEON	1,39	123,25	0,59	1,36	122,93	0,65
CATALUÑA	1,02	90,64	0,64	1,00	91,04	0,83
C. VALENCIANA	0,99	88,02	1,19	0,99	89,64	1,93
EXTREMADURA	1,42	126,07	0,14	1,36	123,19	0,83
GALICIA	1,25	111,07	0,32	1,24	112,10	0,46
MADRID	0,83	73,49	1,59	0,85	77,14	2,50
MURCIA	1,06	93,99	1,29	1,06	95,91	1,62
NAVARRA	1,37	121,33	-0,36	1,28	115,76	-0,85
PAÍS VASCO	1,44	128,06	0,10	1,38	125,37	-0,34
RIOJA, LA	1,33	117,59	0,00	1,29	117,37	-0,03
TOTAL NACIONAL	1,13	100,00	0,54	1,10	100,00	0,93

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

NOTA: Excluido capital residencial y energía.

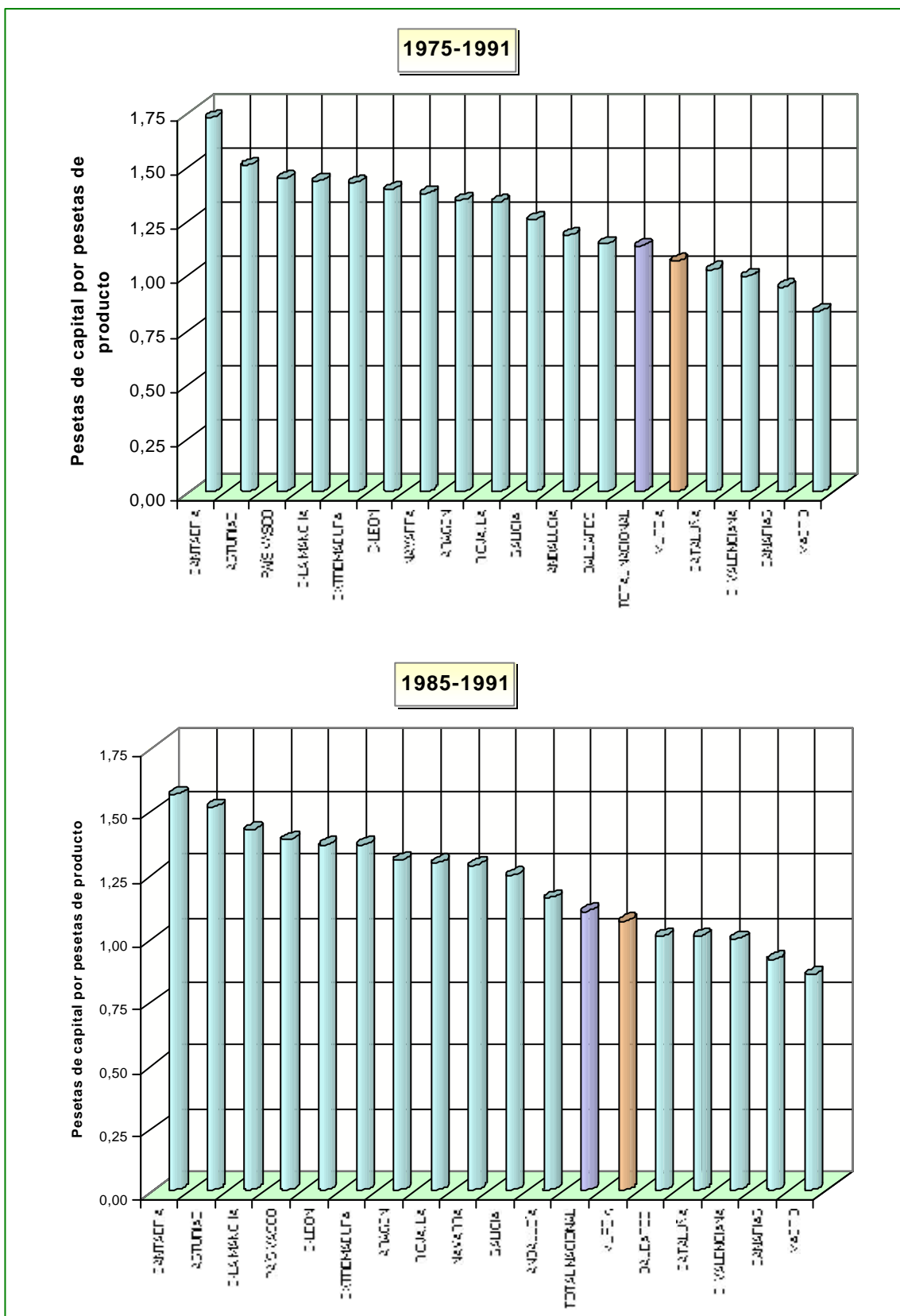
4.11. CAPITAL PRIVADO/ OCUPADOS SECTOR PRIVADO.

	1975/199			1985/199		
	Miles ptas por ocupado	Media nacional = 100	Tasa de crecimiento %	Miles ptas por ocupado	Media nacional = 100	Tasa de crecimiento %
ANDALUCÍA	3.240	93,72	4,03	3.742	92,91	1,84
ARAGÓN	4.032	116,60	4,39	4.814	119,55	1,98
ASTURIAS	4.003	115,77	3,60	4.655	115,59	3,73
BALEARES	4.309	124,63	2,22	4.724	117,31	1,91
CANARIAS	2.952	85,38	4,14	3.492	86,73	3,81
CANTABRIA	4.830	139,70	2,72	5.336	132,52	3,00
C-LA MANCHA	3.392	98,11	4,72	4.015	99,71	2,72
C-LEON	3.513	101,61	4,36	4.214	104,65	2,13
CATALUÑA	3.690	106,72	3,54	4.214	104,65	1,34
C. VALENCIANA	3.074	88,90	4,58	3.692	91,68	3,03
EXTREMADURA	2.866	82,88	4,81	3.405	84,55	2,11
GALICIA	2.295	66,37	5,09	2.790	69,29	5,64
MADRID	3.558	102,90	4,56	4.168	103,51	2,82
MURCIA	2.791	80,72	4,65	3.314	82,29	3,44
NAVARRA	4.441	128,45	3,54	5.074	126,00	2,40
PAÍS VASCO	4.958	143,41	2,55	5.509	136,80	1,23
RIOJA, LA	4.055	117,28	4,12	4.927	122,36	1,40
TOTAL NACIONAL	3.458	100,00	3,99	4.027	100,00	2,52

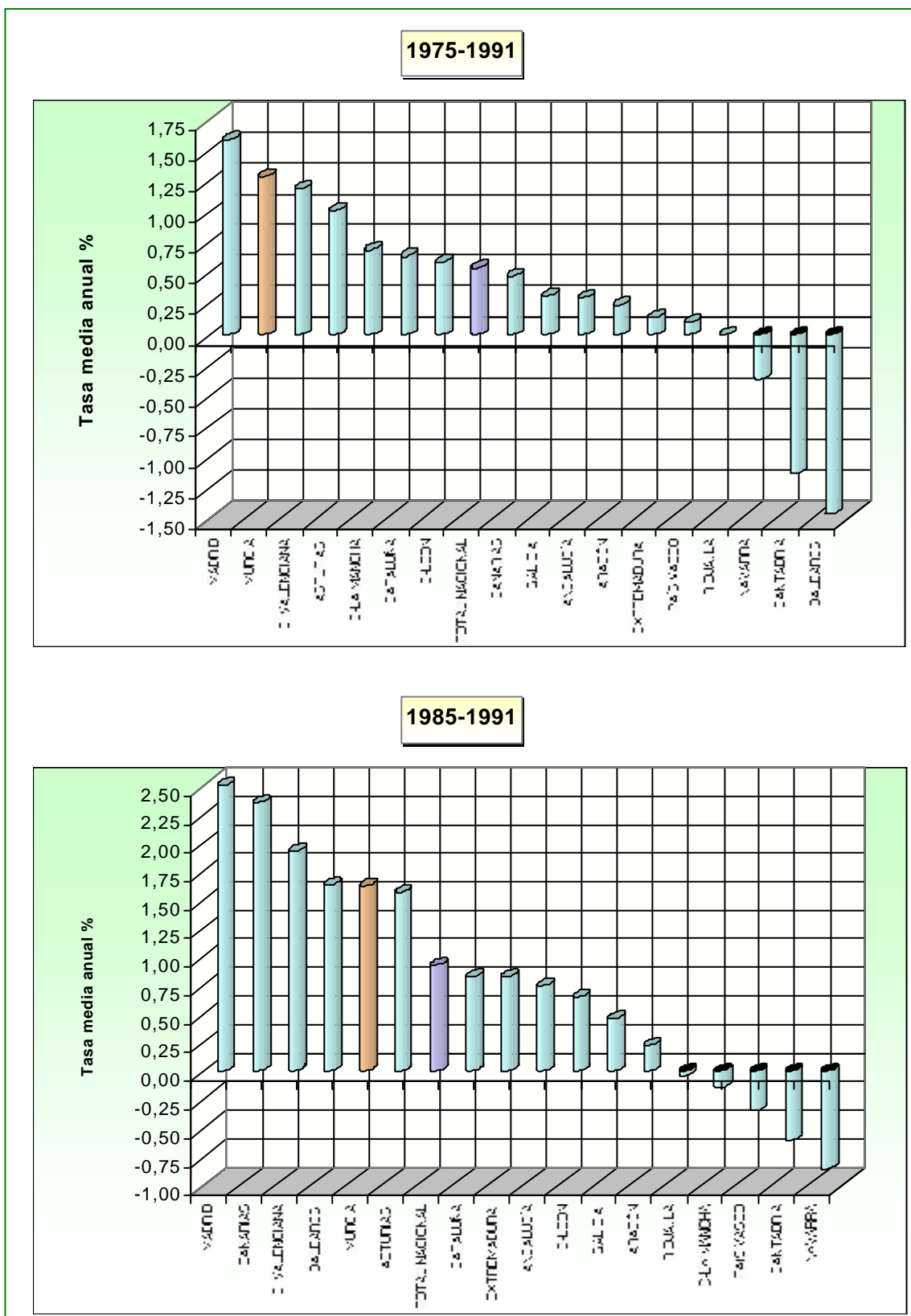
FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.

NOTA: Excluido capital residencial y energía.

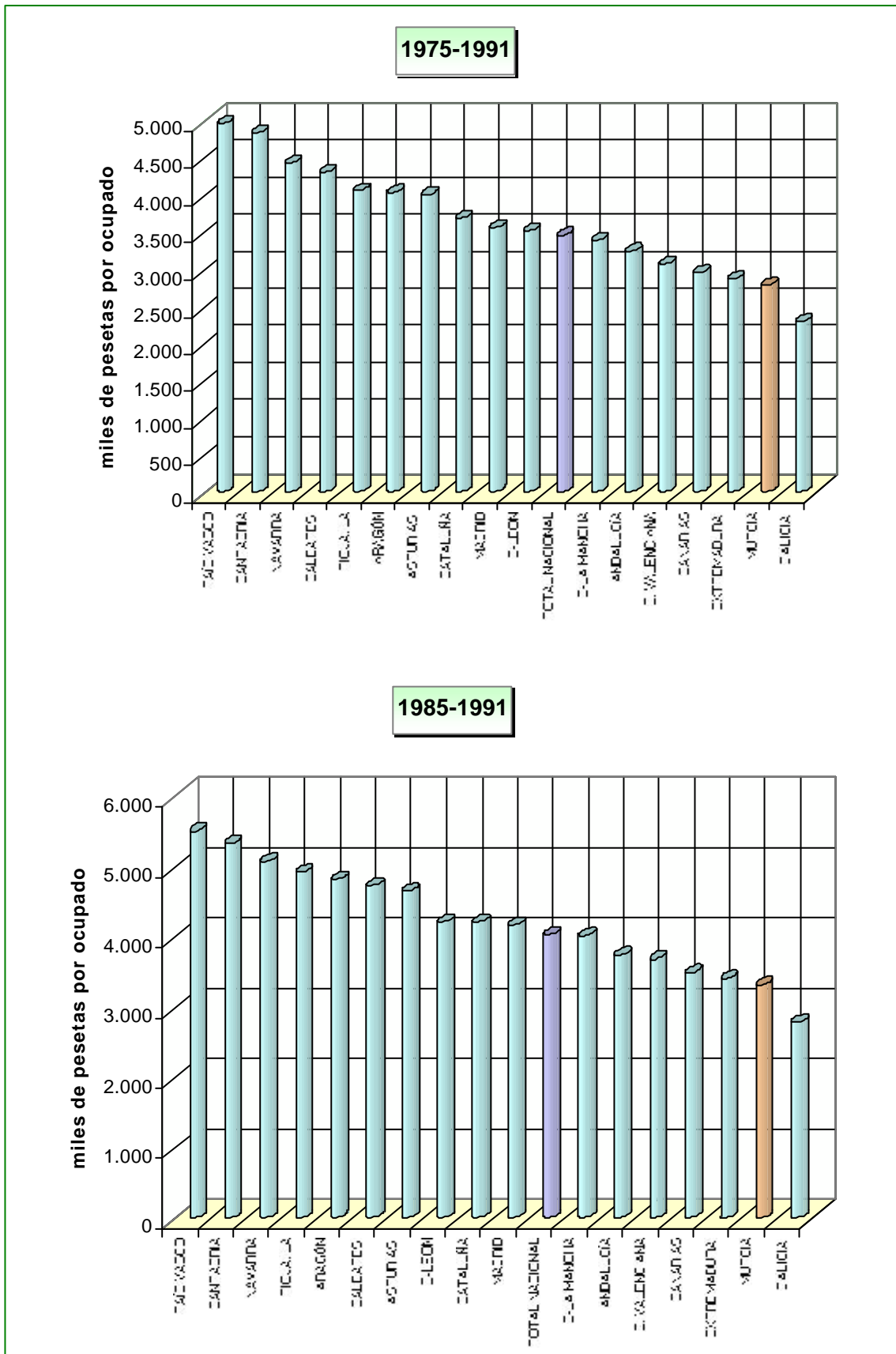
GC11. CAPITAL PRIVADO / VAB SECTOR PRIVADO



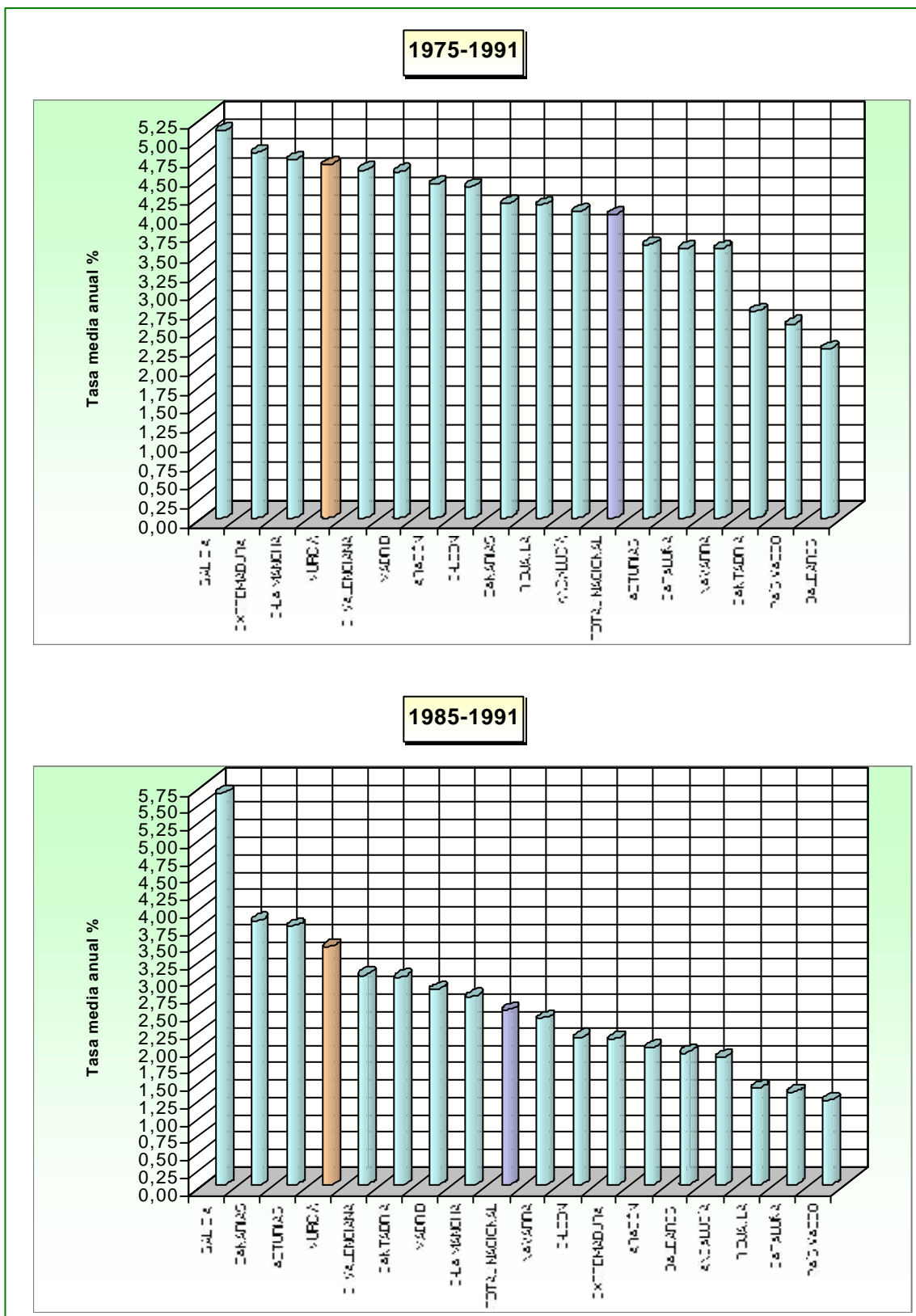
GC12. TASAS DE CRECIMIENTO DEL RATIO CAPITAL PRIVADO / VAB SECTOR PRIVADO.



GC13. CAPITAL PRIVADO / OCUPADOS SECTOR PRIVADO



GC14. TASAS DE CRECIMIENTO DE LA RATIO CAPITAL PRIVADO / OCUPADOS SECTOR PRIVADO.



4.4. PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO.

Todo nos lleva a calcular un factor de vital importancia como es el de la **productividad**, que es el que garantiza la competitividad internacional de un país y con ella lógicamente la riqueza disponible, de manera que al aumentar ésta crezca la importancia de determinados sectores generalmente intensivos en mano de obra.

La **productividad del trabajo** puede ser medida como el cociente de dividir el valor añadido bruto (VAB) por la población ocupada. Según el estudio citado, y debido a que esta variable tiene sentido el limitarla al sector privado de la economía, los datos que empleamos a continuación sobre VAB y empleo han sido ajustados con dicho fin.

A diferencia de lo que ocurría, como acabamos de ver, con la productividad del capital que disminuía en el sector privado respecto al total agregado, la **productividad en el sector privado** ha mostrado una **tendencia fuertemente creciente**, pasando de 1,7 millones de pesetas por ocupado en el periodo 1964-1991, a 2,7 en el periodo 1985-1991 y a 3,6 millones en el periodo 1985-1991 (en pesetas de 1990). En **Murcia** estos valores fueron **inferiores**, concretamente: 1,4 millones, 2,3 y 3,1, respectivamente. Lo que equivale a decir que, en el conjunto, **para obtener una unidad de producto se requieren algunas unidades más de capital y muchas menos unidades de trabajo**, con el consiguiente incremento de las dotaciones de capital por trabajador como vimos anteriormente.

Las **tasas de crecimiento anual** fueron para **España del 5,42%** en el primer periodo señalado, del **4,57%** en el segundo y del **1,57%** en el tercero. Para **Murcia** estos valores fueron superiores en el primero y tercer periodo, correspondiéndoles el **6,78%**, **4,24%** y **1,79%**, respectivamente.

Vemos también, como al igual que ha ocurrido en la mayoría de las economías occidentales, **las tasas de crecimiento de la productividad han ido disminuyendo con el tiempo**, lo que se explica por la evolución seguida por el empleo y la producción. Así, en el periodo **1964-1975**, fueron años de fuerte incremento de la producción pero de escasos avances en el empleo, lo que se tradujo en niveles altos de la productividad del trabajo. En el periodo de recesión económica **1975-1985**, la producción creció a ritmos menores pero la fuerte destrucción de empleo permitió tasas elevadas de crecimiento. En el periodo **1985-1991**, con la recuperación económica, aunque se produjeron incrementos de la producción, al ir acompañados de un fuerte crecimiento del empleo, la tasa bajó respecto a los periodos anteriores.

Por **Comunidades Autónomas**, la productividad ha sido muy desigual y así en el periodo **1975-1991**, con una media nacional de 3,1 millones por ocupado, se situaba entre un máximo de 4,2 millones en Madrid y un mínimo de Galicia con 1,8 millones. Por encima de la media nacional había ocho comunidades entre las que destacaban además de Madrid: Baleares (3,8), Cataluña (3,6) y País Vasco (3,4). En la parte opuesta se encontraban: Galicia

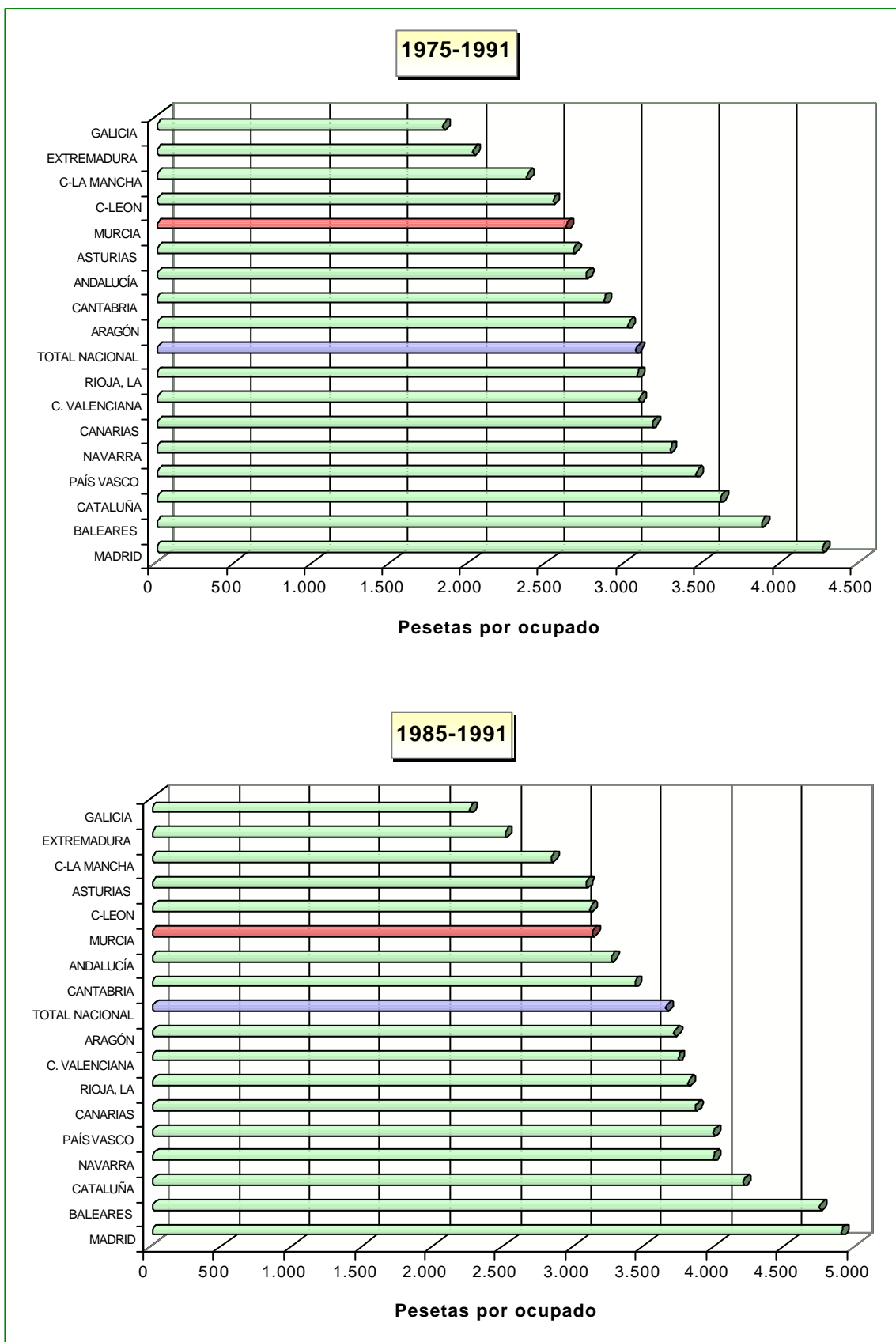
(1,8 millones de pesetas/ocupado), Extremadura (2) y Castilla-LaMancha (2,3). **Murcia**, por debajo de la media, con 2,6 pesetas por trabajador ocupaba el decimotercero lugar dentro de las mismas.

4.12. PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO.

	1975-1991			1985-1991		
	Miles Ptas/ocupa do*	Media Nacional =100	Tasa de crecimiento real anual (%)	Miles Ptas/ocupa do*	Media Nacional =100	Tasa de crecimiento real anual (%)
ANDALUCÍA	2.752	89,64	3,72	3.260	89,28	1,09
ARAGÓN	3.019	98,33	4,14	3.710	101,60	1,76
ASTURIAS	2.666	86,81	2,56	3.084	84,44	2,13
BALEARES	3.877	126,25	3,74	4.742	129,85	0,28
CANARIAS	3.173	103,35	3,65	3.862	105,76	1,43
CANTABRIA	2.866	93,33	3,90	3.430	93,93	3,63
C-LA MANCHA	2.370	77,17	4,00	2.836	77,67	2,86
C-LEON	2.536	82,60	3,75	3.113	85,24	1,46
CATALUÑA	3.613	117,66	2,87	4.202	115,08	0,50
C. VALENCIANA	3.091	100,67	3,35	3.735	102,28	1,07
EXTREMADURA	2.026	65,97	4,66	2.505	68,59	1,26
GALICIA	1.834	59,73	4,75	2.256	61,79	5,16
MADRID	4.263	138,84	2,92	4.898	134,13	0,32
MURCIA	2.622	85,39	3,31	3.129	85,69	1,79
NAVARRA	3.287	107,06	3,91	3.989	109,22	3,28
PAÍS VASCO	3.456	112,54	2,45	3.988	109,21	1,58
RIOJA, LA	3.078	100,25	4,11	3.810	104,32	1,43
TOTAL NACIONAL	3.071	100,00	3,43	3.652	100,00	1,57

FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.
(*) Pesetas de 1990.

GC15. PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO.



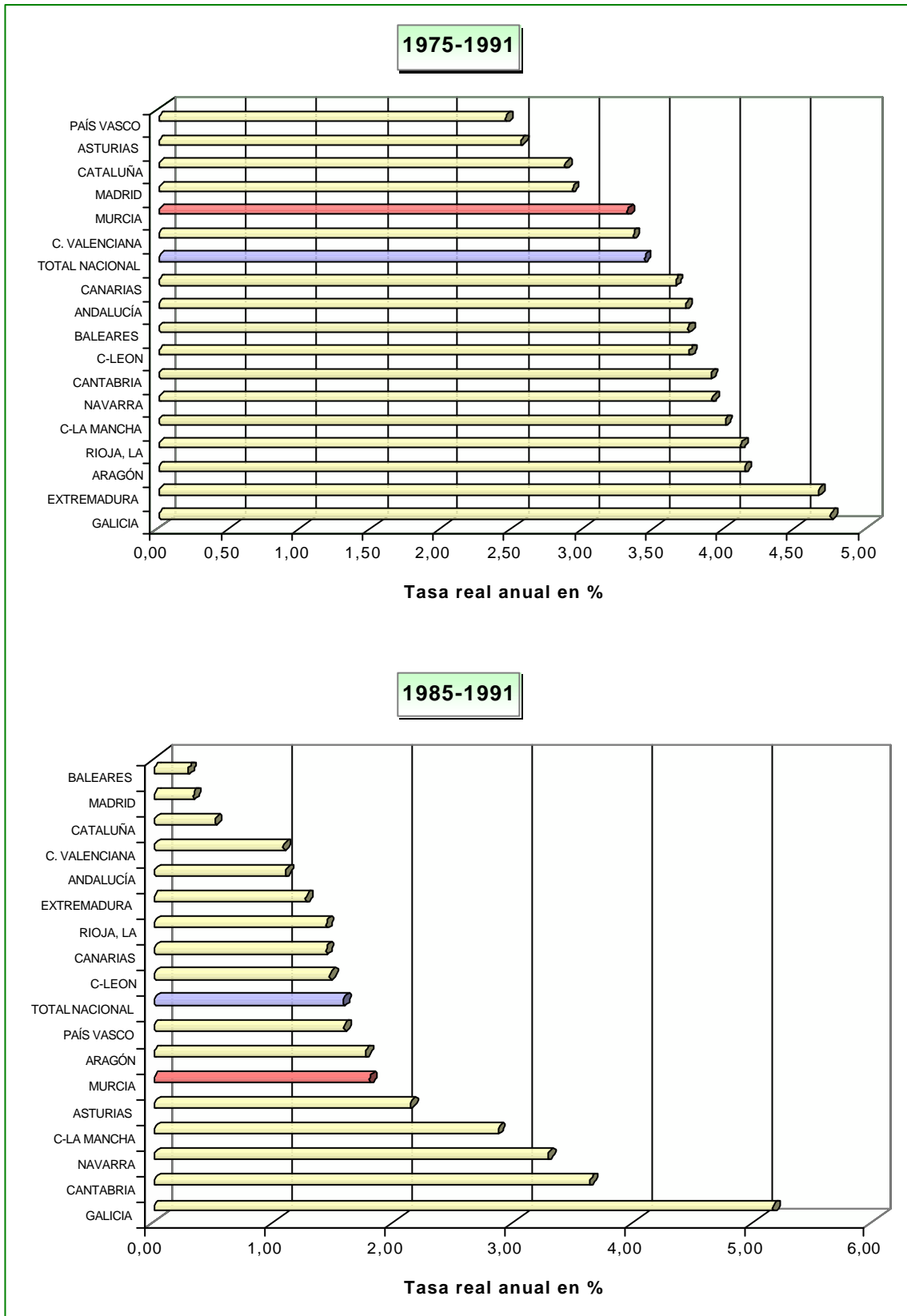
En el ciclo recesivo **1975-1985**, la productividad media del trabajo en España fue de 2,7 millones de pesetas por trabajador, estando cuatro comunidades por encima de la misma y ocupando los primeros lugares las mismas cuatro comunidades que en el ciclo 1975-1991. **Murcia**, por debajo de la media, con 2,3 pesetas/ocupado seguía estando en el mismo lugar, representando el 85,31% de la media nacional.

En el ciclo **1985-1991**, una vez superada la crisis, vemos como lógicamente aumenta la productividad media nacional que pasa a ser de 3,6 millones de pesetas/ocupado y son nueve comunidades las que superan la misma coincidiendo con las del ciclo más largo (1975-1991) y Aragón que se incorpora a las mismas. Destacaban: Madrid (4,8 millones de ptas/ocupado), Baleares (4,7), Cataluña (4,2) y Navarra (3,8). Los últimos lugares seguían ocupados por Galicia (2,2), Extremadura (2,5) y Castilla-La Mancha (2,8), aunque hay que hacer la salvedad de que todas las comunidades sin excepción incrementaron su productividad. **Murcia**, por debajo de la media, con 3,1 millones de pesetas por trabajador ascendió un puesto pasando a ocupar el décimo segundo lugar, lo que suponía el 85,69% de la media nacional.

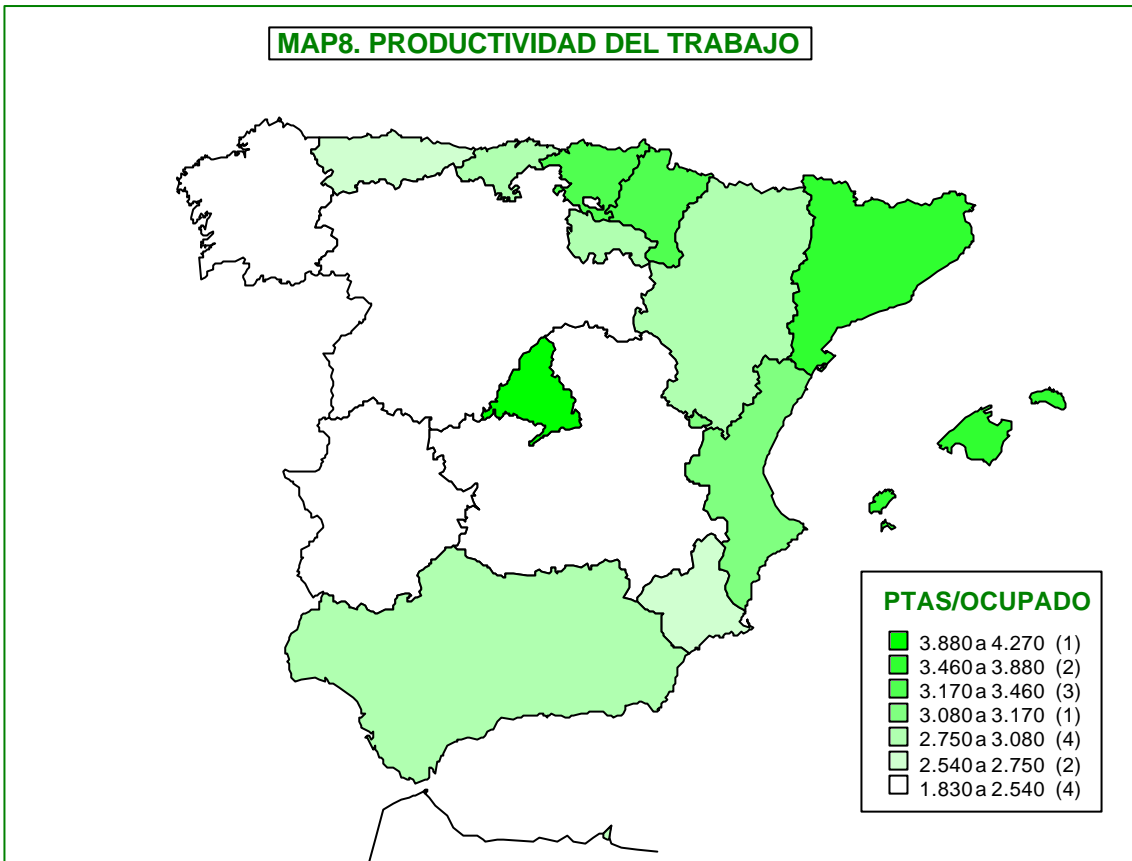
Si consideramos las **tasas de crecimiento real anual**, vemos como en el periodo **1975-1991**, por encima de la media nacional (3,43%) estaban once comunidades entre las que destacaban: Galicia (4,75%), Extremadura (4,66%) y Aragón (4,14%). Por debajo, los últimos lugares los ocupaban: País Vasco (2,45%), Asturias (2,56%), Cataluña (2,87%) y Madrid (2,92%), curiosamente, salvo en el caso de Asturias las mismas comunidades que tenían el nivel de productividad más alto, y por el contrario aquellas comunidades con menor nivel de productividad presentaron mayores tasas de crecimiento de esta variable. **Murcia** con una tasa del 3,31%, ligeramente por debajo de la media, ocupaba el mismo lugar que cuando hablábamos del nivel de productividad, representando el 85,39% de la media nacional. Estos datos pueden ser indicativo de la **convergencia del nivel de productividad** que se está produciendo entre las distintas comunidades.

En la etapa más corta **1985-1991**, coincidiendo con un relanzamiento de la economía, se observa una ralentización en el crecimiento de las **tasas de productividad**, como consecuencia de un aumento de la ocupación, lo que nos hace pensar que no siguen un comportamiento cíclico definido. Así, la tasa media nacional bajó a un 1,57%, estando por encima de ella ocho CC.AA, entre las que destacaban: Galicia (5,16%), Cantabria (3,63%) y Navarra (3,28%). En el lado opuesto, por debajo de la media se encontraban: Baleares (0,28%), Madrid (0,32%) y Cataluña (0,50%), lo que corrobora lo dicho anteriormente sobre la convergencia. **Murcia**, con una tasa de crecimiento del 1,79% **estaba por encima de la media nacional** ocupando el sexto lugar entre las distintas comunidades.

GC16. TASAS DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO



MAP8. PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO



4.5. PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES.

No obstante no debemos olvidar que este indicador, aunque sencillo, al igual que la productividad del capital, son indicadores equívocos de productividad, al ser indicadores parciales que no tienen en cuenta la contribución del otro factor de producción en el output final. La valoración de los distintos factores requiere un modelo económico. Uno de estos modelos es el de **Solow**, que los autores del mencionado estudio, emplearon en la obtención de la **productividad total de los factores (PTF)**, y que podemos definirla como el incremento del **output** que no puede ser explicado por el mayor empleo de capital y trabajo, interviniendo en la variación de la misma otros factores como: la tecnología empleada, el capital humano, las infraestructuras y en general el capital público, la estructura productiva de la economía, regulaciones gubernamentales, etc.

Según este modelo, la tasa de crecimiento de la misma para el periodo **1964-1971**, ascendió en **España a 3,88%**, para el periodo **19875-1985 al 3,36%** y para el último periodo **1985-1991 al 0,96%**, medias nacionales, y para **Murcia: 5,09%, 2,93% y 0,96%**, respectivamente.

En el periodo completo **1964-1991**, la tasa de crecimiento de la PTF se explica por un crecimiento del 75% del VAB y de un 28,8% del capital, mientras que el factor trabajo se reducía en un 3,4%, como consecuencia de la caída del empleo en el sector privado en donde la población ocupada era inferior en 1991 a la de 1964, aunque la ocupación agregada experimentó un ligero crecimiento del 0,24%, al aumentar en ese periodo la población ocupada en el sector público.

Por **Comunidades Autónomas**, en el periodo **1975-1991**, siete de ellas estaban por encima de la media nacional, entre las que destacaban: Madrid con un 38,15% por encima de la misma, Baleares un 19,58% y Cataluña un 15,91%. Por debajo de dicha media, ocupando los últimos lugares estaban: Galicia, Extremadura y Castilla-La Mancha. Vemos como las comunidades que consiguen niveles mas altos en la productividad del trabajo son las mismas que tienen una mayor productividad total de los factores y viceversa. **Murcia**, un 11% por debajo de la media nacional ocupaba en undécimo lugar de las CC.AA.

En la etapa, **1985-1991**, la **situación** es **prácticamente la misma** para todas las Comunidades Autónomas, aunque los estadísticos de dispersión indican que se han reducido las desigualdades tanto en términos absolutos como relativos.

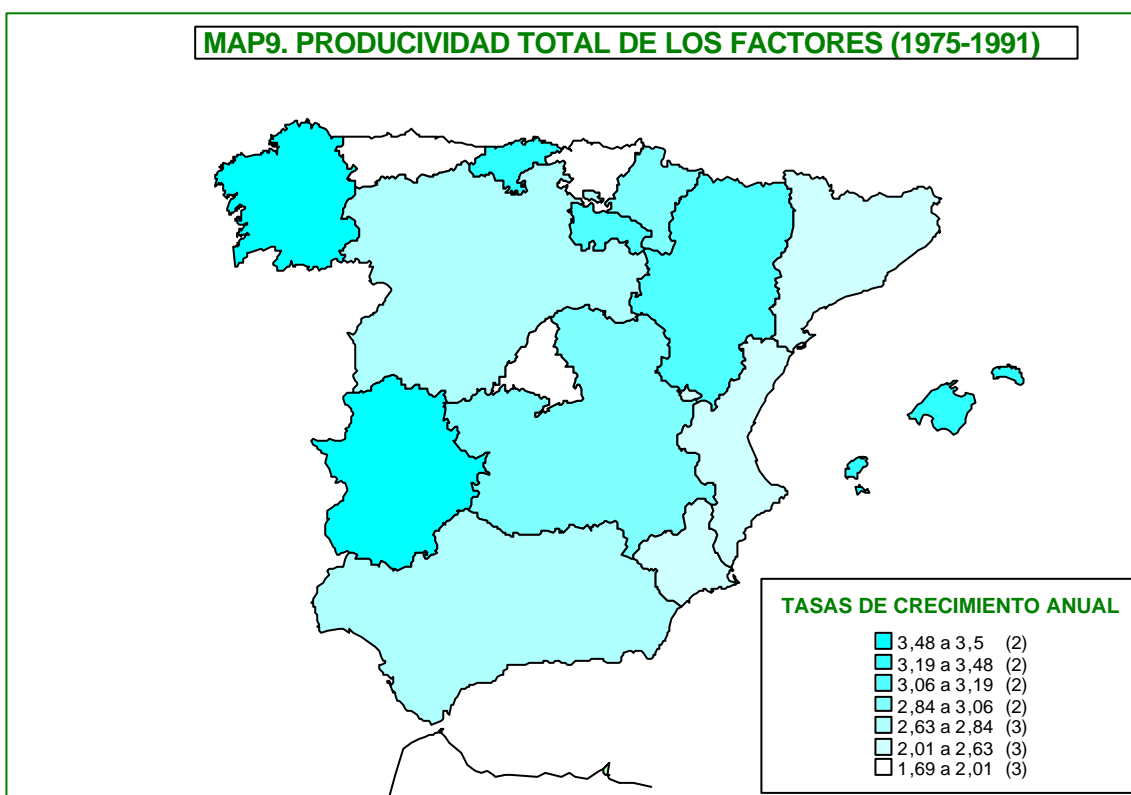
En su **evolución**, las regiones siguen en general la trayectoria de la PTF a nivel nacional, es decir tasas elevadas en el periodo 1964-1975, ligera reducción en el periodo 1975-1985 y disminución de las tasas de crecimiento en la etapa 1985-1991. En el periodo 1975-1991, la tasa nacional de crecimiento real anual fue del 0,96%, estando por encima de ella once comunidades correspondiendo el mayor incremento a: Galicia (3,50%), Extremadura (3,48%) y Cantabria (3,23%). Por debajo de la misma ocupando los últimos lugares estaban: Asturias (1,69%), Madrid (1,82%) y País Vasco (1,83%); una vez más, salvo en el caso de Asturias, las mismas comunidades que tenían el nivel de productividad más alto, y por el contrario aquellas comunidades con menor nivel de productividad presentaron mayores tasas de crecimiento de esta variable. **Murcia**, por debajo de la media con una tasa del 2,18% ocupaba el decimotercero lugar de las CC.AA.

En la etapa más corta **1985-1991**, coincidiendo con un relanzamiento de la economía, se observa una ralentización en el crecimiento de las tasas al igual que ocurría con la productividad del trabajo. Así, la tasa media nacional bajó a un 0,96%, estando por encima de ella nueve CC.AA, entre las que destacaban: Galicia (3,77%), Cantabria (2,88%) y Navarra (2,69%). En el lado opuesto, por debajo de la media e inclusive dos de ellas con valores negativos, se encontraban: Madrid (-0,36%) Baleares (-0,18%), y Cataluña (0,18%). En uno y otro caso las mismas que cuando hablábamos de la productividad del trabajo. **Murcia**, con una tasa de crecimiento del 0,96% coincidía con la media nacional ocupando el noveno lugar entre las distintas comunidades.

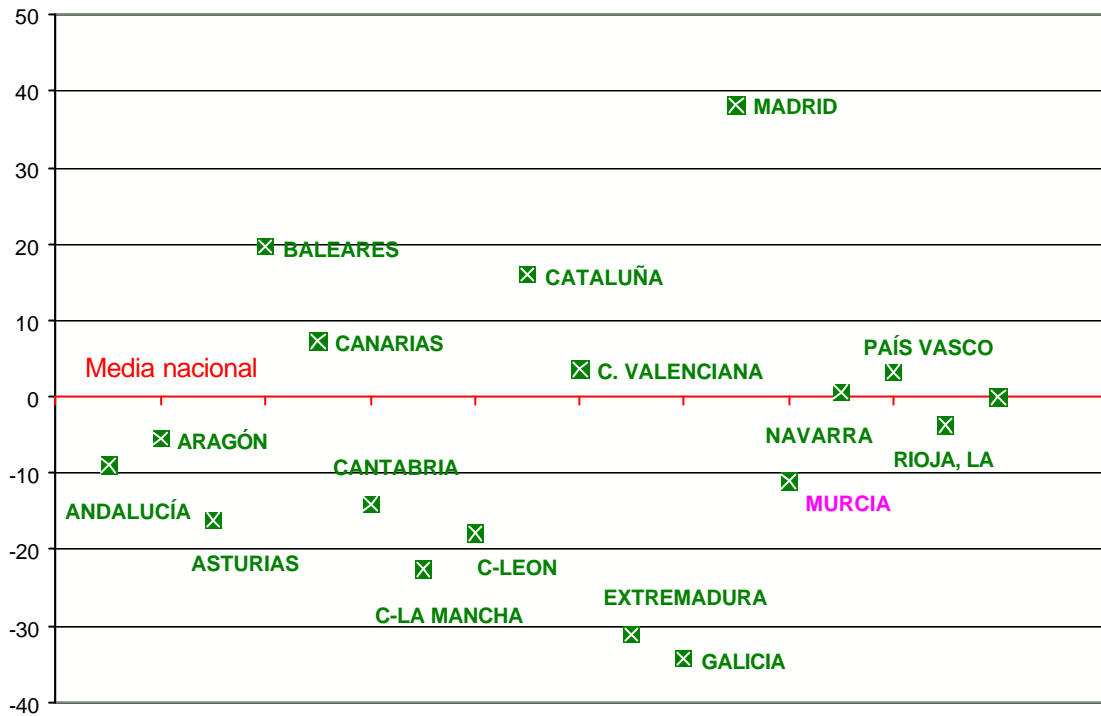
4.13. PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES.

	1975-1991		1985-1991	
	Media nacional=100	Tasa de crecimiento real anual (%)	Media nacional=100	Tasa de crecimiento real anual (%)
ANDALUCÍA	91,04	2,73	90,88	0,64
ARAGÓN	94,60	3,06	97,28	1,27
ASTURIAS	83,88	1,69	81,52	1,22
BALEARES	119,58	3,19	124,95	-0,18
CANARIAS	107,29	2,63	109,57	0,51
CANTABRIA	86,02	3,23	87,67	2,88
C-LA MANCHA	77,52	2,84	77,69	2,19
C-LEON	82,19	2,68	84,30	0,95
CATALUÑA	115,91	2,01	113,83	0,18
C. VALENCIANA	103,55	2,23	104,50	0,34
EXTREMADURA	68,92	3,48	71,44	0,75
GALICIA	65,83	3,50	67,46	3,77
MADRID	138,15	1,82	133,07	-0,36
MURCIA	88,98	2,18	89,95	0,96
NAVARRA	100,65	3,04	103,22	2,69
PAÍS VASCO	103,25	1,83	101,19	1,28
RIOJA, LA	96,20	3,10	99,32	1,09
TOTAL NACIONAL	100,00	2,46	100,00	0,96

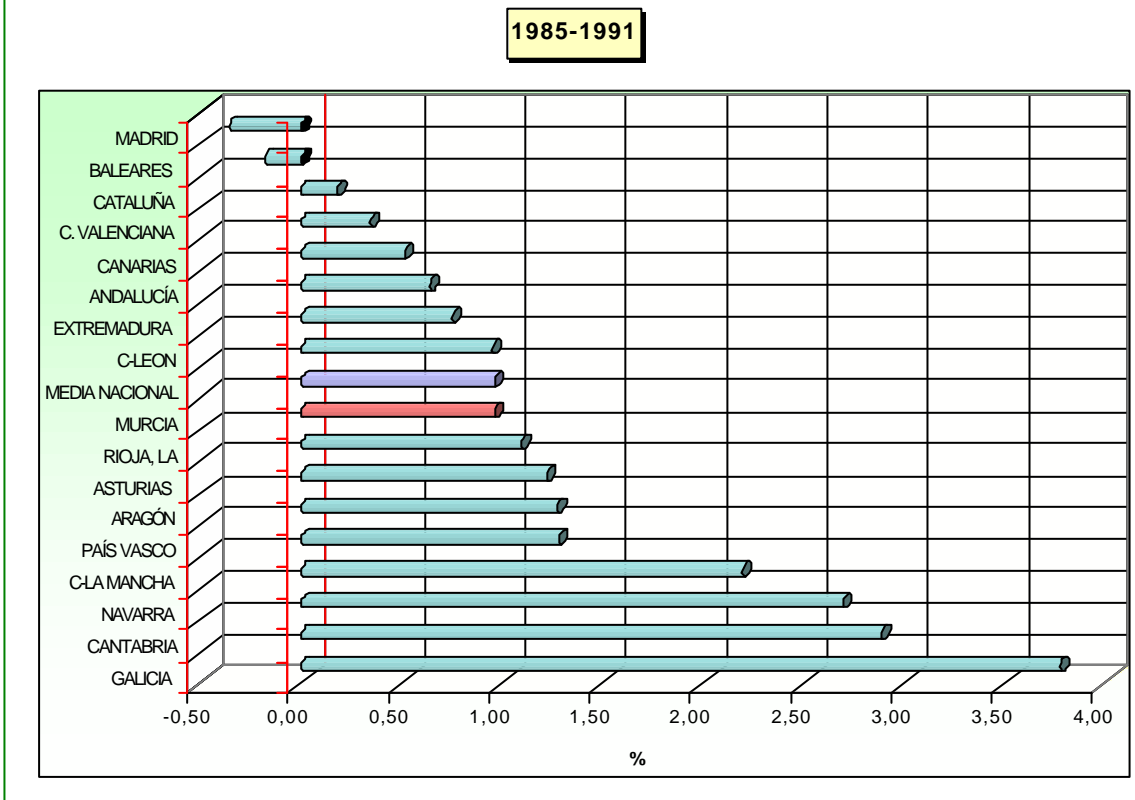
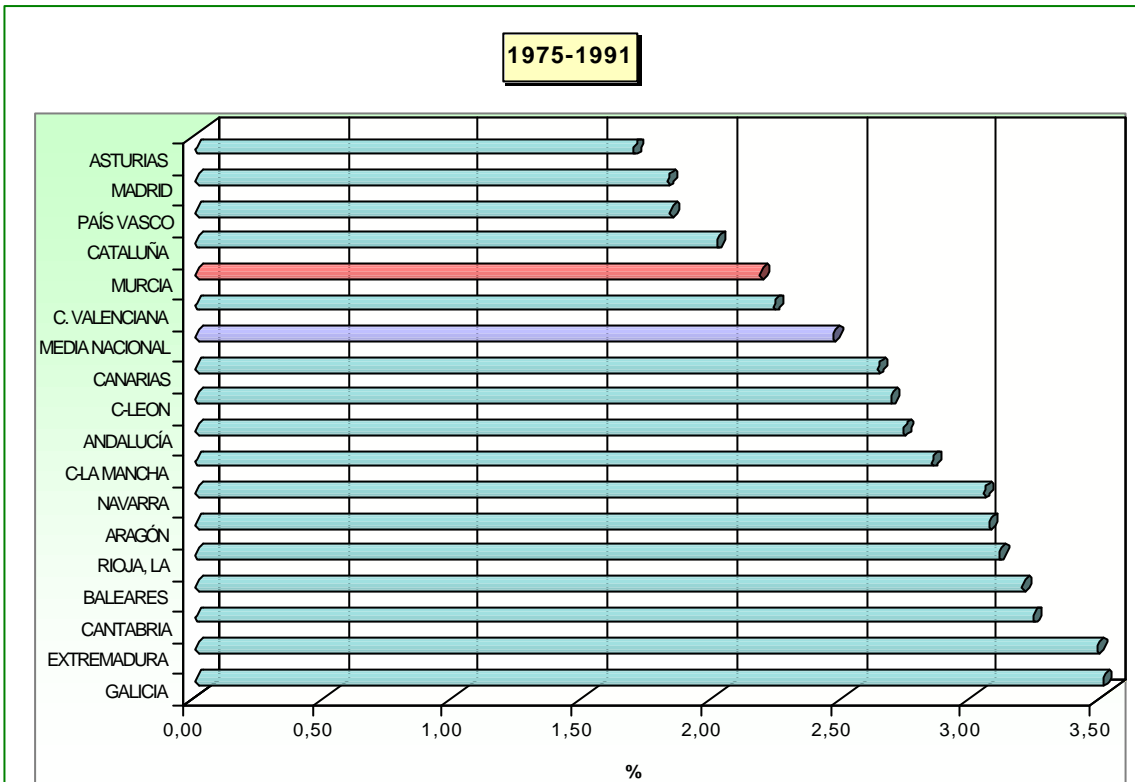
FUENTE: Capitalización y Crecimiento en España y sus Regiones (1955-1995). Fundación BBV.



GC17. PRODUCTIVIDAD CONJUNTA DE LOS FACTORES (1975-1991)



GC18. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES.



4.6. PRODUCCIÓN.

Uno de los problemas con que nos encontramos al analizar la evolución de la producción, es que únicamente a partir de 1980, con la elaboración de la Contabilidad Nacional de España, se empieza a disponer de estadísticas de carácter oficial relativas a la evolución del Valor Añadido Bruto y que las mismas, actualmente homogeneizadas en base 86 al igual que la Contabilidad Nacional, estén solamente disponibles a precios corrientes cuando lo que nos interesa para el presente trabajo es la evolución de dicha magnitud en términos reales. Afortunadamente, disponemos del trabajo publicado por la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda que viene a solucionar este problema y cuyos datos son los que vamos a utilizar¹.

En el cuadro 4.14, se refleja los crecimientos que en términos reales han experimentado las distintas Comunidades Autónomas en el periodo 1980-1983 y en los subperiodos correspondientes a los ciclos recesivo-expansivo-recesivo de 1980-85, 1986-90 y 1991-93, por los que atravesó la economía española en dicho periodo.

En el conjunto del periodo **1980-1993**, la economía española creció a una tasa media interanual del **2,39%**, estando once CC.AA por encima de la misma y destacando entre ellas: Canarias (4%), Madrid (3,15%) y Extremadura (3,04%). Por debajo de ella y ocupando los últimos lugares se encontraban: Asturias (0,77%), Galicia (1,06%) y País Vasco (1,76%). La **Región de Murcia**, con una tasa del **2,54%**, se encontraba ligeramente por encima de la media nacional ocupando el séptimo lugar dentro de las distintas comunidades.

En este periodo, la economía española atravesó distintas fases, como hemos visto repetidas veces. La primera de ellas, **1980-1985**, fue continuidad de la crisis iniciada en los 70, y el crecimiento de la tasa anual de la economía española fue del **1,43%**, estando ocho comunidades por encima de ella, destacando como las más dinámicas: Canarias (4,48%), Extremadura (4,05%) y La Rioja (3,81%). **Por debajo de la media** y con el menor dinamismo se encontraban: Galicia (-0,30%), Asturias (0,21%) y **Murcia (0,45%)** y Cataluña (0,69%).

En la **fase expansiva 1986-1990**, el crecimiento de la tasa anual de la economía española ascendió al 4,39%, estando ocho comunidades por encima de ella y ocupando el **primer lugar Murcia** con una tasa del **5,86%**, seguida por Madrid (5,58%) y Cataluña (5,46%). Los puestos más bajos los ocupaban: La Rioja (1,64%), Asturias (1,66%) y Castilla y León (2,47%)

¹ "El comportamiento de las economías regionales en tres ciclos de la economía española: Primera explotación de una serie (1980-1993) del VAB regional a precios constantes (base 1986) elaborada a partir de la Contabilidad Regional de España". Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda. G. Cordero y A. Gayoso.

En este subperiodo podemos apreciar como algunas comunidades que entre 1980 y 1985 se encontraban entre las de menor crecimiento, como es el caso de **Murcia** y Cataluña, pasan a ser **las más dinámicas**, mientras que se produce el fenómeno contrario en Extremadura, Comunidad Valenciana y La Rioja.

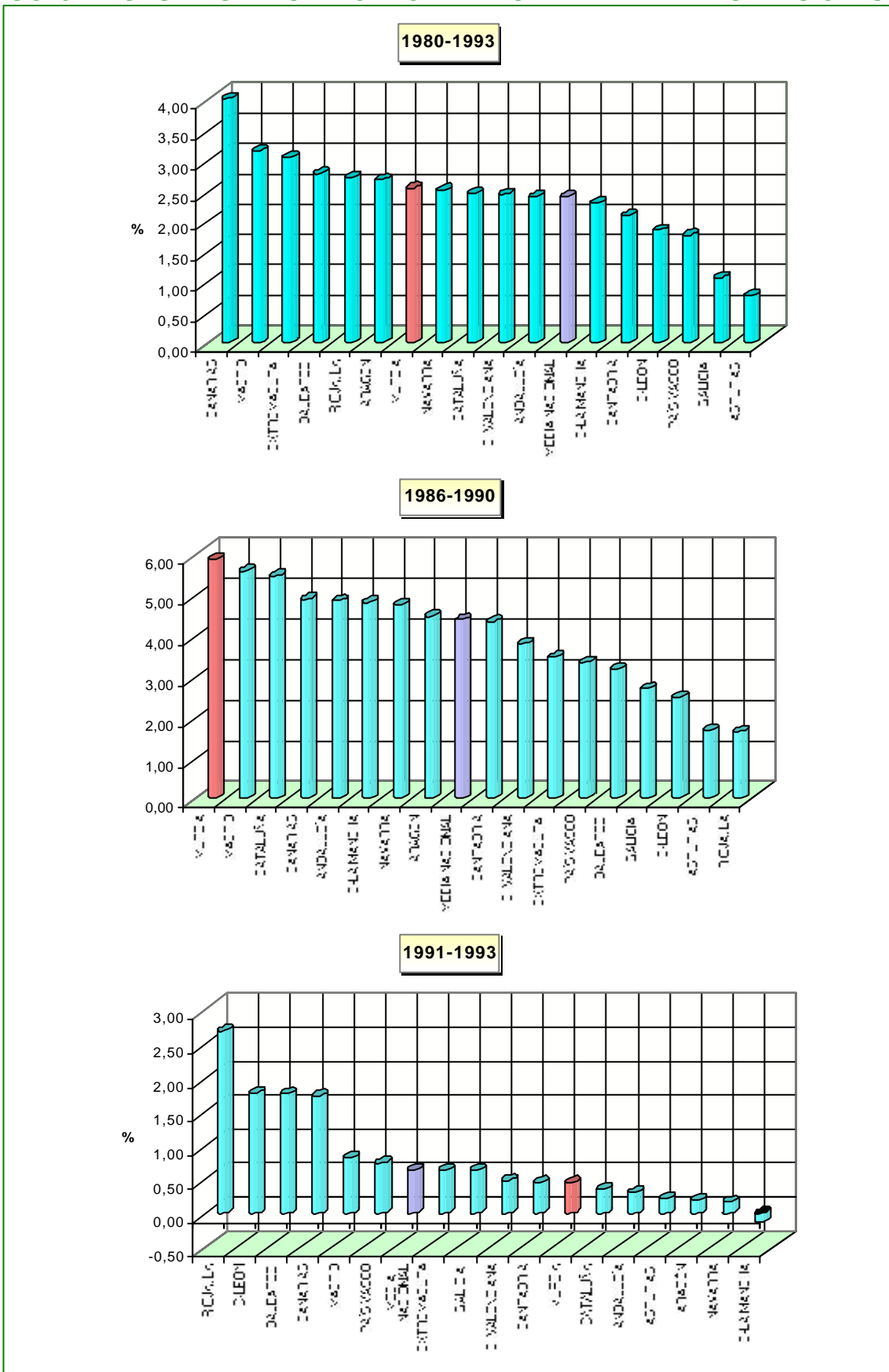
La **etapa recesiva 1991 a 1993**, se caracterizó por una caída de las tasas de crecimiento en todas las comunidades sin excepción, excepto en la Rioja, creciendo la economía española en su conjunto a una tasa anual de tan sólo el 0,64%. Por encima de esta media se encontraban seis de ellas, ocupando los primeros lugares: La Rioja (2,68%), Castilla y León (1,77%) y Baleares (1,76%). El menor crecimiento le correspondió a: Castilla-La Mancha (-0,13%), Navarra (0,17%) y Aragón (0,20%). **Murcia**, ligeramente por debajo de la media nacional con una tasa del 0,46%, ocupó el undécimo lugar dentro de las distintas comunidades.

4.14. TASAS INTERANUALES DE CRECIMIENTO DEL VAB (p.m.) EN PESETAS CONSTANTES DE 1986.

	1980-85	1986-90	1991-93	1980-93
ANDALUCÍA	1,18	4,85	0,31	2,39
ARAGÓN	2,34	4,47	0,20	2,67
ASTURIAS	0,21	1,66	0,22	0,77
BALEARES	2,97	3,17	1,76	2,77
CANARIAS	4,48	4,88	1,73	4,00
CANTABRIA	0,79	4,34	0,46	2,08
C-LA MANCHA	1,22	4,81	-0,13	2,29
C-LEON	1,24	2,47	1,77	1,84
CATALUÑA	0,69	5,46	0,36	2,45
C. VALENCIANA	2,25	3,79	0,49	2,43
EXTREMADURA	4,05	3,46	0,63	3,04
GALICIA	-0,30	2,69	0,63	1,06
MADRID	2,11	5,58	0,82	3,15
MURCIA	0,45	5,86	0,46	2,54
NAVARRA	1,68	4,74	0,17	2,51
PAÍS VASCO	0,81	3,33	0,74	1,76
RIOJA, LA	3,81	1,64	2,68	2,71
TOTAL NACIONAL	1,43	4,39	0,64	2,39

FUENTE: "El comportamiento de las economías regionales en tres ciclos de la economía española: Primera explotación de una serie (1980-1993) del VAB regional a precios constantes (base1986) elaborada a partir de la Contabilidad Regional de España". Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

GC19. TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO DEL VAB EN PESETAS CTES.



En el caso de **Murcia**, podemos observar como, en los dos **subperiodos recesivos**, las **tasas de crecimiento fueron prácticamente iguales, cosa que no ocurrió en el conjunto de la economía española** en donde podemos ver como su dinamismo fue muy inferior en la última etapa recesiva que en la primera. El distinto comportamiento entre las tasas de crecimiento del VAB nacional y el de las Comunidades Autónomas se debe principalmente a dos factores: el primero, a que las tasas de crecimiento de las ramas productivas crecen en cada región de manera diferente a como lo hacen a nivel nacional. El segundo, porque el peso relativo de cada rama sobre sus respectivos VAB totales es muy diferente entre las distintas comunidades y sobre el total nacional.

A continuación analizaremos los **índices de especialización** de la **Región de Murcia**, de acuerdo con lo reflejado en la citada publicación² y que vienen reflejados en el cuadro 4.15.

Por **sectores económicos**, vemos como la **agricultura** no solamente es el más importante sino que a lo largo de los años ha ido incrementando su peso en relación al conjunto nacional, pasando del 1,13 en 1980 al 2,09 en 1991 y cayendo ligeramente en 1993 al 1,95.

Por el contrario la **industria** que en 1980 tenía un peso superior en la Región que en el conjunto nacional, cayó en 1986 al 0,86 y recuperándose en 1993 con un índice de especialización (0,93), ligeramente por debajo de la unidad, lo que significa que la tasa de crecimiento del VAB generado por este sector se aproximó a la media nacional.

En el sector de la **construcción**, los índices de especialización en los años considerados han estado siempre alrededor de la unidad, lo que presupone un peso de este sector igual al que tiene a nivel nacional.

En el **sector servicios** la especialización de Murcia se incrementó ligeramente en 1986, para mantenerse alrededor del 0,94 con una representación por lo tanto solamente 0,6 puntos por debajo de la media nacional.

Por **ramas productivas**, vemos como nuestra Región vio incrementados sus índices de especialización, **dentro del sector industrial**, en las ramas de **Alimentación, Bebidas y Tabaco**, e **Industrias Diversas**, con **un peso superior al conjunto nacional**, y en **Textiles, Cuero, Calzado y Vestidos**, con **importante aumento desde 1980** pero sin llegar a alcanzar todavía la representación media nacional, mientras se producía un **fenómeno inverso** en la rama **Material de Transportes**, donde desde 1980 ha caído su índice de especialización casi a la mitad (1993 del 0,53), al igual que en **Productos Químicos** (0,44), y de manera más significativa en la rama de **Productos Energéticos**, que pasó de tener el mayor índice de especialización en 1980 (2,87) al 1,66 en 1993.

² Los índices de especialización se construyen de acuerdo con la fórmula: $IE_{ij} = VAB_{ij} / VAB_{nj}$, en donde i es la Comunidad Autónoma, n el conjunto de la nación y j la rama en cuestión. Un índice de especialización superior a 1 indica que la rama j tiene un peso superior en la región i que en el conjunto nacional.

Dentro de los **Servicios**, su índice de especialización **aumentó** de manera más significativa en la rama **de Comercio, Hostelería y Restauración**, pasando del 0,86 en 1980 al 1,03 en 1993, y **perdió importancia** la rama de **Transportes y Comunicaciones** que pasó del 1,20 en 1980 al 0,95 en 1993.

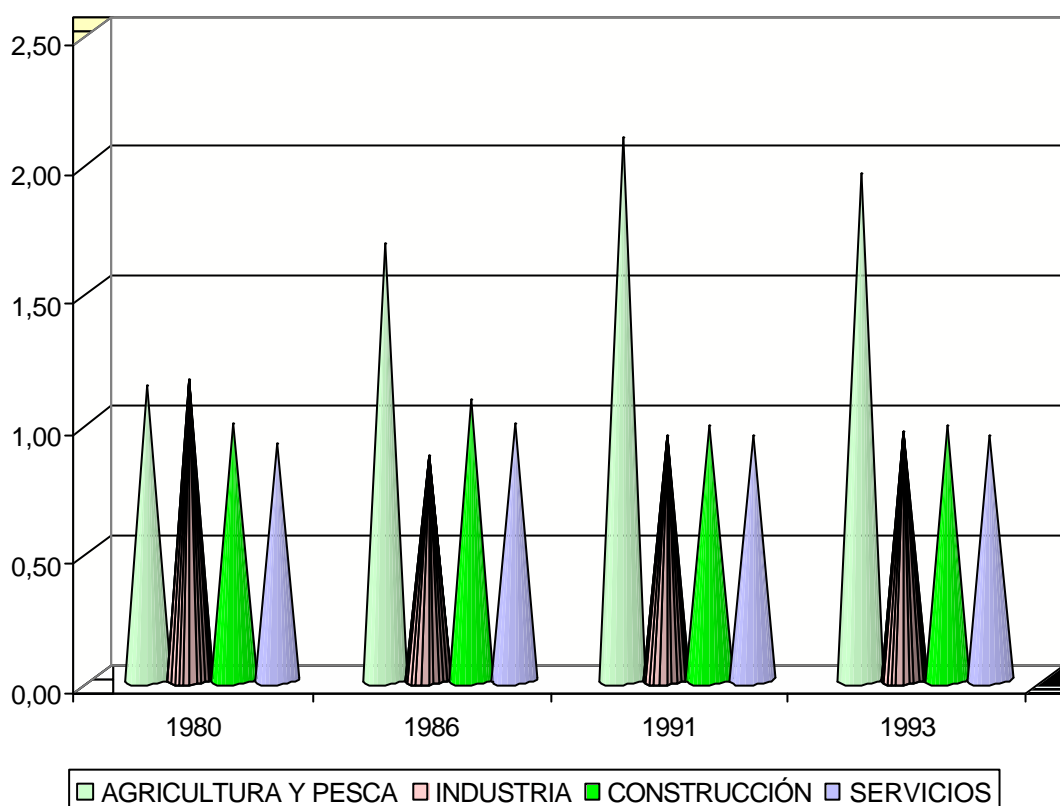
4.15. ÍNDICES DE ESPECIALIZACIÓN SECTORIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

	1980	1986	1991	1993(1)
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA	1,13	1,68	2,09	1,95
INDUSTRIA	1,15	0,86	0,94	0,96
INDUSTRIA+CONSTRUCCIÓN	1,12	0,90	0,95	0,96
Productos energéticos	2,87	1,57	1,63	1,66
Productos industriales	0,74	0,68	0,76	0,77
Minerales y metales férreos y no férreos	0,66	0,58	0,54	0,68
Minerales y productos de minerales no metálicos	0,75	0,61	0,76	0,66
Productos químicos	0,76	0,70	0,48	0,44
Productos metálicos, máquinas y material eléctrico	0,37	0,28	0,40	0,40
Material de transporte	1,00	0,79	0,57	0,53
Productos alimenticios, bebidas y tabacos	1,15	1,09	1,30	1,26
Productos textiles, cuero y calzado, vestido	0,49	0,74	0,94	0,88
Papel, artículos de papel, impresión	0,45	0,39	0,37	0,43
Productos de industrias diversas	0,89	0,68	1,00	1,05
CONSTRUCCIÓN	0,99	1,08	0,98	0,98
Servicios destinados a la venta	0,90	0,97	0,90	0,90
Recuperac. y reparac. Serv. de comerc., hostel. y restaura.	0,86	1,09	1,04	1,03
Servicios de transportes y comunicaciones	1,20	0,81	0,93	0,95
Servicios de las instituciones de crédito y seguro	0,67	0,64	0,73	0,70
Otros servicios destinados a la venta	0,92	1,00	0,78	0,81
Servicios no destinados a la venta	0,93	1,09	1,09	1,08
SERVICIOS	0,91	0,99	0,94	0,94

FUENTE: "El comportamiento de las economías regionales en tres ciclos de la economía española: Primera explotación de una serie (1980-1993) del VAB regional a precios constantes (base1986) elaborada a partir de la Contabilidad Regional de España". Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

(1). En las subramas de la industria, la última columna coresponde al año 1992.

GC20. ÍNDICES DE ESPECIALIZACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

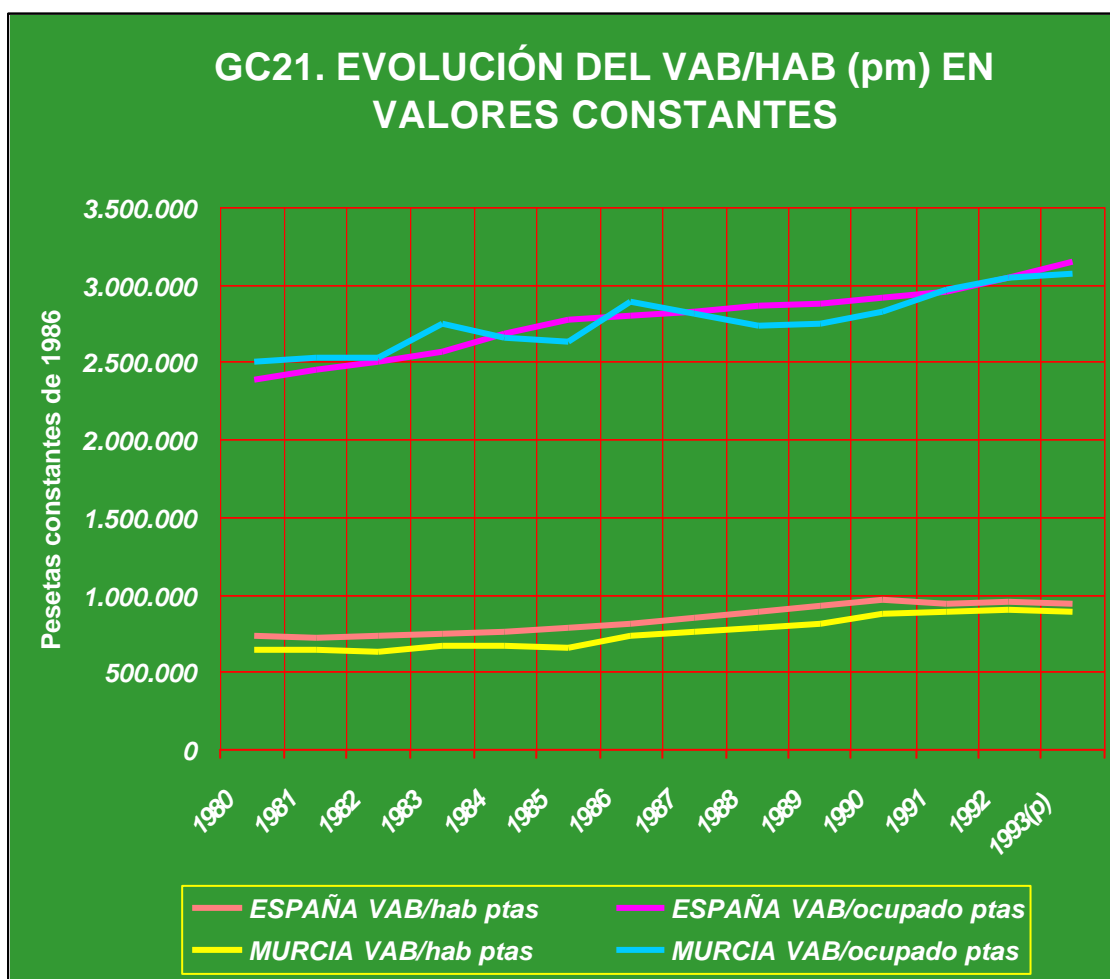


4.6.1. Producción por habitante y por persona ocupada.

La **producción por habitante** en España y Murcia, en el periodo analizado 1980-1993 y en pesetas constantes, es la reflejada en el cuadro 4.12, en el que podemos observar como a nivel **nacional** pasó de 730 mil pesetas en 1980 a 947 mil en 1993, **incrementándose en 217 mil pesetas** en valores absolutos lo que equivale en términos relativos a un **29,77%**, y a **nivel regional** de 643 mil a 885 mil pesetas respectivamente, **incrementándose en 242 mil pesetas** y en un **37,54%**. En todos los años de este periodo, Murcia, siempre ha estado por debajo de la media nacional en valores absolutos, en cambio a partir de 1988 su tasa de crecimiento interanual siempre ha sido superior a la española y en el total del periodo considerado, como hemos visto, creció, en términos porcentuales, 7,8 puntos por encima de ella. En ambos casos desde 1983 no ha dejado de crecer, salvo en 1993, como consecuencia de la etapa recesiva en que entró la economía española, pero que nuevamente se recuperó continuando creciendo a partir de 1994 hasta la actualidad.

La **producción por persona ocupada**, que nos da la productividad, aunque ya la analizamos anteriormente en distintos periodos y utilizando fuentes diferentes, llegamos a conclusiones similares. Y así, en 1980, la media **nacional** era de 2,38 millones de pesetas constantes por ocupado, y en 1993 de 3,15 millones/ocupado, incrementándose en 772 pesetas en valores absolutos y en un 32,38% en términos porcentuales. En Murcia, pasó de 2,5 millones/ocupado en 1980 a 3,07 millones/ocupado en 1993, **incrementándose en 576 mil pesetas** lo que representó un **23%**, nueve puntos por debajo de aquella, al partir de una productividad mayor en el primer año considerado. A nivel nacional no dejó de crecer en todo el periodo analizado, y en el caso de **Murcia** creció igualmente, salvo en los años 1984 y 1985.

Resumiendo, podemos decir que el **VAB** en términos relativos creció a nivel nacional un **35,6%**, en el periodo señalado, porcentaje superior al crecimiento de la productividad (32,38%), mientras que en **Murcia** lo hizo dos puntos por encima (**37,54%**) con una diferencia mayor sobre la productividad que creció un 23,03%.



4.16.EVOLUCIÓN DEL VAB (p.m.) EN PESETAS CONSTANTES DE 1986.

	ESPAÑA						REGIÓN DE MURCIA					
	Total (bill.ptas)	Nº Índices	VAB/hab ptas	Nº Índices	VAB/ocupado ptas	Nº Índices	Total (bill.ptas)	Nº Índices	VAB/hab ptas	Nº Índices	VAB/ocupado ptas	Nº Índices
1980	27,556	100,00	730.104	100,00	2.384.333	100,00	0,682	100	643.632	100,00	2.499.633	100,00
1981	27,497	99,79	728.541	99,79	2.448.409	102,69	0,681	99,85	642.688	99,85	2.528.591	101,16
1982	27,826	100,98	737.258	100,98	2.503.119	104,98	0,672	98,53	634.194	98,53	2.526.506	101,08
1983	28,444	103,22	753.632	103,22	2.575.418	108,01	0,710	104,11	670.057	104,11	2.749.061	109,98
1984	28,848	104,69	764.336	104,69	2.685.233	112,62	0,707	103,67	667.225	103,67	2.660.495	106,44
1985	29,572	107,32	783.519	107,32	2.779.036	116,55	0,697	102,20	657.788	102,20	2.629.990	105,22
1986	30,527	110,78	808.822	110,78	2.805.571	117,67	0,776	113,78	732.344	113,78	2.889.915	115,61
1987	32,151	116,68	851.850	116,68	2.827.986	118,61	0,809	118,62	763.487	118,62	2.811.957	112,49
1988	33,751	122,48	894.242	122,48	2.866.899	120,24	0,836	122,58	788.968	122,58	2.740.894	109,65
1989	35,304	128,12	935.390	128,12	2.880.008	120,79	0,868	127,27	819.168	127,27	2.754.157	110,18
1990	36,658	133,03	971.264	133,03	2.914.275	122,23	0,926	135,78	873.905	135,78	2.825.152	113,02
1991	37,359	135,57	947.382	129,76	2.962.785	124,26	0,943	138,27	889.948	138,27	2.974.388	118,99
1992	37,694	136,79	955.877	130,92	3.048.138	127,84	0,954	139,88	900.330	139,88	3.051.531	122,08
1993(p)	37,363	135,59	947.483	129,77	3.156.320	132,38	0,938	137,54	885.230	137,54	3.075.410	123,03

FUENTE: Elaboración propia, con datos del VAB en valores absolutos del estudio: "El comportamiento de las economías regionales en tres ciclos de la economía española: Primera explotación de una serie (1980-1993) del VAB regional a precios constantes (base 1986) elaborada a partir de la Contabilidad Regional de España". Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

4.7. PRODUCCIÓN, EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD. ANÁLISIS SHIFT-SHARE.

A continuación analizaremos de que manera la variaciones en la producción total y en la productividad del factor trabajo han afectado a la variación de empleo en las distintas Comunidades Autónomas. Para ello emplearemos el método **shift-share** en su versión modificada y ampliada³

Llamando E_c al nivel de empleo existente en la comunidad c ; P_c a su producción total y p_c a la productividad correspondiente, tenemos que:

$$p_c = P_c / E_c$$

o lo que es lo mismo:

$$E_c = P_c / p_c$$

relación, que expresada en términos de variaciones, nos indica que los cambios en el empleo vienen expresados por cambios en la producción y en la productividad. Examinada desde una perspectiva meramente matemática y desechando otras variables que pueden influir sobre el empleo, pone de manifiesto una relación inversa entre las variaciones de la productividad y las variaciones de la ocupación, de manera que aumento de la primera producirían reducciones del empleo y viceversa.

En el caso que nos ocupa parece ser que la evidencia empírica está de acuerdo con la citada conclusión y, así, en el cuadro 4.17, podemos apreciar como, en el periodo **1981-1993** (ambos años inclusive), en casi todas las Comunidades Autónomas en las que creció la productividad por encima de la media nacional, experimentaron al mismo tiempo una crecimiento menor en el empleo, con la única excepción de Canarias en la que existió una correlación positiva entre crecimiento de productividad y crecimiento de empleo. En el caso de **Murcia**, con la tasa más pequeña de incremento anual de la productividad, le correspondió la segunda tasa mayor de crecimiento de empleo.

Llamando A_c a la variación que habría tenido lugar sobre el empleo en la comunidad c si la productividad hubiera permanecido constante y la producción hubiera variado de acuerdo con los datos observados entre los años 0 y 1 , tendremos que:

$$A_c = (P_{c1} - P_{c0}) / p_{c0}$$

Asimismo, denominando por B_c a la variación del empleo que habría tenido lugar en la comunidad c en ese mismo periodo, si la productividad

³ "Impacto de la producción y la productividad sobre el empleo". José Villaverde Castro. Papeles de Economía 67/1996.

hubiera variado de acuerdo con los datos observados y la producción hubiese permanecido constante, tendríamos que:

$$B_c = (P_{c1} / p_{c1}) - (P_{c1} / p_{c0})$$

Por otra parte, las variaciones relativas serían:

$$a_c = A_c / E_c \quad \text{y} \quad b_c = B_c / E_c$$

cumpliéndose que la variación relativa del empleo $v_c = (E_{c1} - E_{c0}) / E_{c0}$ sería :

$$v_c = a_c + b_c$$

expresión, esta última, que nos permite desagregar los componentes del análisis de la siguiente manera:

$$DE_c = DE_{ca} + DE_{cb} = \dot{a} E_{c0} [(a_c - a_n) - (b_c - b_n)]$$

En donde DE_c es el denominado desplazamiento total del empleo, DE_{ca} es la variación del empleo debida única y exclusivamente a cambios en la producción, DE_{cb} a la variación del empleo provocada única y exclusivamente por cambios en la productividad, y a_n y b_n a las correspondientes variaciones relativas a nivel nacional.

Aplicando este análisis, al periodo 1981-1993 (ambos años inclusive), los resultados numéricos que se obtienen quedan reflejados en el cuadro 5.13 y el gráfico G124.

En el cuadrante **A**, se encuentran todas aquellas comunidades que experimentaron un desplazamiento total positivo ($DE_c > 0$) positivo (un crecimiento del empleo por encima de la media nacional), debido conjuntamente, a que su producción creció más rápidamente que la media nacional y que su productividad lo hizo por debajo de la misma. Lo que de manera desagregada equivale a un DE_{ca} positivo (crecimiento del empleo por encima de la media nacional) y un DE_{cb} positivo también (aumento de la productividad por debajo de la media nacional y, por consiguiente, crecimiento del empleo por encima de la misma).

En el cuadrante **B**, se representan todas las comunidades que obtuvieron un crecimiento DE_{ca} positivo (un crecimiento del empleo por encima de la media nacional) y un DE_{cb} negativo (aumento de la productividad por encima de la media nacional y, por consiguiente, crecimiento del empleo por debajo de la misma). Si el efecto DE_{ca} es superior al DE_{cb} , la comunidad **c** habrá tenido un crecimiento del empleo superior a la media nacional (área **B1**) y si hubiese sido inferior el crecimiento hubiese estado por debajo de la misma (área **B2**).

En el cuadrante **C**, se refleja una situación opuesta a la **A**.

En el cuadrante **D**, el área **D1** es la opuesta a la **B1** y la **D2** es la opuesta a la **B2**.

Por lo tanto, toda comunidad que tenga un desplazamiento total positivo ($DE_c > 0$), es decir las que hayan ganado empleo a una tasa superior a la media nacional, estará situada en virtud de cual sea la evolución de la producción y de la productividad, en el área **B1**, **A** ó **D2**, y por el contrario, toda la C.A. que tenga un desplazamiento total negativo ($DE_c < 0$), es decir que haya perdido empleo respecto a media nacional, estará situada en virtud del comportamiento de la producción y la productividad en el área **B2**, **C** ó **D1**

4.17. EMPLEO, PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD. TASAS DE VARIACIÓN ANUAL (1981-1993).

	EMPLEO	PRODUCCIÓN	PRODUCTIVIDAD
	Variación media anual (%)	Variación media anual (%)	Variación media anual (%)
ANDALUCIA	0,78	3,22	2,22
ARAGON	0,19	3,20	2,94
ASTURIAS	-1,12	0,66	2,06
BALEARES	0,88	3,30	2,19
CANARIAS	0,91	5,40	4,04
CANTABRIA	-0,55	2,30	3,05
C. Y LEON	-0,35	2,46	2,94
C-LA MANCHA	0,64	2,91	2,12
CATALUÑA	0,72	3,33	2,40
C. VALENCIANA	0,70	2,77	1,90
EXTREMADUR.	-0,09	3,66	3,79
GALICIA	-0,89	1,23	2,36
MADRID	1,42	3,96	2,17
MURCIA	1,10	3,15	1,81
NAVARRA	0,54	2,81	2,13
PAIS VASCO	0,00	1,92	1,91
RIOJA	0,03	2,32	2,29
CEUTA Y MLLA.		6,20	
ESPAÑA	0,45	2,99	2,41

FUENTE: Elaboración propia, con datos sobre el empleo de la EPA (INE) medias anuales, y el VAB, en pesetas constantes de 1986, del estudio: "El comportamiento de las economías regionales en tres ciclos de la economía española: Primera explotación de una serie (1980-1993) del VAB regional a precios constantes (base 1986) elaborada a partir de la Contabilidad Regional de España". Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

En consecuencia, según el resultado numérico expresado en el cuadro 4.18 y representado en el gráfico GC22, podemos llegar a las siguientes consideraciones:

1) Respecto a las comunidades que han ganado empleo a una tasa superior a la media nacional:

- a) En **Murcia**, Andalucía y Baleares (comunidades del cuadrante A), el crecimiento del empleo estuvo propiciado por un crecimiento, conjuntamente, de la producción mayor que la media nacional y un crecimiento de la productividad menor que la media nacional. Mientras que en el caso de Madrid estuvo provocado por un crecimiento importante de la producción sobre la media nacional y un crecimiento de la productividad similar.
- b) Canarias y Cataluña, son las únicas comunidades situadas en el área **B1**, por lo que las ganancias relativas de empleo se debieron en su totalidad a incrementos de la producción y que compensaron sobradamente las pérdidas de empleo debida a los aumentos de productividad laboral.
- c) En las comunidades del área **D2**: Castilla-La Mancha, Navarra y Comunidad Valenciana, el aumento del empleo se debió íntegramente a un comportamiento negativo de la productividad respecto a la media nacional.

2) En relación a las comunidades que perdieron empleo respecto a la media nacional ($DE_c < 0$), se tiene que:

- a) Extremadura y Aragón, situadas en el área **B2**, perdieron empleo porque aunque los incrementos de su producción fueron importantes, especialmente en la primera, fueron anulados por los incrementos de productividad (que suponen ahorro de empleo) que fueron más elevados.
- b) Cantabria y Castilla y León, situadas en el cuadrante **C**, perdieron empleo como consecuencia de que la producción creció por debajo de la media nacional y, conjuntamente, la productividad lo hizo por encima.
- c) Por último, las comunidades del área **D1** (La Rioja, País Vasco, Galicia y Asturias), perdieron empleo porque el crecimiento de su producción fue superior a la de las pérdidas relativas de productividad.

4.18. EMPLEO, PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD . ANÁLISIS SHIFT-SHARE

	EMPLEO(1)			PRODUCCION(2)		PRODUCTIVIDAD(3)		A _c	a _c	DE _{ca} absoluta	DE _{ca} relativa	B _c	b _c	DE _{cb} absoluta	DE _{ct} relativa	DE _c absoluta	DEC relativa
	1981	1993	Media*	1981	1993	1981	1993										
ANDALUCIA	1551	1697	1.624	3.655.028	5.065.586	2.356.577	2.985.552	598.562	0,39	41.757	2,6	-452.852	-0,29	20.200	1,2	61.957	3,8
ARAGON	382	390	386	910.854	1.260.424	2.386.746	3.230.200	146.463	0,38	9.458	2,5	-137.893	-0,36	-21.496	-5,6	-12.038	-3,1
ASTURIAS	374	323	348	867.436	936.334	2.322.204	2.897.073	29.669	0,08	-104.432	-30,0	-80.009	-0,21	33.920	9,7	-70.511	-20,2
BALEARES	208	231	219	607.374	848.242	2.913.484	3.680.009	82.674	0,40	7.833	3,6	-60.644	-0,29	2.940	1,3	10.773	4,9
CANARIAS	382	424	403	845.619	1.393.302	2.211.694	3.284.540	247.631	0,65	110.371	27,4	-205.771	-0,54	-89.157	-22,1	21.214	5,3
CANTABRIA	172	160	166	394.445	503.351	2.297.292	3.138.099	47.406	0,28	-14.234	-8,6	-58.706	-0,34	-6.338	-3,8	-20.572	-12,4
C. Y LEON	819	784	801	1.742.108	2.257.049	2.128.259	2.879.991	241.954	0,30	-51.909	-6,5	-276.814	-0,34	-27.153	-3,4	-79.062	-9,9
C-LA MANCHA	462	498	480	1.028.167	1.387.767	2.223.400	2.788.360	161.734	0,35	-4.278	-0,9	-126.464	-0,27	14.577	3,0	10.299	2,1
CATALUNA	1889	2051	1.970	4.995.877	6.990.756	2.645.351	3.408.130	754.108	0,40	76.118	3,9	-591.458	-0,31	-15.450	-0,8	60.668	3,1
C. VALENCIANA	1109	1203	1.156	2.749.321	3.662.574	2.478.920	3.045.040	368.408	0,33	-29.752	-2,6	-274.688	-0,25	63.582	5,5	33.830	2,9
EXTREMADUR.	290	287	288	478.061	687.988	1.650.307	2.401.354	127.205	0,44	23.210	8,1	-130.385	-0,45	-42.032	-14,6	-18.823	-6,5
GALICIA	1061	949	1.005	1.793.002	2.056.991	1.689.376	2.168.678	156.264	0,15	-224.757	-22,4	-269.104	-0,25	54.604	5,4	-170.152	-16,9
MADRID	1352	1583	1.467	3.904.822	5.761.205	2.888.673	3.640.572	642.642	0,48	157.357	10,7	-411.912	-0,30	378	0,0	157.734	10,8
MURCIA	269	305	287	681.057	938.557	2.528.802	3.077.236	101.827	0,38	5.141	1,8	-66.147	-0,25	15.996	5,6	21.137	7,4
NAVARRA	162	172	167	454.036	606.944	2.810.324	3.528.744	54.409	0,34	-3.591	-2,2	-43.969	-0,27	5.306	3,2	1.716	1,0
PAIS VASCO	665	665	665	2.046.529	2.517.316	3.078.598	3.785.438	152.923	0,23	-85.726	-12,9	-152.683	-0,23	50.069	7,5	-35.657	-5,4
RIOJA	85	85	85	268.966	343.822	3.170.647	4.040.212	23.609	0,28	-6.845	-8,1	-23.339	-0,28	2.534	3,0	-4.311	-5,1
CEUTA Y MLLA.		32	16	59.181	103.180		3.204.348										
ESPAÑA	11231	11837	11.534	27.496.645	37.362.796	2.448.379	3.156.335	4.029.666	0,36	0	0,0	-3.422.816	-0,30	0	0,0	0	0,0

FUENTE: Elaboración propia, con datos sobre el empleo de la EPA (INE) medias anuales, y el VAB, en pesetas constantes de 1986, del estudio: "El comportamiento de las economías regionales en tres ciclos de la economía española: Primera explotación de una serie (1980-1993) del VAB regional a precios constantes (base 1986) elaborada a partir de la Contabilidad Regional de España". Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

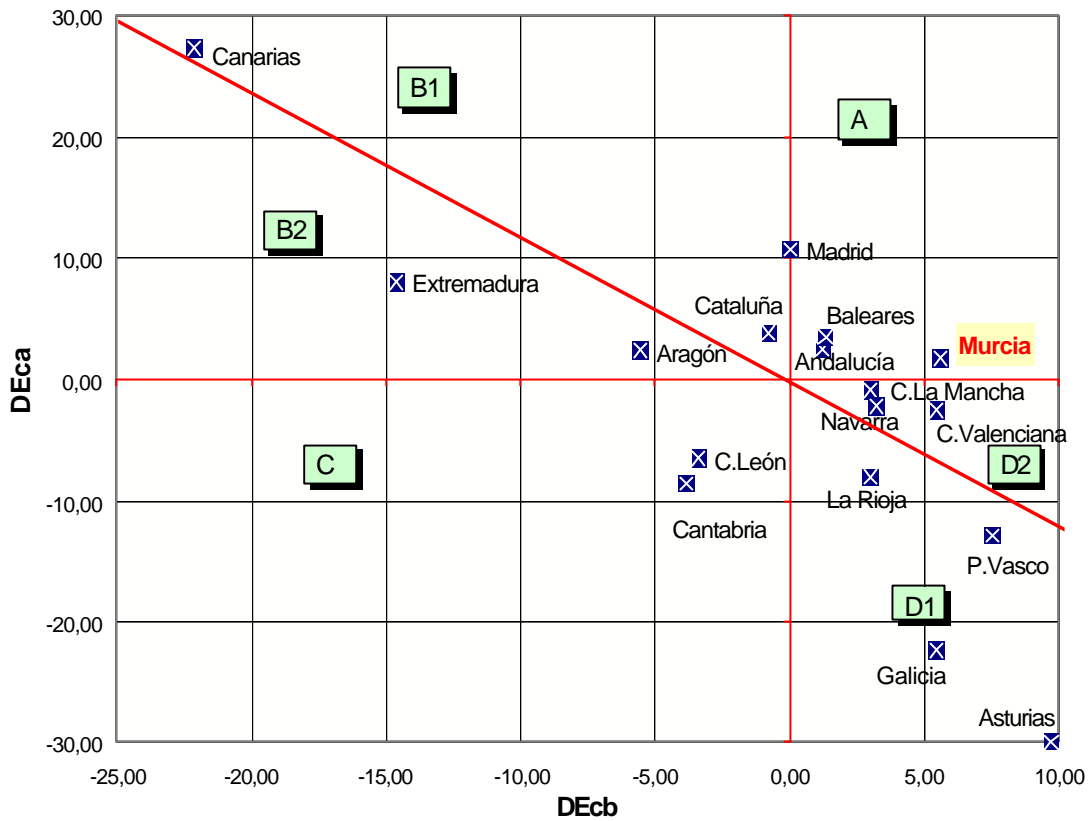
(1). En miles

(2) VAB (p.m.) en millones de pesetas constantes de 1986.

(3) Pesetas constantes de 1986 por habitante

NOTA. Las variaciones absolutas están expresadas en miles de unidades; las variaciones relativas, expresadas en porcentaje, se obtienen como cociente entre la variación absoluta correspondiente y la media del empleo entre los años inicial y final indicada en la columna "Media*".

GC22. ANÁLISIS SHIFT-SHARE (1981-1993)



5. CLASES DE DESEMPLEO

5.1. INTRODUCCIÓN.

Para facilitar el análisis e intentar buscar soluciones al problema del paro, es conveniente desagregar éste, para lo cual debemos de empezar por distinguir entre dos grandes grupos de parados: aquellos que lo están por una escasa formación profesional, de forma voluntaria o por una determinada estructura del sistema económico o social; de aquellos que lo están de manera totalmente involuntaria como consecuencia de la falta de puestos de trabajo. Al primer grupo lo denominaremos **desempleo de oferta**, y al segundo, **desempleo de demanda**.

5.2. DESEMPLEO DE OFERTA.

Este tipo de desempleo procede de distintas causas:

a) El paro voluntario. Como consecuencia de la actitud de determinadas personas que no quieren trabajar o por lo menos no aceptan un empleo por un salario menor al de sus exigencias. También podemos incluir en este apartado a las personas que perciben el seguro de desempleo y prefieren seguir cobrándolo a colocarse.

b) El paro friccional. Inevitable en una economía libre de mercado, como consecuencia de los cambios de personal de un empleo a otro. Unos son despedidos, otros finalizan los contratos por tiempo determinado o temporales y aunque vuelvan a colocarse suele pasar algún tiempo; otros, aunque los menos, abandonan el trabajo de forma voluntaria porque no les gusta las condiciones del mismo. Por lo tanto siempre habrá una proporción de mano de obra que estará parada.

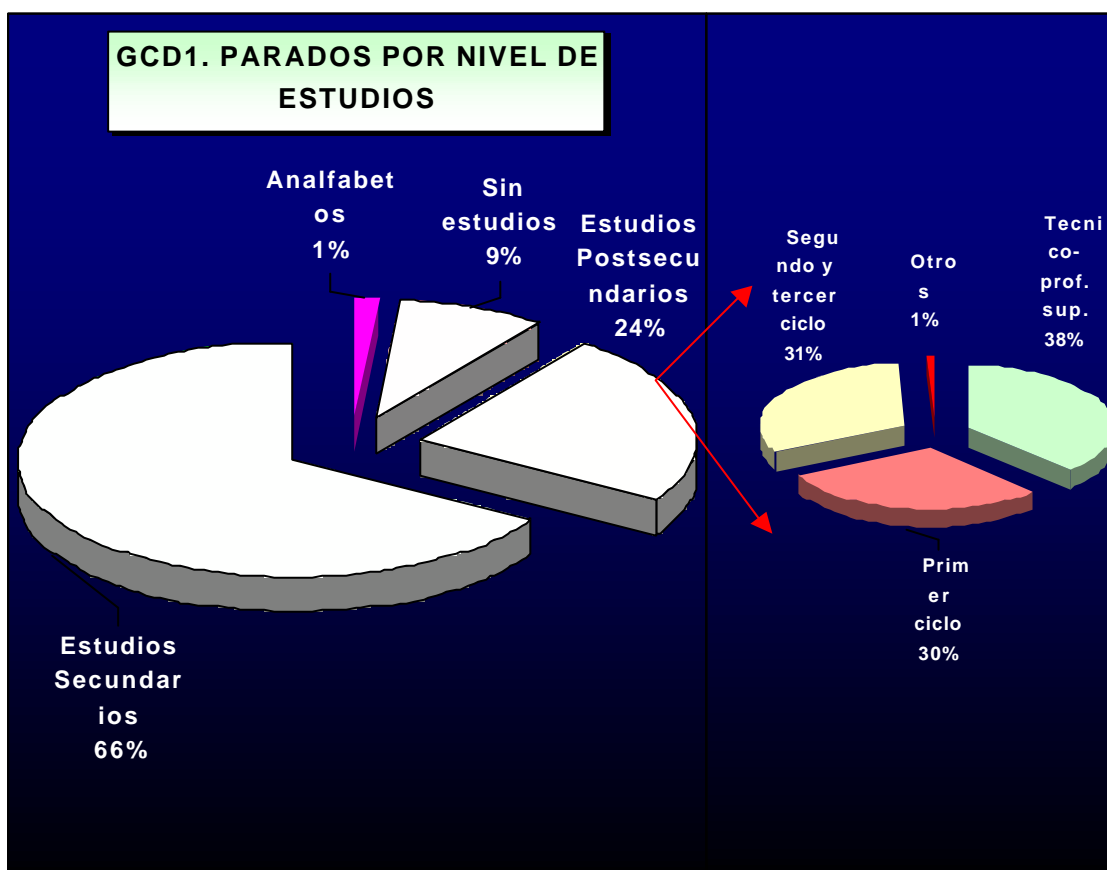
Si contemplamos este tipo de desempleo en su aspecto teórico, como se expuso en el primer capítulo, podemos ver como el desempleo friccional puede explicar la pendiente de la curva de Phillips aunque no su situación.

La estructura del mercado de trabajo, la legislación laboral, el coste del despido y muchas de las medidas de fomento de empleo, han contribuido a incrementar el paro friccional, como consecuencia del incremento de la temporalidad de las contrataciones. Las ventajas que representa para las empresas, han ocasionado una reducción importante en la contratación por tiempo indefinido, de tal manera que la mayoría de las mismas se realizan, como vimos anteriormente, por un tiempo que oscila entre tres meses y un año, de forma que al finalizar dichos contratos los acogidos a ellos se encuentran nuevamente parados, transcurriendo un tiempo, cada vez mayor debido a la escasez de demanda de trabajo, hasta que se colocan de nuevo.

c) El paro estructural. Como consecuencia de una falta de correspondencia entre las aptitudes de los desempleados y las exigidas por las

empresas en sus ofertas de puestos de trabajo¹. A juicio de algunos expertos, este tipo de desempleo se ha venido incrementando por el desfase existente entre las necesidades de cualificación impuestas por las nuevas tecnologías y la formación, en la mayoría de los casos anticuada, que se da en nuestras facultades, escuelas técnicas y centros de formación profesional.

d) El de los titulados. Guarda una estrecha relación con el tipo de desempleo anterior, al no existir una correspondencia entre el número de graduados que salen de nuestros centros académicos, con las necesidades reales del mercado de trabajo. Prueba de ello es que en 1996, habían 628.800 desempleados según la EPA, con estudios postsecundarios², lo que suponía un 17,5% del desempleo total registrado, a los que habría que añadir un porcentaje importante de subempleados. Su evolución la podemos apreciar en el cuadro 5.1 y gráfico GCD1, en los que vemos como el paro de los titulados no sólo se incrementó en valores absolutos, cosa normal al incrementarse el paro general, sino que lo hizo en términos relativos respecto del total.



¹ No debe confundirse con el paro que de forma general se denomina igual y que tiene su origen en las deficiencias estructurales del sistema económico.

² FP-2, Módulos-ciclos formativos de grado superior de FP y de las Enseñanzas de Artes plásticas y diseño, y toda la Enseñanza Universitaria y equivalente.

5.1. PARADOS POR NIVEL DE ESTUDIOS.

	1982		1986		1991			1996	
	Miles	% del total	Miles	% del total	Miles	% del total		Miles	% del total
Analfabetos	47,3	2,2	67,5	2,3	44,3	1,8	Analfabetos	39,0	1,1
Sin estudios	183,0	8,6	265,9	9,0	217,3	8,8	Sin estudios	227,5	6,3
Estudios Primarios	944,9	44,6	1.113,2	37,6	768,4	31,2	Estudios Primarios	881,7	24,6
Medios	796,7	37,6	1.304,3	44,1	1.229,8	49,9	Estudios Secundarios	1.762,1	49,2
Nivel anterior a superior	78,2	3,7	111,1	3,8	98,2	4,0	Estudios Postsecundarios	629,8	17,6
Superiores	67,4	3,2	98,8	3,3	105,7	4,3	Tecnico-prof. sup.	236,3	6,6
							Primer ciclo	191,0	5,3
							Segundo y tercer ciclo	196,8	5,5
							Otros	5,7	0,2
TOTAL	2.117,5	100,0	2.960,8	100,0	2.463,7	100,0		3.540,0	100,0

FUENTE: EPA. Anuarios del M^o de trabajo y Seguridad Social.

e) El paro tecnológico. Es el que nace de la introducción de tecnologías sustitutivas de mano de obra. En nuestro país la mayor parte de la transmisión de la innovación tecnológica ha tenido lugar a través de la inversión extranjera y de las empresas multinacionales. El ciclo de nuevos productos explica la corriente existente de tecnología de los países más desarrollados a los menos desarrollados, que si en una primera fase suele producir abundantes puestos de trabajo, como consecuencia del menor coste de la mano de obra y del proceso de sustitución de importaciones, con la consiguiente industrialización que lleva consigo; en una segunda fase, el proceso se invierte y la consecuencia es el paro.

Ya a principios del siglo XIX, David Ricardo, había estudiado la importancia que en el proceso productivo había tenido la introducción de máquinas, haciendo ver que si bien la utilización de estas de un modo inmediato reduce la ocupación, no da lugar a una disminución permanente de la cantidad de mano de obra empleada, porque en una segunda fase los trabajadores sustituidos por las máquinas vuelven a entrar en el proceso productivo, en parte para cubrir el trabajo adicional derivado de la producción de las mismas máquinas y parte para sostener el incremento de la producción, al dar origen la introducción de las máquinas a un incremento de la productividad, disminuyendo los precios de los productos y, por consiguiente, incrementando la demanda.

Durante años, la sustitución de trabajo por capital, acompañando al desarrollo industrial, junto con el aumento de la productividad y los salarios, no produjo alteraciones importantes sobre el nivel de empleo.

Lo que ha ocurrido, más recientemente, es que la innovación tecnológica ha sido producida por países con grandes recursos de capital, de manera que las inversiones se han dirigido siempre a la utilización del capital en abundancia y al ahorro de trabajo. La aplicación de estas nuevas tecnologías no se ha limitado a los países que la han generado sino que ha sido exportada a otros países en que la relación capital/trabajo era distinta, con abundancia de mano de obra y escasez de capital. La industrialización de estos países subdesarrollados o escasamente industrializados, tiene y ha tenido lugar a través de tecnología importada. En una primera fase, la moderna tecnología hace que se incremente considerablemente la productividad que, junto con los bajos salarios existentes, les hace ser competitivos, creando abundantes puestos de trabajo.

En una segunda fase, tiene lugar una desvalorización del capital productivo como consecuencia de su obsolescencia que hará necesaria la sustitución de la maquinaria e instalaciones existentes por otras nuevas, en las que volverá a estar presente la nueva tecnología. Aquí, los salarios habrán crecido, la productividad habrá disminuido y las tasas de crecimiento del PIB, que en un principio habrían aumentado considerablemente, empezarán a descender. Si consideramos que solamente incrementos superiores al 3% del PIB son capaces de generar nuevos puestos de trabajo, estos países empezarán a tener verdaderos problemas para absorber su simple crecimiento

vegetativo de la población. El problema se agrava si se piensa que en la primera fase de su industrialización, se registró un trasvase importante de mano de obra del sector agrario al sector industrial, llevada a cabo mediante la emigración a las ciudades donde, normalmente, estaban ubicadas las industrias, creando un problema de paro, especialmente urbano.

Este proceso, al que no sido ajeno nuestro país, con una dependencia tecnológica casi total del exterior, le ha privado del trabajo adicional derivado de la producción de esos bienes de equipo y maquinaria que de haberlos producido hubiéramos tenido, en beneficio de esos otros países generadores de la tecnología.

En los cuadros 5.2 y 5.3, y en los gráficos GC2 y GC3, podemos ver como los **gastos en I+D en España** han estado muy por debajo de la media de los países desarrollados, siendo inferiores solamente en Portugal y Grecia. En 1994 el esfuerzo investigador en nuestro país representaba el 0,85 del PIB a precios de mercado, mientras que la media de la UE era del 1,90%, y determinados países como Francia, Alemania, Reino Unido y Holanda superaban el 2%.

A pesar de que en el periodo **1988-1996** el gasto nacional en I+D ha crecido en un 95%, en términos del PIB ha sido incapaz de superar el 0,92%, máximo valor alcanzado en los años 1992 y 1993, produciéndose a partir de este último año una disminución que puede imputarse a la recesión económica que sufrió nuestro país, pero que una vez superada la misma ha continuado descendiendo hasta un 0,76% en 1996.

5.2. GASTO EN INVESTIGACIÓN EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS (1994)

	Gastos I+D en % del PIB (p.m)
ESPAÑA	0,85
FRANCIA	2,38
ALEMANIA	2,33
REINO UNIDO	2,19
ITALIA	1,16
PAÍSES BAJOS	2,05
GRECIA (1)	0,60
PORTUGAL (1)	0,63
MEDIA U.E.	1,90
EE.UU	2,53
JAPÓN	2,84
MEDIA OCDE.	2,14

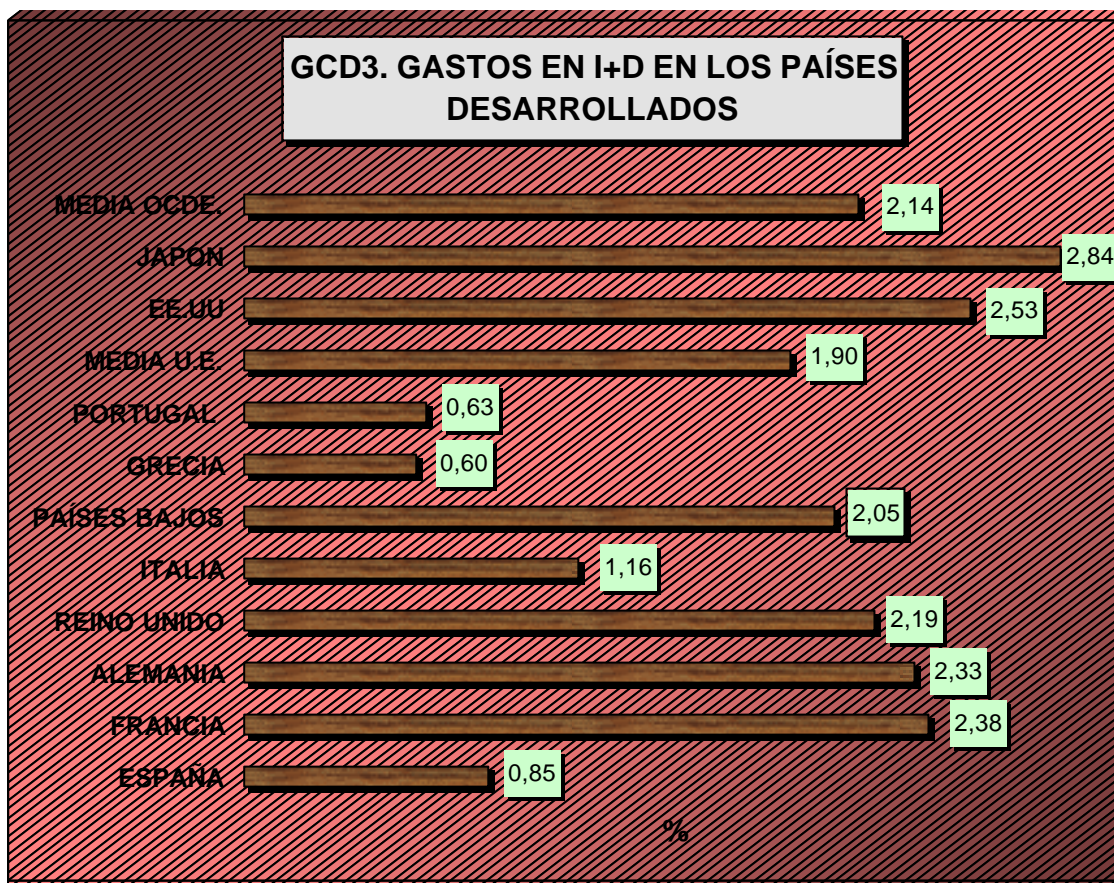
FUENTE: Informe sobre la Industria Española 1997. Mº de Industria y Energía.
(1) Datos de 1993

5.3. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA.

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995(p)	1996(p)
Gastos I+D	287.700	229.300	425.800	479.400	539.900	557.400	548.154	557.910	563.490
% DEL PIB	0,72	0,75	0,85	0,87	0,92	0,92	0,85	0,80	0,76

FUENTE: Informe sobre la Industria Española 1996. M^o de Industria y Energía.

(p) datos provisionales

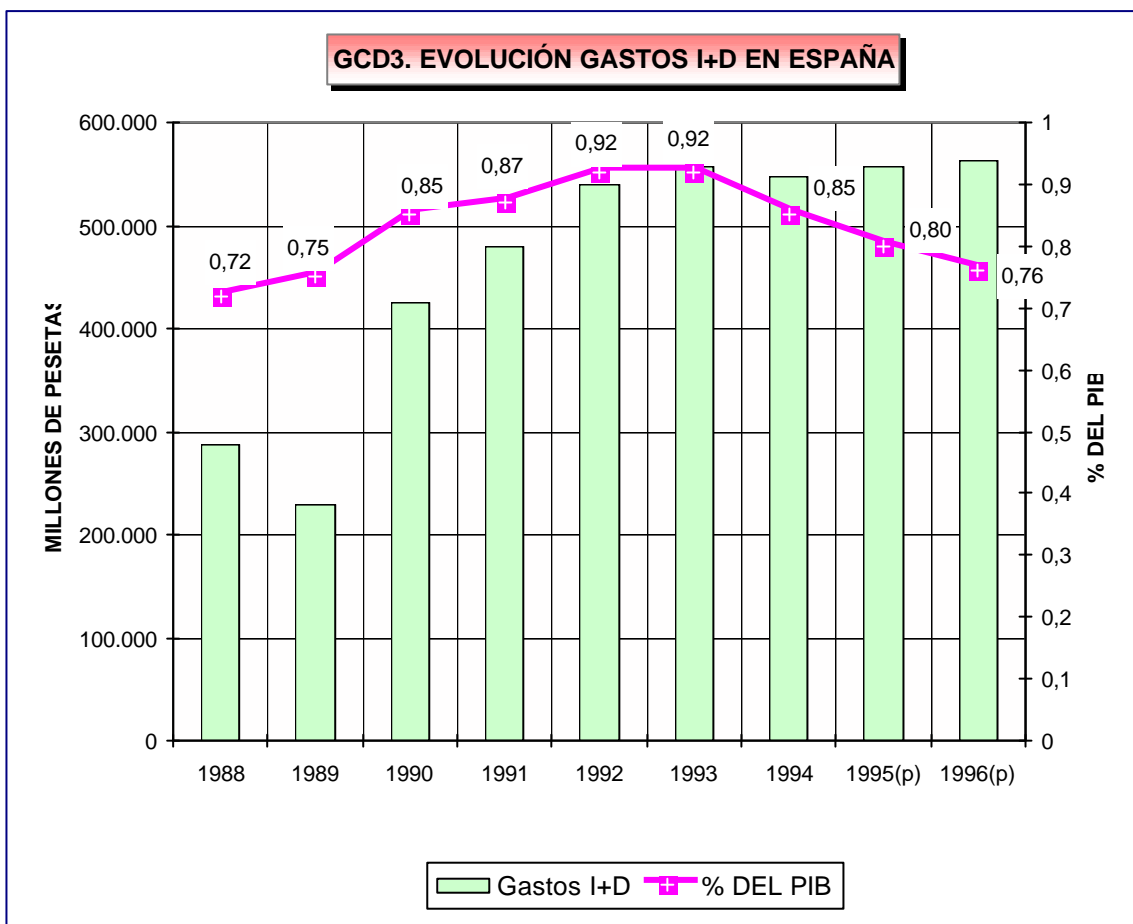


No obstante y al margen de estas consideraciones, **el mundo está viviendo una transformación muy profunda respecto a la naturaleza del trabajo**, estamos saliendo de la era industrial y entrando en la era de la información. La informática y la tecnología de las telecomunicaciones, están sustituyendo rápidamente mano de obra.

Si hace años, los trabajadores agrícolas trabajaban de sol a sol en el campo, el cual empleaba la mayor parte de la población activa, actualmente con una población activa muy reducida producen más de lo que pueden vender, gracias a las innovaciones tecnológicas. Ahora, esas tecnologías han cambiado el mundo industrial de la misma manera y los servicios de fabricación están siendo reemplazados. Si en la primera etapa se produjo un trasvase de la mano de obra de la agricultura a la industria, posteriormente, los excedentes de esta se trasladaron a los servicios, pero este sector empieza a estar asimismo saturado, ya que la mayoría de las empresas de servicios también están acomodándose a las nuevas tecnologías y así, estamos viendo, como muchas de estas grandes empresas de servicios (banca, financieras, seguros, ventas, etc.) están eliminando personal de sus plantillas y comprimiendo sus estructuras. En palabras de J. Rifkin³, el objetivo es que la pirámide directiva es

³ Jeremy Rifkin.: Presidente de Foundation on Economic Trends. Washinton. Reseña de su intervención en la Conferencia Internacional de Donostia -San Sebastián, 1996, "Empleo y tiempo de trabajo: el reto

cada vez más lineal y crea lo que él denomina “empresas virtuales” que más que organizaciones espaciales son redes de relaciones. Estas nuevas empresas tienen una pequeña élite empresarial, un núcleo de profesionales y la mano de obra eventual.



Por lo tanto dentro de la industria estamos asistiendo a un cambio hacia fábricas casi sin trabajadores y en los servicios a las empresas “virtuales”. De lo primero un claro ejemplo lo tenemos en nuestra Región, donde una multinacional como General Electric Plastics con una inversión de 100 mil millones de pesetas, en su complejo industrial de La Aljorra, ha creado tan sólo 430 puestos de trabajo directos.

A diferencia de la era industrial, que se basaba en mano de obra masiva para producir bienes y servicios, la era de la información, contrariamente, se basa en una mano de obra reducida, con una cualificación muy especial, que maneja una tecnología cada vez más sofisticada y automatizada dentro de un mercado globalizado. Por lo que no va a ser un mercado de mano de obra masiva sino de élite. Ello, va a incrementar el ya existente, mercado dual de trabajo. Según J. Rifkin, en EE.UU existe la mayor

de fin de siglo” por Leyre Barrena. Ed.: Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del País Vasco.

disparidad de renta entre ricos y pobres desde 1945. El 24% de los jóvenes están creciendo en situaciones de pobreza. Hay buenos trabajos para una élite muy limitada pero no para una mano de obra masiva, aquella va a constituir el 20% de la población activa, y el resto de la mano de obra va a estar marginada a un empleo en precario, *just in time*, con unos salarios muy limitados.

En los años veinte, la Segunda Revolución Industrial emergió en todos los países con el uso de la electricidad, el petróleo y la cadena de montaje. Las ganancias de productividad fueron enormes, y los empresarios empezaron a despedir trabajadores porque introdujeron una serie de tecnologías ahorradoras de mano de obra. El resultado fue la caída del poder adquisitivo y de la demanda. Habían despedido a sus propios clientes, en palabras de J.Rifkin. En lugar de contratar a esas personas para que recuperaran su poder adquisitivo como proponía Henry Ford en EE.UU, la comunidad empresarial fomentó el consumo entre los que seguían trabajando mediante nuevas técnicas de marketing y la publicidad, provocando la escasez del ahorro. En 1929 la economía no aguantó, produciéndose un crack y surgió la Gran Depresión.

Como ya vimos en el primer capítulo, dedicado al “desempleo en la teoría económica”, terminada la I Guerra Mundial las presiones de los sindicatos empezaron a dar sus frutos, reclamando a las empresas una parte de los beneficios obtenidos de los incrementos de la productividad. Con ello se establece una fórmula que, más tarde, sería útil en la sociedad de consumo que estaba naciendo, es decir que **“la demanda global crezca pari pasu con el aumento de la oferta global”**⁴. Este es el verdadero sentido del equilibrio dinámico de la economía, mucho más importante que el equilibrio estático representado por las ecuaciones de León Walras. Después de la II Guerra Mundial, este proceso se incrementó y los sindicatos no solo ya no son atacados por los poderes públicos, sino que gozan del respeto de la mayoría de la población y de la mayoría de los gobiernos democráticos, lo que unido al crecimiento del empleo público, hace que el equilibrio entre demanda y oferta global se mantenga sin grandes contratiempos durante casi veintiocho años, hasta la crisis de 1973. En este largo periodo no hay crisis generales, de sobreproducción ni de subconsumo del sistema capitalista; lo más que se producen son pequeñas caídas en las tasas de crecimiento, sin que ellas impliquen, generalmente una disminución de la producción. Casi treinta años de tranquilidad y desarrollo económico, como jamás se habían conocido, y todo ello, tras la gran depresión del 29, en la que se anunciaba el fin del sistema capitalista. Es curioso observar como, en este periodo, se hacen realidad los principios de **la ley de Say**, que parecía que habían quedado desterrados para siempre por las teorías keynesianas que combatieron dicha Depresión.

Pero ya desde la crisis de los 70, el equilibrio está roto, los líderes empresariales de todos los países están empeñados en reducir mano de obra, utilizar máquinas y modernas tecnologías, para ahorrar costes, ser más competitivos y en resumen ganar más dinero. Y no sólo esto, sino que las multinacionales buscan el invertir en terceros países en vía de desarrollo con

⁴ PRADOS A.J.: “Comentarios a la crisis económica del presente”.pp.11 a 16. I Congreso de Economía y Economistas de España”. Barcelona,1982.

abundante mano de obra barata, para posteriormente vender sus productos en los mismos países en los que han reducido drásticamente sus puestos de trabajo. Los efectos, empiezan a vislumbrarse, con la caída del poder adquisitivo global que ello lleva aparejado, del consumo y por consiguiente de la demanda efectiva de la economía, que a medio o largo plazo puede generar una depresión y un desempleo masivo.

Si la revolución industrial dio lugar a la introducción de modernas tecnologías ahorradoras de mano de obra y con ellas un nuevo tiempo libre. Nuestros antepasados se organizaron, se sindicaron, presionaron y consiguieron reducir la jornada de 60 horas a 40 horas semanales, y a pesar de ello aumentaron los salarios y los beneficios de las empresas. La única pregunta que debemos respondernos es si ahora, el tiempo libre va a ser un tiempo de ocio o tiempo de desempleo. La propuesta de J.Rifkin es que las enormes ganancias de productividad de la era de la información se deben traducir en semanas laborales de 30 horas. Pero, ¿es posible trabajar menos horas sin reducir el salario?⁵.

No se puede comprender como los avances tecnológicos que tanto han beneficiado a la humanidad durante el siglo XX, en el siglo XXI puedan convertirse en una lacra social como es el paro. Ello es inadmisibile e ilógico, de aquí que entre todos debamos buscar la solución para que esas grandes innovaciones tecnológicas producidas por el genio del hombre, se traduzcan en bienestar para todos y no para unos pocos. Habrá que cambiar la mentalidad de muchas gentes, de gobiernos, sindicatos, empresarios, o recurrir a un nuevo modelo económico, pero algo habrá que hacer además de contemplar impertérritos como las filas de parados o subempleados se engrosan diariamente, en lugar de procurar que las nuevas tecnologías ahorradoras de mano de obra trabajen para nosotros.

f) El paro encubierto. Se halla formado por aquellas personas que no forman parte de la población activa pero que se incorporarían a ella si existiesen estímulos suficientes. Es el caso en el que se encuentran muchos jóvenes, mujeres casadas, gente de edad avanzada, minusválidos, etc.

También se suele denominar paro encubierto el de determinados trabajadores que están ocupados por debajo de su capacidad potencial de trabajo. Estas personas al no estar paradas, aunque si subempleadas, prescindiremos de este concepto en el presente apartado.

El paro encubierto es muy importante en nuestro país, por la baja proporción de mujeres que trabajan en relación con otros países industrializados, sobre lo que ya nos ocupamos en el capítulo correspondiente. Existen además muchas personas que en edad y con capacidad para trabajar, se desaniman ante la situación del mercado de trabajo, renunciando a la búsqueda de un empleo remunerado, permaneciendo en el trabajo del hogar,

⁵ Dada la importancia que tiene esta cuestión, dedicaremos más adelante un apartado al reparto del trabajo.

de la unidad familiar, prolongando sus estudios, o alcanzada una determinada edad intentar conseguir una jubilación anticipada.

g) El paro femenino. En los países industrializados la mujer está luchando por lograr, de forma cada vez más concreta, una mayor igualdad de oportunidades y de trato en la vida económica y social, y la eliminación en todos los aspectos de su vida laboral de las prácticas discriminatorias que todavía subsisten.

Nuestro país, no ha sido una excepción y así, en los últimos tiempos, hemos asistido al hecho de que la mujer, en su justo deseo de incorporarse al mundo del trabajo, haya dejado el paro encubierto, como era su trabajo en el hogar, pasando a formar parte de la población activa, y dentro de la misma, en muchos casos de la población desempleada.

Su evolución a lo largo de los años, la vimos en el capítulo correspondiente en donde pudimos apreciar como en la presencia de la mujer en el mercado laboral de la EUR15 no dejó de crecer en el último decenio; su participación en la población activa y en el empleo global crece de manera regular, aunque la diferencia entre los estados miembros sigue siendo considerable, desde Finlandia y Suecia con una mano de obra femenina cercana al 48% de su población activa, hasta Luxemburgo o Italia donde este porcentaje es de sólo el 36,8% y el 37,7%, respectivamente, con datos de 1996. España con un 38,3% ocupaba el duodécimo lugar de los estados miembros

En todos los países, excepto el Reino Unido, Suecia y Finlandia , el porcentaje de mujeres en la población total empleada es menor que su proporción en la población activa, de lo que se deduce que no sólo es importante atraer a la mujer al mercado laboral, sino también facilitarles la obtención de empleos estables. Para ello hace falta prever horarios de trabajo coordinados con los horarios escolares, guarderías, sistema de permisos por paternidad (en lugar de sólo por maternidad), y cursos de reconversión profesional. La UE. apoya tales medidas de formación y reconversión, fomentando asimismo la investigación sobre protección y cuidado de la infancia y sobre las diferentes formas de permisos y sistemas para las mujeres que trabajan.

En **España** la **participación femenina** del total de la población activa, en 1983, era de 4 millones de personas (30%), pasando en 1996 a 6,11 millones (38,53%), lo que supuso un incremento en su representación de 8,5 puntos porcentuales, superior en 5,2 puntos al crecimiento de la media europea (EUR12) en ese periodo de tiempo.

En **la Región de Murcia**, la **participación femenina** pasó de 86.950 activos en 1983 (28,1% del total de la población activa), a 156.350 (37,4%) en 1996, lo que supuso un crecimiento en su participación de 9,3 puntos porcentuales, superior en 6 puntos al incremento de la media europea y de 0,8 puntos al de la media nacional.

Analizando su **evolución a nivel nacional y por Comunidades Autónomas**, en los últimos veintiún años (1977-1997), nos encontramos con que la población activa femenina sufrió un espectacular crecimiento del 67,70% a nivel nacional, pasando de representar, en 1977, el 28,76% de la población activa total, al 38,91% en 1997; mientras que la población activa masculina sólo aumentó en un 5,71% en los últimos veinte años, bajando su representación del 71,24% en 1977 al 61% en 1997.

En la participación femenina por CC.AA., en **1997**, habían ocho Comunidades por encima de la media nacional destacando: Galicia (41,62%), Baleares (41,30%) y Cataluña (40,87%). Por debajo de la media, con el menor porcentaje estaban: Castilla-La Mancha (34,26%), Extremadura (35,12%) y La Rioja (35,63%). **Murcia, con el 38,78%**, coincidía prácticamente **con la media nacional**.

En todas las Comunidades Autónomas fue positivo el crecimiento de la población activa femenina en **valores absolutos**, salvo en Galicia. En **Murcia** se pasó de una población activa de 92.710 mujeres en 1977 a 171.400 en 1997, lo que supuso un **crecimiento del 84,88%**.

En **valores relativos**, porcentaje de representación respecto a la población activa total, en todas las CC.AA. sin excepción se incrementó la participación femenina, destacando por encima de la media nacional (10,15 puntos porcentuales): Andalucía (14,28), Canarias (13,06) y País Vasco (13,02). Por debajo de dicha media y con el menor incremento destacaban: Galicia (1,36), La Rioja (5,94) y Asturias (6,36). **Murcia con un crecimiento de 8,77 puntos porcentuales**, estaba **1,38 puntos por debajo del crecimiento medio nacional**.

Respecto a **la tasa de actividad femenina** (relación entre su población activa y la población en edad de trabajar), en la EUR15, era en 1996 **del 45,3%**. En **España, Italia y Grecia, con tasas inferiores al 37%, solamente una de cada tres mujeres en edad laboral estaban activas**, mientras que en los países nórdicos se acercaban a la tasa del 60%.

En la **Región de Murcia**, la tasa de actividad en ese mismo año era **del 35,7%**, ligeramente por debajo de la media nacional (36,2%) y 9,6 puntos por debajo de la media europea.

Una **característica común en todos los estados miembros de la UE**, como decíamos anteriormente, ha sido el **crecimiento del número de mujeres activas**. En el decenio comprendido entre **1983 y 1996**, la **tasa de actividad femenina en la Unión Europea (EUR12) aumentó en tres puntos, mientras que la de los hombres disminuyó 1,2 puntos**. El incremento se produjo **en forma de empleo de jornada reducida** más que de empleo de jornada completa⁶.

⁶ EUROSTAT. "Europa en cifras. 4ª edición", y "Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo.1996".

En **España**, el **crecimiento** de la tasa de actividad femenina fue todavía **mayor**, de **8 puntos**.

En la **Región de Murcia**, pasó en ese mismo periodo del 24,3% en 1983 al 35,7% en 1996, lo que supuso un **incremento de 11,4 puntos**, más de tres puntos por encima del incremento de la media nacional y casi cuatro veces más que el de la media europea (EUR12).

Con los últimos datos disponibles de 1997 (media anual de la EPA), la tasa de actividad femenina en **España** era del **37,55%** (lo que equivale a decir que de cada 100 personas en edad de trabajar tan sólo 37 están disponibles para hacerlo), y para **Murcia del 38,51**

A continuación hablaremos sobre el **empleo femenino**, que en la **EUR15** representó en 1996 el **41,8% del empleo total**, el **35%** en **España** y el **32,3%** en **Murcia**; resultando muy significativo la desagregación entre jornada completa y jornada parcial. Las mujeres con empleo a jornada parcial suponían en nuestro país el 74,5% de esta modalidad de contratación, porcentaje inferior al de la Unión europea en donde ascendía al 80,5%, mientras que la participación femenina sobre su población ocupada era del 17% para España y del 31,5% para la EUR-15. Ello demuestra la importancia que este tipo de ocupación tiene entre las mujeres de la Unión Europea. Mientras que **sólo una de cada tres personas empleadas con jornada completa era una mujer**, el porcentaje de mujeres a **jornada parcial** superaba el 80%. Dos tercios de ellas no querían trabajos de jornada completa. Por contra, el número de mujeres que deciden trabajar con **reducción de jornada** es relativamente **bajo en Grecia, Finlandia y Portugal**.

En **España** en el periodo **1987-1997**, mientras la población ocupada a jornada completa se incrementaba en un 8%, la población ocupada a tiempo parcial lo hacía en un 68,4%, a una media anual del 16,8%. La de los varones creció un 54,5%, en tanto que, la de las mujeres lo hizo en un 73,6%.

No olvidemos, por otra parte, que en nuestra **Región** una buena parte de la contratación a tiempo parcial encaja perfectamente con las características de algunos de sus más representativos procesos productivos, y que en la actualidad los antiguos contratos de carácter fijo discontinuo, muy difundidos en ella, se incluyen dentro de esta modalidad de contratos a tiempo parcial.

Por **Comunidades Autónomas**, en el periodo 1977-1997, la población ocupada femenina creció en todas ellas, salvo en Asturias y Galicia en que disminuyó. La **Región de Murcia** tuvo un incremento del 44,41%, casi el doble del crecimiento medio nacional que fue del 22,48%.

Este aumento del empleo de la mujer fue a costa de una disminución del **empleo en los varones** que **cayó a nivel nacional un 8,3%**, y fue común a todas las CC.AA, **excepto** en Baleares en que **se incrementó** en un 14,60%, Canarias (14,25%), **Murcia (11,72%)** y Madrid (3,36%).

Por otra parte, la participación de la mujer en la población ocupada, en el periodo 1977-1997, aumentó en todas las CC.AA. excepto en Galicia.

La tasa de ocupación femenina (porcentaje de ocupadas respecto a la población de mujeres de 16 años o más), era en **1996** del **39,7%** para la **EUR15** y oscilaba entre un valor máximo del 53,8% correspondiente a Dinamarca y un valor **mínimo** del **25,5%** correspondiente a **España**. En ese año la tasa para **Murcia** era todavía inferior, concretamente **23,5%**.

En **1997**, la tasa de ocupación femenina era para **España del 26,9%** y para **Murcia del 27,8%**, con un importante incremento respecto a 1995, especialmente en Murcia.

Por **Comunidades Autónomas**, la mayor tasa correspondía a Baleares (36,2%), Cataluña (32,1%) y Navarra (31,4%).

Comparándolas con el año 1977, la tasa de ocupación femenina no sufrió el descenso tan significativo que sufrió la tasa general (ambos sexos) que disminuyó, como vimos en el capítulo correspondiente, en 8,5 puntos en el conjunto nacional y 6,8 puntos en Murcia. Incluso se incrementó ligeramente a nivel nacional (0,61 puntos) y 0,90 puntos en Murcia. Hubieron doce CC.AA. es las que la tasa aumentó, destacando entre ellas: Navarra con un aumento de 6,1 puntos, Canarias (6,0), Cataluña (4,1) y Baleares (4,0).

Con todos estos datos llegamos a la **evolución del paro por sexo** en España y Murcia en los últimos veintidós años, y vemos como la **participación de la mujer ha ido aumentando** pasando, en el primer caso, de representar el **30,7% del paro total en 1977 al 52,9% en 1997**, y en **Murcia del 45,1% al 55,3%**, como consecuencia de la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, con el consiguiente incremento de la población activa y en menor cuantía de la población ocupada, lo que se ha traducido en un incremento de las cifras de desempleo. Así, en valores absolutos y a nivel nacional su **población activa se incrementó en 2,5 millones**, y su **población ocupada en tan sólo 964 mil** personas, lo que **provocó un incremento del paro de 1,56 millones de mujeres, multiplicándose por 8,5 desde 1977** y pasando de 207 mil mujeres desempleadas a 1,77 millones en 1997. En el caso de **Murcia** el paro **se multiplicó casi por 7** en el periodo señalado, pasando de 7.000 a 47.690 e **incrementándose por tanto en 40.690 mujeres**, como consecuencia de un **incremento de su población activa en 78.690 mujeres** y de su **población ocupada en tan sólo 38 mil**. Resumiendo, **podemos afirmar que, en los últimos veinte años, a nivel nacional, el 61,6% de las mujeres que se incorporaron al mundo del trabajo fueron a engrosar las filas del paro y a nivel regional el 51,7%**. Aunque, en el caso de Murcia en el año de partida de la serie, 1977, el porcentaje de mujeres desempleadas respecto al paro total estaba casi quince puntos por encima de la media española, diferencia que ha ido disminuyendo a lo largo de los años hasta quedar reducida a 2,4 puntos porcentuales en 1997. (Cuadro 3.6 y gráfico GD5 del capítulo 3).

Si analizamos la **evolución de las tasas de paro femenino** (porcentaje de mujeres paradas respecto a su población activa), vemos como desde **1977 a 1997** la tasa se **incrementó en España en 22,7 puntos**, mientras que la de los **varones** lo hizo en algo más de **11 puntos**. En **Murcia** el **incremento** fue **de 20,2** y de **10,3 puntos** respectivamente. En dicho periodo la tasa media de Murcia fue de 23,3% algo más de un punto por encima de la media española que fue del 22,2% (Cuadro 3.7 y gráfico GD6 del capítulo 3).

h) El paro juvenil. El desempleo juvenil es uno de los más serios problemas que tienen planteados la mayoría de los países. El desempleo crónico margina y aliena a los jóvenes. Su falta de perspectivas les lleva a una permanente frustración, que con frecuencia se traduce en rebeldía.

Muchos jóvenes dejan de buscarlo cansados de permanecer inscritos en las Oficinas de empleo sin resultados positivos, o se ven obligados a prolongar con nuevos estudios su formación. Una juventud marginada que tiene como presente o futuro el paro, puede llegar a luchar por nuevos sistemas económicos y políticos que les proporcione lo que esta sociedad y los sistemas actuales les están negando.

Los más afortunados no suelen conseguir más que contratos temporales, parciales o por tiempo determinado, de manera que alternan periodos de trabajo con periodos en que los perciben prestaciones por desempleo, y con otros que carecen de ambas cosas. A ello han contribuido en gran medida alguna de las modalidades de contratación, a las que haremos posteriormente referencia.

La **población española** en su conjunto es una población joven, ya que el **41,1%** de la misma **es menor de 30 años**, y en **Murcia** el **45,5%**, **mientras que en la Unión Europea es del 38,7%**. Y la **población menor de 25 años** representa el 30,8% en la EUR-15, el 32,8% en España, el 36,8% en **Murcia**, como corresponde a una pirámide de población más joven.

La **población** comprendida entre **16 y 24** años (ambos inclusive) es para **España** de 5,6 millones de jóvenes y para **Murcia** de 181.070 jóvenes.

La **población activa juvenil** comprendida entre los **16 y los 24 años** (ambos inclusive) asciende a **2,65 millones** (EPA media anual 1997), de los cuales el **54,8%** son **varones** y el **45,2%** **mujeres**. Representa el **16,4%** de la **población activa total**, con una **tasa de actividad** del **44,3%**, y una **tasa de ocupación** de sólo **27%**, lo que provoca una **tasa de paro** del **39%**, el **doble** que la media de la **UE** y **tres veces y media** la de **EE.UU.**⁷.

En **Murcia**, la **población activa juvenil** asciende a **80.960** personas, de las cuales el **55,2%** son **hombres** y el **44,7%** **mujeres**. **Representa el 18,3% de la población activa total (casi dos puntos por encima de la media nacional)**, como consecuencia, entre otras cosas, de tener una población en este tramo de edad 2,5 puntos porcentuales superior a la de

⁷ Según datos de EUROSTAT de 1996, para la UE y EE.UU.

España, considerando la población potencialmente activa, 16 años o más), con una **tasa de actividad del 45,2%** y una **tasa de ocupación del 31,4%**, lo que origina una **tasa de paro del 30,6%, más de ocho puntos por debajo de la media nacional.**

La **población inactiva** en este grupo de edad, **es muy elevada, 3,20 millones (49,7%** de la población inactiva total), debido a que están incluidos todos los estudiantes, a los que habría que sumar otros 136 mil de la “población contada a parte” según la clasificación de la EPA y que son los que están cumpliendo el servicio militar o el servicio social sustitutorio.

Así que, **de un total de 5,6 millones de jóvenes**, en este grupo de edad, en España, **3,2 millones son inactivos**, y **de los 2,65 millones de activos, 1,03 millones están parados**, es decir **el 39%** de su población activa.

Resumiendo, podemos afirmar que **este grupo de edad está escasamente incorporado al mundo del trabajo, a pesar de lo cual sufre casi el 31% del total del paro estimado.**

En la **Región de Murcia**, la **población inactiva juvenil**, igual que ocurría a nivel nacional, es **muy elevada**, concretamente **95.800 personas (el 48,4%** de la población total inactiva), a los que habría que sumar 2.323 jóvenes que estaban cumpliendo el servicio militar o el servicio social sustitutorio. Así que, **de un total de 181.070 jóvenes** en este grupo de edad de 16 a 24 años, **más de la mitad son inactivos**, y **de los 80.960 activos, 24.790 están parados**, el **30,6%** de su población activa

Concretando, **llegamos a la misma conclusión que a nivel nacional**, este grupo de edad **está escasamente incorporado al mundo del trabajo, a pesar de lo cual sufre el 28,8% del total del paro estimado, algo más de dos puntos por debajo de la media española.**

Los **parados que buscan su primer empleo**, ascendían en España en 1997 (media anual EPA) a 799.540, en su mayoría jóvenes, y concretamente el **grupo de 16 a 24 años**, al que nos estamos refiriendo, suponían el **63,5%** de los mismos (508 mil jóvenes) y el **49,3% del paro juvenil**. En **Murcia**, el total de parados que buscan el primer empleo era de 17.720, y el de este grupo de edad el **60,9%** de los mismos, y el **44%** del desempleo juvenil.

Estas cifras **tan altas** de parados **en busca del primer empleo**, son verdaderamente abrumadoras, especialmente en un mercado de trabajo como el nuestro en el cual, en **1997**, el **95,77% de los contratos fueron de carácter temporal y de estos el 54,7% fueron de duración inferior a un mes**, y el 75% por un periodo inferior a tres meses, **y a pesar de ello casi la mitad de los jóvenes desempleados no han podido trabajar ni una sola vez**. En años anteriores, como pudimos ver en el capítulo correspondiente la situación todavía era peor.

Aun siendo uno de los objetivos fundamentales de las **medidas de fomento de empleo**, la contratación de jóvenes desempleados, y pese a la

buenas condiciones establecidas por la vigente legislación, especialmente tras la reforma laboral surgida con la firma del Pacto Laboral por el Empleo en 1977, la participación de los **contratos de formación** (que sustituyeron a los anteriores contratos de aprendizaje) **tan sólo fue del 0,82% de la contratación nacional en 1997 y del 0,97% de la contratación en la región de Murcia**; y si se les suma los contratos de aprendizaje (vigentes en los primeros meses del año hasta su sustitución) estos porcentajes ascenderían al 1,55% y el 1,78%, respectivamente. Los **contratos en prácticas representaron el 0,80% y 0,62%** respectivamente. En total, los algo más de **237 mil contratos realizados al amparo de estas medidas de fomento de empleo** solamente representaron el **2,37% de la contratación total** a nivel nacional. En el caso de **Murcia** estos contratos ascendieron a **7.105**, con un porcentaje **(2,39%)** prácticamente igual, de la contratación laboral total. En uno y otra caso, las cifras son insignificantes ante los miles de contratos que se realizan anualmente y similares a las de años anteriores. Y si analizamos la **contratación indefinida para jóvenes** menores de 25 años y entre 25 y 29 años, la cifra fue de tan sólo 555 contratos a nivel nacional y 6 contratos en la región, aunque los contratos de prácticas, aprendizaje y formación que se convirtieron en indefinidos ascendieron a **41.277 en el conjunto nacional y a 814 en Murcia**, en total representaron tan sólo el **0,41% y el 0,27%**, respectivamente, de la contratación.

Por el contrario, la **contratación a tiempo parcial** si que representa una participación importante en el total de los contratos, con un ritmo ascendente desde 1992, pasando en **España** de 539 mil contratos en ese año a 1,9 millones de contratos en 1997, lo que supuso un incremento medio anual del 44,57%. En 1997 representó el **19,65%** del total de la contratación registrada, de la cual el 6,21% fueron contratos por tiempo indefinido.

En **nuestra Región**, la **contratación a tiempo parcial** pasó de 11.692 contratos en 1992 a 56.029 en 1997, con un incremento medio anual del 63,20%, casi 19 puntos por encima de la media nacional. En 1997 representó el 18,92% del total de la contratación registrada, de la cual el 13,95% fueron contratos por tiempo indefinido.

La **evolución de las tasas de paro juvenil**, en los **últimos veintiún años**, la vemos reflejada en el cuadro 5.6 y gráfico GCD4, en los que podemos apreciar como en dicho periodo **la tasa media nacional se multiplicó por 3,1 y la regional por 2,4**, aunque el mayor incremento se produjo durante la crisis económica de los setenta y hasta 1985, empezando a descender a partir de 1986 hasta 1992 en el que, coincidiendo con el nuevo ciclo económico recesivo, ascendió otra vez hasta 1995 en que nuevamente volvió a disminuir, siguiendo esa tendencia en 1996 y 1997. La tasa de desempleo juvenil en Murcia, siempre fue inferior a la media nacional, en toda la serie, excepto en los años 1977, 1992 y 1993, existiendo, no obstante, una gran **correlación** entre ambas como lo demuestra su **coeficiente del 0,949**.

5.6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO JUVENIL < 25 AÑOS

	ESPAÑA (A)	R. DE MURCIA (B)	DIFERENCIA (A-B)
1977	12,47	12,57	-0,10
1978	17,55	14,66	2,90
1979	21,55	18,96	2,59
1980	28,39	23,34	5,05
1981	34,66	30,39	4,27
1982	38,60	34,34	4,26
1983	41,86	35,96	5,90
1984	46,27	37,80	8,47
1985	47,89	45,87	2,02
1986	46,34	41,16	5,18
1987	43,28	37,73	5,55
1988	39,91	33,42	6,50
1989	34,43	31,66	2,77
1990	32,29	29,87	2,42
1991	31,11	30,25	0,86
1992	34,46	37,55	-3,10
1993	43,20	45,28	-2,08
1994	45,15	44,02	1,13
1995	42,53	41,28	1,25
1996	41,99	40,60	1,39
1997	38,99	30,62	8,37

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Al observar la incorporación de activos al mercado de trabajo vemos a nivel nacional, como entre 1977 y 1996, a diferencia de lo que ocurrió con la **población activa en su conjunto** que **creció un 22,55%**, en **este grupo de edad no solamente no se incrementó sino que disminuyó un 5,9%**, es más, desde 1990 ha disminuido todos los años. Y la **población ocupada**, que en su conjunto, era en 1997, tan sólo un 3,5% superior a la de que veintidós años atrás, en los menores de 25 años **disminuyó un 34,4%**, con una **gran incidencia en los periodos de recesión económica y extremadamente lenta su recuperación** una vez superados los mismos, perdiéndose la mayor parte del empleo durante la crisis de los 70 y no recuperándose hasta 1986, volviendo a perder empleo en la de comienzos de los 90, con la mayor pérdida en 1993 (281 mil puestos de trabajo), y no recuperándose hasta 1995 que se crearon 38 mil nuevos puestos de trabajo, algo menos de cinco mil en 1996 y 58 mil en 1997.

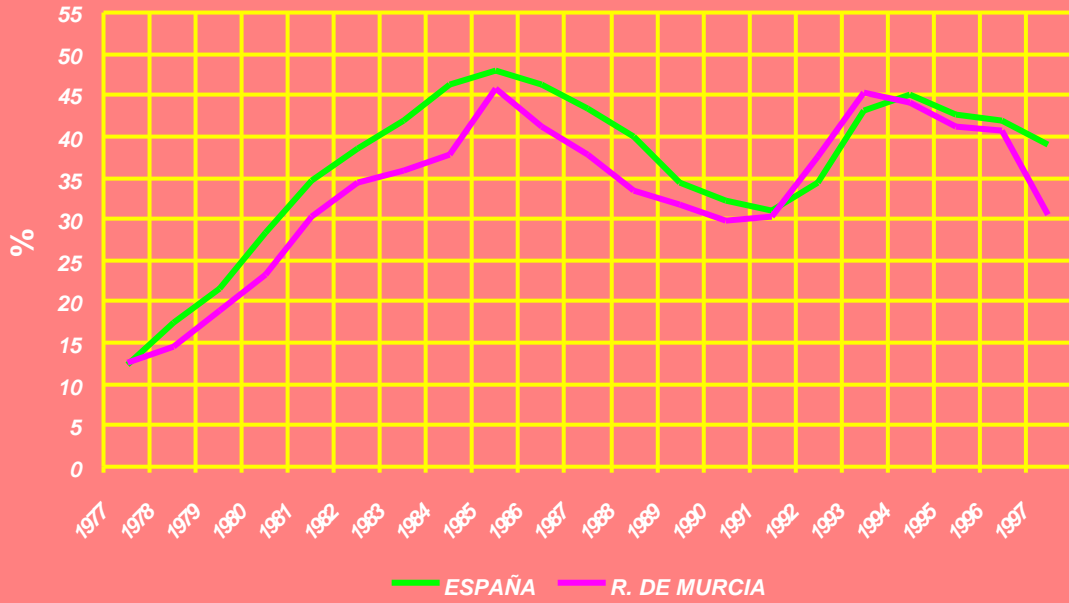
En la **Región de Murcia**, su **evolución** fue **diferente** aunque con **resultados similares**, y así su **población activa no disminuyó sino que se incrementó en un 15,3%** y su **población ocupada disminuyó en un 8,5%** con una **menor incidencia en los periodos de recesión económica**, perdiéndose el mayor número de puestos de trabajo en 1983 (7.700), en 1991 (4.180) y en 1994 (3.780), recuperándose en 1995 y, aunque ligeramente,

volver a perder empleo en 1996, para ganar casi cinco mil puestos de trabajo en 1997.

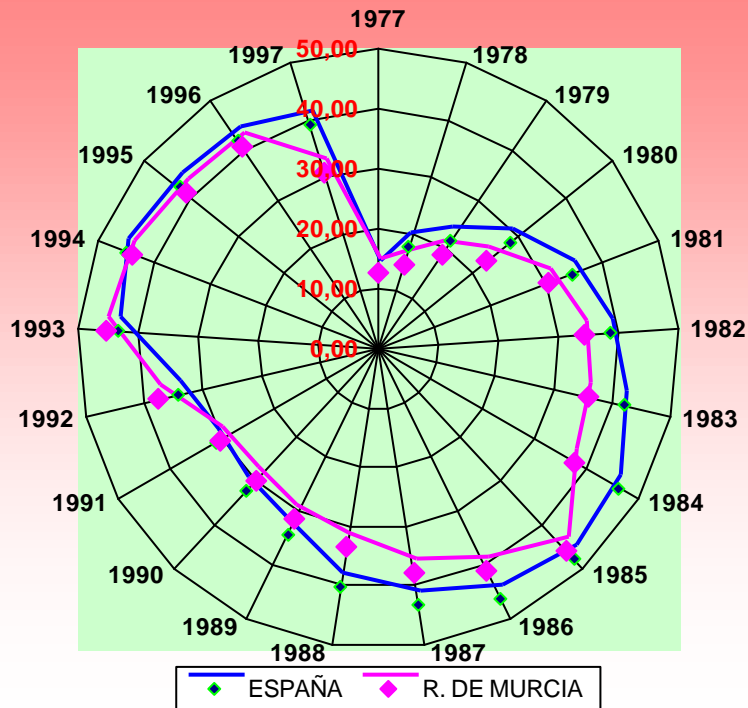
Todos estos datos, **dicen muy poco a favor de una sociedad y de una economía que no sólo es incapaz de proporcionar empleo a sus jóvenes, sino que el poco que crea lo hace en un estado de total precariedad**, de aquí la necesidad de tomar medidas urgentes para este grave problema. No debemos olvidar que la fuerza de trabajo se nutre, fundamentalmente de los niveles inferiores de edad que cada año al cumplir la edad laboral se incorporan a la vida activa, es éste, por tanto, el primer grupo de trabajadores que resulta afectado cuando el sistema económico no puede absorber toda la fuerza de trabajo disponible. Es un fenómeno previo a los otros mecanismos de reducción de la ocupación como es el despido, que afecta también a otros grupos de edad, pero que vuelve a incidir principalmente sobre los más jóvenes por ser más fácil y barato como consecuencia de la incidencia que sobre el coste del despido tiene la antigüedad en la empresa, lo que hace que los más jóvenes sean los primeros despedidos en épocas de crisis y los últimos recuperados al relanzarse la actividad, quedando totalmente contrastado con los datos que hemos aportado anteriormente.

Los factores económicos son los más determinantes del desempleo juvenil. El sistema económico no es capaz de crear, ni en las épocas de mayor auge, los puestos de trabajo suficientes para absorber la mano de obra que, año tras año, se incorpora al mercado de trabajo. Aunque la producción crezca al mismo ritmo que la población no es una condición suficiente para mantener el nivel de ocupación, debido a que las innovaciones tecnológicas permiten obtener incrementos importantes de producción a partir de las mejoras de la productividad. El capital se orienta, a realizar inversiones con elevada relación capital/trabajo, que dan lugar a muy pocos empleos en relación con la producción que se puede obtener con ellas, como vimos en el capítulo 4º.

GCD4. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO JUVENIL <25 AÑOS (medias anuales)



GCD4(b). EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO JUVENIL <25 AÑOS

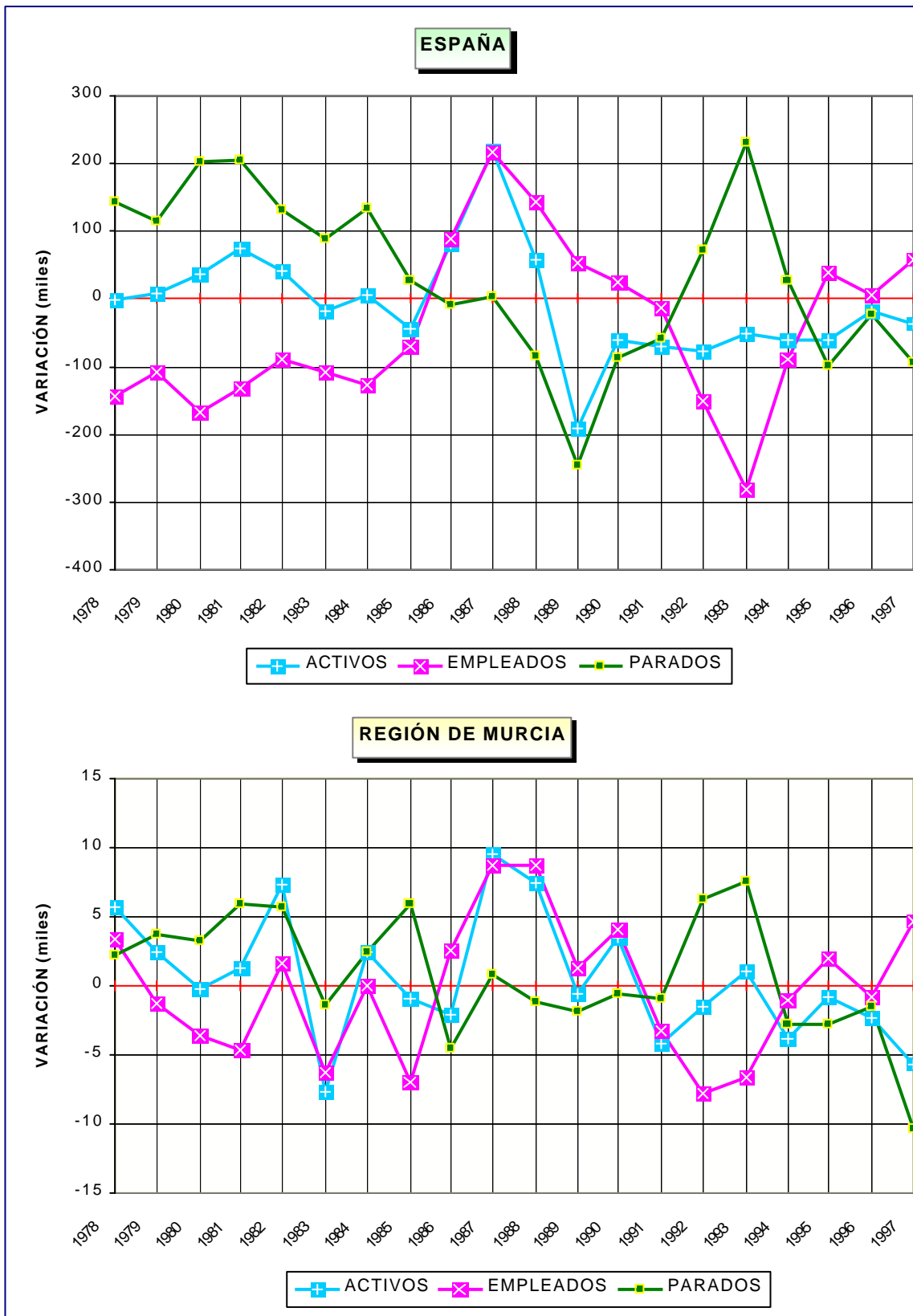


5.7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA., OCUPADA Y PARADA DE LOS MENORES DE 25 AÑOS

	ESPAÑA						R. DE MURCIA					
	Población Activa	(A) Incorporación activos	Población ocupada	(B) Empleo creado	(A-B) Variación del paro	Paro	Población Activa	(C) Incorporación activos	Población ocupada	(D) Empleo creado	(C-D) Variación del paro	Paro
	Ud: miles											
1977	2.820,80		2.468,75			352,05	70,22		61,36			8,87
1978	2.819,58	-1,22	2.324,51	-144,24	143,02	495,06	75,88	5,66	64,76	3,40	2,26	11,11
1979	2.826,95	7,37	2.217,49	-107,02	114,39	609,46	78,30	2,42	63,44	-1,32	3,74	14,86
1980	2.862,39	35,44	2.049,55	-167,94	203,38	812,83	78,03	-0,27	59,86	-3,58	3,31	18,17
1981	2.936,63	74,24	1.918,00	-131,55	205,79	1.018,63	79,29	1,26	55,23	-4,63	5,89	24,05
1982	2.978,95	42,32	1.828,79	-89,21	131,53	1.150,14	86,64	7,35	56,85	1,62	5,73	29,80
1983	2.960,70	-18,25	1.721,28	-107,51	89,26	1.239,41	78,94	-7,70	50,54	-6,31	-1,39	28,39
1984	2.965,78	5,08	1.593,49	-127,79	132,87	1.372,29	81,40	2,46	50,53	-0,01	2,47	30,87
1985	2.922,79	-42,99	1.522,89	-70,60	27,61	1.399,90	80,44	-0,96	43,59	-6,94	5,98	36,86
1986	3.003,94	81,15	1.612,11	89,22	-8,07	1.391,83	78,40	-2,04	46,09	2,50	-4,54	32,30
1987	3.224,26	220,32	1.829,77	217,66	2,66	1.394,50	87,92	9,52	54,84	8,75	0,77	33,08
1988	3.282,08	57,82	1.972,46	142,69	-84,87	1.309,63	95,42	7,50	63,53	8,69	-1,19	31,90
1989	3.091,53	-190,55	2.026,79	54,33	-244,88	1.064,73	94,80	-0,62	64,77	1,24	-1,86	30,04
1990	3.029,99	-61,54	2.051,76	24,97	-86,51	978,24	98,29	3,49	68,87	4,10	-0,61	29,42
1991	2.959,09	-70,90	2.038,58	-13,18	-57,72	920,52	94,11	-4,18	65,60	-3,27	-0,91	28,50
1992	2.881,21	-77,88	1.888,79	-149,79	71,91	992,42	92,60	-1,51	57,81	-7,79	6,28	34,80
1993	2.830,00	-51,21	1.607,11	-281,68	230,47	1.222,89	93,60	1,00	51,22	-6,59	7,59	42,38
1994	2.768,42	-61,58	1.518,41	-88,70	27,12	1.250,01	89,82	-3,78	50,23	-0,99	-2,79	39,60
1995	2.708,27	-60,15	1.556,66	38,25	-98,40	1.151,60	89,00	-0,82	52,25	2,02	-2,84	36,75
1996	2.691,25	-17,02	1.561,40	4,74	-21,76	1.129,86	86,67	-2,33	51,47	-0,78	-1,55	35,21
1997	2.655,19	-36,06	1.619,95	58,55	-94,61	1.035,25	80,96	-5,71	56,16	4,69	-10,40	24,79

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

GCD5. VARIACIÓN ANUAL DE LOS ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS DE LA POBLACIÓN MENOR DE 25 AÑOS (1977 A 1996)



Como ya vimos en capítulos anteriores, el paro tiene una componente demográfica importante, especialmente sobre el empleo juvenil, de tal manera que emprender un estudio sobre el mismo sin tener en cuenta el desarrollo demográfico, equivaldría a dejar de lado un elemento fundamental del análisis.

Las pirámides de población tienden cada vez más al envejecimiento y a ser más homogéneas entre los distintos países y regiones de la Unión Europea como consecuencia de los descensos de las tasas de natalidad. Podemos apreciar como las bases de las pirámides de población, correspondientes a la **población más joven**, la de **España** llega a ser **inferior** a la media de la **EUR15** en 0,64 puntos, y por el contrario la correspondiente a la **Región de Murcia**, el porcentaje de población en este grupo de edad entre 0-4 años es **superior** en 0,83 puntos respecto a España y 0,17 puntos respecto a la EUR15. A partir del grupo de edad **10-14 años**, el porcentaje de la población española ya es **superior** a la de Europa y sigue así hasta el grupo de 30-34 años en que prácticamente coinciden, a partir del cual la representación de la EUR15 es superior, como corresponde a una población más envejecida. La **población murciana** respecto a la española es **superior** porcentualmente en todos los grupos de edad, hasta el grupo 35-39 años, en que los términos se invierten, como corresponde también a una población más joven que **la media española**. Respecto a la relación con la población europea es similar aunque con mayores diferencias.

Agrupando la población en un **número menor de tramos de edad**, vemos como en la **EUR15** la población **menor de 15 años** representa el **17,42%** del total de la población, frente al **16,38% en España** y el **19,21% en Murcia**. Entre **15 y 29 años**, las cifras son del **21,15%**, **24,60%** y **26,25%**, y entre **30 y 64 años**, del **45,84%**, **43,58%** y **41%**, respectivamente. **Por encima de los 64 años** la población representa en la **EUR15 el 15,59%**, la de **España el 15,44%** y la de **Murcia el 13,55%**.

Con esta estructura de población **el número de jóvenes que anualmente se incorporan al mundo del trabajo es mayor**, porcentualmente, **en Murcia que en España y en nuestro país que en Europa, aunque esta tendencia irá disminuyendo** y es posible que cambie de signo dentro de 15 años, de evolucionar las tasas de natalidad como lo han hecho en los últimos años.

Sobre su evolución futura, según la Proyecciones de la Población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991, por el INE, se hace hincapié en que si en la en la última década intercensal (entre los censos de 1981 y 1991) se registró el crecimiento poblacional más bajo del siglo, el previsto a corto y medio plazo será todavía inferior.

La evolución de las cifras de nacimientos y defunciones, en los quince primeros años de la evolución, dan lugar a un saldo vegetativo decreciente que se hace prácticamente nulo en el año 2005, por lo que el incremento poblacional a partir de esa fecha se debe al saldo migratorio.

El crecimiento poblacional previsto para el año 2005 es del 0,56% para España y del 2,88% para la Región de Murcia, el más alto de las Comunidades Autónomas detrás de Canarias.

Referente al grupo de población más joven, menor de 16 años, experimenta un descenso continuado que se prolongará hasta el final de la década de los noventa, paralelo a la evolución de la fecundidad, para aumentar ligeramente a partir del año 2005 y disminuir nuevamente a partir del 2015. En el año 2005 se prevé una población de 6,29 millones de personas, lo que equivale a una disminución de 1,94 millones sobre la existente en 1990 (-23,54%), y supondrá el 15,86% de la población total. En el año 2020 la población calculada baja nuevamente a 6,02 millones, representando un 15,36% de la población total.

En la Región de Murcia se calcula para el año 2005 un efectivo de 218.422 personas, en este grupo de población más joven, lo que supondrá un descenso de 39.292 personas sobre la existente en 1990 (-15,24%), y equivalente al 19,6% de la población total.

La **población proyectada de 16 y 65 años en la Región de Murcia**, es la reflejada en el cuadro 5.8, para el periodo **1997-2005**. **La primera es la población potencialmente activa para incorporarse al mundo del trabajo y la segunda para dejarlo**. Teóricamente, sin tener en cuenta las jubilaciones anticipadas, las vacantes por jubilación amortizadas, ni las pérdidas de puestos de trabajo antes de la edad de jubilación, así como la incorporación del total de jóvenes al mundo del trabajo; en el **periodo de nueve años** considerado, **sería necesario crear 44.522 nuevos puestos de trabajo, sin que se redujera la tasa de paro**, solamente para dar ocupación al total de la población que se incorpora, lo que supondrá una **media anual de 4.947**, aunque aplicándole la tasa de actividad existente en la actualidad esta cantidad se reduciría a la mitad.

5.8 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 16 y 65 AÑOS (1997-2005).

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Pob. de 16 años	17.440	16.684	15.951	15.221	14.577	14.034	13.685	13.481	13.533	134.606
Pob. de 65 años	10.539	10.498	10.426	10.358	10.204	9.792	9.582	9.500	9.185	90.084
Diferencia	6.901	6.186	5.525	4.863	4.373	4.242	4.103	3.981	4.348	44.522

FUENTE: "Proyecciones de la Población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991"

En **1997** (media anual de la EPA), la tasa de ocupación para **España** era del **39,5%** (lo que equivale a decir que de cada 100 personas en edad de trabajar solamente lo hacían treinta y nueve) y para la **Región de Murcia** del **41,2%**.

Su **distribución por grupos de edad** era la reflejada en el cuadro 5.9, en que podemos apreciar como en ambos casos la **mayor tasa** de empleo correspondía al grupo comprendido entre **25 y 54 años**, con el **61,5% para España** y el **60,4% para Murcia**. En segundo lugar estaba el grupo entre 20 a 24 años con una tasa del 38,1% y del 43,8% respectivamente; el tercer lugar a nivel nacional lo ocupaba el grupo de 55 y más años (14,2%), en cambio en Murcia lo ocupaba el grupo de 16 a 19 años (17,2%). La menor tasa de ocupación se daba en este grupo para España (11,8%) y en el de 55 y más años para Murcia (14,7%).

Por grandes grupos de edad, la mayor tasa de ocupación correspondía al grupo igual o mayor de 25 años, con un 39,5% para España y un 41,4% para Murcia. En cambio a los menores de 25 años, les correspondía una tasa media nacional del 27% y del 31,4% para Murcia, lo que unido a que la tasa de paro, como vimos anteriormente, era más de ocho puntos inferior en nuestra región, podemos afirmar que **la situación del empleo juvenil en Murcia es mejor que la media nacional**.

5.9. TASAS DE OCUPACIÓN POR GRUPOS DE EDAD (1997)¹

	ESPAÑA	MURCIA
Total	39,5	41,2
Menores de 25 años	27,0	31,4
De 25 y más años	42,3	43,8
De 16 a 19 años	11,8	17,2
De 20 a 24 años	38,1	43,8
De 25 a 54 años	61,5	60,4
De 55 y más años	14,2	14,7

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE).Media anual.

(1) Porcentaje de ocupados respecto a la población de cada grupo de edad.

5.3. DESEMPLEO DE DEMANDA.

También llamado desempleo involuntario, es el más importante en la actualidad y el más difícil de combatir. Se produce como consecuencia de los periodos de recesión económica y de las deficiencias estructurales que ya pusimos de manifiesto en capítulos anteriores.

A partir de 1973, el mundo experimentó la mayor crisis económica desde los años treinta, como consecuencia de un brusco encarecimiento del petróleo y de las materias primas en general, produciendo una espiral de precios y salarios que hizo que la inflación llegara a alcanzar en nuestro país la cota del 24,5% en el año 1977.

Dadas las características de la misma en la que el paro y la inflación aparecen juntos, cualquier medida encaminada a combatir una de estas variables, tenía que ser a costa de incrementar la otra.

Ya vimos en el capítulo 1º, como debido a la rigidez a la baja de los salarios, sólo existía un nivel de producción compatible con el equilibrio en el sector producción-empleo, determinado por un salario real alto y el bajo nivel de empleo correspondiente. Resumiendo, decíamos que el paro producido como consecuencia de la citada crisis había que resolverlo principalmente por el lado de la demanda de trabajo, porque ésta era cada vez más rígida, mientras que la curva de oferta de trabajo era cada vez más elástica. Hoy, no podemos hablar de paro voluntario, salvo en determinados casos, como consecuencia del seguro de desempleo, en trabajos marginales o por una inadecuada preparación profesional.

Como hemos dicho la crisis de 1973 comenzó por el lado de la oferta económica, como consecuencia del encarecimiento de la energía y otras materias primas (el precio del petróleo bruto se cuadruplico y después de la segunda crisis del petróleo en 1979 el precio del petróleo se duplicó), lo que provocó una elevación del nivel general de precios y salarios, de tal manera que éstos, vinieron creciendo, año tras año, incluso por encima de la tasa de inflación hasta 1979, y con una rigidez total a la baja. Como consecuencia de esta situación, el paro que se originó podríamos denominarlo neoclásico, pero a medida que nos fuimos adentrando en la crisis, la inflación de oferta que ocasionó ésta, la dependencia exterior energética, la transferencia al exterior de una mayor parte de nuestra renta, junto con la falta de una reestructuración industrial capaz de adecuar nuestra oferta a las necesidades que los nuevos tiempos requerían, hicieron que el nivel de paro tuviera también una componente keynesiana, porque como consecuencia de todo ello, se generó además una insuficiencia de la demanda agregada de la economía.

A partir de 1990, una serie de acontecimientos como el conflicto del Golfo Pérsico y su eventual impacto sobre la oferta, el proceso de cambio iniciado en los países del este de Europa, las dificultades por las que atravesaba la economía estadounidense y su sistema financiero, el desarrollo

de la integración alemana y el proceso de integración económica y monetaria de la UE, crearon incertidumbres que hacían prever la finalización del ciclo expansivo de la economía, que se había iniciado cinco años atrás, una vez superada la crisis del 73. A ello hay que añadir la subida generalizada de los tipos de interés reales en Europa y Japón, y la variación de la tendencia a la reducción de los déficit presupuestarios, que tanto contribuyeron a la estabilidad económica global en la década de los 80, como consecuencia de la propia debilidad económica de los países industrializados. De tal manera que, ya en 1990, la economía mundial experimentó una desaceleración de su ritmo de crecimiento pasando de un 3,3 % en 1989 a un 2,1 % en dicho año. Este resultado se explica tanto por un menor grado de actividad económica de los países industrializados, del 3,3 % al 2,5 %, como por la caída de la tasa de crecimiento de los países en vía de desarrollo, del 3,1% en 1989 al 0,8% en 1990.

En 1991, los temores apuntados en 1990, se confirmaron por encima de las previsiones y el optimismo producido en la solución del conflicto del Golfo Pérsico, tuvo escasa repercusión sobre la economía. El crecimiento económico de los países industriales, según el Fondo Monetario Internacional, bajó del 2,5% en 1990 al 0,75% en 1991. La tasa de paro de la UE que venía descendiendo desde 1987 se deterioró por primera vez empezando a aumentar nuevamente. El único aspecto positivo fue la casi total ausencia de presiones inflacionistas, a diferencia de la crisis de 1973, lo que permitió a los principales países industrializados aplicar medidas monetarias menos restrictivas.

La caída del consumo privado y la inversión, fueron las causas principales del descenso de la actividad, propiciada por la incertidumbre sobre la capacidad de recuperación de las economías en recesión y la falta de confianza del sector empresarial para proseguir la buena marcha de las inversiones de los años 80. No debemos olvidar que estos años, el principal objetivo de las autoridades económicas fue controlar las tensiones inflacionistas, y para ello utilizaron los tipos de interés como arma para controlar los excesos monetarios. Pero la liberación financiera de dichos años incrementó el endeudamiento privado, y en algunos países, el elevado peso de este endeudamiento, incrementado por los altos tipos de interés existentes, pudieron tener una fuerte influencia sobre los consumidores, reduciendo sus hábitos de consumo y a las empresas los de inversión, evitando el aumento de la capacidad productiva ante la falta de demanda⁸.

En 1994, se produce una recuperación de la economía, con un crecimiento del PIB en los países industrializados del 3%, y una tasa de inflación del 2,4%, aunque el desempleo continua situado en un 8,1% sobre la población activa.

En 1996, la recuperación económica es total, y según los datos del FMI se saldó el año con un crecimiento del PIB mundial del 4,1%, siendo del 2,4% en los países industrializados, del 2,8% en EE.UU, el 1,7% en la UE y del 2,2% en España. La inflación continuó descendiendo hasta una tasa del 2,4% en los países industrializados, el 2,9% en EE.UU, el 2,5% en la U.E y el 3,5% en

⁸ ECONOMIA INTERNACIONAL, RECESIÓN Y POLÍTICA MONETARIA. Antonio Calvo. ICE. N°2313, 1992.

España. Y las tasas de paro fueron del 5,4% de su población activa en EE.UU, del 7,3% en los países industrializados, del 11,4% en la UE y del 22,2% en España.

Según el informe del FMI de septiembre de 1997, la situación de la economía mundial era la más sólida desde la Segunda Guerra Mundial. Se estimaba que la economía mundial creciera en los próximos cinco años a una media del 4,5%, casi un punto más de la media de los 25 últimos años. La expansión se basa en el crecimiento sin inflación de EE.UU y del Reino Unido y en la recuperación de la mayor parte de los países industrializados, sobre todo de Europa. El FMI considera que la fase alcista del ciclo puede ser duradera por la ausencia de los desequilibrios de otras épocas. La inflación está controlada en la mayor parte del mundo y el compromiso de los Gobiernos para mantenerla bajo vigilancia es fuerte. Los déficits públicos se han reducido y los tipos de cambio son más acordes con la situación económica.

El año **1977**, está previsto que se cierre con un crecimiento del PIB de la economía mundial del 4,2%, del 2,9% para los países industrializados, del 3,7% para los EE.UU, del 2,5% para la UE, y del 3,1% para España. Respecto a la inflación prevista para este año es del 2,2% para los países industrializados, del 2,4% para EE.UU, del 1,9% para la UE y de 2% para España. A pesar de ello **las tasas de paro continúan siendo elevadas**, del 7,1% en los países industrializados, del 11,1% en la UE y del 20,8% en España. Mejora el desempleo en EE.UU con una tasa del 5,1% y el Reino Unido con 5,8%.

Para **1998**, se estima que el crecimiento del PIB será del 2,7% para los países industrializados, del 2,6% para los EE.UU, del 2,8% para la UE, y más optimista para España, del 3,4%. Respecto a la inflación prevista para ese año es del 2,3% para los países industrializados, del 2,8% para EE.UU, del 2,2% para la UE e igual tasa para España. **El paro continuará con tasas similares:** del 6,9% para los países industrializados, del 10,7% para la UE, del 19,9% para España, del 5,3% para los EE.UU y del 5% para el Reino Unido, lo que nos demuestra **la escasa incidencia que sobre el empleo va a tener, en la mayoría de los países, un ciclo económico favorable, a no ser que dada la situación actual, en que la inflación ha alcanzado tasas tan bajas que habría que remontarse muchos años atrás para encontrarlas, especialmente en España, los gobiernos apliquen políticas económicas más audaces destinadas a combatir el paro.**

Sobre la manera de combatir tanto el desempleo de demanda como el desempleo de oferta dedicaremos el capítulo 7º del presente trabajo.

6. LAS IMPERFECCIONES DEL MERCADO DE TRABAJO

6.1.- SEGMENTACION.

La realidad de los hechos nos está demostrando que el mercado de trabajo, a diferencia del de otros bienes, no es un mercado único y homogéneo, sino que está ampliamente segmentado en submercados. Así, en todas las sociedades industrializadas existen grupos de trabajadores en los que recae en mayor medida que sobre otros los sacrificios que imponen las recesiones económicas (trabajadores sin cualificar o con escasa cualificación, mujeres, jóvenes, mayores de 40 años, marginados, etc.). Por otra parte, el desempleo se suele agudizar en las áreas más subdesarrolladas y en aquellas actividades económicas marginales.

Los trabajadores integrados en estos grupos se caracterizan por la inestabilidad en el empleo, altas tasas de rotación y frecuentes salidas de la fuerza laboral, alternando periodos de trabajo con periodos de paro, en los cuales cobran el seguro de desempleo, normalmente hasta que se les agota, en cuyo caso, si no encuentran una nueva ocupación, no les queda otra alternativa que permanecer en situación de desempleo, enrolarse en actividades irregulares o acudir al mercado clandestino de trabajo. Tradicionalmente, las razones explicativas de este hecho se han dirigido hacia la falta de cualificación de los individuos y a las rigideces del mercado de trabajo.

Vimos en el capítulo I, como los economistas clásicos al estudiar el empleo bajo la perspectiva de la teoría de los salarios, achacaban cualquier desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo a la rigidez de los mismos u otras imperfecciones del mercado de trabajo. Había que dotar al mercado de mayor flexibilidad, incrementando la competencia entre empresarios y sobre todo en los trabajadores.

Según esta teoría, el alto nivel salarial, en un momento determinado, hace que las empresas no están dispuestas a absorber la población desocupada, y aunque se produjera un aumento de la demanda global de bienes y servicios, no contribuiría a solucionar el problema, sino todo lo contrario, incrementando el nivel general de precios y con ello los salarios monetarios.

Subsanada la rigidez salarial, siempre habría un salario, por pequeño que fuese, por el cual los trabajadores estarían dispuestos a emplearse y los empresarios a colocarlos.

La primera proposición que llevaba implícita esta teoría, es la de que el valor del salario fuese igual a la productividad marginal del trabajo; que en realidad es el principio de la maximización de los beneficios por parte de la

empresa. Como esta productividad depende, a su vez, de dos factores: el nivel de cualificación del trabajador y la tecnología empleada en el proceso productivo (factor, este último, determinado exógenamente con respecto al mercado de trabajo), la demanda de trabajo no posee, por tanto, ninguna característica específica que la diferencie de cualquier otro factor de producción. La teoría neoclásica de la demanda de trabajo, hace abstracción de todo lo que pueda acontecer en el interior de las empresas. En particular, la relación laboral de empleo es irrelevante para el análisis, destacando como causas personales, la falta de cualificación, la baja productividad, la carencia de motivación hacia el trabajo y una innata inestabilidad del individuo.

Estas causas van acompañadas por el concepto que la burguesía de aquella época tenía de los trabajadores en paro, considerando a éstos perezosos o carentes de iniciativa, y de que cualquier trabajador físicamente normal y honrado no podía carecer de trabajo.

En cuanto a las rigideces o imperfecciones del mercado de trabajo, los clásicos, consideraban que la movilidad geográfica, la información imperfecta y la existencia de salarios mínimos, son las causas explicativas de las desventajas de determinados grupos de trabajadores. Es decir, junto con las rigideces del mercado de trabajo, se concentran en las decisiones de los individuos en función de un conjunto de oportunidades, sin estudiar el papel que juega la estructura del sistema económico y las instituciones, en las limitaciones del conjunto de oportunidades ¹.

Según Samuelson, en la teoría neoclásica, el trabajo y el capital son factores de producción estrictamente paralelos y es irrelevante quien sea el empleador y quien el empleado ².

Una teoría que ignora o da por resuelto de una manera automática y no conflictiva el problema de las relaciones laborales, es algo que no concuerda con nuestro tiempo, en donde las relaciones trabajador-empresa son fundamentales en cualquier sector de la producción.

Por otra parte, la importancia que sobre la productividad tiene la cualificación del trabajador, es la explicación de las diferencias salariales entre individuos y de su pertenencia a uno u otro grupo de trabajadores. El que unos individuos puedan dedicarse o no a conseguir o ampliar su formación, se ha atribuido, normalmente, a las posibilidades económicas de los mismos, discriminación en el acceso a los centros de enseñanza, o a otras imperfecciones del mercado de trabajo. Ahora bien, aun en el caso de que los mercados sean perfectos, habrán individuos que invertirán en lo que podemos llamar su capital humano y otros que no lo harán, y en esto intervendrá, al margen de los factores económicos, las actitudes de los mismos de sacrificar su renta u ocio actual en beneficio de una renta futura que necesariamente ha de ser mayor para compensar los sacrificios realizados, que por otra nadie le

¹ SANTILLANA, I., y MAYCAS, J.: "La división del mercado de trabajo: El problema de los desaventajados". Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales. Octubre, 1979.

² FINA, L., y TOHARIA, L.: "Las características de los mercados de trabajo". I congreso de Economía y Economistas de España". Barcelona, 1982.

garantiza, dada la estrechez que en muchas sociedades está sufriendo el abanico salarial.

Asimismo, existen empresas que requiriendo cualificaciones semejantes, presentan una importante diferencia en los salarios que pagan. Sobre ello suele incidir el tamaño de las empresas y por consiguiente, el poder negociador de los sindicatos. Está comprobado que en las empresas con elevado número de trabajadores, los salarios, a igual nivel de cualificación, suelen ser mayores que en las empresas pequeñas, no sólo por las características peculiares a la estructura de la propia empresa, como ya veremos más adelante al hablar sobre el mercado dual de trabajo, sino por la mayor fuerza que supone para los representantes sindicales el estar respaldados por un colectivo importante de trabajadores.

Vemos pues, como el mercado de trabajo no se le puede considerar igual al de cualquier otro bien o factor de producción, sino que presenta una complejidad propia de las relaciones laborales, muy distintas a las que pueda existir en una mera relación mercantil.

6.2.DUALIDAD.

Más recientemente, han ido surgiendo nuevas teorías sobre la dualidad del mercado de trabajo, que tratan de explicar los inconvenientes que sobre determinados colectivos tienen las barreras institucionales y sociológicas, así como las actuales estructuras económicas y las características de los diferentes puestos de trabajo.

La teoría del mercado dual de trabajo, contempla la existencia de unos grandes sectores, el primero, denominado **sector primario** está compuesto por grandes empresas con organizaciones perfectamente racionalizadas, con estructuras salariales definidas y con un prototipo de trabajadores, diseñados de acuerdo con unas determinadas aptitudes y de las cuales esperan el comportamiento deseado por la propia empresa. En este sector, generalmente, las condiciones de trabajo son más favorables, se goza de salarios más altos que normalmente se fijan al margen de las fuerzas del mercado de trabajo y la igualdad entre oferta y demanda solamente se dará por casualidad³. Su tecnología es muy avanzada y por su continua evolución se hace muy difícil, en este sector, conseguir el pleno empleo.

Quizás, sea éste el modelo de empresa en la sociedad a la que nos dirigimos, pero la realidad es que, por ahora, y hasta en los países más desarrollados, junto a ese sector primario existe otro **sector secundario o marginal de trabajo**.

En este sector, formado por pequeñas empresas, los salarios son más bajos, las condiciones de trabajo menos favorables, no existe garantía de estabilidad en el empleo, las posibilidades de promoción son escasas, y se

³ SÁNCHEZ MOLINERO, J.M.: "Competencia desigual y mercados de trabajo". Pirámide, 1980.

suele emplear el trabajo a domicilio, mediante una retribución a destajo, sin relación contractual alguna con estos trabajadores y que, por consiguiente, carecen de seguridad social y de cualquier otro tipo de protección.

A este sector van a parar aquellos trabajadores que no encuentran trabajo en el sector primario; nutriéndose, principalmente, de jóvenes, mujeres, personas de mayor edad laboral, trabajadores sin cualificar, etc., como consecuencia de las mínimas exigencias de entrada.

Dadas las características de este segundo sector, es de esperar que las personas cambien con frecuencia, prefiriendo los empresarios la contratación temporal, dada la facilidad de sustitución y las ventajas inherentes a la misma.

La existencia de un seguro de desempleo producirá, en muchos casos, elevados periodos de desempleo voluntario, como consecuencia de la escasa diferencia entre el salario que perciben cuando están trabajando y dicho seguro de desempleo.

Por lo expuesto, es muy probable que en periodos de depresión económica, el desempleo en el sector secundario sea superior al del sector primario y que los ciclos económicos incidan más sobre dicho sector.

Si, por otro lado, el sector secundario absorbe cada vez mayor cantidad de mano de obra, como consecuencia de la atomización a la que llegan las tareas en las modernas cadenas de montaje, a la simplificación y automatización de otros puestos de trabajo, que antes requerían personal muy especializado, es de esperar que la tasa global de desempleo sea cada vez mayor y como consecuencia de ello, un aumento de la presión de las fuerzas sindicales, exigiendo seguro de desempleo y subsidios cada vez más altos y prolongados, lo que por otra parte generará mayor gasto público.

Las razones por las cuales unos trabajadores están en un mercado de trabajo u otro, hay que buscarlas, al margen de lo que ya dijimos anteriormente, en la existencia de barreras individuales, institucionales y socioeconómicas.

Entre las **barreras individuales** podemos destacar, la falta de cualificación, carencia de educación, edad, etnia, sexo, etc. Entre **las barreras institucionales**, juegan un papel importante los sindicatos, organizaciones profesionales, el sistema educativo y la política gubernamental. Finalmente, entre **las barreras socioeconómicas**, juegan un papel destacado las exigencias de un determinado comportamiento social de los individuos, las diferencias de "status social" y los privilegios de determinados grupos.

Esta dualidad del mercado de trabajo, en opinión de algunos economistas, tiene detrás un trasfondo mucho más complejo que la simple explicación en términos de costes e ingresos empresariales. Con este enfoque se pretende demostrar que las asociaciones empresariales no persiguen una uniformidad del mercado de trabajo, ni la consecución del pleno empleo, con el fin de poder disponer de un **ejército de reserva industrial**, en forma de

población parada, que les permita no sólo acceder al mismo en los términos más ventajosos, sino debilitar la fuerza negociadora de la fuerza de trabajo. Por otra parte, la otra necesidad, que es la paz social, la pueden conseguir a través del seguro de desempleo, subsidios o incrementando la creación de puestos de trabajo en el sector público, haya o no necesidad de ellos.

Aunque las crisis económicas han reducido el número de empleos en el sector primario y ha aumentado el número de puestos de trabajo en el sector secundario y el empleo clandestino, la política de empleo debe de intentar eliminar las razones de existencia de estos dos sectores y dirigir parte de los esfuerzos de la política de recursos humanos hacia la calidad de ciertos trabajos y no exclusivamente del trabajador.

Asimismo, ante la evidencia del hecho, es necesario adaptar las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo a través de una información transparente sobre las ocupaciones, y **una mejor adecuación de la oferta a la demanda de puestos de trabajo**, intentando mejorar los servicios públicos de empleo.

En segundo lugar, es necesario facilitar la **movilidad sectorial y geográfica** de los trabajadores mediante la **Orientación y la Formación Profesional**.

Es necesario incidir a través de estos mismos medios sobre **determinados grupos del mundo laboral**: jóvenes en busca de su primer empleo; profesionales que están sometidos a expedientes de regulación de empleo, crisis o reconversión, y sobre los trabajadores que, poseyendo una cualificación, están en situación de desempleo; mediante los correspondientes cursos de cualificación, reconversión, reciclaje o perfeccionamiento, según los casos.

Por otra parte, hay que favorecer una **mejor integración de la fuerza de trabajo marginal** en las actividades productivas, para reducir la mano de obra que es difícil o prácticamente imposible emplear. Esto se podría conseguir mediante la creación de empresas de servicios, de protección oficial, que emplearan a trabajadores en situación de desempleo.

Finalmente, hemos de señalar que la **deficiente administración del seguro de desempleo**, puede provocar nuevos desajustes en el mercado de trabajo. El desempleo puede convertirse en un subsidio público para las empresas que subsisten gracias a salarios ínfimos, contratación temporal o aprovechamiento de los trabajadores que cobran el seguro de desempleo, previa connivencia, para evitar una relación contractual y el pago de la seguridad social. Sin olvidar de acudir con frecuencia a los expedientes de regulación de empleo temporal en las épocas en que disminuye la cartera de pedidos, o se preparan muestrarios, pasando los trabajadores a cobrar el seguro de desempleo, con lo cual, su coste se traslada al sector público, que de forma indirecta está financiando la crisis o incompetencia de dichas empresas.

6.3. ECONOMIA SUMERGIDA.

En los últimos años, como consecuencia de los periodos de recesión económica, los cambios sociales y de la escala de valores y la lasitud observada por los distintos gobiernos de los países industrializados, hemos asistido al florecimiento de un tipo especial de economía opuesta a la economía oficial, y que se le viene designando de distintas manera: “Economía oculta”, “subterránea”, “sumergida”, “paralela”, “no observada”, etc. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha llegado a establecer quince nombres diferentes para denominar a la economía irregular. Con estas denominaciones se incluye aquella parte de la actividad económica caracterizada por sustraerse al control legal, contable o estadístico oficial.

En cambio, no toda la “Economía no observada” es fraudulenta. Esta tiene **dos componentes**: Un **sector monetario** que incluiría el output de la producción ilegal de bienes y servicios, siempre que estén excluidos de las cuentas oficiales, y un **sector no monetario** que abarcaría esas actividades económicas vitales de familias, empresas e instituciones voluntarias que producen outputs reales que son intercambiables y no se reflejan adecuadamente en las cuentas de ingresos convencionales (ejemplo: cocina, limpieza, educación, cuidado infantil, amas de casa, servicio doméstico, pequeñas reparaciones, bricolaje, etc.)⁴.

Puesto que se trata de un fenómeno complejo existen distintas definiciones generales:

a). La propuesta por el profesor Feige: “Es actividad oculta o no observable toda actividad que no está reflejada en la contabilidad nacional y que, por consiguiente, no forma parte del Producto Interior Bruto.

b). La propuesta por la OCDE: “Es actividad oculta, aquella parte de la actividad económica que perteneciendo al PIB, según se define en las Cuentas Naciones, por una u otra causa no se recoge en las estimaciones oficiales.

c). Sería actividad oculta la que se realiza al margen y/o infringiendo la legislación vigente. Tanto la generada por empresas, como la generada por trabajadores en condiciones laborales irregulares.

Para el trabajo que nos ocupa, lo que verdaderamente tiene interés para nosotros, dentro de la tercera definición, es lo que se puede considerar como trabajo clandestino “stricto sensu”, y consideraremos como tal a aquella actividad profesional, única o secundaria, a título lucrativo, de manera no ocasional y al margen de la legalidad laboral vigente.

En los periodos de crisis y de transformaciones profundas y rápidas de la sociedad, suele aparecer con mayor intensidad el trabajo clandestino, de

⁴ FEIGE, E.L.: “A new perspective on macroeconomic phenomenon, the theory and measurement of the unobserved sector”. ICE.nº16.

aquí que en los últimos años haya alcanzado cotas desproporcionadas en casi todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, aunque nuestro país, junto con los países meridionales europeos, sea uno de los más afectados de la Unión Europea.

Las causas. La mayoría de los empleadores de los países de Europa occidental, consideran que la existencia del trabajo clandestino está provocado por las excesivas rigideces impuestas por las normas laborales y los costes excesivos de la mano de obra en los empleos regulares.

Si estas pueden ser las causas generales, cuando nos referimos a nuestro país podríamos enumerar una serie de causas específicas, como son:

- El elevado coste que la financiación de la Seguridad Social supone para las empresas.
- La excesiva rigidez de la normativa laboral, especialmente en lo que se refiere a despidos.
- La política contractual que limita los trabajos suplementarios y las horas extraordinarias.
- El elevado absentismo.
- El seguro de desempleo que cubre las prestaciones sociales del trabajador, mientras éste puede trabajar clandestinamente.
- El cambio ético y de mentalidad en lo concerniente al trabajo y modo de vida.
- La incitación al trabajo a domicilio, especialmente en las mujeres.

Para los sindicatos, las principales causas serían:

- La alta tasa de desempleo.
- El control insuficiente de diversas formas de trabajo, especialmente, de temporada, de campaña, a domicilio, a tiempo parcial, etc.
- La insuficiencia del seguro de desempleo para cubrir las necesidades vitales de muchos trabajadores con cargas familiares.
- Las lagunas en la reglamentación laboral y la ineficacia del Estado para luchar contra la clandestinidad.

Consecuencias. Por lo general se suele hablar de las consecuencias negativas del trabajo clandestino, pero hay quien reconoce un lado positivo del mismo.

Decía el economista italiano M. Ferrarotti, refiriéndose a su país durante la crisis económica de los 70: “El trabajo negro es el principal amortiguador de nuestra crisis económica. Es por lo que, en plena crisis, cada cual continúa comiendo bien, conduciendo su vehículo y disfrutando de unas vacaciones convenientes. Yo apelaría a este segundo milagro económico italiano... La economía italiana ha sido salvada por los trabajadores

clandestinos. Esta marcha y no es preciso considerar el fenómeno desde un punto de vista moral⁵.

A continuación procederemos a examinar ambos aspectos.

Aspectos positivos.

- Para muchas familias supone un complemento para elevar su nivel de subsistencia y permitirles un mayor nivel de vida.
- La existencia de un grado de inseguridad ha permitido la creación de algunas empresas que, aprovechándose del trabajo clandestino y tras un periodo de irregularidad, se han convertido en empresas regulares.
- Es un refugio para las empresas en crisis, puesto que la utilización del trabajo clandestino supone un ahorro para muchas de ellas entre un 20% y un 30%. En la muestra realizada a empresas regulares, en algunos estudios realizados sobre este tipo de economía, muchas de ellas afirmaban que si sus condiciones de producción y comercialización empeoraran, en un plazo medio tendrían que recurrir a los canales de producción oculta.
- Desde el punto de vista del trabajo a domicilio, el sistema tiene ventajas tradicionalmente reconocidas para el ama de casa y para las que no pueden abandonar el hogar durante una jornada normal.
- Permite realizar una producción con costes internacionalmente competitivos.
- Proporciona un alto número de puestos de trabajo aliviando considerablemente el paro real.
- Facilita la integración en el mundo laboral de determinados grupos marginados, jóvenes y mujeres que no encuentran trabajo regular.
- El trabajo clandestino es un trabajo útil económica y socialmente, puesto que permite resolver ciertos problemas cotidianos que, con el trabajo legal, dado su coste excesivo, no serían realizados.

Aspectos negativos.

- El trabajo clandestino supone una competencia desleal de las empresas que lo utilizan hacia las empresas regulares, afectando en mayor medida a las empresas con gran número de trabajadores.
- Los trabajadores clandestinos, cuando no tienen otra actividad regular o se están beneficiando de alguna prestación por desempleo, carecen de Seguridad Social y sus condiciones de trabajo están incontroladas.
- En relación con los trabajadores clandestinos, no sólo tienen que soportar unos salarios bajos, sino que sus condiciones de trabajo suelen ser insalubres, las jornadas de trabajo prolongadas, en

⁵ NEWSWEEK, 15 de Mayo de 1978 y LA TRIBUNE DE GENEVE, del 27 de octubre de 1977. Texto citado en la obra de Raffaele de Grazia "Le travail clandestin". Bureau International du Travail. Genève, 1983.

muchas ocasiones están expuestos a productos nocivos y el riesgo de accidente es mayor.

- Si el trabajo clandestino se ejerce como una actividad secundaria, suele favorecer el absentismo y reducir la productividad en el primer empleo.
- Es nefasto para el Estado y la Seguridad Social en la medida que supone un fraude fiscal y no se pagan las cotizaciones.
- Las organizaciones sindicales estiman que la práctica del trabajo clandestino es una consecuencia negativa, no sólo para los trabajadores que lo realizan sino para el movimiento sindical en general, ya que la clandestinidad permite la explotación del trabajador, disminuye su conciencia obrera y el sentido de sus responsabilidades sindicales, ayuda al deterioro de las condiciones generales de trabajo y debilita las reivindicaciones sociales en perjuicio de los trabajadores regulares.
- La división social que implicaría un mercado de trabajo dual sería una grave secuela para las sociedades industrializadas, al producir dos clases de trabajadores.
- El trabajo clandestino produce desagregación, individualismo, falta de confianza en las organizaciones institucionales, desequilibrios en el mercado de trabajo, y es destructivo por el ejemplo que da a la organización social que le permite su existencia.
- Finalmente, diremos que la “economía oculta” y el trabajo clandestino desvirtúan las estadísticas oficiales, produciendo en muchos casos errores de evaluación en la elaboración de la política económica del Gobierno.

Posibles remedios.

Ya hemos visto como el trabajo clandestino es un fenómeno excesivamente complejo, como para poder erradicarlo mediante soluciones drásticas y represivas que no conducirían más que a empeorar la situación de nuestra economía. En primer lugar habría que proceder a su evaluación, mediante un análisis empírico de la economía oculta, para tener un conocimiento cuantitativamente exacto del problema al que no enfrentamos, que nos permitiría, posteriormente, analizar con rigor sus causas y sus consecuencias, sus efectos positivos y sobre todo, sus efectos negativos, que, de alguna manera, han quedado expuestos anteriormente.

Sobre este aspecto, y desde distintos frentes se han hecho numerosas consideraciones al gobierno, la administración y las fuerzas sociales, para que acometieran conjuntamente un plan de actuación sobre la economía oculta, en base a una serie de medidas como podrían ser:

a) La disminución de las cargas financieras que la Seguridad Social supone para las empresas, principalmente, sobre aquellas que son intensivas en mano de obras y que, por consiguiente, más número de puestos de trabajo crean.

b) Flexibilizar la normativa laboral vigente, adaptándola a la de otros países europeos.

c) Diferenciar y dar un trato legal distinto al trabajo clandestino de los pequeños trabajos considerados como una práctica habitual (reparación, pequeños trabajos manuales, empleadas de hogar, bricolaje, etc.).

d) Crear una normativa legal del “trabajador ocasional”.

e) Promover el trabajo a tiempo parcial y a domicilio, en las mejores condiciones posibles para empresas y trabajadores, eliminando excesivas formalidades burocráticas.

f) Políticas activas de afloramiento de actividades productivas.

g) Promover una campaña de divulgación e información destinada a la reinserción del trabajador clandestino, para lo cual habría que ofrecer y llevar a cabo muchas de las medidas expuestas anteriormente.

Como éste es un problema que no se puede resolver solamente con disposiciones normativas, con el incremento del número de inspectores o con medidas coercitivas, es necesario concienciar a la sociedad de éste fenómeno y abordar el problema bajo una óptica lo suficientemente amplia, teniendo presente la situación económica y social de nuestro país, como para involucrar en él a toda la sociedad española.

6.3.1. La economía sumergida en la Unión Europea.

A finales de marzo de 1998 la Comisión Europea dio a conocer un estudio sobre la economía sumergida en los estados miembros con el fin de lanzar un debate a nivel comunitario sobre el problema e incluir una primera referencia clara a la economía sumergida en las orientaciones anuales que deben realizar los Quince en materia de lucha contra el desempleo. El estudio no estará dirigido para las recomendaciones de este año pero sí para las de 1999 y, según sus conclusiones, España es el tercer país con mayor economía sumergida en términos de su PIB, con una horquilla que oscila entre un 10% y un 23%, solamente superada por Grecia e Italia, con una media para los países analizados entre el 7 y el 16 por ciento de su producto interior bruto (cuadro 9.1 y gráfico GIM1), y además es uno de los países, según el citado estudio, que menos medidas ha adoptado en su lucha contra ella⁶.

La amplia horquilla citada obedece a la diversa información tenida en cuenta por Bruselas. Desde la facilitada por expertos nacionales en el mercado laboral hasta trabajos de consultoras o universidades. Pero incluso tomando como referencia la cifra más baja, las conclusiones finales tienen una

⁶ En el citado estudio en las estimaciones de la economía sumergida no se incluyen Portugal y Luxemburgo.

importancia extraordinaria. En el caso español supondría un mínimo de 7 billones de pesetas y un máximo de casi 16 billones a partir de los datos de PIB de 1994. En los 13 países evaluados (todos los de la UE menos Portugal y Luxemburgo), las cifras oscilan entre 97 y 155 billones de pesetas

Según el citado estudio, entre el 7% y el 19% de la población activa trabaja de forma clandestina. Pero eso no supone que si ese trabajo emergiera dejaría de haber parados, porque la mayor parte lo realizan personas que no constan como parados, sino que ejercen un pluriempleo o sólo declaran una parte de su actividad real.

En el mismo, se advierte, que las consecuencias del trabajo negro son devastadoras para Europa, minando las bases financieras del Estado de bienestar al generar un círculo vicioso: cuanto más economía sumergida hay más suben los impuestos para compensar la pérdida de ingresos públicos y, cuanto más impuestos, más tendencia hay a sumergir la actividad económica.

El estudio distingue tres grandes generadores de subempleo: el aumento de la demanda de servicios personalizados (limpieza, cuidados sanitarios), la subcontratación desde las grandes industrias hacia pequeñas y medianas empresas y la explosión del trabajo en casa por el desarrollo de las telecomunicaciones.

Aunque sigue habiendo gran cantidad de trabajo ilegal en sectores tradicionales como la agricultura, la construcción, el comercio al detalle, las comidas preparadas y el servicio doméstico, en los últimos años se ha extendido al textil (sobre todo en el sur de Europa) y en general a las industrias maduras que han desintegrado sus estructuras subcontratando trabajos que se realizan en el domicilio de los subempleados. Y se ha introducido en los sectores más modernos, que fomentan el autoempleo casero a través de un ordenador personal.

En los sectores tradicionales se emplea, sobre todo, a inmigrantes ilegales (construcción). Las mujeres, los jóvenes y los jubilados conforman los ejércitos de subempleados en su domicilio, que afecta sobre todo a las mujeres de 25 años, a jóvenes con alto grado de preparación y a las pequeñas y medianas empresas. Los sectores más afectados son la agricultura, los hoteles y restaurantes y los servicios privados.

En Francia, el 60% de la economía legal se concentra en hoteles, cafés y restaurantes, el 27% en la construcción y el 13% en otros sectores. Los afectados son sobre todo nacionales e inmigrantes legales e ilegales. En Alemania las víctimas son inmigrantes ilegales en la construcción, restauración, transporte de personas y mercancías, limpieza y ocio.

En Italia, la mayoría son pluriempleados, jóvenes, mujeres y pensionistas que trabajan en la agricultura, construcción y textil.

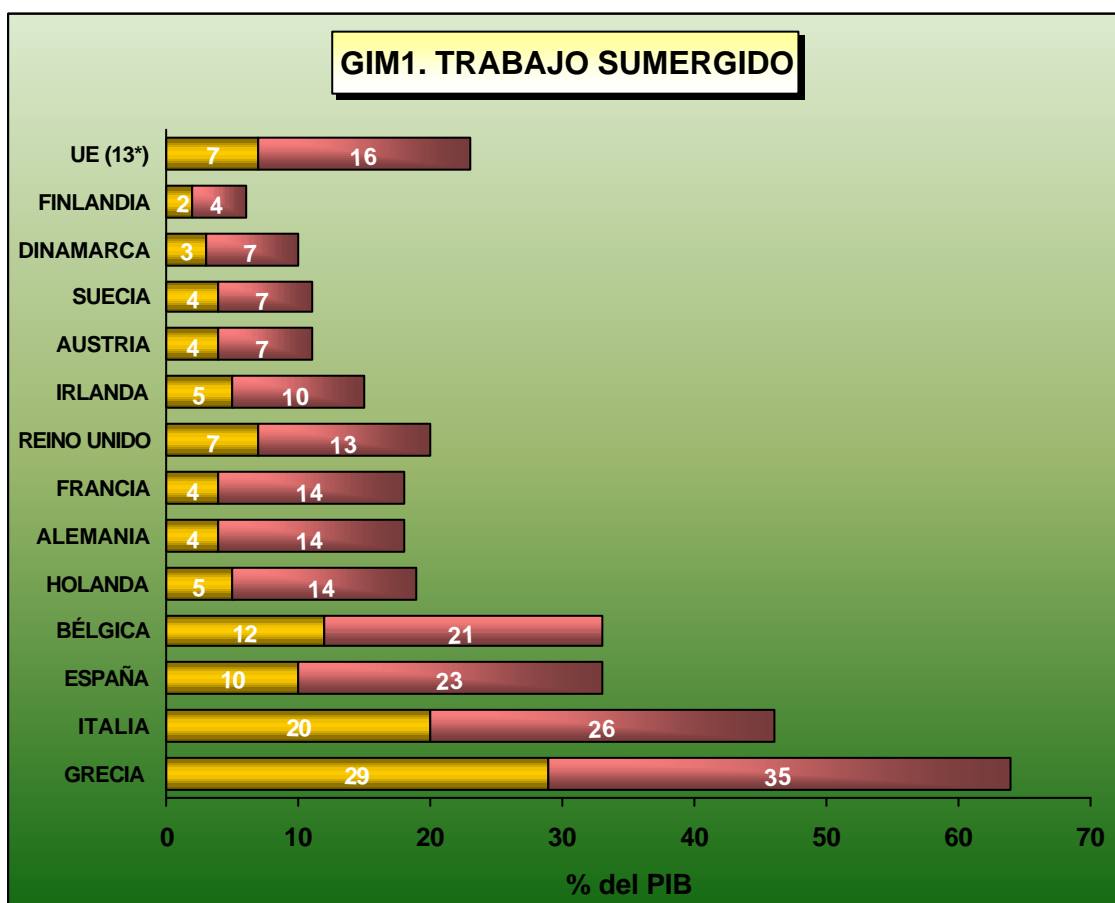
En España el fraude se concentra en agricultura, hostelería y en la pequeña y mediana empresa.

9.1. TRABAJO SUMERGIDO

PAÍS	% DEL PIB
GRECIA	29-35
ITALIA	20-26
ESPAÑA	10-23
BÉLGICA	12-21
HOLANDA	5-14
ALEMANIA	4-14
FRANCIA	4-14
REINO UNIDO	7-13
IRLANDA	5-10
AUSTRIA	4-7
SUECIA	4-7
DINAMARCA	3-7
FINLANDIA	2-4
UE (13*)	7-16

FUENTE: Comisión Europea.

NOTA: No hay estimaciones para Portugal y Luxemburgo



(*) No hay estimaciones para Portugal y Luxemburgo.

6.3.2. La economía sumergida en la Región de Murcia.

En un reciente estudio del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES), sobre la economía irregular se llegaba a la conclusión de que el 59,2% de las personas ocupadas en nuestra Región realizaban su actividad incurriendo en alguna de las irregularidades contempladas en la siguiente tipología:

- **Sin afiliación/alta en Seguridad Social por la actividad principal.** Afecta al 28,4% de la ocupación regional, y dentro de ellas más a las mujeres (36,9%) que a los hombres (23,2%):
- **Sin afiliación/alta en Seguridad Social por la actividad secundaria.** Los trabajadores que declaran estar pluriempleados constituyen un 10% del total. De ellos, cuatro de cada cinco no están registrados en la Seguridad Social por la actividad secundaria que realizan. En esta irregularidad es la única en que se encuentran empleados públicos.
- **Alta incorrecta en la Seguridad Social.** Dentro de este grupo se incluyen dos situaciones diferentes: Falsos autónomos y falsos asalariados. Los primeros suponen el 8,1% del total de los trabajadores autónomos, y los segundos es un grupo muy reducido, siendo una irregularidad muy poco habitual, el 1% de los asalariados.
- **Beneficiarios de las prestación/subsidio por desempleo con actividad remunerada.** Dado que en la encuesta realizada, para llevar a cabo el citado estudio, el número de desempleados que declararon beneficiarse de una prestación/subsidio es reducido, 36 personas, simplemente se comenta que 14 realizaban una actividad remunerada.
- **Jornada laboral superior a la legal.** Los trabajadores a tiempo completo que realizan una jornada laboral superior a la legal, tienen un índice de irregularidad del 18,1%, elevándose al 65,9% en el caso de los trabajadores contratados a tiempo parcial.
- **Vacaciones inferiores a las legales.** El 41,9% de los trabajadores asalariados con contrato indefinido no disfruta de las preceptivas vacaciones pagadas.
- **Horas extras superiores a las legales.** Del total de las personas que realizan horas extras, el 77,5% rebasan el techo legal establecido.
- **Retribución fuera de nómina.** La percepción, al menos en parte, del salario o de la remuneración por horas extras fuera de nómina de los trabajadores asalariados del sector privado alcanza el 18,3%.

- **Retribución insuficiente de las horas extraordinarias.** Casi la mitad de los trabajadores asalariados que realizan horas extraordinarias no las cobran adecuadamente, o no perciben remuneración alguna o sólo ven retribuidas una parte de las realizadas.

Los datos reflejados y obtenidos a través de una encuesta muestral confirman que el empleo irregular es un problema importante en nuestra Región. La percepción de que la economía sumergida es un fenómeno extendido y está integrado en las relaciones de producción fue una constante en todas las personas entrevistadas. Una vez reconocida la magnitud del problema y su normalidad, la actitud frente a como hay que afrontarlo no es tan clara, aunque si parece claro que, en el momento actual, según la opinión de los encuestados, la economía irregular existe y debe ser tolerada hasta ciertos límites. La tolerancia, es reflejo de cierto grado de resignación que tienen los agentes sociales ante las dificultades de erradicarla.

Las distintas reformas laborales llevadas a cabo en nuestro país, han estado marcadas por la desregulación y la flexibilidad, como hemos visto en determinados capítulos del presente trabajo, siguiendo las pautas de otros países de nuestro entorno económico. El objetivo principal era la creación de empleo con la premisa de que una mayor flexibilidad del mercado de trabajo contribuiría a ello y por otra parte reduciría el empleo irregular. Los resultados han sido bien distintos y así, vimos en el capítulo 2 al hablar de la población ocupada, como en **1995 la economía española en su conjunto contaba con una población ocupada inferior a la de 1975** en plena crisis económica de los 70, habiendo caído el empleo total en casi un 6%. En esos **veinte años nuestro país, no solamente no fue capaz de disminuir las tasas de paro, sino de aumentar el número de puestos de trabajo.** En la Unión Europea (EUR12), en el mismo periodo, la población ocupada creció un 10,73%.

En el periodo de recuperación económica, **1983-1991**, la población ocupada en la EUR12 creció un 9,34% y en España **el 14,1%**, casi **5 puntos porcentuales por encima de dicha media europea.**

Entre los años **1991 y 1994**, con el nuevo ciclo recesivo, se **perdió en la Unión Europea (EUR12) un 3,1%** de la población ocupada en 1991; en ese mismo periodo en **España se perdió un 7%**, lo que supuso **4 puntos por encima de la media europea.**

Como podemos apreciar, en la época del **ciclo expansivo** de la economía, **España fue capaz de crear mas empleo que la EUR12** y en el **ciclo recesivo perderlo con mayor intensidad**, lo que demuestra la precariedad de nuestro empleo y habría que tenerlo muy en cuenta al hablar de una mayor flexibilización de nuestro mercado de trabajo.

Respecto a **la Región de Murcia**, vemos **que aunque no perdió empleo respecto a 1975**, su población ocupada tan sólo creció un 1,1% en esos veinte años. Durante el periodo **1983-1991**, coincidiendo con el **ciclo**

expansivo, la población ocupada creció un 22,8%, casi 9 puntos por encima de la media nacional y más de once puntos por encima de la media europea. En el ciclo recesivo se empieza a perder puestos de trabajo en 1991, un año antes de lo que reflejan las cifras en la EUR12 y España, y entre 1990 y 1994, se pierde un 6% de la población ocupada en el primer año y aunque un punto inferior a la media nacional, fue casi tres puntos superior a la pérdida de la EUR12, lo que corrobora lo dicho anteriormente para España.

Por otra parte, en esos mismos veinte años el PIB creció un 56,8% en pesetas constantes, lo que propició que la Unión Europea pusiera a España como ejemplo del proceso de crecimiento sin empleo al analizar otro periodo similar: “la economía española constituye el ejemplo más sorprendente. Entre 1970 y 1992 la economía española creció un 103%. Pero, en 1992, la tasa de empleo era de hecho un 0,3% inferior a la de 1970”⁷.

Este modelo de crecimiento sin empleo se ha producido, como hemos podido comprobar, a pesar de las medidas llevadas a cabo por los distintos gobiernos dirigidas a fomentar la creación de empleo, así como las distintas reformas laborales. Y aunque en determinados momentos se consiguieron importantes incrementos de la población ocupada, especialmente en la segunda mitad de los 80, bien es verdad que no fue suficiente para absorber el crecimiento de la población activa y reducir las altas tasas de paro.

La estructura productiva de la Región de Murcia es propicia para el desarrollo de la economía sumergida, al igual que en otras Comunidades Autónomas donde predominan la agricultura, hostelería, pequeñas empresas manufactureras, construcción, comercio y otros servicios, en las cuales el denominador común es la utilización intensiva de mano de obra, procesos productivos basados en la descentralización de la producción y la estacionalidad.

El citado trabajo sobre la economía irregular, constata el dinamismo de la economía sumergida en nuestra Región y que su fuerte componente estructural no se ha visto afectado por las reformas laborales, aunque está por ver las consecuencias de las últimas reformas llevadas a cabo en 1997 y que dado el tiempo transcurrido no se pueden valorar adecuadamente.

En el mismo se establecen unos series de posibles actuaciones para combatirla, partiendo de una premisa básica que va a condicionar la viabilidad de las estrategias, como es el establecimiento de un consenso de todos los agentes implicados en la lucha contra la economía irregular: organizaciones empresariales, sindicatos, administraciones públicas, organizaciones ciudadanas, etc.

⁷ CES.: “La economía irregular en la Región de Murcia”. 1996. Cita el informe de la Comisión de la Comunidades Europeas (1993), p.137.

7. POLÍTICA DE EMPLEO

7.1. .INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, en las democracias occidentales y, sobre todo, en los periodos de auge económico, se ha criticado con existencia el creciente intervencionismo estatal en la economía, guiándose por ese espíritu liberal que normalmente las ha caracterizado, opuesto en todo momento a un Estado que fuese más allá de sus atribuciones meramente subsidiarias en aquello a lo que no alcanzase la iniciativa privada. Pero también es verdad que, en los periodos de depresión económica, muchos de estos críticos y en general la sociedad, no han dudado en tratar al Estado como un "deus ex machina" al que había que invocar cuando las reglas de juego capitalistas eran incapaces de resolver los problemas planteados.

Esto mismo ha ocurrido con el problema del paro, ante el que los Estados han tratado de responder de muy diferentes maneras, sin que hasta la fecha se haya encontrado la fórmula adecuada para evitar que se haya convertido en un mal crónico de nuestro tiempo.

A pesar de las dificultades que plantea el resolver un tema tan complejo como el que se ha convertido el paro, no cabe duda de que cualquier gobierno deberá intentar combatir esta lacra social que, en mayor o menor medida, afecta prácticamente a todos los países.

Para poder profundizar en ello, hemos creído conveniente dividir este capítulo en dos grandes apartados, coincidiendo con la división que hicimos del desempleo en el capítulo anterior. De esta manera diferenciaremos la política para el desempleo de oferta, de la política para el desempleo de demanda.

7.2. POLÍTICA PARA EL DESEMPLEO DE OFERTA.

Siguiendo el orden del capítulo anterior, empezaremos por el tratamiento del **paro voluntario**, producido como consecuencia de las personas que no tienen demasiado interés en trabajar o, por lo menos, no aceptan un empleo por un salario inferior al de sus exigencias o a la cantidad que perciben como seguro de desempleo. También incluiremos en este apartado a aquellos trabajadores que percibiendo dicho seguro prefieren seguir cobrándolo a colocarse.

Lógicamente, la solución a este problema está en conseguir una mejor distribución de las prestaciones que el Estado abona por estar parado.

Está comprobado que cuando el Estado paga el paro, la sociedad genera paro. España no podía ser una excepción y así al comenzar la crisis de los

años 70, se encontró con una legislación sobre empleo y prestaciones aprobada en una época anterior en que la situación económica, junto con la válvula de escape que suponía nuestra emigración y una elevada población activa en el sector primario, generaba una situación próxima al pleno empleo. Situación que en un régimen paternalista como el anterior le permitía ser más generoso con este tipo de prestaciones, dado el bajo nivel de empleo existente.

Aunque en España existía una Ley de Colocación desde 1943, el seguro de desempleo no se implanta hasta 1951, mediante la Ley 62, de 22 de julio. En su preámbulo, habla de que el paro constituye una de las amenazas más serias para el trabajador y de que "...la tarea de transformación progresiva de la nación produce inevitables situaciones de paro llamado friccional, signo de una economía en evolución, que tienen que ser atendidas, aun cuando por su número no afecte gravemente a la vida pública, porque son catastróficas para las débiles economías de quienes afecta, y por ello exigen se implante un seguro de desempleo que atienda a estas situaciones transitorias pero muchas veces fatales para los que las sufren."

En su artículo primero, establece el Seguro de Desempleo en beneficio de quienes pudiendo y queriendo trabajar, pierden su ocupación por cuenta ajena y con ella su salario. El seguro, no se extiende a quienes cesan voluntariamente o por despido imputable a ellos. En su artículo séptimo, añade que, para tener derecho a este seguro, es necesario estar afiliado durante un mínimo de seis meses, dentro de los 18 anteriores a su cese.

Los beneficiarios del Seguro tenían derecho a percibir, durante un plazo de seis meses una prestación equivalente al 75% del salario medio para cotización de los Seguros Sociales (art.8). Solamente era posible ampliar este plazo de seis meses en aquellos casos cuya gravedad hiciese aconsejable esta medida excepcional.

La Ley de Bases de la Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963, establecía la posibilidad de prorrogar hasta un año la percepción del seguro de desempleo, si subsisten las condiciones que determinan la concesión inicial.

Posteriormente, la Ley de la Seguridad Social de 30 de mayo de 1974, y el Real Decreto Ley de 10 de agosto de 1976, contemplaba la posibilidad de percibir el seguro de desempleo por un tiempo de 18 meses, mediante dos prórrogas de seis meses cada una, si subsisten las circunstancias que determinaron la concesión inicial y no ha rechazado el receptor una oferta de trabajo adecuada. Como, normalmente, al no encontrar trabajo, persisten las circunstancias iniciales, esta Ley venía a reconocer de golpe, el derecho a la prestación del seguro de desempleo durante 18 meses, con tan sólo haber cotizado seis.

Obviamente, los casos de connivencia empresa-trabajador, de fraude en la percepción de dicho seguro, y de personas que preferían cobrarlo a trabajar, o ambas cosas, fueron tan numerosos, que junto con la pesada carga que suponía para el Estado, dada la curva ascendente del paro, hizo necesario promulgar una

nueva ley, más en consonancia con los nuevos tiempos que corrían y con las disposiciones vigentes en otros países de nuestro entorno económico.

Así, en 1980 se promulga la Ley Básica de Empleo (Ley 51/1980, de 8 de octubre), en la que se marcan como objetivos de la política de empleo, el fomento del mismo, mediante la búsqueda de la máxima utilización de los recursos humanos y económicos, y el establecimiento de una serie de medidas específicas destinadas a incrementar la contratación laboral.

En la protección al desempleo, que es lo que nos interesa en este apartado, se fijan una serie de medidas, bastante revolucionarias respecto a la legislación anterior, en cuanto a la cuantía y duración de las prestaciones.

Sobre la duración, la Ley establece una escala proporcional en razón directa entre el periodo de ocupación cotizado y la duración de la prestación, estableciendo un máximo de 18 meses para aquellas personas que en los últimos cuatro años hubiesen cotizado un mínimo de 36 meses, y un mínimo de 3 meses para los que en dicho periodo solamente hubiesen cotizado 6 meses.

Este carácter laboral de la prestación parece ser más racional que las anteriores medidas, ya que el que más ha cotizado es el que puede percibir una prestación por mayor tiempo.

Por otra parte, se establece un tope para la prestación que no podrá superar el 220% del salario mínimo interprofesional.

Esta cobertura, se complementa con un subsidio de desempleo para aquellos casos de probada necesidad, cuya cuantía será del 75% del salario mínimo interprofesional, más las correspondientes necesidades asistenciales médico-farmacéuticas de la Seguridad Social y ayuda familiar, en su caso. Subsidio, que se percibirá por un plazo máximo de 9 meses.

Con la entrada en vigor de la nueva Ley, disminuye la connivencia empresa-trabajador, puesto que ya no es rentable cotizar 6 meses para cobrar solamente tres, en lugar de los 18 a los que daba lugar la legislación anterior.

A pesar de que las medidas contempladas en la Ley propician menos el fraude y la picaresca, éste no se pudo evitar, aunque indirectamente y proporcionalmente, disminuyó, como consecuencia, principalmente, del menor número existente de perceptores del seguro de desempleo con la aplicación de la misma.

La Ley 31/1984, de 2 de agosto, de Protección por Desempleo, por la que se modifica el título II de la Ley Básica de Empleo (Ley 51/1980, de 8 de octubre), viene a suponer una nueva modificación del sistema de protección de la contingencia de desempleo. En la duración de la prestación se establece una nueva escala en función del periodo cotizado en los últimos cuatro años anteriores a la situación legal de desempleo, con un mínimo de 3 meses para una cotización de 180 a 359 días y un máximo de 2 años para una cotización de 4

años. Por otra parte, se modifica la cuantía de la prestación aplicando a la base reguladora el 80% en los 6 primeros meses, el 70% a partir de los 6 meses a un año y el 60% a partir de un año. Estableciéndose también una nueva cuantía máxima que será del 170% del salario mínimo interprofesional cuando el trabajador no tenga ningún hijo a su cargo; del 190% cuando tenga un hijo y del 220% cuando tenga dos o más hijos.

Tras el nuevo periodo de recesión económica que se inicia a primeros de los 90, se originó una difícil situación del mercado de trabajo y un preocupante desequilibrio financiero en el sistema de protección al desempleo, lo que obligó al gobierno a adoptar, nuevamente, medidas encaminadas no sólo a potenciar las políticas activas de empleo, sino a buscar un equilibrio financiero del sistema. Dichas medidas se plasmaron en el Real Decreto-ley 1/1992, de 3 de abril, sobre medidas urgentes para el fomento del empleo y protección por desempleo; lo que se tradujo en un nuevo recorte a las prestaciones por desempleo, estableciéndose en 12 meses el periodo mínimo de cotización necesario para acceder a la prestación de nivel contributivo, y modificando la escala que relaciona periodos cotizados con la duración de la prestación, de manera que en todos los casos la duración de la prestación es menor que en la ley anterior y menor también la cuantía de la misma. Paralelamente, se intentó paliar con el llamado subsidio asistencial, mediante la introducción, por primera vez en nuestro sistema, de la posibilidad de acceder al subsidio de desempleo a quienes, careciendo de responsabilidades familiares, se encuentran en situación legal de desempleo y no reúnan el periodo mínimo de cotización para la prestación del nivel contributivo. Quienes se hallen en tal situación y hayan cotizado al menos seis meses tendrán derecho a seis meses de subsidio.

No cabe duda de que el seguro de desempleo, como instrumento de protección social surgió con la finalidad de proteger a los asalariados ante una contingencia determinada de su vida laboral: el paro. Hoy dentro de la filosofía emergente de la crisis del “Estado del Bienestar”, se pretende cuestionar su virtualidad, especialmente cuando ya hace años que ha perdido su carácter de “estabilizador automático”. No obstante, la constatación de la existencia de fraude no es un argumento para abogar por la supresión de un instrumento tan importante de protección social y especialmente en un país como el nuestro con una tasa tan alta de desempleo, aunque haya que establecer los mecanismos encaminados a lograr una justa distribución del gasto público en materia de prestaciones por desempleo, que sin dejar de atender a los trabajadores verdaderamente necesitados, mediante los correspondientes subsidios, el seguro de desempleo no sea lo suficientemente alto y prolongado como para acabar con el estímulo del parado de buscarse una nueva colocación, evitando, además la búsqueda y la creación de un “status del desempleado”.

En el cuadro siguiente se ofrece un cuadro de las prestaciones contributivas del seguro de desempleo en distintos países de la Unión Europea, con indicación del tiempo necesario de cotización para tener derecho a las prestaciones, la duración y la cuantía de las mismas.

7.1. SEGURO DE DESEMPLEO: PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS.

	PERIODO DE COTIZACIÓN NECESARIO PARA TENER DERECHO	DURACIÓN	CUANTÍA
ESPAÑA	Un año en los últimos seis meses.	Depende del número de meses cotizados (4 meses por un año de cotización). Por cada seis meses adicionales de cotización se tiene derecho a 6 meses más, hasta un máximo de 24 meses de prestación.	El 70% del salario anterior los 6 primeros meses y el 60% el resto. Ingresos sujetos a IRPF.
BÉLGICA	Depende de la edad del desempleado; desde 78 días en los últimos 10 meses (menores de 18 años) hasta 624 días en los últimos 36 meses	Son ilimitadas salvo en ciertas circunstancias individuales en que se limita el número de meses al doble de la duración media del desempleo en la región de residencia del beneficiario.	60% del salario anterior si es cabeza de familia. Si el desempleado vive sólo, 60% durante el primer año y 42% el resto del tiempo.
DINAMARCA	26 semanas en los últimos 3 años (más una antigüedad de 1 año en el seguro)	Dos años y medio.	Depende del seguro al que estuviese inscrito el desempleado y de sus ingresos anteriores. El máximo es del 90% del salario anterior para ingresos bajos, aunque la media ronda el 70%. Ingresos sujetos a IRPF.
ALEMANIA	360 días en los últimos 3 años.	Depende del número de meses cotizados con un tope máximo que varía con la edad (156 días por 360 días de cotización). Por cada 120 días adicionales de cotización se obtiene el derecho a 52 días más. El máximo oscila entre 312 días para los menores de 42 años hasta 832 días para los mayores de 54 años.	63% del salario anterior (68% con hijos dependientes). Ingresos no sujetos a IRPF.
GRECIA	125 días en los últimos 12 meses.	5,6,8,10 ó 12 meses si el desempleado ha cotizado 125,150,180,220 y 250 días, respectivamente.	Entre el 40% y el 70% de los ingresos estimados según la categoría profesional. Existe un plus por cada persona a cargo del desempleado. Ingresos no sujetos a IRPF.

7.1. SEGURO DE DESEMPLEO: PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS (CONTINUACIÓN).

	PERIODO DE COTIZACIÓN NECESARIO PARA TENER DERECHO	DURACIÓN	CUANTÍA
FRANCIA	6 meses en los últimos 12 meses (excepcionalmente, 3 meses)	La duración depende de la edad y del tipo de afiliación. Para menores de 50 años: 3 a 14 meses (prorrogable hasta unos totales de 10 a 19). Para personas con 50 años o más: puede llegar en alguna circunstancia a los 27 meses y, con la prórroga, hasta los 45.	Una cuantía fija (52 francos diarios) más el 40,4% del salario anterior. Esta cantidad se reduce un 15% cada mes que el beneficiario permanece desempleado si este tiene menos de 50 años (el 10% si se encuentra entre 50 y 55 años). Ingresos sujetos a IRPF.
IRLANDA	39 semanas en el año anterior.	360 días (156 días para los menores de 18 años).	Una cuantía fija, que depende de la situación familiar, más el 12% del salario anterior (con un máximo). Los ingresos no pueden superar el 85% del salario anterior. Ingresos no sujetos a IRPF.
ITALIA	2 años, al menos uno durante los 2 años anteriores	180 días.	25% del salario anterior. Ingresos sujetos a IRPF.
HOLANDA	26 semanas en los 12 meses anteriores	6 meses con posibilidad de prórroga (6 meses a 5 años) dependiendo de la edad y de los antecedentes profesionales.	70% del salario anterior con un tope máximo. Ingresos sujetos a IRPF.
PORTUGAL	540 días en los 24 últimos meses.	La duración depende de la edad. Está comprendida entre 10 meses para los menores de 25 años y los 30 meses para los mayores de 55 años.	65% del salario anterior con un mínimo (correspondiente al salario mínimo para la categoría profesional del desempleado) y un tope máximo (tres veces el mencionado salario mínimo). Ingresos no sujetos a IRPF.
REINO UNIDO	1 año en los 2 anteriores.	312 días.	Una cantidad fija (45,65 libras semanales) y un suplemento por persona a cargo del beneficiario. Ingresos sujetos a IRPF.

FUENTE: "Políticas de empleo en Europa". ECONOMISTAS. 1996 N° 70. Colegio de Madrid

b) El paro friccional. Poco podemos añadir a lo que ya dijimos en su enunciado, para combatir esta forma de paro, ya que es inevitable en una economía de mercado. Podría reducirse eliminando la temporalidad de la mayoría de las contrataciones que se llevan a cabo, y en esta dirección van encaminadas las recientes reformas del mercado laboral tras el Pacto por el Empleo entre sindicatos y patronal y asumidas por el Gobierno, sobre las que ya hemos hablado y seguiremos hablando posteriormente.

Este tipo de desempleo se suele medir a través de la relación existente entre las vacantes de empleo no cubiertas (ofertas genéricas pendientes) y el desempleo total, o el empleo total asalariado; aunque lo más correcto sería dividir las vacantes no cubiertas por el número de ofertas genéricas (puestos de trabajo ofrecido por los empleadores y gestionados por el INEM). Aplicando ambos ratios a nuestro país a partir de 1985, vemos como el desempleo friccional pasó (cuadro 7.2), en el primer caso, del 8,21% en dicho año al 3,21% en 1996; mientras que con el segundo ratio pasó del 1,46% al 2,18%, en el mismo periodo de tiempo.

El que las cifras sean desiguales es comprensible, puesto que el denominador “paro registrado” es muy superior, lógicamente, al número de “ofertas genéricas”, aunque se puede observar como la tendencia, en ambos casos, ha sido descendente, con un coeficiente de correlación del 0,686.

7.2. DESEMPLEO FRICCIONAL

	Vacantes no cubiertas	Ofertas genéricas	Paro registrado	Paro friccional (I)	Paro friccional (II)
1985	38.600	470.200	2.642.000	8,21	1,46
1986	46.100	481.700	2.758.700	9,57	1,67
1987	46.300	647.100	2.924.100	7,15	1,58
1988	55.200	721.300	2.858.300	7,65	1,93
1989	58.500	762.300	2.550.300	7,67	2,29
1990	51.700	684.400	2.350.000	7,55	2,20
1991	41.400	599.600	2.289.000	6,90	1,81
1992	31.700	459.400	2.259.900	6,90	1,40
1993	20.745	394.175	2.538.000	5,26	0,82
1994	19.956	534.274	2.647.000	3,74	0,75
1995	28.216	952.715	2.449.000	2,96	1,15
1996	49.616	1.546.100	2.275.400	3,21	2,18

FUENTE: Anuarios de Estadísticas Laborales. M^o de Trabajo y Seguridad Social.

NOTA: Las ofertas de empleo son los puestos de trabajo ofrecido por los empleadores y registrados en las Oficinas de Empleo del INEM con objeto de que estas gestionen su cobertura con los demandantes idóneos. Con anterioridad al año 1994, las ofertas se denominaban genéricas y nominadas, estas últimas han desaparecido al eliminarse mediante el R.D.L. 18/1993, de 3 de diciembre, sustituido posteriormente por la Ley 10/1994, de 18 de mayo, la obligación del empresario de contratar a través del INEM cuando lo que requiera de este organismo no sea la búsqueda del trabajador adecuado sino la simple constatación de la contratación efectuada con el trabajador previamente elegido por el empresario. Por ello las ofertas de empleo registradas en la actualidad se corresponden con las anteriores ofertas genéricas.

- (I) (Vacantes no cubiertas/ Ofertas genéricas) x 100
- (II) (Vacantes no cubiertas/ Paro registrado) x 100

Analizando la contratación temporal, otras de las causas que, como ya dijimos, provoca paro friccional, en 1990 el número de contratos totales ascendió a 5,5 millones, de los cuales solamente el 5% eran de duración indefinida, siendo el 90% de duración temporal. Los contratos acogidos a las distintas medidas de fomento de empleo representaron 2,3 millones (el 41,8% del total), de los cuales sólo el 0,55% eran indefinidos mientras que el 90,8% continuaban siendo temporales. Si nos referimos sólo a los contratos ordinarios (3,2 millones) el 8,34% eran contratos indefinidos y el 89,1% temporales. Después de los seis años, que la disponibilidad de estadísticas nos han permitido analizar, observamos como la situación en lugar de mejorar ha empeorado y así, en 1996, de los 8,6 millones de contratos efectuados, los de duración indefinida fueron sólo el 4,11% del total, mientras que los temporales, de duración entre 1 mes y tres años, suponían el 95,89%. De estos, los contratos acogidos a las medidas de fomento de empleo fueron 1,9 millones (el 23%, muchos menos que en 1990), de los cuales el 7,60% fueron indefinidos y el 92,4% temporales. Los contratos ordinarios que ascendieron a 6,6 millones, sólo el 3% eran contratos indefinidos, proporcionalmente menos de la mitad que en 1990.

En la **Región de Murcia** la evolución fue similar, desde la fecha en que disponemos de datos, y así, podemos comprobar como en 1992 el número de contratos totales ascendió a 125.836 millones, de los cuales solamente el 9,1%% eran de duración indefinida (y de estos el 70% eran fijos discontinuos), siendo el 88% de duración temporal. Los contratos acogidos a las distintas medidas de fomento de empleo fueron 38 mil (el 30% del total), de los cuales únicamente el 2,29% eran indefinidos mientras que el 93,7% continuaban siendo temporales. Si nos referimos solamente a los contratos ordinarios (87.795), el 12% eran contratos indefinidos (porcentaje elevado debido a lo que hemos señalado anteriormente de que en ese año se efectuaron 7.434 contratos de trabajadores fijos discontinuos) y el 85,3% temporales. Después de los cuatro años, que la disponibilidad de estadísticas nos han permitido analizar, observamos como la situación en lugar de mejorar ha empeorado y así, en 1996, de los 240.108 contratos efectuados, los de duración indefinida representaron sólo el 4,45% del total, mientras que los temporales, de duración entre 1 mes y tres años, suponían el 95,55%. De estos, los contratos acogidos a las medidas de fomento de empleo fueron 54.254 (el 22,5%), de los cuales el 13% fueron indefinidos y el 87% temporales. Los contratos ordinarios que ascendieron a 160.684, sólo el 1,95% eran contratos indefinidos.

Es obvio, que la falta de contratos por tiempo indefinido hacen aumentar el paro friccional, como consecuencia del incremento del flujo de entradas y salidas de trabajadores al mercado de trabajo con los consiguientes desequilibrios de ajuste. A primeros de abril de 1997, tras casi un año de intensas negociaciones se firma el Pacto Laboral por el Empleo, entre sindicatos y la patronal, introduciendo cambios significativos en la legislación laboral, cuyo objetivo fundamental es luchar contra el desempleo y reducir la precariedad en el empleo, promoviendo el empleo estable frente a la alta temporalidad del mismo,

a cambio de un despido más barato, contratos de formación para jóvenes que sustituyan al de aprendizaje, y más control sobre la contratación temporal. En mayo de 1977 entró en vigor la reforma laboral mediante la publicación del Real Decreto-ley 8/1997, de 16 de mayo, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida, y del Real Decreto-ley 9/1997, de 16 de mayo, por el que se regulan incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo. El primero de ellos recogía la reforma de las leyes afectadas por el Pacto Laboral y el segundo un paquete de subvenciones para fomentar el empleo. Por lo que es de esperar que un aumento de los contratos por tiempo indefinido contribuya a disminuir el paro friccional.

Así, **con datos de 1997**, de los algo más de 10 millones de contratos efectuados, los de duración indefinida fueron sólo el 7% del total (un 3% más que en 1996) mientras que los temporales, de duración entre 1 mes y tres años, suponían el 93. De estos, los contratos acogidos a las medidas de fomento de empleo fueron 2,6 millones (cantidad superior a la de los distintos años analizados, incluido el de partida, 1990), de los cuales el 20,38% fueron indefinidos y el 79,62% temporales, ello fue, lógicamente, en detrimento de los contratos ordinarios que aunque ascendieron a 7,2 millones, sólo el 2,19% fueron contratos indefinidos.

En la **Región de Murcia** se produjo un efecto similar y de los 296.183 contratos efectuados, los de duración indefinida representaron el 6,62% del total (más de un 2% que en 1996), mientras que los temporales suponían el 93,38%. De estos, los contratos acogidos a las medidas de fomento de empleo fueron 71.947 (cantidad muy superior a la de años anteriores, un 90% más que en 1992) de los cuales el 22% fueron indefinidos y el 78% temporales. Los contratos ordinarios que ascendieron a 224 mil, sólo el 1,71% eran contratos indefinidos.

7.3. CONTRATOS REGISTRADOS POR MODALIDAD (ESPAÑA)

	ORDINARIOS					FOMENTO DE EMPLEO					TOTALES				
	Duración temporal	% del total	Duración indefinida	% del total	Total	Duración temporal	% del total	Duración indefinida	% del total	Total	Duración temporal	% del total	Duración indefinida	% del total	Total
1990	2.867.887	89,19	268.213	8,34	3.215.322	2.105.907	90,88	12.811	0,55	2.317.351	4.973.794	89,90	281.024	5,08	5.532.673
1991	2.872.125	87,96	269.154	8,24	3.265.417	2.067.298	91,59	11.374	0,50	2.257.101	4.939.423	89,44	280.528	5,08	5.522.518
1992	2.960.118	88,70	250.427	7,50	3.337.370	1.648.000	90,58	33.017	1,81	1.819.425	4.608.118	89,36	283.444	5,50	5.156.795
1993	2.875.013	91,46	178.391	5,67	3.143.563	1.297.560	85,86	40.646	2,69	1.511.224	4.172.573	89,64	219.037	4,71	4.654.787
1994	4.120.554	94,16	152.523	3,49	4.375.898	1.468.365	88,10	47.018	2,82	1.666.704	5.588.919	92,52	199.541	3,30	6.040.602
1995	5.519.350	96,29	212.826	3,71	5.732.176	1.443.697	90,35	154.221	9,65	1.597.918	6.963.047	94,99	367.047	5,01	7.330.094
1996	6.446.624	96,93	204.235	3,07	6.650.859	1.826.551	92,40	150.137	7,60	1.976.688	8.273.175	95,89	354.372	4,11	8.627.547
1997	7.256.720	97,81	162.423	2,19	7.419.143	2.129.402	79,62	545.020	20,38	2.674.422	9.386.122	92,99	707.443	7,01	10.093.565

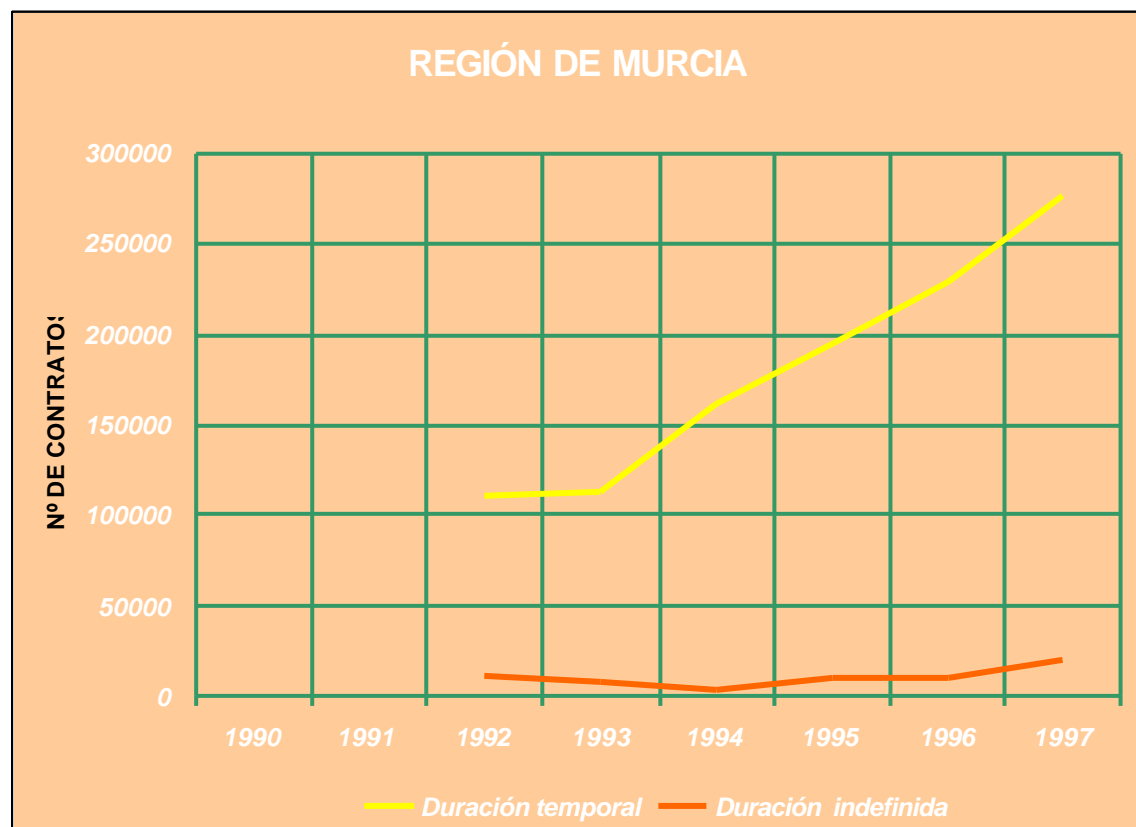
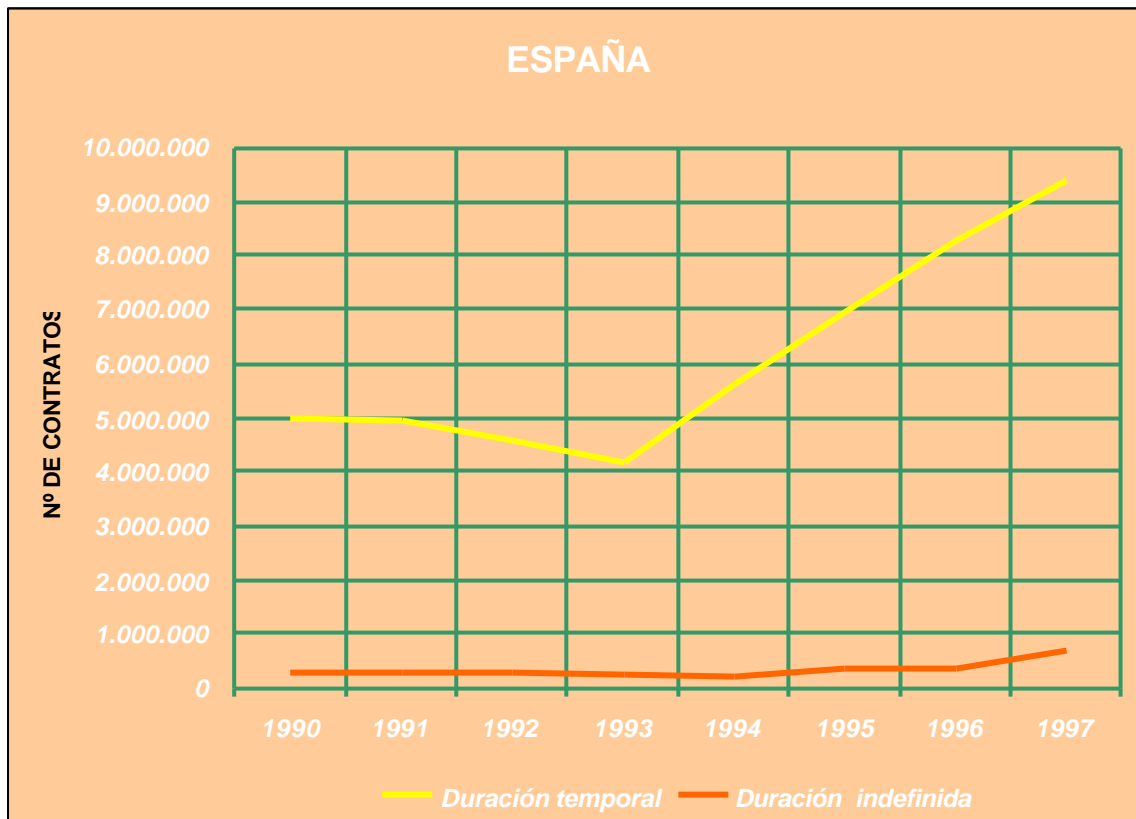
7.4. CONTRATOS REGISTRADOS POR MODALIDAD (R. DE MURCIA))

	ORDINARIOS					FOMENTO DE EMPLEO					TOTALES				
	Duración temporal	% del total	Duración indefinida	% del total	Total	Duración temporal	% del total	Duración indefinida	% del total	Total	Duración temporal	% del total	Duración indefinida	% del total	Total
1992	74.931	85,35	10.601	12,07	87.795	35.651	93,72	872	2,29	38.041	110.582	87,88	11.473	9,12	125.836
1993	82.117	90,01	7.328	8,03	91.233	31.088	89,23	915	2,63	34.840	113.205	89,79	8.243	6,54	126.073
1994	118.293	97,68	2.708	2,24	121.101	43.277	95,68	1.022	2,26	45.231	161.570	97,20	3.730	2,24	166.232
1995	157.551	98,05	3.133	1,95	160.684	37.524	84,03	7.131	15,97	44.655	195.075	95,00	10.264	5,00	205.339
1996	182.205	98,04	3.649	1,96	185.854	47.224	87,04	7030	12,96	54.254	229.429	95,55	10.679	4,45	240.108
1997	220.339	98,26	3.837	1,71	224.236	56.172	78,07	15.775	21,93	71.947	276.571	93,38	19.612	6,62	296.183

FUENTE: Anuarios de Estadísticas Laborales. Mº de Trabajo y Seguridad Social.

NOTA: Se puede comprobar la no coincidencia de algunos totales con la suma de los parciales debido a la existencia de otras modalidades de contratación no reflejadas, y al cambio de metodología con la consiguiente inclusión o exclusión de algunas modalidades de contratación en los apartados correspondientes.

GPL1. CONTRATOS REGISTRADOS POR MODALIDAD.



c) El paro estructural, como consecuencia de una falta de correspondencia entre las aptitudes de los desempleados y las exigidas por las empresas en sus ofertas de trabajo. Tiene su origen en el desfase existente entre las necesidades de cualificación impuestas por las nuevas tecnologías y la formación, en muchos casos anticuada, que imparten nuestras facultades, escuelas técnicas y centros de formación profesional¹.

La formación profesional puede ser primordial para resolver este tipo de desempleo, basándonos en dos cosas²:

- a) La formación académica, a diferencia de la formación profesional, no prepara para el trabajo.
- b) Es necesario crear una detallada gama de especialidades, adecuadas a los distintos niveles en que se estructura la formación profesional, de acuerdo con las necesidades empresariales. Por lo cual, habrá que prever, con suficiente antelación, las necesidades futuras mediante una adecuada política de planificación de la mano de obra.

Frente a estos dos argumentos, Mark Blaug, ha calificado la pretendida antítesis entre educación general y profesional como el “abuelo de todos los errores sobre educación”. Para este autor la educación general puede adaptarse perfectamente al trabajo en gran número de ocupaciones, porque la educación formal fomenta no sólo las facultades cognoscitivas y psicomotrices del individuo, sino sobre todo lo que se denomina “rasgos efectivos de comportamiento”.

Según Blaug, no se espera el mismo comportamiento de quien ha superado el nivel universitario de aquellos que solamente han cursado estudios primarios. Los conocimientos adquiridos juegan un papel importante en el mundo de la producción, haciendo a los individuos polifacéticos y aptos para posteriores aprendizajes, tanto más cuanto mayores sean los conocimientos adquiridos.

Ninguno de los argumentos por separado parecen tener valor. La experiencia nos ha demostrado que no sólo la educación general que se imparte en nuestros centros escolares es insuficiente por sí sola para ocupar con éxito un determinado puesto de trabajo, sino que la propia formación profesional adolece de un defecto similar, no ya sólo porque, en la mayoría de los casos, estén desfasadas sus enseñanzas con las que demanda el mundo empresarial, sino por su bajo contenido práctico en la mayoría de las especialidades.

Con ello no queremos decir que no seamos partidarios de una enseñanza integral del individuo, que de una manera u otra marcará los rasgos de su comportamiento posterior. En las etapas iniciales e intermedias del ciclo educativo, se requiere una considerable diversidad de saberes y amplitud de

¹ No debe confundirse con el paro que de forma general se denomina igual y que tiene su origen en las deficiencias estructurales del sistema económico.

² DIAZ MALLEDO, J.: “Educación y Empleo”. Papeles de Economía nº8.

información. Sin una preparación general, no es posible formar personas capaces de enfrentarse con el mundo que les rodea, “la parte del trabajo que se hace en el mundo se lleva a cabo en niveles donde, si bien es recomendable cierto grado de especialización, también constituye un desiderátum un grado considerable de adaptabilidad”³.

No obstante, aunque en un momento determinado haya que separar ambos tipos de enseñanza, no debe hacerse en la base de dos caminos paralelos, uno para la educación general y otro para la formación profesional, como se hizo durante muchos años, con la consiguiente discriminación social para los que por falta de medios económicos se veían obligados a seguir el segundo camino; ni como hasta hace poco vigente Ley de Educación, que si bien se partía de un tronco común con la Enseñanza General Básica, la Formación Profesional volvía a nutrirse, en la mayoría de los casos, de los que carecían de medios económicos para proseguir estudios superiores, o de los que fracasaban en la E.G.B., sin llegar en muchos casos a obtener el título de Graduado Escolar. Y lo más lamentable, es que una vez matriculados en FP-1 o FP-2 se encontraban, prácticamente, en todos sus cursos con las mismas materias que les habían hecho fracasar en la EGB, siendo mínimas, en muchas especialidades, las asignaturas técnico profesionales, y escasas las prácticas de taller, de oficina o de laboratorio, según el tipo de enseñanza, imprescindibles para la formación de un buen profesional.

Lo lógico es que esta separación deba ser posterior a una enseñanza general y común para todos. A partir de ella, habría que establecer para la Formación Profesional, dos caminos: Uno, para aquellos que hayan superado dicho ciclo educativo y quieran ser auténticos especialistas en una materia determinada, y otro, para los que no lo hayan superado, que no tendrían que cursar una enseñanza reglada y académica, sino una enseñanza ocupacional, práctica y corta, que les formara cara a la consecución inmediata de un puesto de trabajo. Todo ello, de acuerdo con las exigencias y necesidades del mercado laboral.

Como la tecnología avanza ininterrumpidamente, sería necesario disponer de los medios adecuados para la programación y realización de cursos monográficos, de reciclaje, reconversión o perfeccionamiento. Esto podría realizarse en Centros de contenido variable, dotándolos de la más moderna maquinaria y tecnología en cada momento, según las necesidades demandadas por los distintos sectores económicos⁴.

Con la aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), se van a paliar, si se lleva a cabo correctamente, muchos de los problemas señalados anteriormente.

³ ROBBINS, Lrd.: “Higher Education Revisited”. MacMillan, Londres. 1980.

⁴ SORIANO PESCADOR, E.: “El desempleo ante la crisis económica”. Instituto de Estudios Alicantinos, 1983.

d) El paro de los titulados, podríamos decir lo mismo que sobre el paro estructural, aunque aquí, al margen de su mejor o peor preparación, debe jugar un papel importante la adecuada planificación de las necesidades futuras. El número de titulados que actualmente salen de nuestros centros docentes supera con creces dichas necesidades. Lógicamente, se hace fundamental, a pesar de su impopularidad, intensificar los procesos de selección y admisión, para que dentro de un contexto democrático racional, se haga compatible la capacidad intelectual del alumno con las necesidades del mercado de trabajo, siendo esta capacidad la que prime por encima de todo, al margen de su situación económica o de su “status social”.

Otra vía importante, puede ser la interrelación de una segunda etapa de la educación universitaria con la vida empresarial. Existen importantes experiencias en otros países de la educación recurrente que cada día posibilita, en mayor medida, simultanear el estudio con el trabajo. Una persona que termina un nivel escolar, si puede trabajar unos meses en una empresa privada o pública, es probable que además de adquirir unos importantes conocimientos sobre la realidad empresarial, sepa reorientar posteriormente su carrera. En España, solamente se ha puesto en práctica, a nivel estatal, desde hace unos años, con los alumnos del último curso del segundo grado de Formación Profesional; y en cuanto a la enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de Murcia fue pionera con un programa similar tras un convenio de colaboración entre la administración regional, la universidad y la confederación regional de empresarios.

De cualquier manera debe existir una relación estrecha entre el centro de trabajo, el empleo y la formación recibida.

En el cuadro 7.5 y gráfico GPL2, vemos la distribución del paro registrado en España por nivel de estudios y su evolución desde 1985 a 1995, pudiendo comprobar, en este último año, como el paro afectaba a 83.500 **titulados de grado superior**, representando el 3,93% del paro total; incrementándose desde el primer año en 14.100 personas y en 0,8 puntos su participación en el paro total. Vemos pues, como fue aumentando desde 1985 hasta 1988, descendiendo desde 1989 hasta alcanzar la cifra más baja en 1991 con 68.400 desempleados (3% del total), y volviendo a ascender nuevamente hasta 1995. La evolución del paro de los **titulados de grado medio** fue distinta, afectando en 1995 a 83.500 personas (3,41% del total) y disminuyendo desde 1985 en 10.600, alcanzando el nivel más bajo, también, en 1991 con 63.200 (2,76% del total), aumentando a partir de ese año hasta 1994, como consecuencia del nuevo ciclo económico recesivo de esos años, pero recuperándose en 1995, cosa que no ocurrió con los titulados superiores. Respecto a los **titulados en formación profesional**, el paro afectaba en 1995 a 233.500 titulados (9,53% del total), prácticamente los mismos que había en 1985

(8,81% del total), alcanzando el nivel mínimo en 1990 con 187.800 (8% del total), aumentando hasta 1994 y disminuyendo en 1995⁵.

Sobre las relaciones funcionales entre los sistemas educativos y de empleo, Mark Blaug, afirmaba que el desempleo está relacionado directamente con el grado de instrucción, de manera que “cuanta más instrucción tiene una persona, mas dificultades tiene de encontrar trabajo, y cuanto menos instrucción posee, tiene menos posibilidades de desempleo”⁶.

Esta afirmación no deja de ser paradójica desde el punto de vista literal, pero en buena medida puede ajustarse a la realidad, siempre que la persona instruida se limite a buscar trabajo en su especialidad, pues lógicamente, los puestos de trabajo a los que puede acceder son inferiores en número, a los que podría hacerlo si tuviera una formación general, o no tuviera ninguna formación, porque dado el trabajo repetitivo de las modernas cadenas de montaje, o la sustitución de complicadas tareas por máquinas de fácil manejo, existen infinidad de puestos de trabajo para los que no se requiere ninguna especialización o cualificación. Todo dependerá de la propia competencia entre la demanda y la oferta de trabajo en esa especialidad, de aquí que la especialización pueda ser peligrosa si se realiza en aquellas materias en que la competencia es grande, o la demanda de empleo está en regresión. Por ello volvemos a insistir en la necesidad de una verdadera planificación de las necesidades de mano de obra, para evitar que personas que han invertido tiempo en el aprendizaje de una determinada materia o disciplina, se encuentren que una vez conseguida su cualificación no puedan acceder a un puesto de trabajo.

La **OIT**, hace ya años que llegó a proponer, en este sentido, una serie de soluciones:

- Una intervención vinculante en el mercado de trabajo.
- Una abolición de los sistemas de evaluación establecidos formalmente en los sistemas educativos.
- Una selección de los estudiantes por un sistema de contingentes.
- Potenciar la educación recurrente, la educación continua o permanente, y por último, dentro de esta línea, intentar dejar un intervalo entre la Enseñanza Media y la Enseñanza Superior.

El programa norteamericano “**Less Time More Options**”, recomendaba que todos los que hubieran obtenido un diploma de nivel secundario, tuvieran a su disposición un crédito de dos años para realizar estudios superiores, que podría cursar en el momento que más le conviniera.

⁵ Hemos preferido aprovechar estos datos que los que empleamos en el capítulo 5, para poder utilizar las series homogéneas del Anuario de Estadísticas Laborales del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales, cuya clasificación y metodología cambió a partir de 1995.

⁶ BLAUG, M.: “An Introduction to the Economics of Education”. Penguin. Londres, 1970.

A lo largo de los últimos años, el fuerte crecimiento del desempleo ha forzado a los gobiernos europeos a desarrollar una serie de medidas entre las cuales se encuentran las dirigidas al fomento de la inversión en formación profesional (dentro de las conclusiones de la **Cumbre de Essen** de diciembre de 1994). Entre estas medidas se encuentran las siguientes⁷:

a) Desarrollo de los sistemas de educación y formación:

- Descentralización en los modelos públicos.
- Programas destinados a disminuir el abandono escolar y garantizar un nivel mínimo de formación profesional inicial.
- Expansión de la red privada de provisión y formación.
- Institucionalización de agencias de intermediación y promoción.
- Desarrollo de sistemas de control de calidad.
- Desarrollo de sistemas de identificación de requerimientos profesionales.
- Desarrollo de sistemas de reconocimiento de formación (certificaciones).
- Promoción de relaciones entre formación y empleo.
- Promoción de transferencias de innovaciones y “buenas prácticas”.

b) Mejora del nivel de cualificación de la población activa y promoción de la educación permanente:

- Programas públicos destinados a distintos colectivos (ocupados y desempleados).
- Mecanismos fiscales dirigidos a individuos.
- Mecanismos fiscales dirigidos a las empresas (especialmente PYMES).
- Reconocimiento de la formación informal y de la experiencia profesional.

Recientemente, en noviembre de 1977, en la **cumbre del empleo celebrada en Luxemburgo** entre los jefes de Estado o de Gobierno de la EUR-15, se establecieron distintos acuerdos, sobre los que hablaremos posteriormente, dirigidos a la reinserción laboral o formativa, especialmente de los jóvenes menores de 25 años y de los parados de larga duración.

De cualquier manera, para terminar, podemos afirmar que es necesaria la reordenación de la política educativa en nuestro país, orientando y estimulando aquellos niveles de formación con demanda de empleo, y que es imprescindible

⁷ SÁEZ FERNÁNDEZ, F.: “Las políticas de empleo y del mercado de trabajo en Europa: una visión general”. ECONOMISTAS, Colegio de Madrid, 1996. Nº70.

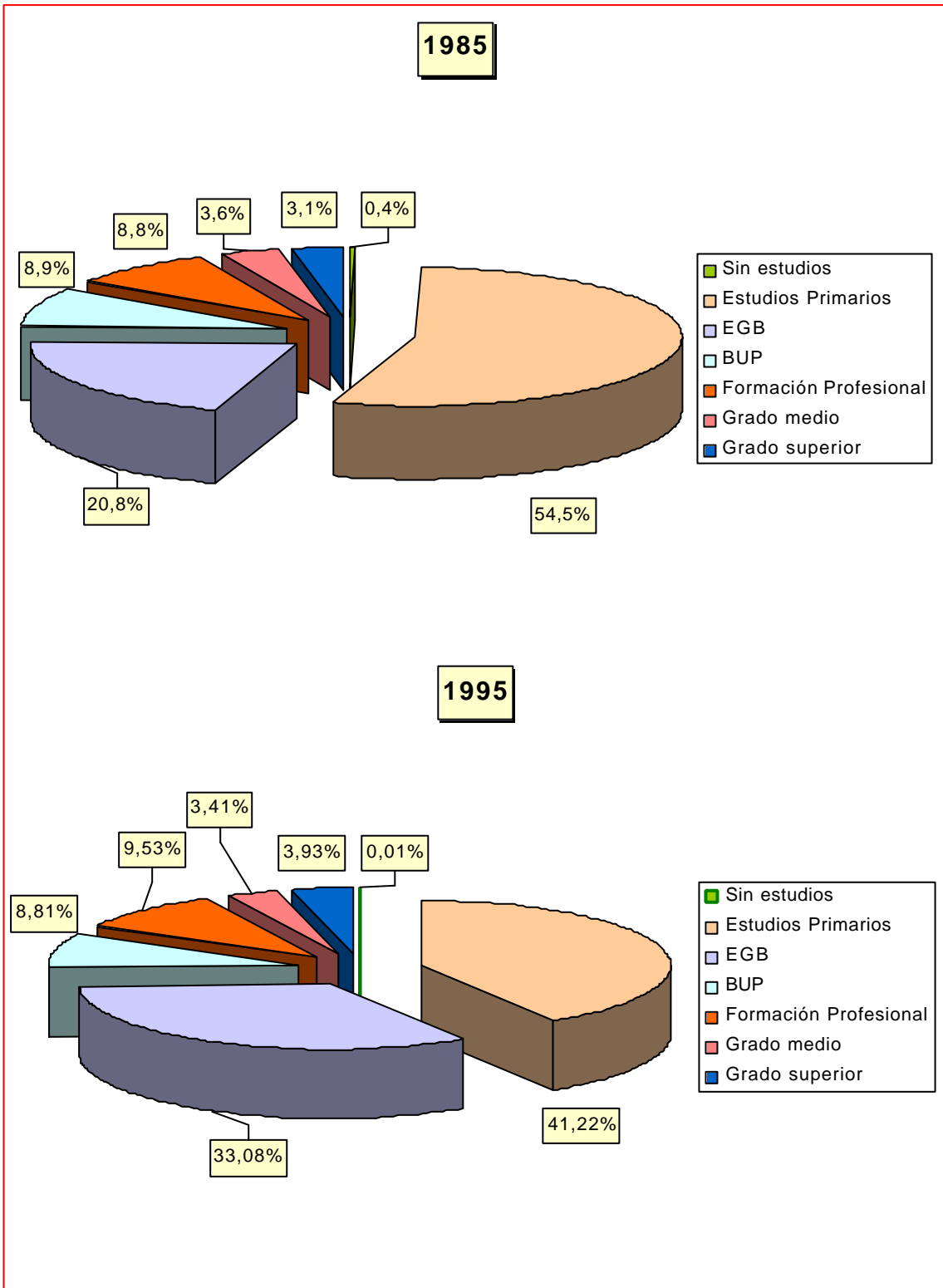
una programación vinculante del aparato educativo desde un organismo autónomo de planificación, que sea el portavoz de la misma a largo plazo.

7.5. PARO REGISTRADO POR NIVEL DE ESTUDIOS

	1985		1986		1987		1988		1989		1990		1991		1992		1993		1994		1995	
	miles	%	miles	%	miles	%	miles	%	miles	%	miles	%	miles	%	miles	%	miles	%	miles	%	miles	%
Sin estudios	10,9	0,41	15,8	0,57	19,6	0,67	20,4	0,71	19,3	0,76	15,8	0,67	4,9	0,21	1,9	0,08	1,0	0,04	0,5	0,02	0,2	0,01
E. Primarios	1439,6	54,4	1452,9	52,6	1489,5	50,9	1426	49,8	1287,6	50,4	1188,7	50,5	1120,5	48,9	1053,7	46,6	1116,9	44,0	1126,1	42,5	1009,6	41,2
EGB	548,5	20,7	558,5	20,2	629,6	21,5	693,2	24,2	655,4	25,7	631,3	26,8	654,5	28,5	684,2	30,2	810,8	31,9	862,3	32,5	810,2	33,0
BUP	234,0	8,86	259,6	9,41	297,4	10,1	250,8	8,77	206,5	8,10	186	7,91	181,7	7,94	185,3	8,20	210,7	8,30	225,6	8,52	215,8	8,81
F. Profesional	232,8	8,81	281,5	10,2	281,3	9,62	270,9	9,48	216,5	8,49	187,8	7,99	195,8	8,55	198,7	8,79	236,4	9,31	252,0	9,52	233,5	9,53
Grado medio	94,1	3,56	101,4	3,68	109,6	3,75	102,3	3,58	83,6	3,28	69,7	2,97	63,2	2,76	64,6	2,86	76,2	3,00	84,5	3,19	83,5	3,41
Grado superior	82,1	3,11	88,9	3,22	97,1	3,32	94,6	3,31	81,4	3,19	70,7	3,01	68,4	2,99	71,5	3,16	85,9	3,38	96,1	3,63	96,2	3,93
TOTAL	2642	100,0	2758,6	100,0	2924,2	100,0	2858,3	100,0	2550,3	100,0	2350	100,0	2289	100,0	2259,9	100,0	2537,9	100,0	2647,0	100,0	2449,0	100,0

FUENTE: Anuarios de Estadísticas Laborales. Mº de Trabajo y Seguridad Social.

GPL2. DISTRIBUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR NIVEL DE ESTUDIOS



e) El paro tecnológico. Su solución puede estar en buscar tecnologías intermedias desarrolladas en nuestro propio país, que darían origen a la creación de nuevos puestos de trabajo para compensar los puestos perdidos como consecuencia de la aplicación de tecnología importada.

Ya dijimos anteriormente que existen sectores en los que podemos crear nuevas tecnologías. Asimismo, es necesario asimilar determinadas innovaciones tecnológicas para poder adaptarlas a productos originados en España, que posteriormente podrían ser exportadas a los países fabricantes de tales componentes tecnológicos.

Por otra parte, habría que estimular aquellas actividades intensivas en mano de obra para el desarrollo de sectores tales como la agricultura, confección, textil, calzado y cuero, construcción, industrias extractivas, alimentación, etc., que además de ser sectores que en muchos casos han sufrido una reconversión, su futuro está basado más que en la tecnología, en la reestructuración de sus empresas, mediante la racionalización de las mismas, la búsqueda de nuevos y más modernos cauces de comercialización, la disminución de su dependencia exterior en la adquisición de materias primas cuya producción podría potenciarse en nuestro país, y sobre todo en el desarrollo de la moda, calidad y diseño, de alguno de dichos sectores, para que verdaderamente puedan ser competitivos.

De igual forma, la introducción de políticas encaminadas a reducir la contaminación medioambiental, está fomentando, por una parte, la creación de nuevas tecnologías para combatirla y por consiguiente el esfuerzo en I+D en este campo, y por otra la producción de nuevos productos que no resulten nocivos para el medio ambiente. Los mercados para productos no perjudiciales al medio ambiente pueden suponer un aliciente para las empresas, ya que siempre representan un beneficio. La denominada **ecoindustria** va a tener un mercado en expansión en los próximos años y hacia él deben de ir encaminados los esfuerzos en I+D y la creación de incentivos económicos que estimulen la aplicación de los resultados obtenidos. En este sentido iban dirigidas algunas de las recomendaciones de la Comisión Europea en su **Libro blanco sobre el empleo**.

Finalmente, al sector público le corresponde jugar un importante papel en la toma de decisiones encaminadas no sólo a la promoción y búsqueda de nuevas tecnologías, sino a la creación del medio económico y social adecuado para que éstas se produzcan.

f) El paro femenino. Hace ya bastantes años en que los gobiernos y la sociedad en general se vienen preocupando por los problemas de la discriminación en el empleo por motivo del sexo. Se han logrado importantes progresos, eliminando la discriminación en las leyes, pero en la práctica se viene comprobando la persistencia de problemas reales y tratos discriminatorios, como ya expusimos en el capítulo dedicado a este tipo de desempleo.

En nuestro país, al igual que en otros países de nuestro entorno, puede haber en principio igualdad de acceso al empleo; pero fuera del sector público, quienes solicitan un empleo son, en la mayoría de los casos seleccionados en función de la edad y el sexo, al margen de otros factores. Un aspecto particular de esta discriminación de sexo es la **discriminación de la mujer casada**.

Aun cuando la legislación laboral garantiza la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores de uno y otro sexo; en la práctica, las posibilidades que tienen las mujeres de obtener formación, acceso a los empleos o ascensos profesionales, están, generalmente y en muchas actividades, al margen de dicha garantía. **Incluso a igual trabajo no es fácil establecer la igualdad de remuneración.**

Si la igualdad de remuneración es sólo el primer paso necesario para lograr la igualdad de derechos de las mujeres en el empleo, los siguientes pasos deben asegurar que se ponga fin a otras formas de discriminación. Esta discriminación, puede empezar en la infancia, continuar a lo largo de la escuela, poner obstáculos a las mujeres en su vida activa y seguir las durante la jubilación **(OIT)**.

La discriminación debe combatirse en un amplio frente, en materia de educación y formación, empleo y promoción. Es necesario emprender campañas informativas dirigidas hacia los empleadores y la opinión pública, para cambiar las concepciones erróneas acerca del papel que la mujer debe desempeñar en la sociedad.

Casi todos los **convenios** y recomendaciones que constituyen el **Código Internacional del Trabajo de la OIT**, conciernen en la misma medida a la mano de obra femenina como masculina. Solamente un número relativamente pequeño se aplican exclusivamente a las mujeres, y son de carácter protector o de promoción. Las primeras tienen por objeto asegurar a la mujer la protección especial que requiere su función biológica y social de maternidad. Las segundas, tienen como fin primordial superar la discriminación económica y social contra las mujeres en el mundo del trabajo.

Entre **estos convenios** podemos citar:

- La no discriminación de la mujer en el empleo y la educación.
- Igualdad de remuneración por un trabajo igual.
- Protección de maternidad.
- Trabajos nocturnos.
- Trabajos insalubres.
- Protección de los riesgos de intoxicación por benceno.

- Peso máximo admisible en la carga que puede ser transportada por una mujer.
- Servicios sociales y medidas de medicación preventiva.
- Empleo de mujeres con responsabilidades familiares.
- Inspección de trabajo, en el que se dispone que las mujeres y los hombres serán igualmente elegibles para formar parte del personal de inspección.

Por ello, entre los objetivos que debemos conseguir, está no sólo la ratificación de estos convenios y recomendaciones internacionales y la promulgación de las leyes que adapten a la legislación nacional estos instrumentos, que de hecho se ha venido llevando a cabo, sino la adopción de medidas, tanto de tipo coercitivo como indicativo, para hacer cumplir tales instrumentos.

Por otra parte, vimos al analizar el empleo de la mujer, como su tasa de paro alcanzó en España el 28,3% en 1997, y en Murcia el 27,80%, frente a una media del 12,4% en la Unión Europea (Europa de los 15). Con datos de 1996, el empleo femenino representaba el 41,8% del empleo total en la EUR15, mientras que en España representaba tan sólo el 35% y en Murcia el 32,3%. Pero observando el desglose entre jornada completa y jornada parcial, mientras que sólo una de cada tres personas empleadas con jornada completa era una mujer, el porcentaje de mujeres en la UE con empleo de jornada parcial ascendía al 80,5%, mientras que en España era del 74,5%. Este es un dato muy significativo, lo que nos indica la conveniencia, una vez más, del fomento de la jornada a tiempo parcial en nuestro país, especialmente para la mujer, lo que mitigaría en buena parte su alta tasa de desempleo.

Asimismo, tanto el Estado, como muchas de las Comunidades Autónomas (entre ellas Murcia), en sus medidas de fomento de empleo han contemplado regular y específicamente a las mujeres. En el R.D.L. de 3 de abril de 1992, de Medidas urgentes sobre fomento de empleo y protección por desempleo, se concedía una subvención de 500.000 pesetas por cada contrato, a las empresas que contrataran mujeres inscritas como desempleadas al menos un año, en aquellas profesiones u oficios que se determinen por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en las que el colectivo femenino se halle subrepresentado, o a mujeres desempleadas mayores de 25 años que habiendo tenido un empleo anterior deseen integrarse laboralmente después de una interrupción de su actividad de al menos cinco años, siempre que la incorporación a la empresa no resulte obligada en virtud de normas legales o convencionales.

g) El paro juvenil. La mayoría de los países combinan tres clases de sistemas para combatir este tipo de desempleo y preparar a los jóvenes para el mundo del trabajo:

- a) El sistema de enseñanza.
- b) El sistema de formación profesional.
- c) El sistema de orientación profesional.

Sobre la necesidad de adaptar la educación y la formación profesional a las necesidades de demanda del mundo empresarial y la sociedad en general, ya hablamos suficientemente al tratar el tema del paro estructural y de los titulados. No obstante debemos resaltar, una vez más, la necesidad que los jóvenes se formen con vistas a los empleos para los que hay escasez de trabajadores cualificados. El medio más eficaz de conseguirlo es estableciendo contactos más estrechos y mejor coordinados entre los organismos dedicados a la formación profesional y la enseñanza en general y los servicios de empleo o más directamente con las empresas.

Asimismo, se hace necesario potenciar al máximo **la orientación profesional** y los servicios de colocación para jóvenes, intentando adecuar las ofertas a las demandas de empleo. Los jóvenes deben de estar informados de las alternativas que se les ofrecen, de las posibilidades de promoción que les pueden brindar los diferentes estudios que realicen y de la enseñanza y la formación que estos empleos requieren.

La orientación profesional debería empezar en la escuela, de forma que los jóvenes puedan adaptar su educación a las posibilidades de empleo que se les ofrecen. La orientación profesional y la colocación deben estar perfectamente unidas para los alumnos que dejan la escuela y buscan su primer empleo.

Después que los jóvenes hayan recibido una formación, es preciso que haya empleos para ellos en número suficiente. El gobierno debe esforzarse en propiciar las condiciones necesarias para conseguirlos. Aunque la demanda de mano de obra haya disminuido en el sector primario y secundario, ha aumentado en el sector terciario, que suministra servicios de todo orden, como pudimos ver en el capítulo dedicado a la población ocupada. Concretamente, en el periodo 1983-1997, el sector servicios tuvo un incremento de 2,6 millones de puestos de trabajo en España (generando el 61,7% del total de puestos de trabajo en 1997, frente al 47,4% en 1983), y de 108 mil en la Región de Murcia (el 61% del total de puestos de trabajo en 1997, frente al 42,3% en 1983). En este sector la mano de obra tiende a ser un factor más determinante, y el gobierno y otras muchas

instituciones financiadas con fondos públicos emplea un gran número de trabajadores en el mismo.

Por otra parte, durante años se ha venido fomentando el empleo de los jóvenes en el sector privado, mediante incentivos a las empresas que contraten a este tipo de trabajadores. Por primera vez en 1977 se tuvo en cuenta este aspecto, promulgándose el Real Decreto 3281, de 15 de diciembre, que establecía una bonificación del 50% en las cuotas de la seguridad social, a las empresas que contratasen temporalmente a jóvenes por un periodo de 6 meses a 2 años.

Los resultados obtenidos por este Decreto fueron insignificantes, por las limitaciones establecidas en su contenido; motivo por el cual fue sustituido por el R.D. 883/78, de 2 de mayo, que suprimía tales limitaciones y aumentaba al 75% las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, a aquellos jóvenes que trabajaban por primera vez, estableciendo la edad de los mismos entre los 16 y 26 años,

Al amparo de este Decreto, en el primer año, tras su promulgación, se contrataron 71.111 jóvenes; en 1979, 167.912, y en 1980, último año de su vigencia, 194.387. En total se colocaron, aunque temporalmente, 433.410 jóvenes, en poco más de dos años que estuvo en vigor. En el último año, representaron los contratos de empleo juvenil, el 35% de los contratos realizados dentro de las medidas de fomento el empleo, y el 10,2% del total de colocaciones.

Esta modalidad fue sustituida por los llamados “contratos en prácticas y para la formación” regulados por el R.D. 1361/81, de 3 de julio. El “contrato de trabajo para la formación” iba dirigido a los jóvenes de 16 a 18 años. La empresa que los contratase, estaba obligada a proporcionar al joven una formación teórica en la propia empresa, en centros autorizados de formación profesional o a través del INEM. El contrato era temporal, con una duración máxima de 2 años. La remuneración se fijaba en base al salario mínimo interprofesional en proporción a la jornada trabajada, ya que se dedicaba como mínimo un tercio de ésta a la formación.

El “contrato de trabajo en prácticas” estaba dirigido a fomentar el empleo de titulados académicos, de manera que al mismo tiempo que la empresa utiliza el trabajo de ellos, éstos utilizan y perfeccionan sus conocimientos en las empresas. Iba dirigido a trabajadores con titulación académica, profesional o laboral reconocida y obtenida dentro de los dos años anteriores al contrato. La remuneración del trabajador era proporcional a la jornada realizada. La edad del trabajador debía de ser inferior a los 28 años y la duración del contrato no podía exceder de un año.

En ambas modalidades de contratos, se reducía un 45% de la cuota íntegra de la Seguridad Social, aplicándose a la cuota de la empresa una reducción del 38,25% y a la cuota del trabajador el 6,75%.

El 3 de marzo de 1982 se firmó el acuerdo CEOE-INEM sobre el “programa de contrato de trabajo en prácticas y para la formación laboral”, asumida por la Orden Ministerial, de 2 de abril del mismo año, estableciéndose una vigencia del Programa hasta el 31 de diciembre de 1985.

Sobre el contrato de formación laboral, asumía lo dispuesto en el R.D. 1361, estableciendo unas normas más rigurosas para la confección y desarrollo del plan individual de formación del trabajador; en compensación se garantizaba una deducción, a la empresa, del 75% de la cuota íntegra de la seguridad social, y cuando la capacitación tecnológica del trabajador se realizase por la propia empresa, esta sería subvencionada por el INEM. Asimismo, cuando la retribución a pagar por la empresa fuese inferior al 60% del salario mínimo interprofesional, el trabajador percibiría con cargo al INEM una beca estímulo que compensara la diferencia existente entre el salario real debido por la empresa y el 60% de dicho salario mínimo, durante el primer año, y hasta el 100 por 100 durante el segundo año del contrato.

En cuanto al contrato del trabajo en prácticas, se garantizaba también una reducción final del 75% de la cuota de la Seguridad Social, percibiendo, además, las empresas una compensación económica con cargo al INEM por cada hora de trabajo en prácticas que superara las 30 horas semanales, equivalente al 30% del valor hora del salario asignado al propio trabajador.

Durante su primer año de vigencia, al amparo de este programa de fomento de empleo, se contrataron solamente 7.235 jóvenes. En 1982, esta cifra ascendió a 26.170, representando el 6,6% de los contratos realizados al amparo de los distintos programas de fomento del empleo, y el 1,76% del total de colocaciones; aunque en los años siguientes se fueron incrementando las colocaciones al amparo de estas medidas, como puede verse en el cuadro 6.6 y GPE3, modificadas en algunos aspectos y complementadas en otros con incentivos directos a la contratación.

Entre estas modificaciones se encontraban las contempladas en el R.D. 1992/84, de 31 de octubre, del M^o de Trabajo y Seguridad Social, sobre el Contrato de trabajo en prácticas y para la formación. Ampliando a cuatro años el periodo para el contrato en prácticas, desde la finalización de los estudios, interrumpiendo el cómputo la realización del trabajador del servicio militar o la prestación social sustitutoria. Asimismo, la duración del contrato se fijaba en un mínimo de 3 meses y un máximo de 3 años. Las empresas que contrataran a tiempo completo seguían teniendo la reducción del 75% de la cuota empresarial correspondiente a las contingencias comunes de la Seguridad Social, por el tiempo de duración del contrato. Sobre el contrato para la de formación, la edad establecida era de 16 a 20 años (excepto para trabajadores minusválidos que no se aplicaba el límite máximo), y su duración tendría un mínimo de 3 meses y un máximo de 3 años. Las empresas que contratasen a tiempo completo quedaban exentas de la totalidad de la cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente a las contingencias comunes, siempre que la plantilla estuviese compuesta por menos de 25 trabajadores, y las empresas con 25 ó más trabajadores la exención era del 90%.

En el R.D.L. de 3 de abril de 1992, de Medidas urgentes sobre fomento de empleo y protección por desempleo, se derogaron, por una parte, las reducciones en las cuotas de la Seguridad Social en los contratos en prácticas y para la formación previstas en el R.D. 1992/84, y por otra parte, dentro del apartado “Programa público de fomento de la contratación indefinida”, se contemplaba la subvención de 400.000 pesetas por cada contrato a jornada completa, a las empresas que contratasen a jóvenes desempleados al menos un año, con edad comprendida entre 25 y 29 años. Asimismo, la transformación de un contrato en prácticas o para la formación en contrato indefinido y a jornada completa se subvencionaba con 550.000 pesetas.

La reforma laboral de 1994 (Ley 10/1994, de 19 de Mayo, sobre medidas urgentes de fomento de la ocupación) introdujo como una gran novedad el contrato de aprendizaje y que sustituía al anterior contrato para la formación; en su exposición de motivos, decía que era un modelo contractual llamado “a dar respuesta con carácter inmediato al desempleo de los jóvenes y a convertirse en un instrumento permanente de integración juvenil”.

Ya observamos en el capítulo dedicado a modalidades de contratación, que pese a las buenas condiciones establecidas para el empleador, la participación de los contratos de aprendizaje (que durante muchos años fue una reivindicación empresarial, tras su eliminación en las primeras reformas legislativas laborales de la democracia) sólo fue, en 1996, del 2,14% de la contratación nacional y del 2,50% de la contratación en la Región de Murcia; y el contrato en prácticas del 0,81% y 0,57% respectivamente. Los algo más de 184 mil contratos de aprendizaje, más los 70 mil contratos de trabajo en prácticas, en 1995, tan sólo representaron el 2,95% de la contratación total a nivel nacional. En el caso de Murcia los contratos de aprendizaje fueron 6.005 y los de prácticas 1.368, representando entre ambos un porcentaje similar, el 3%, de la contratación laboral total.

Aunque ya fue analizado en capítulos anteriores, a primeros de abril de 1997, se firmó el Pacto Laboral por el Empleo, entre sindicatos y la patronal, introduciendo cambios significativos en la legislación laboral, cuyo objetivo fundamental era luchar contra el desempleo y reducir la precariedad en el empleo, promoviendo el empleo estable frente a la alta temporalidad del mismo, a cambio de un despido más barato, contratos de formación para jóvenes que sustituyan al de aprendizaje, y más control sobre la contratación temporal. Entró en vigor en mayo del mismo año, tras la publicación del Real Decreto-ley 8/1997, de 16 de mayo, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación.

Aún así, en 1997, la participación de los contratos de formación (que sustituyeron a los anteriores contratos de aprendizaje) tan sólo fue del 0,82% de la contratación nacional y del 0,97% de la contratación regional; y si se les suma los contratos de aprendizaje (vigentes en los primeros meses del año hasta su sustitución) estos porcentajes ascenderían al 1,55% y el 1,78%, respectivamente. Los contratos en prácticas representaron el 0,80% y 0,62% respectivamente. En

total, los algo más de 237 mil contratos realizado al amparo de estas medidas de fomento de empleo solamente representaron el 2,37% de la contratación total a nivel nacional. En el caso de Murcia estos contratos ascendieron a 7.105, con un porcentaje (2,39%) prácticamente igual, de la contratación laboral total. En uno y otra caso, las cifras son insignificantes ante los miles de contratos que se realizan anualmente y similares a las de años anteriores. Y si analizamos la contratación indefinida para jóvenes menores de 25 años y entre 25 y 29 años, la cifra fue de tan sólo 555 contratos a nivel nacional y 6 contratos en la región, aunque los contratos de prácticas, aprendizaje y formación que se convirtieron en indefinidos ascendieron a 41.277 en el conjunto nacional y a 814 en Murcia, en total representaron el 0,41% y el 0,27%, respectivamente, de la contratación.

A pesar de este gran número de medidas destinadas a fomentar el empleo juvenil, su evolución, lejos de disminuir, ha sido ascendente a lo largo de los años, como pudimos apreciar en el capítulo dedicado al mismo, pasando de una tasa de paro del 12,47% de su población activa en 1977, hasta alcanzar su máximo valor en 1986 con un 46,34%, para disminuir hasta el 31,11% en 1991, aumentar nuevamente hasta el 45,15% en 1994, y caer hasta el 39% en 1997, coincidiendo con los ciclos económicos. En la Región de Murcia su evolución fue similar, con tasas del 12,57% en 1977, del 45,87% en 1985, hasta descender al 30,25% en 1991, aumentar nuevamente al 45,28% en 1993 y disminuir al 30,60% en 1996. Tasas, verdaderamente alarmantes y que en el caso de España duplican la media de la Unión Europea, aunque en Murcia en 1997 se produjo una notable mejoría respecto al año anterior.

Entre las políticas de empleo en Europa destinadas a los jóvenes, cada vez se da más importancia a potenciar los currícula escolares en materia profesional, a combinar formación-trabajo y a desarrollar puentes entre la empresa y los centros escolares, en suma a facilitar la transición entre la escuela y el mundo laboral.

7.6. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS Y PARA LA FORMACIÓN (ESPAÑA).

	Duración determinada				Duración indefinida			
	En prácticas	Para la formación	Total	% del total contratos registrados	Conversión Cont. Prácticas en indefinidos	Conversión Cont. Formación en indefinidos	Total	% del total contratos registrados
1986	86.676	161.121	247.797					
1987	128.187	218.229	346.416					
1988	170.198	263.410	433.608					
1990	210.128	302.240	512.368	9,26				
1991	187.118	262.841	449.959	8,15				
1992	109.324	137.706	247.030	4,79	14.219	6.628	20.847	0,40
1993	55.649	55.114	110.763	2,38	21.886	8.976	30.862	0,66
1994	50.962	208.975	259.937	4,30	22.255	10.065	32.320	0,54
1995	69.975	179.072	249.047	3,40	15.655	6.180	21.835	0,30

1996	70.054	184.577	254.631	2,95	17.745	2.060	19.805	0,22
1997	81.056	156.146	237.202	2,35	22.718	18.559	41.277	0,41

FUENTE: Anuarios de Estadísticas Laborales. Mº de Trabajo y Seguridad Social.

NOTA: A partir de 1994 los contratos para la formación de duración determinada son contratos de aprendizaje y nuevamente en 1997 son sustituidos por los de formación, incluyendo en éste ambas modalidades al haber estado vigentes lo contratos de aprendizaje durante los primeros meses del año.

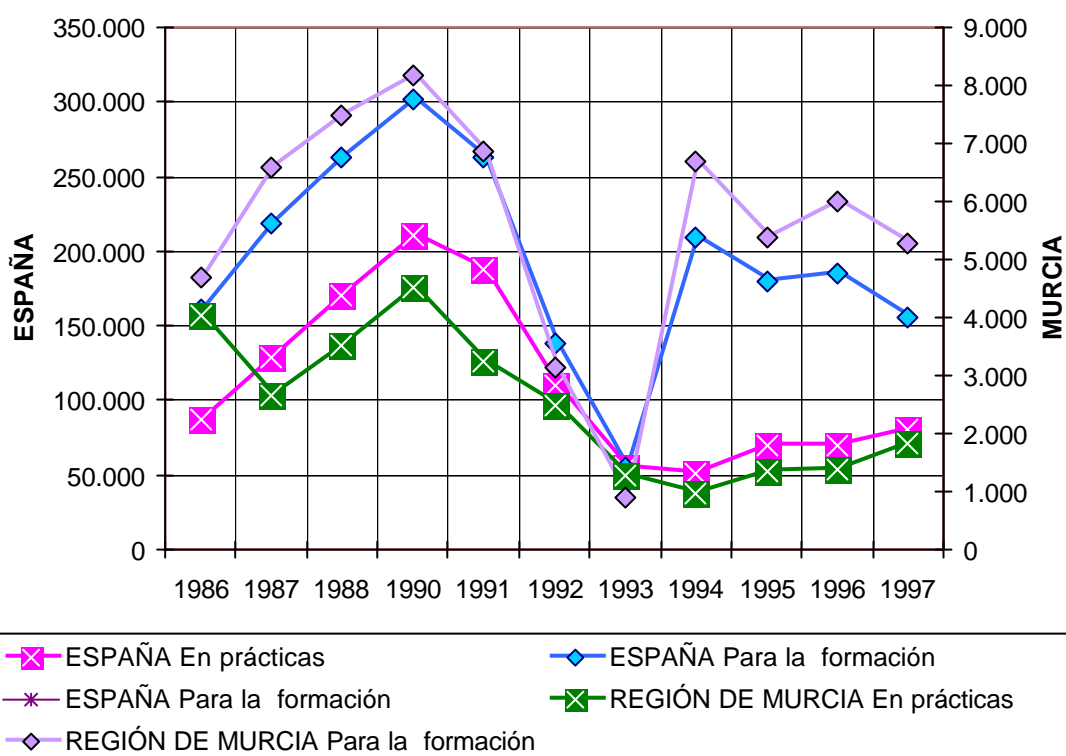
7.7. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS Y PARA LA FORMACIÓN (REGIÓN DE MURCIA).

	Duración determinada				Duración indefinida			
	En prácticas	Para la formación	Total	% del total contratos registrados	Conversión Cont. Prácticas en indefinidos	Conversión Cont. Formación en indefinidos	Total	% del total contratos registrados
1986	4.036	4.691	8.727					
1987	2.650	6.587	9.237					
1988	3.528	7.499	11.027					
1990	4.525	8.157	12.682					
1991	3.248	6.849	10.097	7,07				
1992	2.480	3.125	5.605	4,45	283	229	512	0,41
1993	1.266	892	2.158	1,71	339	231	570	0,45
1994	951	6.686	7.637	4,59	328	222	550	0,33
1995	1.332	5.372	6.704	3,26	343	136	479	0,23
1996	1.368	6.005	7.373	3,07	333	22	355	0,14
1997	1.824	5.281	7.105	2,40	394	420	814	0,27

FUENTE: Anuarios de Estadísticas Laborales. Mº de Trabajo y Seguridad Social.

NOTA: A partir de 1994 los contratos para la formación de duración determinada son contratos de aprendizaje y nuevamente en 1997 son sustituidos por los de formación, incluyendo en éste ambas modalidades al haber estado vigentes lo contratos de aprendizaje durante los primeros meses del año.

GPL3. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS Y PARA LA FORMACIÓN



7.2.1. La política comunitaria.

En la Cumbre de Essen, siguiendo las recomendaciones del Libro blanco de 1993, fueron definidos cinco grupos de problemas como los más importantes de entre los registrados en la Unión Europea, así como las correspondientes **áreas prioritarias** de política de empleo que habría que impulsar o mantener de cara al futuro.

En ellos se contemplaban los **objetivos** siguientes:

- Mejorar las oportunidades de la fuerza de trabajo y su capacidad de adaptación profesional mediante el aumento de la inversión en formación profesional de las personas tanto a nivel de educación inicial como permanente, y tanto fuera como dentro de la empresa.
- Incrementar la intensidad en el uso del factor trabajo en relación al capital, básicamente a través de una mejor organización del trabajo, de la adecuación de la determinación de salarios a la diversidad de situaciones y la moderación de su evolución, y de la promoción de nuevas iniciativas locales, especialmente en las áreas de los servicios medioambientales sociales.

- Reducir los costes laborales no salariales con vistas a eliminar barreras a la contratación empresarial y en especial a los trabajadores menos cualificados.
- Aumentar la eficacia de la política de empleo evitando prácticas que frenen el incentivo hacia el trabajo a través de una sustitución paulatina de políticas pasivas por activas.
- Finalmente, favorecer a una serie de grupos prioritarios reajustando los enfoques del pasado. En los jóvenes, centrándose básicamente en quienes abandonan el sistema educativo sin una cualificación mínima para enfrentarse al mundo laboral y en facilitar la transición en general al mercado de trabajo. En el de parados de larga duración, dando prioridad absoluta al mismo hasta situarse en uno de los principales aspectos de la política del mercado de trabajo comunitaria. Dedicar también una atención especial a las mujeres y a los trabajadores de más edad en situación de desempleo constituye un campo relevante.

En el cuadro 7.8. se recogen los objetivos estructurales relacionados con la política de empleo para el periodo 1994-1999 (instrumentada principalmente a través del **Fondo social Europeo** y complementariamente con otras iniciativas y programas comunitarios, así como los fondos adscritos a la cofinanciación de las actuaciones de los respectivos países dentro de las definidas como “acciones elegibles” (EC.1995b).

La cantidad asignada a través de los Fondos Comunitarios, asciende para el periodo señalado a un total de **31.162 millones de ecus**, y la mayor cantidad corresponde al **objetivo 1** (que incluye acciones cofinanciadas en regiones menos desarrolladas) con el 57,4% del total, y está dirigido a actuaciones en materia de formación y empleo en sus distintas modalidades. Le sigue en importancia el **objetivo 3**, con casi un tercio del total, destinado a la integración ocupacional, en general, con las prioridades para determinados colectivos como desempleados de larga duración, jóvenes, personas excluidas del mercado de trabajo, mujeres, etc. Con el **objetivo 4**, aunque solamente representa el 4,4% del total, se pretende propiciar la adaptación profesional de los trabajadores que se ven afectados por los cambios industriales, dirigiéndose estos fondos, en un porcentaje elevado, hacia los mercados internos de las empresas⁸.

En el ámbito prioritario del empleo, a lo largo de 1996, la Unión Europea centró su actividad en el apoyo a la aplicación de los objetivos definidos por los Consejos Europeos de Essen y de Madrid, y especialmente, de los tres objetivos: **la integración de los jóvenes en la vida activa**, la prevención del **desempleo de larga duración** y la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** en la vida activa. Además la Comisión lanzó una iniciativa de considerable

⁸ SÁEZ FERNÁNDEZ, F.: “Las políticas de empleo y del mercado de trabajo en Europa: una visión general”. ECONOMISTAS, Colegio de Madrid, 1996. Nº70.

importancia: el pacto europeo de confianza para el empleo, cuyo objeto es modificar el conjunto de los agentes a todos los niveles, autoridades políticas e interlocutores sociales, entorno a una estrategia global, coordinada y concreta para el empleo.

7.8. CONTRIBUCIÓN DE LA UE A LA POLÍTICA DE EMPLEO Y DEL MERCADO DE TRABAJO PARA EL PERIODO 1994-1999.

OBJETIVO ESTRUCTURAL	Millones de ECU's (1)	% del total	LÍNEA DE ACTUACIÓN
Objetivo 1	17.890	57,41	• Formación y empleo
Objetivo 2	1.608	5,16	• Formación y empleo • Centros de Formación
Objetivo 3	1.0128	32,50	• Integración ocupacional en general • Integración laboral de DLD • Integración laboral de jóvenes • Integración laboral de personas excluidas del mercado de trabajo. • Promoción de la igualdad de oportunidades laborales de las mujeres
Objetivo 4	1.368	4,39	• Adaptación de trabajadores a los cambios industriales
Finlandia y Suecia	168	0,54	• Formación y empleo
TOTAL	31.162	100,00	

FUENTE: Comisión Europea (1995b).

(1) A precios de 1994

En noviembre de 1977, en la **cumbre del empleo celebrada en Luxemburgo** entre los jefes de Estado o de Gobierno de la EUR-15, se establecieron los siguientes acuerdos dirigidos a la reinserción laboral o formativa, especialmente de los jóvenes menores de 25 años y de los parados de larga duración, dentro de un plazo de cinco años (superior para los países con altas tasas de paro, entre ellos España).

Los principales acuerdos fueron:

- **Jóvenes menores de 25 años.** Compromiso de “ofrecer una nueva oportunidad a todos los jóvenes antes de que hayan pasado seis meses de paro, en forma de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o cualquier otra modalidad que pueda favorecer su inserción profesional”.
- **Parados adultos.** Se adquiere el mismo compromiso que para los jóvenes o al menos un seguimiento individual de orientación profesional antes de que hayan pasado 12 meses en paro.

- **Formación.** Cada Gobierno se esforzará en incrementarla. “Para aumentar el porcentaje de desempleados a los que se ofrece formación” cada Estado miembro “se marcará, en función de su situación de partida, un objetivo de aproximación para alcanzar progresivamente la media de los tres Estados miembros que mejores resultados hayan obtenido en este ámbito.
- **Enseñanza y empleo.** Los gobiernos velarán porque las cualificaciones escolares se ajusten a las necesidades del mercado de trabajo.
- **Apoyo a la empresa.** Cada Estado miembro deberá reducir progresivamente la presión fiscal sobre el trabajo y, en consecuencia, rebajar las cotizaciones sociales en la medida que no ponga en peligro el déficit público. Cada país examinará la conveniencia de crear un impuesto sobre el consumo de energía o ecológico.
- **Economía social.** Compromiso de estudiar, con objeto de reducirlos, los obstáculos a las iniciativas locales de empleo, a la economía social y los nuevos *yacimientos* de empleo.
- **Reorganización de la jornada laboral.** Se insta a los interlocutores sociales (empresarios y sindicatos) a negociar acuerdos conducentes a fórmulas flexibles de trabajo, con la posibilidad de reducir la jornada laboral y las horas extraordinarias y al fomento del trabajo a tiempo parcial.
- **Fondos estructurales.** En la reforma de los fondos estructurales es necesario ligarlos cada vez más a objetivos de creación de empleo, respetando la principal vocación de estos recursos comunitarios y garantizando la recuperación de las regiones menos desarrolladas.
- **Préstamos del BEI (Banco Europeo de Inversiones).** El Consejo Europeo aprueba la iniciativa del parlamento europeo de ampliar en 150 millones de ecus (unos 25.000 millones de pesetas) la partida *Iniciativa para el empleo*, para beneficiar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). El total de este apartado presupuestario es de 450 millones de ecus que se suman a otras inversiones extrapresupuestarias del BEI, por unos 10.000 millones de ecus.

En virtud de este acuerdo los distintos países presentaron a la Comisión Europea sus distintos planes de empleo, entre los que destacaba el del Gobierno español que podemos resumir en los siguientes puntos:

- **Formación.** Compromiso de ofrecer formación, empleo y orientación profesional a un total de 725 mil desempleados antes de que lleven seis meses parados, en el caso de los jóvenes, y doce meses en el

de los adultos. Para ello el gobierno establecerá un nuevo registro central de desempleados, en el que, junto a cada persona, se incluirá un informe con las medidas de las que pueda beneficiarse para facilitar su inserción profesional.

- **PYMES.** Apoyo fiscal al primer empleo de trabajadores autónomos. Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social.
- **Reducción selectiva de cotizaciones.** Se bonificarán más de medio millón de contratos.
 - Contratos fijos a tiempo parcial. Se estudiará con sindicatos y empresarios incentivos para la transformación de contratos temporales en indefinidos a tiempo parcial.
 - Conversión de jornada completa en tiempo parcial indefinido, de forma voluntaria.
 - Conversión de horas extras en tiempo parcial estable.
 - Contrato de relevo con incorporación de tiempo parcial de un joven.
- **Horas extras.** Impulso a la reducción de horas extras en la negociación colectiva. Plan específico de lucha contra el fraude.
- **Mujer.** Coste cero en las cotizaciones para la sustitución de una baja por maternidad y adopción.
- **Potenciación** de la contratación a tiempo parcial, así como la de la formación continua, e igualdad de oportunidades para reducir la discriminación sexual en el trabajo.

7.3. POLÍTICA PARA EL DESEMPLEO DE DEMANDA.

También llamado desempleo involuntario, es el más importante en la actualidad y el más difícil de combatir. Se produce como consecuencia de los periodos de recesión económica y de las deficiencias estructurales que ya pusimos de manifiesto en capítulos anteriores.

A partir de **1973**, el mundo experimentó la mayor crisis económica desde los años treinta, como consecuencia de un brusco encarecimiento del petróleo y de las materias primas en general, produciendo una espiral de precios y salarios que hizo que **la inflación** llegara a alcanzar en nuestro país la cota del **24,5% en el año 1977**.

Pero esto no era todo, antes, las épocas de depresión económica se habían caracterizado por fuerte desempleo, sin más. La inflación sólo aparecía e los periodos de auge económico como consecuencia de fuertes presiones por el

lado de la demanda, es decir, por una “demanda excesiva” de bienes y servicios. Esta demanda excesiva iba acompañada por un bajo nivel de desempleo. Podemos afirmar **que rara vez la inflación y el paro habían aparecido juntos. Había paro o había inflación.** Desafortunadamente en la crisis de los 70, **hubo inflación y paro.**

Si la crisis mundial de los años treinta fue una crisis de demanda, la crisis de los setenta en sus orígenes y en España, podemos considerarla por el lado de la oferta, como consecuencia de una transferencia al exterior de una mayor parte de nuestra renta, producida por un mayor coste de la energía. El primer efecto fue la pérdida de renta real en favor de los países exportadores de crudos de petróleo, quedando menos renta para el consumo y la inversión nacional. Ante esta crisis no se disponía de una teoría económica para hacerle frente, lo que en España se agravó por el hecho de que los responsables de la política económica perdieron demasiado tiempo antes de acometer con firmeza la crisis. Con una buena reserva de divisas en el tesoro, se prefirió esperar la recuperación de la economía mundial. Desoyeron los consejos de los que recomendaban una política estabilizadora que frenara la inflación, influidos por las **teorías poskeynesianas** que tanta influencia tenían sobre los economistas de aquella época. Se temía que la disminución de la inflación obligaría a aceptar tasa de paro elevadas, lo que podría producir una desestabilización social que nadie deseaba, en unos momentos tan delicados como fueron los que se vivieron en la agonía del antiguo régimen.

Destacaba Raymon Vernon⁹, la lentitud de los EE.UU en su respuesta a la crisis originada por la cuadruplicación de los precios del petróleo, debido a que las instancias más elevadas de la Administración estaban absorbidas por el caso Watergate, por lo cual nos se dieron cuenta en las implicaciones de la crisis hasta seis meses después. En España, tardamos cuatro años.

Por el contrario, la respuesta a dicho aumento fue asimilada pronto por otras economías de mercado occidentales que, tras una recesión, recuperaron ya en 1976 tasas de crecimiento aceptables.

Cuando más tarde, nuestros políticos se inclinaron por medidas de tipo estabilizadoras. Éstas había que llevarlas a cabo mediante **medidas monetarias y fiscales**. Con las primeras se trataba de frenar el crecimiento de las disponibilidades líquidas y así se hizo en años sucesivos. Con las segundas, **la forma de combatir la inflación era mediante una política de superávit presupuestario**, conseguido por un aumento de la presión fiscal directa; pero el crecimiento del paro aconsejaba todo lo contrario, y **se eligió el camino del déficit presupuestario**, practicando una política compensadora de los precios de los derivados del petróleo. El plan contenía las tradicionales medidas antiinflacionistas encaminadas a un control inútil de precios y **una incipiente política de rentas** que intentaba imponer restricciones y topes de crecimiento de los salarios y otras rentas. En todos los programas, al insistir en las habituales

⁹ HYMER, S.H.: “La compañía multinacional”. pp.213 a 236. Blume,1982.

medidas de política monetaria y fiscal, olvidaron que el problema del paro y la inflación juntos, no se podía resolver con políticas de coyuntura, porque se trataba de una consecuencia de las rigideces producidas por el intervencionismo en las economías de mercado¹⁰.

El **plan Cabello de Alba** en 1975, **intentó suavizar la disminución de la oferta monetaria y acabar con el déficit presupuestario** originado por la política compensatoria anterior, destinada a la subvención de los productos derivados del petróleo para fines industriales, así como, los gasóleos utilizados en pesca, agricultura, calefacción y otros usos donde su empleo estaba permitido. Los resultados fueron negativos, y así, los productos petrolíferos continuaron subvencionados, la tasa de crecimiento del PIB cayó del 5,7% en 1974 al 1,1% en 1975; la tasa de paro registrado se incrementó del 1,92% al 2,83%, el déficit de la balanza comercial aumentó en 316 millones de dólares; en las inversiones, por primera vez en muchos años, los incrementos negativos sustituyeron a los positivos, y mientras tanto, la tasa de productividad caía del 5,7% al 2,9%.

En años sucesivos, todos los programas económicos fueron copia unos de otros. Se intentó controlar administrativamente el incremento de precios y se continuaron poniendo topes salariales. Ni a éstos se les hizo caso, ni los controles de precios sirvieron para nada.

El programa de Villar Mir, en 1976, intentó llevar a cabo una política de rentas como instrumento para combatir la inflación, y como los salarios representaban, aproximadamente un sesenta por ciento de esas rentas, había que empezar fijando el nivel de los mismos. Obviamente, esta medida, tan impopular, pronto fue rechazada por las fuerzas sociales.

No obstante, en 1977, se intenta con los **Pactos de la Moncloa** reconducir la economía por el camino del equilibrio.

Con el plan de saneamiento económico promovido por el equipo del, entonces ministro, profesor Fuentes Quintana, se revisan las distintas medidas económicas para contener la inflación.

El pacto se llevó a cabo entre el **Gobierno y los partidos** políticos. No participaron las centrales patronales ni sindicales. No obstante, ya fue bastante difícil que los partidos de la oposición de izquierdas, que en buena medida, en aquellos años, representaban a los sindicatos, se sentaran a negociar una moderación de las reivindicaciones salariales, aún a cambio de otras concesiones de tipo institucional.

Lo más importante del pacto era intentar llevar a cabo una **política de rentas**, y por consiguiente había que romper la tendencia, hasta entonces practicada, de que los salarios debían crecer igual que el IPC del año anterior más “x” puntos. Esto fue esencial y aunque permitió que los salarios se elevaran,

¹⁰ DURR, E., SHWARTZ, P. y otros: “Paro, inflación y crecimiento”. pp 16 y 42. Espasa-Calpe, 1980.

en 1978, en dos puntos por encima del índice de precios, la clave estaba en las expectativas de incremento de la inflación, de tal forma que ya no se partía de la inflación del año anterior, sino de la esperada en el año que se negociaba, con la posibilidad de su revisión, transcurridos los seis primeros meses, en el caso de que se sobrepasaran determinados valores.

Los acuerdos incluían también, en el programa de saneamiento económico, los **objetivos de la política fiscal, monetaria y de empleo**. Así como, la puesta en marcha de distintas **reformas**: la fiscal, el control del gasto público, la política agraria, energética, comercial, la de la Seguridad Social, etc.

Con todo ello, y el apoyo de los grupos sociales, se consiguió que la inflación, que en 1977 alcanzó la cota más alta del 24,5%, bajara en 1978 al 19,8%, aunque el PIB siguió cayendo del 2,84% en 1977 al 1,46%, y con un coste social elevado ya que el paro estimado pasó del 5,2 al 7 por 100, y el paro registrado del 4,1 al 6,2 por 100; a pesar de la puesta en marcha de una serie de medidas de fomento del empleo, dirigidas a la contratación temporal de trabajadores, con una serie de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a las empresas que los contratasen. Medidas, que tuvieron su origen en los **Pactos de la Moncloa** y que fueron recogidas en una serie de decretos.

Los programas del **Pacto** fueron contestados a un tiempo por las organizaciones sindicales y patronales. La reacción más fuerte fue la de estas últimas, no sólo por no haber estado presentes, sino porque vieron en el Pacto un camino para terminar con el protagonismo de la iniciativa privada.

Posteriormente, el **Gobierno de la UCD**, elaboró el denominado **Plan Económico del Gobierno (PEG)**, cuyo nombre completo era “Programa a medio plazo para la economía española”. Esta vez sin consenso de los partidos políticos de la oposición. Fue muy criticado. Desde los que opinaban que no era un auténtico plan económico, porque había quedado fuera el sector agrario, a los que se quejaban de no acometer los programas de la pequeña y mediana empresa. El PEG abordaba uno de los problemas más difíciles, la flexibilidad de plantillas, de forma similar a las que existían en las democracias europeas. Se buscó reducir los gastos corrientes del sector público, en beneficio de un incremento de los gastos de inversión, principalmente de aquellos que pudieran generar empleo. Se continuaba pensando en la relación inversa, paro-inflación, y así, se marcó el objetivo de reducir la tasa de inflación gradualmente hasta el 16%, con el fin de permitir que la demanda tirase todo lo posible y no se incrementara sensiblemente el paro; aunque ya se sabía que la nueva situación económica no permitiría aplicar una política de corte keynesiano, que a través del incremento de la demanda efectiva pudiera resolver el problema. Desde el lado de la oferta de trabajo, se pensó reducir ésta mediante dos medidas: reducción de la edad de jubilación, y el incremento de la edad mínima de incorporación al trabajo. Se continuó con los programas de fomento de empleo, incidiendo principalmente en el empleo juvenil, formación profesional y Corporaciones Locales.

Los **resultados** fueron los siguientes: si bien se logró disminuir la tasa de inflación al 15% en 1979 y al 15,6% en 1980, se perdieron 216 mil puestos de trabajo en 1979 y 365 mil en 1980, incrementándose el paro estimado del 7% en 1978, al 8,6% en 1979, al 11,4% en 1980, y el paro registrado del 6,2%, al 7,9% y 9,9% respectivamente.

La contestación al plan dio origen a la firma del **Acuerdo Marco Interconfederal (AMI)**, entre la CEOE y la UGT. Dicho acuerdo estaba proyectado para 1980 y 1981, fijando la banda salarial para el primer año entre un 13 por ciento y un 16 por ciento, y la de 1981 entre el 11 y el 15 por 100.

Por último, en 1981, se firmó el **Acuerdo Nacional de Empleo (ANE)**, entre la patronal y las centrales sindicales, con el fin de que el Gobierno, en virtud de este acuerdo, estableciera una política económica que hiciera efectivo el compromiso de mantener a finales de 1982 la misma población asalariada ocupada que la existente en el momento de la firma del acuerdo. Este compromiso suponía la creación de 350 mil puestos de trabajo. Los incrementos salariales para 1982 se fijaron en una banda del 9 al 11 por ciento, cuya media estaba 2,5 puntos por debajo de la inflación prevista del 12,5%, fijándose una cláusula de revisión semestral para el caso de que el IPC superara las previsiones. Se establecía un fondo de 15 mil millones de pesetas para atenciones extraordinarias y urgentes a desempleados, financiado con un 40% a cargo del Gobierno y un 60% con cargo a las cuotas empresariales. Se acordó, asimismo, establecer una normativa para que los trabajadores del campo percibieran el seguro de desempleo. **Se crearon, por primera vez, los contratos de trabajo en prácticas y para la formación de jóvenes trabajadores**, y se estableció la conveniencia de erradicar el pluriempleo y de reducir las horas extraordinarias, como vía adecuada para la creación de empleo.

A pesar de sus buenas intenciones, el paro siguió creciendo, pasando el desempleo estimado del 14,1 por ciento al 16%, y el registrado del 12,1% al 14,4%, sobre el total de la población activa, aunque el IPC se redujo al 14,5%, y **por primera vez desde 1972 los incrementos salariales estuvieron por debajo del IPC**. El excedente neto de explotación se incrementó en un 6,6% respecto al año anterior y la formación bruta de capital en un 4,36% (ambos en pesetas constantes de 1986).

Como consecuencia de la **política de rentas** llevada a cabo desde 1977, la participación de la **renta nacional de los asalariados** sufrió un **importante descenso**, produciéndose su punto de inflexión en 1978, año en el que alcanzó la máxima participación del PIB con un 55,1%, disminuyendo en años sucesivos hasta el 52,4% en 1982.

A finales de 1982, llega al poder el partido socialista, tras las elecciones generales que le dieron la mayoría absoluta en el Parlamento, lo que le permitió gobernar sin concesiones, afianzándose como un gobierno fuerte, y acometiendo una serie de reformas pendientes como **la reconversión industrial**. Comenzó su política económica con una devaluación en un 8 por ciento, marcándose como

objetivo para su primer año de gobierno, 1983, una tasa de inflación no superior al 12% y un crecimiento del PIB no inferior al 2%, continuando con la política de reducción de los incrementos salariales, para los que se estableció una banda para ese año del 9 al 12,5%.

A finales de 1983 ya parecía que esos objetivos no se iban a cumplir, el paro sigue aumentando y se hacía más difícil cumplir con lo prometido en el programa electoral de crear 800.000 puestos de trabajo netos en los cuatro años de legislatura. Finalizado el año, el paro estimado había pasado del 16% al 17,5%, incrementándose en 220.00 parados más, aunque el IPC siguió bajando del 14,4 en 1982 al 12,2 y el PIB creció un 2,2%.

El año 1984 sigue la tónica de 1983, crece nuevamente la tasa de desempleo llegando a alcanzar el 20,2%, la tasa de inflación baja al 11,3% y el crecimiento del PIB, se mantiene en el 2,2%. Como consecuencia de la política de rentas que se sigue aplicando, donde los salarios crecieron a una tasa anual en términos nominales del 7%, lo que equivale a una reducción importante en términos reales de 4 puntos, la participación relativa de la **remuneración de los asalariados** en la renta nacional neta al coste de los factores pasó del 62,5%, de 1983, al 59,3% en 1984, mientras el **excedente neto de explotación** (rentas de capital) aumentó su participación pasando del 37,4%, en 1983, al 40,7% en 1984. A pesar de la recuperación del excedente empresarial, la formación bruta de capital (**inversión**) se mantuvo muy débil registrando un retroceso por cuarto año consecutivo en torno al -3,9%.

A finales de 1984 se firmó el **Acuerdo Económico y Social**, dando continuidad al ajuste del coste laboral realizado en el último año, estableciendo las bandas para los convenios colectivos de 1985 y 1986.

Hay que esperar a **1986**, para que se produzca **un punto de inflexión en el empleo** y así, la tasa de paro que no había dejado de crecer en los últimos doce años, baja del 21,64% en 1985 al 21,24%, se incrementa la población ocupada que no había dejado de disminuir durante esos años, creándose 240 mil puestos de trabajo netos (medias anuales). Por otra parte la tasa de inflación (8,8%) no sigue la tendencia a la baja de los años precedentes como consecuencia de la implantación del IVA y del rebrote de los costes salariales.

En **1987** se sigue **aumentando la creación de empleo**, de manera espectacular, concretamente **488 mil nuevos puestos de trabajo** (medias anuales), aunque la tasa de paro sólo baja ligeramente, al 20,54%, como consecuencia del incremento que se produce en la población activa. Se consigue que la **tasa de inflación se reduzca** en 2,6 puntos respecto al año anterior, hasta situarse en el 5,2%.

Durante los años siguientes y hasta 1992, la población ocupada sigue creciendo en los mismos términos que desde 1985, **creándose entre 1986 y 1991 casi dos millones de puestos de trabajo**, y reduciéndose la tasa de paro del 20,54% en 1985 al 16,35% en 1991. El PIB creció a una media anual, en ese

periodo, por encima del 4%, aunque la inflación fue remisa a descender situándose en 1991 en la tasa del 5,9%, y creciendo a una media anual del 6,3%.

En **1992** se entra en un **nuevo ciclo recesivo** de la economía a nivel internacional que origina en España la **pérdida de 243 mil puestos de trabajo** en ese año, de **528 mil en 1993** y de **107 mil en 1994**, en **total casi novecientos mil empleos perdidos en tan sólo tres años**, lo que nos da idea de **la precariedad del empleo** en nuestro país, como ya vimos en capítulos precedentes, alcanzándose en **1994** la **mayor tasa de paro conocida** con un **24,17%** de la población activa. El PIB creció tan sólo un 0,69% en 1992, alcanzando tasas negativas en 1993 (-1,20%), y volviendo a crecer un 2,12% en 1994. El comportamiento de los precios, mejoró ligeramente en 1993 y 1994, con una tasa de inflación del 4,6% y 4,7%, respectivamente.

La nueva crisis económica que se inicia a principios de esta década, y que vuelve a tener su más grave expresión, como hemos visto, sobre el desempleo (además de los rebotes inflacionarios, déficit público y turbulencias monetarias), unido a las necesidades de productividad y competitividad derivadas de la internacionalización de la economía, junto con el proceso de integración europea definido por la aprobación y entrada en vigor del **Tratado de Maastricht** en 1992, lleva al gobierno a realizar la **modificación más profunda en el sistema de relaciones laborales desde la promulgación del Estatuto de los Trabajadores en 1980**, mediante la aprobación de un conjunto de leyes que configuran la llamada **“Reforma del Mercado de Trabajo”**, aparecidas entre diciembre de 1993 y mediados de 1994, entre las que se encuentran: la Ley 10/1994, de 19 de mayo, sobre medidas urgentes de fomento de la ocupación, que trae su causa en el R.D. Ley 18/1993, de 3 de diciembre; Ley 11/1994, de 19 de mayo, por la que se modifican determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de Procedimiento Laboral y de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social; Ley 14/1994, de 1 de junio, que regula las empresas de trabajo temporal; la Ley Orgánica 14/1994, de 19 de mayo, que incluye una disposición adicional cuarta en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Los **objetivos** de esta reforma estaban encaminados, por una parte, a **optimizar las posibilidades de colocación**, no sólo mediante la reforma de los servicios públicos de empleo y la legalización de las **Agencias Privadas de Colocación y las Empresas de Trabajo Temporal**, sino modificando sustancialmente el perfil de las modalidades de contratación laboral temporal. Por otra, flexibilizar la gestión de los recursos humanos de la empresa, en su adecuación tanto a la situación económica como a los cambios del mercado en que opera.

Las **líneas maestras de esta reforma** del sistema español de contratación laboral se puede resumir en: a) Adaptación de la contratación temporal causal a las circunstancias o peculiaridades de los distintos sectores y empresas. b) Reconversión del contrato de interinidad en contrato a término, y admisión de su celebración para cobertura de vacantes. c) Permiso de que el

contrato por lanzamiento de nueva actividad prolongue su vigencia. d) Fomento del contrato a tiempo parcial. e) Fomento de los contratos formativos, en prácticas y de aprendizaje (este último introducido como una gran novedad y que sustituía al anterior contrato para la formación). f) Se hace más flexible la determinación del periodo de prueba que las partes decidan establecer en los contratos.

A partir de **1994**, vuelve a **recuperarse la economía** española en sintonía con la de los países de la Europa continental, incorporándose a la fase de expansión cíclica que se había iniciado en los Estados, el Reino Unido y otros países anglosajones, entre 1992 y 1993. Las tasas de crecimiento del PIB fueron positivas en los principales países industrializados, y los ritmos de inflación continuaron convergiendo a valores más moderados. La tasa de paro volvió a estabilizarse en la mayoría de los países de la UE, donde se habían alcanzado, no obstante, niveles muy elevados. En España, el mercado de trabajo fue capaz de **generar 311 mil nuevos puestos de trabajo en 1995**. El PIB creció a una tasa del 2,78% y la tasa de inflación fue del 4,7%, similar a la de los años anteriores.

Tras las elecciones generales en marzo de **1996**, **llega al poder el gobierno popular**, fijando entre sus **principales objetivos** el cumplimiento de los **criterios de convergencia** que nos permita formar parte inicialmente de la Unión Monetaria en 1998, y la **lucha contra el desempleo**.

Durante 1996 la economía española continua en la senda de la recuperación, creciendo el PIB un 2,3% que, aunque ligeramente inferior al crecimiento del año anterior, produjo la **creación de 354 mil nuevos puestos de trabajo**, bajando nuevamente la tasa de paro al 22,21% que, si bien, todavía muy elevada, estaba a dos puntos por debajo de la alcanzada en 1994. Se produjo una importante contención del alza de precios, con una tasa de **inflación del 3,6%, la más baja desde 1969**.

De esta manera, los **objetivos del nuevo Gobierno para 1997** se centraron en consolidar los avances realizados en la lucha contra la inflación, e ir adaptando el resto de las variables económicas para cumplir con el criterio de convergencia del tratado de Maastricht.

A primeros de **abril de 1997**, tras casi un año de intensas negociaciones se firma el **Pacto Laboral por el Empleo**, entre sindicatos y la patronal, introduciendo cambios significativos en la legislación laboral, cuyo objetivo fundamental es luchar contra el desempleo y reducir la precariedad en el empleo, promoviendo el empleo estable frente a la alta temporalidad del mismo, a cambio de un despido más barato, contratos de formación para jóvenes que sustituyan al de aprendizaje, y más control sobre la contratación temporal.

Así y dentro de la nueva reforma laboral y del **Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo**, se contempla dentro del Capítulo I, punto 4, el **“Fomento de la contratación indefinida”** con el objetivo de fomentar la estabilidad laboral en el empleo, así como para facilitar la inserción laboral de los que tienen especial dificultad para encontrarlo. Para ello se propone el

establecimiento de un contrato para el fomento de la contratación indefinida que tendrá las siguientes características:

- a) **Su regulación** se establecerá con base al artículo 17, apartado 2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores ¹¹ y vendría a sustituir la actual previsión de contratación laboral de fomento de empleo.
- b) **La vigencia** de esta medida será de cuatro años, pudiendo las partes firmantes del Acuerdo proponer su continuidad.
- c) **El contrato** se podrá suscribir con los siguientes colectivos:
 - Jóvenes desempleados de edad comprendida entre 18 y 29 años de edad.
 - Parados que lleven al menos un año inscritos como demandantes de empleo.
 - Mayores de 45 años.
 - Minusválidos.
 - Trabajadores con contrato de duración determinada o temporal (incluidos los formativos). A tal efecto se tendrán en cuenta tanto los contratos vigentes, como aquéllos que pudieran suscribirse hasta transcurrido un año de la entrada en vigor de esta medida. Transcurrido dicho plazo la conversión de estos contratos en indefinidos se articulará a través de la negociación colectiva.
- d) **Condiciones en caso de extinción** del contrato:
 - Cuando el contrato se extinga por causas objetivas y sea declarado improcedente, la cuantía de la indemnización será de 33 días de salario por año de servicio hasta un máximo de 24 mensualidades (anteriormente la indemnización era de 45 días por año hasta un máximo de 42 mensualidades).
- e) **No podrá contratar** bajo esta modalidad la empresa que, en los 12 meses anteriores hubiera realizado despidos por causas objetivas declarados improcedentes o hubieran procedido a un despido colectivo.

Entre otros aspectos se establece el **contrato para la formación** que sustituye al anterior contrato de aprendizaje, entre jóvenes de 16 a 21 años sin titulación académica y cuya conversión en fijo contará con incentivos económicos.

¹¹ Este apartado dice que el Gobierno podrá regular medidas de reserva, duración o preferencia en el empleo, que tengan por objeto facilitar la colocación de trabajadores de edad avanzada, con capacidad laboral disminuida, desempleados y de quienes accedan al primer empleo. Asimismo, el gobierno podrá otorgar subvenciones y otras ayudas para fomentar el empleo de los grupos de trabajadores citados. Cuando se utilice la contratación temporal como medida de fomento de empleo la duración del contrato no podrá exceder de tres años.

Despidos. Se propone la modificación del artículo 52 c) del Estatuto de los Trabajadores para definir mejor las causas de los despidos objetivos y que no sean calificados indebidamente como improcedentes por los jueces cuando existan realmente causas económicas, técnicas, organizativas o de producción mediante la siguiente redacción: "Cuando exista la necesidad objetivamente acreditada de amortizar puestos de trabajo por algunas de las causas previstas en el artículo 51.1 de esta ley y en un número inferior establecido en el mismo. A tal efecto el empresario acreditará la decisión extintiva en causas económicas, con el fin de contribuir a la superación de situaciones económicas negativas, o en causas técnicas, organizativas o de producción, para superar las dificultades que impidan el buen funcionamiento de la empresa, ya sea por su posición competitiva en el mercado o por exigencias de la demanda, a través de una mejor organización de los recursos.

Control sindical. Mediante la propuesta de una nueva redacción del artículo 85.2 del Estatuto de los Trabajadores (nuevo): "A través de la negociación colectiva se podrán articular procedimientos de información y seguimiento de los despidos objetivos en el ámbito correspondiente". El artículo 85.3 del Estatuto de los Trabajadores, incorporaría el actual contenido del artículo 85.2.

Jornada y horas extraordinarias. Trasladando a la negociación colectiva de la decisión de reducir la jornada y se pide al Gobierno que haga uso de sus facultades recogidas en el Estatuto de los Trabajadores para poder reducir o suprimir el número máximo de horas extras, recomendando que se compensen por descanso.

Contrato de lanzamiento de nueva actividad. Las partes acuerdan proponer al Gobierno la supresión de esta modalidad de contratación.

Vacíos de cobertura. Acuerdo de eficacia general, vigente para cinco años para cubrir vacíos de cobertura de 23 subsectores, producidos tras la derogación de las ordenanzas laborales. Estas ramas deberán negociar convenios estatales o buscar fórmulas para la extensión de los convenios.

En mayo de 1997 **entró en vigor la reforma laboral** mediante la publicación del Real Decreto-ley 8/1997, de 16 de mayo, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida, y del Real Decreto-ley 9/1997, de 16 de mayo, por el que se regulan incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo. El primero de ellos recogía la reforma de las leyes afectadas por el Pacto Laboral y el segundo un paquete de subvenciones para fomentar el empleo.

El Gobierno optó por conceder **importantes bonificaciones** en la cotización patronal a la Seguridad Social a las empresas que contraten trabajadores fijos (o conviertan temporales en fijos). La reducción oscila entre el 40% y el 60%, según los colectivos, durante los dos primeros años (salvo para minusválidos). Además de estas bonificaciones se aprobó también una medida de carácter fiscal que beneficia la creación de empleo y mejora de su estabilidad: la contratación de un trabajador fijo o la reconversión de un temporal en fijo, no penalizará el sistema de módulos de las empresas que tributen por tal sistema. Con estas medidas el Gobierno quiere lograr el objetivo de que los contratos indefinidos aumenten en torno a los 200.000 al año.

Finalizado **1997**, nos encontramos con una consolidación de la marcha de la economía, con un crecimiento del PIB del 3,4%, una inflación de tan sólo el 2% y un importante aumento de la población ocupada tras la creación de 368.570 puestos netos de trabajo lo que redujo el número de parados en 183.600 con una tasa del paro estimado del 20,8%.

Debido al fenómeno de la “stagflation”, a lo largo de estos años los gobiernos, en ese gran dilema de elegir entre paro o inflación, se han inclinado principalmente por combatir en primer lugar la inflación, dada la particularidad de que la adopción de medidas de política económica que condujeran a una mayor tasa de inflación, no garantizarían una menor tasa de desempleo, sino todo lo contrario; aunque sin abandonar, como hemos visto, la lucha contra el desempleo procurando que el proceso de ajuste no fuera traumático para la clase social más perjudicada. El resultado, después de 20 años, ha quedado patente en los datos facilitados anteriormente: **se ha ganado la batalla contra la inflación y se ha perdido la del empleo.**

Estudiaremos a continuación las distintas medidas de política económica que los gobiernos pueden aplicar para combatir el paro.

7.3.1. USO SIMULTÁNEO DEL GASTO PÚBLICO Y LA LIQUIDEZ.

El control de la demanda global de la economía y por consiguiente del nivel de empleo, puede realizarse a través del uso simultáneo de dos variables instrumentales, el gasto público y la liquidez. En general, los principios de la política económica indican que para el uso simultáneo de dos instrumentos se precisa que las autoridades pretendan alcanzar también dos objetivos distintos. Sobre este punto hablaremos más adelante cuando tengamos que considerar otros objetivos, además del empleo.

Para el estudio de este modelo, supondremos que el presupuesto estatal se mantiene en equilibrio y que los ingresos fiscales se consideran globalmente.

Asimismo, lo consideraremos para una economía abierta, para lo cual tendremos que tener en cuenta el sector exterior.

La estructura del modelo económico sería la siguiente:

- (1) $Y = C + I + G + Ex - Im$
- (2) $C = c(Y - T)$
- (3) $I = A/i$
- (4) $G = T$
- (5) $Y = nN$
- (6) $L_d = b_1 Y - b_2/i$
- (7) $L_s = L/p$
- (8) $L_d = L_s$
- (9) $Im = aY$

La primera, es la conocida ecuación de **la determinación de la renta**.

La segunda ecuación nos define la **demanda de consumo (C)** como una función constante de la renta disponible (**Y**) una vez deducidos los impuestos (**T**).

La tercera ecuación nos define la **demanda de inversión (I)** como una función inversa del tipo de interés (**i**).

La cuarta, es la premisa del **presupuesto equilibrado**, es decir, que el gasto público (**G**) sea igual a la exacción fiscal.

La quinta ecuación nos define la **producción** como una función directa del nivel de empleo (**N**) y de la productividad del trabajo (**n**).

La sexta ecuación nos define la **demanda del dinero (L_d)** como una función directa de la renta (**Y**) y como una función inversa del tipo de interés (**i**).

En la séptima ecuación, la **oferta del dinero (L_s)** se define como una proporción entre la circulación monetaria normal (**L**) y el nivel general de precios (**p**).

La octava ecuación expresa la conocida **igualdad** entre la **demanda** de dinero (**L_d**) y la **oferta del dinero (L_s)** en términos reales.

Consideraremos dado el nivel general de precios (**p**), que será tratado como un parámetro.

Finalmente, en la novena ecuación definiremos las **importaciones (Im)** como una función directa de la renta nacional.

Las variables que aparecen en el modelo pueden clasificarse de la siguiente manera:

(a) **Variables endógenas**

a1) Objetivos: $(N) = (\tilde{N})$ pleno empleo

a2) Variables irrelevantes: $(Y), (C), (I), (i), (Ex), (Im)$.

(b) **Variables exógenas**

b1) Instrumentales: $(L), (G)$

(c) **Parámetros:** $(A), (c), (b_1), (b_2), (a), (p)$.

Solución analítica: Sustituyendo en la primera ecuación todas las siguientes y resolviendo respecto al empleo (N) , se obtiene:

$$(10) \quad N = \frac{1}{n(1-c + A b_1/b_2 + a)} [G(1-c) + A/b_2 L/p + Ex]$$

El empleo es por tanto una función directa tanto del gasto público como de la liquidez, puesto que sus derivadas parciales son positivas:

$$\frac{\delta N}{\delta G} \quad \frac{\delta N}{\delta L} > 0$$

Para ver la relación entre los dos instrumentos: gasto público (G) y liquidez (L) , resolveremos la ecuación (10) respecto a (G) , obteniendo:

$$(11) \quad G = n \tilde{N} + \frac{A}{(1-c) b_2} (n \tilde{N} b_1 - L/p) + a n \tilde{N} + Ex$$

Derivando G respecto a L en esta última ecuación:

$$\frac{\delta G}{\delta L} < 0$$

Resulta por consiguiente que los dos instrumentos son una función inversa uno respecto del otro. Por lo tanto, fijando el objetivo de pleno empleo (\tilde{N}) , el incremento en el valor de uno de los dos instrumentos permite reducir el valor del otro sin que el objetivo varíe. Es decir, cuando mayor sea la liquidez del sistema económico, menor será el gasto público necesario para conseguir dicho objetivo y viceversa.

La naturaleza del nexo funcional de la ecuación (10) puede explicarse intuitivamente. **Todo aumento de la liquidez produce un descenso del tipo**

de interés y, por consiguiente, un aumento de la inversión y la demanda global, en consecuencia cuando aumenta la liquidez aumenta el empleo. El mismo resultado se obtendría incrementando el gasto público, ya que este ejerce un efecto expansivo sobre la demanda global. Ambos instrumentos están pues en razón directa con el objetivo¹².

Apoyándonos en este modelo, vamos a contrastar la evolución que ha seguido la economía en España desde 1982, primer año del que disponemos de datos homologados.

Comenzando por los **gastos del Estado**, estos aumentaron de 4,2 billones en 1982 a 17,8 billones en 1996, en pesetas corrientes, con una variación media anual del 10,9%, pasando de representar el 21,5% del PIB en 1982, al 25,9% en 1995 (Cuadros 7.9 y gráficos GPL4 y GPL5).

Este aumento del gasto público no fue acompañado por un aumento igual, en valores absolutos, de los **ingresos del Estado**, que en ese mismo periodo pasaron de 3,1 billones en 1982 a 15,3 billones en 1996, a pesar de crecer a una tasa media anual del 12,3%, superior a la del gasto público, y pasando de representar el 15,7% del PIB en 1982 al 20,4% en 1995, lo que fue produciendo déficits presupuestarios en todos los años analizados, con un máximo del 5,8% en 1982 y un mínimo del 2,1% en 1989, disminuyendo en los años de mayor crecimiento económico y aumentando en los periodos de recesión económica.

Entre 1982 y 1995, los gastos tuvieron una representación media anual del 23,7% del PIB, mientras que la de los ingresos públicos sólo fue del 19,4 %.

En el marco de este rápido crecimiento, se ha venido produciendo un considerable **aumento de los gastos corrientes**, como se puede apreciar en el cuadro 7.10 y gráficos GPL6 y GPL7 en términos de Contabilidad Nacional, pasando de 3,4 billones de pesetas en 1982 a 16,2 billones en 1996, con un incremento medio anual del 11,7%, y de representar el 17,7% del PIB en 1982 al 22,1% en 1996.

Este aumento del gasto público no fue acompañado por un aumento igual, en valores relativos de los **gastos de capital** (inversiones reales y transferencias de capital), que crecieron a una tasa media anual del 6,96%, en el periodo considerado, casi cinco puntos menos que los gastos corrientes, a pesar de haberse incrementado sustancialmente desde entonces y en casi todos los años, pasando de 0,75 billones en 1982 a 2,3 billones en 1993 y cayendo a 1,5 billones en 1996. Aunque, por otra parte, su representación en el PIB bajó del 3,8% en 1982 al 3% en 1995 y al 2,1% en 1996.

En el cuadro 7.11 y gráfico GPL7, podemos observar esta misma distribución del gasto en términos de Ejecución de los Presupuestos del Estado (Obligaciones reconocidas), lo que nos permite desagregar los gastos de capital

¹² VINCI, S. y GRAZIANI, A.: "Problemas y métodos de política económica". pp. 115 a 120 Vicens Vives, 1983.

y conocer las **inversiones reales**. Vemos, como estas crecieron de 232 mil millones de pesetas en 1982 a 981 mil en 1996, sin dejar de hacerlo en casi todos los años, con un máximo histórico en 1991 (1,2 billones de pesetas), y a una tasa media anual del 14,1%, similar a la de los gastos corrientes. En términos del PIB, se pasó del 1,2% en 1982, al 2,3% en 1991, para bajar nuevamente al 1,3% en 1996.

El elevado incremento de los gastos corrientes del Estado, en el periodo analizado, que lógicamente van en detrimento de los gastos de inversión, tienen su origen, principalmente, en el **aumento de los gastos de transferencias corrientes** (a la Seguridad Social, INEM, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, etc.) que se multiplicaron por 6,48 en los 15 años señalados, pasando de representar, en términos del PIB, del 7,6 en 1982 al 13,2 en 1996. Dentro de ellas, las que sufrieron un mayor incremento fueron las realizadas a la **Seguridad Social**, cuyo valor a precios corrientes se multiplicó por 5,40 en los 13 años que disponemos de datos, pasando de representar el 2,5% del PIB en 1984 al 4,7% en 1996 (Cuadro 7.12 y gráfico GPL8).

A continuación estudiaremos la evolución de la segunda variable instrumental del modelo, **la liquidez**.

Sobre la **política monetaria**, en la década de los setenta se introducen por primera vez **cambios importantes**, como una medida aceptada para combatir una crisis que difería de las anteriormente conocidas, dotando de mayor flexibilidad al manejo del tipo de redescuento del Banco de España, creando el coeficiente legal de caja y otra serie de instrumentos que permitieron una regulación efectiva de la liquidez de la economía. No obstante, continuaban existiendo importantes deficiencias en su instrumentación, entre ellas la falta de autonomía del Banco de España, sometido a la creciente apelación del Tesoro, limitaba considerablemente su capacidad de actuación sobre las variables monetarias. Por otra parte, los instrumentos utilizados se concentraban casi exclusivamente sobre los activos líquidos del sistema, haciendo recaer el peso de los ajustes sobre las instituciones financieras, creando incertidumbres y condicionando el crédito del sector privado.

Asimismo, han existido durante largo tiempo factores exógenos que condicionaban el sistema financiero. Las expectativas inflacionistas determinaban en buena manera los altos costes del crédito y la no asunción de riesgos a largo plazo.

Las relaciones históricas entre el agregado monetario y sus determinantes se formalizan en el Banco de España mediante una función de demanda del **ALP** (Activos Líquidos en manos del Público), según la misma el nivel de este agregado monetario depende de tres variables: **precios, renta real y tipos de interés**. Esta ecuación, es una herramienta básica para la programación monetaria y para la valoración de su crecimiento en cada periodo. Sin embargo la rápida expansión del ALP en algunos años, no se justifica con la evolución de sus valores determinantes y si tienen una gran influencia

determinadas variables externas, en un mercado de liberalización de capitales, como son los tipos de interés exteriores y el tipo de cambio.

Así, por ejemplo, el crecimiento del ALP, a lo largo de 1993, en plena etapa recesiva, alcanzó el 8,6%, un punto por encima del límite superior de la banda establecida (entre el 4,5% y el 7,5%). Este elevado crecimiento monetario es todavía más significativo si se tiene en cuenta que la banda se definió con una previsión de incremento del PIB del 6%, mientras que dicho crecimiento fue del 3,4%.

Como en **nuestro modelo el objetivo era único**: la **consecución del pleno empleo**, para lo cual podíamos estudiar dos instrumentos: el gasto público y la liquidez, la **política monetaria española**, durante la mayor parte del periodo estudiado, se ha dirigido fundamentalmente a buscar una **reducción de la tasa de inflación** que no permitiese un crecimiento demasiado elevado del desempleo.

Tras la crisis de los 70, se puso de manifiesto la escasa capacidad de la política monetaria para estimular una recuperación de la inversión productiva y del empleo mientras persistieran los desequilibrios exteriores y las presiones inflacionistas continuaran arraigadas¹³. Por otra parte los dos elementos que han presentado mayores dificultades al Banco de España, durante muchos años, para el control de las disponibilidades líquidas, han sido el **sector público** y la **balanza de pagos**. El intenso **crecimiento del déficit público** ha sido una importante fuente de creación de base monetaria.

No obstante, ya en **1982** se creyó posible una cierta recuperación de la actividad interior apoyada en gran medida por un importante incremento de la inversión pública, al mismo tiempo que se esperaba que la estabilidad de los precios del petróleo y otras materias primas importadas y la moderación de los costes salariales impulsaran la inversión privada. Las condiciones parecían favorables para aplicar una política monetaria lo suficientemente distendida como para que pudiera favorecer los procesos privados de formación de capital asegurando un flujo de financiación adecuado al sector privado; por otra parte, en ese mismo año, se había conseguido un marco favorable para el desarrollo de nuevos instrumentos de control monetario y de financiación del sector público.

Para atender a los distintos objetivos se propuso una tasa de expansión de las disponibilidades líquidas del 15,5%, que posteriormente se elevó al 16%, lo que se estimaba suficiente para atender un crecimiento del PIB entre el 1,5% y el 3%, con una inflación máxima supuesta del 12,5%.

A pesar del cambio de rumbo de la **política monetaria** aplicada en nuestro país, a partir de 1982, la verdad es **que no se empleó nunca como instrumento generador de empleo**, habiendo estado supeditada, como

¹³ BANCO DE ESPAÑA. "Informe anual 1982."

decíamos anteriormente a la consecución de otros objetivos, principalmente a la reducción de la inflación.

A mediados de **1985** la economía española inició su recuperación y el diseño de la política económica atribuían al control monetario un protagonismo importante en la tarea de alcanzar el objetivo de precios fijado por el gobierno.

El crecimiento de los ALP en 1987 alcanzó una tasa del 14,2%, que supuso una desviación, respecto al objetivo central inicialmente establecido, de más de seis puntos, siendo el primer año que en que se registró un amplio desbordamiento del límite superior de la banda de objetivos desde que se venía aplicando una política de control de cantidades. Este hecho, con independencia de los distintos factores que contribuían a explicarlo, fue un reflejo de los **importante problemas** a los que se ha enfrentado la instrumentación de la política monetaria, y que introdujo importantes incertidumbres en un esquema de control monetario que hasta entonces había funcionado razonablemente bien durante el proceso de la reducción de la tasa de inflación.

A mediados de **1989** se produjo la **entrada de la peseta en el Sistema Monetario Europeo (SME)**, que fue acompañada de una serie de medidas dirigidas a contener el gasto y reducir las expectativas inflacionistas, puesto que implicaba un compromiso permanente de convergencia de las políticas de los restantes países comunitarios.

La programación monetaria para **1990** trataba de imponer un fuerte grado de **restricción sobre el crecimiento de la cantidad de dinero y el volumen de financiación recibido por el sector privado**. De esta manera se intentaba moderar el exceso de demanda en los mercados de bienes y servicios, con el fin de reducir la tasa de inflación y facilitar la contención del déficit por cuenta corriente, estableciéndose un objetivo de crecimiento del ALP del 8%, con una banda de fluctuación del más menos 1,5%.

El diseño de la política monetaria para **1991** se desarrolló en un panorama económico y financiero muy incierto, después de dos años con una **política monetaria muy rigurosa**, los ritmos de crecimiento nominales de la demanda nacional y del PIB mostraban una sensible reducción. Esta incertidumbre llevó al Banco de España a fijar para 1991 una banda para el ALP del 7% al 11% y otro para el ALP más pagarés de empresa entre el 7,5% y el 9,5%.

La **desaceleración** del crecimiento monetario en **1991** fue **compatible** con una **trayectoria descendente de los tipos de interés** nominales, tendencia que habían seguido también los distintos países de nuestro entorno económico. Este descenso de los tipos de interés internacionales era coherente con la acusada desaceleración de la actividad en las distintas economías y con la evolución, relativamente favorable, que registraban las tasas de inflación, aunque en España, la resistencia que mostraba la tasa de inflación para aproximarse a

los países más estables y la reducción de las presiones apreciadoras sobre la peseta en el SME, contribuyeron a estabilizar los tipos de interés.

En **1991**, volvieron a ponerse de **manifiesto las dificultades** con las que se enfrenta la política monetaria para instrumentar los objetivos definidos de crecimiento de la liquidez y cumplir con los compromisos cambiarios del SME.

En **1992**, la política monetaria definida pretendía el tono riguroso necesario para continuar con el **proceso de convergencia nominal** de la economía española **al proyecto de la Unión Económica y Monetaria**. La banda de crecimiento del ALP se estableció entre un 8% y un 11%.

Durante **1993**, el rasgo más destacado de la política monetaria fue el **ajuste gradual de los tipos de interés a las condiciones de la economía española**, caracterizada por la caída de la producción y el gasto y por una cierta moderación de las presiones inflacionistas. Aunque estuvo obstaculizado en un principio por el desencadenamiento de la crisis del Sistema Monetario Europeo (SME) y por los altos tipos de interés europeos, provocados por la política monetaria seguida por Alemania como consecuencia de la reunificación. El ALP creció a una tasa del 8,3%, estableciéndose para 1994 una banda de fluctuación entre el 3 y el 7%, un punto por encima de lo habitual en años anteriores que era de tres puntos, como consecuencia de la incertidumbre existente en torno al momento y a la recuperación económica prevista, junto con la inestabilidad que venía mostrando la demanda de ALP. La **devaluación de la peseta** en mayo y en agosto la **ampliación de las bandas de fluctuación del mecanismo de cambio del SME**, afectaban a las variables que habían venido funcionando como guías básicas para la instrumentación de la política monetaria, aunque, bien es verdad, que como consecuencia de **ello retornó la tranquilidad a los mercados cambiarios**, permitiendo **instrumentar el descenso de los tipos de interés de forma más decidida**.

A mediados de **1994**, entró en vigor la **Ley de Autonomía del Banco de España**, en la que se establece que será esta entidad la responsable de definir y ejecutar la política monetaria, con la finalidad primordial de lograr la estabilidad de precios. Para ello, el **Banco de España**, al definir los objetivos para **1995**, decidió **cambiar el esquema de la política monetaria** que había venido aplicando en los últimos veinte años. Este cambio consistió en sustituir formalmente un esquema en dos niveles, según el cual se fijaban objetivos en virtud de una variable intermedia (un agregado monetario amplio), por otro de seguimiento directo de la variable final (tasa de inflación). Las razones, fueron, por una parte, que la **vinculación del objetivo de política monetaria** a la finalidad primordial de la **estabilidad de precios**, reconocido explícitamente en la Ley de Autonomía, contribuyera a un aumento de la transparencia y credibilidad en el ejercicio de la política monetaria del banco central, contemplando la misma la **prohibición de toda financiación monetaria del déficit público**. Por otra, el que las transformaciones del sistema monetario español, con el desarrollo de los mercados y la liberalización de los movimientos de capital, estaban originado que la relación de la liquidez, sobre la cual se fijaba un objetivo intermedio cuantitativo,

y el gasto nominal se hacía cada vez más difícil de interpretar. Por ello, las decisiones de política monetaria se basaron en el análisis, con una orientación a medio plazo, de un amplio conjunto de indicadores tales como: ALP y otros agregados monetarios y crediticios, precios y costes, presión de la demanda, política fiscal, expectativas de inflación, etc.

En **1994** la **economía española se caracterizó por su reactivación** y la **inflación continuó descendiendo**, aunque de manera lenta. Al cierre de 1994, el gasto público, en proporción del PIB, continuaba muy por encima de los niveles de 1992 y el déficit público se encontraba muy lejos de del 3% fijado por el Tratado de Maastricht, al tiempo que el saldo de la deuda pública se había elevado al 63% del PIB. La **política monetaria**, abogaba por continuar, de forma cautelosa, la **adaptación de los tipos de interés a la situación cíclica e la economía**, tendencia compartida por los países europeos, de forma que no afectara negativamente sobre la recuperación económica que se había iniciado y al mismo tiempo pudieran lograrse reducciones en el nivel general de precios. Los ALP crecieron un 8,2%.

Durante **1996**, la economía internacional se caracterizó por un crecimiento importante de EE.UU. y Japón y un crecimiento moderado en los países de la Unión Europea, en condiciones de tasas de inflación muy reducidas. El proceso hacia la convergencia nominal impuesta por el Tratado de Maastricht, obligó a los países miembros de la U.E. a una orientación muy similar en las políticas macroeconómicas llevadas a cabo. En España a medida que el **Banco de España** iba percibiendo que la reducción de precios tenía un efecto duradero, **fue reduciendo progresivamente los tipos de interés**. El agregado monetario ALP creció un 6,5% frente al 9,2% en 1995, continuando la desaceleración, como decíamos anteriormente, ya iniciada a finales de 1995.

De esta manera, **los objetivos para 1997** se centraron en **consolidar** los **avances** realizados en la **lucha contra la inflación**, e ir adaptando el resto de las variables económicas para **cumplir con el criterio de convergencia que nos permita formar parte inicialmente de la Unión Monetaria en 1988**. La suavización de las condiciones monetarias en 1996, vino acompañada de una desaceleración de ALP, que no resulta explicable por la evolución de sus determinantes fundamentales: renta, precios y tipos de interés. Las expectativas del descenso de estos últimos y que se dieron a lo largo de 1996, favorecieron una mayor demanda de títulos de deuda pública y renta variable y un crecimiento de su valor de mercado. Este proceso generó importantes rentabilidades obtenidas por los fondos de inversión y determinó un crecimiento sin precedentes en el patrimonio de los mismos, más de un 50% del aumento de activos financieros se materializó en fondos de inversión. También contribuyó al desarrollo de este proceso la modificación en la fiscalidad de las plusvalías adoptada en el mes de junio, al permitir consolidar determinadas ventajas fiscales a partir del segundo año de tenencia de los mismos.¹⁴

¹⁴ INFORMES ANUALES DEL BANCO DE ESPAÑA.

Como dijimos antes de iniciar este apartado, y los datos lo confirman, **la política monetaria aplicada en nuestro país, no se ha empleado nunca como instrumento generador de empleo, habiendo estado supeditada a la consecución de otros objetivos, principalmente a la reducción de la inflación.**

Analizando la **evolución de las variables más significativas relacionadas con la liquidez** (Cuadro 7.13 y gráfico GPL9), podemos apreciar como la evolución de ésta no cumple lo señalado en el modelo económico expuesto, en el que un incremento de la liquidez del sistema económico produciría un aumento del empleo, como consecuencia de la reducción de los tipos de interés y por consiguiente del aumento de la inversión privada, al haber partido del supuesto de la relación inversa entre ambos.

Vemos, por el contrario, como en la **etapa de recesión económica**, mientras siguen **creciendo las disponibilidades líquidas** (aunque con tasas menores a la de los años precedentes), **las inversiones** (formación bruta de capital) **sufren un descenso vertiginoso**, llegando a producirse tasas negativas en los años 1992 y 1993 y con ellas las tasas de empleo que siguen idéntico camino. De tal manera que habiendo sido, durante todos estos años, un objetivo fundamental de la política monetaria el **reducir la inflación**, ello **se consiguió a costa de elevar los tipos de interés, provocando un efecto totalmente opuesto al objetivo de estimular la inversión privada. Es posible que en los próximos años, una vez controlada la inflación, lo que ha permitido reducir durante 1997 los tipos de interés a niveles hasta hace poco impensables, se pueda recurrir a la política monetaria para alcanzar los objetivos expuestos en nuestro modelo.**

Con todo esto **no hemos pretendido demostrar que la política aplicada por las autoridades monetarias haya sido acertada o equivocada, sino, simplemente, que los objetivos buscados han sido distintos a los de pleno empleo**, y como la **inflación y el paro son objetivos en conflicto**, los distintos **gobiernos** que se sucedieron prefirieron inclinarse por la **disminución de la inflación**, mediante la **aplicación de una política económica restrictiva, aunque no pudieron controlar el déficit público y los continuos incrementos del gasto público no sirvieran para generar el empleo suficiente**, dada su composición, como vimos anteriormente, en el que a pesar del incremento producido en los **gastos de capital** desde 1982, éstos oscilaron entre el 2,4% y el 3,8% del PIB mientras que **los gastos corrientes** lo hicieron entre el 17,7% y el 23,6% del PIB.

7.9. INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (1).

	INGRESOS			GASTOS			DÉFICIT O SUPERÁVIT		
	Totales	% Variación anual	% PIB	Totales	% Variación anual	% PIB	Totales	% Variación anual	% PIB

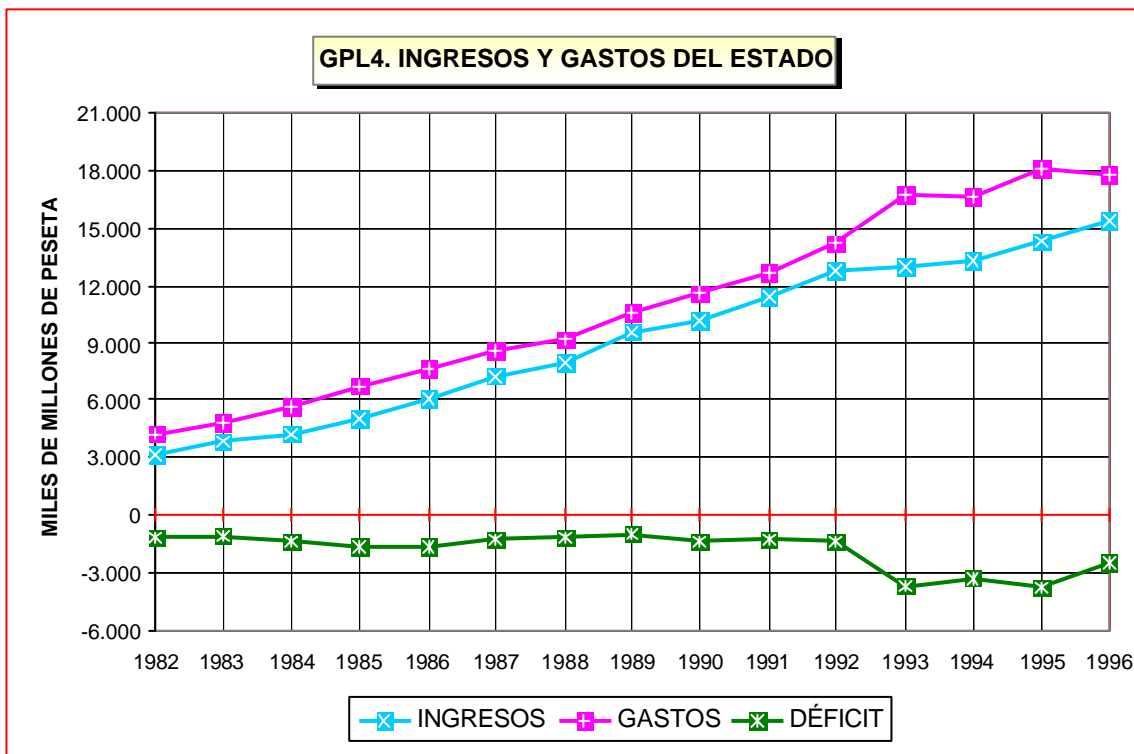
Ud: miles de millones de pesetas.

1982	3.105		15,7	4.241		21,5	-1.136		-5,8
1983	3.810	22,7	16,9	4.885	15,2	21,7	-1.076	-5,3	-4,8
1984	4.265	11,9	16,7	5.659	15,8	22,2	-1.394	29,6	-5,5
1985	5.014	17,6	17,8	6.719	18,7	23,8	-1.705	22,3	-6,0
1986	6.015	20,0	18,6	7.698	14,6	23,8	-1.684	-1,2	-5,2
1987	7.298	21,3	20,2	8.600	11,7	23,8	-1.302	-22,7	-3,6
1988	7.998	9,6	19,9	9.182	6,8	22,9	-1.185	-9,0	-2,9
1989	9.571	19,7	21,2	10.536	14,7	23,4	-965	-18,6	-2,1
1990	10.194	6,5	20,3	11.566	9,8	23,1	-1.372	42,2	-2,7
1991	11.372	11,6	20,7	12.703	9,8	23,1	-1.331	-3,0	-2,4
1992	12.761	12,2	21,6	14.178	11,6	24,0	-1.418	6,5	-2,4
1993	12.965	1,6	21,3	16.699	17,8	27,4	-3.733	163,4	-6,1
1994	13.227	2,0	20,4	16.551	-0,9	25,5	-3.324	-11,0	-5,1
1995	14.242	7,7	20,4	18.067	9,2	25,9	-3.825	15,1	-5,5
1996	15.343	7,7	20,9	17.831	-1,3	24,2	-2.488	-35,0	-3,4

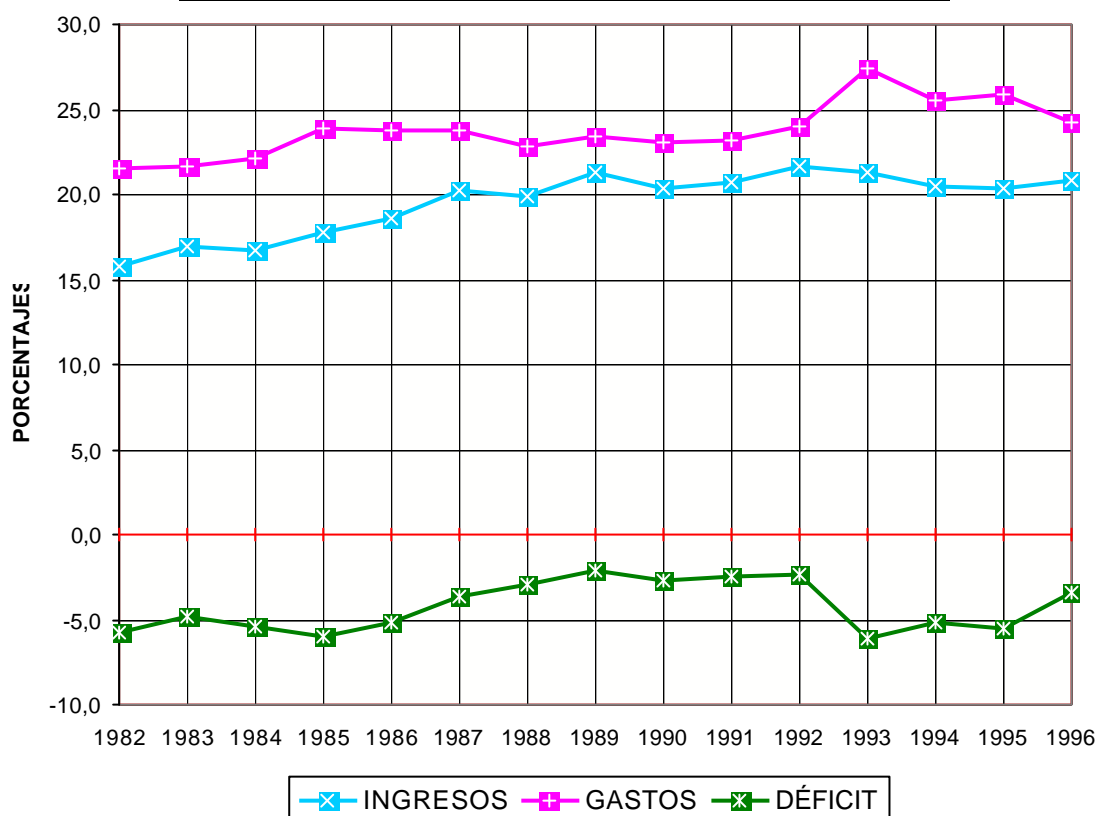
FUENTE: Elaboración propia con datos de las siguientes publicaciones: "Síntesis de Indicadores Económicos". y "Economía Española: Series históricas". Mº de Economía y Hacienda.

(1) Datos mensuales acumulados en miles de millones de pesetas.

NOTA: Los datos anteriores a 1988 están calculados partiendo de la segunda fuente citada y de la siguiente manera: Gastos totales = Gastos corrientes+Empleos de capital; Ingresos totales = Ingresos corrientes+Recursos de capital.



GPL5. INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO EN % DEL PIB



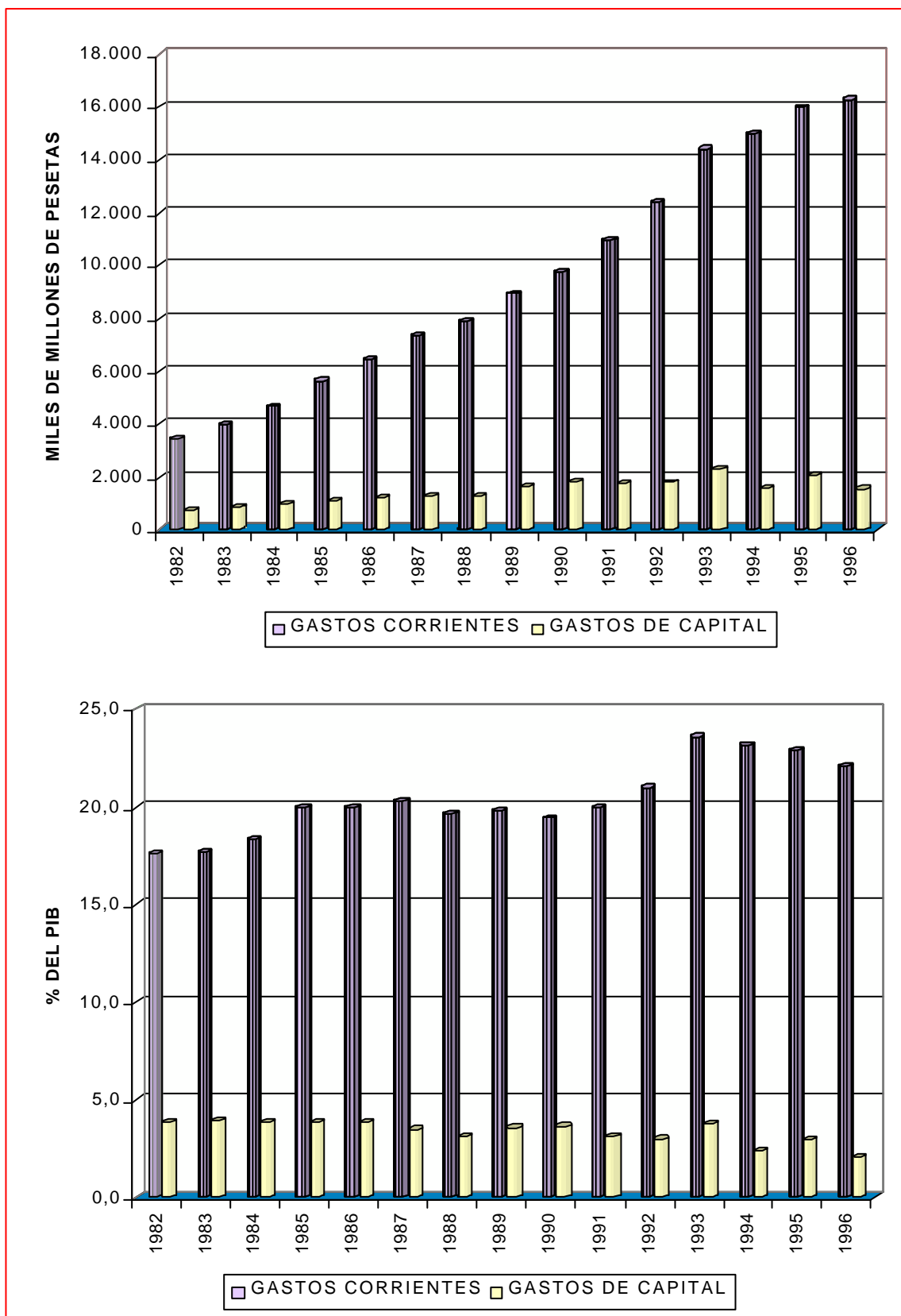
7.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (1).

	GASTOS TOTALES	GASTOS CORRIENTES			GASTOS DE CAPITAL		
		Miles de millones ptas.	% Variación anual	% PIB	Miles de millones ptas.	% Variación anual	% PIB
1982	4.241	3.486		17,7	755		3,8
1983	4.885	3.997	14,7	17,7	888	17,6	3,9
1984	5.659	4.677	17,0	18,3	982	10,5	3,8
1985	6.719	5.630	20,4	20,0	1.089	10,9	3,9
1986	7.698	6.461	14,8	20,0	1.237	13,6	3,8
1987	8.600	7.337	13,5	20,3	1.263	2,1	3,5
1988	9.182	7.912	7,8	19,7	1.270	0,6	3,2
1989	10.536	8.924	12,8	19,8	1.612	26,9	3,6
1990	11.566	9.739	9,1	19,4	1.827	13,4	3,6
1991	12.703	10.982	12,8	20,0	1.721	-5,8	3,1
1992	14.178	12.392	12,8	21,0	1.786	3,8	3,0
1993	16.699	14.387	16,1	23,6	2.312	29,5	3,8
1994	16.551	14.974	4,1	23,1	1.576	-31,8	2,4
1995	18.067	15.968	6,6	22,9	2.099	33,1	3,0
1996	17.831	16.293	2,0	22,1	1.537	-26,8	2,1

FUENTE: Elaboración propia con datos de las siguientes publicaciones: "Síntesis de Indicadores Económicos". y "Economía Española: Series históricas". M^o de Economía y Hacienda.

(1) Datos mensuales acumulados en miles de millones de pesetas.

GPL6. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.



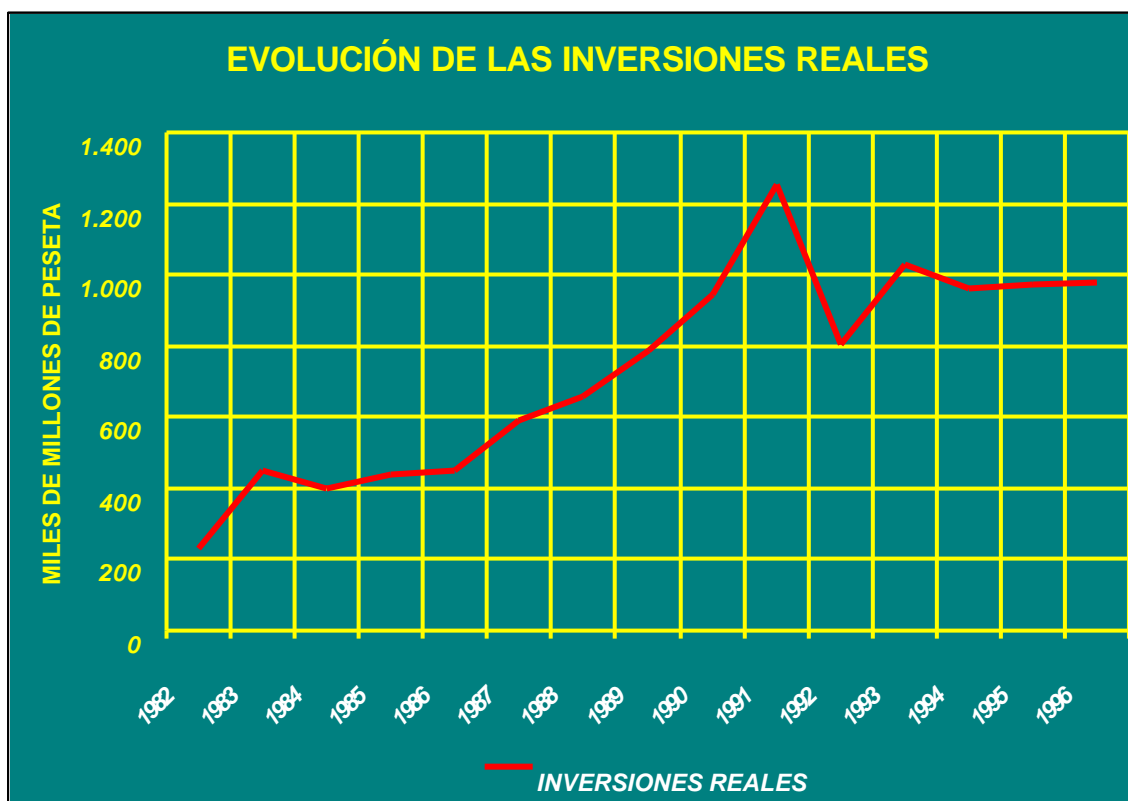
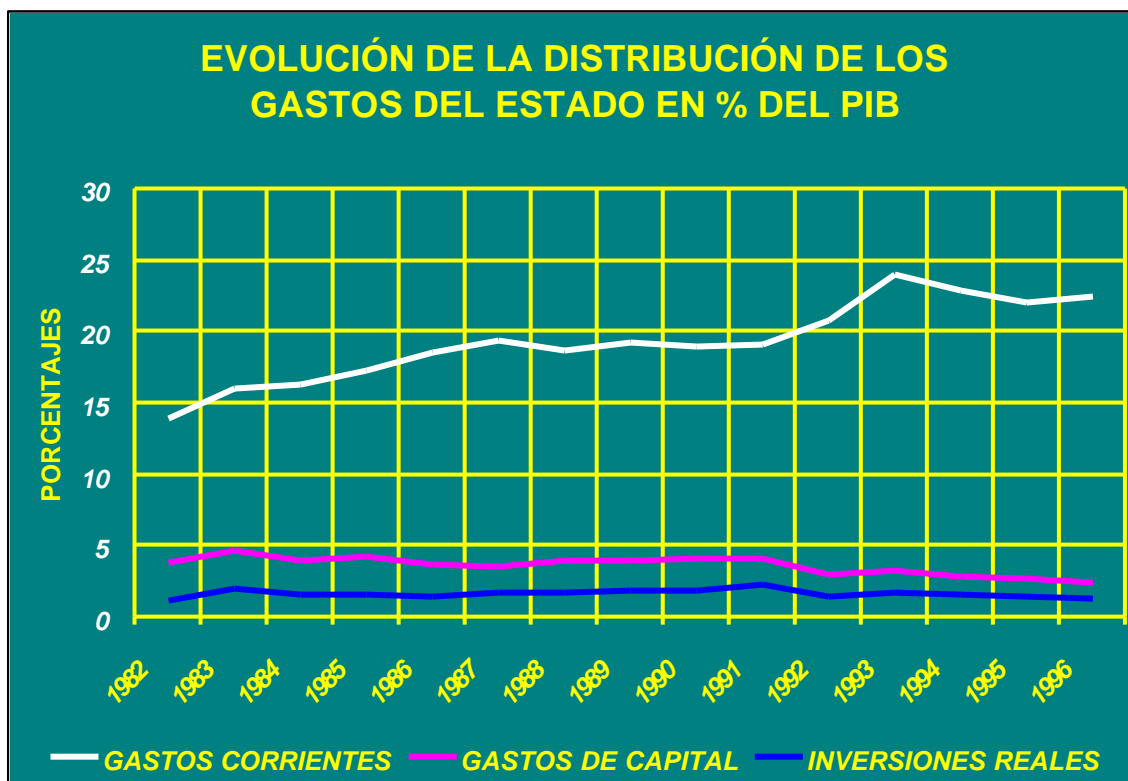
7.11. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO (Obligaciones Reconocidas)

	GASTOS TOTALES	GASTOS CORRIENTES			GASTOS DE CAPITAL						
		Miles millones pesetas	% Variación anual	% PIB	TOTALES			INVERSIONES REALES			TRANSFERENCIAS
					Miles millones pesetas	% Variación anual	% PIB	Miles millones pesetas	% Variación anual	% PIB	DE CAPITAL
											Miles millones pesetas
1982	3.490	2.738		13,9	752		3,8	232,5		1,2	519,5
1983	4.663	3.606	31,7	16,0	1.057	40,6	4,7	451,8	94,3	2,0	605,2
1984	5.156	4.147	15,0	16,3	1.009	-4,5	4,0	397,9	-11,9	1,6	611,2
1985	6.087	4.881	17,7	17,3	1.206	19,5	4,3	439,1	10,4	1,6	766,4
1986	7.181	5.995	22,8	18,5	1.186	-1,6	3,7	447,9	2,0	1,4	737,8
1987	8.271	6.996	16,7	19,4	1.275	7,5	3,5	589,8	31,7	1,6	685,3
1988	9.102	7.498	7,2	18,7	1.604	25,8	4,0	656,5	11,3	1,6	947,4
1989	10.429	8.649	15,3	19,2	1.781	11,0	4,0	789,7	20,3	1,8	991,1
1990	11.542	9.506	9,9	19,0	2.035	14,3	4,1	944,2	19,6	1,9	1.091,2
1991	12.661	10.454	10,0	19,0	2.207	8,4	4,0	1251,3	32,5	2,3	955,2
1992	13.996	12.295	17,6	20,8	1.701	-22,9	2,9	803,9	-35,8	1,4	897,2
1993	16.577	14.573	18,5	23,9	2.004	17,8	3,3	1029,5	28,1	1,7	974,2
1994	16.617	14.814	1,7	22,9	1.802	-10,0	2,8	962,1	-6,5	1,5	840,3
1995	17.223	15.328	3,5	22,0	1.895	5,2	2,7	971,3	1,0	1,4	924,1
1996	18.304	16.521	7,8	22,4	1.783	-5,9	2,4	981,0	1,0	1,3	801,8

FUENTE: Elaboración propia con datos de las siguientes publicaciones: "Síntesis de Indicadores Económicos". y "Economía Española: Series históricas". Mº de Economía y Hacienda.

(1) Datos mensuales acumulados en miles de millones de pesetas.

**GPL7. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO
(Obligaciones reconocidas)**



7.12. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Obligaciones reconocidas).

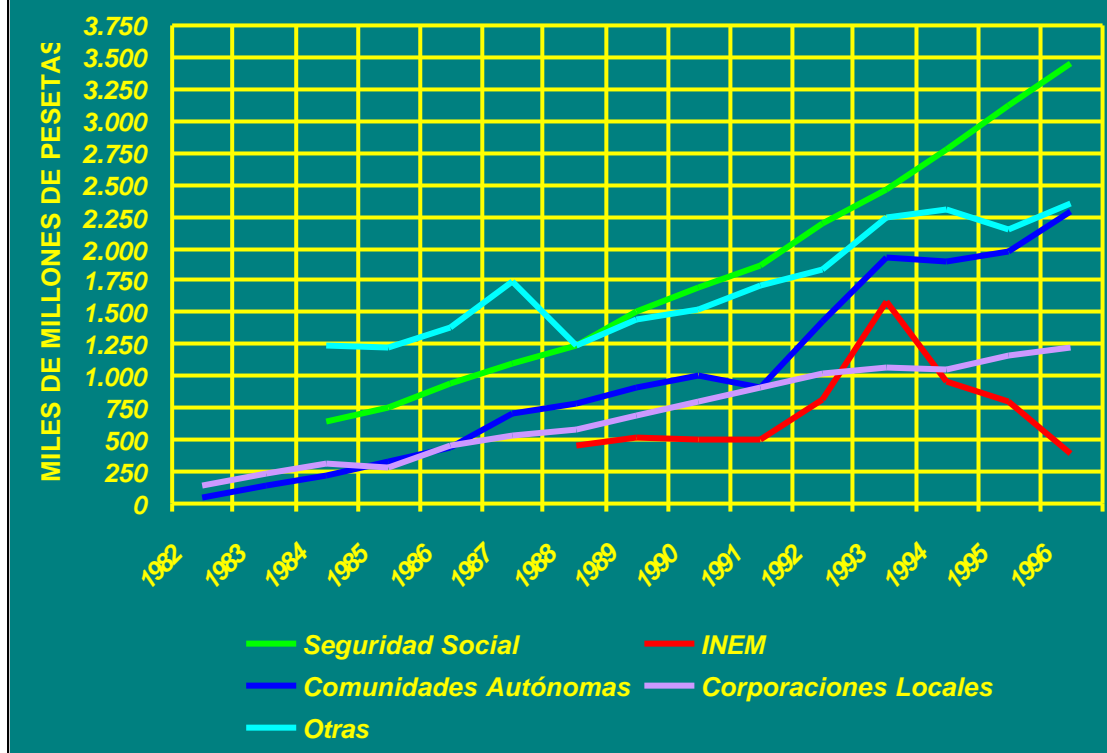
	TOTAL	%PIB	Seguridad Social	%PIB	INEM	%PIB	Comunidades Autónomas	%PIB	Corporaciones Locales	%PIB	Otras
1982	1.500	7,6					46		148		
1983	2.040	9,1					146		239		
1984	2.426	9,5	640	2,5			226	0,9	313	1,2	1.247
1985	2.579	9,1	749	2,7			324	1,1	287	1,0	1.219
1986	3.225	10,0	946	2,9			446	1,4	450	1,4	1.383
1987	4.085	11,3	1.095	3,0			710	2,0	533	1,5	1.747
1988	4.306	10,7	1.239	3,1	457	1,1	789	2,0	579	1,4	1.243
1989	5.060	11,2	1.507	3,3	514	1,1	910	2,0	692	1,5	1.439
1990	5.543	11,1	1.693	3,4	508	1,0	1.008	2,0	805	1,6	1.529
1991	5.910	10,8	1.874	3,4	504	0,9	912	1,7	913	1,7	1.707
1992	7.301	12,4	2.191	3,7	818	1,4	1.427	2,4	1.022	1,7	1.842
1993	9.270	15,2	2.465	4,0	1.580	2,6	1.923	3,2	1.064	1,7	2.239
1994	8.996	13,9	2.778	4,3	953	1,5	1.895	2,9	1.057	1,6	2.313
1995	9.207	13,2	3.115	4,5	801	1,1	1.973	2,8	1.169	1,7	2.149
1996	9.727	13,2	3.457	4,7	399	0,5	2.291	3,1	1.224	1,7	2.357

Ud: miles de millones de pesetas

FUENTE: Elaboración propia con datos de las siguientes publicaciones: "Síntesis de Indicadores Económicos". y "Economía Española: Series históricas". Mº de Economía y Hacienda.

(1) Datos mensuales acumulados en miles de millones de pesetas.

GPL8. EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



7.13. PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS (Tasas de variación real en %)

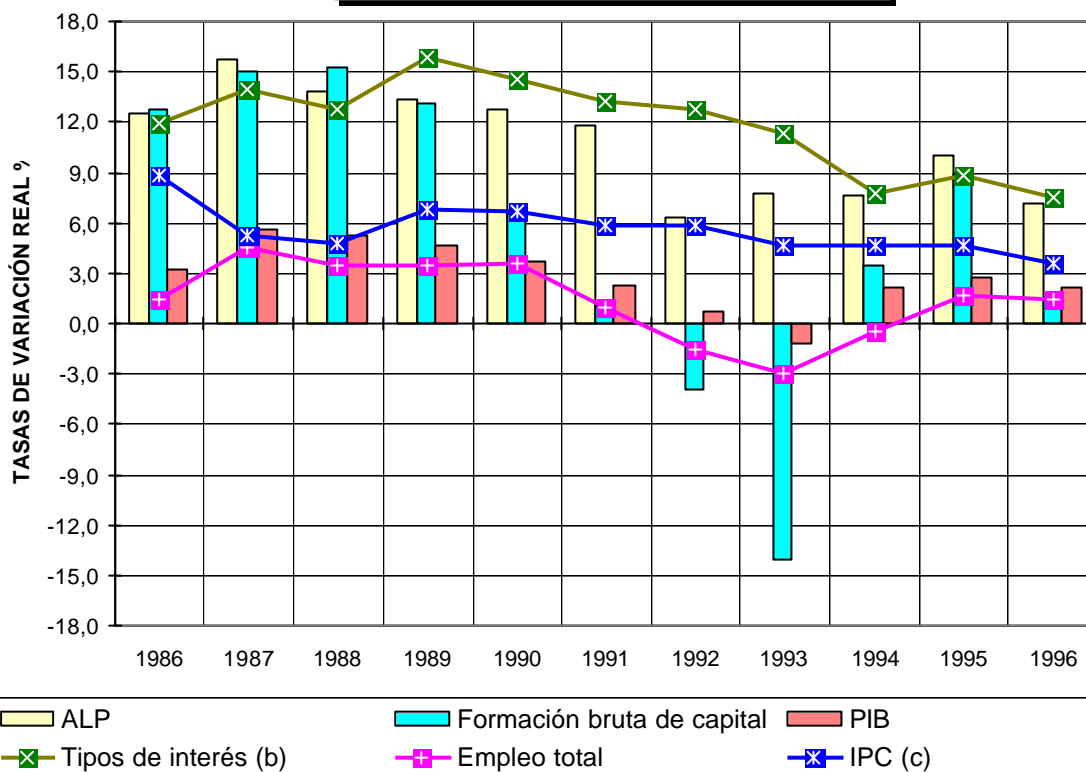
	ALP	Formación bruta de capital	PIB	Tipos de interés (b)	IPC (c)	Empleo total
1986	12,5	12,7	3,2	11,9	1,4	8,8
1987	15,7	15,0	5,6	13,9	4,5	5,3
1988	13,8	15,3	5,2	12,8	3,4	4,8
1989	13,4	13,1	4,7	15,9	3,4	6,8
1990	12,7	6,5	3,7	14,6	3,6	6,7
1991	11,8	1,1	2,3	13,2	1,0	5,9
1992	6,3	-3,9	0,7	12,8	-1,5	5,9
1993	7,7	-14,1	-1,2	11,3	-3,0	4,6
1994	7,6	3,4	2,1	7,7	-0,5	4,7
1995	10,0	9,0	2,8	8,8	1,7	4,7
1996	7,2	1,6	2,2	7,5	1,4	3,6

FUENTE: Anuarios del Banco de España.

(b) Niveles.

(c) Media anual

GPL9. PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS



7.3.2. POLÍTICA DE RENTAS.

Por política de rentas se entiende el control efectuado sobre la distribución de la renta nacional entre salarios para los trabajadores y beneficios para las empresas con el fin de asegurar la estabilidad de precios y fomentar la inversión.

Con la política de rentas se plantean dos objetivos:

- 1) Intentar regular los incrementos de las rentas con el fin de asegurar de que su valor nominal no crezca con mayor rapidez que el producto real disponible.
- 2) Corregir el proceso de distribución de la renta nacional.

En régimen de oligopolio la **inflación de costes** nace cuando las empresas fijan márgenes de beneficio por un lado, y cuando los sindicatos reivindican un determinado nivel de salarios, tomando sus decisiones independientemente unos de otros, ocasionando una incompatibilidad entre si

porque las fracciones de la renta nacional a la que aspiran las empresas y los trabajadores una vez sumadas sean superiores a la unidad. En este caso el intento de ambas partes por obtener dicha fracción de renta, conducirá a un aumento del nivel general de precios.

Procedemos analizar este hecho más detenidamente.

Como la renta nacional **Y** se distribuye entre rentas de trabajo **W** y rentas de capital **K**, tendremos que:

$$(1) \quad Y = W + K$$

$$(2) \quad W/Y + K/Y = 1$$

Si la suma del primer término de la ecuación es superior a la unidad, como no existe más que un valor real de **Y**, el nuevo valor nominal de la renta necesario para conseguir la igualdad sólo podría conseguirse aumentando el nivel general de precios.

Por otra parte, como:

$$W = w N$$

siendo **w** el valor del salario unitario y **N** el número de trabajadores empleados. Tendremos que:

$$(3) \quad W/Y = w N/n N = w/n$$

siendo **n** la productividad del trabajo y habiendo tenido en cuenta , como vimos en capítulos anteriores, que **Y=nN**.

Tenemos pues, que la proporción de renta que corresponde al trabajo (**W/Y**) es igual a la relación entre el salario unitario y la productividad.

De aquí procede la **regla de oro de la política de rentas** que establece que **los salarios reales han de crecer en la misma proporción que la productividad.**

Por lo tanto, si la relación salarios/productividad es constante, la fracción asignada al factor trabajo resulta asimismo constante, y las empresas obtienen una fracción constante de la renta nacional.

Consideremos el problema de la **inflación de costes** y supongamos que se parte de una **situación de equilibrio** en las que los trabajadores y empresas han obtenido un conjunto de salarios reales y márgenes de beneficios compatibles y aceptados por ambas partes. Si a partir de ese momento se aplica la política de rentas y los salarios reales y la productividad crecieran en la misma proporción, el resultado sería que la incidencia del coste del trabajo por unidad de

producto permanecería constante a lo largo del tiempo. Si los márgenes de beneficio permanecieran constantes, no deberían surgir presiones inflacionistas por el lado de los costes. Bajo esta perspectiva la política de rentas resultaría eficaz.

Consideremos ahora el problema de la **inflación de demanda** como consecuencia de que la economía ha alcanzado el pleno empleo de los recursos productivos y por consiguiente de los recursos humanos, y nos mantenemos en él. Con el fin de evitar presiones inflacionistas es necesario que este nivel de pleno empleo produzca una formación de ahorro equivalente a la inversión. En este caso hemos de controlar, por tanto, los efectos que la política de rentas puede ejercer sobre la formación de ahorro y sobre la demanda de inversión, y si está en situación de igualar ambos flujos.

Por el lado del **ahorro**, la política de rentas ejercerá su influencia únicamente si **partimos de la hipótesis de que la propensión al ahorro de los trabajadores sea menor que la propensión al ahorro de los empresarios**. De este modo la política de rentas es un **medio para controlar la distribución de la renta nacional**.

Partiendo de la siguiente **función de ahorro (S)**:

$$(4) S = s_1 W + s_2 K$$

en la que s_1 es la propensión al ahorro de los asalariados y s_2 la propensión al ahorro de las empresas, y por hipótesis ($s_1 < s_2$).

Puesto que, como vimos anteriormente:

$$K = Y - W$$

$$W = w N$$

$$Y = n N$$

Sustituyendo estos valores en la función de ahorro (4):

$$(5) S = s_1 w N + s_2 (n N - w N)$$

Si consideramos que el ahorro es una función directa de la renta:

$$S = s Y$$

siendo s la propensión media a ahorrar de la colectividad.

Dividiendo ambos miembros de la ecuación (5) por la renta ($Y=nN$), obtendremos el valor de s .

$$(6) .s = s_2 + w/n (s_1 - s_2)$$

Teniendo en cuenta que ($s_1 < s_2$) la diferencia ($s_1 - s_2$) será negativa. En consecuencia, la propensión al ahorro de la colectividad es una función inversa de la relación entre salarios y productividad.

Como por otra parte, según la ecuación (3):

$$w/n = W/Y$$

Con esto llegamos a la siguiente conclusión: **La propensión al ahorro de la colectividad depende de la distribución funcional de la renta nacional y es una función inversa de la fracción de renta atribuida al factor trabajo, y una función directa de la renta atribuida al factor capital.**

Podemos concluir por lo tanto diciendo que **si las cuotas distributivas entre salarios y beneficios permanecieran constantes en el tiempo, también la porción de la renta nacional ahorrada permanecería constante.** En este caso, **el efecto de las políticas de rentas es la de mantener constante en el tiempo la fracción de la renta ahorrada.**

Del lado de la inversión el problema es más difícil. Si las inversiones se entienden como una magnitud autónoma ligada a las previsiones, a la audacia o al espíritu de iniciativa de los empresarios, es imposible prever su evolución y por lo tanto predecir si la política de rentas ejercerá alguna influencia sobre ellas. Para poder llegar a alguna conclusión es necesario introducir algunas hipótesis restrictivas. En el modelo que vamos a exponer a continuación esta hipótesis es la de hacer depender directamente a la inversión de los beneficios obtenidos por las empresas.

Partiendo de este supuesto podríamos razonar así: **Si la inversión es proporcional a los beneficios, y si éstos representan una parte constante de la renta, también la inversión representará una fracción constante de ella. Aquí, el efecto de la política de rentas consistiría en permitir que la fracción de renta invertida permaneciera constante a lo largo del tiempo**¹⁵.

Hemos visto, por tanto, como la **política de rentas** es **recomendable** no sólo como un instrumento **para combatir la inflación**, sino como instrumento susceptible e **propiciar la inversión** y por consiguiente **del empleo**.

¹⁵ VINCI, S. Y GRAZIANI, A.: Problemas y métodos de política económica". Vicens Vives.

Normalmente, la dinámica de la economía exige que la fracción de la renta destinada a la inversión sea creciente y no constante. En este caso, deberá aplicarse una política de rentas de forma flexible que permita fijar en cada caso la magnitud de la inversión, y al propio tiempo la distribución de la renta nacional entre salarios y beneficios, de manera que el ahorro que generen sea igual a la inversión deseada.

La estructura del modelo económico planteado sería la siguiente⁴:

$$\begin{aligned}(1) \quad Y_t &= C_t + I_t \\(2) \quad C_t &= c_1 N w_t / p_t + c_2 (Y - N w_t / p_t) \\(3) \quad I_t &= b (y_t - w_t / p_t N) \\(4) \quad Y_t &= n_1 N \\(5) \quad n_t &= n^0 e^{y t} \\(6) \quad p_t &= (1 + q) w_t / n_t\end{aligned}$$

La primera de estas ecuaciones es la conocida **ecuación de la definición de la renta nacional**, en la que para mayor sencillez hemos prescindido del sector público y del sector exterior.

La segunda ecuación define la **demanda de consumo** como función de las rentas de trabajo y capital.

La tercera, de acuerdo con nuestra hipótesis, define **la inversión** como función directa de los beneficios empresariales.

La cuarta es la definición del **producto real** en función del número de trabajadores ocupados y de la productividad.

La quinta ecuación expresa la **productividad del trabajo** como una función creciente en el tiempo a una tasa proporcional (**y**).

La sexta merece una explicación más detenida puesto que nos define la **formación de precios** en régimen oligopolista. Las empresas fijan el nivel de precios de sus productos partiendo del coste unitario medio de la mano de obra (medido por la relación entre salario y productividad), añadiendo un porcentaje fijo (**q**) destinado a cubrir el resto de los gastos y el margen de beneficio de la empresa.

Aplicando la regla básica de la política de rentas en que salarios y productividad han de crecer en la misma proporción, es necesario añadir al

⁴ VINCI, S. Y GRAZIANI, A.: Problemas y métodos de política económica". Vicens Vives.

modelo la siguiente restricción que explica la circunstancia de que también los salarios crecen en el tiempo a la tasa (y) , al igual que lo hace la productividad.

$$(7) w_t = w_0 e^{yt}$$

Empezaremos **analizando la inflación de costes**. Sustituyendo en la ecuación de los precios (6) del modelo, la productividad y el salario por lo respectivos valores expresados en las ecuaciones (5) y (7), obtendremos:

$$p_t = (1 + q) w_0 e^{yt} / n_0 = (1 + q) w_t / n_0$$

De esta ecuación se desprende que, al aplicar la política de rentas, el nivel de precios permanece constante en el tiempo al depender solamente de la productividad, del nivel inicial de salarios y del margen de beneficios, y si como hemos supuesto se parte de un estado de equilibrio en que w_0 y q son compatibles, no se producirá en lo sucesivo inflación por el lado de los costes. El nivel de precios continuará estable y, por lo tanto, no sólo los salarios nominales sino también los salarios reales crecerán en el tiempo en la misma proporción que la productividad del trabajo.

Si consideramos ahora la **inflación de demanda**, tendremos que comparar la evolución de la producción obtenida en una situación de pleno empleo, con la evolución de demanda global y comprobar si existe o no un exceso de demanda sobre la oferta.

Oferta:

$$Y_t = N n_0 e^{yt}$$

obtenida sustituyendo en la cuarta ecuación la ecuación de la productividad (5).

Vemos por consiguiente que la producción crece en el tiempo a una tasa (y) .

Demanda:

$$Y_t = N [(c_1 - c_2 - b) w_0 / p_t + (c_2 + b) n_0] e^{yt}$$

obtenida sustituyendo en la primera ecuación del modelo las cuatro siguientes y la séptima definida por la regla básica de la política de rentas.

De esta ecuación se desprende que la demanda global crece también a la tasa **(y)**.

Debemos recordar que **este resultado se ha obtenido partiendo de la premisa de que la inversión es una función directa de los beneficios**. Si la inversión fuese autónoma, la demanda global podría ser en ocasiones superior o inferior a la oferta y sería imposible predecir la existencia o no de presiones inflacionistas.

Resumiendo, podemos decir que si bien la política de rentas puede ser eficaz en situaciones de inflación de costes, es mucho menos eficaz en situaciones de inflación de demanda.

A continuación y siguiendo la evolución de la productividad y de la distribución de la renta nacional, indicada en los cuadros 7.14 y 7.15, procederemos **a analizar el ajuste o el desajuste de la política de rentas en nuestra Región con la de España**, de acuerdo con los principios y conclusiones anteriormente expuestos.

En relación con la regla básica de la política de rentas, por la cual es necesario para mantener la estabilidad monetaria que los incrementos de los salarios reales sean iguales a los incrementos de la productividad, podemos ver, en el cuadro 7.14 y gráfico GPL11, como la tasa de incremento de los salarios en la **Región de Murcia** fue en 1988 superior a la de la productividad invirtiéndose el orden a partir de este año, con incrementos superiores de la productividad en el resto de la serie analizada. En **España**, durante estos años, los salarios crecieron por debajo de la productividad salvo en 1996 que lo hicieron por encima. En ambos casos, ese **crecimiento menor de las tasas de los salarios que las tasas de productividad**, vinieron acompañados por una disminución de las tasas de inflación, aunque como podemos ver en el gráfico GPL12, en 1994 y 1995 se produce un repunte de la inflación en Murcia, mientras que a nivel nacional permanece prácticamente constante, para volver a caer en ambos casos en 1996.

Seguidamente vamos a analizar la **política de rentas como medio de fomentar la inversión y por consiguiente del empleo**.

Para confeccionar el modelo partíamos de la hipótesis de que la inversión es una función directa de los beneficios empresariales **(I = bB)**.

Considerando el **Valor Añadido Bruto** (VAB) como la suma del Excedente Bruto de Explotación (rentas derivadas de la propiedad y la empresa) a las que denominaremos rentas de capital, y la cuantía de la Remuneración de asalariados (sueldos y salarios más cargas sociales) a lo que denominaremos rentas de trabajo, podemos apreciar en el cuadro 7.15 y gráfico GPL14 **la evolución de su distribución**, viendo como en los periodos de recesión económica, a nivel nacional, la participación de las rentas de trabajo es superior a

las de capital, para prácticamente coincidir en los periodos de bonanza económica. Ello implica que en los **ciclos recesivos, disminuyan las rentas de capital y por consiguiente los beneficios empresariales y con ellos la inversión** (Cuadro 7.16 y gráficos GPL15 y GPE16), aunque se puede observar como en la **última etapa recesiva**, especialmente los años 1992 y 1993, los **incrementos positivos de los beneficios fueron correspondidos con tasas anuales negativas de la inversión**, lo que demuestra la desconfianza de los empresarios a invertir, provocada por la **incertidumbre económica existente** en aquellos años, y que una vez **superada en 1994** ya se aprecian **tasas de crecimiento positivas de la inversión, llegando a superar en 1995 a las tasas de beneficios**. A pesar de ello, **no vuelven a recuperarse los altos niveles de años anteriores, en lo que se refiere a la proporción de beneficios destinados a la inversión** y que vienen señalados por la relación **(I/B)**. No obstante, en la evolución de ambas variables se aprecian excesivas fluctuaciones que pueden ser debidas a deficiencias estadísticas más que a hechos reales, por ello distribuiremos el periodo analizado en tres etapas, la primera coincidiendo con la crisis de los setenta (1975-1985), el segundo 1985-1991 en una etapa expansiva de la economía, y el tercero 1991-1994 coincidiendo un nuevo periodo recesivo.

En el **primer periodo (entre 1975 y 1985)**, la participación de las rentas de trabajo en el VAB, a **nivel nacional**, cae en 5,35 puntos porcentuales, mientras que las rentas de capital aumentan en un 2,27 puntos. El excedente neto de explotación (beneficios), se multiplica por 4,78, a precios corrientes, con una tasa media anual de crecimiento del 1,7%, mientras que la inversión se multiplica tan sólo por 3,15, a una tasa media anual del 1,2%. Durante cada uno de esos años **los incrementos anuales de la inversión siempre son inferiores a los incrementos de los beneficios**.

En el **segundo periodo (1985-1991)**, la participación de las rentas de trabajo aumenta en 4,51 puntos porcentuales, mientras que las rentas de capital disminuye en un 1,36 puntos, al contrario de lo que ocurría en el ciclo recesivo. El excedente neto de explotación se multiplica por 1,85, a precios corrientes (creciendo a una tasa media anual del 10,9%), mientras que la inversión se multiplica por 2,49 (aumentando a una tasa media anual del 16,5%), y durante esos años **los incrementos anuales de la inversión siempre son superiores a los incrementos de los beneficios**, al contrario también de lo que ocurría en el ciclo recesivo.

En el **tercer periodo (1991-1994)**, vuelve a caer la participación de las rentas de trabajo en el VAB, en 1,79 puntos, mientras que la de las rentas de capital se incrementa en 1,87 puntos, entre ambos años. El excedente neto de explotación se incrementa en un 22,7% (creciendo a una tasa media anual del 7,1%), mientras que la inversión disminuye un 4,05% (a una tasa media anual del -1,1%).

A **nivel regional**, aunque no disponemos de datos desagregados por Comunidades Autónomas, salvo en lo que se refiere a la distribución del VAB, a partir del año 1986, vemos como, en Murcia, existe una gran disparidad en este aspecto al compararla con la distribución a nivel nacional. En primer lugar **la participación de las rentas de capital en el VAB siempre son superiores a la participación de las rentas de trabajo, al contrario de lo que ocurría a nivel nacional, y además con una mayor diferencia entre ambas**. La participación media de las primeras en los años que disponemos de datos, 1985-1994, es del 47,3% para España y del 50,5 para Murcia, mientras que las rentas salariales participan en un 50,1 en España y en un 44% en Murcia. En la **etapa de crecimiento económico también tendieron a converger**, aunque manteniendo las citadas diferencias.

Si trabajamos con valores reales, es decir con **pesetas constantes**, vemos (cuadro 7.16 como la evolución de las dos variables examinadas, beneficios e inversión, son similares al análisis anterior en pesetas corrientes

En el **primer periodo (entre 1975 y 1985)**, correspondiente al ciclo recesivo, el excedente neto de explotación (beneficios) se incrementa en un 24,8%, a una tasa media anual del 2,3%, mientras que la inversión disminuye en un 17,7% a una tasa media anual del -1.8%. Durante cada uno de esos años las variaciones anuales de la inversión son inferiores a las de los beneficios y excepto en 1982, siempre negativas.

En el **segundo periodo (1985-1991)**, el excedente neto de explotación, entre los dos años, crece un 35,5% (tasa media anual del 5,2%) mientras que la inversión lo hace en un 81,5% (tasa media anual del 10,5%), y durante esos años, los incrementos anuales reales de la inversión siempre son superiores a los incrementos de los beneficios, al contrario también de lo que ocurría en el ciclo recesivo.

En el **tercer periodo (1991-1994)**, nueva etapa recesiva, el excedente neto de explotación se incrementa en un 9,1% (tasa media anual del 3%), mientras que la inversión disminuye un 14,7% (tasa media anual del -4,9%).

Con ello hemos querido demostrar que **nuestra hipótesis sobre la inversión, aplicada al modelo era correcta** y así hemos podido observar como en **épocas de recesión** los pequeños aumentos o descensos, en pesetas constantes del excedente neto de explotación (beneficios), supusieron importantes disminuciones en la formación bruta de capital (inversión), mientras que en los **ciclos expansivos** de la economía los incrementos anuales de las inversiones superaron a los incrementos de los beneficios, aunque con un cierto timidez en los primeros años, debido al lógico recelo de los empresarios a invertir hasta que se supera la incertidumbre producida por el ciclo recesivo, y así, nuevamente vemos como superada la última etapa recesiva, en 1994, vuelve a repetirse la misma evolución de las dos variables, y con un excedente bruto de explotación del 7,7% se genera un crecimiento de la inversión del 3,3%, mientras que ya en 1995 un excedente del 8,4% produjo una inversión del 9%. **Esto abre**

una puerta a la esperanza para los próximos años de manera que si el PIB sigue creciendo a tasas superiores a lo que lo hizo en esa etapa recesiva, de manera que parte de nuestra capacidad productiva no esté ociosa, y se sigue manteniendo la moderación en los incrementos salariales, **supondrá un crecimiento de los beneficios empresariales que se traducirán en mayores incrementos de la inversión y por consiguiente del empleo.**

7.14. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN, SALARIOS, RENTA Y PRODUCTIVIDAD.

	ESPAÑA						MURCIA					
	V.A.B (p.m) (1)	Tasa varia- ción anual %	Aumento salarial pactado %	Inflación (2)	Productividad (3)	Tasa varia- ción anual %	V.A.B (p.m) (1)	Tasa varia- ción anual %	Aumento salarial pactado %	Inflación (2)	Productividad (3)	Tasa varia- ción anual %
1987	33.831.103				2.954.140		853.160				2.965.450	
1988	37.533.690	10,94	5,36	4,80	3.186.035	7,85	924.794	8,40	4,84	3,9	3.032.012	2,24
1989	42.038.532	12,00	6,68	6,80	3.429.365	7,64	1.042.461	12,72	8,18	7,9	3.307.300	9,08
1990	47.003.587	11,81	8,10	6,70	3.736.760	8,96	1.206.232	15,71	8,62	7,2	3.679.780	11,26
1991	51.520.116	9,61	7,92	5,90	4.085.818	9,34	1.312.219	8,79	7,51	6,4	4.139.492	12,49
1992	55.233.623	7,21	7,18	5,90	4.466.571	9,32	1.398.934	6,61	6,83	5,5	4.475.157	8,11
1993	57.488.714	4,08	5,40	4,60	4.856.532	8,73	1.443.854	3,21	5,27	3,9	4.733.948	5,78
1994	60.924.642	5,98	3,36	4,70	5.193.872	6,95	1.534.026	6,25	3,83	4,7	4.977.372	5,14
1995	65.709.020	7,85	3,67	4,70	5.456.699	5,06	1.646.091	7,31	4,09	4,9	5.197.635	4,43
1996	69.201.508	5,32	3,84	3,60	5.582.554	2,31			3,45	3,8		

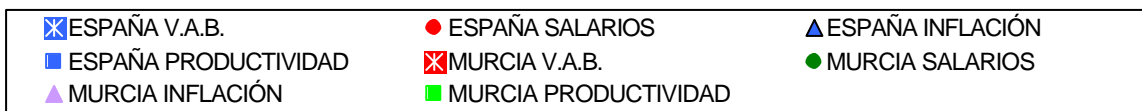
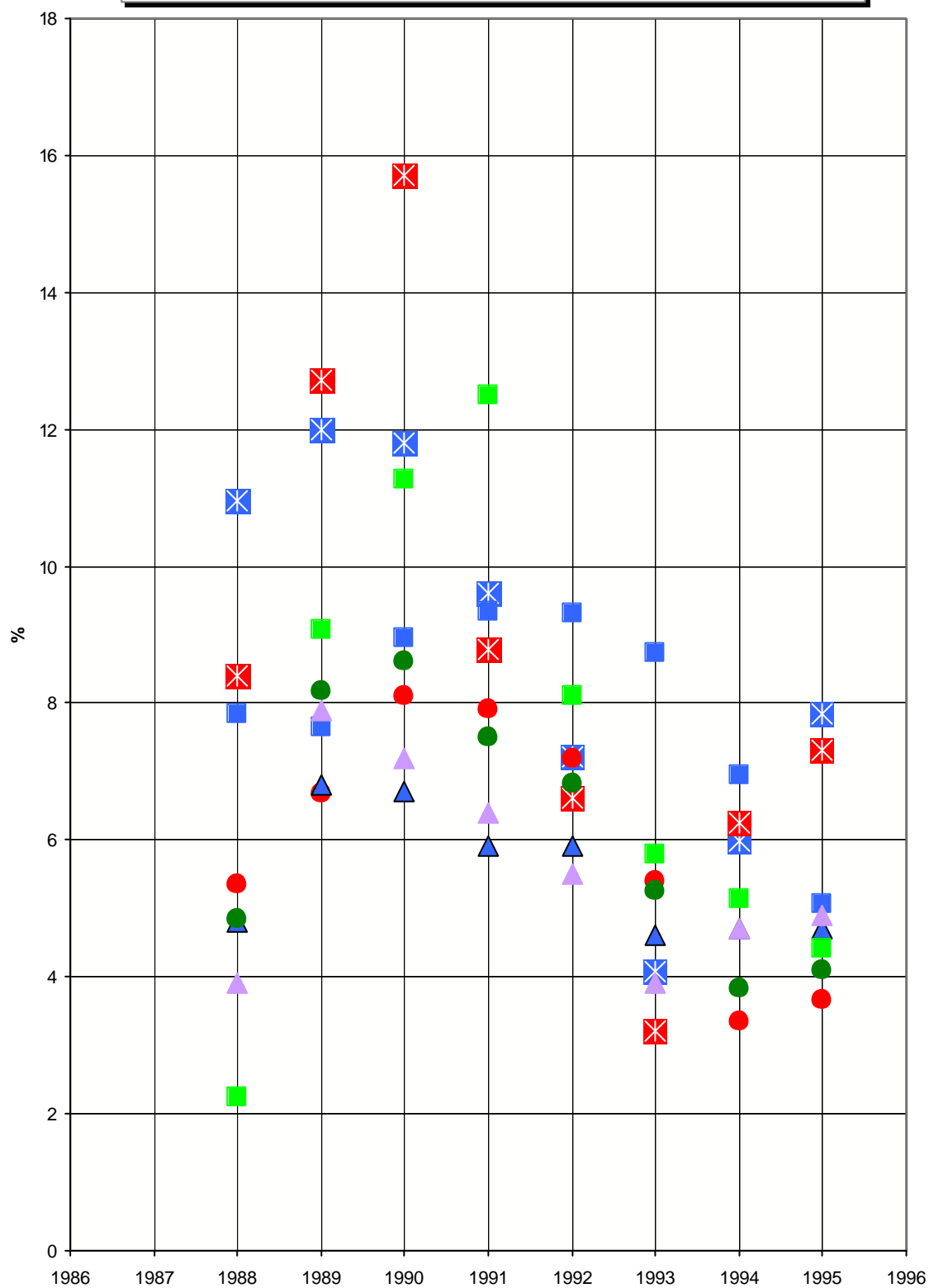
FUENTE: Elaboración propia con datos del INE y del Anuario de Estadísticas Laborales del Mº de Trabajo y Seguridad Social.

(1) Millones de pesetas corrientes.

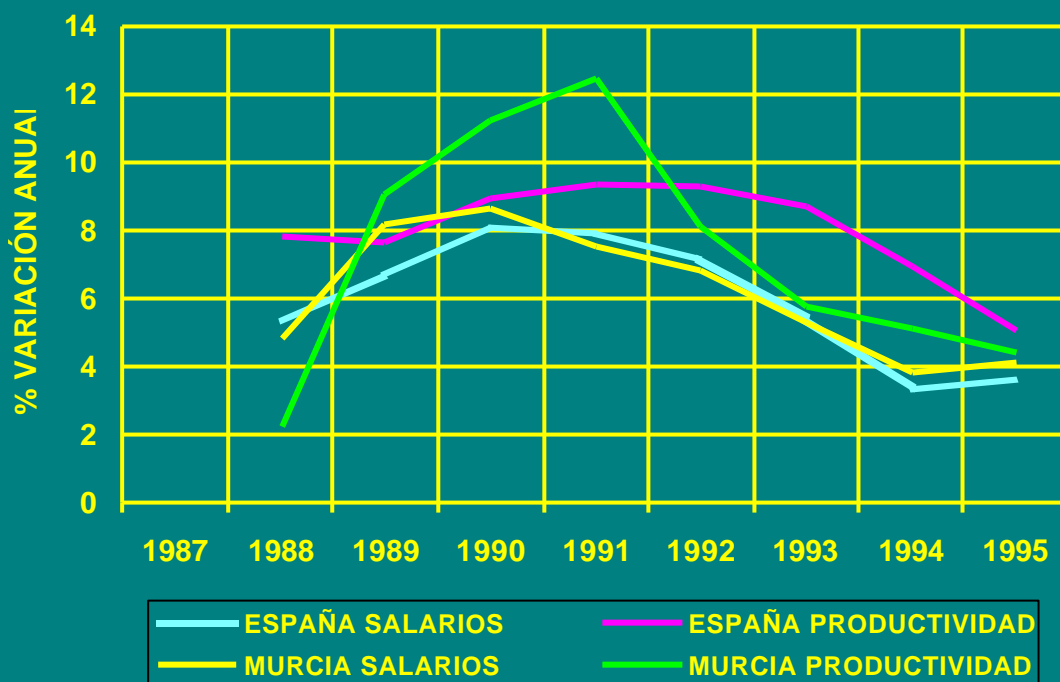
(2) Tasa de la media anual. Índice general. Base 1992.

(3) V.A.B a precios de mercado por persona ocupada (pesetas).

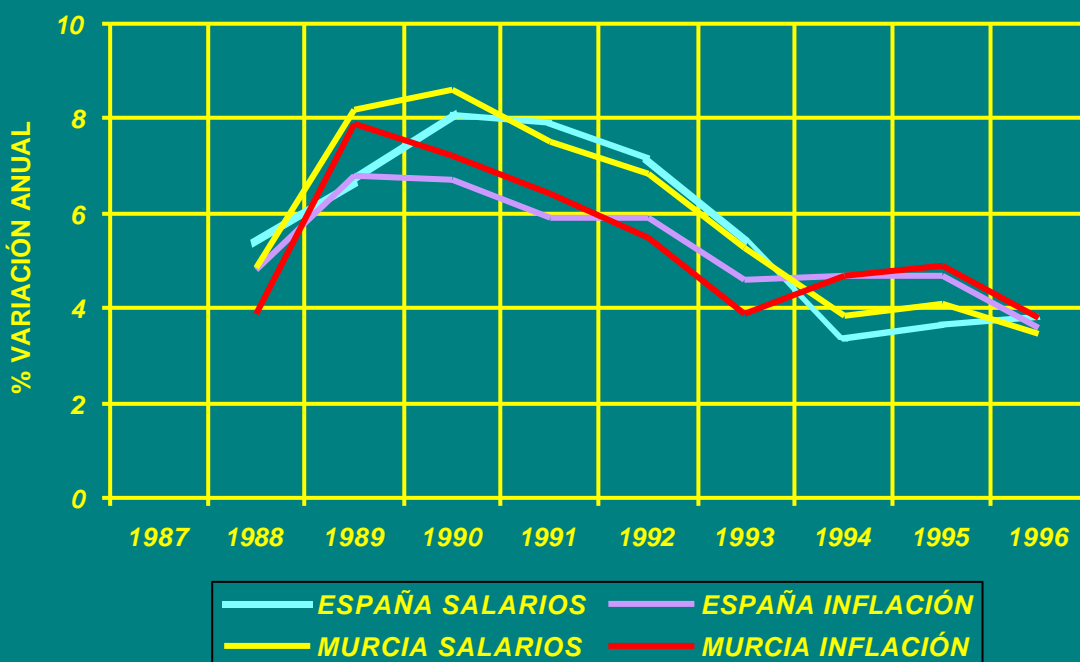
GPL10. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS ANUALES DE INFLACIÓN, SALARIOS, RENTA Y PRODUCTIVIDAD.



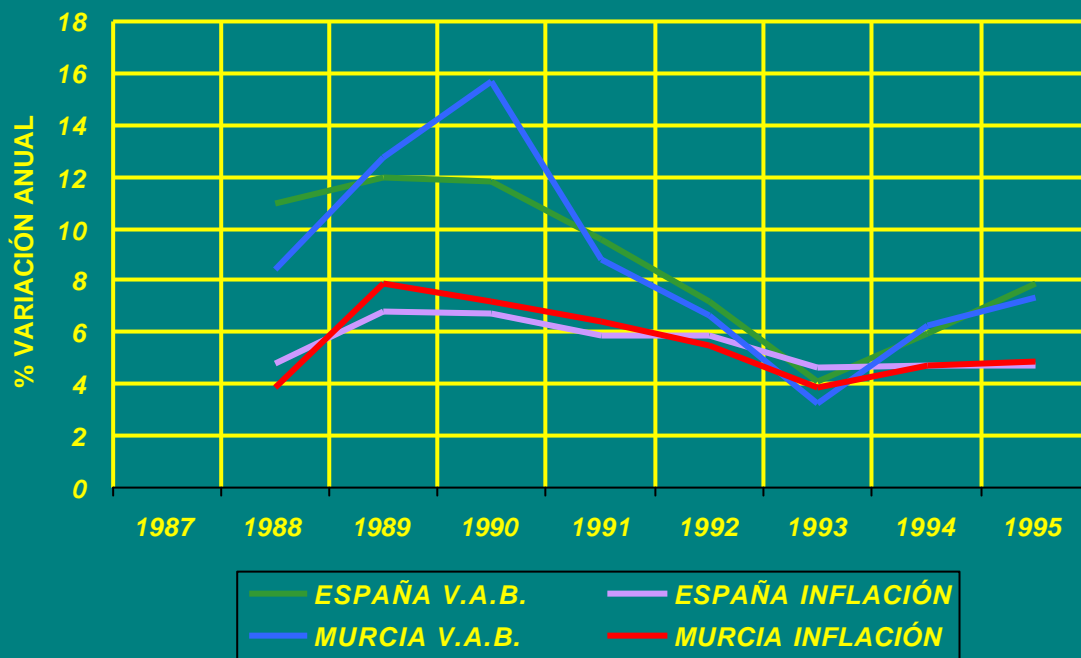
GPL11. EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS Y DE LA PRODUCTIVIDAD



GPL12. EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS Y DE LA INFLACIÓN



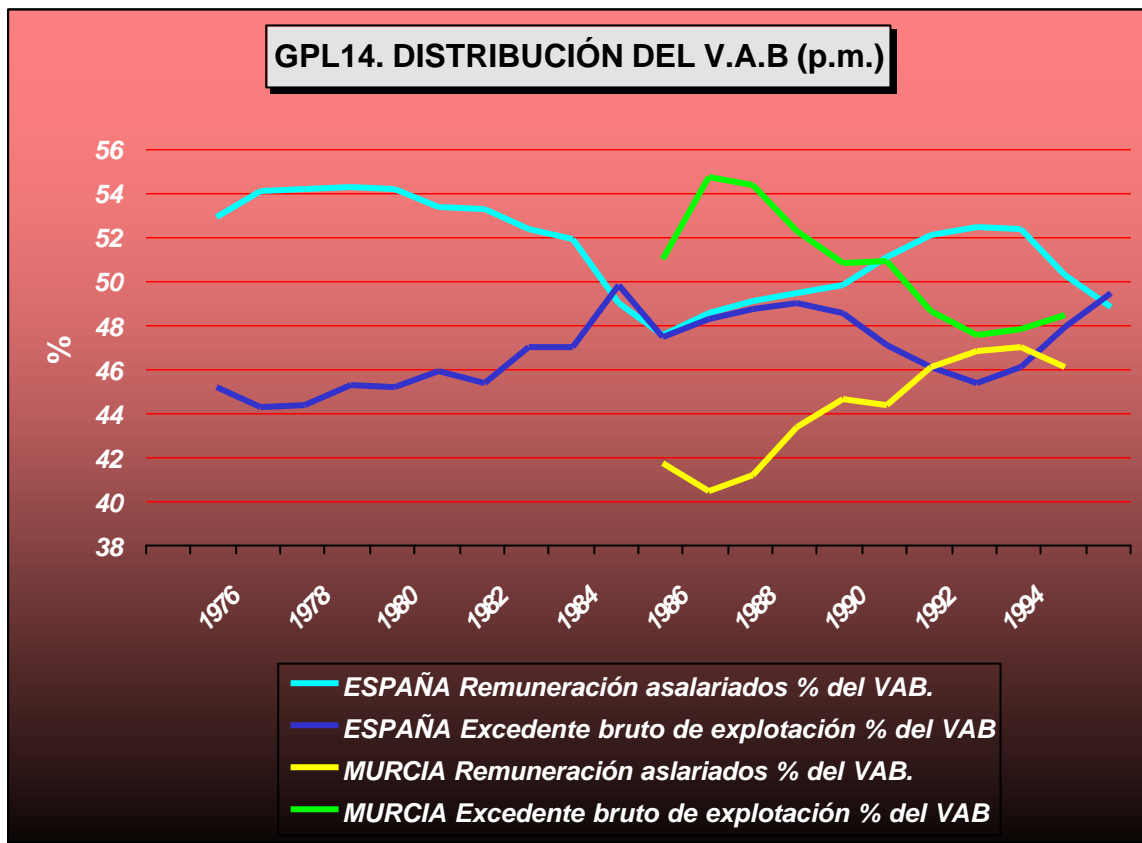
GPL13. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA INFLACIÓN



7.15. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO.

	ESPAÑA					MURCIA				
	V.A.B (p.m)	Remuneración asalariados	% del VAB.	Excedente bruto de explotación	% del VAB	V.A.B (p.m)	Remuneración asalariados	% del VAB.	Excedente bruto de explotación	% del VAB
Ud: millones de pesetas corrientes										
1975	5.823.184	3.077.000	52,84	2.625.906	45,09					
1976	7.013.045	3.785.000	53,97	3.095.679	44,14					
1977	8.881.915	4.805.000	54,10	3.931.870	44,27					
1978	10.875.974	5.892.000	54,17	4.913.205	45,17					
1979	12.704.388	6.870.000	54,08	5.729.562	45,10					
1980	14.609.880	7.783.960	53,28	6.696.510	45,84					
1981	16.395.608	8.714.885	53,15	7.427.748	45,30					
1982	18.855.353	9.853.206	52,26	8.844.819	46,91					
1983	21.484.454	11.132.374	51,82	10.069.807	46,87					
1984	24.262.248	11.876.164	48,95	12.071.267	49,75					
1985	27.644.530	13.127.377	47,49	13.092.101	47,36	655.979	273.250	41,66	334.222	50,95
1986	30.527.043	14.795.934	48,47	14.710.354	48,19	775.743	312.834	40,33	423.768	54,63
1987	33.831.103	16.563.263	48,96	16.450.015	48,62	853.160	350.652	41,10	462.732	54,24
1988	37.533.690	18.533.199	49,38	18.342.043	48,87	924.794	400.250	43,28	482.899	52,22
1989	42.038.532	20.905.923	49,73	20.376.708	48,47	1.042.461	464.789	44,59	529.008	50,75
1990	47.003.587	23.977.937	51,01	22.080.454	46,98	1.206.232	533.577	44,24	612.739	50,80
1991	51.520.116	26.792.258	52,00	23.698.593	46,00	1.312.219	603.469	45,99	636.755	48,53
1992	55.233.623	28.946.859	52,41	25.027.343	45,31	1.398.934	653.232	46,69	664.265	47,48
1993	57.488.714	30.049.723	52,27	26.429.991	45,97	1.443.854	676.738	46,87	689.454	47,75
1994	60.924.642	30.545.578	50,14	29.121.326	47,80	1.534.026	705.608	46,00	742.034	48,37
1995	65.709.020	32.039.986	48,76	32.438.534	49,37	1.646.091	724.015	43,98	831.717	50,53

FUENTE: INE. Contabilidad Regional de España. Base 1986.

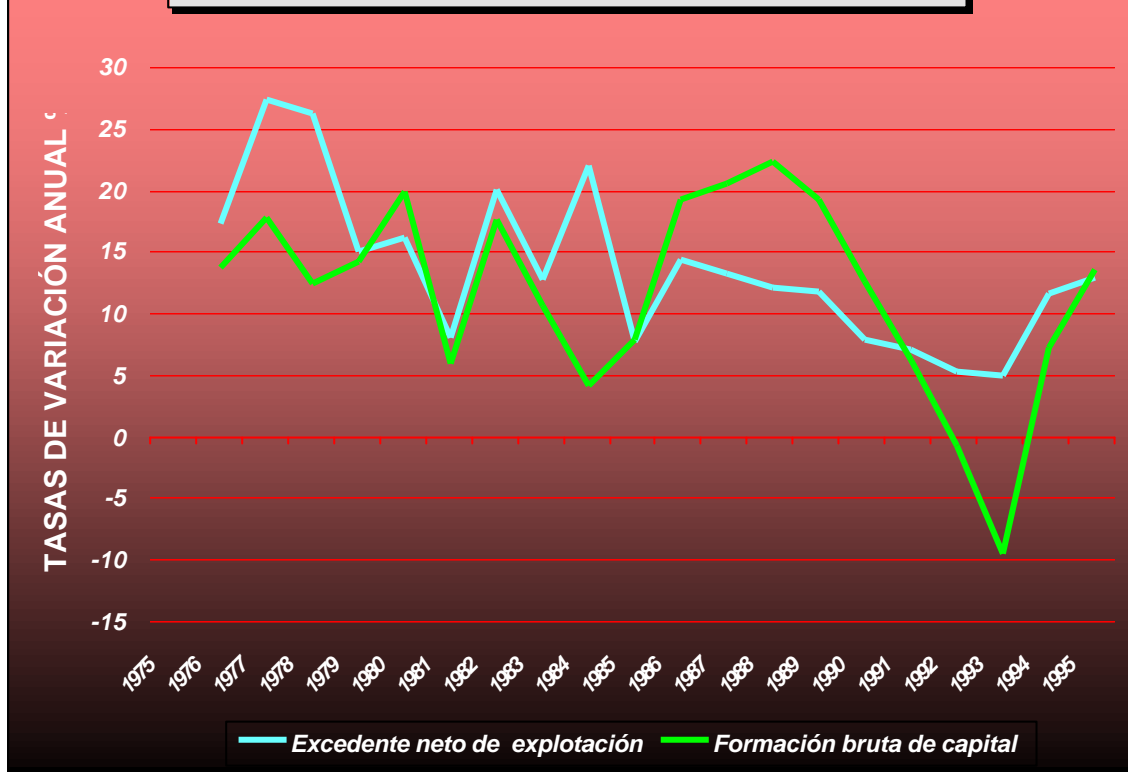


7.16. BENEFICIOS E INVERSIÓN (millones de pesetas corrientes).

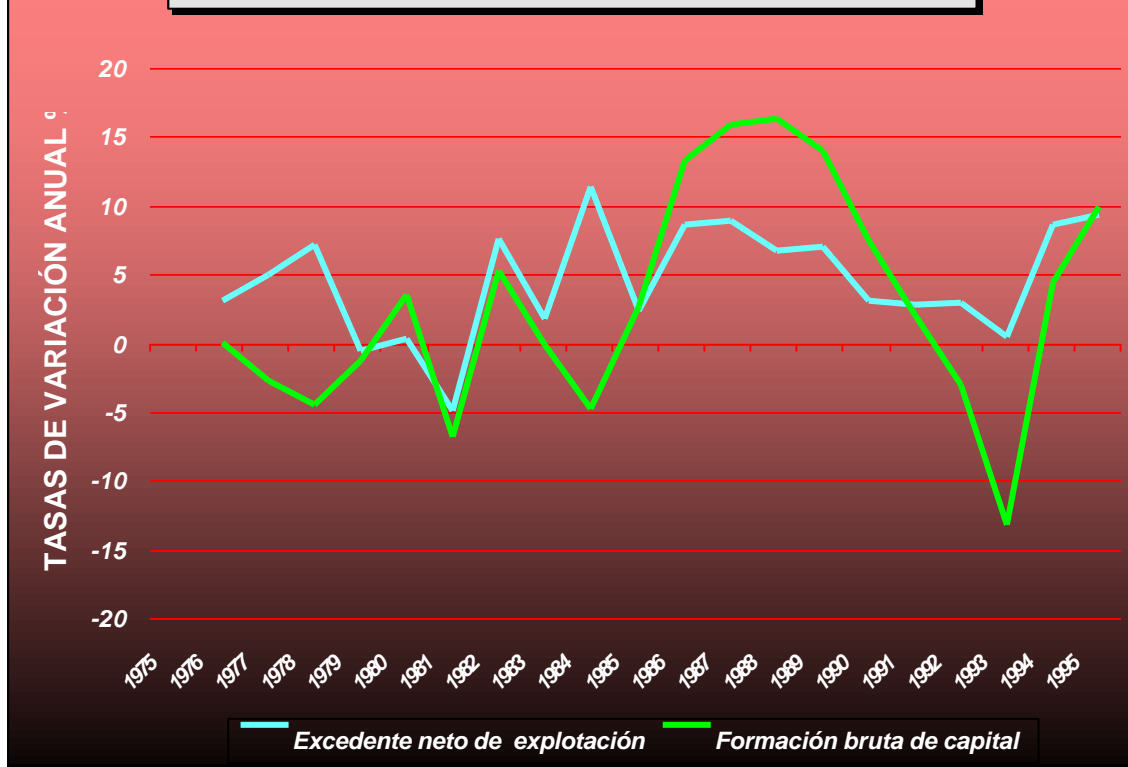
ESPAÑA					
	Excedente neto de explotación (B)	Tasa de variación anual %	Formación bruta de capital (I)	Tasa de variación anual %	I/B
1975	1.987.159		1.719.086		0,87
1976	2.328.372	17,17	1.952.626	13,59	0,84
1977	2.961.384	27,19	2.298.566	17,72	0,78
1978	3.734.529	26,11	2.579.282	12,21	0,69
1979	4.289.396	14,86	2.941.393	14,04	0,69
1980	4.974.246	15,97	3.524.833	19,84	0,71
1981	5.369.384	7,94	3.728.230	5,77	0,69
1982	6.442.000	19,98	4.379.521	17,47	0,68
1983	7.257.324	12,66	4.840.959	10,54	0,67
1984	8.841.145	21,82	5.033.099	3,97	0,57
1985	9.504.643	7,50	5.422.097	7,73	0,57
1986	10.852.488	14,18	6.458.777	19,12	0,60
1987	12.272.341	13,08	7.775.708	20,39	0,63
1988	13.742.194	11,98	9.502.389	22,21	0,69
1989	15.343.371	11,65	11.316.112	19,09	0,74
1990	16.535.298	7,77	12.722.712	12,43	0,77
1991	17.674.747	6,89	13.504.547	6,15	0,76
1992	18.575.889	5,10	13.377.658	-0,94	0,72
1993	19.456.105	4,74	12.098.049	-9,57	0,62
1994	21.696.842	11,52	12.956.472	7,10	0,60
1995	24.486.612	12,86	14.700.949	13,46	0,60

FUENTE: INE. Contabilidad Regional de España. Base 1986.

GPL15. BENEFICIOS E INVERSIÓN (pesetas corrientes)



GPL16. BENEFICIOS E INVERSIÓN (pesetas constantes)



7.17. BENEFICIOS E INVERSIÓN (pesetas constantes base 1986=100).

ESPAÑA					
	Excedente neto de explotación (B)	Tasa de variación anual %	Formación bruta de capital (I)	Tasa de variación anual %	I/B

Ud: millones de pesetas

1975	8.073.964		6.984.765		0,87
1976	8.245.283	2,12	6.914.683	-1,00	0,84
1977	8.576.408	4,02	6.656.833	-3,73	0,78
1978	9.109.672	6,22	6.291.667	-5,49	0,69
1979	8.974.721	-1,48	6.154.289	-2,18	0,69
1980	8.912.082	-0,70	6.315.249	2,62	0,71
1981	8.382.223	-5,95	5.820.194	-7,84	0,69
1982	8.934.401	6,59	6.073.952	4,36	0,68
1983	9.002.518	0,76	6.005.081	-1,13	0,67
1984	9.938.954	10,40	5.658.061	-5,78	0,57
1985	10.078.601	1,41	5.749.522	1,62	0,57
1986	10.852.488	7,68	6.458.777	12,34	0,60
1987	11.718.373	7,98	7.424.716	14,96	0,63
1988	12.384.872	5,69	8.563.834	15,34	0,69
1989	13.129.785	6,01	9.683.538	13,07	0,74
1990	13.407.058	2,11	10.315.758	6,53	0,77
1991	13.656.465	1,86	10.434.343	1,15	0,76
1992	13.918.819	1,92	10.023.811	-3,93	0,72
1993	13.839.499	-0,57	8.605.573	-14,15	0,62
1994	14.905.305	7,70	8.900.842	3,43	0,60
1995	16.160.241	8,42	9.702.072	9,00	0,60

FUENTE: INE. Contabilidad Regional de España. Base 1986.

7.3.3. LA POLÍTICA DEL REPARTO DEL TRABAJO.

Las dificultades existentes para crear nuevos puestos de trabajo y las continuas innovaciones tecnológicas ahorradoras de mano de obra, hace pensar en medidas destinadas a repartir el trabajo existente.

Entre estas medidas podemos señalar las siguientes:

- Reducción de la jornada laboral.
- Incremento de las vacaciones anuales.
- Prolongación de la escolaridad obligatoria y de la edad de incorporación al trabajo.
- Limitación de las horas extraordinarias.
- Jubilación anticipada.
- Limitación del pluriempleo.
- Interrupción provisional del trabajo por razones personales.
- Creación de nuevas posibilidades de empleo a tiempo parcial.

La primera y la segunda medida supondría un encarecimiento del coste unitario de la mano de obra y una disminución de la productividad. A ellas, lógicamente se oponen las asociaciones empresariales. Pero a pesar de ello, la reducción de la jornada laboral es la medida más en boga y polémica que existe en la actualidad, con sus defensores y detractores, sobre todo cuando tres países de la Unión Europea (Francia, Italia y Reino Unido), han decidido implantar progresivamente en los próximos años la reducción de la misma a 35 horas.

Sobre este aspecto debemos reconocer el hecho de que, como consecuencia de los avances tecnológicos, cada vez es necesaria menos mano de obra para obtener no solamente la misma producción sino para incrementarla sustancialmente, como vimos en el caso español en los últimos 30 años.

Por ello, los sindicatos han logrado que a lo largo del tiempo la jornada laboral haya disminuido y que los periodos de vacaciones hayan sido cada vez mayores, y no por ello la productividad ha disminuido sino todo lo contrario.

El economista francés, Fourastier, analizó la evolución de la duración del tiempo de trabajo a largo plazo y estableció las cifras que nos recuerdan que nuestros antepasados a primeros de siglo trabajaban unas doce horas diarias y a

veces más, seis días semanales y sin vacaciones, por lo tanto trabajaban unas 3.200 horas al año. En la actualidad la mayoría de las personas trabajan la mitad, aproximadamente unas 1.600 horas, y eso no tiene nada de malo porque nuestros ingresos se han multiplicado por ocho desde entonces¹⁷. Durante este siglo hemos asistido a una asignación de las ganancias generadas por nuestro sistema productivo entre reducción de tiempo de trabajo e incremento del salario real. Este lento movimiento de reducción de la jornada de trabajo, se ralentiza a primeros de los 70 cuando se alcanza la jornada de 40 horas semanales y se estabiliza a primeros de los 80, coincidiendo con la aparición del paro masivo en casi todas las economías occidentales. La tendencia secular a la disminución del tiempo de trabajo, significa que aunque volvamos a un crecimiento económico más rápido que el actual, no sería suficiente para absorber las altas tasas de desempleo que padecemos, especialmente en España con tasas que duplican la media de la Unión Europea, por lo que en el mejor de los casos podríamos aspirar a equipararnos a ella, pero aun así tendríamos un paro excesivamente alto. Las distintas medidas tomadas a lo largo de los años, no han servido para reducir el paro y si por el contrario a tener una población ocupada con cada día mayor precariedad en el empleo. Ante esta situación no es nada de extrañar que se abogue por una reducción de la jornada de trabajo. Aunque el pensamiento neoliberal no la acepte y plantee otras soluciones como la de flexibilizar el mercado de trabajo, que aunque aceptable en determinados países como el nuestro, en el que era necesario acabar con las rigideces heredadas de otra época, como vimos en capítulos precedentes, la verdad es que los avances por ese camino tampoco estás conduciendo a una solución del problema.

Sobre este aspecto debemos resaltar que las políticas de flexibilización del mercado de trabajo hasta 1992, se dirigían fundamentalmente a facilitar la contratación temporal, con el objetivo de fomentar el empleo. El resultado de las mismas es mas que cuestionable, porque si bien es cierto que en el periodo 1985-1991, se crearon en España casi dos millones de puestos de trabajo, lo que supuso una media de 287 mil nuevos empleos por año, ello se debió más a razones económicas que a las reformas laborales y buena prueba de ello es que a partir de 1991, coincidiendo con un nuevo ciclo recesivo de la economía y hasta 1994 se perdieron 879 mil puestos de trabajo, con una pérdida anual media de 293 mil. La situación en Murcia, aunque con igual tendencia fue diferente, ya que las pérdidas en el ciclo recesivo fueron menos de la mitad que las ganancias de empleo en el ciclo expansivo, y así durante el periodo 1985 se crearon un promedio de 12.500 puestos anuales y en el siguiente ciclo 1990-1994, se perdieron 5.000 puestos anuales.

Ello nos da idea de la precariedad de nuestro empleo, como hemos venido afirmando repetidas veces y a ello han contribuido dichas reformas laborales, contribuyendo además a que las empresas encontraran una forma eficaz y barata de ajustar sus plantillas en los periodos difíciles. La reciente reforma laboral, sobre la que ya hablamos detenidamente en capítulos

¹⁷ MICHEL ROCARD. Reseña de su intervención en la Conferencia Internacional de Donostia -San Sebastián, 1996, "Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo" por Javier de la Puerta. Ed.: Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del País Vasco.

precedentes, se apoya en aspectos totalmente distintos propiciando la contratación indefinida en oposición a la contratación temporal, y facilitando a las empresas la posibilidad de una gestión flexible de sus recursos humanos en aspectos como salarios, tiempo de trabajo movilidad funcional y geográfica o la implantación de un sistema ágil y expeditivo para los despidos fundados en razones económicas, tecnológicas, organizativas o de producción, así como las mayores facilidades introducidas desde el punto de vista formal en el despido disciplinario.

Al final, parece ser que la llamada a una mayor flexibilización del mercado de trabajo, se reduce por parte de los empresarios a un abaratamiento del **despido improcedente**, ya que de hecho, nuestra legislación desde hace muchos años ha permitido ante un despido injusto la extinción del contrato con indemnización al trabajador; indemnización equivalente a 45 días de salario por año trabajado hasta un máximo de 42 mensualidades, que podrá parecer excesiva, pero nadie obliga a un empresario a despedir sin causa y de cualquier manera es una decisión empresarial ante otra opción sin coste alguno que es la de readmitir al trabajador. Y por otra parte, si el despido está justificado por causas graves imputables al trabajador (**despido procedente**), ninguna indemnización hay que pagar.

Porque la indemnización correspondiente a otros tipos de despido está más en consonancia con la que rige en otros países de nuestro entorno económico. Así, en un **despido colectivo** (cuando afecta a más de diez trabajadores), por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y autorizado por la autoridad laboral, la indemnización es de 20 días de salario por año trabajado, con un máximo de 12 mensualidades. En el despido por **causas objetivas**, el que puede acordar por sí mismo el empresario por causas relativas a la persona del trabajador (ineptitud, falta de adaptación a las modificaciones técnicas operadas en su puesto de trabajo, frecuentes faltas de asistencia justificadas) o a la situación de la empresa (causas económicas, técnicas, organizativas o de producción cuando el despido afecte a menos de 10 trabajadores), la indemnización es la misma que el supuesto anterior.

Por otra parte, dentro de la nueva reforma laboral, los contratos acogidos a la modalidad de **fomento de la de la contratación indefinida** (jóvenes, parados de larga duración, trabajadores con contrato de duración determinada o temporal), cuando el contrato se extinga por causas objetivas y sea declarado improcedente, la cuantía de la indemnización será de 33 días de salario por año de servicio hasta un máximo de 24 mensualidades.

Parece, por tanto, que lo único que pueden desear los empresarios es que se rebaje el despido colectivo o por causas económicas, ya que el último supuesto procede del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo, suscrito recientemente entre la patronal y los sindicatos, pero por otra parte, no parece justo que el trabajador que pierda su puesto de trabajo por estas causas quede totalmente desprotegido.

Volviendo al origen de nuestro planteamiento inicial, el mundo está viviendo una transformación muy profunda respecto a la naturaleza del trabajo, estamos saliendo de la era industrial y entrando en la era de la información. Si en la primera etapa se produjo un trasvase de la mano de obra de la agricultura a la industria, posteriormente, los excedentes de esta se trasladaron a los servicios, pero este sector empieza a estar también saturado, ya que la mayoría de las empresas de servicios también están acomodándose a las nuevas tecnologías y así, estamos viendo, como muchas de estas grandes empresas de servicios (banca, financieras, seguros, ventas, etc.) están eliminando personal de sus plantillas y comprimiendo sus estructuras. En palabras de J. Rifkin¹⁸, el objetivo es que la pirámide directiva es cada vez más lineal y crea lo que él denomina “empresas virtuales” que más que organizaciones espaciales son redes de relaciones. Estas nuevas empresas tienen una pequeña elite empresarial, un núcleo de profesionales y la mano de obra eventual.

Por lo tanto dentro de la industria estamos asistiendo a un cambio hacia fábricas casi sin trabajadores y en los servicios a las empresas “virtuales”.

A diferencia de la era industrial, que se basaba en mano de obra masiva para producir bienes y servicios, la era de la información, contrariamente, se basa en una mano de obra reducida, con una cualificación muy especial, que maneja una tecnología cada vez más sofisticada y automatizada dentro de un mercado globalizado. Por lo que no va a ser un mercado de mano de obra masiva sino de elite. Ello, va a incrementar el ya existente mercado dual de trabajo. Según J. Rifkin, en EE.UU ahora existe la mayor disparidad de renta entre ricos y pobres desde 1945. El 24% de los jóvenes están creciendo en situaciones de pobreza. Hay buenos trabajos para una elite muy limitada pero no para una mano de obra masiva, aquella va a constituir el 20% de la población activa, y el resto de la mano de obra va a estar marginada a un empleo en precario, *just in time*, con unos salarios muy limitados.

En los años veinte, la Segunda Revolución Industrial emergió en todos los países con el uso de la electricidad, el petróleo y la cadena de montaje. Las ganancias de productividad fueron enormes, y los empresarios empezaron a despedir trabajadores porque introdujeron una serie de tecnologías ahorradoras de mano de obra. El resultado fue la caída del poder adquisitivo y de la demanda. Habían despedido a sus propios clientes, en palabras de J. Rifkin. En lugar de contratar a esas personas para que recuperaran su poder adquisitivo como proponía Henry Ford en EE.UU, la comunidad empresarial fomentó el consumo entre los que seguían trabajando mediante nuevas técnicas de marketing y la publicidad, provocando la escasez del ahorro. En 1929 la economía no aguantó, produciéndose un crack y surgió la Gran Depresión.

Como ya vimos en el primer capítulo, dedicado al “desempleo en la teoría económica”, terminada la I Guerra Mundial las presiones de los sindicatos empezaron a dar sus frutos, reclamando a las empresas una parte de los

¹⁸ Jeremy Rifkin.: Presidente de Foundation on Economic Trends. Washinton. Reseña de su intervención en la Conferencia Internacional de Donostia -San Sebastián, 1996, por Leyre Barrena.

beneficios obtenidos de los incrementos de la productividad. Con ello se establece una fórmula que, más tarde, sería útil en la sociedad de consumo que estaba naciendo, es decir que **“la demanda global crezca pari pasu con el aumento de la oferta global”¹⁹**. Este es el verdadero sentido del equilibrio dinámico de la economía, mucho más importante que el equilibrio estático representado por las ecuaciones de León Walras. Después de la II Guerra Mundial, este proceso se incrementó y los sindicatos no solo ya no son atacados por los poderes públicos, sino que gozan del respeto de la mayoría de la población y de la mayoría de los gobiernos democráticos, lo que unido al crecimiento del empleo público, hace que el equilibrio entre demanda y oferta global se mantiene sin grandes contratiempos durante casi veintiocho años, hasta la crisis de 1973. En este largo periodo no hay crisis generales, de sobreproducción ni de subconsumo del sistema capitalista; lo más que se producen son pequeñas caídas en las tasas de crecimiento, sin que ellas impliquen, generalmente una disminución de la producción. Casi treinta años de tranquilidad y desarrollo económico, como jamás se habían conocido, y todo ello, tras la gran depresión del 29, en la que se anunciaba el fin del sistema capitalista. Es curioso observar como, en este periodo, se hacen realidad los principios de **la ley de Say**, que parecía que habían quedado desterrados para siempre por las teorías keynesianas que combatieron dicha Depresión.

Pero ya desde la crisis de los 70, el equilibrio está roto, los líderes empresariales de todos los países están empeñados en reducir mano de obra, utilizar máquinas y modernas tecnologías, para ahorrar costes, ser más competitivos y en resumen ganar más dinero. Y no sólo esto, sino que las multinacionales buscan el invertir en terceros países en vía de desarrollo con abundante mano de obra barata, para posteriormente vender sus productos en los mismos países en los que han reducido drásticamente sus puestos de trabajo. Los efectos, empiezan a vislumbrarse, con la caída del poder adquisitivo global que ello lleva aparejado, del consumo y por consiguiente de la demanda efectiva de la economía, que a medio o largo plazo puede generar una depresión y un desempleo masivo.

Si la revolución industrial dio lugar a la introducción de modernas tecnologías ahorradoras de mano de obra y con ellas un nuevo tiempo libre. Nuestros antepasados se organizaron, se sindicaron, presionaron y consiguieron reducir la jornada de 60 horas a 40 horas semanales, y a pesar de ello aumentaron los salarios y los beneficios de las empresas. La única pregunta que debemos respondernos es si ahora, el tiempo libre va a ser un tiempo de ocio o tiempo de desempleo. La propuesta de J.Rifkin es que las enormes ganancias de productividad de la era de la información se deben traducir en semanas laborales de 30 horas. Pero, ¿es posible trabajar menos horas sin reducir el salario?.

Aunque el coste de la mano de obra por hora trabajada aumente, si viene acompañada por un incremento igual de la productividad, el valor de la misma por unidad de output permanecerá constante. La cuestión está en saber compensar

¹⁹ PRADOS A.J.: “Comentarios a la crisis económica del presente”.pp.11 a 16. I Congreso de Economía y Economistas de España”. Barcelona,1982.

la disminución de las horas trabajadas con incrementos de productividad mediante una tecnología cada vez más desarrollada. La propia tecnología podrá repartir el trabajo mediante una disminución de las horas trabajadas por persona, a igual salario y sin repercusión en los precios y por consiguiente en la competitividad de sus productos.

Por otra parte, en Europa existen ejemplos de grandes empresas (Hewlett Packard, BMW...) que han conseguido reducir las horas de trabajo sin repercutir en el salario de sus empleados, adoptando semanas de cuatro días, pero operando las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esto ha sido posible cambiando las normas convencionales. Pero hay más, como cada vez es mayor la relación capital/trabajo, es decir, se necesita más capital para crear un puesto de trabajo, como analizamos en el capítulo 4, y si los cambios tecnológicos siguen produciéndose como en los últimos años, el protagonismo lo va a seguir teniendo el capital, un bien escaso, en detrimento de la mano de obra disponible, cada vez más abundante. Por lo que con este procedimiento, **trabajando a turnos**, se trata de utilizar al máximo los bienes de equipo de capital, de forma que una importante reducción del coste unitario de capital permitan reducir los costes unitarios totales.

Otra forma de reparto del trabajo, particularmente interesante, es el **trabajo a tiempo parcial**, que además viene a satisfacer las exigencias de determinadas personas que desean combinar el empleo con una formación, mayor dedicación a la vida familiar o al ocio. La Unión Europea tiene experiencias muy interesantes en este aspecto, como pudimos apreciar al estudiar la población ocupada, especialmente en el empleo femenino, en donde esta modalidad de trabajo representaba en 1996 el 31,5% de los activos ante un 5,5% de hombres, y el porcentaje de mujeres ocupadas a jornada parcial era del 82,5%. Dos tercios de ellas no querían trabajo a jornada completa

El trabajo a tiempo parcial (hombre y mujeres) varía entre un mínimo del 5,3% en Grecia, 6,6% en Italia, 7,9% en Luxemburgo y 8% en España, a un máximo del 38,1% en Holanda, 24,5% en el Reino Unido, 23,7% en Suecia y el 21,5% en Dinamarca.

No obstante, vemos, por otra parte, como se está polarizando el trabajo por sexo; los hombres con jornadas más amplias y las mujeres con jornadas reducidas, produciéndose una desigualdad creciente en el mercado de trabajo, lo que no deja de entrañar una discriminación. Pero además, algunos de estos puestos de trabajo son empleos marginales, temporales en muchos casos y de duraciones muy cortas y con condiciones de trabajo peores que los empleos a tiempo completo. No obstante estos problemas se pueden ir corrigiendo y así a ocurrido en los países nórdicos donde, además, la participación masculina en esta modalidad de empleo está aumentando.

Debemos de recordar que en España, a pesar de la escasa incidencia de esta modalidad de contratación, incluso antes de la promulgación del Estatuto de los Trabajadores en 1980 existía esta forma de contratación, si bien fue esta

Ley la que definió con mayor precisión la figura legal, autorizando a cotizar a la Seguridad Social en función de las horas realmente trabajadas (art.12).

Actualmente, el **Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo**, contempla nuevamente el trabajo a tiempo parcial mejorando la regulación del mismo, proponiendo la necesidad de equiparar a los trabajadores acogidos a ellos, cuya prestación de servicios sea inferior a 12 horas semanales o 48 horas al mes, al resto de los trabajadores en cuanto al régimen general de prestaciones, así como la regulación de las prestaciones por incapacidad temporal en dicha modalidad de contratación.

Respecto a otra de las medidas como puede ser la **prolongación de la enseñanza obligatoria y de la edad de incorporación al trabajo**, con la promulgación del Estatuto de los Trabajadores, se prolongó ésta de los 14 a los 16 años, ocasionando con ello un vacío en la enseñanza obligatoria (EGB) que finalizaba a los 14 años y no subsanado hasta la aplicación reciente de la LOGSE.

Independientemente de lo que marque la Ley, de hecho, muchos jóvenes se ven obligados a prolongar sus estudios ante las dificultades existentes para encontrar trabajo, produciendo con ello un deslizamiento del problema a los años siguientes.

Sobre la posible **reducción de las horas extraordinarias** ya en 1981 cuando se firmó el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) entre patronal y sindicatos, se establecía que la reducción de las mismas era una vía adecuada para la creación de empleo y coincidían en gravar el coste de las mismas mediante un recargo de 10 puntos a las cotizaciones a la Seguridad Social por el concepto de horas extraordinarias, de manera que este recargo, un 50% correspondiese al empresario y el otro 50% al trabajador. Las horas extraordinarias que estuviesen motivadas por causa mayor y las estructurales que como tales se pactaran en convenio, no tendrían dicho recargo.

Como con el tiempo, las cosas parecen olvidarse, y al final se vuelve sobre lo mismo, recientemente el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo, vuelve a manifestar lo mismo diciendo textualmente que...“la realización de horas que no sean estrictamente necesarias perjudica claramente la creación de empleo... y la posible reducción de las horas extraordinarias debe llevarse a cabo a través de los convenios colectivos nacionales, así como su compensación por tiempo de descanso, ...en los ámbitos inferiores de negociación se podrán establecer los criterios de compensación, cuantía y distribución y, en su caso, alternativas negociadoras para su realización que contribuyan a hacerlas innecesarias”.

Ya vimos al analizar las imperfecciones del mercado de trabajo en el capítulo 6, como al hablar de economía sumergida en nuestra región del total de las personas que realizaban horas extras, el 77,5% rebasaban el techo legal

establecido de 80 al año según dispone el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 35.2.

En relación con **la jubilación anticipada**, en 1981, el gobierno de acuerdo con el ANE estableció una modalidad especial de jubilación a los 64 años reconocida por el Real Decreto 14/1981 de 20 de agosto y R.D. 2705/81 de 19 de octubre, siempre que se simultaneara con la contratación de trabajadores jóvenes o perceptores del seguro de desempleo en número igual al de las jubilaciones anticipadas, los resultados fueron insignificantes, aunque ello demuestra el esfuerzo de los distintos gobiernos por intentar resolver el problema del paro.

En principio, la modificación de la edad de jubilación parece una buena medida, ya que supondría una renovación importante de las plantillas de las empresas, posibilitando el empleo de nuevos trabajadores y la promoción de los ya ocupados.

El principal inconveniente estriba en la financiación de los costes, ya excesivos, que el aumento de las pensiones llevaría consigo. De aquí que los distintos gobiernos y dentro de determinados colectivos de la Administración, hayan ido por el camino contrario, prolongando la edad de jubilación.

Por otra parte, sería muy difícil, dada la situación actual de las empresas y su tendencia a la reducción de sus plantillas de personal, intentar, con medidas similares a las del ANE, sustituir las vacantes que se produjeran por nuevos trabajadores a no ser que los incentivos fueran muy fuertes, de aquí los resultados de dicha medida.

No obstante, la negociación colectiva de 1995 y 1996 en la que por primera vez los sindicatos y las empresas disponían de plena libertad para pactar infinidad de contenidos de las relaciones laborales, provocó que el 34,6% de los trabajadores con convenio en 1996 (2,5 millones sobre 7,3 millones) tuvieran en sus convenios cláusulas de estímulos a la jubilación anticipada y el 13,8% (un millón) tuviera cláusulas de jubilación obligatoria, según el **informe oficial de negociación colectiva de 1996**. Este último capítulo se ha duplicado, prácticamente, ya que en 1995 solamente tenían tales cláusulas 609 mil trabajadores y 466 mil en 1994.

El economista Franco Modigliani, premio Nobel de Economía en 1985, uno de los que con más severidad ataca la reducción de la jornada laboral a 35 horas como medio de crear empleo, aseguraba recientemente que..."de todas formas, la gente va a querer trabajar 40 horas y cobrar horas extraordinarias", por lo que la medida, de alcanzarse, estaría condenada al fracaso.

En cuanto a la **limitación del pluriempleo**, en un reciente estudio del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES), sobre la economía irregular se llegaba a la conclusión de que era practicado por un 11,7% de la población ocupada de nuestra región y que cuatro de cada cinco pluriempleados

son trabajadores intensivos, estando la duración media de su segunda ocupación en torno a las 12 horas semanales; es una práctica fundamentalmente masculina, puesto que la participación femenina en el total de pluriempleos se reduce a la sexta parte, y por grupos de edad el comprendido entre los 25 a 39 años absorbe algo más de la mitad de las personas ocupadas con dos puestos de trabajo.

Por ello, es necesario aplicar con el máximo rigor las sanciones previstas en la legislación vigente, en los casos de trabajadores no dados de alta en la Seguridad Social por estas dados de alta en otra empresa. Para ayudar al control del pluriempleo, se considera esencial el requisito de dar a conocer a los representantes sindicales los boletines de cotización a la seguridad social, así como lo establecido en el artículo 64.1.5 del Estatuto de los Trabajadores que establece que los comités de empresa deberán conocer los modelos de contratos de trabajo escrito que se utilicen por la empresa, así como de los documentos relativos a la terminación de la relación laboral. El problema fundamental surge cuando el pluriempleo se realiza dentro de una empresa situada dentro de la denominada economía sumergida

Para terminar, no se puede comprender como los avances tecnológicos, que tanto han beneficiado a la humanidad durante el siglo XX, en el siglo XXI puedan convertirse en una lacra social como es el paro. Ello es inadmisibile e ilógico, de aquí que entre todos debemos buscar la solución para que esas grandes innovaciones tecnológicas producidas por el genio del hombre, se traduzcan en bienestar para todos y no para unos pocos. Habrá que cambiar la mentalidad de muchas gentes, de gobiernos, sindicatos, empresarios, o recurrir a un nuevo modelo económico, pero algo habrá que hacer además de contemplar impertérritos las altas cifras de desempleo, en lugar de procurar que las nuevas tecnologías ahorradoras de mano de obra trabajen para nosotros.

8. CONCLUSIONES

8. CONCLUSIONES.

TEORÍA ECONÓMICA. Hemos visto como, en la teoría clásica, el problema del paro se estudió siempre desde las perspectiva de la teoría de los salarios. Para Ricardo y otros economistas, el **salario de subsistencia** era el centro de gravedad, alrededor del cual los salarios podrían oscilar para, al final, caer dentro de él.

Marshall, consideró la demanda de trabajo como una función de la productividad. Dada una cantidad de recursos naturales, un estado tecnológico y una productividad del trabajo, el nivel de salarios a los que todos podrían obtener colocación, estaba determinado rígidamente. Si la mano de obra exigía un precio superior al mismo, el resultado sería la desocupación. Esta teoría, el profesor Clark, llegó a declararla como una ley natural de los salarios.

Dentro de la economía clásica, se pensaba que cualquier desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo sería absorbido, dentro de un periodo prudencial, por el automatismo de la economía de mercado.

Al ser ambas funciones del salario real, el enunciado clásico no puede explicar la desocupación mas que como una consecuencia de un estado de desequilibrio. Siendo la condición necesaria y suficiente para alcanzar dicho equilibrio de pleno empleo, el que los salarios fueran flexibles. Siempre habría un salario, por pequeño que fuera, por el que los trabajadores estarían dispuestos a emplearse y los empresarios dispuestos a contratarlos, hasta conseguir el pleno empleo.

Si para bs economistas clásicos el desempleo involuntario no podía existir, el análisis keynesiano nos demuestra las posibilidades de existencia de paro involuntario, al observar que el comportamiento de trabajo no seguía un comportamiento walrasiano. Para Keynes, el volumen de desocupación dependía del nivel de demanda efectiva de bienes y servicios, por lo que el desempleo involuntario era el resultado de una insuficiencia de la misma. Existe una clara distinción entre capacidad productiva y producción efectiva. Si en un momento determinado la demanda efectiva es inferior a esa capacidad potencial de producción, la producción neta del sistema acabaría por ajustarse a dicha demanda efectiva. Como se puede apreciar, esta afirmación es totalmente opuesta a la ley de Say, por la que se regían los economistas clásicos; aquí ya no es la oferta la que genera su propia demanda, sino que es la demanda la nos marca en cada momento la cantidad de bienes y servicios que debemos producir. Mientras exista capacidad ociosa de producción, las variaciones de demanda ocasionarán variaciones de producción, sin que los precios tengan porqué sufrir alteración. Sólo cuando la demanda efectiva fuese superior a la capacidad potencial de producción, es cuando se produciría un aumento del nivel de precios y por consiguiente de la renta, pero sólo en valores monetarios, porque en términos reales la producción no podría aumentarse a corto plazo.

Vemos pues, que si tradicionalmente eran los precios los que al variar ajustaban la oferta a la demanda, ahora es la producción la que se ajusta a las variaciones de la demanda, independientemente de los precios.

Una reducción de la demanda efectiva generará paro y estancamiento económico; aunque hayan fábricas, máquinas y trabajadores para manejarlas, todo permanecerá ocioso.

El que la teoría clásica estudie la economía y el desempleo desde el lado de la oferta, mientras las teorías keynesianas lo hagan desde la demanda, y actualmente no podamos enmarcar en ellas ni las actuales crisis económicas ni en el desempleo que padecemos, se debe, principalmente, a que en economía al igual que en otras disciplinas, las causas que originan sus desequilibrios no son siempre las mismas, aunque sus efectos sean idénticos; con la particularidad, en la ciencia económica, de tener un comportamiento histórico-social que en ningún momento debemos dejar de tener en cuenta. En el estudio de las realidades sociales, lo aparentemente más concreto resulta ser lo más abstracto

Así, hoy, no sería, sensato afirmar que la ley de Say, o el principio de la demanda efectiva carezcan de realismo, pese a su antagonismo, sin antes recordar que una y otra aparecieron en épocas distintas. La primera, en los albores de la revolución industrial, la segunda, superada ya ésta.

Terminada la I Guerra Mundial, las presiones de los sindicatos empiezan a dar sus frutos, reclamando a las empresas una parte de los beneficios obtenidos de los incrementos de la productividad. Con ello se establece una fórmula que, más tarde, sería útil en la sociedad de consumo que estaba naciendo, es decir que **“la demanda global crezca con el aumento de la oferta global”**¹. Este es el verdadero sentido del equilibrio dinámico.

Tras la II Guerra mundial este proceso se incrementó y los sindicatos no solo ya no son atacados por los poderes públicos, sino que gozan del respeto de la mayorías de la población y de la mayoría de los gobiernos democráticos, y así, el equilibrio entre demanda y oferta global se mantiene sin grandes contratiempos durante casi veintiocho años, hasta la crisis de 1973. En este largo periodo no hay crisis generales, de sobreproducción ni de subconsumo del sistema capitalista; lo más que se producen son pequeñas caídas en las tasas de crecimiento, sin que ellas impliquen, generalmente una disminución de la producción. Casi treinta años de tranquilidad y desarrollo económico, como jamás se habían conocido, y todo ello, tras la gran depresión del 29, en la que se anunciaba el fin del sistema capitalista. Es curioso observar como, en este periodo, se hacen realidad los principios de la ley de Say, que parecía que habían quedado desterrados para siempre por las teorías keynesianas que combatieron dicha Depresión.

¹ PRADOS A.J.: “Comentarios a la crisis económica del presente”.pp.11 a 16. I Congreso de Economía y Economistas de España”. Barcelona,1982.

Pero los sindicatos cada vez se hicieron más fuertes y comprendieron que no sólo podían hacer coincidir la demanda con la oferta global, sino también conseguir una distribución de rentas en favor de la clase trabajadora. Esto produjo, en algunos países, un incremento de los salarios por encima del crecimiento normal de la productividad, lo que a su vez contribuyó a incrementar la inflación de costes.

Ante esta situación, y las características de la crisis económica de 1973, en el que el paro y la inflación aparecen juntos, y que no varía en la recesión de 1992, aunque afortunadamente con menor virulencia en esta última variable, únicamente nos sirve el tercer caso teórico que estudiamos con la denominación de rigidez a la baja del salario real fijo, en el que sólo existía un nivel de producción compatible con el equilibrio en el sector producción-empleo, determinado por un salario real alto y el bajo nivel de empleo correspondiente. En resumen, podemos decir que el problema del paro de hoy, lo tenemos que resolver por el lado de la demanda de trabajo, porque ésta es cada vez más rígida, mientras que la curva de oferta de trabajo es cada vez más elástica. Hoy, no podemos hablar de paro voluntario, salvo en determinados casos, como consecuencia del seguro de desempleo, en trabajos marginales o por una escasa preparación profesional.

DEMOGRAFÍA. El paro tiene una componente demográfica importante, de tal manera que emprender un estudio sobre el mismo sin tener en cuenta el desarrollo demográfico, equivaldría a dejar de lado un elemento fundamental del análisis.

Partiendo de 1977, había en España un paro estimado de tan sólo 676 mil personas y en la Región de Murcia 15.500, en ambos casos alrededor del 5% de su población activa²

El crecimiento vegetativo de la población, el retorno de los emigrantes, y especialmente la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo han producido un incremento de la población activa desde 1977, de 3,1 millones de personas, que han ido, en una gran parte, a engrosar las cifras del paro, que en 1997 alcanzaba en España los 3,35 millones, el 20,8% de su población activa, y en Murcia 86.130 desempleados con una tasa del 19,5%.

Al analizar el movimiento natural de la población veíamos como la Europa de los 15 (EUR15), contaba con una población al 1 de enero de 1996 de **372,6 millones de habitantes**, 181,9 millones eran varones (48,8%) y 190,7 millones mujeres (51,2%).³

Los datos para **España** referidos a la misma fecha, según la misma fuente, eran de **39,2 millones de habitantes**, el **10,5% de la EUR15**, con 19,2 millones de varones (49%) y 20 millones de mujeres (51%).

² Datos obtenidos de las series revisadas de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

³ DEMOGRAPHICS STATISTICS 1997. Eurostat.

La población de **Murcia**, era de **1.097.249 habitantes**, el **2,8% del total nacional**, con 541.069 varones (49,3%) y 556.180 mujeres (50,7%).

En la **EUR15**, el **incremento de la población** de 1996 respecto a la de 1977, fue de **21,7 millones** de personas, un **6,2%**; frente a un crecimiento en **España**, ese mismo periodo, del **8,5%** y en la **Región de Murcia del 22%**.

El **crecimiento vegetativo** de la población pasó en la **EUR15** del **2,7 por mil** en **1977**, al **0,7 por mil** en **1995**, lo que supuso una **caída de dos puntos**, frente a una disminución de **9,52 en España** (del 9,96 al 0,44 por mil) y de **9,30 puntos en Murcia** (del 13,15 al 3,85 por mil).

Ello fue debido a la **caída de la tasa de natalidad**, que en la **EUR15** bajó del **13,2 por mil habitantes** en **1977** al **10,7 en 1995**, lo que supuso una **caída de 2,5 puntos**, frente a una disminución de **8,78 puntos en España** (del 18,05 al 9,27) y de **9,82 puntos en Murcia** (del 21,48 al 11,66).

En **1977** las provincias de **Sevilla, Cádiz y Murcia** tenían las **tasas de natalidad más altas de España** (22,93, 22,33 y 21,31 por mil respectivamente). En **1995**, **Murcia** era la segunda detrás de Almería (12,09), con la tasa más alta, y por Comunidades Autónomas, el primer lugar lo ocupaba Murcia (11,66), seguida por Andalucía (11,19) y Canarias (10,92).

Las pirámides de población tienden cada vez más al envejecimiento y a ser más homogéneas entre los distintos países y regiones de la Unión Europea, como consecuencia de los descensos de las tasas de natalidad, como decíamos anteriormente. Las bases de las pirámides de población, correspondientes a la **población más joven**, la de **España** llega a ser **inferior** a la media de la **EUR15** en 0,64 puntos, y por el contrario la correspondiente a la **Región de Murcia**, el porcentaje de población en este grupo de edad entre 0-4 años es **superior** en 0,83 puntos respecto a España y 0,17 puntos respecto a la EUR15. A partir del grupo de edad **10-14 años**, el porcentaje de la población española ya es **superior** a la de Europa y sigue así hasta el grupo de 30-34 años en que prácticamente coinciden, a partir del cual la representación de la EUR15 es superior, como corresponde a una población más envejecida. La **población murciana** respecto a la española es **superior** porcentualmente en todos los grupos de edad, hasta el grupo 35-39 años, en que los términos se invierten, como corresponde también a una población más joven que **la media española**. Respecto a la relación con la población europea es similar aunque con mayores diferencias.

Con esta estructura de población **el número de jóvenes que anualmente se incorporan al mundo del trabajo es mayor**, porcentualmente, **en Murcia que en España y en nuestro país que en Europa**, **aunque esta tendencia irá disminuyendo** y es posible que cambie de signo dentro de 15 años, de evolucionar las tasas de natalidad como lo han hecho en los últimos años. Mientras que la representación de la **población en edad laboral 16-64 años**, **es prácticamente igual en Murcia** (67,2%), que en la **EUR-15** (67%) y ligeramente inferior a la **española** (68%).

Sobre su evolución futura, según la Proyecciones de la Población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991 por el INE, se hace hincapié en que si en la en la última década intercensal (entre los censos de 1981 y 1991) se registró el crecimiento poblacional más bajo del siglo, el previsto a corto y medio plazo será todavía inferior.

La evolución de las cifras de nacimientos y defunciones, en los quince primeros años de la evolución, dan lugar a un saldo vegetativo decreciente **que se hace prácticamente nulo en el año 2005, por lo que** el incremento poblacional a partir de esa fecha se debe al saldo migratorio.

El crecimiento poblacional previsto para el año 2005 es del 0,56% para España y del 2,88%% para la Región de Murcia, el más alto de las Comunidades Autónomas detrás de Canarias (3,95%).

El grupo de edades que integran la población potencialmente activa, **de 16 a 64 años, y que son el resultado del diferente volumen de las generaciones que sucesivamente se incorporan o salen del mismo, experimenta un aumento continuado pero desigual en los primeros quince años de la proyección que, aproximadamente, cada quince años va siendo menor. En el** año 2005 se prevé una población de 26,50 millones de personas, lo que equivale a un **incremento de 1,22 millones (0,87%)** sobre la existente en **1990**, y supondrá el **66,74% de la población total**. En el **año 2020** la población calculada **baja a 25,32 millones**, representando un **64,54%** de la población total.

En la **Región de Murcia** se prevé para el **año 2005** un efectivo de **760.337 personas**, en este grupo de población potencialmente activa, lo que supone un **incremento de 21.569 personas (2,9%)**, **sobre** la existente en **1990**, y equivalente al **66,36% de la población total**.

Referente al grupo de población más joven, **menor de 16 años**, experimenta un **descenso continuado** que se prolongará **hasta el final de la década de los noventa**, paralelo a la evolución de la fecundidad, para **aumentar ligeramente a partir del año 2005** y **disminuir nuevamente a partir del 2015**. En el año **2005** se prevé una población de **6,29 millones de personas**, lo que equivale a una **disminución de 1,94 millones** sobre la existente en **1990 (-23,54 %)**, y supondrá el **15,86% de la población total**. En el año **2020** la población calculada **baja** nuevamente a **6,02 millones**, representando un **15,36%** de la población total.

En la **Región de Murcia** se calcula para el **año 2005** un efectivo de **218.422 personas**, en este grupo de población más joven, lo que supondrá un **descenso de 39.292 personas** **sobre** la existente en **1990 (-15,24%)**, y equivalente al **19,6% de la población total**.

En grupo de edad **mayor de 64 años**, cuya trayectoria futura es consecuencia de la evolución que experimente la mortalidad (dada la escasa influencia de los flujos migratorios en esas edades), partiendo de los 5,35 millones existentes en 1990, en el **año 2005** se habrán **incorporado** al mismo

1,54 millones de personas, lo que equivale a un **incremento del 28,88%**, y una representación del **17,40% del total de la población**. En el año **2020**, la población **aumentará a 7,88 millones** y representará el **20,10% de la población total**.

En la **Región de Murcia**, en 1990 habían 141.905 personas en este grupo de edad, **incrementándose en 25.043 personas en el año 2005 (17,64%)**, representando el **14,57% del total de la población (2,8 puntos porcentuales inferior a la media nacional)**

Sobre la **población proyectada de 16 y 65 años en la Región de Murcia**, para el periodo **1996-2005**. **La primera es la población potencialmente activa para incorporarse al mundo del trabajo y la segunda para dejarlo**. Teóricamente, sin tener en cuenta las jubilaciones anticipadas, las vacantes por jubilación amortizadas, ni las pérdidas de puestos de trabajo antes de la edad de jubilación, así como la incorporación del total de jóvenes al mundo del trabajo; en el **periodo de nueve años** considerado, **sería necesario crear 44.522 nuevos puestos de trabajo, sin que se redujera la tasa de paro**, solamente para dar ocupación al total de la población que se incorpora, lo que supondrá una **media anual de 4.947**, aunque aplicándole la tasa de actividad existente en la actualidad esta cantidad se reduciría a la mitad.

MIGRACIONES. Los movimientos migratorios ha sido algo común en España a lo largo de los años, pero la **crisis económica de los setenta**, que afecta muy intensamente a los países industrializados, antes receptores de mano de obra, la **aplicación de políticas restrictivas inmigratorias** en estos países europeos, los cambios de estructura de los sectores productivos, así como los **importantes incrementos de gastos relativos a prestaciones por desempleo** o la **intensa incorporación de la mujer al mundo del trabajo**, **confluyen en un nuevo marco de los movimientos migratorios cambiando su signo**, y así nos encontramos que, a **mediados de la década de los 70, disminuye sensiblemente la corriente migratoria**. La emigración de **España** a los países europeos cae vertiginosamente, pasando de una emigración **permanente de 97.657 personas en 1970** a tan sólo **3.731 en 1993** y **3.073 en 1995** (incluyendo la emigración temporal igual o superior a tres meses e inferior a un año), igualmente ocurrió con la emigración de temporada.

Por otra parte, **no solo disminuye la emigración exterior, sino que España empieza a ser un país receptor en términos netos de población**, incrementándose de manera importante el número de extranjeros residentes en España, **pasando de un total de 148.400 en 1970 a 430.422 en 1993** y **499.733 en 1995**, lo que supone un incremento del 236% respecto a 1970. El desarrollo económico, las condiciones naturales y las costumbres han propiciado la entrada de extranjeros. Unos, procedentes principalmente de la Unión Europea, a disfrutar de su jubilación o a ejercer su actividad en empresas aquí instaladas; otros, en su mayoría procedentes del Norte de África con la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida y trabajar donde normalmente existe una importante oferta de trabajo como es en la agricultura.

La **Región de Murcia**, que tradicionalmente había sido un **foco de emigración**, tuvo una **evolución similar**, **pasando** de una emigración permanente de 2.700 personas a los países europeos en 1970, a sólo 7 en 1993 y 4 en 1995. En la época de fuerte emigración los países de destino fueron, en primer lugar Alemania, seguida de Suiza y en menor proporción Holanda, al igual que ocurría en el resto de España. La emigración temporal se dirigía casi exclusivamente a Francia.

Respecto a la **entrada de extranjeros**, el **crecimiento** fue muy **superior**, en términos relativos, a la **media española**, **multiplicándose por catorce** el número de extranjeros residentes en el periodo señalado, al pasar de **543 en 1970 a 7.550 en 1993 y 7.390 en 1995**. El **54%** de los mismos son de **procedencia africana**, casi todos marroquíes; el 31% de procedencia europea, ocupando el primer lugar los británicos, seguidos por franceses y alemanes, y el 8% son de origen sudamericano, destacando los de nacionalidad Argentina.

En lo concerniente a las **migraciones interiores**, la década de **los sesenta** fue la de **mayor movilidad de la población española**, siendo **más de cuatro millones las personas que se trasladaron de municipio**. Tras el Plan de Estabilización de 1959, se inicia en España un proceso de desarrollo, basado fundamentalmente en el crecimiento industrial, que lleva aparejado la expansión de la construcción y del sector servicios, transformando la estructura económica de España y produciendo un éxodo rural del campo a la ciudad, del sector primario a los sectores secundario y terciario, y desde las regiones más atrasadas a las más desarrolladas. Las grandes aglomeraciones industriales de Madrid, Barcelona, País Vasco y Valencia, y especialmente las dos primeras, concentraron la casi totalidad de la emigración interior, afectando profundamente a la distribución geográfica de la población española. Por el contrario fueron las regiones agrarias como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y la **Región de Murcia**, las que **registraron los mayores saldos migratorios negativos**.

La crisis económica de los setenta y un mayor dinamismo en el sector servicios y en la agricultura intensiva mediterránea, produjo un **cambio de tendencia en los movimientos migratorios, y regiones cuyo saldo neto era tradicionalmente negativo se convirtieron en receptoras de emigrantes**, y así en la **Región de Murcia** se observa un **cambio espectacular de tendencia pasando de un saldo migratorio negativo de 2.023 personas en 1970 a un a un saldo positivo de 2.027 personas en 1993 y 820 en 1995** (sin considerar los movimientos migratorios dentro de la misma).

El **lugar de destino preferido por los murcianos desde 1970**, fue en primer lugar la Comunidad Valenciana y dentro de ella Alicante, seguida de Andalucía, Madrid y Cataluña. **La procedencia de la inmigración ha sido preferentemente de dichas Comunidades Autónomas** y, curiosamente, por el mismo orden. Las **estimaciones de la migraciones interautonómicas hasta el año 2005**, arrojan un saldo medio positivo anual de **1.100 personas**.

POBLACIÓN ACTIVA. La evolución de la población activa está estrechamente relacionada con la evolución de la población y de la proporción de los distintos grupos de edad que la forman. En **1996**, la población activa en la **Europa de los 12 (EUR12)** era de **156,7 millones de personas**, un **15,5% superior a la de 1983**. Entre 1983 y 1992 la población en edad de trabajar aumentó un 11,5% en la EUR12, incremento debido principalmente a la unificación alemana. La población activa aumentó con mayor rapidez debido al aumento de la tasa de actividad global. En 1996, la demanda laboral (personas con empleo o desempleadas) había aumentado en 22,1 millones de personas desde 1983.

Aunque, por otra parte, el número de personas ocupadas fuese un 14,3% mayor que en 1983, el crecimiento del empleo no fue suficiente para impedir que aumentara el número de parados.

La presencia de la mujer en el mercado laboral no ha dejado de crecer en el último decenio, su participación en la población activa y en el empleo global crece de manera regular, aunque la diferencia entre los estados miembros sigue siendo considerable, desde Finlandia y Suecia con una población activa femenina superior al 47% hasta Luxemburgo donde este porcentaje era sólo del 36,8%. España con un 38,5% era uno de los países con menor participación femenina.

En todos los estados, excepto el Reino Unido, Finlandia y Suecia, el porcentaje de mujeres en la población total empleada es menor que su proporción en la población activa, de lo que se deduce que no sólo es importante atraer a la mujer al mercado laboral, sino también facilitarles la obtención de empleos estables.

España, durante el periodo considerado, **pasó de una población activa de 13,38 millones de habitantes en 1983 a 15,87 millones en 1996** (16,12 millones en 1997), lo que supuso un **incremento** entre ambos años del **18,6%, superior en 3,1 puntos al que se produjo en la EUR12**, y hubiese sido mayor de no haberse producido la unificación alemana.

De esta población activa la **participación femenina** en 1983 era de 4 millones de personas (30%), pasando en 1996 a 6,11 millones (38,53%), lo que supuso un **incremento en su representación de 8,5 puntos porcentuales, superior en 5,2 puntos al crecimiento de la media europea** en ese periodo de tiempo.

En la **Región de Murcia** la población activa pasó de **309.225 personas en 1983 a 417.920 en 1996**, (442.030 en 1997), lo que supuso un **incremento del 35,1%, casi veinte puntos por encima de la media europea (EUR12) y 16,5 puntos por encima de la media nacional**.

La **participación femenina** evolucionó de 86.950 activos en 1983 (28,1% del total de la población activa), a 156.350 (37,4%) en 1996, lo que supuso un **crecimiento en su participación de 9,3 puntos porcentuales**,

superior en seis puntos al incremento de la **media europea y de 0,8 puntos al de la media nacional.**

Analizando, la **evolución de la población activa por Comunidades Autónomas**, en los últimos veintiún años (1977-1997), vemos como la población activa de **España** pasó de 13 millones de personas en 1977 a 16,12 millones en 1997 (medias anuales), lo que supuso un **incremento del 23,97%**, con un crecimiento medio anual de 1,19 puntos; aunque **la evolución no fue homogénea en todas las Comunidades** y, así, nos encontramos con dos de ellas en que **disminuyó** la población activa: Asturias (-6,13%) y Galicia (-8,60%). En el resto, se produjo un aumento, correspondiendo el **mayor crecimiento** a Canarias (51,26%), Andalucía (45,40%) y **Murcia (43,06%)**.

La población activa femenina sufrió un espectacular crecimiento del 67,70% a nivel nacional, pasando de representar, en 1977, el 28,76% de la población activa total, al 35,63% en 1997.

En todas las Comunidades Autónomas, prácticamente, fue positivo el crecimiento de la población activa femenina, en valores absolutos). En **Murcia** se pasó de una población activa de 92.710 mujeres en 1977 a 171.400 en 1997, lo que supuso un **crecimiento del 84,88%**.

Por **sectores económicos**, empleando la clasificación que hace el INE incluyendo los activos “no clasificables”, en **España** la **mayor participación la tenía el sector servicios con un 55,1%** y 8,88 millones de activos; le seguía el sector industrial con un 17,8% y 2,87 millones de activos; el sector de la construcción con un 9,6% y 1,54 millones, y el sector agrícola con el 8,2% y 1,31 millones de activos.

En la **Región de Murcia**, la **participación** porcentual de los distintos sectores en la distribución de la población activa es **prácticamente igual a la media nacional salvo en la agricultura**; la mayor participación correspondía al **sector servicios con un 54,6%** y 241 mil activos; seguido por el **sector industrial** con un 16,7% y 74 mil activos; el **sector de la construcción** con un 9,5% y 42 mil activos, y el **sector agrario** con un 11,2% y 49.500 activos.

En cuanto a la **representación** de los distintos sectores económicos **en la composición de la población activa**. Vemos como, a **nivel nacional**, la **agricultura** pasó de representar el 20,6% en 1977, al 16,2% en 1983 y el 8,2% en 1997, del total de la misma. Lo que es una evolución lógica en un proceso de desarrollo económico y social, en donde por una parte disminuye la necesidad de mano de obra en el sector, como consecuencia de los avances tecnológicos, y por otra, la población se inclina preferentemente por otras actividades. En la **Región de Murcia** se produjo un **proceso similar**, pasando del 26% en 1977, al 22,5% en 1983 y el 11,2% en 1997.

En el **sector industrial**, la participación de sus activos en el total de la población activa también ha ido decreciendo, aunque lógicamente en menor medida que en la agricultura, tanto a nivel nacional como regional, en unos porcentajes muy similares, pasando en el primer caso del 26,7% en 1977, al

23,7% en 1983 y el 17,8% en 1997, y en Murcia del 23,8% al 24,3% y 16,7% respectivamente.

Por el contrario la participación del **sector de la construcción** ha permanecido constante a lo largo de los años, en torno al 9,5%, tanto en Murcia como en España.

El **sector servicios** es el que ha aumentado a lo largo de los años su representatividad, porque quizás es donde mayores perspectivas existen de encontrar un empleo, en cantidades muy similares para España y Murcia, pasando en el primer caso del 40,4% en 1976, al 42,9% en 1983 y 55,1% en 1997, y en el segundo del 38,6 al 38,4% y 54,6% respectivamente.

TASAS DE ACTIVIDAD. En **1996 la EUR15** tenía una población activa de 167,4 millones, para una población de 302,7 millones de personas en edad de trabajar (quince años o más), lo que suponía una **tasa de actividad⁴ del 55,3%** (relación entre la población activa y la población en edad de trabajar).

La diferencia era considerable entre los estados miembros y se situaba entre un máximo del 65,2% en Dinamarca y un mínimo del 47,7 % en Italia (**España** con una tasa del 48,8% ocupaba el penúltimo lugar), que junto con Grecia, Bélgica, Luxemburgo e Irlanda estaban por debajo de la media europea; mientras que por encima y ocupando los primeros lugares se encontraban, además de Dinamarca, el Reino Unido y Suecia con tasas por encima del 60%. La proporción de mujeres en el mercado laboral es el principal factor que explica estas diferencias. En **Italia, España y Grecia, con tasas inferiores al 37%, solamente una de cada tres mujeres en edad laboral estaban activas**, mientras que en los países nórdicos se acercaban a la tasa del 60%. La tasa media de la EUR-15 era del 45,3%.

La población activa de la **Región de Murcia** era, en ese mismo año de 417.920 personas, con una **tasa de actividad del 49%**, prácticamente **igual a la media nacional y 6,3 puntos por debajo de la media europea (EUR15)**. A las **mujeres** les correspondía una **tasa del 35,7%**, ligeramente por debajo de **la media nacional y 9,6 puntos por debajo de la media europea**.

Una **característica común en todos los estados miembros de la UE**, como decíamos anteriormente, ha sido el **crecimiento del número de mujeres activas**. En el decenio comprendido entre **1983 y 1996**, la **tasa de actividad femenina en la Unión Europea (EUR12) aumentó tres puntos, mientras que la de los hombres disminuyó en 1,2 puntos**. El incremento se produjo **en forma de empleo de jornada reducida** más que de empleo de jornada completa.

En **España**, el **crecimiento** de la tasa de actividad femenina fue todavía **mayor**, concretamente de **8 puntos**.

⁴ Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996. EUROSTAT

En la **Región de Murcia**, pasó en ese mismo periodo del 24,3% en 1983 al 35,7% en 1996, lo que supuso un **incremento de 11,4 puntos**, más de tres puntos por encima del incremento de la media nacional y casi cuatro veces más que el de la media europea (EUR12).

En **1997** (media anual de la EPA), la tasa de actividad en **España** era del **49,84%** (lo que equivale a decir que de cada 100 personas en edad de trabajar tan sólo la mitad está disponible para hacerlo) y para **Murcia del 51,21%**.

Por sexo, la **tasa de actividad femenina** era del **37,54%** en **España** y del **38,51% en Murcia**.

En su **distribución por grupos de edad** la **mayor tasa de actividad** corresponde al grupo de **25 a 54 años** con el 75,17% para España y **73,42% para Murcia**. En segundo lugar está el grupo de **20 a 24 años** con una tasa del 59,11% y del **60,48%**, respectivamente; el tercer lugar lo ocupa el grupo de **16 a 24 años**, 23,94% y **27,72%**, y en último lugar el grupo de **55 o más años** con tasas del 15,88% para España y **16,62%** para Murcia.

Como se puede ver en todos los grupos de edad las tasas de Murcia son superiores a la media nacional salvo en el grupo de 25 a 55 años. El que en ambos casos sean reducidas en los grupos de menor edad se debe principalmente a que una gran parte de su población está realizando estudios o cumpliendo el servicio militar.

Al depender la **tasa de actividad** de la evolución de dos variables como son la población activa y la población de 16 ó más años, al comparar los años **1977 con 1997**, vemos como **la tasa de actividad en España cayó 0,71 puntos**, entre los dos años de referencia, como **consecuencia de un aumento superior en la población de 16 o más años que el incremento que se produjo en sus activos**.

En **Murcia**, como vimos anteriormente, ocupó el segundo lugar de las CC.AA. en el crecimiento relativo de su población de 16 o más años y el tercero en el de su población activa, y su **tasa de actividad se incrementó en 0,6 puntos como consecuencia de que el incremento de la segunda fue superior al de la primera**.

POBLACIÓN OCUPADA. En **1995** la economía española en su conjunto **contaba con una población ocupada inferior a la de 1975** en plena crisis económica de los 70, habiendo caído el empleo total en casi un 6%. En esos veinte años **nuestro país, no solamente no fue capaz de disminuir las tasas de paro**, puesto que este, como veremos más adelante está, entre otros factores, supeditado a la evolución de la población activa, **sino de aumentar el número de puestos de trabajo**. En la Unión Europea (EUR12), en el mismo periodo, la población ocupada creció un 10,73% debido principalmente a la unificación alemana, y aunque durante la crisis de los 70 disminuyó, a partir de 1983 el empleo creció de forma regular y no descendió de manera apreciable

hasta 1992, como consecuencia de la nueva crisis que comienza a principios de los 90, empezando a recuperarse en 1995. Si nos referimos al territorio económico anterior a la unificación alemana, se crearon 10 millones de puestos de trabajo en el periodo entre ambos ciclos recesivos **1983-1991**, lo que supuso un incremento de la población ocupada de un 9,34%, a pesar de lo cual la tasa de creación de empleo fue alrededor del 50 % más baja que en Estados Unidos. En el mismo periodo, **en España se crearon también 1,5 millones de puestos de trabajo**, representando un **incremento de la población ocupada del 14,1%**, casi **5 puntos porcentuales por encima de la media europea**.

Entre los años **1991 y 1994**, se **perdieron en la Unión Europea (EUR12) 3,38 millones de puestos de trabajo**, un 3,1% de la población ocupada en 1991 al comienzo de la crisis; en ese mismo periodo los puestos de trabajo perdidos en **España fueron 879.000, un 7% de la población ocupada en 1991**, lo que supuso **4 puntos por encima de la media europea** (en estas cifras ya está incluida la ex RDA).

Como podemos apreciar, en la época del **ciclo expansivo** de la economía, **España fue capaz de crear proporcionalmente más empleo que la EUR12** y en el **ciclo recesivo perderlo con mayor intensidad**, lo que habría que tenerse muy en cuenta cuando se habla de la necesidad una mayor flexibilización de nuestro mercado de trabajo.

Respecto a **la Región de Murcia**, vemos **que aunque al contrario de lo que sucedió en España, no perdió empleo respecto a 1975**, bien es verdad que su población ocupada tan sólo creció un 1,1% en esos veinte años. Durante el periodo **1983-1991**, coincidiendo con el **ciclo expansivo**, se **crearon 59.000 puestos** de trabajo, lo que supuso **un crecimiento de su población ocupada de un 22,8%**, casi **9 puntos por encima de la media nacional y más de once puntos por encima de la media europea**. En el **ciclo recesivo** se empieza a perder puestos de trabajo en 1991, un año antes de lo que reflejan las cifras en la EUR12 y España, y **entre 1990 y 1994, se pierden 19.600 puestos** de trabajo, un **6% de la población ocupada** en el primer año y aunque **un punto inferior a la media nacional**, fue casi **tres puntos superior a la pérdida de la EUR12**, lo que corrobora lo dicho anteriormente para España. La **tendencia a partir de 1994**, es **similar incrementándose nuevamente en 1995 la población ocupada en 8.500 personas**.

Con datos de **1996**, la población ocupada en la **EUR-15**, ascendía a 149,1 millones, en **España** a 12,3 millones y en **Murcia** a 318 mil, lo que supuso un incremento sobre 1995 del 0,5%, 2,6% y del 0,4%, respectivamente.

Por sectores económicos, la distribución del empleo varía sensiblemente entre los diversos estados miembros de la Unión Europea y así vemos que en 1992, según datos de Eurostat, la **agricultura** representaba el **5,8%**, la **industria el 32,6%** y los **servicios el 61,6%** en la **EUR15**. Los datos para **España** reflejaban una cantidad **superior** en el empleo del **sector primario (10,1%)**, prácticamente **igual** en el **sector secundario (32,7%)** e **inferior** el en **sector terciario (57,2%)**.

El **empleo femenino** representó en 1992 el **41% del empleo total**, resultando muy significativo la desagregación entre jornada completa y jornada parcial. Mientras que **sólo una de cada tres personas empleadas con jornada completa era una mujer**, el porcentaje de mujeres a **jornada parcial** era del **82,5%**. Dos tercios de ellas no querían trabajos de jornada completa. El número de mujeres que deciden trabajar con **reducción de jornada** es relativamente **bajo en Bélgica, España, Irlanda y Portugal**.

A pesar de la creación de empleo de manera global que se produjo en el periodo de crecimiento económico 1983-1992, **las pérdidas de puestos de trabajo continuaron siendo altas en la agricultura**, alrededor de 3,5 millones en la EUR12, excluido el territorio de la ex RDA. Este descenso del empleo agrario sigue la tendencia general observada en los países industrializados. por ejemplo Japón perdió 1,2 millones de puestos de trabajo en la agricultura y si EE.UU solamente perdió 200.000, ello fue debido a que allí el empleo en el sector ya era muy reducido.

En **empleo industrial** aumentó de manera importante en Japón, lo hizo escasamente en EE.UU y **permaneció estable en la Unión Europea**.

El **incremento del empleo total se debió** fundamentalmente al **sector servicios**, tanto en EE.UU como en **la UE** en donde se **crearon más de 15 millones de puestos de trabajo**. En el primer país más de las tres cuartas partes del empleo se localiza en el sector servicios mientras que en la **EUR15** representa el **61,6%**, como hemos visto anteriormente.

En un periodo más amplio, **1975-1992**, el **sector agrario** perdió en la EUR12 casi seis millones de puestos de trabajo pasando de representar el 11,2% de la ocupación al 5,8%, a pesar de ello todavía este porcentaje es superior al que tenía EE.UU. en 1975 y sigue siendo el doble en 1992.

El **sector industrial** perdió 2,6 millones de puestos de trabajo en ese periodo, pasando de representar el 38,8% del empleo en 1975 al 32,7% en 1992. En cambio en EE.UU se ganaron 2,6 millones de empleos aunque su participación bajó del 29,9% al 24,6%. En Japón se crearon 3,5 millones de puestos de trabajo empleo variando muy poco su participación en el cómputo del empleo total.

El **sector servicios** fue el que generó el empleo en la EUR12, nada menos que 23,3 millones de puestos de trabajo, pasando de representar el 50% al 61,4% de la población ocupada, de los cuales 8 millones fueron creados entre 1985 y 1989 (correspondiendo otro tanto a los empleos incorporados como consecuencia de la unificación de las dos Alemanias, por lo que el empleo neto creado descontando el territorio de la ex RDA estaría en torno a los 15 millones de puestos de trabajo). En EE.UU, se crearon en este mismo periodo de diecisiete años, más de 29 millones de puestos de trabajo, creciendo la representación del sector en más de siete puntos porcentuales. En Japón se crearon más de 11 millones de empleos, incrementándose la representación del sector en 7,5 puntos porcentuales.

Con datos más recientes e incluyendo los nuevos estados federados alemanes, en la **Europa de los 15**, en **1996**, la distribución sigue la tendencia de años anteriores y así la **agricultura** representaba el **5,1%**, la **industria** el **29,8%** y los **servicios** el **65,1%**. Los datos para **España** reflejaban una cantidad **superior** en el empleo del **sector primario (8,6%)**, prácticamente **igual** en el **sector secundario (29,4%)** e **inferior** en el **sector terciario (62%)**⁵.

El **empleo femenino** representó en 1995 el **41,8% del empleo total**, prácticamente igual que en 1992.

Con datos de la EPA, medias anuales de **1997**, la **distribución sectorial** del empleo en **España y Murcia**, se observa como el **sector servicios** es en ambos casos el que genera más empleo con igual proporción prácticamente (el 61,7% y 61,0% respectivamente del total de la población ocupada); le sigue en importancia el **sector industrial** con 3 puntos menos de ocupación en Murcia que la media española (20,2% para España y 17,2% para Murcia); el **sector de la construcción** con igual porcentaje de ocupación en ambos casos (9,7%), y el **sector agrario** (8,4% para España y 12,1% para Murcia) con 3,7 puntos porcentuales a favor de **Murcia** que, **a diferencia de España, desplaza del tercer lugar al sector de la construcción generando más empleo que él.**

Comparando estos datos con los de 1977, la **pérdida de puestos de trabajo** que se produjo en la **agricultura** ascendió a **1,53 millones** a nivel nacional, pasando de representar este sector el 21,1% en dicho año al 8,4% en 1997. En la **Región de Murcia**, pasó de representar el 27% del total de la población ocupada en 1977 al 12,1% en 1997, perdiéndose 36.300 puestos de trabajo. En un periodo mas corto, 1983-1997, y a pesar de la creación de empleo que de manera global se produjo en nuestro país entre 1983 y 1992, se perdieron casi un millón de puestos de trabajo. La región de **Murcia** no fue una excepción y en ese mismo periodo se perdieron 21.600 puestos de trabajo.

En el **sector industrial** se **perdieron** casi **ochocientos mil puestos de trabajo** en **España** entre **1977 y 1997**, pasando de representar el 27,4% de la ocupación total al 20,2%. En **Murcia**, la **pérdida de representación fue similar**, pasando del 24,1% al 17,2% y se perdieron **9.500 puestos de trabajo**. En el periodo **1983-1997**, se perdieron en el sector 173.800 puestos de trabajo a nivel nacional y 8.100 en nuestra Región.

En el **sector de la construcción** creció ligeramente el empleo en el periodo **1977-1997**, ganando **35.500** mil puestos de trabajo y se incrementó sustancialmente en el periodo más corto **1983-1997** con **306.200** nuevos puestos de trabajo El **comportamiento en Murcia fue similar**, ganando **7.600** puestos de trabajo en el primer periodo y **15.900** nuevos en el segundo.

El sector que al igual que en la Unión Europea tuvo un **incremento espectacular** fue el **sector servicios** que pasó de representar el 41,7% a nivel

⁵ EUROSTAT. Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996.

nacional en 1977 al 61,7% en 1997, **creándose 2,7 millones** de puestos de trabajo. En **Murcia** el **crecimiento de su participación fue parecido** pasando del 39,6% al 61%, con la **creación de 116.200 puestos de trabajo**. Casi todo el empleo se produjo **a partir de 1983** una vez superada la crisis de los setenta, **creándose 2,6 millones de puestos en España y 108 mil en Murcia**.

La **participación de la mujer en la población ocupada aumentó, prácticamente, en todas las CC.AA.** en el periodo señalado y **así mismo el empleo femenino**. La **Región de Murcia** con un **incremento del empleo del 44,4%** duplicó la media nacional (22,5%).

Este aumento del empleo de la mujer fue a costa de una disminución del **empleo en los varones** que **cayó a nivel nacional un 8,3%**, y fue común a todas las CC.AA **excepto** en: Baleares, que aumento en un 14,6%, Canarias el 14,2%, **Murcia el 11,7%** y Madrid (3,4%).

Un factor a tener muy en cuenta dentro del empleo es la **población ocupada a tiempo parcial** que en el año **1996** representaba **España el 8%** del total de la misma, mientras que en la **EUR-15 la media era de más del doble, 16,3%**.

Las **mujeres con empleo de jornada parcial suponían en nuestro país el 74,5%** de esta modalidad de contratación, porcentaje también inferior al de la Unión Europea en donde ascendía al 80,5%, mientras que la participación femenina sobre su población ocupada era del 17% para España y del 31,5% para la EUR-15. Ello demuestra la importancia que este tipo de ocupación tiene entre las mujeres de la Unión Europea. Mientras que **sólo una de cada tres personas empleadas con jornada completa era una mujer**, el porcentaje de mujeres a **jornada parcial** superaba, como acabamos de decir el ochenta por ciento. Dos tercios de ellas no querían trabajos de jornada completa.

En **España**, en el periodo **1987 a 1997**, mientras **la población ocupada a jornada completa se incrementaba en un 8%**, **la población ocupada a tiempo parcial lo hacía en un 68,37%**, a una media anual del 16,8%. Por sexo, la población ocupada en los varones a jornada completa aumentó en un 2,17% mientras que la de las mujeres lo hacía en un 23,15%, y la población ocupada a tiempo parcial crecía en los primeros en un 54,52% y en las mujeres en un 73,58%, aunque ello no **tuvo una repercusión proporcional sobre el empleo que solamente se incrementó en un 11,46%** en dicho periodo, al partir la población ocupada a tiempo parcial de cifras muy bajas en 1987. Por ello **este tipo de contratación**, muy extendido como hemos dicho en la UE, especialmente entre las mujeres, **ha sido incapaz de reducir sus altas tasas de desempleo en nuestro país**.

No olvidemos, por otra parte, que en nuestra **Región** una buena parte de la contratación a tiempo parcial encaja perfectamente con las características de algunos de sus más representativos procesos productivos, y que en la actualidad los antiguos contratos de carácter fijo discontinuo, muy difundidos en ella, se incluyen dentro de esta modalidad de contratos a tiempo parcial.

Al analizar la evolución del empleo por CC.AA, una vez superado el ciclo económico recesivo, en 1995 vuelve a crearse empleo en España por primera vez después de tres años en que había disminuido la población ocupada, concretamente 312 mil nuevos puestos de trabajo; tendencia que se sigue en los años sucesivos con la creación de 354 mil empleos en 1996 y 368 mil en 1997, y aunque entre los años **1977-1997** la población ocupada aumentó en 436 mil personas, lo que supuso un incremento del 3,54%, **continúa siendo totalmente insuficiente para responder al crecimiento de la población activa que como vimos anteriormente y en ese mismo periodo aumentó en más de tres millones de personas con un aumento nada menos que del 24%.**

En **Murcia**, en el mismo periodo, el empleo se incrementó en 62.440 personas, lo que supuso un **crecimiento del 21,28%**, **seis veces superior a la media nacional**, como consecuencia del fuerte aumento que tuvo en 1997 de casi 38 mil nuevos puestos de trabajo, siendo en valores relativos la Comunidad Autónoma con mayor crecimiento del empleo respecto al año anterior. Aun así el aumento del empleo, en el periodo analizado, al igual que ocurrió a nivel nacional, fue insuficiente para absorber el crecimiento de su población activa que aumentó en 133 mil personas, con un incremento respecto a 1977 del 43%.

En ocho CC.AA. **creció** el empleo entre 1997 y 1977, sobresaliendo en los primeros lugares: Canarias (32,7%), Baleares (26,1%) **y Murcia (21,3%)**, disminuyendo en el resto, entre las que destacaban: Galicia (-24,0%), Asturias (-23,3%) y Extremadura (-12,1%).

La **tasa media de variación anual⁸** del empleo, fue positiva en ocho CC.AA. destacando en primer lugar: Canarias con una tasa media del 1,49%, Baleares (1,25%) y **Murcia 1,05%**, muy por encima de la media nacional 0,21%. Por debajo de dicha media y con tasas negativas estaban el resto de comunidades destacando: Galicia (-1,35%), Asturias (-1,28%) y Extremadura (-0,55%).

La participación de la mujer en la población ocupada aumentó en todas las CC.AA excepto en Galicia, y **así mismo el empleo femenino**, excepto en esa misma Comunidad que disminuyó en un 27,1%, en Asturias (-14,2%), y en Castilla y León (-0,9%). Entre las que creció el empleo, destacaban en primer lugar: Canarias (84,1%), Navarra (60,8 %) y Andalucía (51,4%). La **Región de Murcia con un incremento del 44,4%** ocupaba el sexto lugar, **duplicando la media nacional (22,5%)**.

Este aumento del empleo de la mujer fue a costa de una disminución del **empleo en los varones que cayó a nivel nacional un 8,3%**, y fue común a todas las CC.AA **excepto** en: Baleares, que aumento en un 14,6%, Canarias el 14,2%, **Murcia el 11,7%** y Madrid (3,4%). Entre las Comunidades que disminuyó en el empleo masculino destacaban: Asturias (-27,3%), Galicia (-21,90%) y Extremadura (-19,7%).

⁸ Media aritmética de las tasas de variación anual respecto al año anterior.

TASAS DE OCUPACIÓN. En 1996 la **tasa media de ocupación⁶** de la **EUR-15**, era del **49,3%**, mientras que la de **España era de tan sólo el 37,9%**, la más baja de todos los estados miembros.

La **tasa de ocupación femenina** era del **39,7% para la EUR-15** y del **25,5% para España**, siendo también la más baja de los estados miembros.

La **Región de Murcia**, en ese mismo año, tuvo una **tasa media de ocupación del 37,3%**, ligeramente inferior a la media nacional, pero 12 puntos menor que la media de la Unión Europea. A las **mujeres** les correspondía una tasa del **23,5%**, dos puntos por debajo de la media nacional y más de dieciséis puntos por debajo de la media de la Europa de los 15.

En 1997 (media anual de la EPA), la tasa de ocupación para **España** era del **39,5%** (lo que equivale a decir que de cada 100 personas en edad de trabajar solamente lo hacían treinta y nueve) y para la **Región de Murcia** del **41,2%**.

En su **distribución por grupos de edad**, la **mayor tasa** de empleo correspondía al grupo comprendido entre **25 y 54 años**, con el **61,5% para España** y el **60,4% para Murcia**. En segundo lugar estaba el grupo entre 20 a 24 años con una tasa del 38,1% y del 43,8% respectivamente; el tercer lugar a nivel nacional lo ocupaba el grupo de 55 y más años (14,2%), en cambio en Murcia lo ocupaba el grupo de 16 a 19 años (17,2%). La menor tasa de ocupación se daba en este grupo para España (11,8%) y en el de 55 y más años para Murcia (14,7%).

Analizando estos datos vemos como **en Murcia la situación del empleo juvenil es sensiblemente mejor que la media nacional**, y de un ligero empeoramiento en el grupo de edad comprendido entre 25 y 54 años.

La **tasa de ocupación femenina** era para **España** 26,9% y 52,9% la de los varones, siendo para **Murcia** de 27,8% y 55,5% respectivamente.

Por **Comunidades Autónomas**, la mayor tasa de ocupación correspondía a Baleares (47,7), seguida por Navarra (45,7) y Cataluña (44,0); la menor tasa la tenía Extremadura (32,9), seguida por Andalucía (33,3) y Asturias (34,0).

En cuanto a las **tasas de ocupación femenina** destacaban Baleares (36,2), Cataluña (32,1) y Navarra (31,4).

Al depender la tasa de ocupación de dos variables como son la **población ocupada** y la **población potencialmente activa o en edad de trabajar** (de 16 años o más años), **entre los años 1977-1997 disminuyó en España 8,5 puntos**, como **consecuencia** de un considerable aumento de la

⁶ EUROSTAT. Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo. 1996.

población en edad de trabajar y tan sólo un ligero incremento de la población ocupada.

Como dijimos anteriormente la tasa de ocupación disminuyó en todas las Comunidades Autónomas sin excepción y aunque la población ocupada creció en ocho de ellas lo hizo en una proporción muy inferior a la de la población potencialmente activa.

Murcia fue una de esas Comunidades en las que aumentó la población ocupada (un 21,3%), pero como su población en edad de trabajar lo hizo en un 41,4%, produjo un descenso en su tasa de ocupación de 6,8 puntos.

TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. Cuando hablamos de población ocupada es conveniente contrastar los datos de la EPA con el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social y así nos encontramos que **en 1997 era de 12,9 millones** (media anual), lo que supone, a nivel nacional, una **diferencia de 167 mil trabajadores empleados más que los datos de población ocupada facilitados por la EPA para ese mismo año.**

Para la **Región de Murcia** este mismo dato era de **336.900** afiliados, con una diferencia de **19.000** trabajadores, **en este caso a favor de la Encuesta de Población Activa.**

Cuando examinamos las cifras correspondientes a las **diferencias anuales entre población afiliada y ocupada**, nos encontramos con **grandes fluctuaciones a nivel nacional**, dándose el caso de que **a partir de 1991 la población de trabajadores afiliados a la Seguridad Social es superior a la población ocupada estimada por la EPA, lo cual es absurdo**, puesto que realmente siempre la población ocupada debe de ser superior a la afiliada, al haber colectivos importantes excluidos de esta última, como son una buena parte de los funcionarios y toda la economía sumergida existente.

En la **Región de Murcia no se da esta contradicción** y en la serie estudiada **siempre es superior la población ocupada a la población dada de alta** en la Seguridad Social, pasando de una diferencia máxima en 1984 de 29.700 trabajadores y una mínima de 200 trabajadores en 1996.

CONTRATACIÓN LABORAL. La proliferación de novedades legislativas en el ámbito laboral ha sido una constante desde la crisis económica de 1973, dirigidas en su mayor parte al fomento del empleo.

Es evidente, que a pesar de estas reformas, y a la espera de los resultados de la última de ellas en 1997 tras la firma del Pacto para el Empleo entre la patronal y los sindicatos, **el mercado de trabajo español ha planteando problemas muy notables.**

En **1996**, no sólo no aumentaron los contratos de duración indefinida sino que disminuyeron, pese a que el número de contratos totales se incrementó en 1,3 millones respecto al año anterior hasta alcanzar la asombrosa cifra de 8,6 millones, de los cuales solamente 354 mil fueron de **duración indefinida (4,11%) y el 95,8% de duración temporal**. Del total de estos contratos, el **18,85%**, lo fueron también a **tiempo parcial**, con un incremento importante respecto al año anterior.

En la **Región de Murcia**, al igual que ocurrió a nivel nacional se incrementó el número total de contratos hasta 240 mil y a pesar de ello también se redujo la proporción de los contratos de **duración determinada al 4,45%**. Los **contratos a tiempo parcial** representaron el **18,59% del total de los contratos registrados**.

Por otra parte, de dichos contratos el **22,9%, a nivel nacional, fueron subvencionados** acogidos a los programas de fomento del empleo, porcentaje que en **Murcia fue similar (22,6%)**, con un punto por encima de los porcentajes de 1995.

Con estas cifras de **contratos subvencionados**, los de **duración indefinida** representaron el **15,97%** de los mismos a nivel nacional, y en **Murcia el 12,96%**, proporción sensiblemente superior a la del año anterior. No obstante, descontando de estos los de duración indefinida a tiempo parcial, **las cifras bajan al 2,03% y 1,91% respectivamente, porcentajes inferiores a los de 1995**, lo que demuestra la escasa repercusión de las modalidades de fomento de empleo sobre este tipo de contrato a jornada completa.

Si consideramos **solamente los contratos a tiempo completo y no subvencionados**, obviamente las cifras serían todavía peor, 204.235 contratos de **duración indefinida en España (el 3,07% del total de la contratación)** y 3.649 contratos en **Murcia (el 1,96%)**.

En **1997**, vuelven a incrementarse los contratos totales, nada menos que un 16,9% respecto al año anterior, superando la cifra de los 10 millones, de los cuales **707.443 fueron contratos de duración indefinida (7%)**, con lo que se mejora sensiblemente los primeros respecto a años anteriores como consecuencia de los 286 mil contratos convertidos en indefinidos al amparo de las nuevas medidas de fomento del empleo estable señaladas anteriormente, pero a pesar de ello **el 93%** de los contratos continuaban siendo de **duración temporal**.

Del total de estos contratos, el **19,65%**, lo fueron también a **tiempo parcial**, siguiendo la tendencia creciente de años anteriores.

En el periodo **1992-1997**, el **número total de contratos registrados** a nivel nacional en las oficinas del INEM **se duplicaron** pasando de 5,1 a 10,1 millones, lo que supuso un incremento medio anual del 16%.

En la **Región de Murcia**, el número de contratos registrados se multiplicó por 2,35 en dicho periodo, pasando de 125 mil en 1992 a 296 en

1997, lo que supuso un incremento medio anual del 22,56%, superior en 6,5 puntos al producido a nivel nacional. Respecto a 1996 el crecimiento fue del 23,35%.

Respecto al año anterior, 1996, el crecimiento fue nada menos que del 23,35% en Murcia y del 17% en España.

De los contratos registrados en 1997, 19.612 fueron de duración indefinida, el 6,62 del total, mejorando también respecto a años anteriores como consecuencia fundamentalmente de los 4.942 contratos convertidos en indefinidos, como ocurrió a nivel nacional. No obstante, los contratos de **duración temporal** representaban el **93,38%**, similar a la media nacional.

Los contratos a **tiempo parcial** siguieron también la tendencia creciente de años anteriores representando el **18,92%** del total de los contratos registrados.

Por otra parte, del total de los contratos registrados el **26,50%, a nivel nacional**, se acogieron a las distintas **modalidades de fomento del empleo**, porcentaje que en **Murcia fue del 24,29%**, incrementándose en 3,6 y en 1,7 puntos, respectivamente, por encima de los porcentajes de 1996.

En este tipo de contratos, los de **duración indefinida** representaron el **20,38%** a nivel nacional, y en **Murcia el 21,93%**, proporción sensiblemente superior a la de años anteriores, como consecuencia de las nuevas medidas señaladas anteriormente. Descontando de estos los de duración indefinida a tiempo parcial, **las cifras bajan al 15,77% y 11,06%, respectivamente, porcentajes a su vez muy superiores a los de años anteriores.**

No obstante, este incremento en los contratos subvencionados de duración indefinida, ha ido lógicamente en detrimento de **los contratos ordinarios a tiempo completo de duración indefinida**, habiendo caído su representación del 7,5% del total de los contratos ordinarios en 1992 al 1,71% en 1997, a nivel nacional, y del 12% al 1,7% en la Región de Murcia.

Estos datos nos confirman lo que dijimos anteriormente sobre los grandes flujos de entradas y salidas en el mercado de trabajo español, la precariedad en el empleo y la escasa incidencia de las medidas de fomento sobre la contratación de duración indefinida, aun reconociendo la incidencia positiva que ha tenido sobre los mismos la reforma laboral de 1997.

Sobre las distintas **modalidades de contratación**, podemos observar que uno de los objetivos fundamentales de las medidas de fomento de empleo, como es la **contratación de jóvenes** desempleados, y pese a las buenas condiciones establecidas por la vigente legislación, la participación de los **contratos de formación** (que sustituyeron a los anteriores contratos de aprendizaje) **tan sólo fue del 0,82% de la contratación nacional en 1997 y del 0,97% de la contratación regional**; y si se les suma los contratos de aprendizaje (vigentes en los primeros meses del año hasta su sustitución)

estos porcentajes ascenderían al 1,55% y el 1,78%, respectivamente. Los **contratos en prácticas representaron el 0,80% y 0,62%** respectivamente. En total, los algo más de **237 mil contratos realizado al amparo de estas medidas de fomento de empleo** solamente representaron el **2,37% de la contratación total** a nivel nacional. En el caso de **Murcia** estos contratos ascendieron a **7.105**, con un porcentaje **(2,39%)** prácticamente igual, de la contratación laboral total. En uno y otra caso, las cifras son insignificantes ante los miles de contratos que se realizan anualmente y similares a las de años anteriores. Y si analizamos la **contratación indefinida para jóvenes** menores de 25 años y entre 25 y 29 años, la cifra fue de tan sólo 555 contratos a nivel nacional y 6 contratos en la región, aunque los contratos de prácticas, aprendizaje y formación que se convirtieron en indefinidos ascendieron a **41.277 en el conjunto nacional y a 814 en Murcia**, en total representaron el **0,41% y el 0,27%**, respectivamente, de la contratación.

Por el contrario, la **contratación a tiempo parcial** si que representa una participación importante en el total de los contratos, con un ritmo ascendente desde 1992, pasando en **España** de 539 mil contratos en ese año a 1,9 millones de contratos en 1997, lo que supuso un incremento medio anual del 44,57%. En 1997 representó el **19,65%** del total de la contratación registrada, de la cual el 6,21% fueron contratos por tiempo indefinido.

En **nuestra Región**, la **contratación a tiempo parcial** pasó de 11.692 contratos en 1992 a 56.029 en 1997, con un incremento medio anual del 63,20%, casi 19 puntos por encima de la media nacional. En 1997 representó el 18,92% del total de la contratación registrada, de la cual el 13,95% fueron contratos por tiempo indefinido.

Sobre la **duración de los contratos**, con **datos de 1997**, del total de los 9,8 millones de nuevos contratos⁷ registrados en **España** en las oficinas del INEM, el **95,77% fueron de carácter temporal** y de estos, descontando aquellos contratos de duración indeterminada, **el 54,7% fueron de una duración inferior a un mes**, y el **75% eran por un periodo inferior a tres meses**. Analizando los años anteriores nos encontramos con cifras similares.

Esto refleja, lo que ya hemos repetido con anterioridad, la alta rotación que tiene el mercado de trabajo en España; encontrándonos con que en 1996, 4,4 millones de personas suscribieron más de ocho millones de contratos; 107 mil personas fueron contratadas entre 6 y 10 veces; 21 mil, entre 11 y 15 veces, y 17 mil, en una cifra superior.

Del total de contratos registrados en 1997, como vimos anteriormente, solamente 162 mil fueron **contratos indefinidos ordinarios**, el **1,65% del total**, a los que si sumamos de 286 mil contratos temporales convertidos en fijos y 123 mil a tiempo parcial, el conjunto representaría el total de contratos indefinidos que ascenderían en términos porcentuales al **7% del total de la contratación**.

⁷ No se incluyen los contratos temporales convertidos en indefinidos.

ASALARIADOS. Del total de asalariados en 1997 en España, el 66% lo eran con carácter indefinido mientras que el 34% lo eran con carácter temporal. Al observar su evolución, vemos como **desde 1987** los de **carácter indefinido se incrementaron sólo en un 1,8%** y los de **carácter temporal lo hicieron en un 124 %**. Los asalariados varones con contrato indefinido disminuyeron en dicho periodo en un 11,9%, al tiempo que los de las mujeres se incrementaron en un 23,9%.

En la **EUR-15**, en **1996**, la media de **asalariados con contrato temporal** era del **11,7%** del total de asalariados, frente a un **33,6% en España⁸**, el estado miembro con mayor porcentaje y a gran diferencia de los demás, como lo prueba el hecho de que el segundo era Finlandia con un 17,3%, seguido por Francia 12,5% y Holanda 13%. **Lo que una vez más confirma la precariedad de nuestro empleo.**

Si comparamos la **evolución de los asalariados desagregándolos entre sector público y el sector privado**, vemos como **en los últimos diez años el sector privado** generó 1,2 millones de puestos de trabajo, con un **crecimiento del 20,8% respecto a 1987**, y el **sector público 451 mil** con un **aumento del 25%** sobre dicho año.

Los datos difieren sustancialmente cuando tomamos los últimos veinte años (**1977-1997**), y así, **el sector privado** sólo generó 185.709 empleos en dicho periodo, con un crecimiento del 2,56%; por el contrario, el sector público generó 918 mil puestos de trabajo incrementándose en un 68,5%. Es obvio que **sin esta creación de puestos de trabajo en el sector público**, en la **actualidad tendríamos un millón más de parados en España.**

Por otra parte, en los **últimos diez años (1987-1997)**, el **sector privado perdió 383 mil empleos estables**, el 7,7% de los asalariados con contrato de trabajo de duración indefinida, **frente a una creación en el sector público de 262 mil empleos estables** lo que supuso un incremento del 16,1% de los asalariados en este sector.

En cambio, el **empleo asalariado de duración temporal** aumentó en 1,6 millones de puestos de trabajo en sector privado, frente a un aumento de 195 mil en el sector público.

DESEMPLEO. Con datos de **1997** la media anual del desempleo en **España** alcanzaba los 3,35 millones, el 20,8% de su población activa, más de 10 puntos por encima de la tasa media de la **Europa de los 15** que era del 10,6%, y desde luego muy superior a la de veintidós años atrás (1975), en plena crisis económica de los 70, que con una tasa del 4,5% no llegaba a las seiscientos mil parados, similar entonces a la tasa media de la Unión Europea que era del 4,1%.

⁸ FUENTE: EUROSTAT. "Encuesta sobre las Fuerzas de Trabajo". 1996

Le seguía Finlandia con un 14%, Francia (12,4%) e Italia (12,1%), todos ellos por encima de la media europea.

La **Región de Murcia** con 86.130 desempleados, tenía una tasa del 19,5%, más de un punto por debajo de la media nacional y casi nueve puntos por encima de la media de la Unión Europea, lo que a pesar de la gravedad de los datos suponía una sensible mejoría respecto a 1996.

Por sexo, **las mujeres** (con una tasa del 12,4% en la **EUR-15**), estaban 3,1 puntos por encima de la de los varones, aunque al igual que con el paro total variaba sensiblemente de unos países a otros, entre los que nuevamente **España ocupaba el primer lugar con una tasa de desempleo femenino del 28,3%**, casi 16 puntos por encima de la media europea, seguida de Italia (16,6%), Grecia (14,9) y Finlandia (14,9%).

Murcia con una tasa de paro femenino del 27,8% estaba **medio punto por debajo de la media nacional** y más de quince por encima de la de la EUR-15.

En la **Unión Europea** la tasa media de **paro, entre 1977 y 1997, aumentaba en 5,9 puntos**, mientras que en **España** lo hacía en **17 puntos**, y en la **Región de Murcia en 18,9 puntos**.

El **aumento del desempleo en la UE**, fue muy rápido tras la primera crisis del petróleo en 1973. En este periodo la tasa media de paro se multiplicó por tres, incrementándose en 6,5 puntos, y a partir de 1983 se produjo una desaceleración aunque siguió incrementándose hasta 1986 en que casi se alcanzó los 15 millones de parados en la EUR12. En 1987 empieza a descender, alcanzando la tasa más baja en 1990 (8,4%), hasta 1991 en que como consecuencia de la nueva crisis económica aumenta nuevamente hasta 1994 (11,2%), para descender otra vez hasta la tasa del 10,6% en 1997, igual a la existente en 1983.

En **España, la evolución fue parecida, aunque siempre con tasas más elevadas**, así en el periodo 1977 a 1983, la tasa se multiplicó por 3,3, incrementándose en 12,3 puntos, a partir de este año la desaceleración es más lenta que en la UE alcanzándose, al igual que en ella, la mayor tasa en 1986 con un 21,6% y casi 3 millones de parados. En 1987 empieza a descender, lográndose la tasa más baja en 1990 con un 16,1%, hasta 1991 en que como consecuencia del nuevo ciclo económica recesivo empieza a ascender nuevamente hasta 1994 en que se alcanza la tasa más alta de paro conocida, con un 24,1% y 3,7 millones de parados; para disminuir nuevamente hasta una tasa del 20,8% en 1997, pero que a diferencia de la Unión Europea no es similar a la de 1983, sino 3,3 puntos superior y 1 millón de parados más.

En la **Región de Murcia**, la **tendencia es similar a la de España**, aunque con tasas levemente inferiores hasta 1991, a partir del cual las tasas son ligeramente superiores. Así, en el periodo 1977-1983, la tasa se multiplicó por 3,3, incrementándose en 11,5 puntos, alcanzándose en 1987 la tasa más alta de desempleo con un 19,4% y 69.120 parados. En 1988, un año más tarde

que en la UE y España, empieza a descender lográndose también la tasa más baja en 1990 con un 15,8%. En 1991 empieza a aumentar nuevamente hasta alcanzar en 1994 la tasa más alta de desempleo conocida en nuestra Región con un 25,3% y 104 mil parados, para disminuir en 1997 a una tasa del 19,5%, no recuperándose tampoco la tasa de 1983, siendo 3 puntos superior a la de dicho año y con 26 mil parados más.

Al considerar el desempleo por sectores económicos utilizamos, en primer lugar, la clasificación que realiza el INE en su Encuesta de Población Activa, desagregando los parados en dos grandes bloques: **los que han trabajado anteriormente**, que en 1997 suponían **2,5 millones de personas (el 76,4% del total)**, y **los que buscan su primer empleo que ascendían a 799 mil (23,6% del total)**. Dentro del primer grupo distingue: entre los parados que han dejado su trabajo hace tres años o más (que en ese año eran un total de 700 mil personas, el 28% de dicho grupo), y **los que han trabajado hace menos de tres años, que son los únicos que clasifica por sectores económicos** y que suponían 1,8 millones de parados, distribuidos de la siguiente manera: 1 millón en el **sector servicios** (el 39,5% del grupo que han trabajado anteriormente), en el **sector industrial** 296 mil (el 11,6%), en el **sector de la construcción** 302 mil parados (**11,8%**) y en el **sector agrario** 249 mil desempleados (9,7%).

En la **Región de Murcia**, en **1997** la **media anual de parados** fue de **86.130**, y los que **habían trabajado anteriormente** eran **68.410**, el **79,4%** del total de parados (lo que suponía **3 puntos porcentuales por encima de la media española**), y **los que buscaban su primer empleo** **17.720 (20,6% del total)**, **3 puntos por debajo de la misma**. Dentro del grupo que habían trabajado anteriormente, los parados que habían dejado su trabajo hace tres años o más eran 17.520 (25,6%), lo que suponía estar 2,4 puntos por debajo de la media española, y los desempleados en el **sector servicios** ascendían a 24.350 (35,6%), casi cuatro puntos por debajo de dicha media; siendo los parados en el **sector industrial** 12.590 (18,4%), casi siete puntos por encima de ella; en el **sector de la construcción** eran 7.370 (10,8%), un punto por debajo, y en el **sector agrario** 6.580 (9,6%), prácticamente igual a la media nacional.

En su evolución en los últimos veintiún años (1977-1997), en el **sector agrario** el paro se multiplicó por 3,53, no dejando de crecer hasta 1987 en que alcanzó la mayor cifra con 258 mil parados, a partir del cual fue disminuyendo hasta 1993 en que nuevamente volvió a aumentar hasta 1995, descendiendo en 1996 e incrementándose nuevamente en 1997. En el **sector industrial** se multiplicó por 2,96; desde 1977 fue igualmente creciendo hasta 1985 que se alcanzó la cifra de 489 mil, descendiendo hasta 1991 en que volvió a incrementarse hasta 1994 que volvió a disminuir, alcanzándose el mayor valor de toda la serie analizada en 1993 con 520 mil parados. En el **sector de la construcción**, el paro se duplicó; aumentando desde 1976 hasta 1985, en el que se alcanzó la cifra de 411 mil y disminuyendo hasta 1992 en que nuevamente volvió a crecer hasta 1995 que volvió a descender. El **sector servicios** fue el más castigado, multiplicándose el paro por 8,37; aumentando hasta 1986 y descendiendo solamente en los tres años siguientes, para volver

a aumentar en 1990 hasta 1994 que se alcanzó la cifra récord con casi un millón doscientos mil parados. No debemos olvidar que **el paro en este sector más de la mitad del desempleo** (concretamente el 54,3%), descontando los parados sin clasificar.

En este mismo periodo, en la **Región de Murcia**, el paro en el **sector agrario** se multiplicó por 5,48, pasando de 1.200 desempleados en 1977 a 6.580 en 1997, y a diferencia de lo que ocurrió en España, el paro empezó a aumentar a partir de 1980 hasta 1985 con 9.000 desempleados, descendiendo hasta 1991 en que nuevamente se invirtió la tendencia, alcanzándose la mayor cifra en 1994 con casi once mil parados, disminuyendo nuevamente durante 1995 y 1996 y aumentando en 1997 igual que ocurrió a nivel nacional. En el **sector industrial**, se multiplicó por 4,61, pasando de 2.730 en 1977 a 12.590 en 1997, y no dejando de crecer prácticamente hasta 1994 en que se alcanzó la mayor cifra con más de 17.540 parados (aunque hubo dos años que se invirtió la tendencia como fueron 1984 y 1990), disminuyendo a partir de dicho año, aunque manteniéndose las cifras muy elevadas. El **sector de la construcción** triplicó su desempleo, pasando de 2.440 a 7.370, y aumentando desde 1977 hasta 1983 que se alcanzó la cifra de 10.000 parados, cambiando la tendencia hasta 1990 en que nuevamente empezó a crecer hasta 1994, alcanzándose el máximo valor de la serie en 1993 con 15.260 desempleados y disminuyendo sensiblemente en 1997. El paro en el **sector servicios** se multiplicó por 7,51, pasando de 3.240 desempleados en 1977 a 24.350 en 1997, no dejando de crecer prácticamente desde 1977 hasta 1993 en que se alcanzó la mayor cuantía con 31.000 parados, disminuyendo a partir de entonces con un importante descenso en 1997. **El desempleo en este sector, representa casi la mitad del desempleo (47,8%)**, descontando los parados sin clasificar.

Si comparamos la evolución del paro por sexo en España y Murcia en los últimos veintiún años, vemos como la **participación de la mujer ha ido aumentando** pasando, en el primer caso, de representar el **30,7% del paro total en 1977 al 52,9% en 1997**, y en **Murcia del 45,2% al 55,3%**, como consecuencia de la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo en este periodo analizado, con el consiguiente incremento de la población activa y población ocupada, pero también de las cifras de desempleo femenino. Así, en valores absolutos y a nivel nacional su **población activa se incrementó en 2,5 millones**, y su **población ocupada en tan sólo 964 mil**, lo que **provocó un incremento del paro de 1,53 millones de mujeres, multiplicándose por 8,5 desde 1977** y pasando de 207 mil mujeres desempleadas a 1,77 millones en 1997.

En el caso de **Murcia** el paro femenino **se multiplicó por 6,8** en el periodo señalado, pasando de 7.000 a 47.600, e **incrementándose** por tanto en **40.600 mujeres**, como consecuencia de un **incremento de su población activa en 78.600 mujeres** y de su **población ocupada en tan sólo 38 mil**.

Resumiendo, **podemos afirmar que, en los últimos veintiún años, a nivel nacional, el 61% de las mujeres que se incorporaron al mundo del trabajo fueron a engrosar las filas del paro y a nivel regional el 51,6%**.

Aunque en el caso de Murcia en el año de partida de la serie, 1977, el porcentaje de mujeres desempleadas respecto al paro total estaba casi quince puntos por encima de la media española, diferencia que ha ido disminuyendo a lo largo de los años hasta quedar reducida a 2,4 puntos porcentuales.

Ello contrasta con las cifras globales del paro, en las que vemos como éste aunque se multiplicó por cinco a nivel nacional, en valores absolutos, difiere sustancialmente del incremento producido en el paro femenino, como consecuencia también de un incremento de la población activa española en 3,1 millones y de que la población ocupada solamente aumentó en 436 mil, lo que se tradujo en un incremento del paro de 2,6 millones de personas de las cuales el 57% eran mujeres.

En la **Región de Murcia** aunque el paro total se multiplicó por 5,5, en el periodo señalado, la diferencia con el incremento del paro femenino fue menor que la producida a nivel nacional. El aumento del paro global se debió también a la diferencia entre el incremento de la población activa (133 mil personas) y el que se produjo en su población ocupada (62.400), ocasionando un incremento del mismo en 70.600 desempleados de los cuales el 57,7% fueron mujeres, porcentaje, como se puede apreciar, prácticamente igual a la media española.

Si analizamos la **evolución de las tasas de paro femenino** (porcentaje de mujeres paradas respecto a su población activa), vemos como desde **1977 a 1997** la tasa se **incrementó en España en 22,7 puntos**, mientras que la de los **varones** lo hizo en algo más de **11 puntos**. En **Murcia** el **incremento** fue de **20,2** y de **10,3** puntos respectivamente. Desde el primer año tomado como base, la tasa de paro femenina, prácticamente, no dejó de crecer, salvo en muy contadas ocasiones en las que disminuyó levemente, situándose en el periodo analizado en torno a una tasa media del 22,26% para España y del 23,33% para Murcia. Con una gran similitud en la evolución ambas series como lo demuestra el hecho de tener un coeficiente de correlación del 0,980.

Por CC.AA., en **1997** la **mayor tasa de paro** correspondió a Andalucía (31,8%), seguida de Extremadura (29,2%), Asturias (21,3%), Cantabria (20,9%), todas ellas por encima de la media nacional (20,8%). Por debajo de la misma estaban el resto de Comunidades Autónomas, destacando con la menor tasa de desempleo: Navarra (10%), La Rioja (11,5%), Baleares (11,8%) y Aragón (15,2%). **Murcia** con una tasa del 19,5%, estaba por debajo de la media nacional y ocupaba el octavo lugar entre las CC.AA con mayor tasa de paro

Al analizar su **evolución en los últimos 21 años**, vimos como en **1977**, estaban por encima de la media nacional: Andalucía, Canarias, Extremadura y Madrid. Por debajo de dicha media, **Murcia**, ocupaba el quinto lugar, por lo que podemos afirmar que su situación, aunque levemente ha mejorado en el conjunto nacional, contrastada con el hecho de que ocupó el décimo lugar en el incremento de la tasa de paro con 14,4 puntos, un punto por debajo de la media nacional (15,5 puntos). El mayor incremento en dicho

periodo lo tuvo Extremadura (20,8 puntos), Andalucía (20,5) y Asturias (17,4). El menor, se produjo en Navarra (6,5 puntos), Baleares (8) y La Rioja (9,9).

Analizando un periodo más corto, **1983-1996**, vemos como en siete comunidades el incremento de la tasa de paro estuvo por encima del de la media española (3,1 puntos), destacando entre ellas: Extremadura (12,8 puntos), Andalucía (8,7) y Galicia (8,5). En el resto, se dio el caso de que en cuatro disminuyó: Navarra (-5,8 puntos), Cataluña (-4,4), Baleares (-2,1) y País Vasco (-1,1). **Murcia**, aunque ligeramente, estaba también por debajo de la media española con un incremento de su tasa de paro de 2,8 puntos.

EL PARO REGISTRADO. Siempre ha habido una **diferencia sustancial** entre los datos del paro estimado por la Encuesta de Población Activa realizada por el Instituto Nacional de Estadística y las cifras del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo. Así, mientras la media anual del **paro estimado** ascendió en **1997 a 3,35 millones** de parados, como vimos en el punto anterior, la cifra del **paro registrado** era de **2,11 millones** (el **63%** del paro estimado), nada menos que 1,23 millones menos. A **nivel regional**, proporcionalmente, todavía **la diferencia era superior, 86.100** para el **paro estimado y 49.538 para el registrado** (el **57,5%** del paro estimado).

Al calcular el **coeficiente de correlación** entre las series analizadas de **paro registrado** en **España y Murcia**, obtuvimos un valor de **0,943** lo que demostró la gran analogía existente entre ambas, e igualmente ocurrió con las series de **paro estimado** con un **coeficiente de correlación de 0,931**.

Al calcular este mismo **coeficiente para la correlación** existente entre el **paro registrado y el paro estimado**, obtuvimos un valor de **0,745** en el caso de **Murcia** y del **0,741** para **España**, valores altos en ambos casos.

Tanto en Murcia como a nivel nacional, las cifras del paro registrado siempre han estado por debajo de las del paro estimado, salvo para España en el año 1988 en que prácticamente coincidieron, produciéndose también en el caso de Murcia la máxima aproximación, y curiosamente, ese año, representó el punto de inflexión de ambas series, con una aproximación progresiva desde 1977 y una divergencia similar hasta 1997 tanto para Murcia como para España. Por otra parte, dichas **diferencias, siempre** han sido **superiores en Murcia**, en valores relativos.

PARADOS POR SITUACIÓN FAMILIAR. Al comprobar la situación familiar de los parados en **relación con el cabeza de familia** (o persona de referencia), con el fin de conocer la incidencia de este grave problema sobre las unidades familiares, empleando solamente cifras a nivel nacional al no disponerlas desagregadas por Comunidades Autónomas, tenemos que de los 3,35 millones de parados existentes en España, **733 mil eran cabeza de familia** (el **21,8%** del total), 721 mil eran cónyuges o pareja (21,4%), y 1,74 millones eran hijos (51,9%), el resto eran otros miembros emparentados o no.

Si tomamos como referencia las **tasas de paro** de cada uno de estos grupos, la correspondiente a los **cabeza de familia** era del **10,6%**, lo que equivale a decir que de cada cien activos (personas dispuestas a trabajar), alrededor de once estaban parados. La correspondiente al cónyuge o pareja era del 21,6% y la de los hijos de 33,4%.

Vemos como aunque la proporción de los **cabeza de familia** desempleados es alta, al igual que su tasa de paro, esta tiene la ventaja de estar **diez puntos por debajo de la tasa media de paro**, siendo la más baja de los colectivos analizados, lo que dentro de la gravedad del problema supone un cierto alivio para las unidades familiares y para la sociedad en su conjunto, al afectar con menor virulencia a este colectivo.

CAPITAL-PRODUCCIÓN-EMPLEO. Todos los datos ofrecidos anteriormente sobre el empleo nos ponen de manifiesto que pese a la incidencia que el crecimiento de la población, y especialmente de la población activa han tenido directamente sobre las tasas de paro hasta incrementarlas a límites verdaderamente alarmantes, lo cierto es que la economía española ha sido incapaz de responder en los veintiún años analizados a ese incremento de la oferta de trabajo aumentando su población ocupada, y todo ello a pesar de que a partir del Plan de Estabilización de 1959, se inicia el mayor proceso de acumulación de capital, producción y crecimiento de la historia de la economía española, pasando en las siguientes décadas de una economía pobre, atrasada, propias de un país subdesarrollado a una situación totalmente diferente que afortunadamente no se parece en nada a la España de entonces, y todo ello a pesar de la recesión económica de los setenta, que incide en todo el mundo occidental por la crisis del petróleo y que se agrava en España como consecuencia del agotamiento del modelo de desarrollo de la etapa anterior y a la transición a la democracia, y que una vez superada en 1982, nuestra economía presenta ya una estructura típica de un país desarrollado y acorde con los países de su entorno, que culmina con su ingreso en la Comunidad Económica Europea en 1985, y todo ello como consecuencia fundamentalmente de una importante acumulación de capital que se tradujo en una mayor inversión y una mayor producción y por consiguiente en mayores cotas de desarrollo y bienestar para el país y para los españoles, pero que a pesar de todo, como decíamos, ha sido incapaz de absorber el crecimiento de la población activa en los últimos veinte años, provocando las altas tasas de paro que estamos padeciendo.

Es obvio que el crecimiento de los países está íntimamente ligado a la acumulación de capital, y así lo hacía ver el economista escocés **Adam Smith**, en **“La riqueza de las naciones”**, quien afirmaba que “...el número de trabajadores útiles y productivos, está en todas partes en proporción a la cantidad de capital destinadas a darles ocupación, y a la forma particular en que dicha cantidad se emplea”.

Pero no debemos olvidar que el cambio estructural que se ha producido en la economía española ha necesitado una **mayor cantidad de capital por unidad de trabajo**, al haberse incorporado en la mayoría de los

sectores innovaciones tecnológicas que requieren una mayor intensidad de capital pero que son sustitutivas de mano de obra, propiciadas en muchos casos por el aumento del precio del trabajo y determinadas rigideces en su mercado, y aunque éstas puedan ser las causas en su origen, se les está dando más importancia de la que realmente tienen, pensando que una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo y una reducción en los costes del mismo, fomentarían la contratación, lo que puede ser cierto, pero no suficiente, y no por ello las empresas dejarían de beneficiarse de los avances tecnológicos y de seguir sustituyendo trabajo por capital, porque ello es innato no sólo a los modernos sistemas de producción sino al propio comportamiento de la sociedad en general, ávida de sustituir lo viejo por lo nuevo y lo antiguo por lo moderno.

Mas bien tendríamos que pensar en que cantidad de capital sería necesario disponer para que permaneciendo constante la relación capital-trabajo, fuera **capaz de absorber la población activa disponible**. Lógicamente esa mayor acumulación de capital tendría que traducirse en una mayor inversión, actualmente propiciada por la disminución del coste del dinero como consecuencia de los bajos tipos de interés existentes y que deberán continuar bajos para poder formar parte de la Unión Monetaria Europea, y asimismo, hacer frente a posibles incrementos de la relación capital-trabajo y de la población activa, aunque ésta como vimos en el capítulo correspondiente lo hará en valores muy inferiores a los de las dos últimas décadas.

Las estimaciones sobre el stock de capital de la economía española entre 1964 y 1994, nos dicen que este llegó a multiplicarse casi por cuatro en esos treinta años. Las mayores tasas de crecimiento anual se produjeron entre los años **1964-1974**, que se sitúan entre el **6%** y el **7%**, cifras que aunque resultan favorecidas por el bajo nivel de partida, contribuyeron muy positivamente al crecimiento de la economía española, y el resultado de ese esfuerzo inversor, con mayor mérito en una economía que todavía disponía de bajos niveles de renta y consumo, fue el **duplicar el capital** existente en diez años.

La crisis de los setenta frenó este ritmo de crecimiento, reduciendo considerablemente las tasas a niveles muy por debajo de la etapa anterior, volviendo a crecer nuevamente una vez superada la crisis en los ochenta, pero a unos niveles inferiores a los anteriores, como consecuencia, por una parte, del incremento de los costes de los factores, trabajo y capital, y del alto nivel de partida de una variable que se incrementó notablemente con anterioridad.

En la desagregación entre **capital público y privado**, se ve como este último representa más del **80%** del capital total. Por otra parte, el ritmo de crecimiento del capital público ha sido más elevado y en la recuperación en los ochenta alcanzó tasas de crecimiento muy similares a las de antes de la crisis, cosa que no sucedió con el capital privado.

El crecimiento del stock de **capital público** en el periodo **1964-1994**, ha **supuesto multiplicar casi por seis la magnitud de infraestructuras públicas**. Se duplicó en la primera década del periodo analizado y se volvió a

duplicar en el periodo de catorce años 1980-1994, una vez superada la crisis, lo cual estuvo muy lejos de conseguir la inversión privada.

En el periodo **1975-1991**, el 56% del total del capital privado se concentraba en cuatro CC.AA: Cataluña (18,97%), Andalucía (13,67%), Madrid (12,24%) y Valencia (11,22%), e igualmente si tomamos en periodo más reducido 1985-1991. **Murcia mejoró, aunque muy ligeramente, su situación en este último periodo con una participación del 2,49%**, frente a una participación del 2,40% en el periodo 1975-1985 y un 2,33% en el periodo 1975-1991.

En el periodo **1975-1991** creció a una tasa media anual del **2,91%**, siendo muy desigual entre las distintas Comunidades Autónomas. Por encima de la media nacional se encontraban diez Comunidades entre las que **destacaban**: Canarias (3,93%) y **Murcia (3,79%)**. En el extremo opuesto se situaban el País Vasco (1,02%) y Cantabria (1,42%).

En el ciclo recesivo **1975-1985**, la **tasa media de crecimiento anual** en España fue del **2,78%**, estando diez comunidades por encima de la misma y ocupando los **primeros lugares**: Extremadura (4,66%), Castilla-La Mancha (4,02%) y Castilla y León (3,78%), y **los últimos**: País Vasco (0,80%), Asturias (1,43%) y Cantabria (1,50%). **Murcia** con una tasa del **3,37%** estaba 0,59 puntos **por encima de la media nacional**.

En el ciclo expansivo, **1985-1991**, una vez superada la crisis económica de los setenta, vemos como la tasa media de **crecimiento anual** para el total nacional fue del **3,13%**, estando nueve CC.AA por encima de la media, ascendiendo a esta posición Baleares, Navarra y Madrid y descolgándose, Extremadura, Castilla y León y Galicia que pasaron a estar por debajo de la misma. En esta etapa los dos primeros puestos son ocupados por Baleares (6,11%) y Canarias (5,18%), pasando **Murcia** a ocupar el **tercer lugar** con una tasa de crecimiento anual del **4,50%**. Los últimos puestos los siguen ocupando: Cantabria (1,27%) y el País Vasco (1,40%).

Resumiendo, podemos afirmar que la representación de Murcia en el total de la acumulación de capital privado ha evolucionado positivamente, pasando del 2,40% en el periodo 1975-1985, al 2,49% en el periodo 1985-1991, y su crecimiento, una vez superada la crisis de los 70, ha sido superior en 1,37 puntos al de la media nacional.

Respecto al capital público, como ya dijimos, creció proporcionalmente más que el privado, pasando del **12% del total en 1964 al 20% en 1995**; y en su recuperación en los ochenta alcanzó tasas de crecimiento muy similares a las de antes de la crisis, cosa que no sucedió con el capital privado. El mayor peso corresponde a las infraestructuras del transporte y dentro de estas a las de carreteras. Junto a las infraestructuras hidráulicas y urbanas, constituyen el denominado **capital público productivo**. Las inversiones en instalaciones educativas y sanitarias constituyen el denominado **capital público social**.

En el periodo **1975-1991**, casi el 50% del total del capital público se concentraba en cuatro CC.AA: Andalucía (15,93%), Cataluña (13,39%), Valencia (9,15%) y Castilla y León (9,04%), e igualmente si tomamos en periodo más reducido 1985-1991. **Murcia mejoró su situación en el último periodo con una participación del 2,42%**, frente a una participación del 1,97% en el periodo 1975-1985 y un 2,19% en el periodo 1975-1991.

La evolución del stock de **capital público** en España en el periodo **1975-1991** creció a una **tasa media anual del 5,48%** (recordemos que el **capital privado** lo hizo a una tasa del **2,91%**), siendo muy desigual entre las distintas Comunidades Autónomas. En el caso de **Murcia (8,09%)** la tasa creció **2,6 puntos por encima** de la media nacional.

Por encima de dicha media se encontraban diez Comunidades entre las que **destacaban**: La Rioja (9,46%), **Murcia (8,09%)** y Cantabria (6,86%).

En el ciclo recesivo **1975-1985**, la **tasa media de crecimiento anual** en España fue del **4,36%**, estando nueve comunidades por encima de la misma y ocupando los **primeros lugares**: La Rioja (13,63%), **Murcia (7,14%)** y Galicia (5,78%).

En el segundo periodo estudiado **1985-1991**, una vez superada la crisis de los setenta, vemos como la tasa media de **crecimiento anual** para el total nacional fue del **7,37%**, ocupando los primeros puestos Cantabria (10,21%) y **Murcia (9,68%)**.

La evolución del **stock de capital total** (público y privado) a **nivel nacional** ha sido similar a la evolución del capital privado por el mayor peso de este en la composición del mismo, con importantes incrementos hasta la mitad de la década de los setenta, desaceleración durante el periodo de recesión económica, recuperación a partir de 1985 junto con el ciclo económico expansivo, aunque sin alcanzar los niveles de crecimiento del primer periodo, y nuevos retrocesos en el ciclo depresivo que se inicia a primeros de los 90. Así en el **periodo 1964-1975**, creció a una tasa media anual del **6,63%**, cayendo al **2,95%** en el periodo **1975-1985**, y creciendo al **3,67%** en la etapa **1985-1991**.

Murcia mejoró, aunque muy ligeramente, su situación en el último periodo con una participación del 2,48% del total nacional, frente a una participación del 2,29% en el periodo 1975-1985 y un 2,38% en el periodo más amplio 1975-1991, al igual que ocurrió con su capital privado.

En el periodo **1975-1991** creció a una **tasa media anual del 3,22%**, siendo muy desigual entre las distintas Comunidades Autónomas. Por encima de la media nacional se encontraban once de ellas entre las que **destacaban** La Rioja (4,65%) y **Murcia (4,25%)**.

En el ciclo recesivo **1975-1985**, la **tasa media de crecimiento anual** en España fue del **2,95%**. **Murcia** con una tasa del **3,72%** estaba **0,77 puntos por encima de la misma**.

En el ciclo expansivo, **1985-1991**, la tasa media de **crecimiento anual** para el total nacional fue del **3,67%**, pasando **Murcia** a ocupar el **tercer lugar** de las CC.AA con una tasa de crecimiento anual del **5,13%**, aproximándose a las altas tasas anteriores a la crisis de los 70 del 5,92%.

RELACIÓN CAPITAL/PRODUCTO Y CAPITAL/TRABAJO. Cualquier intento de reducir el empleo de manera significativa pasa necesariamente por **un mayor incremento del crecimiento económico**. Para que la producción aumente de manera sostenida es necesario que crezca el capital disponible que a su vez genere un incremento de la inversión.

El **stock de capital fijo total** (público y privado), como vimos anteriormente, creció el periodo **1975-1991** a una tasa anual acumulativa para **España del 3,22%**, y para **Murcia del 4,25%**.

Por otra parte, la **relación capital total/trabajo**, ha ido **incrementándose** a lo largo de los años de tal manera que **cada vez ha sido más costosa la creación de empleo**. Si en el periodo 1964-1975, a cada puesto de trabajo creado le correspondía una media de 4,7 millones de pesetas, en el periodo 1975-1985 ascendió a 8,2 millones y en la etapa 1985-1991 suponía ya 10 millones de pesetas de media nacional (en pesetas constantes de 1990). En **Murcia** estas cantidades fueron de 4,9 millones por puesto de trabajo en el primer periodo, 7,9 en el segundo y 9,9 en el tercero. La **tasa media anual de crecimiento** de la ratio durante el periodo **1975-1991** fue del **3,28%** para **España** y **del 3,61% para Murcia**, lo que refleja lo indicado anteriormente, de manera que **la mayor acumulación de capital no se traduce en una generación proporcionalmente similar de empleo, sino que las inversiones, al ser cada vez más intensivas en capital, en muchos casos lo hacen en detrimento del empleo sustituyendo este factor de producción**.

Mientras la ratio capital/trabajo aumentó en los términos señalados, la **relación capital total/producto** lo hizo a unos **valores muy inferiores** y prácticamente constantes a lo largo de dichos periodos, permaneciendo la ratio en torno a **2,60 pesetas de capital por peseta de producto a nivel nacional** y en torno a las **2,90 a nivel regional**, esto no quiere decir que no creciera sino que lo hizo a una **tasa** muy inferior en torno al **0,22% anual acumulativo en el periodo 1975-1991 para España** y **del 0,66% para Murcia**, indicando también que **cada vez se necesitan más unidades de capital para obtener una unidad de producto**.

Respecto, a la **relación capital total/trabajo**, la **tasa de crecimiento medio anual** de la misma durante el periodo **1985-1991** fue de tal sólo el **0,82% para España** y **del 2,04% para Murcia**, como consecuencia de la importante recuperación del empleo que tuvo lugar en este periodo

Mientras la ratio capital total/trabajo aumentó en los términos señalados, la **relación capital total/producto** lo hizo a unos **valores muy inferiores** que llegaron a ser negativos para **España (-0,74%)**, y **del 0,32%**

para Murcia, indicando que en los periodos de crecimiento económico, al incrementarse sustancialmente el valor añadido bruto se utilizan menos unidades de capital para obtener una unidad de producto, al no permanecer ocioso parte del mismo como en los ciclos recesivos, incrementándose la productividad del capital. No debemos olvidar que la **relación capital/producto es la inversa de la productividad del capital**, cualquier crecimiento de esta relación indica, por tanto, que dicha productividad se ha reducido en el periodo considerado.

Si en lugar de considerar el stock de capital total, tenemos **solamente en cuenta el capital privado**, la relación capital privado/producto aunque aumenta con el tiempo, es menor que cuando consideramos el total de la economía, al deducir del agregado los valores correspondientes a las Administraciones Públicas, Sanidad y Educación así como la energía y el valor residencial (viviendas privadas). Vemos, por tanto, como si en el periodo **1975-1991**, en el primer caso, la ratio era del 2,62 para España y del 2,89 para **Murcia**, al considerar solamente el sector privado la media se reduce al **1,13 y 1,06** respectivamente, e igualmente ocurre en el último periodo, **1985-1995**, con valores del 2,58 para España y del 2,89 para **Murcia** cuando consideramos el capital total y del **1,10 y 1,06** cuando sólo tenemos en cuenta el privado.

Por otra parte, como veremos, las comunidades autónomas presentan relaciones capital/producto más dispares cuando solamente se considera el sector privado que cuando además se incluye el sector público, lo que nos viene a indicar que éste actúa como elemento compensador de las decisiones de localización privadas

La **relación capital privado/trabajo**, también fue **incrementándose** a lo largo de los años, aunque en **cantidades menores** que cuando hablábamos del capital y de empleo total, así en el periodo 1964-1975, a cada puesto de trabajo creado le correspondía una media de 1,7 millones de pesetas, en el periodo **1975-1985** ascendió a 3,1 millones y en la **etapa 1985-1991** suponía 4 millones de pesetas de media nacional (en pesetas constantes de 1990). En **Murcia** estas cantidades **fueron inferiores** en los tres periodos, **1,4 millones, 2,5 y 3,3** respectivamente. La **tasa de crecimiento** de la ratio durante el periodo **1975-1991** fue del **3,99% para España y del 4,65% para Murcia**, indicando que al igual que ocurría con el capital total, pero todavía con **tasas de crecimiento superiores, cada día se emplea más capital por puesto trabajo.**

Mientras la **relación capital privado/trabajo** aumentó en los términos señalados, la **del capital privado/producto** lo hizo a unos **valores muy inferiores** y prácticamente constantes a lo largo de dichos periodos, permaneciendo la ratio en torno a 1,10 pesetas de capital por peseta de producto a nivel nacional y en torno a las 1,30 a nivel regional, esto no quiere decir que no creciera sino que lo hizo a una **tasa** muy inferior, alrededor del 0,54% anual acumulativo en el periodo 1975-1991 para España y del **1,29% para Murcia**, indicando también que **cada vez se necesitan más unidades de capital privado para obtener una unidad de producto, y con tasas de crecimiento superiores a las tasas calculadas para el total de la economía.**

La **tasa de crecimiento** de la ratio durante el periodo **1985-1991 fue del 0,93% para España y del 1,62% para Murcia**, tasas mucho más elevadas también, si las comparamos con la del agregado total.

PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO. Todo nos lleva a calcular un factor de vital importancia como es el de la **productividad**, que es el que garantiza la competitividad internacional de un país y con ella lógicamente la riqueza disponible, de manera que al aumentar ésta crezca la importancia de determinados sectores generalmente intensivos en mano de obra.

La **productividad del trabajo** puede ser medida como el cociente de dividir el valor añadido bruto (VAB) por la población ocupada. Debido a que esta variable tiene sentido el limitarla al sector privado de la economía, los datos que empleamos a continuación sobre VAB y empleo han sido ajustados con dicho fin.

A diferencia de lo que ocurría, como acabamos de ver, con la productividad del capital que disminuía en el sector privado respecto al total agregado, la **productividad en el sector privado** ha mostrado una **tendencia fuertemente creciente**, pasando de 1,7 millones de pesetas por ocupado en el periodo 1964-1991, a 2,7 en el periodo 1985-1991 y a 3,6 millones en el periodo 1985-1991 (en pesetas de 1990). En **Murcia** estos valores fueron **inferiores**, concretamente: 1,4 millones, 2,3 y 3,1, respectivamente. Lo que equivale a decir que, en el conjunto, **para obtener una unidad de producto se requieren algunas unidades más de capital y muchas menos unidades de trabajo**, con el consiguiente incremento de las dotaciones de capital por trabajador como vimos anteriormente.

Las **tasas de crecimiento anual** fueron para **España, del 5,42%** en el primer periodo señalado, del **4,57%** en el segundo y del **1,57%** en el tercero. Para **Murcia** estos valores fueron superiores en el primero y tercer periodo, correspondiéndoles el **6,78%, 4,24% y 1,79%**, respectivamente.

Vemos también, como al igual que ha ocurrido en la mayoría de las economías occidentales, **las tasas de crecimiento de la productividad han ido disminuyendo con el tiempo**, lo que se explica por la evolución seguida por el empleo y la producción. Así, en el periodo **1964-1975**, fueron años de fuerte incremento de la producción pero de escasos avances en el empleo, lo que se tradujo en niveles altos de la productividad del trabajo. En el periodo de recesión económica **1975-1985**, la producción creció a ritmos menores pero la fuerte destrucción de empleo permitió tasas elevadas de crecimiento. En el periodo **1985-1991**, con la recuperación económica, aunque se produjeron incrementos de la producción, al ir acompañados de un fuerte crecimiento del empleo, la tasa bajó respecto a los periodos anteriores.

Por **Comunidades Autónomas**, la productividad ha sido muy desigual y así en el periodo **1975-1991**, con una media nacional de 3,1 millones por ocupado, se situaba entre un máximo de 4,2 millones en Madrid y un mínimo

de Galicia con 1,8 millones. **Murcia**, por debajo de la media, con 2,6 millones de pesetas por trabajador ocupaba el decimotercero lugar dentro de las mismas.

En el ciclo expansivo **1985-1991**, una vez superada la crisis, vemos como lógicamente aumenta la productividad media nacional que pasa a ser de 3,6 millones de pesetas/ocupado. **Murcia**, por debajo de la media, con 3,1 millones de pesetas por trabajador ascendió un puesto pasando a ocupar el décimo segundo lugar, lo que suponía el 85,69% de la media nacional.

Si consideramos las **tasas de crecimiento real anual**, vemos como en el periodo **1975-1991**, por encima de la media nacional (3,43%) estaban once comunidades entre las que destacaban: Galicia (4,75%), Extremadura (4,66%) y Aragón (4,14%). Por debajo, los últimos lugares los ocupaban: País Vasco (2,45%), Asturias (2,56%), Cataluña (2,87%) y Madrid (2,92%), curiosamente, salvo en el caso de Asturias las mismas comunidades que tenían el nivel de productividad más alto, y por el contrario aquellas comunidades con menor nivel de productividad presentaron mayores tasas de crecimiento de esta variable. **Murcia** con una tasa del 3,31%, ligeramente por debajo de la media, ocupaba el mismo lugar que cuando hablábamos del nivel de productividad, representando el 85,39% de la media nacional. Estos datos pueden ser indicativo de la **convergencia del nivel de productividad** que se está produciendo entre las distintas comunidades.

En la etapa más corta **1985-1991**, coincidiendo con un relanzamiento de la economía, se observa una ralentización en el crecimiento de las **tasas de productividad**, como consecuencia de un aumento de la ocupación, lo que nos hace pensar que no siguen un comportamiento cíclico definido. Así, la tasa media nacional bajó a un 1,57%. **Murcia**, con una tasa de crecimiento del 1,79% **estaba por encima de la media nacional** ocupando el sexto lugar entre las distintas comunidades.

PRODUCCIÓN. En el conjunto del periodo **1980-1993**, la economía española creció a una tasa media interanual del **2,39%**. La **Región de Murcia**, con una tasa del **2,54%**, se encontraba ligeramente por encima de la media nacional ocupando el séptimo lugar dentro de las distintas comunidades.

En este periodo, la economía española atravesó distintas fases, como hemos visto repetidas veces. La primera de ellas, **1980-1985**, fue continuidad de la crisis iniciada en los 70, y el crecimiento de la tasa anual de la economía española fue del **1,43%**. Estando ocho comunidades por encima de ella, destacando como las más dinámicas: Canarias (4,48%), Extremadura (4,05%) y La Rioja (3,81%). **Por debajo de la media** y con el menor dinamismo se encontraban: Galicia (-0,30%), Asturias (0,21%) y **Murcia (0,45%)** y Cataluña (0,69%).

En la **fase expansiva 1986-1990**, el crecimiento de la tasa anual de la economía española ascendió al 4,39%, estando ocho comunidades por encima

de ella y ocupando el **primer lugar Murcia** con una tasa del **5,86%**, seguida por Madrid (5,58%) y Cataluña (5,46%).

En este subperiodo podemos apreciar como algunas comunidades que entre 1980 y 1985 se encontraban entre las de menor crecimiento, como es el caso de **Murcia** y Cataluña, pasan a ser **las más dinámicas**, mientras que se produce el fenómeno contrario en Extremadura, Comunidad Valenciana y La Rioja.

La **etapa recesiva 1991 a 1993**, se caracterizó por una caída de las tasas de crecimiento, prácticamente, en todas las comunidades, creciendo la economía española en su conjunto a una tasa anual de tan sólo el 0,64%. **Murcia**, ligeramente por debajo de la media nacional con una tasa del 0,46%, ocupó el undécimo lugar dentro de las distintas comunidades.

En el caso de **Murcia**, podemos observar como, en los dos **subperiodos recesivos**, las **tasas de crecimiento fueron prácticamente iguales, cosa que no ocurrió en el conjunto de la economía española** en donde podemos ver como su dinamismo fue muy inferior en la última etapa recesiva que en la primera. El distinto comportamiento entre las tasas de crecimiento del VAB nacional y el de las Comunidades Autónomas se debe principalmente a dos factores: el primero, a que las tasas de crecimiento de las ramas productivas crecen en cada región de manera diferente a como lo hacen a nivel nacional. El segundo, porque el peso relativo de cada rama sobre sus respectivos VAB totales es muy diferente entre las distintas comunidades y sobre el total nacional.

Analizando los **índices de especialización**⁹ de la **Región de Murcia**, por **sectores económicos**, vemos como la **agricultura** no solamente es el más importante sino que a lo largo de los años ha ido incrementando su peso en relación al conjunto nacional, pasando del 1,13 en 1980 al 2,09 en 1991 y cayendo ligeramente en 1993 al 1,95 (la unidad sería la media nacional).

Por el contrario la **industria** que en 1980 tenía un peso superior en la Región que en el conjunto nacional, cayó en 1986 al 0,86 y recuperándose en 1993 con un índice de especialización (0,93), ligeramente por debajo de la unidad, lo que significa que la tasa de crecimiento del VAB generado por este sector se aproximó a la media nacional.

En el sector de la **construcción**, los índices de especialización en los años considerados han estado siempre alrededor de la unidad, lo que presupone un peso de este sector igual al que tiene a nivel nacional.

En el **sector servicios** la especialización de Murcia se incrementó ligeramente en 1986, para mantenerse alrededor del 0,94 con una representación por lo tanto solamente 0,6 puntos por debajo de la media nacional.

⁹ Los índices de especialización se construyen de acuerdo con la fórmula: $IE_{ij} = VAB_{ij} / VAB_{nj}$, en donde i es la Comunidad Autónoma, n el conjunto de la nación y j la rama en cuestión. Un índice de especialización superior a 1 indica que la rama j tiene un peso superior en la región i que en el conjunto nacional.

Por **ramas productivas**, vemos como nuestra Región vio incrementados sus índices de especialización, **dentro del sector industrial**, en las ramas de **Alimentación, Bebidas y Tabaco**, e **Industrias Diversas**, **con un peso superior al conjunto nacional**, y en **Textiles, Cuero, Calzado y Vestidos**, con **importante aumento desde 1980** pero sin llegar a alcanzar todavía la representación media nacional, mientras se producía un **fenómeno inverso** en la rama **Material de Transportes**, donde desde 1980 ha caído su índice de especialización casi a la mitad (1993 del 0,53), al igual que en **Productos Químicos** (0,44), y de manera más significativa en la rama de **Productos Energéticos**, que pasó de tener el mayor índice de especialización en 1980 (2,87) al 1,66 en 1993.

Dentro de los **Servicios**, su índice de especialización **aumentó** de manera más significativa en la rama **de Comercio, Hostelería y Restauración**, pasando del 0,86 en 1980 al 1,03 en 1993, y **perdió importancia** la rama de **Transportes y Comunicaciones** que pasó del 1,20 en 1980 al 0,95 en 1993.

La **producción por habitante** en España y Murcia, en el periodo analizado 1980-1993 y en pesetas constantes, a nivel **nacional** pasó de 730 mil pesetas en 1980 a 947 mil en 1993, **incrementándose en 217 mil pesetas** en valores absolutos lo que equivale en términos relativos a un **29,77%**, y a **nivel regional** de 643 mil a 885 mil pesetas respectivamente, **incrementándose en 242 mil pesetas** y en un **37,54%**. En todos los años de este periodo, Murcia, siempre ha estado por debajo de la media nacional en valores absolutos, en cambio a partir de 1988 su tasa de crecimiento interanual siempre ha sido superior a la española y en el total del periodo considerado, como hemos visto, creció, en términos porcentuales, 7,8 puntos por encima de ella. En ambos casos desde 1983 no ha dejado de crecer, salvo en 1993, como consecuencia de la etapa recesiva en que entró la economía española, pero que nuevamente se recuperó continuando creciendo a partir de 1994 hasta la actualidad.

La **producción por persona ocupada**, que nos da la productividad, aunque ya la analizamos anteriormente en distintos periodos y utilizando fuentes diferentes, llegamos a conclusiones similares. Y así, en 1980, la media **nacional** era de 2,38 millones de pesetas constantes por ocupado, y en 1993 de 3,15 millones/ocupado, incrementándose en 772 pesetas en valores absolutos y en un 32,38% en términos porcentuales. En Murcia, pasó de 2,5 millones/ocupado en 1980 a 3,07 millones/ocupado en 1993, **incrementándose en 576 mil pesetas** lo que representó un **23%**, nueve puntos por debajo de aquella, al partir de una productividad mayor en el primer año considerado.

Resumiendo, podemos decir que el **VAB** en términos relativos creció a nivel nacional un **35,6%**, en el periodo señalado, porcentaje superior al crecimiento de la productividad (32,38%), mientras que en **Murcia** lo hizo dos puntos por encima (**37,54%**) con una diferencia mayor sobre la productividad que creció un 23,03%.

Procedimos a analizar de que manera la variaciones en la producción total y en la productividad del factor trabajo han afectado a la variación de empleo en las distintas Comunidades Autónomas, aplicando el método **shift-share** en su versión modificada y ampliada, en donde desde una perspectiva meramente matemática y desechando otras variables que pueden influir sobre el empleo, se parte de una relación inversa entre las variaciones de la productividad y las variaciones de la ocupación, de manera que aumento de la primera producirían reducciones del empleo y viceversa.

En el caso que nos ocupa parece ser que la evidencia empírica está de acuerdo con la citada conclusión y, así, en el periodo **1981-1993** (ambos años inclusive), en casi todas las Comunidades Autónomas en las que creció la productividad por encima de la media nacional, experimentaron al mismo tiempo una crecimiento menor en el empleo, con la única excepción de Canarias en la que existió una correlación positiva entre crecimiento de productividad y crecimiento de empleo. En el caso de **Murcia**, con la tasa más pequeña de incremento anual de la productividad, le correspondió la segunda tasa mayor de crecimiento de empleo

Aplicando este análisis, al periodo 1981-1993 (ambos años inclusive), con los resultados numéricos que se obtienen podemos llegar a las siguientes consideraciones:

1) Respecto a las comunidades que han ganado empleo a una tasa superior a la media nacional:

- a) En **Murcia**, Andalucía y Baleares, el crecimiento del empleo estuvo propiciado por un crecimiento, conjuntamente, de la producción mayor que la media nacional y un crecimiento de la productividad menor que la media nacional. Mientras que en el caso de Madrid estuvo provocado por un crecimiento importante de la producción sobre la media nacional y un crecimiento de la productividad similar.
- b) Canarias y Cataluña, son las únicas comunidades en las que las ganancias relativas de empleo se debieron en su totalidad a incrementos de la producción y que compensaron sobradamente las pérdidas de empleo debida a los aumentos de productividad laboral.
- c) En las comunidades: Castilla-La Mancha, Navarra y Comunidad Valenciana, el aumento del empleo se debió íntegramente a un comportamiento negativo de la productividad respecto a la media nacional.

2) En relación a las comunidades que perdieron empleo respecto a la media nacional se tiene que:

- a) Extremadura y Aragón, perdieron empleo porque aunque los incrementos de su producción fueron importantes, especialmente en la primera, fueron anulados por los incrementos de productividad (que suponen ahorro de empleo) que fueron más elevados.

- b) Cantabria y Castilla y León, perdieron empleo como consecuencia de que la producción creció por debajo de la media nacional y, conjuntamente, la productividad lo hizo por encima.
- c) Por último, las comunidades como La Rioja, País Vasco, Galicia y Asturias, perdieron empleo porque el crecimiento de su producción fue superior a la de las pérdidas relativas de productividad.

CLASES DE DESEMPLEO. A parte de todas estas consideraciones, para facilitar el análisis e intentar buscar soluciones al problema del paro, es conveniente desagregar éste, para lo cual debemos de empezar por distinguir entre dos grandes grupos de parados: aquellos que lo están por una escasa formación profesional, de forma voluntaria o por una determinada estructura del sistema económico o social; de aquellos que lo están de manera totalmente involuntaria como consecuencia de la falta de puestos de trabajo. Al primer grupo lo denominaremos **desempleo de oferta**, y al segundo, **desempleo de demanda**. Dentro del primer grupo distinguiremos: El paro voluntario, el paro friccional, el paro estructural, el de los titulados, el paro tecnológico, el paro encubierto, el paro femenino y el paro juvenil.

LAS IMPERFECCIONES DEL MERCADO DE TRABAJO. Asimismo, la realidad de los hechos nos está demostrando que el mercado de trabajo, a diferencia del de otros bienes, no es un mercado único y homogéneo, sino que está ampliamente segmentado en submercados. **La teoría del mercado dual de trabajo**, contempla la existencia de unos grandes sectores, el primero, denominado **sector primario** está compuesto por grandes empresas con organizaciones perfectamente racionalizadas, con estructuras salariales definidas y con un prototipo de trabajadores, diseñados de acuerdo con unas determinadas aptitudes y de las cuales esperan el comportamiento deseado por la propia empresa.

Quizás, sea éste el modelo de empresa en la sociedad a la que nos dirigimos, pero la realidad es que, por ahora, y hasta en los países más desarrollados, junto a ese sector primario existe otro **sector secundario o marginal de trabajo**.

En este sector, formado por pequeñas empresas, los salarios son más bajos, las condiciones de trabajo menos favorables, no existe garantía de estabilidad en el empleo, las posibilidades de promoción son escasas, y se suele emplear el trabajo a domicilio, mediante una retribución a destajo, sin relación contractual alguna con estos trabajadores y que, por consiguiente, carecen de seguridad social y de cualquier otro tipo de protección.

En los últimos años, como consecuencia de los periodos de recesión económica, los cambios sociales y de la escala de valores y la lasitud observada por los distintos gobiernos de los países industrializados, hemos asistido al florecimiento de un tipo especial de economía opuesta a la economía oficial, y que se le viene designando de distintas manera: “Economía

oculta”, “subterránea”, “sumergida”, “paralela”, “no observada”, etc. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha llegado a establecer quince nombres diferentes para denominar a la economía irregular. Con estas denominaciones se incluye aquella parte de la actividad económica caracterizada por sustraerse al control legal, contable o estadístico oficial.

A finales de marzo de 1998 la **Comisión Europea dio a conocer un estudio sobre la economía sumergida en los estados miembros** con el fin de lanzar un debate a nivel comunitario sobre el problema e incluir una primera referencia clara a la economía sumergida en las orientaciones anuales que deben realizar los Quince en materia de lucha contra el desempleo. El estudio no estará dirigido para las recomendaciones de este año pero sí para las de 1999 y, según sus conclusiones, España es el tercer país con mayor economía sumergida en términos de su PIB, con una horquilla que oscila entre un 10% y un 23%, solamente superada por Grecia e Italia, con una media para los países analizados entre el 7 y el 16 por ciento de su producto interior, y además es uno de los países, según el citado estudio, que menos medidas ha adoptado en su lucha contra ella¹⁰.

Por otra parte en un **reciente estudio del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES)**, sobre la economía irregular se llegaba a la conclusión de que el 59,2% de las personas ocupadas en nuestra Región realizaban su actividad incurriendo en alguna de las irregularidades contempladas en la siguiente tipología: a) Sin afiliación/alta en Seguridad Social por la actividad principal. b) Sin afiliación/alta en Seguridad Social por la actividad secundaria. c) Alta incorrecta en la Seguridad Social. d) Beneficiarios de las prestación/subsidio por desempleo con actividad remunerada. e) Jornada laboral superior a la legal. f) Vacaciones inferiores a las legales. g) Horas extras superiores a las legales. h) Retribución fuera de nómina. i) Retribución insuficiente de las horas extraordinarias.

Los datos reflejados y obtenidos a través de una encuesta muestral confirman que el empleo irregular es un problema importante en nuestra Región. La percepción de que la economía sumergida es un fenómeno extendido y está integrado en las relaciones de producción fue una constante en todas las personas entrevistadas. Una vez reconocida la magnitud del problema y su normalidad, la actitud frente a como hay que afrontarlo no es tan clara, aunque si parece claro que, en el momento actual, según la opinión de los encuestados, la economía irregular existe y debe ser tolerada hasta ciertos límites. La tolerancia, es reflejo de cierto grado de resignación que tienen los agentes sociales ante las dificultades de erradicarla.

Las distintas reformas laborales llevadas a cabo en nuestro país, han estado marcadas por la desregulación y la flexibilidad, como hemos visto en determinados capítulos del presente trabajo, siguiendo las pautas de otros países de nuestro entorno económico. El objetivo principal era la creación de empleo con la premisa de que una mayor flexibilidad del mercado de trabajo contribuiría a ello y por otra parte reduciría el empleo irregular. Los resultados

¹⁰ En el citado estudio en las estimaciones de la economía sumergida no se incluyen Portugal y Luxemburgo.

han sido bien distintos y así, vimos en el capítulo 2 al hablar de la población ocupada, como en **1995** la economía española en su conjunto **contaba con una población ocupada inferior a la de 1975** en plena crisis económica de los 70, habiendo caído el empleo total en casi un 6%. En esos **veinte años nuestro país, no solamente no fue capaz de disminuir las tasas de paro, sino de aumentar el número de puestos de trabajo**. En la Unión Europea (**EUR12**), en el mismo periodo, la población ocupada creció un 10,73%.

En el periodo de recuperación económica, **1983-1991**, la población ocupada en la EUR12 creció un 9,34% y en España **el 14,1%**, casi **5 puntos porcentuales por encima de dicha media europea**.

Entre los años **1991 y 1994**, con el nuevo ciclo recesivo, se **perdió en la Unión Europea (EUR12)** un 3,1% de la población ocupada en 1991; en ese mismo periodo en **España se perdió un 7%**, lo que supuso **4 puntos por encima de la media europea**.

Como podemos apreciar, en la época del **ciclo expansivo** de la economía, **España fue capaz de crear mas empleo que la EUR12** y en el **ciclo recesivo perderlo con mayor intensidad**, lo que demuestra la precariedad de nuestro empleo y habría que tenerlo muy en cuenta se habla de la necesidad de una mayor flexibilización de nuestro mercado de trabajo.

Respecto a **la Región de Murcia**, vemos **que aunque no perdió empleo respecto a 1975**, su población ocupada tan sólo creció un 1,1% en esos veinte años. Durante el periodo **1983-1991**, coincidiendo con el **ciclo expansivo**, la **población ocupada** creció un **22,8%**, casi **9 puntos por encima de la media nacional y más de once puntos por encima de la media europea**. En el **ciclo recesivo** se empieza a perder puestos de trabajo en 1991, un año antes de lo que reflejan las cifras en la EUR12 y España, y **entre 1990 y 1994, se pierde un 6% de la población ocupada** en el primer año y aunque **un punto inferior a la media nacional**, fue casi **tres puntos superior a la pérdida de la EUR12**, lo que corrobora lo dicho anteriormente para España.

Por otra parte, en esos mismos veinte años el **PIB creció un 56,8%** en pesetas constantes, lo que propició que la **Unión Europea pusiera a España como ejemplo del proceso de crecimiento sin empleo** al analizar otro periodo similar: “la economía española constituye el ejemplo más sorprendente. Entre 1970 y 1992 la economía española creció un 103%. Pero, en 1992, la tasa de empleo era de hecho un 0,3% inferior a la de 1970”¹¹.

Este modelo de crecimiento sin empleo se ha producido, como hemos podido comprobar, a pesar de las medidas llevadas a cabo por los distintos gobiernos dirigidas a fomentar la creación de empleo, así como las distintas reformas laborales. Y aunque en determinados momentos se consiguieron importante incrementos de la población ocupada, especialmente en la segunda

¹¹ CES.: “La economía irregular en la Región de Murcia”. 1996. Cita el informe de la Comisión de la Comunidades Europeas (1993), p.137.

mitad de los 80, bien es verdad que no fue suficiente para absorber el crecimiento de la población activa y reducir las altas tasas de paro.

La estructura productiva de la Región de Murcia es propicia para el desarrollo de la economía sumergida, al igual que en otras Comunidades Autónomas donde predominan la agricultura, hostelería, pequeñas empresas manufactureras, construcción, comercio y otros servicios, en las cuales el denominador común es la utilización intensiva de mano de obra, procesos productivos basados en la descentralización de la producción y la estacionalidad.

El citado trabajo sobre la economía irregular, constata el dinamismo de la economía sumergida en nuestra Región y que su fuerte componente estructural no se ha visto afectado por las reformas laborales, aunque está por ver las consecuencias de las últimas reformas llevadas a cabo en 1997 y que dado el tiempo transcurrido no se pueden valorar adecuadamente.

En el mismo se establecen unos series de posibles actuaciones para combatirla, partiendo de una premisa básica que va a condicionar la viabilidad de las estrategias, como es el establecimiento de un consenso de todos los agentes implicados en la lucha contra la economía irregular: organizaciones empresariales, sindicatos, administraciones públicas, organizaciones ciudadanas, etc.

POLÍTICA DE EMPLEO. Tradicionalmente, en las democracias occidentales y, sobre todo, en los periodos de auge económico, se ha criticado con existencia el creciente intervencionismo estatal en la economía, guiándose por ese espíritu liberal que normalmente las ha caracterizado, opuesto en todo momento a un Estado que fuese más allá de sus atribuciones meramente subsidiarias en aquello a lo que no alcanzase la iniciativa privada. Pero también es verdad que, en los periodos de depresión económica, muchos de estos críticos y en general la sociedad, no han dudado en tratar al Estado como un "deus ex machina" al que había que invocar cuando las reglas de juego capitalistas eran incapaces de resolver los problemas planteados.

Esto mismo ha ocurrido con el problema del paro, ante el que los Estados han tratado de responder de muy diferentes maneras, sin que hasta la fecha se haya encontrado la fórmula adecuada para evitar que se haya convertido en un mal crónico de nuestro tiempo.

Para poder profundizar en ello, hemos creído conveniente dividir este capítulo en dos grandes apartados, coincidiendo con la división que hicimos del desempleo anteriormente. De esta manera diferenciaremos la política para el desempleo de oferta, de la política para el desempleo de demanda.

Dentro de **la política para el desempleo de oferta** y siguiendo el mismo orden empezaremos por el tratamiento del **paro voluntario**, producido como consecuencia de las personas que no tienen demasiado interés en trabajar o, por lo menos, no aceptan un empleo por un salario inferior al de sus

exigencias o a la cantidad que perciben como seguro de desempleo. También incluiremos en este apartado a aquellos trabajadores que percibiendo dicho seguro prefieren seguir cobrándolo a colocarse.

Lógicamente, la solución a este problema está en conseguir una mejor distribución de las prestaciones que el Estado abona por estar parado.

Está comprobado que cuando el estado paga el paro, la sociedad genera paro. España no podía ser una excepción y así al comenzar la crisis de los años 70, se encontró con una legislación sobre empleo y prestaciones aprobada en una época anterior en que la situación económica, junto con la válvula de escape que suponía nuestra emigración y una elevada población activa en el sector primario, generaba una situación próxima al pleno empleo. Situación que en un régimen paternalista como el anterior le permitía ser más generoso con este tipo de prestaciones, dado el bajo nivel de empleo existente. Tras el nuevo periodo de recesión económica que se inicia a primeros de los 90, se originó una difícil situación del mercado de trabajo y un preocupante desequilibrio financiero en el sistema de protección al desempleo, lo que obligó al gobierno a adoptar, nuevamente, medidas encaminadas no sólo a potenciar las políticas activas de empleo, sino a buscar un equilibrio financiero del sistema.

No cabe duda de que el seguro de desempleo, como instrumento de protección social surgió con la finalidad de proteger a los asalariados ante una contingencia determinada de su vida laboral: el paro. Hoy dentro de la filosofía emergente de la crisis del “Estado del Bienestar”, se pretende cuestionar su virtualidad, especialmente cuando ya hace años que ha perdido su carácter de “estabilizador automático”. No obstante, la constatación de la existencia de fraude no es un argumento para abogar por la supresión de un instrumento tan importante de protección social y especialmente en un país como el nuestro con una tasa tan alta de desempleo, aunque haya que establecer los mecanismos encaminados a lograr una justa distribución del gasto público en materia de prestaciones por desempleo, que sin dejar de atender a los trabajadores verdaderamente necesitados, mediante los correspondientes subsidios, el seguro de desempleo no sea lo suficientemente alto y prolongado como para acabar con el estímulo del paro de buscarse una nueva colocación.

El paro friccional. Inevitable en una economía libre de mercado, como consecuencia de los trasiegos de personal de un empleo a otro. Unos son despedidos, otros finalizan las contrataciones por tiempo determinado o temporales y aunque vuelvan a colocarse suele pasar algún tiempo, otros, aunque los menos, abandonan el trabajo de forma voluntaria porque no les gusta las condiciones del mismo. Por lo tanto siempre habrá una proporción de mano de obra que estará parada.

Podría reducirse eliminando la temporalidad de la mayoría de las contrataciones que se llevan a cabo, y en esta dirección van encaminadas las recientes reformas del mercado laboral tras el Pacto por el Empleo entre

sindicatos y patronal y asumidas por el Gobierno, sobre lo que ya hablamos anteriormente.

El paro estructural, como consecuencia de una falta de correspondencia entre las aptitudes de los desempleados y las exigidas por las empresas en sus ofertas de trabajo. Tiene su origen en el desfase existente entre las necesidades de cualificación impuestas por las nuevas tecnologías y la formación, en muchos casos anticuada, que imparten nuestras facultades, escuelas técnicas y centros de formación profesional.

La formación profesional puede ser primordial para resolver este tipo de desempleo, basándonos en dos cosas ¹²:

a) La formación académica, a diferencia de la formación profesional, no prepara para el trabajo.

b) Es necesario crear una detallada gama de especialidades, adecuadas a los distintos niveles en que se estructura la formación profesional, de acuerdo con las necesidades empresariales. Por lo cual, habrá que prever, con suficiente antelación, las necesidades futuras mediante una adecuada política de planificación de la mano de obra.

Como la tecnología avanza ininterrumpidamente, sería necesario disponer de los medios adecuados para la programación y realización de cursos monográficos, de reciclaje, reconversión o perfeccionamiento. Esto podría realizarse en Centros de contenido variable, dotándolos de la más moderna maquinaria y tecnología en cada momento, según las necesidades demandadas por los distintos sectores económicos.

Con la aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), se van a paliar, si se lleva a cabo correctamente, muchos de los problemas señalados anteriormente.

El paro de los titulados, podríamos decir lo mismo que sobre el paro estructural, aunque aquí, al margen de su mejor o peor preparación, debe jugar un papel importante la adecuada planificación de las necesidades futuras. El número de titulados que actualmente salen de nuestros centros docentes supera con creces dichas necesidades. Lógicamente, se hace necesario, a pesar de su impopularidad, intensificar los procesos de selección y admisión, para que dentro de un contexto democrático racional, se haga compatible la capacidad intelectual del alumno con las necesidades del mercado de trabajo, siendo esta capacidad la que prime por encima de todo, al margen de su situación económica o de su "status social".

Otra vía importante, puede ser la interrelación de una segunda etapa de la educación universitaria con la vida empresarial. Existen importantes

¹² DIAZ MALLEDO, J.: "Educación y Empleo". Papeles de Economía nº8.

experiencias en otros países de la educación recurrente que cada día posibilita, en mayor medida, simultanear el estudio con el trabajo. Una persona que termina un nivel escolar, si puede trabajar unos meses en una empresa privada o pública, es probable que además de adquirir unos importantes conocimientos sobre la realidad empresarial, sepa reorientar posteriormente su carrera. En España, solamente se ha puesto en práctica, a nivel estatal, desde hace unos años, con los alumnos del último curso del segundo grado de Formación Profesional; y en cuanto a la enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de Murcia fue pionera con un programa similar tras un convenio de colaboración entre el la administración regional, la universidad y la confederación regional de empresarios.

De cualquier manera debe existir una relación estrecha entre el centro de trabajo, el empleo y la formación recibida.

A lo largo de los últimos años, el fuerte crecimiento del desempleo ha forzado a los gobiernos europeos a desarrollar una serie de medidas entre las cuales se encuentran las dirigidas al fomento de la inversión en formación profesional (dentro de las conclusiones de la **Cumbre de Essen** de diciembre de 1994) e igualmente en la reciente cumbre de Luxemburgo (1997).

De cualquier manera, podemos afirmar que es necesaria la reordenación de la política educativa en nuestro país, orientando y estimulando aquellos niveles de formación con demanda de empleo y que es imprescindible una programación vinculante del aparato educativo desde un organismo autónomo de planificación, que sea el portavoz de la planificación a largo plazo.

El paro tecnológico. Su solución puede estar en buscar tecnologías intermedias desarrolladas en nuestro propio país, que darían origen a la creación de nuevos puestos de trabajo para compensar los puestos perdidos como consecuencia de la aplicación de tecnología importada.

Ya dijimos anteriormente que existen sectores en los que podemos crear nuevas tecnologías. Asimismo, es necesario asimilar determinadas innovaciones tecnológicas para poder adaptarlas a productos originados en España, que posteriormente podrían ser exportadas a los países fabricantes de tales componentes tecnológicos.

Por otra parte, habría que estimular aquellas actividades intensivas en mano de obra para el desarrollo de sectores tales como la agricultura, confección, textil, calzado y cuero, construcción, industrias extractivas, alimentación, etc., que además de ser sectores que en muchos casos han sufrido una reconversión, su futuro está basado más que en la tecnología, en la reestructuración de sus empresas, mediante la racionalización de las mismas, la búsqueda de nuevos y más modernos cauces de comercialización, la disminución de su dependencia exterior e la adquisición de materias primas cuya producción podría potenciarse en nuestro país, y sobre todo en el desarrollo de la moda, calidad y diseño, de alguno de dichos sectores, para que verdaderamente puedan ser competitivos.

Asimismo, la introducción de políticas encaminadas a reducir la contaminación medioambiental, está fomentando, por una parte, la creación de nuevas tecnologías para combatirla y por consiguiente el esfuerzo en I+D en este campo, y por otra la producción de nuevos productos que no resulten nocivos para el medio ambiente. Los mercados para productos no perjudiciales al medio ambiente pueden suponer un aliciente para las empresas, ya que siempre representan un beneficio. La denominada **ecoindustria** va a tener un mercado en expansión en los próximos años y hacia él deben de ir encaminados los esfuerzos en I+D y la creación de incentivos económicos que estimulen la aplicación de los resultados obtenidos. En este sentido iban dirigidas algunas de las recomendaciones de la Comisión Europea en su **Libro blanco sobre el empleo**.

Finalmente, al sector público le corresponde jugar un importante papel en la toma de decisiones encaminadas no sólo a la promoción y búsqueda de nuevas tecnologías, sino a la creación del medio económico y social adecuado para que éstas se produzcan.

El paro femenino. Hace ya bastantes años en que los gobiernos y la sociedad en general se vienen preocupando por los problemas de la discriminación en el empleo por motivo del sexo. Se han logrado importantes progresos, eliminando la discriminación en las leyes, pero en la práctica se viene comprobando la persistencia de problemas reales y tratos discriminatorios, como ya expusimos en el capítulo dedicado a este tipo de desempleo.

En nuestro país, al igual que en otros países de nuestro entorno, puede haber en principio igualdad de acceso al empleo; pero fuera del sector público, quienes solicitan un empleo son, en la mayoría de los casos seleccionados en función de la edad y el sexo, al margen de otros factores. Un aspecto particular de esta discriminación de sexo es la **discriminación de la mujer casada**.

Aun cuando la legislación laboral garantiza la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores de uno y otro sexo, en la práctica, las posibilidades que tienen las mujeres de obtener formación, acceso a los empleos o ascensos profesionales, están, generalmente y en muchas actividades, al margen de dicha garantía. **Incluso a igual trabajo no es fácil establecer la igualdad de remuneración.**

Si la igualdad de remuneración es sólo el primer paso necesario para lograr la igualdad de derechos de las mujeres en el empleo, los siguientes pasos deben asegurar que se ponga fin a otras formas de discriminación. Esta discriminación, puede empezar en la infancia, continuar a lo largo de la escuela, poner obstáculos a las mujeres en su vida activa y seguirlas durante la jubilación (**OIT**).

La discriminación debe combatirse en un amplio frente, en materia de educación y formación, empleo y promoción. Es necesario emprender campañas informativas dirigidas hacia los empleadores y la opinión pública,

para cambiar las concepciones erróneas acerca del papel que la mujer debe desempeñar en la sociedad.

Por otra parte, vimos al analizar el empleo de la mujer, como su tasa de paro alcanzó en España el 28,3% en 1997, y en Murcia el 27,80%, frente a una media del 12,4% en la Unión Europea (Europa de los 15). Con datos de 1996, el empleo femenino representaba el 41,8% del empleo total en la EUR15, mientras que en España representaba tan sólo el 35% y en Murcia el 32,3%. Pero observando el desglose entre jornada completa y jornada parcial, mientras que sólo una de cada tres personas empleadas con jornada completa era una mujer, el porcentaje de mujeres en la UE con empleo de jornada parcial ascendía al 80,5%, mientras que en España era del 74,5%. Este es un dato muy significativo, lo que nos indica la conveniencia, una vez más, del fomento de la jornada a tiempo parcial en nuestro país, especialmente para la mujer, lo que mitigaría en buena parte su alta tasa de desempleo.

El paro juvenil. La mayoría de los países combinan tres clases de sistemas para combatir este tipo de desempleo y preparar a los jóvenes para el mundo del trabajo: a)El sistema de enseñanza.b) El sistema de formación profesional.c)El sistema de orientación profesional.

Sobre la necesidad de adaptar la educación y la formación profesional a las necesidades de demanda del mundo empresarial y la sociedad en general, ya hablamos suficientemente al tratar el tema del paro estructural y de los titulados. No obstante debemos resaltar, una vez más, la necesidad que los jóvenes se formen con vistas a los empleos para los que hay escasez de trabajadores cualificados. El medio más eficaz de conseguirlo es estableciendo contactos más estrechos y mejor coordinados entre los organismos dedicados a la formación profesional y la enseñanza en general y los servicios de empleo o más directamente con las empresas.

Asimismo, se hace necesario potenciar al máximo **la orientación profesional** y los servicios de colocación para jóvenes, intentando adecuar las ofertas a las demandas de empleo. Los jóvenes deben de estar informados de las alternativas que se les ofrecen, de las posibilidades de promoción que les pueden brindar los diferentes estudios que realicen y de la enseñanza y la formación que estos empleos requieren.

La orientación profesional debería empezar en la escuela, de forma que los jóvenes puedan adaptar su educación a las posibilidades de empleo que se les ofrecen. La orientación profesional y la colocación deben estar perfectamente unidas para los alumnos que dejan la escuela y buscan su primer empleo.

Después que los jóvenes hayan recibido una formación, es preciso que haya empleos para ellos en número suficiente. El gobierno debe esforzarse en propiciar las condiciones necesarias para conseguirlos. Aunque la demanda de mano de obra haya disminuido en el sector primario y secundario, ha

aumentado en el sector terciario, que suministra servicios de todo orden, como pudimos ver en el capítulo dedicado a la población ocupada.

Entre las políticas de empleo en Europa destinadas a los jóvenes, cada vez se da más importancia a potenciar los currícula escolares en materia profesional, a combinar formación-trabajo y a desarrollar puentes entre la empresa y los centros escolares, en suma a facilitar la transición entre la escuela y el mundo laboral.

La política para el desempleo de demanda, también llamado desempleo involuntario, es el más importante en la actualidad y el más difícil de combatir. Se produce como consecuencia de los periodos de recesión económica y de las deficiencias estructurales que ya pusimos de manifiesto.

El control de la demanda global de la economía y por consiguiente del nivel de empleo, puede realizarse a través del uso simultáneo de dos variables instrumentales, el **gasto público** y **la liquidez**. En general, los principios de la política económica indican que para el uso simultáneo de dos instrumentos se precisa que las autoridades pretendan alcanzar también dos objetivos distintos. Sobre este punto hablaremos más adelante cuando tengamos que considerar otros objetivos, además del empleo.

Para el estudio de este modelo, supondremos que el presupuesto estatal se mantiene en equilibrio y que los ingresos fiscales se consideran globalmente.

Asimismo, lo consideraremos para una economía abierta, para lo cual tendremos que tener en cuenta el sector exterior.

Todo aumento de la liquidez produce un descenso del tipo de interés y, por consiguiente, un aumento de la inversión y la demanda global, en consecuencia **cuando aumenta la liquidez aumenta el empleo**. El mismo resultado se obtendría incrementando el gasto público, ya que este ejerce un efecto expansivo sobre la demanda global. Ambos instrumentos están pues en razón directa con el objetivo.

Comenzando por los **gastos del Estado**, estos aumentaron de 4,2 billones en 1982 a 17,8 billones en 1996, en pesetas corrientes, con una variación media anual del 10,9%, pasando de representar el 21,5% del PIB en 1982, al 25,9% en 1995.

Este aumento del gasto público no fue acompañado por un aumento igual, en valores absolutos, de los **ingresos del Estado**, que en ese mismo periodo pasaron de 3,1 billones en 1982 a 15,3 billones en 1996, a pesar de crecer a una tasa media anual del 12,3%, superior a la del gasto público, y pasando de representar el 15,7% del PIB en 1982 al 20,4% en 1995, lo que fue produciendo déficits presupuestarios en todos los años analizados, con un máximo del 5,8% en 1982 y un mínimo del 2,1% en 1989, disminuyendo en los años de mayor crecimiento económico y aumentando en los periodos de recesión económica.

Entre 1982 y 1995, los gastos tuvieron una representación media anual del 23,7% del PIB, mientras que la de los ingresos públicos sólo fue del 19,4 %.

En el marco de este rápido crecimiento, se ha venido produciendo un considerable **aumento de los gastos corrientes**, pasando de 3,4 billones de pesetas en 1982 a 16,2 billones en 1996, con un incremento medio anual del 11,7%, y de representar el 17,7% del PIB en 1982 al 22,1% en 1996.

Este aumento del gasto público no fue acompañado por un aumento igual, en valores relativos de los **gastos de capital** (inversiones reales y transferencias de capital), que crecieron a una tasa media anual del 6,96%, en el periodo considerado, casi cinco puntos menos que los gastos corrientes, a pesar de haberse incrementado sustancialmente desde entonces y en casi todos los años, pasando de 0,75 billones en 1982 a 2,3 billones en 1993 y cayendo a 1,5 billones en 1996. Aunque, por otra parte, su representación en el PIB bajó del 3,8% en 1982 al 3% en 1995 y al 2,1% en 1996.

Las inversiones reales, crecieron de 232 mil millones de pesetas en 1982 a 981 mil en 1996, sin dejar de hacerlo en casi todos los años, con un máximo histórico en 1991 (1,2 billones de pesetas), y a una tasa media anual del 14,1%, similar a la de los gastos corrientes. En términos del PIB, se pasó del 1,2% en 1982, al 2,3% en 1991, para bajar nuevamente al 1,3% en 1996.

El elevado incremento de los gastos corrientes del Estado, en el periodo analizado, que lógicamente van en detrimento de los gastos de inversión, tienen su origen, principalmente, en el **aumento de los gastos de transferencias corrientes** (a la Seguridad Social, INEM, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, etc.) que se multiplicaron por 6,48 en los 15 años señalados, pasando de representar, en términos del PIB, del 7,6 en 1982 al 13,2 en 1996. Dentro de ellas, las que sufrieron un mayor incremento fueron las realizadas a la **Seguridad Social**, cuyo valor a precios corrientes se multiplicó por 5,40 en los 13 años que disponemos de datos, pasando de representar el 2,5% del PIB en 1984 al 4,7% en 1996.

Analizando la **evolución de las variables más significativas relacionadas con la liquidez**, podemos apreciar como la evolución de ésta no cumple lo señalado en el modelo económico expuesto, en el que un incremento de la liquidez del sistema económico produciría un aumento del empleo, como consecuencia de la reducción de los tipos de interés y por consiguiente del aumento de la inversión privada, al haber partido del supuesto de la relación inversa entre ambos.

Vemos, por el contrario, como en la **etapa de recesión económica**, mientras siguen **creciendo las disponibilidades líquidas** (aunque con tasas menores a la de los años precedentes), **las inversiones** (formación bruta de capital) **sufren un descenso vertiginoso**, llegando a producirse tasas negativas en los años 1992 y 1993 y con ellas las tasas de empleo que siguen idéntico camino. De tal manera que habiendo sido, durante todos estos años, un objetivo fundamental de la política monetaria el **reducir la inflación**, ello **se**

conseguió a costa de elevar los tipos de interés, provocando un efecto totalmente opuesto al objetivo de estimular la inversión privada. Es posible que en los próximos años, una vez controlada la inflación, lo que ha permitido reducir durante 1997 los tipos de interés a niveles hasta hace poco impensables, se pueda recurrir a la política monetaria para alcanzar los objetivos expuestos en nuestro modelo.

Con todo esto no hemos pretendido demostrar que la política aplicada por las autoridades monetarias haya sido acertada o equivocada, sino, simplemente, que los objetivos buscados han sido distintos a los de pleno empleo, y como la inflación y el paro son objetivos en conflicto, los distintos gobiernos que se sucedieron prefirieron inclinarse por la disminución de la inflación, mediante la aplicación de una política económica restrictiva, aunque no pudieron controlar el déficit público y los continuos incrementos del gasto público no sirvieran para generar el empleo suficiente, dada su composición, como vimos anteriormente, en el que a pesar del incremento producido en los gastos de capital desde 1982, éstos oscilaron entre el 2,4% y el 3,8% del PIB mientras que los gastos corrientes lo hicieron entre el 17,7% y el 23,6% del PIB.

POLÍTICA DE RENTAS. Por política de rentas se entiende el control efectuado sobre la distribución de la renta nacional entre salarios para los trabajadores y beneficios para las empresas con el fin de asegurar la estabilidad de precios y fomentar la inversión.

Con la política de rentas se plantean dos objetivos:

- 1) Intentar regular los incrementos de las rentas con el fin de asegurar de que su valor nominal no crezca con mayor rapidez que el producto real disponible.
- 2) Corregir el proceso de distribución de la renta nacional.

En régimen de oligopolio la **inflación de costes** nace cuando las empresas fijan márgenes de beneficio por un lado, y cuando los sindicatos reivindican un determinado nivel de salarios, tomando sus decisiones independientemente unos de otros, ocasionando una incompatibilidad entre si **porque las fracciones de la renta nacional a la que aspiran las empresas y los trabajadores una vez sumadas sean superiores a la unidad**: En este caso el intento de ambas partes por obtener dicha fracción de renta, conducirá a un aumento del nivel general de precios.

La regla de oro de la política de rentas, establece que **los salarios reales han de crecer en la misma proporción que la productividad**.

Por lo tanto, si la relación salarios/productividad es constante, la fracción asignada al factor trabajo resulta asimismo constante, y las empresas obtienen una fracción constante de la renta nacional.

Consideremos el problema de la **inflación de costes** y supongamos que es parte de una **situación de equilibrio** en las que los trabajadores y empresas han obtenido un conjunto de salarios reales y márgenes de beneficios compatibles y aceptados por ambas partes. Si a partir de ese momento se aplica la política de rentas y los salarios reales y la productividad crecieron en la misma proporción, el resultado sería que la incidencia del coste del trabajo por unidad de producto permanecería constante a lo largo del tiempo. Si los márgenes de beneficio permanecieran constantes, no deberían surgir presiones inflacionistas por el lado de los costes. Bajo esta perspectiva la política de rentas resultaría eficaz.

Consideremos ahora el problema de la **inflación de demanda** como consecuencia de que la economía ha alcanzado el pleno empleo de los recursos productivos y por consiguiente de los recursos humanos, y nos mantenemos en él. Con el fin de evitar presiones inflacionistas es necesario que este nivel de pleno empleo produzca una formación de ahorro equivalente a la inversión. En este caso hemos de controlar, por tanto, los efectos que la política de rentas para ejercer sobre la formación de ahorro y sobre la demanda de inversión, y si está en situación de igualar ambos flujos.

Por el lado del **ahorro**, la política de rentas ejercerá su influencia únicamente si **partimos de la hipótesis de que la propensión al ahorro de los trabajadores sea menor que la propensión al ahorro de los empresarios**. De este modo la política de rentas es un **medio para controlar la distribución de la renta nacional**.

Por otra parte llegamos a la conclusión de que **la propensión al ahorro de la colectividad depende de la distribución funcional de la renta nacional y es una función inversa de la fracción de renta atribuida al factor trabajo, y una función directa de la renta atribuida al factor capital**.

Podemos concluir por lo tanto diciendo que **si las cuotas distributivas entre salarios y beneficios permanecieran constantes en el tiempo, también la porción de la renta nacional ahorrada permanecería constante**. En este caso, **el efecto de las políticas de rentas es la de mantener constante en el tiempo la fracción de la renta ahorrada**.

Del lado de la inversión el problema es más difícil. Si las inversiones se entienden como una magnitud autónoma ligada a las previsiones, a la audacia o al espíritu de iniciativa de los empresarios, es imposible prever su evolución y por lo tanto predecir si la política de rentas ejercerá alguna influencia sobre ellas. Para poder llegar a alguna conclusión es necesario introducir algunas hipótesis restrictivas. En el modelo que expusimos se hacía hacer depender directamente a la inversión de los beneficios obtenidos por las empresas.

Partiendo de este supuesto podríamos razonar así: **Si la inversión es proporcional a los beneficios, y si éstos representan una parte constante de la renta, también la inversión representará una fracción constante de**

ella. Aquí, el efecto de la política de rentas consistiría en permitir que la fracción de renta invertida permaneciera constante a lo largo del tiempo¹³.

Vimos, por tanto, como la **política de rentas** es **recomendable** no sólo como un instrumento **para combatir la inflación**, sino como instrumento susceptible e **promover la inversión** y por consiguiente **del empleo**.

Al analizar el ajuste o el desajuste de la política de rentas en nuestra Región comparándola con la de España, de acuerdo con los principios y conclusiones anteriormente expuestos, vemos como en relación con la regla básica de la política de rentas, por la cual es necesario para mantener la estabilidad monetaria que los incrementos de los salarios reales sean iguales a los incrementos de la productividad, pudimos comprobar como la tasa de incremento de los salarios en la **Región de Murcia** fue en 1988 superior a la de la productividad invirtiéndose el orden a partir de 1989, en que coinciden, siendo superiores los incrementos de productividad durante los años siguientes, excepto en 1993 que coinciden nuevamente. En **España**, durante todos los años analizados los salarios crecieron por debajo de la productividad, excepto en 1990 en que coincidieron ambas tasas. En ambos casos, ese **crecimiento menor de las tasas de los salarios que las tasas de productividad**, vinieron acompañados por una disminución de las tasas de inflación, aunque en 1994 y 1995 se produce un repunte de la inflación en Murcia, mientras que a nivel nacional permanece prácticamente constante, para volver a caer en ambos casos en 1996.

Al analizar la **política de rentas como medio de fomentar la inversión y por consiguiente del empleo**, partiendo de la hipótesis de que la inversión es una función directa de los beneficios empresariales, vimos como en el **primer periodo (entre 1975 y 1985)**, la participación de las rentas de trabajo en el VAB, a **nivel nacional**, cae en 5,35 puntos porcentuales, mientras que las rentas de capital aumentan en un 2,27 puntos. El excedente neto de explotación (beneficios), se multiplica por 4,78, a precios corrientes, con una tasa media anual de crecimiento del 1,7%, mientras que la inversión se multiplica tan sólo por 3,15, a una tasa media anual del 1,2%. Durante cada uno de esos años **los incrementos anuales de la inversión siempre son inferiores a los incrementos de los beneficios**.

En el **segundo periodo (1985-1991)**, la participación de las rentas de trabajo aumenta en 4,51 puntos porcentuales, mientras que la rentas de capital disminuye en un 1,36 puntos, al contrario de lo que ocurría en el ciclo recesivo. El excedente neto de explotación se multiplica por 1,85, a precios corrientes (creciendo a una tasa media anual del 10,9%), mientras que la inversión se multiplica por 2,49 (aumentando a una tasa media anual del 16,5%), y durante esos años **los incrementos anuales de la inversión siempre son superiores a los incrementos de los beneficios**, al contrario también de lo que ocurría en el ciclo recesivo.

¹³ VINCI, S. Y GRAZIANI, A.: Problemas y métodos de política económica". Vicens Vives.

En el **tercer periodo (1991-1994)**, vuelve a caer la participación de las rentas de trabajo en el VAB, en 1,79 puntos, mientras que la de las rentas de capital se incrementa en 1,87 puntos, entre ambos años. El excedente neto de explotación se incrementa en un 22,7% (creciendo a una tasa media anual del 7,1%), mientras que la inversión disminuye un 4,05% (a una tasa media anual del -1,1%).

A **nivel regional**, aunque no disponemos de datos desagregados por Comunidades Autónomas, salvo en lo que se refiere a la distribución del VAB, a partir del año 1986, vemos como, en Murcia, existe una gran disparidad en este aspecto al compararla con la distribución a nivel nacional. En primer lugar la **participación de las rentas de capital en el VAB siempre son superiores a la participación de las rentas de trabajo, al contrario de lo que ocurría a nivel nacional, y además con una mayor diferencia entre ambas**. La participación media de las primeras en los años que disponemos de datos, 1985-1994, es del 43% para España y del 47,10 para Murcia, mientras que las rentas salariales participan en un 45,63 en España y en un 38,95% en Murcia. En la **etapa de crecimiento económico también tendieron a converger**, aunque manteniendo las citadas diferencias.

Al trabajar con valores reales, es decir con **pesetas constantes**, vimos como la evolución de las dos variables examinadas, beneficios e inversión, son similares al análisis anterior en pesetas corrientes

En el **primer periodo (entre 1975 y 1985)**, correspondiente al ciclo recesivo, el excedente neto de explotación (beneficios) se incrementa en un 24,8%, a una tasa media anual del 2,3%, mientras que la inversión disminuye en un 17,7% a una tasa media anual del -1.8%. Durante cada uno de esos años las variaciones anuales de la inversión son inferiores a las de los beneficios y excepto en 1982, siempre negativas.

En el **segundo periodo (1985-1991)**, el excedente neto de explotación, entre los dos años, crece un 35,5% (tasa media anual del 5,2%) mientras que la inversión lo hace en un 81,5% (tasa media anual del 10,5%), y durante esos años, los incrementos anuales reales de la inversión siempre son superiores a los incrementos de los beneficios, al contrario también de lo que ocurría en el ciclo recesivo.

En el **tercer periodo (1991-1994)**, nueva etapa recesiva, el excedente neto de explotación se incrementa en un 9,1% (tasa media anual del 3%), mientras que la inversión disminuye un 14,7% (tasa media anual del -4,9%).

Con ello hemos querido demostrar que **nuestra hipótesis sobre la inversión, aplicada al modelo era correcta** y así hemos podido observar como en **épocas de recesión** los pequeños aumentos o descensos, en pesetas constantes del excedente neto de explotación (beneficios), supusieron importantes disminuciones en la formación bruta de capital (inversión), mientras que en los **ciclos expansivos** de la economía los incrementos anuales de las inversiones superaron a los incrementos de los beneficios, aunque con un cierto timidez en los primeros años, debido al lógico recelo de los empresarios

a invertir hasta que se supera la incertidumbre producida por el ciclo recesivo, y así, nuevamente vemos como superada la última etapa recesiva, en 1994, vuelve a repetirse la misma evolución de las dos variables, y con un excedente bruto de explotación del 7,7% se genera un crecimiento de la inversión del 3,3%, mientras que ya en 1995 un excedente del 8,4% produjo una inversión del 9%. **Esto abre una puerta a la esperanza para los próximos años** de manera que si el PIB sigue creciendo a tasas superiores a lo que lo hizo en esa etapa recesiva, de manera que parte de nuestra capacidad productiva no esté ociosa y se sigue manteniendo la moderación en los incrementos salariales, **supondrá un crecimiento de los beneficios empresariales que se traducirán en mayores incrementos de la inversión y por consiguiente del empleo.**

LA POLÍTICA DEL REPARTO DEL TRABAJO. Las dificultades existentes para crear nuevos puestos de trabajo y las continuas innovaciones tecnológicas ahorradoras de mano de obra, hace pensar en medidas destinadas a repartir el trabajo existente.

Entre estas medidas podemos señalar las siguientes: a) Reducción de la jornada laboral. b) Incremento de las vacaciones anuales. c) Prolongación de la escolaridad obligatoria y de la edad de incorporación al trabajo. c) Limitación de las horas extraordinarias. d) Jubilación anticipada. e) Limitación del pluriempleo. f) Interrupción provisional del trabajo por razones personales. g) Creación de nuevas posibilidades de empleo a tiempo parcial.

La primera y la segunda medida supondría un encarecimiento del coste unitario de la mano de obra y una disminución de la productividad. A ellas, lógicamente se oponen las asociaciones empresariales. Pero a pesar de ello, la reducción de la jornada laboral es la medida más en boga y polémica que existe en la actualidad, con sus defensores y detractores, sobre todo cuando tres países de la Unión Europea (Francia, Italia y Reino Unido), han decidido implantar progresivamente en los próximos años la reducción de la misma a 35 horas.

Sobre este aspecto debemos reconocer el hecho de que, como consecuencia de los avances tecnológicos, cada vez es necesaria menos mano de obra para obtener no solamente la misma producción sino para incrementarla sustancialmente, como vimos en el caso español en los últimos 30 años.

La tendencia secular a la disminución del tiempo de trabajo, significa que aunque volvamos a un crecimiento económico más rápido que el actual, no sería suficiente para absorber las altas tasas de desempleo que padecemos, especialmente en España con tasas que duplican la media de la Unión Europea, por lo que en el mejor de los casos podríamos aspirar a equipararnos a ella, pero aun así tendríamos un paro excesivamente alto. Las distintas medidas tomadas a lo largo de los años, no han servido para reducir el paro y si por el contrario a tener una población ocupada con cada día mayor precariedad en el empleo. Ante esta situación no es nada de extrañar que se

abogue por una reducción de la jornada de trabajo. Aunque el pensamiento neoliberal no la acepte y plantee otras soluciones como la de flexibilizar el mercado de trabajo, que aunque aceptable en determinados países como el nuestro, en el que era necesario acabar con las rigideces heredadas de otra época, como vimos en capítulos precedentes, la verdad es que los avances por ese camino tampoco estás conduciendo a una solución del problema.

Aunque el coste de la mano de obra por hora trabajada aumente, si viene acompañada por un incremento igual de la productividad, el valor de la misma por unidad de output permanecerá constante. La cuestión está en saber compensar la disminución de las horas trabajadas con incrementos de productividad mediante una tecnología cada vez más desarrollada. La propia tecnología podrá repartir el trabajo mediante una disminución de las horas trabajadas por persona, a igual salario y sin repercusión en los precios y por consiguiente en la competitividad de sus productos.

Por otra parte, en Europa existen ejemplos de grandes empresas (Hewlett Packard, BMW...) que han conseguido reducir las horas de trabajo sin repercutir en el salario de sus empleados, adoptando semanas de cuatro días, pero operando las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esto ha sido posible cambiando las normas convencionales. Pero hay más, como cada vez es mayor la relación capital/trabajo, es decir, se necesita más capital para crear un puesto de trabajo, como analizamos en el capítulo 4, y si los cambios tecnológicos siguen produciéndose como en los últimos años, el protagonismo lo va a seguir teniendo el capital, un bien escaso, en detrimento de la mano de obra disponible, cada vez más abundante. Por lo que con este procedimiento, **trabajando a turnos**, se trata de utilizar al máximo los bienes de equipo de capital, de forma que una importante reducción del coste unitario de capital permitan reducir los costes unitarios totales.

Otra forma de reparto del trabajo, particularmente interesante, es el **trabajo a tiempo parcial**, que además viene a satisfacer las exigencias de determinadas personas que desean combinar el empleo con una formación, mayor dedicación a la vida familiar o al ocio. Europa tiene experiencias muy interesantes en este aspecto, como pudimos apreciar al estudiar la población ocupada, especialmente en el empleo femenino, en donde esta modalidad de trabajo representaba en 1996 el 31,5% de los activos ante un 5,5% de hombres, viendo como en la EUR 15, el porcentaje de mujeres ocupadas a jornada parcial era del 82,5%. Dos tercios de ellas no querían trabajo a jornada completa.

El trabajo a tiempo parcial (hombre y mujeres) varía entre un mínimo del 5,3% en Grecia, 6,6% en Italia, 7,9% en Luxemburgo y 8% en España, a un máximo del 38,1% en Holanda, 24,5% en el Reino Unido, 23,7% en Suecia y el 21,5% en Dinamarca.

Actualmente, el **Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo**, contempla nuevamente el trabajo a tiempo parcial mejorando la regulación del mismo.

Respecto a otra de las medidas como puede ser la **prolongación de la enseñanza obligatoria y de la edad de incorporación al trabajo**, con la promulgación del Estatuto de los Trabajadores, se prolongó ésta de los 14 a los 16 años, ocasionando con ello un vacío en la enseñanza obligatoria (EGB) que finalizaba a los 14 años y no subsanado hasta la aplicación reciente de la LOGSE.

Independientemente de lo que marque la Ley, de hecho, muchos jóvenes se ven obligados a prolongar sus estudios ante las dificultades existentes para encontrar trabajo, produciendo con ello un deslizamiento del problema a los años siguientes.

Sobre la posible **reducción de las horas extraordinarias** ya en 1981 cuando se firmó el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) entre patronal y sindicatos, se establecía que la reducción de las mismas era una vía adecuada para la creación de empleo y coincidían en gravar el coste de las mismas mediante un recargo de 10 puntos a las cotizaciones a la Seguridad Social por el concepto de horas extraordinarias, de manera que este recargo, un 50% correspondiese al empresario y el otro 50% al trabajador. Las horas extraordinarias que estuviesen motivadas por causa mayor y las estructurales que como tales se pactaran en convenio, no tendrían dicho recargo.

Recientemente el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo, vuelve a manifestar lo mismo diciendo textualmente que...“la realización de horas que no sean estrictamente necesarias perjudica claramente la creación de empleo... y la posible reducción de las horas extraordinarias debe llevarse a cabo a través de los convenios colectivos nacionales, así como su compensación por tiempo de descanso, ...en los ámbitos inferiores de negociación se podrán establecer los criterios de compensación, cuantía y distribución y, en su caso, alternativas negociadoras para su realización que contribuyan a hacerlas innecesarias”.

Ya vimos al analizar las imperfecciones del mercado de trabajo en el capítulo 6, como al hablar de economía sumergida en nuestra región del total de las personas que realizaban horas extras, el 77,5% rebasaban el techo legal establecido de 80 al año según dispone el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 35.2.

En relación con **la jubilación anticipada**, en 1981, el gobierno de acuerdo con el ANE estableció una modalidad especial de jubilación a los 64 años reconocida por el Real Decreto 14/1981 de 20 de agosto y R.D. 2705/81 de 19 de octubre, siempre que se simultaneara con la contratación de trabajadores jóvenes o perceptores del seguro de desempleo en número igual al de las jubilaciones anticipadas, los resultados fueron insignificantes, aunque ello demuestra el esfuerzo de los distintos gobiernos por intentar resolver el problema del paro.

En principio, la modificación de la edad de jubilación parece una buena medida, ya que supondría una renovación importante de las plantillas de las

empresas, posibilitando el empleo de nuevos trabajadores y la promoción de los ya ocupados.

El principal inconveniente estriba en la financiación de los costes, ya excesivos, que el aumento de las pensiones llevaría consigo. De aquí que los distintos gobiernos y dentro de determinados colectivos de la Administración, hayan ido por el camino contrario, prolongando la edad de jubilación.

Por otra parte, sería muy difícil, dada la situación actual de las empresas y su tendencia a la reducción de sus plantillas de personal, intentar, con medidas similares a las del ANE, sustituir las vacantes que se produjeran por nuevos trabajadores a no ser que los incentivos fueran muy fuertes, de aquí los resultados de dicha medida.

El economista Franco Modigliani, premio Nobel de Economía en 1985, uno de los que con más severidad ataca la reducción de la jornada laboral a 35 horas como medio de crear empleo, aseguraba recientemente que...”de todas formas, la gente va a querer trabajar 40 horas y cobrar horas extraordinarias”, por lo que la medida, de alcanzarse, estaría condenada al fracaso.

En cuanto a la **limitación del pluriempleo**, en un reciente estudio del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES), sobre la economía irregular se llegaba a la conclusión de que era practicado por un 11,7% de la población ocupada de nuestra región y que cuatro de cada cinco pluriempleados son trabajadores intensivos, estando la duración media de su segunda ocupación en torno a las 12 horas semanales; es una práctica fundamentalmente masculina, puesto que la participación femenina en el total de pluriempleos se reduce a la sexta parte, y por grupos de edad el comprendido entre los 25 a 39 años absorbe algo más de la mitad de las personas ocupadas con dos puestos de trabajo.

Para terminar, no se puede comprender como los avances tecnológicos, que tanto han beneficiado a la humanidad durante el siglo XX, en el siglo XXI puedan convertirse en una lacra social como es el paro. Ello es inadmisibile e ilógico, de aquí que entre todos debamos buscar la solución para que esas grandes innovaciones tecnológicas producidas por el genio del hombre, se traduzcan en bienestar para todos y no para unos pocos. Habrá que cambiar la mentalidad de muchas gentes, de gobiernos, sindicatos, empresarios, o recurrir a un nuevo modelo económico, pero algo habrá que hacer además de contemplar impertérritos las altas cifras de desempleo, en lugar de procurar que las nuevas tecnologías ahorradoras de mano de obra trabajen para nosotros.